91 e)

Datas de las cuentas del Real Colegio Seminario de S. Telmo.

Año 1733

Año 1733

Hijuelas del gasto del Real Colegio Seminario de S. Telmo. Ramos 1, 5 y 6 y último

1733

Num. 1º

Ajustadas del G.to ord.no

Monta este num.º 9202. 1/2 Ps.

mrs.

Sevilla 11 de hen.º de 1733

Hijuela del G.to ordinario q. vale desde 28 de Diz.re de 1732 hasta 3 de hen.º de 1733

Importa 10006 ¿ mrs

Dada

Dada

Lay. y ss a folio 82

Cardenas

Ajuste del gasto

Que bale desde el Domingo 28 de Dizre asta Sabado 3 de Henero del 1733

Razes de pan	Almuerzo	Comida	Zena	Sug.s y razes
Domingo	D.o 41	D 1 0	D 1 3 0	D.o 3 0 - 1
Lunes	D.o 6 5	D.o 9	D 1 2 9	D.o 3 3 - 5
Martes	D.o 6 4½	D 1 3 0	D 1 3 2	D.o 5 4 - 2½
Miercoles	D.o 6 8	D 1 3 2	D 1 3 2	D.o 5 5 - 4
Juebes	D.o 6 6	D 1 3 2	D 1 5 8	D.o 5 9 - 2
Viernes	D.o 1 9	D 1 6 0	D 1 6 0	D.o 6 6 - 3
Sabado	D.o 8 0	D 1 6 0	D 1 6 1	D.o 6 6 - 5
	D 0 6 1 ½	D 0 3 3	1 D.o 2	D 3 6 6 - 2½

Por las raziones del cozinero y su aiudante — D.o 1
Por las del Sachristan 2 dias y no pero 3 — D.o 0 4
Por las del año pera q la bandera Jubilada — D.o 1
Por las del portero y çaquero — D.o 1
Por las de las labanderas 4 dias — D.o 6
Por las del Sapatero y Guerreda 3 dias — D.o 1 - 3
Por el pan de los guisados p.a la Comm.d — D.o 0 1
Bajanse por los ahorros de la cena — D.o 6 - 4½
Jermeria Jueshog.s y tres razes — D.o 8 - 3

Son 403 hogas y 1 raziones de pan las que — D 0 3 - 1½
quales son por quenta del trigo que se ba dando a Thomas
Ruis en conformidad del ajuste echo con el

Razes de carne	Comida	Zena	Lib.s y razes
Domingo	D.o 1 0	D 1 3 0	D.o 4 1 - 1
Lunes	D.o 9	D 1 2 9	D.o 1 1 - 2
Martes	D 1 3 0	D 1 3 2	D.o 3 2 - 6
Miercoles	D 1 3 2	D 1 3 2	D.o 3 3
Juebes	D 1 3 2	D 1 5 8	D.o 3 6 - 2
Viernes	D.o 6	D.o 6	D.o 1 - 1
Sabado	D.o 8	D.o 8	D.o 2
	D 1 2 1	D 6 9 5	D 1 4 0 - 2

Por las raziones del cozinero y su aiudante — D.o 5
Por las del Sachristan 2 dias y no pero 1 dia — D.o 4
Por las del año pera q la bandera Jubiladas — D.o 1
Por las del portero y çaquero — D.o 5
Por las de las labanderas 3 dias y sapatero 2 — D.o 5 - 4
D 1 6 6 - 6

Carga 171 a 8 P H — 166-6

Por 235 lib. para atozinar para el año — 235

Son 101 ¾ lib. de carne y de ellas las 39 o ¾ de — 101-6

Pezn 39 o ¾ tabla 11 — puerco del perneo a precio de 64 mrs. q importa 163 rs. 8

101 ¾ — q 33 mrs. y las 11 lib. restantes de carnero a precio de 16 ½

quartos q importa 21 rs. 8 q 12 mrs. abiendose baxado en

cadauna dellas 11 5/24 quartos por los dros. de Millones y municipales — 91-11

Por 8 docenas de Coles para las ollas a 32 quartos — 3 o-4

Por 6 @ de nabos para las ollas a 3 rs. de Vn. la @ — 18

Por 18 escarolas para tres colaz.nes a la Comm.d Nabidad

año nuebo y Reyes a 4 quartos cadaun manojo — 22-20

Por una ensalada de buenas a la Comm.d — o 3-10

Por las Dietas de la enfermeria —

Media libra de viscochos — 14

Seis onzas de chocolate a 3 ½ quartos — 21

Un quartillo de vino — o 6

Dos q.tos de leche a 3 quartos — o 7

Una rosca — o 3

Dos gallinas a 14 de plata — 128

Ocho guebos a 2 quartos — 16

Media libra de azucar — o 8

Una quarta de estopa — o 6

Carbon sieco y espezias — 18

Montan dhos Dietas 251 qua.tos q hazen

quartos y por ellos 30 rs. y 8 mrs. de Vn. — 30-8

Monta el gasto ordinario — 1895-19

Gasto Extraordinario —

Por los jornales de las labanderas de 4 dias y 13 lib. de xabon — 18-8

Por tarros Diaria de Julian Romero 7 dias a 4 rs. de Vn. — 28

Por 6 basos y 6 basinillas a medio — o 9

Da Carga a 19 P H — Por una carga de sal beinte y cinco rs. y 8 docenas — 25-12

Por un par de ... quatro quartos — o-16

111-2

Gasto de las Despensas

Primeramente 13 quartillos de Sal

Itt 81 quartillos de zebada para la Haca

Itt ~~tres~~ 24 quartillos de vinagre

Itt 1 3/4 lib.s de azucar p.a los enfermos y la persa Subitada

Itt 20 quartillos de garbanzos p.a las ollas y dos potajes

Itt 15 q.llos de lantejas para dos potajes

Itt 28 lib.s de pasas para los enfermos

Itt 68 1/2 lib.s de Manteca p.a los Almuerzos

Itt 56 libretas de Bacallao en seco para dos comidas

Itt 14 q.llos de Azeite en esta forma

0. 5 1/2 para las luzes
0. 6 para los guisados
0. 0 2 para Porter.o y cozin.o
0. 0 0 1/2 p.a las labanderas
0. 0 1 3/8 p.a la guardilla
0. 0 1 1/8 para la enferm.a
0. 14 Son los dhos 14 q.llos de Azeite

Gasto ordinario	88 . 19
Gasto extraordin.o	11 . 2
Monta el gasto de esta Hijuela	1~~0~~0 . 6 . 21

Son mill y seiscientos y veinte y un mar.s de V.on los quales he recibido de la Arca de tres llaves deste R.l Collegio Seminario en 3 de Henero de 1733

D.r D. Fernando de Salzedo y Bustos

Hanze de abonar y passar en Data estas

que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves
de este Rl. Colº. Seminº. los dhos. mil y seis zi.os
y veinte y vn mrs. de vellon que en esta hz.a se
refieren Sevilla 15 de henº de 1733 años

[illegible] [illegible] [illegible]

Sevilla 2 de hen.º de 1733

Dª

A ¼ fuera del S.ᵗᵒ ordin.º
que vale desde Uªtta 1o de
hen.º de 1733

Monta 1218 mrd. 8

Dª Dª
S.D. y SS. a folio 82

Cardenas

Hijustadelgasto

Quebaledes del Domingo 4 asta Sabado 10 di Henero de 1732

Raz.nes de pan	Almuerzo	Comida	Zena	Sog. quar.s	
Domingo	D.8.½	D161	D162	D.67	1½
Lunes	D.81	D162	D162	D.67	3
Martes	D.81	D.34	D161	D.46	
Miercoles	D.8.½	D161	D162	D.67	1½
Jueves	D.81	D162	D161	D.67	2
Viernes	D.8.½	D161	D161	D.67	½
Sabado	D.8.½	D161	D161	D.67	½
	565	1102	1113	449	3

Por las razaziones del cozinero y su aiudante	D.07	
Por las del Sachristan y razopero	D.07	
Por las delas labanderas di 4 dias	D.06	
Por las del razopero y labandera Jubilada	D.07	
Por las del portero y jaquero	D.07	
Por las del Papero de Tercera m.da 4 dias	D.02	
Por el pan de los guisados p.a la Comm.d	D.07	
Bajanse por los ahorros dela Enfer	193	2
meria Sina nog.s y razaziones	D.07	2
	488	

Son 488 nog.s de pan las quales son por q.ta delaigs

Q. se le ba dando a Thomas Ruis en conformid. di la ajuste echo

Raz.nes de carne	Comida	Zena	Lib.s quar.s	
Domingo	D161	D162	D.0	3
Lunes	D162	D162	D.0	4
Martes	D.34	D161	D.24	3½
Miercoles	D161	D162	D.4	3
Jueves	D162	D161	D.4	3
Viernes	D.9	D.9	D.2	2
Sabado	D.8	D.8	D.2	
	697	825	19	2

Por las razaziones del cozinero y su aiudante	D.05	
Por las del Sachristan y Repero	D.06	2
Por las del razopero y labandera Jubilada	D.07	
Por las del portero y jaquero	D.07	
Por las de las labanderas di 2 dias	D.34	
Por las del Papero 3.a m.da 3 d.s	D.01	1
	2455	

Monta esta Suma 1324

Pern.º 202 ½
tabla. 15 ¾
217 ¾

Son 217 ¾ lib.s de carne y de ellas las 202 ½ de puerco del puerno a precio de 67 mrs. y las 15 ¾ de carnero de la tabla a 66 mrs. abiendo se bajado en cada una de las 15 ¾ lib.s 5 ½ q.tos por los d.chos de Millones y municipales de esta Ciu.d y monta todo — | 2 | 28 | 24

Por 13 docenas de coles para las ollas a 32 q.tos la docena — | 0 | 18 | 32

Por 8 @ de nabos p.a las ollas a tres r.s y 10 q.os @ — | 0 | 24 |

Por las ensaladas para Viernes y sabado Sing.ta y seis q.tos — | 0 | 6 | 20

Por las Dietas de los enfermos —

Media libra de Viscochos	0 . 14
Dos onsas de chocolate a 3 q.os	0 . 07
Un quartillo de vino seis quartos	0 . 06
Siete roscas a 3 ½ quartos	0 . 24 ½
Un medaño de Carnero	0 . 16
Una quarta de azucar	0 . 04
Nueve q.llos de leche a 3 q.tos	0 . 27
Diez y seis guebos a 2 quartos	0 . 32
Una gallina q.to de plata	0 . 64
Carbon fuego y espezias	0 . 64
Ocho lib.s de carbon para una Cucina	0 . 12
Montan d.has Dietas dozientos y setenta	270 ½

q.tos y m.o y por ellos treinta y un r.s y beinte y ocho mrs. de Vn. | 0 . 31 | 28

Monta el gasto ordinario | 0339 | 33

Gasto extraordinario

Por los jornales de las labanderas de 4 dias y 13 lib.s de jabon a 8 quartos y importa — | 0 . 18 | 8

Por la uñar, Digria de Julian Romero por 7 dias ⅟ | 0 . 28

m.s 171 2 = Por una @ de bital de tres para que midieron los Colles | 0 . 49 | 2

carb.a 17 = Por una fanega de sal Veinte y cinco r.s y doce mrs. Vn. | 0 . 25 | 12

8 11 Por el porte de 20 barriles de Manteca de Flandes 15 ½ r.s Vn. | 0 . 15 | 17

Por 3 lb.s de Berzalla para las bentanas de la enferm.ria a 44 quartos y dos piesas de sinuilla encarnada a 10 s. de q.ta | 0 . 42

Por un quartillo p.a Sidada de la Placa dos q.tos — | 0 . 1 | 19

Monta esta suma 1774 12 mrs. Vn. | 0373 | 19

Gasto delas Despensas=

Primeram.te 15 quartillos de sal
Itt 21 quartillos de zebada p.a la flaca
Itt 55 quartillos de Vinagre
Itt 1 3/4 lib.s de tozino p.a los enfermos
Itt 18 quartillos de garbanzos p.a las ollas y un potaje
Itt 8 1/2 quartillos de chicharos para un potaje
Itt 8 1/2 quartillos de lantejas para Un potaje
Itt 9 quartillos de Abas para un potaje
Itt 2 Lib.s de pasas p.a los enfermos
Itt 11 lib.s de Manteca para los 2 Almuerzos
Itt 56 libretas de Bacallao en seco para dos comidas
Itt 15 quartillos de Aceite en esta forma

Q.o 52 1/2 p.a las luzes
Q.o 16 p.a los guisados
Q.o o 2 1/2 p.a los Niños de razon
Q.o o 1 p.a las labanderas
Q.o o 2 1/2 p.a la obra y g.lla
Q.o o o 1/2 p.a la enferm.a

Q.o 15 = Con los dhos 15 q.s de Aceite

Gasto ordinario	0539 .. 35	0539	33
Gasto Extraordin.o	0119 .. 45	0111	49
	0119 = 48	0121	18

Monta el gasto de esta Hijuela Setteci.tos y diez y nueve y diez y ocho mrs. Q.o los quales he recibido de la Arca de ures llaves deste R.l Collg.o Semin.o, ento. de Henero de 1733=

D.n Fernando de ...

Rda. ... Correx. ...

Hanse de abonar y passar en data

En la q.l se tomaron de los mrs del Arca de tres llaues deeste R.l Col.o Complut.e los ochoss setezientos y diez y siete r.s y diez y ocho mrs. de Vellon que en esta hoja se refieren Ocanlla 15 de hen.o de 1733 a

Ronquillo Laguer Rios

Sevilla 22 de hen.º de 1733

Hijuela del Carto ord.º que vale desde 11 hasta 22 de hen.º de 1733

Monta 9031 de vellon

P.

Sa. Sa. ag. y ss. a folio 82

Cardenas

Ajusta del gasto

Semana de la publicacion del Domingo 11 asta 17 de Henero de 1732

Raciones de porcion	Almuerzo	Comida	Cena	Sop. y reales
Domingo	D. 8 .	D| 6 .	D| 6 .	D. 66 - 4 -
Lunes	D. 8 .	D| 6 .	D| 6 .	D. 66 - 4 -
Martes	D. 8 .	D| 6 .	D| 6 .	D. 66 - 4 -
Miercoles	D. 8 .	D| 6 .	D| 6 .	D. 66 - 4 -
Jueves	D. 8 .	D| 6 .	D| 6 .	D. 66 - 4
Viernes	D. 19	D| 59	D| 59	D. 66 - 1½
Sabado	D. 19	D| 59	D| 59	D. 66 - 1½
	159 -	1118 -	1118 -	465 5

Por las raciones del Cocinero y su ayudante — D. . 7 -
Por las del Sachristan y Ropero — D. . 7
Por las del enfermero y labandera Jubilados — D. . 7 -
Por las del portero y paquero — D. . 7 -
Por las de las labanderas de 5 dias — D. . 7 - 3 -
Por las del Sapatero y segunda 4 dias — D. . 2 -
Por el pan de los guisados para las Comunidades — D. . 7 - 1 -
Son 510 - hogazas y 3 reales de pan las quales — 510 - 3
son por quenta del antiguo Contribuyente a Thomas Ruis
en conformidad de la ajusta ... —

Raciones de carne	Comida	Cena	Sop. y reales
Domingo	D| 6 .	D| 6 .	D. 4 -
Lunes	D| 6 .	D| 6 .	D. 4 -
Martes	D| 6 .	D| 6 .	D. 4 -
Miercoles	D| 6 .	D| 6 .	D. 4 -
Jueves	D| 6 .	D| 6 .	D. 4 -
Viernes	D. . 8	D. . 8	D. . 2 -
Sabado	D. . 8	D. . 8	D. . 2 -
	816 -	816 -	24

Por las raciones del Cocinero y su ayudante — D. . 5
Por las del Sachristan y Ropero — D. . 3 6
Por las del enfermero y labandera Jubilados — D. . 3
Por las del portero y paquero — D. . 5
Por las de las labanderas de 3 dias — D. . 4 ½
Por las del Sapatero y segunda 3 dias — D. . 1 - 4
233 -

Carg. 5 a 171.

por Cuenta y numero ... gastado para los ... | 233
| 15
Por dos ... de Manteca ... para los guisados de los enfermos | 12
Por 360 ... de garbanzos a 22 ... quatro ... 576 ... pesó a 16 ... de la tabla a 162 ... importa 155 ... quartos de la tabla ... de Millones ... | 31 - 26
Por 13 docenas de cebos ... a 32 quartos docena | 48 - 32
Por 8 ... de ... para ... a 3 ... | 24
Por una ... p.a la Comm.d | 3 - 10
Por los ... de los enfermos
Seis quartillos de leche a 3 q.tos | 18
Ocho guebos al quarto | 16
Seis pollos a 6 ... | 9
Una ... de Vino quarto q.tos | 4
Carbon ... y especias | 64
Montan estas ... Ciento y once | 111
quartos y ... dos ... de ... | 13 - 2
Monta el gasto ordinario | 821 - 2

Gasto Extraordinario

Por ... de 5 dias y 15 lib. de xabon a ocho quartos importa | 59 - 4
Por ... de Julian Romero 1 dia | 28
Por la limosna ... Lucas Montero ... | 2
Por ... a ... de barbero ... a la Comm.d | 3
Por ... p.a la Comm.d | 2 - 28
| 121 - 32

Gasto de la Despensa

Primeram.te 14 quartillos de Sal
Ytt 21 quartillos de badaxo. p.a la Haca
Ytt 10 quartillos de Vinagre
Ytt 2¾ lib.s de cominos para los enfermos y no pera Subtada
Ytt 19½ quartillos de garbanzos p.a la Casilla y un potaje
Ytt 8½ quartillos de chicharos para un potaje
Ytt 18½ quartillos de lentejas para un potaje
Ytt 9 — p.lo de Habas para un potaje
Ytt 28 — lib.s de pasas p.a los enfermos
Ytt 77 — lib.s de Manteca p.a los Almuerzos
Ytt 56 libras de Bacallao inclusas para las comidas
Ytt 82⅝ quartillos de Azucar en esta forma

52	para la tiza
16	para los guisados
2½	para com.s Com.a y Sopero
1	p.a las lavanderas
3½	p.a la Jubilada a dos semanas
7⅛	p.a la barbera y quartillo
82⅝	Son los ochenta y dos quartillos de Azucar

Gasto ordinario — 821 2
Gasto extraordin.o — 9121 32
9913

Monta el gasto de esta Hijuela

No pasan estos quarenta y tres y... d.s Cargados ha... de la ... Hebeduria ... Colegio Seminario ... de ... de 1773

Hanze de abonar y pasar en data en la

que se tomare de los once del Arca de tres llaves
de este R.l Col.o Semin.o los dhos novecientos y qua
renta y tres r.s y de vellon que en esta hija se refieren
Sevilla 22 de hen.o de 1733 =

Vargas   Laguxo   Ríos

Sevilla 21 de hen.º de 1733

Hijuela del Gasto ordin.º que vale desde 18 hasta 20 de hen.º de 1733

Monta 1035 rs 6 mrs de v.on

Pag. y ss.ª a folio 83

8

Cardenas



9 Ajuste de gasto =

Subalterno del Domingo 18 asta Sabado 24 de Henero de 1733 =

Dias	diezmo	Almuerzo	Comida	Cena	Son ymos
Domingo	0.19	0.159	0.159	0.66-1½	
Lunes	0.19	0.159	0.159	0.66-1½	
Martes	0.19	0.159	0.159	0.66-1½	
Miercoles	0.19	0.159	0.159	0.66-1½	
Jueves	0.19	0.159	0.159	0.66-1½	
Viernes	0.19	0.156	0.159	0.65-1½	
Sabado	0.19	0.159	0.159	0.66-1½	
	0.556½	0.110	0.113	0.463-1½	

Por las raciones del cosinero y ayudante — 0.0
Por las del cochero y lacayo — 0.0
Por las del lavandero ayudante, tullido — 0.0
Por la del portero y su aguador — 0.0
Por las del lavandero de 6 dias — 0.09
Por las del Sapatero q trabajo 3 dias — 0.01-3-
Por el pan del ... p. la Comun. — 0.0[illegible]-1-
 — 0.0 8-5½
Descuento por las raciones del mes — 0.02-3
Se ... del ... — 0.06-2

Son 600 ... de pan ...
... del ...
... con ...

Dias	Comida	Cena	Son ymos
Domingo	0.159	0.159	0.39-6-
Lunes	0.159	0.159	0.39-6-
Martes	0.159	0.159	0.39-6-
Miercoles	0.159	0.159	0.39-6-
Jueves	0.159	0.159	0.39-6-
Viernes	0.06	0.06	0.01-4-
Sabado	0.06	0.06	0.01-4-
	0.7	0.7	0.1-4-

Por la racion del cosinero y su ayudante — 0.0
Por la del cochero y lacayo — 0.06
Por las de la ... y lavandera tullidas — 0.0
Por la del portero y su aguador — 0.0
 — 0.221-4-

Rs 221_4

Por los de las lavanderas de 10 dias .... Rs 6

Por los del Sacristan [illegible] de 2 dias .... Rs 3

Caxa fo 121 / 87 — Por 12 [illegible] para 7 dias [illegible] .... Rs 12 [illegible]

Por 359 lib. de [illegible] los 253 [illegible] .... Rs 359 [illegible]

Pezno 253. / tabla 106 / 359. — [illegible] a precio de [illegible] [illegible] 106 lib. [illegible] [illegible] [illegible] 26 [illegible] y 28 [illegible] 106 lib. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] .... Rs 26

Por 13 docenas de [illegible] 32 q. para los [illegible] .... Rs 4 8_32

Por 9 @ de [illegible] a 3 [illegible] .... Rs 27

Por [illegible] para [illegible] .... Rs 6_16

Por las [illegible]:

— [illegible] .... Rs 18

— [illegible] .... Rs 8

— Carbon [illegible] .... Rs 48

Rs 94

Monta [illegible] y quatro quartos [illegible] .... Rs 8_24

Monta el gasto ordinario .... Rs 811_16

Gasto extraordinario

Por los jornales de las lavanderas de 6 dias y 17 1/2 lib. de xabon a ocho quartos y [illegible] .... Rs 7_16

Por [illegible] .... Rs 28

Por [illegible] .... Rs 398_18

Por [illegible] para las [illegible] del [illegible] .... Rs 6

Por una tinaja para [illegible] .... Rs 7

Por [illegible] en la officina [illegible] .... Rs 3_16

Cargada fo 15 — Por una fanega de sal [illegible] .... Rs 25_12

Por [illegible] docena de [illegible] para un Collegial .... Rs 6

Monta el gasto extraordinario .... Rs 539_16

Gasto de las Despensas

P

Primeram.te 14 quartillos de sal

It. 21 quartillos de zeboada p.a la Vaca

It. 15 quartillos de Binagre

It. 1 1/2 lib.s de comino p.a los enfermos

It. 19 quartillos de garbanzos para las ollas y enfermos

It. 8 1/2 quartillos de chicharos para los enfermos

It. 8 1/2 quartillos de lantejas para los enfermos

It. 9 quartillos de Arroz para enfermos

It. 20 lib.s de pasas p.a los enfermos

It. 22 lib.s de Manteca para los enfermos

It. 56 libras de Bacallao entero para dar comida

It. 22 q.llos de Azeite en esta forma

0..5 2 1/2	para las luzes
0..16	para los guisados
0..2	p.a los Ministros (en)
0..1	p.a las labanderas
0..1 3/4	p.a la Jubilada
0..3 1/4	p.a la cobra y guardilla
0..22	Son los d.hos 22 quartillos de Azeite

Gasto ordinario	0841 — 26
Gasto extraordin.o	0539 — 14
	1031 — 6

Monta el gasto de esta Planilla

Un mil y treinta maravedís y cinquenta y siete [illegible] y [illegible] de [illegible], q.e [illegible]

recibido de la [illegible] dinero [illegible] Colleg.o [illegible], en 24 de

Henero de 1753

[illegible] Hernand.z

Hanze de abonar y pasar en data en la

que se tomare delos mrs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o los dhos = mil treszientos y cinq.ta y siete rr.s y seys mrs de vellon que en esta Acom.a se hizieron. Sevilla 21 de hen.o de 1733.

Vanegas — Vazquez — Ruiz

1

Sevilla 31 de hen.º de 1733

Hijuela del gasto ordinario que vale desde 25 hasta 31 de hen.º de 1733

Monta 223 r.s 28 m.s de vellon

Pe

S.da D.ao y SS. Apolro 85

Calderon

[illegible] que acaba en 31 de Henero de [illegible]

[illegible]	19	12	19	66-1
[illegible]	19	6	6	66-1
[illegible]	8	6	6	[illegible]
[illegible]	8	6	6	66
[illegible]	8	6	6	66
[illegible]	8	6	6	66
[illegible]	8	6	6	66-1
	59	119	119	66-1

[illegible] — 3

[illegible] — 3

[illegible] — 3

[illegible] — 3

[illegible] — 3-3

[illegible] — 1-3

[illegible] — 3

[illegible] — 1-10

[illegible]

[illegible]

Reales de comida

Domingo	19	19	3
Lunes	6	6	[illegible]
Martes	6	6	[illegible]
Miércoles	6	6	[illegible]
Jueves	6	6	[illegible]
Viernes	0	0	[illegible]
Sábado	0	0	[illegible]
	13	13	[illegible]

[illegible] — 5

[illegible] — 0

[illegible] — 3

[illegible] — 5

[illegible] — 3

23 3

Caxo. a Dei 171.ª
8

[illegible] — $ 206

Por 16 [illegible] a la Mina [illegible] parcialon [illegible] — $ 16

[illegible] — $ 315

$ 512 [illegible] — $ 584

$ 98½ [illegible] — $ 104

$ 15½ [illegible] — $ 165

$ 315½ [illegible] — $ 658

[illegible] Seiscientos y cinquenta y ocho [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] — $ 658

[illegible] — $ 48

[illegible] — $ 24

[illegible] — $ 2

[illegible]

[illegible] — $ 14

[illegible] — $ 8

[illegible] — $ 3

[illegible] — $ 18

[illegible] — $ 18

[illegible] — $ 118

[illegible] — $ 13

Mayordomo ordinario — $ 745

Gasto extraordinario

Por [illegible] savanas de 5 cinco y [illegible]

[illegible] — $ 6

Por [illegible] — $ 28

Por [illegible] — $ 23

Por [illegible] — $ 32

Por [illegible] — $ 3

Por [illegible] — $ 16

$ 221

[illegible] ... 221 ..

[illegible] ... 2 ..

[illegible] chacra para la [illegible] ... 2 ..

... 225 ..

Primera [illegible] extraordinario

Gasto de Despensa

[illegible] 21 [illegible] para la Placa

[illegible] 15 [illegible]

[illegible] 1½ [illegible]

[illegible] 18 [illegible]

[illegible] 9 [illegible]

[illegible] 8 [illegible]

[illegible] 9 [illegible]

[illegible] 2 [illegible]

[illegible] 33 [illegible]

[illegible] 56 [illegible]

[illegible] 26 [illegible]

52½	para las luzes
16	para [illegible]
24	para [illegible]
00½	para [illegible]
1½	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	para [illegible]
135	[illegible]

Gasto ordinario	45 ..
Gasto extraordinario	225 ..
	315 ..

[illegible] Colegio [illegible] 31 de [illegible] de 1736

[illegible]

Hanze de abonar y passar en data en la que se tomare

de los mrs del Arca de tres llaves deeste Rl. Colo. Seminario
los dhos = Novecientos y setenta y tres rs. y veinte y tres
ms. de vellon que en esta fha. se rrefiere en Sevilla 31 de henº.
de 1733 =

Vazquez

Sanchez

Rios

Sevilla 11 de febr.° de 1733 años =

A Juela del G.to ordi-
nario que vale desde 1.° hasta
7 de feb.° de 1733 a =

Monta 805 h.rs 25 m.rs de vellon

Sag.da y ss.da a folio 86 =

Cardenas

[illegible] [illegible] Marzo

[illegible] [illegible] Primera [illegible] [illegible] Febrero de 1755

Raziones	[illegible]	Comida	[illegible]	[illegible]
Domingo	D. 8.	D 16.	D 16.	D. 6)
Lunes	D. 8.	D 158	D 159	D. 6)
Martes	D. 19.	D 158	D 159	D. 66 ½
Miercoles	D. 19	D 16.	D 16.	D. 66) ⅕
Jueves	D. 8.	D 161	D 161	D. 6)
Viernes	D. 8.	D 161	D 161	D. 6) ½
Sabado	D. 8.	D 161	D 161	D. 6) ½
	D 56.	D 1119	D 1121	D 166 ½

[illegible] [illegible] del [illegible] [illegible]	D.)
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	D.)
Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	D.)
Por [illegible] [illegible] [illegible]	D.)
Por las de las [illegible] [illegible]	D. 3
Por el [illegible] [illegible] [illegible]	D. 1
Por el pan de los guisados p.ª la Comida	D.) 1
[illegible] por los ahorros de [illegible]	D 1. 5
[illegible] [illegible] [illegible]	D. 1
Son [illegible] [illegible] [illegible]	D. 6. 5

[illegible] [illegible] por [illegible] del [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Raziones	[illegible]	Comida	[illegible]
Domingo	D 16.	D 16.	D. 1
Lunes	D 158	D 159	D. 3
Martes	D 152	D 159	D. 39
Miercoles	D 16.	D 16.	D. 1
Jueves	D 161	D 161	D. 1
Viernes	D.)	D.)	D. 1
Sabado	D.)	D.)	D. 1
	D 111	D 113	D 2. 3

Por [illegible] del [illegible] [illegible]	D. 5
Por [illegible] [illegible] [illegible]	D. 5
	D 214

	2214	
Por [illegible] y [illegible]	1	
Por [illegible]	5	
Por [illegible] 13 [illegible]	4	
Por [illegible]	1	
Por 231½ [illegible]	25	
[illegible] 119 [illegible] 13 [illegible] de O.ᵉ abun		
[illegible] pagado [illegible]		
[illegible]	5	113
Por 13 [illegible] Cabos [illegible] 3 : 0		39
Por [illegible]		27
Por [illegible]		
Com[illegible] 3	12	
[illegible] 4 [illegible]	28	
[illegible]	24	
[illegible]	14	
[illegible]	14	
[illegible]	16	
Cabo [illegible]	64	
	172	
[illegible] 18 [illegible]		35
[illegible]		526
Grasto [illegible]		
[illegible] las tabanderas de 5 dias y quinse		2
[illegible]		59
Por [illegible] 5 dias a q. [illegible]		28
Por [illegible] quattos		
Por [illegible]		6
Por la [illegible] para [illegible] Colly		4
[illegible]		8
		2199

Carga 6 = 8

Razon de los Despensa

[illegible] 51 [illegible]

[illegible] quarrillos de zebada p.ª la Vaca

18 quarrillos de Vinagre [illegible]

[illegible]

[illegible] quarrillos [illegible] p.ª [illegible]

19 [illegible] cien chorros [illegible]

84 quarrillos de [illegible]

9 quarrillos de [illegible] para [illegible]

[illegible] de pasas [illegible]

[illegible] p.ª los [illegible] muertos

[illegible] para [illegible] comidas

83½ quarrillos de [illegible]

#. 52½ para las luzes
#. 16 para los guisados
#. 2 al [illegible]
#. 1 [illegible]
#. 1½ p.ª [illegible]
#. [illegible]
#. 2 [illegible]
#. 6½ [illegible]
#. 83 [illegible] 83½ [illegible]

[illegible] #. 326
[illegible] #. 19
[illegible] #. 345

[illegible] 1783

[illegible]

Hanze de abonar y pasar en data

En la que se tomare de los m.s del Arca de
tres llaues de este R.l Col.o semin.o los dhos. R.s Ocho-
cientos y cinco r.s y veinte y cinco m.s de
vellon que en esta hiss.a se expresan Sevilla [illegible] de
feb.o de 1733 ==

Cuadrado Laguna Ruiz

Sevilla 11 de febrero de 1783

A

Plan. Vijuela del Lto. ordinario que vale desde 8 hasta 11 de febrero de 1783

Importa 10.221 rs. mrs. 8.

Pasada al Lib.o y S.s a folio 86.

5 Cardeñosa

Minuta del pasto

Lunes desde el Domingo 8 asta Sabado 14 de Febrero de 1733

Raz.nes de pan	M.s	Comidas	Cenas	Lech. y huev.s
Domingo	0.8.	0|61	0|61	0.6)–
Lunes	0.8.	0|61	0|61	0.6)–½
Martes	0.8.	0|61	0|61	0.6)–½
Miercoles	0.8.	0|61	0|61	0.6)–½
Juebes	0.8.	0|61	0|61	0.6)–½
Viernes	0.8.	0|61	0|61	0.6)–½
Sabado	0.8.	0|61	0|61	0.6)–½
	0|63–	1|2)–	1|2)–	0|69–3–2

Por las raziones del cozinero y ayud.te — 0.0)–

Por las del Sacristan y rrepero — 0.0)–

Por las del panadero y lavandera ... — 0.0)–

Por las del portero y baquero — 0.0)–

Por las de las labanderas de ... — 0.0)–3

Por las del Sabado y ... 4 dias — 0.0.2–

Por el pan de los ... p.a la Com.d — 0.0)–1–2

0\|14–1–2

Contados los que quitan de bajas

p.r Cortados de la enferm.a — 0.0.3

Son 511 hogazas y ... raz.nes de pan las — 0\|11–1–2

quales son por quenta de trigo ...

... conforme ...

Raz.nes de pan	Comidas	Cenas	Lech. y huev.s
Domingo	0|6|	0|61	0.4 0–2–
Lunes	0|6|	0|61	0.4 0–2–
Martes	0|6|	0|61	0.4 0–2–
Miercoles	0|6|	0|61	0.4 0–2–
Juebes	0|6|	0|6	0.4 0–1–
Viernes	0.0)	0.0)	0.01–6–
Sabado	0.0)	0.0)	0.01–6–
	0|19–	0|19–	0.4–6

Por las raziones del cozinero y ayudante — 0.5–

Por las del Sachristan y rrepero — 0.6–

0\|15–6–

$215-6

Por las de laxas para Abonar ... $0.1

Por las del ... y aquí ... $0.5

Por las de ... de 1 ... dos ... $0.6

Por las del Sapatero quarentena ... $0.1-4

Por la ~~[illegible]~~ carne para su ... al enfermo ... $0.1-6

Son 231 ... a precio de 16 ... $231

Importa ... [illegible] ... Millones ... $16-1

Por dos ... [illegible] ... a la Comm. ... $0.1-11

Por 3 quartillas ... [illegible] ... $0.1-6

Por las Dietas de los enfermos:

- Diez y seis quartillas ... $0.48
- Once ... $0.5
- ... chocolate ... $0.21
- Onze libras de Viscochos ... $0.28
- Dos quartillos de vino ... $0.8
- Dos gallinas ... $0.28
- ... $0.48
- Carbon leña y especias ... $0.8

Montan dichas Dietas ... $356-6

... quartillos ... $43

Manual pasivo ordinario ... $514

Pasivo extraordinario

Por los jornales de los ... $0.59-20

Por ... de Julian Romero 5 dias ... $0.28

Por 11 @ ... $18-3

Por ... $12-32

Por ... $11

Por ... fanegas ... $0.58

Por ... $0.12

$95-25

[illegible] 95_25

Por Onza y m.a de hilo blanco a 26 r.s la @ ... 39_28

Por 71 docenas de platos y escudillas a 18 ... 16_4

Por un paraje ... o cin quartos 0 0_32

Monta el gasto extraordin.o 82_21

Gasto de las Despensas

Primeram.te 14 quartillos de [illegible]

It 21 quartillos de zebada para la [illegible]

It 45 q.llos de [illegible]

It 2½ lib.s de torino p.a los enfermos

It 23 quartillos de garbanzos p.a las ollas y un potaje

It 19 quartillos de chicharos para las ollas y un potaje

It 8½ quartillos de lantejas para un potaje

It 9 quartillos de habas para un potaje

It 24 lib.s de pasas p.a los enfermos

It 77 lib.s de manteca p.a los almuerzos

It 56 libretas de Bacallao seco para las comidas

It 77½ q.llos de Azeite en esta forma

52½ p.a las berzas

16 p.a los guisados

4½ para los [illegible] de arroz

0 0 ½ para la [illegible]

0 1 para la enferm.a

0 0 3 p.a la [illegible]

77½ Como consta 77½ q.llos de Azeite

Gasto ordinario 35.14_22

Gasto extraordin.o 05.82_21

Monta el gasto de este Mes [illegible] 40.97_19

noventa [illegible] y nueve m.s de [illegible] que ha percibido de la Arca [illegible] de este Collegio Seminario en 14 de Febrero de 1733

D. Fernandez [illegible]

[illegible]

Hanse de abonar y pasar en data en la que &.

tomare delos mrs del Arca detres llaves deste R.l Col.o

Semin.o Los Sres mil y noventa y siete d.s q nueve

mrs. de vellon que en esta he.ha se me confiesen en Sevilla 10 de

feb.o del 1783 a

Sevilla 21 de febrero de 1733

Hijuela del Gro. ordinario

que vale desde 15 hasta 21 de febrero de
1733 años

Monta 8721 33 mrs. v.

Pe

Sao. y ss. afolio 81

Cardenas

Hijuela del tesorero

Lo [illegible] Domingo 15 [illegible] sabado 21 [illegible] de 1733

Dias	Almuerzo	Comida	Cena	Sumas
Domingo	0.8.3½	1.55	1.55	0.65-1½
Lunes	0.7.7½	1.54	1.54	0.64-1½
Martes	0.7.7	1.52	1.59	0.64-4
Miercoles	0.7.9½	1.59	1.60	0.66-1½
Jueves	0.8.0	1.60	1.60	0.66-4
Viernes	0.8.0	1.60	1.60	0.66-4
Sabado	0.8.0	1.60	1.60	0.66-4
	0.55.8½	1[illegible].00	1[illegible].08	4.60-2½

[illegible] del cocinero y su [illegible]	0.07
[illegible] del [illegible]	0.07
[illegible] labanderas [illegible]	0.07
[illegible] del portero y [illegible]	0.07
[illegible] de la labandera [illegible]	0.06
[illegible] del [illegible]	0.01-3
[illegible] la Camara	0.10-½
[illegible] de la enfermeria	0.06-1½
[illegible]	0.05
[illegible]	0.01-1½

[illegible] de [illegible]

Dias	Comida	Cena	Sumas
Domingo	1.55	1.55	0.[illegible]-6
Lunes	1.54	1.54	0.38-4
Martes	1.52	1.59	0.38-7
Miercoles	0.1[illegible]	0.10	0.02-4½
Jueves	0.1[illegible]	0.1[illegible]	0.02-6
Viernes	0.1[illegible]	0.1[illegible]	0.02-6
Sabado	0.1[illegible]	0.11	0.02-6
	0.4	11	1.26-7

[illegible] las raziones del cozinero y su [illegible]	0.03
[illegible]	0.05
[illegible] labanderas [illegible]	0.07
[illegible] del portero y [illegible]	0.03
[illegible]	0.01
[illegible]	0.00-4
[illegible] 33 [illegible]	4.16-3

[illegible] 226 [illegible]

[illegible] 115 [illegible]

Dejando Sa. [illegible] en cada libra [illegible] patitas por los derechos de [illegible] esto monta por [illegible] — 0.341 – 5

Por 13 @ de nabos p.a [illegible] q. por [illegible] [illegible], parada a 3 — 0.39

Por 11. [illegible] de [illegible] para la [illegible] p. q.to [illegible] a 9 q.tos [illegible] — 0.11 – 22

Por 28. manojos de espinacas para [illegible] a 3 el manojo — 0.11 – 12

Por 100 [illegible] de [illegible] para [illegible] a 3 m.rs — 0.0.8 – 28

Por azafran comino [illegible] y cebollas para los guisados — 0.0.8 – 10

Por [illegible] lib.s de [illegible] para [illegible] de la Comun.d y Niños de [illegible] a [illegible] y media la libra [illegible] — 0.62 – 8

Por las Dietas de los enfermos

[illegible] libras de bizcochos	0.14
[illegible] quartillo de vino	0.4
[illegible] libra de almendras	0.1 0
Dos [illegible] de [illegible] 3 quartos	0.54
Una [illegible] para [illegible]	0.04
Una [illegible] vinagre [illegible] quartos	0.22
Dos docenas de [illegible] a [illegible] quartos	0.32
Carbon [illegible] espezias	0.8 0
Montan dichas Dietas dozientos y beinte	22 0

quartos y por ellos Veinte y cinco r.s a treinta mrs de V.n — 0.25 – 30

Monta el gasto ordinario — 0.8 – 19

Gasto extraordinario

Por los jornales de las [illegible] del dia [illegible] a 8 q.tos — 0.11 – 18

Por la [illegible] Diaria de Julian Romero [illegible] diaria [illegible] — 0.28

Por [illegible] azumbres de leche a [illegible] q.tos y 2 lib.s [illegible] para el plato extraordinario de [illegible] q. se dio a la Comun.d y Niños. Domingo de [illegible] — 0.19 – 16

Por [illegible] cuchillos para el servicio de la Cozina seis r.s, 8 m.rs — 0.0.6

Por 8. docenas de [illegible] p.a el [illegible] a [illegible] q.tos docena — 0.0.3 – 26

Por el porte de una pieza de Cobre [illegible] q.tos quartos — 0.0.[illegible] – 16

Da Caxa 12 8 Por una [illegible] de [illegible] veinte y cinco r.s y docena — 0.25 – 12

Por el porte de 38 quintales de Bacallao a [illegible] q.tos el quintal — 0.1[illegible]

Por el porte de dicho Bacallao [illegible] — 0.22

Por [illegible] onzas de Canela y 1 3/4 lib.s de pim.ta p.a los guisados — 0.29

Por [illegible] armellas para una [illegible] [illegible] quartos — 0.0.1 – 10

0.1 – 2

Por la limosna de amortajar al difunto de Antº gitano Berengar [illegible] 8 — 2 . 1 _ 2

0 . 2

Por la sena y Almuerzo q. se dió á los Religiosos q. estu bieron asistiendo á dho Berengº difunto — 0 . 6 _ 12

Por los [illegible] de castañas para pujar a la Comun. a 11 rr. — 2 1 1 5

Por setaños [illegible] para la grande [illegible] q. se [illegible] — 0 . 32 _ 15

Por [illegible] una cuchara y [illegible] dos Espumaderas — 0 . 7 _ 15

Monta lo extraordinario — 2 3 60 _ 15

Gasto de la Despensas

Primeram.te 14 quartillos de sal

Itt 21 quartillos de zebada p.a la [illegible]

Itt 55 quartillos de Vinagre

Itt 2 3/4 lib.s de tozino p.a los enfermos

Itt 15 q.llos de garbanzos p.a las ollas

Itt 20 1/2 q.llos de chicharos p.a las ollas y un potaje

Itt 84 quartillos de [illegible] para [illegible]

Itt 9 q.llos de [illegible] para [illegible]

Itt 33 lib.s de castañas para [illegible]

Itt 50 lib.s de pasas p.a los enfermos y una sena

Itt 33 lib.s de Manteca p.a los Almuerzos

Itt 84 [illegible] de [illegible] para 3 comidas

Itt 92 quartillos de [illegible]

0 . 52 1/2 p.a las luces

0 . 33 para los guisados

0 . 6 3/4 p.a los [illegible]

0 . 2 para [illegible]

0 . 2 2/3 p.a [illegible]

0 . 33 [illegible] Con los [illegible] de [illegible]

Gasto ordinario — 25 . 86 _ 19

Gasto extraordin.º — 2 3 61 _ 14

Monta el gasto de esta [illegible] ocho [illegible] y dos rr. q. [illegible] mis [illegible] compulses [illegible] recibido de la [illegible] Collegio [illegible] 21 de Febrero de 1033

[illegible] de [illegible]

Hanse de abonar y pasar en data en la

que se tomare de los mrs del Arca de tres llaues
de esto R.l Col.o Semin.o los dhos Ochocientos y setenta
y dos r.s y treinta y tres m.s de v.on que en esta h.sa se re
fieren Sevilla 21 de febrero de 1733 a.

Vanegas Laguna [illegible] Ruiz

Sevª 28 de febº de 1733

Tº

Hsª del qto orden. q se vale desde. 22 hasta 28 de febº

Impta 888 ps 31 mrs

P

Ydª dª.

Ldo 85 a 88.

Cardenas

Ajuste del gasto

Gasto de la semana desde el domingo 22 hasta el sabado 28 de [illegible] 1755

Rac. de pan	Almuerzo	Comida	Cena	Suma
Domingo	0.8	16	16	066-1
Lunes	0.8	16	16	066-1
Martes	0.19	19	6	066-1½
Miércoles	0.8	16	16	066-1
Jueves	0.8	16	16	066-1
Viernes	0.8	16	16	066-1
Sábado	0.8	16	16	066-1
	559½	119	120	466-2½

Por las raciones del comunero q. [illegible] | 0 . 1
Por las del Sacristán D. Diego [illegible] | 0 . 1
Por la del [illegible] | 0 . 1
Por las del [illegible] | 0 . 1
Por las de las lavanderas de 5 dias | 0 . 1-3
Por las del [illegible] 3 [illegible] | 0 . 1-3
Por el pan de los [illegible] | 0 . 11-1
Se gastó por la [illegible] | 5 1 1-3½
[illegible] de [illegible] | 0 . 2
| 5 1 2-3½

Por 512 hogazas y 3 [illegible] de pan las cuales son por [illegible] del trigo [illegible] a Tomas Ruis [illegible] | 0

Por 35 lib. de carnero [illegible] a 22 [illegible] libra por [illegible] de Millones [illegible] | 0 . 9 2-22

Por 82 lib. de pescado [illegible] a la Comun. y [illegible] | 1 23-24

Por tres [illegible] | 0 12

Por 100 [illegible] de Hormigos [illegible] | 0 . 0 8-18

Por 19 [illegible] | 0 . 1 5-22

Por dos [illegible] | 0 . 0 5-22

| 2 5 8-16

	#0258-16
Por la mano [illegible] Espinosas para importar a 1 [illegible]	#0.09-14
Por tres [illegible] para [illegible]	#0.01-10
Por dos [illegible]	#0.01-14
Por las Diezmos [illegible]	
— [illegible] #0.28	
— [illegible] 3 [illegible] #0.63	
— Dos [illegible] #0.45	
— [illegible] #0.06	
— [illegible] #0.8	
#0277	
[illegible] quarenta	#0.26-4
	#0296-28

Aumento [illegible] ordinario

[illegible]

Por lo [illegible] de las Lavanderas [illegible] 18 [illegible] [illegible]	#0.58-25
Por [illegible]	#0.28
Por el Salario [illegible]	#0.30
Por [illegible] correo [illegible]	#0.25
Por [illegible]	#0.32
Por [illegible] para el año [illegible]	#0351-25
Por [illegible] Medras [illegible] Laguar [illegible]	#0.09
Por dos [illegible] quien [illegible] [illegible]	#0.03-16
Por [illegible] quebrado [illegible]	#0.01-[illegible]
Por [illegible] Doctrina de [illegible]	#0.40
Por [illegible] 3 [illegible]	#0.12
Monta [illegible] ordinario	#0592-3

Gasto de las Despensas

Primeramente 14 quartillos de sal

It 8 quartillos de [illegible] p.ª la [illegible]

It 8 quartillos de vinagre [illegible]

It 1 3/4 lib.ª de tocino para [illegible]

It [illegible] de barbarj para [illegible] y las espinacas

It 8 quartillos [illegible] para [illegible]

It 8 quartillos de [illegible]

It [illegible]

It 13 lib.ª [illegible] para [illegible]

It 33 lib.ª [illegible] para [illegible]

It 60 [illegible] para [illegible]

It 168 libras de bacallao [illegible]

It 144 quartillos de Aseite [illegible]

Itt 11 lib.ª y 6 ª de tela de flandes p.ª los Almuerzos

[illegible] p.ª tortazos

[illegible] de guindas

[illegible] de pescado

[illegible] de [illegible]

[illegible] de bergamos

[illegible]

[illegible]

[illegible] 144

[illegible] 1296

[illegible] 392 - 3

[illegible]

[illegible] 1633

Hanze de hazer cargo y pasar en quenta en la

que le tomare delos mrs del Arca de tres llaves
del Rl. Colegio Semin.o los ochocientos y
ochenta y ocho ps. y treinta y un mrs de p.ta
que importa el q.to contenido en esta lib.a
fecha a 28 de febr.o de 1733 =

Gonzalez   Laguna   Rios

2

Sevilla 2 de Marzo de 1733

A Suela del Sto. Lino orden.
Q. que vale desde 1o hasta
2 de dho mes de Marzo
Monta 452 rs mrs.

R.

Sello y sus afolio 22

Cardenas

575

Minuta del Gasto

Que huvo desde el Domingo Pasqua Sabado 2 de Marzo de 1733

Razones de pan	Almuerzo	Comida	Zena	Todo y mas
Domingo	℔ 0 8 0	℔ 16 0	℔ 16 0	℔ 0 66 - 4
Lunes	℔ 0 8 0	℔ 16 0	℔ 16 0	℔ 0 66 - 4
Martes	℔ 0 8 0	℔ 16 0	℔ 16 0	℔ 0 66 - 4
Miercoles	℔ 0 8 0	℔ 16 0	℔ 16 0	℔ 0 66 - 4
Juebes	℔ 0 8 0	℔ 16 0	℔ 16 0	℔ 0 66 - 4
Viernes	℔ 0 8 0	℔ 16 0	℔ 16 0	℔ 0 66 - 4
Sabado	℔ 0 8 0	℔ 16 0	℔ 16 0	℔ 0 66 - 4
	℔ 56 0	℔ 112 0	℔ 112 0	℔ 466 - 4

Por las raciones del cozinero y su ayudante ℔ 0 0 7

Por las del Sachristan del ... y el ... ℔ 0 0 7

Por las de la ama pera y labandera Jubilada ℔ 0 0 7

Por las del portero y jaquero ℔ 0 0 7

Por las de las labanderas de 6 dias ℔ 0 0 3

Por las del Zapatero que trabaxo 3 dias ℔ 0 0 1 - 3

Por el pan de los guisados p.a la Comm.d ℔ 0 1 0 - 3

Son 515 hog.s y 4 raciones de pan las quales son ℔ 515 - 4

Por quenta del trigo que se ha dado a Thomas Ruiz

en conformidad del ajuste echo con el

Por 30½ lib.s de carnero p.a los enfermos de la Comm.d y Minzas

a razon a 22 quartos la libra y importa 90 rr.s y 12 m.s

abundando el ... 5 q.tos en cada libra p.r los derechos de Mi-

llones y municipales de esta Ciu.d ℔ 0 9 0 - 22

Por 394 lib.s de pescado fresco para las comidas a 11 q.s libra ℔ 119 - 8

Por tres q.tas @ de fideos para un potaje de ... de 9 r.s ℔ 0 12 -

Por tres medidas de Hormigos para un potaje a ... ℔ 0 0 8 - 28

Por 5 quartillas de zebollas p.a los guisados a 4 quartos ℔ 0 0 2 - 12

Por 18 dozenas de manojos de ... para las 7 noches a 7 q.s ℔ 0 14 - 28

Por 18 manojos de Espinacas para un potaje a 4 q.s ℔ 0 0 8 - 16

Por 24 manojos de Acelgas para un potaje a 2 q.s ℔ 0 0 5 - 22

℔ 262 -

262

P

Por tres quartillos de Azeyte p.ª freir treinta i dos p.s de pescado fresco 24 quartos — ₰ 0 . 2 _ 28

Por las Dietas de los enfermos

Media libra de viscochos — ₰ 0 . 11

Veinte y dos q.tos de leche, a 3 q.tos — ₰ 0 . 66

Sinco dozenas de guebos a 18 q.tos — ₰ 0 . 9 .

Una libra de Azucar de Almendras ₰ 0 . 18

Una quarta de chocolate — ₰ 0 . 14

Una cañadilla — ₰ 0 . 1

Carbon y especias — ₰ 0 . 8 .

Montan estas Dietas trei.tos y diez y seis ₰ 3 1 6

quartos y por ellos treinta y nueve r.s y seis m.s V.n — ₰ 0 . 3 1 _ 6

Monta el gasto ordinario — ₰ 3 . 2

Gasto Extraordinario

P

Por los jornales de las lavanderas de seis dias y dies y ocho lib.s de jabon a ocho quartos importa — ₰ 0 . 3 _ 2 _ 12

Por la mas.r Diaria de Julian Romero 7 dias a 4 r.s de V.n — ₰ 0 . 28

Da Cargo a D.º — Por una fanega de sal veinte y cinco r.s y doce m.s V.n — ₰ 0 . 25 _ 12

Por 10 libros de Doctrina con el titulo de Mirandiojas 3 r.s — ₰ 0 . 3 .

Por el porte de 40 petates de Arriana 24 quartos — ₰ 0 . 2 _ 28

Monta el gasto extraordinario — ₰ 1 5 _ 9

Gasto de las Despensas

P

Primeram.te 14 quartillos de sal

It 21 quartillos de zebada p.ª la Vaca

It 33 quartillos de Vinagre para los guisados

It 4 3/4 lib.s de tocino para los enfermos y Niños de la Ar.on

It 12 1/2 quartillos de garbanzos p.ª ~~[illegible]~~ espinacas y un potaje

It 10 quartillos de chicharos para un potaje

It 8 1/2 q.llos de lantejas para un potaje

Itt 9 quartillos de havas para un potaje
Itt 13 lib.s de arroz para otro potaje
Itt 33 lib.s de castañas para otro
Itt 11 lib.s de pasas p.a los enfermos y una zena
Itt 11 lib.s de Manteca [illegible] de Murcia
Itt 168 libras de Bacalao en seco para [illegible] y una zena
Itt 165 1/8 q.llos de Aceite en esta forma
D.o 52 1/2 p.a las luzes
D.o 58 p.a los guisados
D.o 36 p.a quitarles pitanzas de pescado
D.o 10 1/2 para los Ministros de rraz.n
D.o 3 p.a las labanderas
D.o 4 2/8 p.a las obras g.les
D.o 1/2 p.a la enfermeria
165 1/8 Son los dhos 165 1/8 q.llos de Aceite

Gasto ordinario 303 . 2
Gastos extraordin.o 4151 . 4
Monta el gasto desta Hijuela 4459 . 4

quatrozientos quinquenta y nuebe r.s y q.tro m.rs de v.on los q. les he recibido de la Arca de tres llaves de este R.l Collegio Semin.o en 1 de Marzo de 1733.

por d.o
D.n Fernando H.
[illegible]

Hanze de abonar y pasar en data la que se tomaze de los [illegible] del Arca de tres llaves

a este R.l Col.o Seminario los referidos quatro-
cientos y cinquenta y nuebe r.s y quatro mrs de vellon
que en esta Mem.a ch.a [illegible] se refieren.
Sevilla 9 de Marzo de 1733

Vargas — Rag[illegible] — Riv[illegible]

Sevilla 11 de Marzo de 1733

Rl.

Plazuela del Sto. Sermnario que vale desde 8 hasta 11 de Marzo de 1733

Impta. 118 Rs. vellon

Lao y SS. afolio 92

8

Cardenas

Ajuetadel gasto

Prueba le desde el Domingo 8 asta Sabado 14 de Marzo de 1733

Raz. de pan	Almuerzo	Comida	Cena	Sop. y fruta
Domingo	D. 8	D 16	D 16	D. 66 - 4
Lunes	D. 8	D 16	D 16	D. 66 - 5
Martes	D. 8	D 16	D 16	D. 67 - ½
Miercoles	D. 8	D 16	D 16	D. 67 - ½
Juebes	D. 8	D 16	D 16	D. 67 - ½
Viernes	D. 8	D 16	D 16	D. 67 - ½
Sabado	D. 8	D 16	D 16	D. 67 - ½
	D 62 7	D 125	D 126	D 468 - 5 ½

Por las raciones del cozinero y guardiania ... D. . 7
Por las del Sacristan Fr. Diego y el de portería ... D. . 7
Por las de la ropera y lavandera Jubiladas ... D.
Por las del portero y paquero ... D. . 7
Por las de las lavanderas de 6 dias ... D. . 9
Por las del Capuano Gr. tiempo de 3 dias ... D. . 1 - 3 ½
Por el pan de los guisados p. la Comm. ... D. 1 . - 3
Raciones por las horas de la enfermeria ... D. 1 7 - 5 ½
Y Sierveranciones ... D. . 1 - 4
| D 816 - 0 ½

Por 516 hogazas y 4½ raciones de pan las quales son por cuenta del trigo q. se lo ba dando a Thomas Ruis en conformidad del asiento echo con el

Por 33½ lib. de carnero p. los enfermos de la Comm. y Ministros de ... a ... la libra q. importa 88 - ... abiendose bajado ... p. los dichos Millones y munizip. ... D. 88
Por 82½ lib. de pescado fresco para dos comidas a la Comm. ... D 123 - 24
Por tres quartas de a ... doze ... D. 12
Por dos medidas de ... p. ... D. 8 - 28
Por 15½ docenas de ... D. 12 - 26
Por lo ... de ... para ... a 2 ... D. . 4 - 24
D 25 .

Por 16 - manojos de espinacas para un potaje a 1 q.tos — 0 . 0 . 1 - 18
Por Sinco quartillas de zebollas p.a los guisados — 0 . 0 . 2 - 12
Por doze q.tos para la una p.a freir el pescado fresco — 0 . 0 . 1 - 14
Por las Dietas de los enfermos

Media libra de viscochos	0 . 11
Tres quartas de chocolate	0 . 12
Veinte y ocho q.llos de leche a 3 q.tos	0 . 84
Ocho dozenas de guebos a 13 q.tos	13 . 6
Carbon y especias	0 . 8 - 0

Montan dichas Dietas tres p.s y cinq.ta y [illegible] — 3 . 5 . 6 -
Seis q.tos y porellos quarenta y un r.s y treinta mrs. — 0 . 41 - 30

Monta el Gasto Ordin.o — 3 . 3 - 6

Gasto extraordinario

Por los jornales de las labanderas de 6 dias y dies y ocho lib.s de jabon a ocho q.tos ymporta — 0 . 3 - 32
Por la rac.on Diaria de Julian Romero 3 dias a 1 r.s — 0 . 2 8 -
Por 24 dozenas de platos y escudillas a 2 r.s dip. ym.p. — 0 . 16 - 4

Monta el g.to extraordinario — 1 4 5 - 2

Gasto de las Despensas

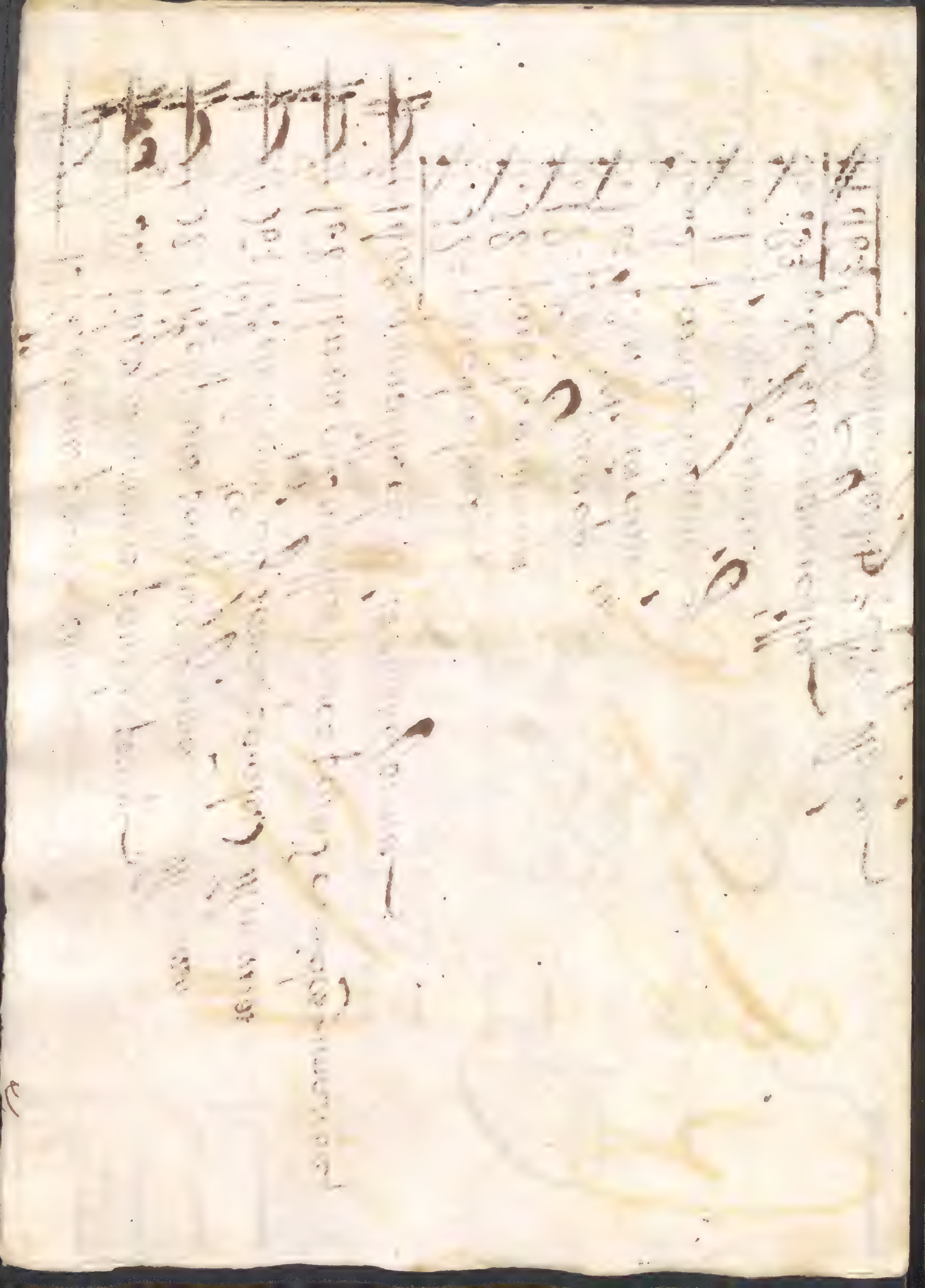
Primeramente 15 - quartillos de sal
It 21 - quartillos de zebada p.a la Haca
It 35 - quartillos de Vinagre p.a los guisados
It 3¾ lib.s de tozino para los enfermos
It 11½ quartillos de garbanzos p.a los enfermos y un potaje
It 10½ d.os de chicharos p.a los enfermos y un potaje
It 3 - quartillos de lantejas para un potaje
It 3 - quartillos de Habas para un potaje

Itt 13 libs. de arroz para un potaje
Itt 33 libras de castañas para un potaje
Itt 28 libs. de pasas para los enfermos y un almuerso
Itt 16½ libs. de manteca de Flandes para los 2 almuersos
Itt 168 libretias de bacallao en seco para 3 comidas y una zena
Itt 146⅜ quartillos de azeitte en esta forma
D. 52¼ para las luzes
D. 58 para los guisados
D. 18 p.ª freir pescado
D. 10½ p.ª los miniños de oraz.on
D. 3 para las labanderas
D. 1 p.ª la enfermeria
D. 3⅜ p.ª la obra y guardilla
D. 146⅜ Son todos los 146⅜ q.llos de azeitte

Gasto ordinario_ D3.3 _6_
Gasto extraordin.º_ D145 _2_
D148 _8_

Monta el gasto desta memoria quatro z.tos y quarenta y ocho r.s y ocho m.rs de v.on los quales he re-
çibido de la Mayordomia Mayor deste R.l Collegio Seminario en 14 de Mayo de 1633
D.r Fernandez S.
de Salzedo Rector

Mandase abonar y pasar en data en la que se tomase al mayordomo deste R.l Colegio Seminario los quatrozientos y quarenta y ocho r.s y ocho m.rs de vellon que en esta se refieren.
[signatures]



Sevilla 21 de Marzo de 1733

Aduana del Oro y Plata

Aduela del Cto. ordin.o que vale desde 15 hasta 21 de Marzo de dho año de 1733

Monta 9361 mrs. de Plata

Pa

Rda da

Lao y ss. afoho 93

Cardenas

Hijuela del Gasto

Subalideas de l Domingo 15 asta Sabado 21 de Marzo de 1733

Raz.^es^ de pan	Almuerzo	Comida	Zena	Sobr.^s^ y nas.
Domingo	D 0 8 0 ¼	D 1 6 1	D 1 6 1	D 0 6) - ¼
Lunes	D 0 8 0 ¼	D 1 6 1	D 1 6 1	D 0 6) - ¼
Martes	D 0 8 0 ¼	D 1 6 1	D 1 6 1	D 0 6) - ¼
Miercoles	D 0 8 0 ¼	D 1 6 1	D 1 6 1	D 0 6) - ¼
Jueves	D 0 8 0 ¼	D 1 6 1	D 1 6 1	D 0 6) - ¼
Viernes	D 0 8 0 ¼	D 1 6 1	D 1 6 1	D 0 6) - ¼
Sabado	D 0 8 0 ¼	D 1 6 1	D 1 6 1	D 0 6) - ¼
	D 5 6 3 ½	D 1 2)	D 1 2)	D 1 6) - 3 ½

Por raziones del cozinero y su ayudante	D 0 0)
Por las del sachristan y su moço	D 0 0)
Por las de los presos y la conduta Sabado	D 0 0)
Por las del portero y saguero	D 0 0)
Por las de las labanderas de 4 dias	D 0 0 6
Por las del Zapatero q. vino 3 dias	D 0 0 1 - 3
Por el pan de los guisados p.^a^ la Comun.^d^	D 0 0) - 3
	D 1 1 2 - 3½
Bacalao por los tres dias de en	
Enfermeria y refitorio	D 1 3 0
Son 382 rs. 3½ mrs. de bon (?) q.	D 3 8 2 - 3½

del trigo rebaxando a chomidas en conformidad de la subte

Raz.^s^ de carne	Comida	Zena	Sob.^s^ y nas.
Domingo	D 0 1 8	D 0 1 8	D 0 0 1 - 4
Lunes	D 0 8 3	D 0 8 3	D 0 2 0 - 6
Martes	D 1 6 1	D 1 6 1	D 0 1 0 - 2
Miercoles	D 1 6 1	D 1 6 1	D 0 1 0 - 2
Jueves	D 1 6 1	D 1 6 1	D 0 1 0 - 2
Viernes	D 1 6 1	D 1 6 1	D 0 1 0 - 2
Sabado	D 1 6 1	D 1 6 1	D 0 4 0 - 2
	D 0 6	D 0 6	D 2 (- 4

Por las raziones del cozinero de 3 dias	D 0 0 1 - 4
Por las del Sachristan y Cocina todo la semana	D 0 0)
Por las de la labandera sublevada 2 dias	D 0 0 3 - 4
Por las del portero Rivela	D 0 0 3
Por las del Vaquero y saguero cinco dias	D 0 0)
	D 2 1 6 - 4

Son 246¼ lib.^s de carnero a precio de 24 quartos g.^n Seis cientos y sinq.^ta y doze y dies y nueve m.^rs de v.^n aviendose bajado 54 q.^tos en cada una por los derechos de Millones y municipales desta Ciud. — — — 652 - 17

— Por medio cien^to de fideos para un potaje el Lunes — 0 . 8 - 16

— Por 35 manojos de Acelgas a 2 q.^tos p.^a el Martes — — 2 0

— Por quatro dozenas de manojos de ensalada p.^a el dia no che — 0 . 3 - 10

— Por las Sebollas p.^a los guisados veinte quartos — 0 . 2 - 12

— Por 43 lib.^s de pescado fresco para un aco mida el Viernes — 0 . 6 1 - 17

— Por un [illegible] de harina p.^a freir el pescado y bacal.^o — 0 . 1 - 30

— Por las Dietas de los enfermos —

— Dos lib.^s de viscochos — — — 0 . 56

— Una libra de chocolate — 0 . 56

— Seis q.^llos de vino — — — — 0 . 3 0

— Setenta y dos q.^llos de leche a 3 q.^tos 0 . 216

— Siete Dozenas de guebos a 11 q.^tos 0 . 119

— Media libra de Almendras — 0 . . 9

— Media libra de Azucar blanca 0 . 12

— Una libra de Aseite Almendras 0 . 48

— Dos lib.^s de Alambar de azucar cande 0 . 128

— Dos cortadillos y una redoma — 0 . 13

— Carbon y especias — — — 0 . 8 0

Montan estas Dietas Setez.^tos y sesenta 0 . 761 —

y nueve q.^tos y por ellos Nobenta i un y ocho m.^rs v.^n — — 0 . 9 0 - 8

Monta el gasto ordinario — 1081 . 3 - 8

Gasto Extraordinario —

— Por los jornales de las Xabonderas de 4 dias y tres lib.^s de xabon a ocho quartos importa — — — 0 . 1 8 - 8

⊕. 18_8

Sortanos, D.a Maria di Juhan Romero [illegible] ⊕. 28

Por 12 [illegible] p.a los enfermos [illegible], dos sangradias

a 2 rr. [illegible] p.a la enfermeria ---- ⊕. 16

Por el porte de [illegible] sangradias ocho q.tos ⊕. 0.0.0_32

Monta el gasto extraordin.o ⊕. 93_6

Gastto de las Despensas=

Primeram.te 14 q.llos de sal

It 21 quartillos de [illegible] p.a la Placa

It 35 quartillos de Vinagre

It 15 1/2 lib.s de tocino p.a las ollas

It 21 quartillos de garbanzos p.a las ollas y un potaje

It 12 q.llos de chicharos. para un potaje g enfermos

It 30 lib.s de Arroz para un potaje y plato extraordin.o dia del S.r S. Joseph

It 29 1/2 lib.s de pasas p.a los enfermos q sinco Almuerzos

It 22 lib.s de Mant.ca para dos Almuerzos

It 56 lib.s de Bacallao para dos comidas

It 124 q.llos de Aceite en esta forma

⊕. 52 para las [illegible]

⊕. 11 para los guisados

⊕. 36 p.a freir el pescado y bacallao

⊕. 8 1/2 p.a los Niños de [illegible]

⊕. 2 para las [illegible]

⊕. 5 1/2 para la enfermeria

⊕. 9 1/2 p.a la obra y q.l

⊕. 124 Son todos los 124 q.llos de Aceite

Gastto ordinario ⊕. 843_

Gasto extraordin.o ⊕. 93_6

⊕. 936_11

Monta el gasto de esta Hijuela Novezientos y treinta y seis r.s y 11 [illegible]

Catorce mrs de Vn. Los quales he recibido de la Arca de tres llaves del Rl. Collegio Seminario en 11 de Mayo de 1733

Dn. Fernando de Salcedo y Bri...

Hanse de abonar y pasar en data a ... en la qe. se tomare Cta. de los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Col.o Semin.o los dhos. == Noventa treinta y seis Rs. y catorce mrs. de vellon que en ella hizo la referen. Sevilla 11 de Mayo de 1733 ==

Pando

Ayuso

Rivas

Sevilla 31 de Oct.^e de 1733

Hijuela del gasto ordinario que vale desde 22 hasta 28 de Oct.^e de dho año de 1733

Importa 9781 23 mrs de vellon

Pag.da y s.da a folio 94
8

Cardenas

Minuta del gasto

Que ha havido desde el Domingo 22 hasta Sabado 28 de Marzo de 1733

Rac.nes de pan	Almuerzo	Comida	Zena	Sob.s y rac.nes
Domingo	D. 8 ½	D 6	D 6	D. 6) ½
Lunes	D. 8 ½	D 6	D 6	D. 6) ½
Martes	D. 8 ½	D 6	D 6	D. 6) ½
Miercoles	D. 8 ½	D 6	D 6	D. 6) ½
Jueves	D. 8 ½	D 6	D 6	D. 6) ½
Viernes	D. 8 ½	D 6	D 6	D. 6) ½
Sabado	D. 8 ½	D 6	D 6	D. 6) ½
	$ 63 ½	$ 12)	$ 12)	$ 69 - 3¼

Por las raciones del cocinero y su ayudante — $ . .)
Por las del sachristan y ropero — $ . .)
Por las de la ropera y lavandera Subsidiad — $ . .)
Por las del portero y aguador — $ . .)
Por las de las lavanderas de Salias — $ . .) -3-
Por las del zapatero y remendador... dias — $ . . 1 -3-
Por el pan de los guisados para la Comunidad — $ . . 5
$ 11 -3½
Bajanse por los ahorros de la enfermeria ocho hog. — $ . . 8
Son $ 3 - hog. y 3½ rac.nes de pan que se — $ 3 -3½
son por quenta del Señor que se iba dando al Hom.
en conformidad del ajuste echo con el

Rac.nes de carne	Comida	Zena	Sob.s y rac.nes	
Domingo	D 6	D 6	D. 4	. 2 -
Lunes	D 6	D 6	D. 4	. 2 -
Martes	D 6	D 6	D. 4	. 2 -
Miercoles	D 6	D 6	D. 4	. 2 -
Jueves	D 6	D 6	D. 4	. 2 -
Viernes	D 6	D 6	D. 4	. 2 -
Sabado	D 6	D 6	D. 4	. 2 -
	$ 12)	$ 12)		2 - 6

Por las raciones del cocinero y su ayudante — $ . .)
Por las del Sachristan y ropero — $ . .)
Por las de la ropera y lavandera Subsidiad — $ . .)
$ 3 . 2 - 6 -

$3.2-6

Por las del porrurro y jaquio $0.0.7

Por las nazes de una ... lavandera 15 dias — $0.0 2-0

Por una quartilla de carmio p.a ... — $0.00-2

Por 312½ lib.s de carne q.e de ellas las 156½ de — $312-0

Monta la carne 253 | 12 mrs.

vaca a 18½ q.tos y las 156 libras restantes de carnero a

22½ q.tos quintas ... y importan ... y ...

... bajado 5½ q.tos en cada libra

por los ... de Millones ... de la Ciu.d — $15.0-21

Por 140 manojos de lechugas para las ollas a 2 quartos — $0.32-32

Por 5 q.llos de cebollas p.a los guisados a cinco quartos — $0.2-12

Por las dietas de los enfermos

Una libra de vizcochos — $0.28

Media libra de chocolate — $0.28

Un q.llo de vino quattro quartos — $0.04

Media docena de huevos — $0.10

[illegible] q.llos de ... a 3 q.tos — $0.11

Media libra de Almendras — $0.9

Media ... de azucar blanca — $0.12

Media ... de azucar prieta — $0.08

Una lib.a de Almibar de azucar cande — $0.64

Una gallina quattro ... dieta — $0.64

Un ... de carnero — $0.12

Un frasco para una bebida — $0.05

Carbon y especias — $0.80

Montan dichas dietas q.e ... [illegible]

quarenta y cinco ... — $0.51-30

Monta esta summa Correo ... 840 | 25

Monta el gasto ordinario — $1083 1-21

Gasto Extraordinario

Por los penales de las lavanderas de ... dias ...

Dies y seis libras q se abona a dicho q. ymporta ... 0.60-2

Por la iarra ... 0.28

Por 10 a ... 24 ...

... Comm. y Minis.

... 0.19-26

Por dos ... alon ... ymbre ... alon ...

en el Dormitorio ... 0.3 0-4

Monta el gasto extraordinario ... 131-32

Gasto de la Despensa

Primeramente 19½ quartillos de sal

Ytt 15 quartillos de ... p. la ... 5 dias

Ytt 20 quartillos de Vinagre p. los guisados

Ytt 22 ... lib. de ... p. los enfermos de la Comm. y Minis. de ...

Ytt 21 quartillos de ... para ellos

Ytt 9 q.llos de ... p. los enfermos ... de las lavanderas

Ytt 234 lib. de pasas p. los enfermos de la Comm. y Minis. y los 2 ...

Ytt 24½ quartillos de ... enfermo

0.52½ p. los ...

0.02½ p. la lavanderas

0.03¾ para la ...

0.08⅜ para ...

0.02 para ... en el ...

0.51½ ...

Gasto ordinario	0835	...	0810	25
Gasto extraordinario	0131	...	0131	32
	0915	23	0918	23

Monta el ... y cinco ... y cinco ... de ... del ... de ... Collegio ... en 18 de Mayo de 1733

... Pres. ... de ...

Corresponde m.ta 978 ... 25 ...

Alcanse ... se abonar ... y pasan en data en ...

Que se tomaren delas mrs del Arca detres llaues deeste R.l Col.o Semin.o los dhos Novecientos y se tenta y ocho r. y veinte y tres mrs. de vellon que en esta hu.a se repararen. Sevilla, 31 de dic.e de 1683

a 8 de Abr.l de 1738

Lista del Gasto diario dela Comunidad, q vale desde 29 de Marzo hasta 6 de Abl.

Impa. 1014 20 h 28 mrs

Pda da Raz esta

Cardenas

Minuta del gasto

Lo q. se ha gastado desde el Domingo 29 de Marzo asta el 4 de Abril de 1733

Raz. de pan	Almuerzo	Comida	Cena	Gasto diario
Domingo	D. 8.	D. 16.	D. 16.	D. 66-4
Lunes	D. 8.	D. 16.	D. 16.	D. 66-4
Martes	D. 8.	D. 16.	D. 16.	D. 66-4
Miercoles	D. 8.	D. 16.	D. 16.	D. 66-4
Juebes	D. 8.	D. 16.	D. 12.	D. 66-3
Viernes	D. 19.	D. 59	D. 59	D. 66-1½
Sabado	D. 19.	D. 59	D. 59	D. 66-1½
	559	418	11[illegible]	465-4

Por las raciones del cocinero y su ayudante — D. 0. 1

Por las del Sachristan y mozo — D. 0. 1

Por la del carro p.a la Lavandera Jubilada — D. 0. 1

Por las del portero y Aguador — D. 0. 1

Por las de las Lavanderas de 4 dias — D. 6

Por las del Zapatero y [illegible] — D. 0. 1

Por el pan de los guisados p. la Comm. — 4-3

475-4

Pan por los ahogados de la Comm. media [illegible] — D. 0. 3-3

Son 512 hogazas y [illegible] — 512-1

[illegible] quinta del trigo que se ba dando a [illegible] molandero en conformidad [illegible] hecho con [illegible]

Por 19½ lib. de carnero p. los enfermos de la Comm. y Ministros, menos el portero y una [illegible], a precio de 6¾ quartos la libra importa 118 rs. y 26 mrs. abiendose bajado [illegible] quartos en cada libra por los derechos de Millones y municipales — 118-26

Por 40 lib. de pescado fresco para una Comida a la Comm. a 4 rs. y medio la libra importa — 0. 6. 0

Por 150 empanadas p. la Comm. el Juebes S.to a 4 q.tos — 0-20

Por el porte de estas empanadas cinco rs. — 0. 5

[illegible] para [illegible] — 0. 8

262-12

Por los manojos de ortigas para … | 0.4-14
Por 11 cestinas de manojos de ensalada para
las tortas a 1 q.tos cada una q. importa | 0.11-18
Por 5 q.tos de zebollas para la guisados a 4 q.tos | 0.2-12
Por 12 quartos de vinagre p.a guisar pescado | 0.1-14
Por 12 cientos de naranjas para el Almuerzo a 3 r.s | 0.36-
Por las dietas de los enfermos
Tres quartas de chocolate | 0.42
Dos quebos tres quartos | 0.3
Treinta q.tos de leche a 3 q.tos | 0.9.
Un q.tillo de vino cinco q.tos | 0.5
Carbon y especias | 0.64
Montan dhas Dietas doze q.tos
y por ellos 0 r.s … | 0.24
Monta el Gasto ordinario | 342-12

Gasto Extra ordinario

Por los jornales de las lavanderas de 11 dias que … lib.s de xabon a ocho quartos importa | 0.48-8
Por la tarea diaria de Julian Rom.o 3 dias a 4-12 … | 0.28
Por 20 azumbres de leche a 12 q.tos y 9 q.tos lib.s de azucar a 24 quartos para el plato extra ordin.o de arroz que se dio el Domingo de Ramos y Jueves Santo | 0.39-18
Por Singuenta lib.s de Cocina de … a 3 r.s | 1.5.
Por un par de zap.tos para el guarda del agua | 0.15
Por el salario del … del mes de Mayo | 0.25
Por el del Zapatero que … de dho mes | 0.32
Por el de el mozo de la Plaza de dho mes de Mayo | 0.3.
| 365-26

Por el cambio q. se hizo con la holla de cobre q. peso la bieja · quarenta y ocho lib.s y la nueba se venta y dos y destas se bajaron 24 que se regulan las 48 del cobre biejo y que dan quarenta y ocho reales de pago q. a precio de ocho qs. y tres q.llos de V.n importan quatro z.tos y cinquenta V.n ... 𝔇 3 6 _ 26

... 𝔇 12 0

Por baziar la sala delas ofizinas y limpiar una atajia ... 𝔇 0 1 2 _ 24

Monta el gasto extraordin.o ... 𝔇 9 8 = 16

Gasto delas Despensas

Primera m.te 11 quartillos de sal

It. 25 quartillos de Vinagre

It. 6 ¼ lib.s de tozino para los enfermos dela Comm.d y Minimos de ...

It. 9 q.llos de garbansos p.a los enfermos y un potaje

It. 11 q.llos de chicharos para dos potajes

It. 8 ½ quartillos de lantejas para un potaje

It. 39 lib.s de arroz para el plato extra ordia. a Domin.o de Ramos y Juebes S.to

It. 67 lib.s de castañas para dos potajes

It. 138 lib.s de pasas para 3 Almuerzos Una zena y los enfermos

It. 110 libretas de Bacallao en seco para 4 comidas y una zena

It. 136 ½ q.llos de Azeite en esta forma

𝔇 0 52 ½	para las luzes
𝔇 0 56	p.a los guisados
𝔇 0 18	para freir pescado
𝔇 0 0 2	para las labandizas
𝔇 0 0 1 ½	para la Jubilada
𝔇 0 0 3	para el portero
𝔇 0 0 3 ½	p.a la obra y q.lla
𝔇 136 ½	

Son los dhos Ciento y treinta y seis q.llos y medio de azeite

Gasto ordinario 𝔇 3 ... 12

Gasto extraordin.o 𝔇 9 ... 16

Monta el gasto de esta hij.a Un mill ... 𝔇 1 1 4 8 _ 28

15 Quarenta y veinte y ocho mrs de Vn. Tonquales[?] ... de la Arcadia ... Seminario en Abril de 1733

D. Ferrando[?] de Salcedo y Buysson[?]

Quarenta y nueve ... Reales ... en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves del R.l Col.o de mn.o ... cientos y quarenta R.s y veinte y ocho mrs de v.n que import.a el gasto contenido en esta ... Sev.a 8 de Abril de 1733

[illegible signatures]

Mes de Abril de 1733

Tesoreria

Cuenta del Gasto ordinario que va desde 1.º hasta 11 de Abril

Monta 8121 p.s 2 r.s

Pasada

Lag.ª fecha a folio 97

Cardenas

9 (316)

Hijuela del gasto

Que ba lo de des de el Domingo 5 asta Sabado 11 de Abl. del 1733

Raznes de pan	Almuerzo	Comida	zena	Sop.s y raznes
Domingo	D.o 17	D153	D154	D.o 64-2-
Lunes	D.o 77	D15 o	D154	D.o 63-3-
Martes	D.o 77	D15 o	D16 o	D.o 64-3-
Miercoles	D.o 8 o	D16 o	D159	D.o 66-3-
Juebes	D.o 7 ½	D159	D16 o	D.o 66-2½
Viernes	D.o 8 o	D16 o	D16 o	D.o 66-4-
Sabado	D.o 8 o	D16 o	D16 o	D.o 66-4-
	D.o 52½	D.o 92	D.o 7	D.o 58-3½

Por las raziones del cosinero y su aiudante D.o o 7-

Por las del Sachristan y ropero D.o o 7-

Por las de la rropera y labandera Jubilada D.o o 7-

Por las del portero y laquero D.o o 7-

Por las de las labanderas de 4 dias D.o o 6-

Por las del Sapatero q. rrem.da 3 dias D.o o 1-3-

Por el pan de los guisados para la Comm.d D.o o 8-1-

Bajanse por los chorros de la en D.o o 2-4½

fermeria Sinco hog.s y media D.o o 5-3

Son 497 hog.s y 1½ raz. de pan las q.les D.o 97-1½

son por quenta del trigo que de bada dando a Tomas Ruis en conformidad del ajuste echo con el

Raznes dicar	Comida	zena	Lib.s y raznes
Domingo	D153	D154	D.o 38-3-
Lunes	D15 o	D154	D.o 38-
Martes	D15 o	D16 o	D.o 38-6-
Miercoles	D16 o	D159	D.o 39-7-
Juebes	D159	D16 o	D.o 39-7-
Viernes	D.o 8	D.o 8	D.o 2
Sabado	D.o 8	D.o 8	D.o 2
	D.o 88	D.o 3	D198-7-

Por las raz.nes del cosinero y su aiudante D.o o 5-

Por las de la rropera y labandera Jubilada D.o o 7-

Por las del Sachristan y Ropero D.o o 6-

D216-2

1.d
1.d
8 1

216-)

Por las del portero y laquero — — — — 0.5
Por las de las labanderas de 2 dias — — 0.3
Por las del Sapatero q. rrem.da dos dias 0.4
Son 225 lib. y) raziones de carne y de 225-)
ellas las 159 lib. y) raz.nes de baca a preçio de 18½ q.tos
y mporta 34) rr. y 32 mrs. y las 66 lib.s rrestantes de
carnero a preçio de 20½ quartos ymporta 159 rr.s y 6
mrs. abiendose ebajado 5½ quartos en cada libra
de uno y otro jenero por los dros. de Millones y munizip.les 05.)-4
Por 51 dozenas de tagarninas a 5 q.tos la dozena p.a 1 dia 0.3.
Por 2 @ de Abas a 2 rr. y tres dozenas de manojos de le-
chugas a 2 rr.s la dozena para un dia en la olla ymp.ta 0.1.
Por dos dozenas de manojos de ensalada para una noche 0.1-22
Por las Sebollas para los guisados 20 quartos — — 0.2-12
Por mill y trezientas naranjas para el Almuerzo a
tres rr.s el ciento ymporta treinta y nuebe rr.s Vn. 0.39

Por las Dietas de los enfermos =
Tres quartas de Vizcochos — — — 0.21
Quinze q.llos de leche a 3 q.tos — — 0.45
Un quartillo de vino — — — 0.5
Carbon y Espezias — — — 0.48
Son 119 quartos y por ellos Catorse 0.119
rr.s de Vn. — — — — — — — — — — — 0.14

Monta el gasto ordinario — 186.4-4

Gasto Extra ordinario =

Por los jornales de las labanderas de 4 dias y 13 lib.s de
jabon a ocho quartos ymporta — — — — — — 0.18-8
Por la rraz.on Diaria de Julian Romero) dias a 4 rr. 0.28
Por una fanega de Sal 25 rr.s y 12 mrs — — — — 0.25-12
0.1-20

la 1.a caja a 8 11

Por to a Zumbres di leche a 12 quarttos y 2 lib.s di a zucar a 24 quarttos para el platto extraordinario di a Vos el primer dia di Pasqua di Resurr.on — 0.19-26

Por limpiar y di asolbar las ofizinas: di los calabosos del Dormitorio dos p.s di a 8 r.s di plata — 0.3.0-4

Por 4 dozenas di plattos y escudillas a 10 di p.ta y m.o di p.ta — 0.46-4

Por 9½ gruesas di Bottones para la ropería a 10 di p.ta — 0.17-30

Monta el g.to extraordinario — 215=16

Gasto de las Despensas

Primeramente 14½ quartillos di Sal

It. 32½ q.llos di Vinagre

It. 15¼ lib.s di tosino para las ollas y enfermos

It. 18½ quartillos di garbansos para las ollas y un pottaje

It. 9 q.llos di chichares para un pottaje

It. 9 q.llos di lantejas para un pottaje

It. 30 lib.s di castañas para otro pottaje

It. 12 lib.s di arroz para el platto extraordinario

It. 12 lib.s di pasas para los enfermos

It. 56 libretas di Bacallo en ...co para dos comidas

It. 77⅜ quartillos di Azeite en esta forma

0.52½ para las luzes

0.16 para los guisados

0.06 para los Miños di Mas.on

0.01 p.a las labanderas

0.02⅞ para la obra g.lla

0.77⅜ Son los dhos Settenta y siete q.llos di Azeite y tres ochos

Gasto ordinario — 26.4-4

Gasto extraordin.o — 215-16

Monta el gasto di esta Hijuela — 0819-20

Ochozientos y diez y nuebe r.s y Veinte m.s di V.on los quales he reçibido di la Arca di tres llabes di este R.l Collegio

Seminario en 11 de Abl. de 1733

D. Fernando, Fr, de Salzedo y Buitron

Hanzede abonar y pasarenq.ta en la q. se tomare de los mrs. de el Arca de vestuario del Rl. Colo. Semino. los ochocientos y diez y nuebe Rs. y veinte mrs. de d.[?] que imp.o el gasto contenido en esta Relacion.

Acordose a 11 de Abril de 1733

Sanglas

Saguez

Rivas

Oy Sab.do 18 de Abl. de 183

Oy H.a p.do Hla pla.to Diario quenta de desde 12 hasta 18 de Abl

Monta 815 p.s 3 3/ mrs

P.do Lag. 8a 8a de P.to 38

Cardena

Miguela de Castro

Quibale dis dest Domingo 12 asta el Sabado 18 de Abril de 1755

Ra.nes de pan	Almuerso	Comida	Zena	Son hog.s y raz.nes
Domingo	D.8.	D16.	D16.	D66-4-
Lunes	D.8.	D16.	D16.	D.66-4-
Martes	D.8.	D16.	D16.	D.66-4-
Miercoles	D.8.	D16.	D16.	D.66-4-
Juebes	D.8.	D16.	D16.	D.66-4-
Viernes	D.8.	D16.	D16.	D.66-4-
Sabado	D.8.	D16.	D16.	D.66-4-
	D56.	D112.	D112.	D466-4-

Por las raziones del cosinero y su aiudante — D..7-
Por las del Sachistan y Ropero — D..7-
Por las de la rropera y labandera Jubiladas — D..7-
Por las del portero y jaquero — D..7-
Por las de las labanderas de 3 dias — D..7-3-
Por las del Sapatero y su m.da 3 dias — D..1-3-
Por el pan de los guisados p.a la Comm.d — D..9-3-
Bajanse por los ahorros de la en- — D513-1-
fermeria ocho hog.s y sinco raz.nes — D..8-5-
Son 504 hog.s y 2 raz.nes de pan las quales son — D504-2-
por quentta del trigo que se le ba dando a Thomas Ruis en
conformidad del ajustte echo con el — — — —

Ra.nes de carne	Comida	Zena	Lib.s y raz.nes
Domingo	D16.	D16.	D.4.
Lunes	D16.	D16.	D.4.
Martes	D16.	D16.	D.4.
Miercoles	D16.	D16.	D.4.
Juebes	D16.	D16.	D.4.
Viernes	D.12	D.12	D..3-
Sabado	D.11	D.11	D..2-6-
	D823—	D823—	D25-6-

Por las raziones del cosinero y su aiudante — D..5-
Por las del Sachistan y Ropero — D..6-
Por las de las labanderas de 3 dias — D..4-4-
Por las de la rropera y labandera Jubiladas — D..7-

D228-2-

	228-2-	
Por las del portero q. saquero	0.0.5-	
Por las del Sapatero q. reum.da 2 dias	0.0.4-	
Por 20-lib.s de carn.o p.a el principio y sobre la		
lienta q. se le dio a la Comm.n el dia del S. Helmo	0.2.0-	
Son 254-lib.s y q.ta de carne y de ellas las 211½ de	254-2-	
Baca a prezio de 18½ quartos q. importa 460-r.s y 11-mrs y las		
42¾ lib.s restantes de Carnero a prezio de 20½ q.tos importa		
103-r.s y 3-mrs. abiendose bajado ½ quartos en cada lib.a		
de uno y otro genero p.r los dros de Millones y munizip.		563-14
Por 14-dozenas de manojos de lechugas a 2-r.s y dies @		
de Abas tanbien a 2 r.s y quartodo para las ollas		0.48
Por Sinco dozenas de manojos de ensalada para 2 zenas		0.0.4-4
Por las sebollas p.a los guisados Veinte q.tos		0.0.2-12
Por Dos mill y dozientas naranjas Dulzes p.a los 2 M.mu		
reros a 30-r.s el millar q. importa		0.66-
Por la Dieta de la enfermeria		
Libra y q.ta de Viscochos	0.35	
Seis guebos ocho q.tos	0.0.8	
Un q.llo de Vino	0.0.5	
Carbon y especias	0.64.	
Montan ambas Dietas Cinto y doze q.tos	112-	
q. por ellos treseri. y seis m.s de v.n		0.13-6
Montta el gastto ordinario		697-2

Gastto extra ordinario

Por los jornales de las lab.s 5 dias y 15-lib.s de jabon a ocho q.tos	0.59-1
Por la raz.on diaria de Julian Romero 5 dias a 4-r.s v.n	0.28
Por un pasaje a Triana Un R.l de plata	0.0.1-30
Por el refresco q. se dio al oso fiz de barbera q. dos q. la rrecuria de la Com.	0.3.0
Montta el g.to extra ordinario	118-31

Gastto delas Dispensas

P.

Primeramente 14½ quartillos de sal
Itt 14 q.llos de cebada p.a la Vaca
Itt 15- quartillos de Vinagre p.a los guisados
Itt 15½ lib.s de tozino para las ollas de enfermos
Itt 24½ q.llos de garbansos para las ollas y unpottaje
Itt 2- quartillos de chicharos para los enfermos
Itt 9- q.llos de Abas para Unpottaje
Itt 9- quartillos de lantejas para Unpottaje
Itt 30- lib.s de Castañas para otro pottaje con las q.ales da fin la partida q. tengo esta fho cargo
Itt 15- lib.s de pasas p.a los enfermos
Itt 56- libretas de Bacallao en seco para dos comidas
Itt 11½ quartillos de Azeite en esta forma
ð. 52-2 p.a las luzes
ð. 16 - para los guisados
ð. 6- p.a los Menores de maz.on
ð. 1- p.a las labanderas
ð. 1⅜- p.a la guardilla
ð. 11⅛ Con los dhos 11⅛ q.llos de Azeite

Gastto ordinario- 0691-2
Gastto extraordin.o 0118-31
Monta el gastto de esta Hijuela ochoz.tos 10815-33

y quinze y quinze y treinta y tres mrs. de V.on los quales he recibido de la Arca de tres llabes de este R.l Collegio Seminario en 18- de Abl. de 1733

D.n Fernando B.
de Salzedo y Buiton

Hanze de abonar y pasar en quenta en aquese tomare delos mrs. del Arca de tres llaves del R.l Colegio Semin.o los ochocientos y quinze R.s y treinta y tres mrs.

que impta. el qto. Contenido en esta hija. sda.
y Abr. 18 de 1733

Pando

Raguso

Ruiz

Sevilla 30 de Abl.e del 1733

24

Hijuela del Gasto ordin.o que vale desde 19 hasta 25 de Abl.e de d.ho año del 1733

Imp.ta 1.000. r.s mrs de vellon

Dios

Doña Dña

y s.s a fol.o 100

8

Cardenas



Minuta del gasto =

Que ba desde el Domingo 19 asta Sabado 25 de Abril de 1733

Rac.nes de pan = Almuerzo = Comida = Cena = Sop.s y raciones

Domingo	D. 8 o	D. 16 o	D. 16 o	D. 66-4
Lunes	D. 8 o	D. 16 o	D. 16 o	D. 66-4
Martes	D. 8 o	D. 16 o	D. 16 o	D. 66-4
Miercoles	D. 8 o	D. 16 o	D. 15 9	D. 66-3
Juebes	D. 9 9	D. 15 9	D. 16 o	D. 66-1½
Viernes	D. 8 o	D. 16 o	D. 16 o	D. 66-4
Sabado	D. 8 o	D. 16 o	D. 16 o	D. 66-4
	D. 59 ½	D. 113	D. 113	D. 466-1½

Por las raciones del cozinero y su ayudante — D. o o

Por las del Sachristan y portero — D. o o

Por las del [illegible] pera q. labandera q. se obliga — D. o o

Por las del portero y jaquero — D. o o

Por las de las labanderas de la [illegible] — D. o 6

Por las del [illegible] 3 [illegible] — D. o 1-3

Por el pan de los guisados p.a la Com.a — D. o 9

Bajanse por los ahorros p.a la — D. 1 o 1½

enfermeria ocho hog.s gm.a — D. o 8-3

Con sol. hogazas y [illegible] rac.nes de pan — D. 5 o 2-1½

los quales son por que [illegible] del trigo q. se iba dando

a Roma [illegible] inconformidad del asiento echo

Rac.nes de car. = Comida = Cena = Lib.s y rac.nes

Domingo	D. 16 o	D. 16 o	D. o 4 o
Lunes	D. 16 o	D. 16 o	D. o 4 o
Martes	D. 16 o	D. 16 o	D. o 4 o
Miercoles	D. 16 o	D. 15 9	D. o 39-1
Juebes	D. 15 9	D. 16 o	D. o 39-1
Viernes	D. o 1 o	D. o 1 o	D. o 2-4
Sabado	D. o 11	D. o 11	D. o 2-6
	D. 82 o	D. 82 o	D. 2 o 5

Por las raziones del cozinero y su ayud.te — D. o 5

Por las del Sachristan y portero — D. o 6

Por las del [illegible] pera q. labandera q. se ob. — D. o 5

D. 2 2 3

ℛ223

Portas del portero y paquaro — ℛ.5

Por las de las labandiras de 4 dias — ℛ.6

Por las del Sapatero y enferm.da Laig — ℛ.1

Con 235 lib.s de carne y de ellas las — ℛ235

211 lib.s de Baca a precio de 18 q.tos ymportan Quatroz.tos y cinq.ta y nuebe rr.s y 8 mrs y las 24 lib.s restantes de carnero a precio de 20 q.tos imp.ta 52 rr.s y 30 mrs atendiendo bajado 8 q.tos en cada libra de uno y otro genero por los dros de Millones y municipales de esta Ciud. — ℛ512 a 2

Por 15 docenas de manojos de lechugas a 2 rr.s — ℛ.3.0

Por 9 @ de Abas p.a Casollas a 2 rr.s @ — ℛ.22 11

Por 5 docenas de ensalada para dos semanas 2 q.tos — ℛ.1 9

Por las zebollas p.a los guisados Veinte y q. q.tos — ℛ.2 28

Por 1600 Naranjas Dulzes p.a los 5 Almuerzos a tres rr.s de P. el ciento — ℛ.48

Por las Dietas de los enfermos —

Media libra de viscochos — ℛ.14

Doze q.llos de leche a 3 q.tos — ℛ.36

Diez guebos — ℛ.12

Carbon y especias — ℛ.64

Montan dhas Dietas Ciento y — ℛ126

beinte y seis q.tos y pozellos Catorse rr.s y beinte y ocho mrs — ℛ.14 28

Monta el gasto ordinario — ℛ639 13

Gasto Extraordin.o

Por los jornales de la lab.s de 4 dias y 13 lib.s de jab.n a 8 q.tos — ℛ.18 8

Por la r.az. Cr. Diaria de Melian Rom.o 7 dias a 4 rr.s — ℛ.28 1

Por una Caj.a de belas de zebo p.a estudiar los Colleg.s — ℛ.45 2

ℛ123 10

Por seis [illegible] de Esparto p.ª el Coll.º que se
embetaron a quatro rr. de v.on — — — | 24 —
Por quatro p.s que se dieron al Cirujano D.n Rodrigo
de Sotom.or p.r la Anotomia q.e hizo en un Coll.l difunto | 60 — 8
Por 15 manojos de escobas de Palma a 3 q.tos | 6 — 6
Por un portaje a Triana ocho quartos — — — | 0 — 32
Por unos [illegible] de pergamino q. q.to 16 | 0 — 16
Montado extraordinario — | 131 — 4

Gastto de las Despensas

Primeram.te 14 quartillos de sal
It. 21 quartillos de cebada p.a la olla
It. 16¼ lib.s de tocino para las ollas enfermos
It. 45 quartillos de Vinagre
It. 11 quartillos de garbanzos p.a la olla
It. 20 quartillos de chícharos para los enfermos y dos pasajes
It. 9 quartillos de lentejas para [illegible]
It. 9 quartillos de habas para [illegible]
It. 18 lib.s de pasas p.a los enfermos
It. 24 lib.s de Manteca para dos Almuerzos
It. 56 libras de Bacallao en seco para de comidas
It. 33½ quartillos de Aceite en esta forma
0.15½ p.a las luces
0.16 — p.a los guisados
0.06 para los tintes de [illegible]
0.05¾ p.a la obra quartillo
0.33½ Son los dhos 33½ quartillos de Aceite

Gasto Ordinario	639 — 13
Gasto Extraordin.º	131 — 4
	770 — 17

Monta esta suma 770 rr. mr. de vellon

Monta el Gasto de esta Hijuela... setecientos y setenta reales y diez y siete m.s de v.on los quales se me deben de la Arcad... Colleg.º Semin.º en 25 de Ab.l de 1733

D. Fernando B...
de Salzedo Brittton

Hanse de abonar y pasar en Data [illegible]

que se tomare de los mrs. de el Arca de tres llaves de este
R.l Col.o Semin.o las dhos mil y setenta r.s y medio de
vellon que en esta hiz.a se repezan Sevilla 30 de Ab.l de 1733 =

Ponce

Riquey

Rios

2

Sevilla 2 de Mayo de 1733

A

Aesuela del Gasto ordinario que vale desde 26 de Abril hasta 2 de Mayo de dho año de 1733

Importa 93712 mrs de vellon

P

Sr

Ofrezco a V.S. Rda. y SS. a fho Vol.

Cardenas



3

Ajuste de pasto

Quibaniedes de la Domingo 26 de Abril hasta Sabado 2 de Mayo de 1733

Raz.nes de pan	Almuerso	Comida	Zena	hog.s y raz.nes
Domingo	0 8 0	1 6 0	1 6 0	0 66 – 4 –
Lunes	0 8 0	1 6 0	1 6 0	0 66 – 4 –
Martes	0 8 0	1 2 1	1 2 1	0 53 – 4 –
Miercoles	0 6 0 1/4	1 2 1	1 2 1	0 5 0 – 2 1/2
Juebes	0 6 0 1/2	1 2 1	1 2 1	0 5 0 – 2 1/2
Viernes	0 6 0 1/4	1 2 1	1 2 2	0 5 0 – 3 1/2
Sabado	0 6 1	1 2 2	1 2 2	0 5 0 – 5 –
	182 1/2	926	927	389 – 1 1/2

Por las raziones del cosinero y su aiudante — 0 0 7
Por las del Sachristan y Ropero — 0 0 7
Por las de la labandera y ropera Jubiladas — 0 0 7
Por las del portero y gaquero — 0 0 7
Por las de las labanderas de 5 dias — 0 0 7 – 3 –
Por las del Sapatero q.e reem.da 3 dias — 0 0 1 – 3 –
Por el pan de la guisado para la Comm.d — 0 0 9 – 2 –
Por 102 hogazas para el rancho del bara — 0 102
Bajanse p.r los ahorros de la enferme — 37 – 3 1/2
ria siete hog.s y tres raziones — 0 0 7 – 3 –

Son 530 hog.s y media raz.on de pan las q.les son por q.ta 530 – 1/2
del trigo q. se esta dando a Bern.do Ruiz en conform.d de ajuste echo con el

Raz.nes de carne	Comida	Zena	Lib.s y raz.nes
Domingo	1 6 0	1 6 0	0 4 0 –
Lunes	1 6 0	1 6 0	0 4 0 –
Martes	1 2 1	1 2 1	0 3 0 – 2 –
Miercoles	1 2 1	1 2 1	0 3 0 – 2 –
Juebes	1 2 1	1 2 1	0 3 0 – 2 –
Viernes	0 0 8	0 0 8	0 0 2 –
Sabado	0 0 8	0 0 8	0 0 2 –
	699	699	174 – 6

Por las raziones del cosinero y su aiudante — 0 0 5 –
Por las del Sachristan y Ropero — 0 0 6 –
Por las de la ropera y labandera Jubiladas — 0 0 7 –
Por las del portero y gaquero — 0 0 5 –
Por las de las labanderas de 5 dias — 0 0 7 – 4 –
Por las del Sapatero q. reem.da 2 dias — 0 0 1 –
Por 37 lib.s para el rancho del bara — 0 37 –
Son 243 1/2 lib.s de carne y de ellas las 224 3/4 de baca 243 – 2 –
a precio de 18 1/2 quartos importa 489 – rr.s y 5 mrs. y las 18 1/2 restantes

De carnero apreçio de 20 quartos ymporta 14 rr.s y 21 m.rs abiendose bajado 5 4 q.tos en cada libra de una y otra pensa de los dros. de Millones y munizipales desta Ciu.d | 1 | 3 _ 26

Por 19 manojos de lechugas para la olla y el rancho a 2 rr.s | 38 _

Por 13 @ de Abas para las ollas y dho rancho a Un r.l | 32 _ 17

Por las sebollas para los guisados y el rancho | 5 _ 6

Por 1500 naranjas dulzes p.a Sinco Almuerzos a 3 rr.s el 100 | 45 _

Por las Dietas de los enfermos

Tres quartas de viscochos | 21
Un quartillo de vino | 5
Catorze q.tos de leche a 3 quartos | 42
Quatro guebos Sinco quartos | 5
Carbon y especias | 61
Montan estas Dietas Ciento y treinta | 13 7 _

y siete q.tos y por ellos dies y seis rr.s y quatro m.rs de V.n | 16 _ 4

Montta el gastto ordinario | 1062 _ 19

Gastto Extraordinario

Por los jornales de las labanderas de 5 dias y 15 libras de jabon a ocho quartos ymportta | 2 | 59

Por la razion diaria de Julian Romero 7 dias a 4 rr.s V.n | 28

Por el Salario del Ror cañero del mes de Abril | 25

Por el de el Sapatero q. remiendo de dos meses | 32

Por el de el moso de la Placa dho mes treintta rr.s V.n | 30 _

Por 20 rr.s de plata q. se dio a los Soldados q. asistieron en el barco quando el enbarque de los Collej.s p.a la Armada | 37 _ 22

Por media @ de queso de flandes a 16 q.tos libra y media @ de cabras a 10 q.tos todo para el rancho del barco | 38
| 3 _ 16

Por unos lebrillos para los rancho de los Collej.s en el barco

Por 10 dozenas de botones de seda Azul p.a Los bestidos de los Collejiales a ocho quartos la dozena ymportta | 9 _ 14

Por ocho dozenas de cucharas p.a el Refectorio a q.tro q.tos | 3 _ 26

Montta el Gastto Extraordinario | 266 _ 24

Gastto de las Despensas

Primeramente 19 quartillos de sal para el rancho y guisados

It 21 quartillos de zebada para la Haca
It 53 quartillos de Vinagre p.a los guisados y el rancho
It 19 1/4 lib.s de harina p.a las ollas y el rancho
It 22 quartillos de garbanzos p.a las ollas un potaje y el rancho
It 14 quartillos de chicharos para un potaje y otro para el rancho
It 8 quartillos de lentejas para un potaje
It 8 quartillos de habas para otro potaje
It 22 lib.s de pasas para los enfermos
It 21 1/2 lib.s de Manteca para dos Almuerzos
It 131 lib.s de Bacallao para las dos comidas y el barco
It 106 3/8 quartillos de Azeite en esta forma
0 52 1/2 para las luzes
0 16 para los guisados
0 0 6 para los Niños de razion
0 0 1 para las luminarias
0 0 2 3/8 para la obra y guardilla
0 0 1 1/2 para la enfermeria
0 18 para el rancho
0 0 6 para renobar los belones del refectorio
1 0 6 3/8 Son los dhos Ciento y seis quartillos y tres ochos de Azeite

Gasto ordinario — 671 — 19
Gasto extraordin.o — 266 — 24
Monta el gasto de esta Hijuela — 937 — 9

Nobecientos y treinta y siete r.s y nuebe mrs. de V.n los quales he recibido de la Arca de tres llabes de este R.l Collegio Seminario en 2 de Mayo de 1733

J. Hernando, P.
de Caballos y Butron

Hanze de abonar y pasar en Data en esta

que se tomare delos mrs. del Arca de tres llaves
de este Rl. Colo. Semino. los dhos. novezientos y tren
ta y siete rs. y nueve mrs. de vellon que
en esta hiza. se refieren Sevilla dos de Mayo de 1733 as.

Vanegas   Vazquez   Rivas

Pesª a 9 de Mayo de 1738

Visª del Gasto que va de 3 hasta 9 de Mayo.

Monta 678 rs 16 mrs

P. da. Lagaña 55 a folio 102

Cardenas

Minuta del gasto =

Q. se ban a dar desde el Domingo 3 asta el Sabado 9 de Mayo de 1733 =

Raz.nes de pan =	Almuerso =	Comida =	Zena =	Sop.s y raz.nes
Domingo	D. 61	D 122	D 122	D. 50-5-
Lunes	D. 61	D 122	D 122	D. 50-5-
Martes	D. 61	D 122	D 122	D. 50-5-
Miercoles	D. 61	D 122	D 122	D. 50-5-
Juebes	D. 61	D 122	D 122	D. 50-5-
Viernes	D. 61	D 122	D 122	D. 50-5-
Sabado	D. 61	D 122	D 122	D. 50-5-
	D 427 —	D 854 —	D 854 —	D 355-5-

Por las raziones del cozinero y ayudan.tes — D. 07

Por las del Sachristan y ropero — D. 07

Por las del año pero y labandera Jubiladas — D. 07

Por las del portero y vaquero — D. 07

Por las de las labanderas de 4 dias — D. 06

Por las del zapatero q. vino 3 dias — D. 01-3-

Por el pan de los guisados p.a la Comm.d — D. 07-4-

D 399

Bajanse por los ahorros de la enfermeria onse hog.s y media — D. 11-3

Son 387 hog.s y 3 raz.nes de pan las q.les son — D 387-3

por q. el Domingo q. se lebaron dos a th.m Luis en conformidad

de la prisie echo con el — — — — — — — —

Raz.nes de carne	Comida	Zena	Lib.s y raz.nes
Domingo	D 122	D 122	D. 30-4-
Lunes	D 122	D 122	D. 30-4-
Martes	D 122	D 122	D. 30-4-
Miercoles	D 122	D 122	D. 30-4-
Juebes	D 122	D 122	D. 30-4-
Viernes	D. 10	D. 10	D. 02-4-
Sabado	D. 10	D. 10	D. 02-4-
	D 630 —	D 630 —	D 157-4-

Por las raziones del cozinero y ayudante — D. 05-

Por las del Sachristan y ropero — D. 06-

Por las del año pero y labandera Jubiladas — D. 07

Por las del portero y vaquero — D. 05-

D 180-4

	18 – 4
Por las de las labanderas de 4 dias	0 . 6
Por las del Sapatero q. remienda 2 dias	0 . 1
Son 181 ½ lib.s de carne q. de ellas las 159 ½ de Baca a prezio de 18 ½ quartos importa 34 – rr.s y 5 mrs. y las 28 lib.s restantes de carnero a prezio de 20 quartos importa 67 – rr.s y 18 mrs. abiendose bajado 5 ½ quartos en cada libra de uno y otro gen.o por los d.os de Millones y munizipales de esta Ciud.d	18 – 4 / 114 – 23
Por 12 ½ dozenas de manojos de lechugas p.a las ollas a 2 rr.s	0 . 25
Por 8 ½ @ de abas p.a las ollas a dos rr.s y medio @	0 . 21 – 8
Por 9 dozenas de manojos de ensalada las 5 p.a la semana pasada y las 4 para esta a siete q.tos dozena	0 . 7 – 14
Por las Sebollas p.a los guisados 20 quartos	0 . 2 – 12
Por las Dietas de los enfermos	
Media libra de biscochos	0 . 14
Una libra de chocolate	0 . 5 . 6
Catorze q.llos de leche a 2 q.tos	0 . 28
Una q.ta de azucar blanca	0 . 6
Una dozena de guebos	0 . 14
Un quartillo de Vino	0 . 5
Carbon y espezias	0 . 64
Montan dhas Dietas Cinco y ochenta y siete quartos q. son rr.s Veinte y dos rr.s de V.n	0 . 187 / 0 . 22
Monta el gasto ordinario	192 – 23

Gasto extraordinario

Por los jornales de las labanderas de 4 dias y 13 ½ lib.s de xabon a ocho quartos importa	0 . 18 – 20
Por la raz.on diaria de Julian Romero 7 dias a 4 r.s	0 . 28
Por 20 panecillos p.a la Comun.d los dos dias de fiesta	0 . 7 – 14

Imp.ta esta p.da 10 rr.s 16 mrs.

a 16 mrs. y tres rs. de plata de suporte ...... 0) 6 _ 24
1 . 8 _ 6
Montan el gasto extraordinario 184 _ 30
Gasto de las Dispensas =
Primeram.te 11 quartillos de sal
Itt 21 quartillos de zebada p.a la Haca
Itt 40 quartillos de Vinagre
Itt 13 3/4 lib.s de azucar p.a las ollas y enfermos
Itt 15 quartillos de garbanzos para las ollas y potaje
Itt 8 quartillos de chicharos para un potaje y enfermos
Itt 7 quartillos de lantejas para un potaje
Itt 7 quartillos de Abas para otro potaje
Itt 24 lib.s de pasas p.a los enfermos
Itt 56 libras de Manteca de flandes p.a (61) Almuerzos
Itt 40 lib.s de Bacallao para dos comidas
Itt 71 3/8 quartillos de Azeite en esta forma
0. 49 p.a Cocina
0. 14 p.a Alquilados
0. 6 para los Niños de razon
0. 2 3/8 p.a Capilla y guardilla
0. 71 3/8 Montan los 71 3/8 q.llos de Azeite
Gasto ordinario - 0492 _ 23 = 0492 _ 23
Gasto extraordin.o - 0184 _ 30 0185 _ 30
0677 = (19 0678 19
Monta el gasto de esta Ha. seis cientos y setenta y siete rs. y diez y nueve mrs. de V.n los quales he recibido de la Arca de este Rl. Coll.o Seminario en 9 de Mayo de 1733
Corregida m.ta 678 ½ 19 mrs.
Por Dn. Fernando B.
de Salzedo y Bustos
Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se

tomare delos mrs del Arca de tres llaues del Rl. Col.º
Seminario los seiscientos y setenta y ocho Rs. y
dies y nueve mrs de Dn. que im[por]ta el gasto conteni-
do en esta hi[j]a Seda 9 de Mayo de 1733

Chaves

Vazquez

Rivero

Pa 16 de Mayo de 1833

Ha

Cuenta del Gto oran.o Valedeisde lo hasta la 16 de Mayo

Monta 1851. 3 m.s

Pda. da

La 8 a 103

Cardenas

2

S

Hijuela del gasto

Lleba le dei dia el Domingo 10 asta Sabado 16 de Maio de 1733

	Raz.nes de pan	Almuerzo	Comida	Zena	Sop. y raz.nes
Domingo 10	D. 61	D122	D122	D. 5 o-5-	
Lunes 11	D. 61	D122	D122	D. 5 o-5-	
Martes 12	D. 61	D122	D122	D. 5 o-5-	
Miercoles	D. 61	D122	D122	D. 5 o-5-	
Juebes	D. 61	D122	D122	D. 5 o-5-	
Viernes	D. 61	D122	D122	D. 5 o-5-	
Sabado	D. 61	D122	D122	D. 5 o-5-	
	D427	D854	D854	D355-5-	

P

Por las raziones del cozinero y su ayudante D. o 7–

Por las del Sachristan y Vaquero — D. o 7–

Por las de la ropera y labandera jubilada D. o 7–

Por las del portero y aguero — D. o 7–

Por las de las labanderas de 4 dias — D. o 6–

Por las del Sapatero q. trabajó 3 dias D. o 1-3-

Por el pan de los guisados p.a la Comm.d D. o 9-2-

Bajanse p. los ahorros de la [illegible] D4 o o-4-

fermina y refectorio 14 nop. y D. o 14-2-

Son 386 nop. y 2 raz.nes de pan las q. les D386-2-

son por q. de l.ta [illegible] y rubadando a Thomas Ruiz

en conformidad del ajuste echo con el

	Raz.nes de carne	Comida	Zena	Lib. y raz.nes
Domingo	D122	D122	D. 3 o-4-	
Lunes	D. 1o	D. 1o	D. o 2-4-	
Martes	D122	D122	D. 3 o-4	
Miercoles	D. 11	D. 11	D. o 2-6-	
Juebes	D122	D122	D. 3 o-4-	
Viernes	D. 13	D. 13	D. 3 -2-	
Sabado	D. 13	D. 13	D. o 3-2-	
	D143	D143	D1. 3-2-	

P

Por las raziones del cozinero y su ayud.te D. o 3-

D1 o 6-2-

Por las del Sachristan y ropero — 1 . 6 - 2
Por las del arropera y labandera sub.^{ta} — 0 . 0 5
Por las del portero y jaquero — 0 . 3
Por las de las labanderas de 1 dia — 0 . 1 - 4
Por las del Sapatero q. trum.^{da} 2 dias — 0 . 1
Son 123 3/4 lib.^s de carne y de ellas las 93 3/4 — 123 - 6
de Baca a precio de 16 1/2 quartos y mporta 181 r.^s
y 33 - mrs. y las 30 - lib.^s restantes de carnero a pre
cio de 20 1/2 quartos y mporta 72 r.^s y 12 - mrs. de V.^{on}
abiendo rebajado 5 1/2 quartos en cada libra de uno
y otro genero p.^r los derechos de Millones y munizip.^s y — 25 . 4 - 11
Por seis dosenas de manojos de lechug.^s p.^a las ollas a 2 r.^s — 0 . 12
Por 6 - ca de Abas p.^a las ollas a dos r.^s y medio ca — 0 . 15
Por seis dosenas de manojos de ensalada para las ce
nas a siete quartos la dosena y mporta — 0 . 4 - 32
Por las Sebollas p.^a los guisados veinte quartos — 0 . 2 - 12
Por 1500 - naranjas para 6 - M muevos a 3 1/4 r.^s el 100 — 0 . 48 - 24
Por las Dietas de los enfermos —
— Catorze quartillos de leche a 2 — 0 . 28
— Media libra de vicochos — 0 . 14
— Un quartillo de vino — 0 . 0 5
— Carbon y especias — 0 . 64
Montan dichas Dietas 111 - quartos — 111
y por ellos trese r.^s y dos mrs. de V.^{on} — 0 . 13 - 2
Monta el gasto ordinario — 035 0 - 13
Gasto extraordinario
Por los jornales de las labanderas de 4 - dias y 13 1/2
lib.^s de jabon a ocho quartos y mporta — 0 . 48 - 24
Por la racion a D.^n Maria de Jukan Nom.^o 7 dias a 4 - r.^s — 0 . 28
0 . 76 - 24

Por estañar la paila chica nueber[a] y ponerle una asa nueba que peso q[uat]^ro lib[ra]s y la bieja tres y importa la diferenzia 19 r[eale]s y ttodo quinze y ocho y dies y siete m[arave]dis — P[eso]s 16 — 24

P[eso]s 0.28

Por enterrar la leña en los sotanos treinta r[eale]s 3 p[eso]s — P[eso]s 0.3.0

Montta el gasto extraordinario — P[eso]s 134 — 24

Gastto de las Despensas

Primeramentte 10 ½ quarttillos de sal

Itt 21 quarttillos de zebada p[ar]a la Haca

Itt 15 quarttillos de Vinagre

Itt 8 ¾ lib[ra]s de tocino p[ar]a las ollas y enfermos

Itt 12 quarttillos de garbanzos para las ollas y dos pottajes

Itt 21 q[uarti]llos de chicharos para tres pottajes

Itt 14 quarttillos de lanttejas para dos pottajes

Itt 7 quarttillos de Abas para un pottaje

Itt 21 lib[ra]s de pasas para los enfermos

Itt 9 lib[ra]s de Mantt[equill]a de flandes. con las q[ue] se cumplen las parttidas de q[ue] tiene echo cargo a esta Dia del a f[ec]ha esta Mag[isteri]a abiendose reconocido el aumentto 62 ½ lib[ra]s por el 22 por 100 q[ue] se rebaja p[ar]a la merma las q[ua]les quedan a benefizio del collegio

Itt 80 libretas de Bacallao en seco para las comidas

Itt 92 q[uartti]llos de Azeite en esta forma

P[eso]s 0.49 — para la luz

P[eso]s 0.28 — p[ar]a los guisados

P[eso]s 0.0 8 ½ — p[ar]a los Niños de tras

P[eso]s 0.0 1 ½ — p[ar]a las labanderas

P[eso]s 0.0 3 ⅜ — p[ar]a la q[ue] lla obra

P[eso]s 0.0 1 ⅛ — p[ar]a la enfermeria

P[eso]s 0.92 — Son los d[ic]hos 92 q[uartti]llos de Azeite

Gastto ordinario — P[eso]s 35 — 1

Gastto extraordin[ari]o — P[eso]s 134 — 24

P[eso]s 185 — 3

Montta el gastto de esta Hijuela q[ua]ttro Cienttos y ochentta y sinco r[eale]s y veinte m[arave]dis de p[lat]a los quales he reçibido

De la Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en 16 de Mayo de 1733 —

D.n Hernando J.h de Salzedo y Butron

Anze de Bavonar y pagar cinquenta en la que se retomare de los m.s de la Arca de tres llaves del R.l Col.o semin.o Cor.e Quatrocientos y ochenta y cinco R.s y treinta m.s de P.ta que imp.ta el Gasto con tenido en esta suela. sev.a 16 de Mayo de 1733 —

Reza a 28 de Mayo de 1733

Hasta el dia 23 de Mayo

Monta 550 11 mrs

Pagado

Lo qe se a folio

Cardenas

G

Hijuela del gastto

Lo que bale des de el Domingo 17 astta el Sabado 23 de Mayo de 1733

Razio[nes] de pan	Almuerso	Comida	Zena	hog[s]. y raz[iones]
Domingo	D. 61	D 122	D 122	D. 5 . o - 5 -
Lunes	D. 61	D 122	D 122	D. 5 . o - 5 -
Martes	D. 61	D 122	D 122	D. 5 . o - 5 -
Miercoles	D. 61	D 122	D 122	D. 5 . o - 5 -
Juebes	D. 61	D 122	D 122	D. 5 . o - 5 -
Viernes	D. 61	D 122	D 122	D. 5 . o - 6
Sabado	D. 61	D 121	D 121	D. 5 . o - 3 -
	D 427	D 853	D 853	D 355 - 3 -

Por las raziones del cosinero y su aiudante — D. o 1 —
Por las del Sachristan y Ropero — D. o 1
Por las de la ropera y la labandera jubilada — D. o 1 —
Por las del porttero y laquero — D. o 1 —
Por las de la labandera de 4 dias — D. o 6 —
Por las del Sapattero q. vem[i]da 3 dias — D. o 1 - 3 —
Por el pan de los guisados p[ar]a la Com[unida]d — D. o 6 - 4 —
Bajanse por los ahorras de la — D 397 - 4 —
enfermeria Luis hog[s]. — D. o 6
Son 391 hog[s]. y 4 raziones de pan — D 391 - 4 —
las quales son por quentta del trigo q. se le ba dando
a Thomas Ruis en conformidad del ajuste echo —

Raz[io]nes de carn[e]	Comida	Zena	Lib[ras]. y raz[io]nes
Domingo	D 122	D 122	D. 3 o - 4 -
Lunes	D 122	D 122	D. 3 o - 4 -
Martes	D 122	D 122	D. 3 o - 4 -
Miercoles	D 122	D 122	D. 3 o - 4 -
Juebes	D 122	D 122	D. 3 o - 4 -
Viernes	D. o 9	D. o 9	D. o 2 - 2 -
Sabado	D. o 9	D. o 9	D. o 2 - 2 -
	D 628	D 628	D 15

Por las raziones del cosinero y su aiu[dan]te — D. o 5
Por las del Sachristan y Ropero — D. o 6.
Por las de la ropera y labandera jubilada — D. o 5
Por las del porttero y laquero — D. o 5
D 18 o —

Por las de las labanderas de 4 dias — 18. 6

Por las del Sapatero q. tiene dª — 1

Con 182 lib.s de carne q. de ellas las 165 de baca a prezio de 14½ quartos q. importa 281 rr.s y 16 mrs. y las 22 de carnero a prezio de 18½ q.tos importa 45 rr.s y 30 mrs. de v.on abiendose bajado 5½ q.tos en cada libra de uno y otro jenero por los dr.os de Millones y munizipales de esta Ciu.d — 329 12

Por Seis dozenas de manojos de lechugas p.a la olla a 2 r.s — 12

Por 1 @ de Alvas tanbien p.a las ollas a dos r.s la @ — 1

Por Seis dozenas de manojos de berdolagas p.a la olla a 9 q.tos — 6 12

Por 1 dozenas de ensalada p.a las Obyiciales a 2 q.tos — 3 10

Por las Sebollas p.a los guisados Veinte quartos — 2 12

Por 1800 naranjas dulzes p.a los Almuerzos a 3 y el too — 58 12

Por las Dietas de los enfermos

Media libra de Vizcochos — 14

Catorse q.tos de leche a 2 q.tos — 28

Un q.tto de vino Linco q.tos — 5

Quatro guebos — 5

Una onsa de colirio p.a los ojos — 32

Carbon y especias — 64

Montan estas Dietas Ciento y q.tta y ocho quartos q. hazen diez y siete rr.s y catorse mrs. V.on — 148 — 17 14

Monta el Gasto Ordinario — 1139 9

Gasto Extra Ordinario

Por los jornales de las labanderas de 4 dias y 12 lib.s de jabon a ocho quartos importa — 48 24

Por las Dietas de Julian Rom.o 2 dias a 4 rr.s 30 — 28

Por un par de Medias a Man.l de Mata — 9

— 85 24

2a Carga 12 ... 8 ... 8.° 85 — 24

Por una Fanega de sal Veinte y cinco rr.s y dos mrs ... 8.° 25 — 12

Montia de gto extraordinario ... 8.° 111 — 2

Gastto de las Despensas

Primeram.te 10½ quartillos de sal
Itt 21 - quartillos de sebada p.a la Haca
Itt 15 - quartillos de vinagre
Itt 16½ lib.s de tosino, las 14 p.a las ollas y enfermos y las 2½ para untar clabos
Itt 16 - quartillos de garbansos p.a las ollas y un potaje
Itt 8 - quartillos de chicharos para un potaje
Itt 7 - quartillos de lantejas para un potaje
Itt 7 - quartillos de Abas para otro potaje
Itt 30 - lib.s de pasas p.a los enfermos
Itt 40 - libretas de Bacallao en seco para dos comidas
Itt 71⅜ q.llos de Azeite en esta forma

8.° 49 - p.a las luzes
8.° 14 - p.a los guisados
8.° 6 - para los Niños de rac.on
8.° 1⅜ p.a la guardiana
8.° 1 - para la enfermeria
8.° 71⅜ Salen estas 71⅜ q.llos de Azeite

Gastto ordinario ... 8.° 439 — 9 —
Gastto extraordin.° ... 8.° 111 — 2 —
Monta el gastto de esta H.a quin.a ... 8.° 550 — 11

Sirva a V. S.a Conforme al quaderno que se ha recibido de la Arcade luzes ... Real Collegio Seminario en 8 de Mayo de 1733 =

Fr. Fernando ... de Salazar y Buitron

Mande de ... pasar en quenta en la que ... Seminario ... del Real Col.°

18

Sermin.º los quinientos y cinquenta R.s onze
mrs de V.n que importa el q.to contenido en
este Cahyz(?) la Seu.a Alaro 23 de 1733

Pamies(?) Raymundo(?) Pedro(?)

2/9

Sevilla 20 de Junio de 1733

Vº

A Nomina del gasto ordin. que vale desde 24 hasta 30 de Mayo de dho año de 1733

Importa 3.321 rs. 24 mrs. vn.

Pag. Ordª y ssª a folio 108

Cardenas

9

Cuenta de la pitanza ordinaria

Llevale desde Domingo 25 hasta Savado 30 de Mayo 1783

	Almuerzo	Comida	Zena	hogazas y razones
Domingo	0060-½	0116	0115	0048-3½
Lunes	0057-½	0112	0116	0047-3½
Martes	0058	0116	0121	0049-1
Miercoles	0060-½	0121	0121	0050-2½
Jueves	0060-½	0121	0121	0050-2½
Viernes	0060-½	0121	0121	0050-2½
Savado	0060-½	0121	0121	0050-2½
S	0418	0828	0836	0347- hogazas

Por las Raziones del cozinero y su ayudante	0007-
Por las del sacristan y Ropero	0007-
Por las de la Rop. y Lavandera de bitadas	0007-
Por las del Portero y Taquero	0007-
Por las de la Lavanderas de 3 ras	0001-3
Por las del Zapatero y rem.da de 3 rash.	0001-3
Por el Pan pa los Guvados de la comunidad	0007-1
	0388-1
Bajanse por ahorros de la emfermeria tres y m.a hog.s	0003-3
Son 384 hog.s y 4 raziones de pan. las	0384-4

quales son por quenta del trigo que se de-
vado a thomas Ruiz en comformidad del
ajuste hecho con el.

Carne Raziones	Comida	Zena	Lib.s y Raziones
Domingo	0116	0115	0028-7-
Lunes	0112	0116	0028-4-
Martes	0116	0121	0029-5-
Miercoles	0009	0009	0002-2-
Jueves	0121	0121	0030-2-
Viernes	0009	0009	0002-2-
Savado	0009	0009	0002-2
S	0492	0500	0124-

Por las Raziones de el Cozinero, su Ayudante	0004
Por las del sacristan y Ropero	0005-4
	0133-4

	0133 - 1
Por las de la Ropa de la Lavand^ra de dha Semana ...	0007 -
Por las del Portero y Taquero ...	0001 -
Por las de las Lavanderas de dha ...	0007 - 1
Por las del Sapat^ro q remienda de 2 dias ...	0001 -
	0147 -

Con 167 lib^s de carne y de ellas las 128 de Baca apreio de 10 ½ q^tos Importa 218 $\lfloor$ 12 mrs. y las 39 lib^s restantes de carn^o apreio de 18 ½ q^tos monta 141 $\lfloor$ 12 mrs de que haviendose rebajado de unas y otras libras ½ q^tos en cada una para los dros de Millones y los municipales de cuiud y todo monta — 0259 $\lfloor$ 20

Por 30 Dozenas de manojos de Berdolagas y Havillas a nuebe quartos la dozena ...	0031 - 26
Por 4 dozenas de manojos de ensalada para dos senas a 4 q^tos doz^a	0003 - 10
Por las Zevollas para los Guisados ...	0002 - 28
Por 15 cientos de naranjas para 6 Almuerzos a 3 $\lfloor$ ¼ el ciento	0018 - 26

Por las dietas de los emfermos -

Media libr^a de viscochos	0010 q^tos
Catorze q^llos de leche a 2 q^tos	0028
Carbon y especias ...	0064
Montan dhas dietas	0106 -

106 quartos y por ellos ... — 0012 - 16

Monta el gasto ordinario — 0358 $\lfloor$ 28

Gasto extraordin^rio

Por los Jornales de la Lavand^ra de 3 dias y 10 libras de Jabon a 8 q^tos ...	0036 $\lfloor$ 14
Por la racion diaria de Jullian Rom^o Jardin de dha casa de la s	0028 -
Por el sal^o del Alaro Cuñero de el mes de Mayo	0025 -
Por el del Sapat^ro que remienda de dho mes	0032 -
Por el del Mozo de la Jaca de dho mes	0030
Por 20 manojos de escobas de Rama a 10 m^rs	0005 - 30
	0157 $\lfloor$ 10

Por 35 q.llos de leche a 8 quartos y libra y media de Asucar a 24 quartos libra para el plato extraordinario de Arros que se dio ala Comunidad y Niños la Pasqua de espiritu Sto y todo imp.ta | 0157 | 10
| 0016 | 20
Monta el G.to Extraordin.rio | 0173 | 30

Gasto de las despensas

P.te 10 q.llos de sal.
It. 24 q.llos de Zevada p.a la Jaca.
It. 25 q.llos de Vinagre p.a los Guisados
It. 12 lib.s de tozino p.a las ollas y enfermos
It. 20 q.llos de Garvanzos p.a las ollas y Potajes
It. 15 q.llos de chicharos p.a dos Potajes.
It. 7 q.llos de Lentejas p.a un potaje
It. 7 q.llos de Havas p.a otro potaje
It. 13 libras de Arros p.a el plato extraordinario.
It. 47 lib.s de Pasas p.a los emfermos y un Almuerzo
It. 60 libretas de Bacallao en ello p.a tres comidas.
It. 85 q.llos 7/8 de Az.te en esta forma

0049 –	para las luzes
0021 –	p.a los Guisados
0007 – 1/8	para los Niños de razon
0001 –	p.a las lavanderas
0002 – 3/8	p.a la obra y Guardilla
0000 – 3/8	p.a la emfermeria
0004	p.a las luminarias
0085 – 3/8	Importan los dhos 85 q.llos 7/8 de Az.te arrovados

Gasto ordinario | 0358 | 28
Gasto extraordin.rio | 0173 | 30
Importa el Gasto desta hoja Quinientos y treinta y dos R.s y veinti quatro m.s de vellon | 0532 | 24

Los qles. Rdo. en el Arca de tres llaues de este Rl. Colo. Semno. Sei.a 30 de Mayo de 1733 =

Dn. Fernando B. de Salazar Distribuidor

Hanse de abonar y pasar en Data en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaues de este Rl. Col.o Semo. los dhos. quin.tos y treinta y dos rs. y veinte y quatro mrs. de vellon que en esta se contaron Seu.a 10 de Henero de 1733 =

Sanchez

Raguso

Ruiz

2/9

Sevilla 20 de Junio de 1733

Al Sueldo del Gasto ordin.o
que vale desde 31 de Mayo hasta 6 de
Junio de dho año de 1733

Importa 3711 mrs de v.on

P.

Sea dada
Cag. y c.ta afolio 108

Cardenas

9 V

Hiª del Gasto

Que Hallerés de el Domº 31 de Mayo hasta Saũ. 6 de Junio de 1733

Raziones de Pan Almº	Comida	Zena	Hogai y raz
Domingo	0060 - ½	0121	0121	0050 - 2½
Lunes	0060 - ½	0121	0121	0050 - 2½
Martes	0060 - ½	0121	0121	0050 - 2½
Mierco.s	0060 - ½	0121	0121	0050 - 2½
Jueves	0060 - ½	0121	0121	0050 - 2½
Viernes	0060 - ½	0121	0121	0050 - 2½
Savado	0060 - ½	0121	0121	0050 - 2½
P	0423 ½	0847	0847	0352 5½

Mas Raziones del cozinº y su Ayudte — 0007 -
Por las del sacristan y Ropero — 0007 -
Por las de las Lavandera y Ropra Jubiladas — 0007 -
Por las del Portero y Jaquero — 0007 -
Por las de las Lavanderas de 3 dias — 0004 - 3
Por las del Sapatº q. Rmda de 3 dias — 0001 - 3
Por el pan para los Guisados de la comuᵈ — 0006 - 2

Rebajanse por los Ahorros de la — 0393 - 1½
emfermeria — 0002 - 1½

Son 391 hogs de Pan largtes Son — 0391 -
porquenta del trigo que se le va dando a
thomas Ruiz encomformª del Ajuste hecho con el

Razes de carne	Comida	Zena	Libs y razes
Domingo	0121	0121	0030 - 2
Lunes	0121	0121	0030 - 2
Martes	0121	0121	0030 - 2
Mierco.s	0121	0121	0030 - 2
Jueves	0121	0121	0030 - 2
Viernes	0010	0010	0002 - 4
Savado	0010	0010	0002 - 4
	0625	0625	0156 - 2

Por las Raznes del cozinero y su Ayudte — 0005 -
Por las del sacristan y Ropero — 0006 -
Por las de la Ropra y Lavandras Jubiladas — 0007 -
0174 - 2

		0170-2
Por las del port.ro y Saquero	0005-	
Por las de las lavanderas de 3 dias	0004-4	
Por las del zapatero q. remda. de 2 dias	0003-	
Son 184 libras y 6 rraz.nes de carne y de ellas. las 157 lib.s 1/4 de Baca aprecio de 10 1/2 quartos Impta. 271 R. 22 mrs de vn. y las 25 1/2 de carnero a precio de 16 1/2 q.tos mta. 49 R. 17 mrs de vn. hauiendo se rebajado de cada libra de vno y otro genero 3 1/2 quartos ~~por la sisa~~ de millones y cient.o impto.	0184-6	0321 R. 5
Por 30 dozenas de manos de ... p.a ... a 9 quartos dozena		0031 R. 26
Por 4 dozenas de manos p.a de ensalada p.a dos senas a 7 q.		0003 R. 10
Por las cebollas para los guisados 20 q.tos		0002 R. 28
Por las dietas de los emfermos		
Vna quarta de bizcochos...	0007 q.tos	
Vn quartillo de vino ...	0005-	
Ocho q.llos de leche a 2 quartos	0016-	
Carbon y esp.s	0018-	
Montan dhas dietas 76 q.tos y por ellos 8 R. 32 mrs de vn.	0076	0008 R. 32
Monta el g.to ordinario		0367 R. 33

Gasto Extraordinario

Por los Jorn.les de las labandras. de 3 dias y 10 lib.s de Jabon a 8 q.tos	0036-R. 10
Por la Razion diaria de Julian Rom.lo de 7 dias a 4 R.	0028-
Por 2 @ de queso de obejas p.a los Almuerzos de toda la semana a 30 r.s de vn. la @	0068-
Por el porte de dho queso	0000- 24
Por componer 7 faroles y hecharles diez vidrios desde ... hasta fin de Mayo	0039-
	0172 R. 4

Por 30 qq. llos de leche a 3 qtos y libra y m.a de Azucar a 20 quartos libra p.a el plato Extraordinario dado ala comun. el dia del corpus — 0172-0
 — 0011-28
Por tres libras de ssinta morada y ocho de blanca que se an gastado en la Roperia desde 16 de Oct.re del año pas.do de 1732 hasta el dia dela ffha desta hisa a 8 ½ x.s lib.a — 0093-11
Por 2 libras de hilo negro a 8 ½ x.s y quatro lib.s de cazero a 8 x. q. p.a dha roperia — 0049-
Por 8 libras de Agalla a 6 ½ x. de d.a libra 6 libras de Alcaparrosa a R.al y medio d.a lib.a y libra y tres quartas de goma a 6 x.s libra que se a gastado en este tpo p.a hazer tinta — 0077-17
Por media libra de hilo anil p.a la roperia — 0008-17
Monta el G.to Extraordin.rio — 0409-15

Gasto de Despensa

P.rim.te 10 q.llos de sal.
Iu. 27 q.s de zevada p.a la Jaca
Iu. 27 ½ q.s de vinagre
Iu. 13 libra de tozino p.a las ollas y Emfermos
Iu. 16 ½ q.s de Garv.os p.a las ollas y un potaje
Iu. 8 q.s de chicharos p.a un potaje
Iu. 7 q.s de Lantejas p.a un potaje
Iu. 8 q.s de havas para un potaje
Iu. 29 lib.s de Pasas p.a los Emfermos
Iu. 12 libras de Arroz p.a el plato Extraordin.rio
Iu. 40 libreras de bacallao en ueco p.a dos Com.das
Iu. 12 ½ qq.llos de Az.te en esta forma
0049 p.a luzes
0014 p.a Guisados
0006 p.a los Arrozes de var
0069-

0069	dela v.ta
0003 ½	p.a la obra guarnilla y enferm.a
0072 ½	Son los dhos 72 ½ y los dem.s referid.s

Gasto ordinario — 0367 R.s 33
G.to extraordin.o — 0410 R.s 15

Importa el gasto desta hijuela 0777 R.s 14

Setecientos y setenta y siete R.s y catorze mrs de vellon, los quales se rez.do del Arca de tres llaves del R.l Col.o Sem.o en el a 6 de Junio de 1733 =

D.n Fernando de Salzedo y Buitron

Han de abonar y pasar en Data en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves deste R.l Col.o Semin.o los expresados setezientos y setenta y siete r.s y catorze mrs de vellon que en esta hij.a se refieren. Sev.a veinte de junio de mil setez.tos y treinta y tres a.s

Landeras — Plagsey — Rivas

2

Sevilla 29 de Junio de 1733

Al

Alguacila del Gasto

Ordinario que vale desde 7 hasta 13

de Junio de dho año de 1733

Importa 0533 U mrs de v.on

Tomada razon

Pag. ss afolio 108

Cardenas

P.º 12 — Rel.ª del Gasto

Que Sale desde Dom.º 7 hasta sab.º 13 de Junio de 1733 años

Rac.s de Pan	Almuerzo	Comida	Cena	hog.s y mar.s
Domingo	0.60 ½	0.20	0121	0.33 - 3½
Lunes	0.60 ½	0121	0122	0.50 - 3½
Martes	0.61	0122	0122	0.50 - 5
Mierco.s	0.61	0122	0122	0.50 - 5
Jueves	0.61	0122	0122	0.50 - 5
Viernes	0.61	0122	0122	0.50 - 5
Sabado	0.61	0112	0122	0.49 - 1
	0426	0741	0853	0336 - 4

Por las Rac.nes del Cozinero y su Ay.te — 0007 -
Por las del sacristan y Rop.º — 0007 -
Por las de la Rop.ra y labandera dubilada — 0007 -
Por las del Portero y Jaquero — 0007 -
Por las de las lavanderas de Oras — 0006 -
Por las del Zap.ro que trem.da de Oras — 0001 - 3
Por el pan de los Guisados p.ª la com.d — 0006 -
— 0378 - 1

Bajanse por los Ahorros de la emfermeria — 0001 - 1½

Son 376 hog.s 5½ Rac.s de Pan — 0376 - 5½

Las quales son por quenta del trigo q.e se le ba dando a thoma Ruiz en conformid.d del Ajust.e fho —

Rac.s de car.ne	Comida	Cena	Lib.s y mar.s
Domingo	0.20	0121	0.17 - 5
Lunes	0121	0122	0.30 - 3
Martes	0122	0122	0.30 - 4
Miercoles	0122	0122	0.30 - 4
Jueves	0122	0122	0.30 - 4
Viernes	0006	0006	0001 - 4
Sabado	0006	0006	0001 - 4
	0519	0621	0142 - 4

Por las Rac.s del Cozinero y su Ay.te — 0005 -
Por las del sacristan y Ropero — 0006 -
— 0153 - 0

	0153_4	
Por las de la Ropa y Lavandera dubilada	0007_	
Por las del Correo y Yaquero	0005_	
Por las delas lavanderas de Udras	0006_	
Por las del Zap.lo que rrem.da de Loras	0001_	
Son 172 lib.s y ½ de carne. Lo de ellas	0172_4	
las 157 libras de Baca aprecio de 10 ½ quartos libra m.ta 2671 28 mrs de d.o y las 15 ½ lib.s restantes de Carnero a 16 ½ q.tos lib.a m.ta 30 3 mrs de dha m.a haviendose pasado 5 ½ quartos en ca.da dhas libras de ambos generos por lo que se pecibe a los dras de millones Cuen.o Lmp.to todo		0297 2 31
Por 12 manojos de berdolagas p.a las ollas q.tos		0001_ 2
Por 14 @ de calabaza p.a dhas ollas a 10 q.tos la @		0016_ 16
Por 4 dozenas de manojos de ensaladas a 2 q.tos dosenas		0003_ 10
Por las Zevollas p.a los guisados 20 q.tos		0002_ 12
Por 16 @ ½ de fruta p.a almuerzos a 4 ½ q.tos la @		0083_
Por las Dietas de los enfermos.		
12 quartos de azucar blanca	0006 q.s	
Por 7 huebos	0011 ½	
Por Carbon y Espe.	0048_	
Montan dhas dietas 65 ½ q.s	0065 ½	
que componen 74 20 mrs		0007_ 21
Monta el Gasto ordinario		0407 20

Gastos extraordinarios

Por Jabon Delas lavand.ras de Udras y 13 lib.s de jabon a 8 quartos libra	0048 8
Por la raz.on de Gillian Rom Jardin de 7 dias a 4 r.s	0028_
Por un pasaje a triana	0000_ 16
Por 20 dozenas de platos y escudillas a 1 r.s de plata la dozena y medio de Suporte	0046_ 4
Por un lebrillo de la bas p.a fogon del Barco de los que se embarcaron. Monta el G.to extraordi.	0009_
	0134 28

Gasto de Desp.^as

Prim.te ... 0.1.0 1/2 ll.s de Sal.
Ytt. ... 0.21 q.s de Mant.ca p.a la Vaca
Ytt. ... 0.31 1/2 q.s de vinagre p.a los Guisados
Ytt. ... 0.13 1/2 lib.s de tozino p.a las ollas y enfermos
Ytt. ... 0.18 quart.s de garvanzos p.a las ollas y un potage
Ytt. ... 0.08 quart.s de alubias para un Potage
Ytt. ... 0.07 quart.s de lentejas para un potage
Ytt. ... 0.08 q.s de havas p.a otro potage
Ytt. ... 0.24 Lib.s de Pasas p.a los Enfermos
Ytt. ... 0.12 Libretas de Vacallao p.a dos Com.das
Ytt. ... 0.13 3/8 q.s de Az.te en esta forma.

0.13 p.a Luzes
0.10 p.a los Guisados
0.06 p.a los Mozos
0.00 2/8 p.a la enfermer.
0.01 1/8 p.a la obra y Guardilla
0.13 3/4 Importan los expres.dos 13 q.s y 3/8 de Az.te

Gasto ordin.o ... 0.1 | 23
Gasto Extraordin.o ... 0.431 | 28
Importa el Gasto de esta hoja ... 0.533 | 24

quinientos y treinta y tres R.s y veinte y un mrs. de v.on del Arca de tres llaves del R.l Semmnario el a 13 de Junio de 1783

D.n Fernando R.z de Salzedo y Buitron

Hanze de abonar y passar en Data en la que se tomare

delos mrs̃ del Arca delas tres llaves deeste dho Colº Semin.l
los dhos̃ dusientos y treinta y tres p.s y veinte y
vn mrs̃ devellon que Enesta hes.a se ofrezen Seu.d veinte
de Junio de 1733 años

Sanchez

Alaguer

[illegible]

Sevilla 20 de Junio de 1783

Pagado

Ra. Pagad. Tho.

Sa. da. al gasto ordin. q.

vale desde 10 hasta 20 de

Junio

Impta. 618 18 mrs. d

Sa. da. Pagado

Lag. ds. d Folio

Cardenas

Ajuste del gasto

Juebe 11 deidiel Domingo 14 hastta Sabado 20 de Junio de 1733

Raz.nes de pan	Almuerzo	Comida	Zena	Sop.s y Otras
Domingo	0.61	0121	0122	0.50-4-
Lunes	0.61	0123	0125	0.51-3-
Marttes	0.62½	0128	0129	0.53-1½
Miercoles	0.64½	0130	0134	0.54-4½
Juebes	0.67	0135	0137	0.56-3-
Viernes	0.68½	0137	0138	0.57-1½
Sabado	0.69	0138	0138	0.57-3-
	0453½	0912	0923	0381-2½

Por las naziones del cozinero y su ay.te — 0..7-

Por las del Sachristan y ropero — 0..7-

Por las de la ropera y labandera pub.ca — 0..7

Por las del portero y su aguero — 0..7

Por las de las labanderas de 4 días — 0..6-

Por las del zapatero y su ay.te 3 días — 0..1-3-

Por las raz.nes de pan p.a los guisados — 0..6-2-

Bajanse p.a los ahorros de la — 0123-1½

enfermería catorze raz.nes — 0..2-2-

Son Alo. hop... y otras raz.nes de pan las — 0120-3½

quales son por quenta del intrig.o y se le abadando a Thom.s Ruis en conform.d de lo ajustado con el.

Raz.nes de las	Comida	Zena	Lib.s y otras
Domingo	0121	0122	0.30-3-
Lunes	0123	0125	0.31-
Marttes	0128	0129	0.32-1-
Miercoles	0130	0134	0.33-
Juebes	0135	0137	0.34-
Viernes	0..6	0..6	0..1-4
Sabado	0..6	0..6	0..1-4
	0649	0659	0163-4-

Por las raziones del cozinero y su ay.te — 0..5-

0168-4-

	℔ 68 _ 4
Por las Raznei del Sachristan q. topero	℔ . . 6
Por las dela Ropera y la bandera Sub.d	℔ . . 5
Por las del portero y jaquez	℔ . . 5
Por las de las labanderas del 1 dia q.	℔ . . 6
Por las del Sapatero q. remienda	℔ . . 1
Son 193½ lib.s de carne y Sebollas lazt	℔ 193 _ 4
179 _ de Baca a precio de 14½ q.tos q importa 305 r.s y 12 mrs. de V.n y las 14½ lib.s restantes de carnero a precio de 18½ q.tos import.a 31 _ r.s y 18 _ m.s V.n, abiendose bajado por los drôs de Millones y municipales desta Ciu.d 5½ q.tos en cada libra	℔ 336 _ 30
Por 1 @ de calabasa p.a las ollas y Niños a 2 q.tos	℔ . 23 _ 26
Por q.tro docenas de manojos de ensalada a 2 q.tos	℔ . 3 _ 10
Por las Sebollas para los guisados 21 q.tos	℔ . 2 _ 18
Por 21 @ de fruta para los Almuerzos a 4 r.s	℔ . 84 _
Por las Dietas de los enfermos	
Una docena de guebos	℔ . 14 _
Por con pañia Gallinas y Gasas	℔ . 25½
Carbon y especias	℔ . 48
Montan dichas Dietas ochenta	℔ . 87½
y siete q.tos y porellos de r.s y diez m.s V.n	℔ . 1 _ 10
Monta el gasto ordinario	℔ 461 _ 2

Gasto extraordinario

Por los jornales de las labanderas del 1 dias y tres lib.s de jabon a ocho q.tos q importa	℔ . 48 _ 8
Por la razion diaria de Julian Romero	℔ . 28
Carga 12 / 8 — Por una fanega de sal. Veinte y cinco r.s y 12 m.s	℔ . 25 _ 12
	℔ 1 . 1 _ 26

Por dos docenas de Rosarios de Lagrimas p.a la Comm.d a R.s de plata cada docena — ... | 1.1-20 | 2.22-20
Por diferentes mandados q se offrezieron en el tpo q la jaca no salio a la calle por el enbargo | 9
Por dos canastos para el refectorio a R.s ... | 24

Monta lo extraordin.o | 57-6

Gastto de las Despensas

Pr.a

Primeram.te 11½ quartillos de Sal
It 21- quartillos de zebada p.a la Haca
It 3½ quartillos de Vinagre para los guisados
It 13½ lib.s de tozino p.a las ollas y Minimos de ...
It 18½ quartillos de garbanzos p.a las ollas y un potaje
It 8- quartillos de chicharos para un potaje
It 8- quartillos de lantejas para un potaje
It 8- quartillos de Habas para un potaje
It 21- lib.s de pasas para los enfermos
It 44- libretas de Bacallao en seco para dos comidas
It 71⅜ quartillos de Azeite en esta forma

0.49- p.a la luz
0.14- para guisados
0.06- para los Minimos de ...
0.01⅜ p.a la guardilla
0.01- para la ...
0.71⅜ — Son ... 71⅜ quartillos de Azeite

Gastto ordinario | 9.0.2
Gasto extraordin.o | 1.57-6
Monta el gastto de esta Hijuela | 618-8

Seiszientos y diez y ocho lib.s y ocho m.s de ... los quales he rezibido de la Arca de tres llabes de este R.l Collegio Semin.o

En 20 de Junio de 1733

por

D. Fernando, Sr,
de Salzedo y Buitron

Ju

Carreze de razon y pasar en g. en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves deeste R.l Col.o Se min.o los seiscientos y diez y ocho R.os y ocho mrs de p.ta que importa el G.to contenido en la hija antezed. Sev.a 30 de Junio de 1733.

Raquejo

Elio

Lib.ª 30 de Junio de 1733

Ts

Hsa

Lib.ª a 1881 lto. 9 q vale de de

21 hasta 27 de Junio

Monta 5881 lbs mrs

P

Lib.ª de

Lamas a Pedro Cruz

Cardena

Ajuste del gasto =

Que bale desde el Domingo 21 hasta Sabado 27 de Junio de 1733

Raz.nes de pan	Almuerso	Comida	Zena	Son gra.nes
Domingo	D.o.68½	D137	D137	D.o57 -½
Lunes	D.o.68½	D14o	D141	D.o58 -1½
Martes	D.o7o½	D143	D143	D.o59 -2½
Miercoles	D.o71½	D144	D141	D.o54 -2½
Juebes	D.o7o½	D141	D141	D.o58 -1¼
Viernes	D.o7o½	D143	D143	D.o59 -2½
Sabado	D.o71½	D143	D144	D.o57 -4½
	D491½	D961	D99o	D.o7 -½

Por las raziones del cosinero y su aiudante D.o.o7

Por las del Sachristan y ropero D.o.o7

Por las de la ropera y labandera Jubilada D.o.o7

Por las del portero y aguero D.o.o7

Por las de las labanderas de 5 dias D.o.o7 -3-

Por las del Zapatero y Rim.da 3 dias D.o.17 -3-

Por el pan de los guisados p.a la Comm.d D.o.o7 -1-

Son 451 hog.s y raziones de pan las q. D451 -4½

son por quenta del trigo q. se le ba dando a Thomas Ruiz en conformidad del ajuste echo con el —

Raz.nes de carne	Comida	Zena	Libras y gra.nes
Domingo	D137	D137	D.34 -2-
Lunes	D14o	D141	D.35 -1-
Martes	D.o.6	D.o.6	D.o.1 -4
Miercoles	D144	D141	D.37 -2-
Juebes	D141	D141	D.35 -2-
Viernes	D.o.6	D.o.6	D.o.1 -4-
Sabado	D.o.6	D.o.6	D.o.1 -4
	D55o	D518	D144

Por las raz.nes del cosinero y su aiudante D.o.1

Por las del Sachristan y ropero D.o.1 -4

Por las de la ropera y labandera jub. D.o.1

D.15 -4-

Por las del portero y aguero — — — — — — ℔ 157 - 4 -
Por las del portero y aguero — — — — — — ℔ 0 . 4
Por las de las labanderas de 2 dias — — — ℔ 0 . 3 -
Por las del Zapatero q. remenda 2 dias — ℔ 0 . 1
Son 165½ de carne y de ellas las 118 lib.s ℔ 165 - 4 -
de Baca a precio de 12½ q.tos ynportan 217 rr.s y 22 mrs.
y las 47½ de carnero a precio de 16½ quartos ynportan
33 rr.s y 33 mrs. abiendo bajado 5½ q.tos en cada
libra de uno y otro genero p.r los dros. de Millones y
municipales de esta Ciud. — — — — — — — — — ℔ 251 - 21
Por 18½ @ de calabasa de Benita p.a las ollas a 9 q.tos ℔ 0 . 19 - 20
Por 6 docenas de manojos de ensalada para las bijilias ℔ 0 . 4 - 32
Por las Sebollas para los guisados 10 quartos — — ℔ 0 . 2 - 12
Por 22½ @ de fruta para los Almuerzos a 4 rr.s y 9 m.s ℔ 9 . 0 -
Por el carbon y especias para los enfermos 18 q.tos ℔ 0 . 5 - 22
Monta el Gastto ordin.o ℔ 334 - 1

Gastto Extra ordin.o

Por los jornales de las labanderas de 5 dias y 15½
lib.s de jabon a ocho quartos ynportan — — — ℔ 0 . 59 - 20
Por la razion diaria de Julian Romero 2 diaz ℔ 0 . 28
Por un cantaro para una tinaja que se abia roto ℔ 0 . 2 - 8
Por 26½ Herraduras q. a gastado la Haca
des de principios de Junio del año pasado asta
fin de Junio de este año a precio de un rr.s y dos p.s cada una ℔ 0 . 49 - 30
Por 168 Vinajeras de ajos para el año a tres q.tos ℔ 0 . 59
Por 28 q.tos de leche a 5 quartos y 2 lib.s de azucar
a 24 quartos para el plato extra ordinario de
arroz q. se dio a la Comm.d el dia del S. S.n Juan ℔ 0 . 13 - 18
Monta el g.to extra ordin.o — — ℔ 214 - 8

Gastto delas Despensas

Primeram.te 12 q.llos de sal
Itt 21 quarttillos de zebada p.a la Haca
Itt 3 q.llos de Vinagre
Itt 13 lib.s de tozino p.a las ollas y enfermos
Itt 16 q.llos de garbanzos para las ollas y un pottaje
Itt 16 q.llos de chicharos para dos pottajes
Itt 16 q.llos de lantejas para dos pottajes
Itt 8 quarttillos de Abas para un pottaje
Itt 11 Lib.s de arroz para el platto exttraordin.o
Itt 18 lib.s de pasas p.a los enfermos
Itt 16 libretas de Bacallao en seco para ttres comidas
Itt 86 1/8 quarttillos de Azeitte en esta forma
q.o 49 para las luzes
q.o 24 para los guisados
q.o 9 p.a los Menestros de vasos en
q.o 1 1/2 para la tabandera
q.o 2 5/8 p.a la sora q.lla
q.o 86 1/8 Son tos. 86 1/8 q.llos de Azeitte

Gastto ordinario — 314 – 5
Gastos exttraordin.os — 74 – 8
Monta el gastto de esta Ss.a quin.tos y — 388 – 13

ochentta y ocho r.s y ttrese m.s de v.on los q. e rezibido de la Arca de ttres llabes de este R.l Colegio Seminario en 22 de Junio de 1733

D. Fernando Ig.o de Salzedo y Butron

Hanse de Abonar y pasar en quenta

Enla que reciven de los mrs del Arca de tres llaues
del Rl. Colo. Semino. los quinientos y
ochenta y ocho Rs. y trezemrs. de q. Se impor
ta el Gasto contenido en esta hija. Sevilla
treinta de Junio de mil setez. y treinta y ses.

Raguer

Rios

2

Sevilla 13 de Julio de 1733

Rasuela del Sto. ordinario que vale desde 28 de Junio hasta 1 de Julio de dho año de 1733

Importa 7723 ms. de vn.

Pd.

Sao. y Ss. a folio 111

Cardenas

9

Ajuste del gasto

Que bale desde el Domingo 28 de Junio asta sabado 4 de Jullio 1733

Razones de pan	Almuerzo	Comida	Zena	Hog. y razones
Domingo	D. 12	D 144	D 144	D. 6
Lunes	D. 12	D 132	D 138	D. 55 - 1
Martes	D. 69	D 140	D 140	D. 58 - 1
Miercoles	D. 10	D 142	D 142	D. 59
Juebes	D. 11	D 142	D 142	D. 59 - 1
Viernes	D. 11	D 142	D 144	D. 59 - 3
Sabado	D. 13½	D 147	D 147	D. 61 - 1½
	D 98½	D 990	D 997	D 414 - 5½

Por las raziones del cosinero y su aiu.te — D. 0 2

Por las del Sachristan y ropero — D. 0 2

Por las de la ropera y labandera Jub.da — D. 0 2

Por las del portero y aquero — D. 0 1

Por las de las labanderas de 4 dias — D. 0 6

Por las del Sapatero y herm.a de 5 dias — D. 0 1 - 3

Por el pan de los guisados para la Comm.d — D. 0 6 - 2

Bajanse por los ahorros de la sem.a — D 456 - 4½

Jermana dos hog. y raz.on y m.a — D. 0 2 - 1½

Son 454 hogasas y 3 raziones de pan tasadas — D 454 - 3

Quales son por quenta del trigo que se le ba dando a Thomas Ruis en conformidad del ajuste echo con el

Raziones de Carne	Comida	Zena	Lib. y razones
Domingo	D 144	D 144	D 36
Lunes	D 132	D 138	D. 34 - 3
Martes	D 140	D 140	D. 35
Miercoles	D 142	D 142	D. 35 - 4
Juebes	D 142	D 142	D. 35 - 4
Viernes	D. 0 3	D. 0 3	D. 0 0 - 6
Sabado	D. 0 3	D. 0 3	D. 0 0 - 6
	D 711	D 712	D 177 - 7

Por las raziones del cosinero y su aiu.te — D. 0 5

Por las del Sachristan y ropero — D. 0 6

Por las de la ropera y labandera Jub.da — D. 0 2

D 195 - 7

	195_2
Por las del portero y vaquero	0. 5
Por las de las lab.s de 3 dias	0. 4_4
Por las del Sapatero q. venm.da 2 dias	0. 1
Son 206 lib.s y 3 raziones de carne q.	12. 6_3

de ellas las 191_ y 3 raziones de Baca apreçio de 12½ quartos q. importa 281 rs. y 11 mrs. y las 15 lib.s restantes de carnero apreçio de 16½ q.tos import.a 29 rs. y 4 mrs abiendose bajado 1½ q.tos en cada libra de uno y ottro genero p.r los drõs de Millones y munizipales desta Ciu.d

	31_18
Por 22½ @ de calabasa para las ollas y Minir.a a 9 q.tos	0. 23_28
Por 28 manojos de ensalada para Viernes y sabado	0. 3_10
Por las sebollas para los guisados 20 quartos	0. 2_12
Por 22½ @ de fruta para los Almuersos a 6 q.tos @	32_12
Por las Dietas de la enfermeria	
Un q.llo de vino sinco quartos	0. 5
Por una funda de vinbre al poron	0. 17
Carbon y espezias	0. 42½
Montan estas Dietas sesenta y q.tro	0. 64½
quartos y medio y por ellos Siete rs. y beinte mrs	0. 7_20
Monta el gastto ordinario	477_32

Gasto estraordinario

Por los jornales de las lab.s del dias y 13½ jabon a 4 q.tos	0. 41_31
Por la raz.on Diaria de Julia Rom.a 1 dia y a 11	0. 28
Por el Salario del M.ro cantero y del q. cuida del agua	0. 25
Por el de el Sapatero q. venm.da del mes de Junio	0. 32
Por el de el mozo de la Hace de dos meses	0. 3. 0
Por 16 carruchas p.a la tabla q. se puso en el quartto	162_31
donde se trasladó la Contaduria. dies rs. V.on	0. 10
	172_31

Por la hechura de la Sabila p. lo g.me — — — | 112_31
Cazolla 6.a — Por 24 @ de Vinagre al 1/2 juno de porte en la gmp.ta | 22_20
811 | 92
Por el dño, q. guia para dho Vinagre Vn g. lo mrs | 25_20
Por Sinco pesos q. se le dieron a dos onbres que traje- ron los muchachos Huidos de diferentes partes | 15_10
Por 12 de plata de la costa q. hizieron los dhos muchachos | 22_20
Por traer otro de Triana de 2 biajes q. hizo un bote | 2_18
| 313_11

Monta el g.to extraordinario

Gastto de las Despensas

Primeram.te 12 quartillos de sal
Itt 21 quartillos de zebada para la Haca
Itt 55 quartillos de Vinagre
Itt 14 1/2 lib.s de tozino para las ollas y enfermos
Itt 18 quartillos de garbansos para las ollas y un potaje
Itt 8 quartillos de chichares para Un potaje
Itt 8 q.llos de lantejas para Un potaje
Itt 9 quartillos de Abas para Un potaje
Itt 12 lib.s de pasas p.a los enfermos
Itt 52 libretas de Bacallao en seco para dos comidas
Itt 18 1/2 quartillos de ~~garbansos~~ Azeite en esta forma
0.52 1/2 para las luzes
0.16 para los guisados
0.06 para los Miñones de las Cm
0.0 2 3/4 p.a la obra y g.lla
0.00 1/2 para la Hab.d
0.00 3/8 para la enfermeria
0.18 1/2 Son los dhos 18 1/2 q.llos de Azeite

Gastto ordinario | 112_32
Gastto extraordin.o | 313_11
Monta el gasto de esta Hijuela | 1093 | 15

115

Novecientos y noventa y tres r.s y quinse m.rs V.on los quales he reçibido dela Arca de tres llaves deeste R.l Collegio Seminario en 4 de Jullio de 1733

D.n Fernando J.h de Salzedo y Buitron

Haranse de abonar y passar en Data en la que se tomare delos m.rs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Seminario los dhos Novecientos y noventa y tres r.s y quinze m.rs vellon que en esta his.a se expresan Sevilla 13 de Julio de 1733

Vazquez

Rios

2

Sevilla 13 de Julio de 1733 =

A

Hijuela del Gasto ordinario que vale desde 5 hasta 11 de Julio de dho año de 1733 ___

Importa 632 | 29 mrs de vellon

Sea p. y ss. afolio 115 =

Cardenas

9

Ajuela de gasto

Que balen des de el Domingo hasta Sabado 11 de Jullio de 1733

Raz.nes de pan	Almuerzo	Comida	Zena	Son g.raz.nes
Domingo	D.13½	D146	D146	D.60-½
Lunes	D.13	D147	D148	D.61-2
Martes	D.14	D149	D128	D.58-3
Miercoles	D.64	D128	D128	D.53-2
Juebes	D.64	D129	D13.	D.53-2
Viernes	D.65	D13.	D13.	D.54-1
Sabado	D.65	D13.	D13.	D.54-1
G.	D118½	D159	D14.	D396-1½

Por las raziones del cozinero y su aiudante — D..7
Por las del Sachristan y Ropero — D..7
Por las de la Ropera y Labandera subilatas — D..7
Por las del portero y paquero — D..7
Por las de las labanderas de 4 dias — D..6
Por las del Sapatero y Verm.a 3 dias — D..1-3
Por el pan de los guisados para la Comida — D..6-2
Por Sing.ta hog.s para el rancho del baio — D.5.

Son 188 hog.s y media raz.n de pan las quales son por quenta del trigo q. se le ba dando a Thomas Ruis en conformid. del ajuste echo con el — D188-½

Raz.nes de carne	Comida	Zena	Lib.s g.raz.nes
Domingo	D146	D146	D.36-4
Lunes	D147	D148	D.36-7
Martes	D149	D128	D.34-3
Miercoles	D128	D128	D.32
Juebes	D129	D13.	D.32-3
Viernes	D..2	D..2	D..-1
Sabado	D..2	D..2	D..-1
G.	D1.3	D684	D213-3

Por las raz.nes del cozinero y su aiu.te — D..5
Por las del Sachristan y Ropero — D..6
Por las de la Ropera y Labandera Sub.s — D..7
Por las del portero y paquero — D..5

D196-3

#196.3.

Por las delas labanderas de 1 dias — #0.6.

Por las del Sapatero q̃ remiendº 2 dias — #0.1.

Por 21 lib.s para el rancho — #0.21.

Son 224 lib.s q̃ 3 raciones de carnero #224.3.

de ellas las 206 q̃ 7 raciones de Baca a precio de 12½ quartos q̃ importa 31 rr.s q̃ 3 mrs. q̃ las 18 lib.s q̃ 4 raciones de carnero a precio de 16½ quartos q̃ imp.ta 26 rr.s q̃ 3 mrs. de v.on abiendose bajado 5 q.tos en cada libra de uno q̃ otro genero p.r los dros. de Millones q̃ munizipales de esta Ciu.d — #336.10

Por 1 @ de calabasa de Barbatte para la olla a 9 q.tos — #0.21.

Por 4½ dosenas de manojos de ensalada p.r ...ta — #0.3.2

Por 9 quartillos de Sebollas p.a los guisados q̃ ran cho diez q̃ ocho quartos — #0.2.4

Por 1 @ de fruta p.a los 2 Almuersos a 5 q.tos la @ — #29.14

Por treinta quesos de flandes q̃ se compraron en un Navio a 3½ rr.s de p.ta q̃ pesaron dies q̃ ocho lib.s p.r el rancho — #0.19.26

Por las Dietas de los enfermos

— Un quartillo de vino — #0.5

— Una quarta de Vizcochos — #0.1

— Carpon q̃ especias — #0.34

Montan las Dietas quarenta q̃ seis quartos q̃ por ellos Cinco rr.s q̃ catorce mrs. v.on — #0.46 — #0.5.14

Monta el gasto ordinario — #523.2

Gasto Extraordinario

Por los jornales de la lab.a de 1 dias q̃ 13½ de xabon a 4 q.tos — #0.17.31

Por la rac.on Diaria de Julian Ram.s 2 dias a 14 rr.s — #0.28.

Por resfuggar el bacallao del granero 2 rr.s de p.ta — #0.3.26

Por el refresco q̃ se dio a los ofiz.s de barbero q̃ tabernero — #0.3.4

#51.9.11

Gasto de las Despensas

Primeram.^te 16½ quartillos de Sal para los guisados del rancho
Itt 21 quartillos de sebada para la Hacca
Itt 10 q.^llos de Vinagre p.^a los guisados del rancho
Itt 16 lib.^s de tocino p.^a las ollas del rancho
Itt 23 q.^llos de garbanzos p.^a las ollas un potaje del rancho
Itt 14 q.^llos de chichares para un potaje del rancho del barco
Itt 8 q.^llos de lantejas para Un potaje
Itt 8 quartillos de Abas para otro
Itt 14 Lib.^s de pasas p.^a los enfermos
Itt 89 libretas de Bacallao para las comidas del rancho
Itt 87⅞ q.^llos de Azeite en esta forma

0.52½ para las luzes
0.16 para los guisados
0.6 p.^a los Niños de Paz
0.2⅜ para la obragg.^lla
0.10 para el rancho del barco
0.87⅞ Son los dhos 87⅞ quartillos de Azeite

Gasto Ordinario — 523 – 2 —
Gasto extraordin.^o — 109 – 27 —
Monta el gasto de esta Hijuela — 632 – 29

Seiscientos y treinta y dos r.^s y beinte y nueve mrs de V.^on los quales he reçibido de la Arca de tres llabes de este R.^l Collegio Seminario en 11 de Julio de 1733 —

Fernando B. de Salzedo y Buitron

Hanse de abonar y passar en Data en la

que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Rl
Colo. Semin.o los dhos seiscientos y treinta y dos rs y
veinte y nueve mrs de vellon que en esta Atem.a [illegible]
Sevilla 13 de Julio de mil setecientos y treinta y tres

[illegible] [illegible] [illegible]

Sevilla 28 de Julio de 1733

A

Nomina del gasto ordinario que vale desde 12 hasta 18 de Julio de dicho año de 1733

Importa 618 maravedíes de vellón

Pagada

Sea da da

Oao y ss aprobo 116

8

Cardenas

Hijuela del gasto =

Que ba desde el Domingo 12 hasta Sabado 18 de Julio de 1733

Raz.nes de pan	Almuerzo	Comida	Zena	Lib. raz.nes
Domingo	D.61	D131	D131	D.54-3½
Lunes 8	D.61	D132	D132	D.54-1½
Martes	D.66	D132	D132	D.55
Miercoles	D.66	D132	D132	D.55
Juebes	D.66	D132	D132	D.55
Viernes	D.66	D132	D132	D.55
Sabado	D.66	D132	D132	D.55
	D461	D923	D923	D384-3

Por las raziones del cozinero y su ayudante — D..1

Por las del Sachristan y ropero — D..1

Por las de las labandera y ropera Jub.s — D..1

Por las del portero y aguero — D..1

Por las de las labanderas de 4 dias — D..6

Por las del Sapatero y herm.º vta 3 dias — D..1-3

Por el pan de los guisados p.a la Comm.d — D..6-2

D426-2

Bajanse p.r los ahorros de la enfermeria doze hog.s y media — D.12-3

Son 413 hog.s y 5 raz.nes de pan las q.les — D413-5

son por q.ta del trigo q. se lebadando a Thomas Ruiz en conformid. del ajuste echa con el

Raz.nes de carne	Comida	Zena	Lib. raz.nes
Domingo	D131	D131	D.32-6
Lunes 8	D132	D132	D.33
Martes	D132	D132	D.33
Miercoles	D132	D132	D.33
Juebes	D132	D132	D.33
Viernes	D.12	D.12	D..3
Sabado	D.12	D.12	D..3
	D683	D683	D170-6

Por las raz.nes del cozinero y su ayudante — D..5

Por las del Sachristan y ropero — D..6

D181-6

	181-6
Por las de la ropera y la bandera Jub^s	0. 7
Por las del portero y aguero	0. 5
Por las de las 10 p^s de 1 dia	0. 6
Por las del zapatero y lim^{da} de agua	0. 1
Son 200 3/4 lib^s de carne y de ellas las	0. 0-6
177 3/4 de baca a precio de 12 quartos importan 261 r^s y 13 m^rs de v^n y las 23 lib^s restantes de carnero a precio de 16 1/2 q^{ttos} importan 44 r^s y 22 m^rs abiendose bajado 1 1/2 q^{tos} en cada libra de uno y otro jenero p^r los dr^os de Millones y munizipales desta ciud	83. 6 3/4
Por 23 @ de calabasa para las ollas las 13 1/2 @ de Barbarea 9 q^{tos} y las 9 1/2 @ de la larga a 10 q^s y m^o	28-18
Por ensalada p^a biernes y sabado treinta q^{tos}	0. 3-18
Por dos lib^s de tomates para las zenas de enfermos	0. 1-14
Por las sebollas p^a las zenas Bacallao y ensalada	0. 2-4
Por 21 1/2 @ de fruta para los Almuerzos la 10 @ a 4 1/2 r^s y las 11 1/2 @ restantes a tres r^s de v^n	79-17
Por las Dietas de los enfermos	
Dos lib^s de vizcochos	0. 56
Siete onzas de chocolate	0. 24 1/2
Dos guebos	0. 2 1/2
Tres lib^s y media de nubes a 6 q^{tos}	0. 21 1/2
Treinta y ... de vino	0. 15
Carbon y especias	0. 64
Montan dhas Dietas ciento y ochenta y seis q^{tos} y por ellos Veinte y un r^s y 32 m^rs de v^n	0. 21-32 (186 1/2)
Monta el gasto ordinario	443-2

Gastto extraordinº

Por los jornales de las Jabonderas de 4 dias y 13 ½ lib.s de jabon a siete y medio quartos	2 / ℛ. 1) 31
Por la raz.on diaria de Julian Romº) de agosto 8 a 11	ℛ. 28
Por una fanega de Sal. Veintte y cinco rs y dozemrs	ℛ. 25 12
Por dos farolles nuebos para el Dormitorio a 48 rs.	ℛ. 96
Por 8 dozenas de cucharas para el refectorio	ℛ. 0 3 26
Por un pasaje a Triana ocho q.tos	ℛ. 0 0 32
Monta el gastto extraordinario	ℛ. 0 1 33

Gastto de las Despensas

Primeramte 12 ½ quartillos de Sal
Itt 21 q.llos de zebada p.a la Vaca (?) con q. se da fin al cargo q. de esta especie se tiene echa a la Mayordomia q. los 2 q.llos de la arrova de este año
Itt 55 q.llos de Vinagre para los guisados y Niños de razion
Itt 15 lib.s de tozino para las ollas, Niños y enfermos
Itt 18 q.llos de garbanzos p.a las ollas y un potaje
Itt 8 quartillos de chicharos para un potaje
Itt 8 quartillos de lantejas para otro potaje
Itt 9 quartillos de Abas para otro potaje
Itt 18 lib.s de pasas p.a los enfermos
Itt 12 libretas de Bacallao enxuto para dos comidas
Itt 163 ½ quartillos de Azeite en esta forma

0. 52 ½ para las luzes
0. 18 para los guisados
0. 6 para los Niños de razion
0. 0 4⅛ p.a la enfermeria
0. 0 4⅜ para la obra q.lla
038 0 para la cantina
01 63 ½ Son los dhos q.s ciento y sesenta y tres q.llos y m.o de Azeite

Gastto ordinario — 0443 2
Gastto extraordinº — 02 . 1 33
Monta el gastto de esta Hospitalid. 0645 11

Seiszientos y quarenta y sinco rr. y mrs. de Vn. los q. les herreci
bido de la Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Semin.o
en 18 de Jullio de 1733

D. Fernando B.
de Salzedo y Bustam.te

Hanze de abonar y passar en data en la que se tomare
de la mñs. del Arca de tres llaves de este Rl. Col.o Semin.o los
dhos. Seiscientos y quarenta y cinco r. y un mñs. de vellon
que en esta hizo Sesion hizieren Sevilla veinte y ocho de Julio
de mil setezientos y treinta y tres

Aguayo

Rios

Sevilla 28 de Julio de 1733

Ex.mo

Consulta del Gasto ordin.o
que vale desde 12 hasta 28 de Julio
de dho año de 1733

Importa 622.U2 m.rs de vellon

Exa da
Ex.a y S.S. aprob.o ...

Cardenas

Plieguete del gastto

Quebalydes dcel Domingo 19. astta Sabado 25 de Jullio de 1733

Raciones de pan	Almuerso	Comida	Zina	Sop. gracias
Domingo	D. 66	D134	D134	D. 55 _4_
Lunes	D. 67	D134	D134	D. 55 _5_
Martes	D. 67	D135	D135	D. 56 _1_
Miercoles	D. 67 ½	D135	D135	D. 56 _1½_
Juebes	D. 67 ½	D135	D135	D. 56 _3½_
Viernes	D. 68 ½	D135	D135	D. 55 _½_
Sabado	D. 68 ½	D134	D132	D. 56 _3½_
	D472	D944	D949	D394 _4_

Por las raziones del cozinero y su ayudante — D. . 7

Por las del Sachristan y ropero — D. . 7

Por las de la ropera y labandera que — D. . 7

Por las del porttero y aguera — D. . 7

Por las de las labanderas de 4 dias — D. . 6

Por las del Sapattero y Vern. cada 3 dias — D. . 1 _3_

Por el pan de los guisados p.ª la Comun. — D. . 6 _4_

D136 _2_

Bajanse por los ahorros de la enfermeria Onsicho parar — D. 11

D125 _2_

Son 125 _ hogaras y 2 raziones de pan a las q. les son por q.ta del trigo q. se le ba dando a Bom. Nuí en conformid. del ajuste echo con el — P.

Raciones de Carne	Comida	Zina	Libras gracias
Domingo	D134	D134	D. 33 _4_
Lunes	D134	D134	D. 33 _4_
Marttes	D135	D135	D. 33 _6_
Miercoles	D135	D135	D. 33 _6_
Juebes	D135	D135	D. 34
Viernes	D. 12	D. 12	D. . 3
Sabado	D. 13	D. 13	D. . 3 _2_
	D698	D. . .	D174 _6_

Por las raziones del cozinero y su ayudante — D. . 5

D179 _6_

Pl ... 19-6-

Por la raz.^nes del sachristan q.^e lo pesa ... ℔. 0 6

Por la de la ropera y labandera p.^s ... ℔. 0 1

Por la del portero y jaquero ... ℔. 0 1

Por las de las labanderas de 4 dias ... ℔. 0 6

Por la del Sapatero q.^e remienda ... ℔. 0 1

Por libra y media de carne para sustan-
sias a un enfermo ... ℔. 0 1-4-

Son 206 1/4 lib.^s de carne de ellas las 155 y ... ℔. 0 6-2-
6 raz.^nes de Vaca a prezio de 12 1/2 q.^tos q.^e importa 258 ℔.
y 15 m.^s de V.^n y las 50 lib.^s y 1 raz.^nes restantes de
carnero a 16 1/2 quartos q.^e importa 59 ℔. y 1 m.^s a-
biendose bajado 5 1/2 q.^tos en cada libra de uno y otro
genero p.^r los d.^os de Millones y municipales ... ℔. 317-22

Por 26 @ de calabasa para las ollas enfermos y
una boronia a 1 R.^s y medio la @ ... ℔. 39

Por las berenjenas y tomates para la boronia y
demas guisados Sinquenta y seis quartos ... ℔. 6-20

Por las Sebollas p.^a lo mismo Veinte y q.^tro q.^tos ... ℔. 2-28

Por la ensalada p.^a biernes y Sabado q.^tro ℔. ... ℔. 4

Por 22 1/2 @ de fruta para los almuerzos a treinta ... ℔. 67-11

Por las Dietas de los enfermos

- Un q.^llo de Vino tinto ... ℔. 8
- Otro de blanco sinco q.^tos ... ℔. 5
- Dos lib.^s y m.^a de xicoches ... ℔. 1
- Quatro onsas de chocolate ... ℔. 19
- Una dosena de guebos ... ℔. 14 1/2
- Una quartilla de azucar ... ℔. 5
- Una gallina ... ℔. 59 1/2
- Seis lib.^s y m.^a de nube ... ℔. 24 1/2
- Carbon y especias ... ℔. 8

℔. 28 1/2 ... ℔. 431-19

Montan estas Dietas Doscientos y ochenta quartos y m.º y porellos treinta y tres r.s de V.on — | #.33
Monta el gasto ordinario — | #041)_19

Gasto extraordinario

Por los jornales del artabanderas 4 dias y 13 lib.s jab.n a 2½ | #.41_16
Por la raz.on Diaria de Julian Romero 7 dias a 4 r.s | #.28
Por seis lib.s de agallas a 6½ r.s V.on 99 q.tos y m.a de Alcaparrosa a R.s de V.on y 2¼ de goma a 6½ todo p.a tinta | #.58_4
Por media libra de Hilo anil para la capilla | #.8_11
Por la docena de botones p.a los vestidos azules a 8 q.tos | #.9_10
Monta el gasto extraordin.o | #0151_11

Gasto de las Despensas

Primeramente 12½ quartillos de sal
Itt 21 quartillos de cebada p.a la Haca
Itt 35 quartillos de Vinagre para los guisados
Itt 15½ lib.s de tocino para las ollas enfermos y Miños de Rac.on
Itt 10 quartillos de garbansos p.a las ollas
Itt 8 quartillos de chicharos para un potaje
Itt 8 q.llos de lantejas para otro potaje
Itt 9 quartillos de Abas para otro potaje
Itt 18 lib.s de pasas p.a los enfermos
Itt 52 libretas de Bacallao en seco para dos comidas
Itt 83 quartillos de Azeite en esta forma
D. 52½ para las luzes
D. 21 para los guisados
D. 6 para los Miños de rac.on
D. 2⅞ p.a la obra y guardilla
D. ⅜ p.a la enfermeria
D. 83 son los 83 ochenta y tres q.llos de Azeite

Gasto ordinario #041)_19
Gasto extraordinario #0151_11
Monta el gasto desta Hijuela seiscientos y veinte y dos r.s y dos m.s | #0622_2

De bellon los quales he reçibido de la Arca de tres llaves de su Rl.
Collegio Seminario en 25 de Jullio de 1733

Yo Dn. Fernando Jph.
de Salzedo y Buitron

Ante el abonaran y pasaran en Data en la que
se tomare de los Rmos. del Arca de tres llaves del Rl.
Col.o Semin.o los dhos. Setecientos y veinte y dos rs. y dos
mrs. de bellon que en esta se refieren. Madrid 28 de Julio de
1733 a

Alaguy

Rios

Sevilla 11 de Agosto de 1733

Planilla del gasto ordinario que vale desde 26 de Julio hasta 1.º de Agosto de dicho año de 1733

Importa 6726 reales 10 maravedís de plata

Señores y señoras a folio 119

Cardenal

Ajuste del gasto

Sueba le desde el Domingo 26 de Jullio asta Sabado 1. de Agosto de 1733

Raz.nes de pan	Almuerso	Comida	Zena	Doc.s y raz.nes
Domingo	D. 68	D 136	D 136	D. 56 -4-
Lunes	D. 68	D 137	D 137	D. 57
Martes	D. 68½	D 137	D 138	D. 57 -1½
Miercoles	D. 69	D 139	D 139	D. 57 -5-
Juebes	D. 69½	D 139	D 139	D. 57 -5½
Viernes	D. 69½	D 139	D 139	D. 57 -5½
Sabado	D. 69½	D 139	D 139	D. 57 -5½
	D 482	D 966	D 967	D4 . 2 -3-

Por las raziones del cozinero y su aiudante D. . 7-
Por las del Sachristian y ropero --- D. . 7-
Por las de la ropera y labandera Jub.da D. . 7-
Por las del portero y saquero --- D. . 7-
Por las del Sapattero q. trem.da 3 dias D. . 1 -3-
Por las de las labanderas de 4 dias D. . 6-
Por el pan de los guisados p.a la Comm.d D. . 7 -2-

D 447 -2-

Da Janie p.r los ahorros de la enfermeria nuebe hog.s y una raz.on D. . 9 -1

Son 436 hog.s y una raz.on de pan las D 436 -1-

quales son por quenta del trigo q. se ba dando a Thomas Ruis en conform.d del ajuste echo con el

Raz.nes de Carne	Comida	Zena	Lib.s y raz.nes
Domingo	D 136	D 136	D. 34 -
Lunes	D 137	D 137	D. 34 -2-
Martes	D 137	D 138	D. 34 -3-
Miercoles	D 139	D 139	D. 34 -6-
Juebes	D 139	D 139	D. 34 -6-
Viernes	D. 14	D. 14	D. . 3 -4-
Sabado	D. 13	D. 13	D. . 3 -2-
	D 715	D 716	D 178 -1-

Por las raziones del cosinero y su aiu.te D. . 5

D 183 -1-

	183-1-
Por las razones del Sachristan y su perro	0.6-
Por las de la persona y la bandera sub[?]	0.1-
Por las del portero y su aguero[?]	0.1-
Por las de las Lib. del 1 dia[?]	0.6-
Por las del Sapatero q. ten.da 2 dias	0.1-
Son 208 lib. y raziones de carne y de	208-1-

ellas las 183 lib. y una raz.on de baca a precio de 14½ q.tos y importa 312 r.s y 13 mrs. y las 25 lib.s y 6 raz.s de carnero a precio de 16½ quartos ymporta 13 r.s y 33 mrs. abiendose bajado ½ quartos en cada libra de una y otra sen.do p. los dros. de Millon y municip. | 362-12

Por 21 @ de calabaza p.a las ollas y una boronia al m.o dia y medio de 8 r.s @ y 2 r.s de berenjenas	0.42-11
Por los tomates y zebollas para los guisados	0.1-26
Por la ensalada para biernes y sabado q. 4 r.s 8 m.s	0.4-
Por 22 @ de fruta y ubas tardias @ a 3 r.s y las 16½ a quatro r.s y medio ymporta todo	0.9 0-25

Por las Dietas de los enfermos

Una libra de Viscochos	0.28
Una quarta de chocolate	0.14
Un quartillo de vino	0.1
Dos zurita	0.16
Dos pichones	0.29
Una gallina	0.11
Dos lib.s de niebe	0.14
Carbon y especias	0.64
Montan dhas Dietas dos z.tos y beinte	225-

y sinco quartos y por ellos beinte y seis r.s y dies y seis m.s | 0.26-16

Monta el gasto ordinario	533-28

Gastos extraordinarios

Por los jornales de la estab.^a de 4 dias q. 13 lib.^s jabon a 4 q.^tos — 0. 11 _ 16
Por la racion diaria de Julian Romero 3 dias a 4 y 5 — 0. 28 —
Por el salario del Prio. cantero q. el q. cuida del agua — 0. 25
Por el de el Sapatero q. remienda del mes de Jullio — 0. 32
Por el de el moso de la Haca de dho mes — — — — — 0. 3.

Monta el gasto extraordin.^o — 0. 162 _ 16

Gasto de las Despensas

Primeram.^te 12½ quartillos de sal
Itt 21 quartillos de cibada p.^a la Haca
Itt 55 quartillos de vinagre p.^a los guisados
Itt 15 lib.^s de tocino para las ollas enfermos y Niños de raz.^on
Itt 41 quartillos de garbanzos para las ollas
Itt 8 quartillos de chicharos para un potaje
Itt 8 quartillos de lantejas para un potaje
Itt 9 quartillos de Abbas para un potaje
Itt 24 lib.^s de pasas p.^a los enfermos
Itt 52 libretas de Bacallao unico para dos comidas
Itt 85 quartillos de Aceite en esta forma

0. 52½ para las luzes
0. 23 para los guisados
0. 06 p.^a los Niños de raz.^on
0. 0 0 3/8 para la enfermeria
0. 0 2 3/8 para la obra g.^lla

0. 85 — Son los dhos 85 quartillos de Aceite

Gasto ordinario — 0. 533 _ 28
Gasto extraordin.^o — 0. 162 _ 16

Monta el g.^to de esta hoja de obra seis.^tos y noventa y — 0. 696 _ 10 —
seis y diez q.^tos de v.^on los quales he recibido de la Arcaduria habis de este R.^l
Collegio Seminario en 1.^o de Agosto de 1733

D.^n Fernando Ib.^s de Salcedo y Buitron

Hanze de abonar y passar en Data en q.^e

Se tomaran delos mrs del Arca de tres llaues de este
R.l Col.o Semin.o los dhos Seiscientos y noventa y seis
rs. y diez mrs de vellon que en esta hisa se refieren Sevilla
onze de Agosto de mil setezientos y treinta y tres a.
8

Ragui... Rhoz

Sevilla 11 de Agosto de 1733

8

2

Pliego

A Nuevas del Gasto ordinario
que vale desde 2 hasta 8 de Agosto
de dicho año

8

Importa 654 13 mrs de vellon

9

P.

Sda Sda
Cap. y SS. afolio 120

88

Cardenas

Ajusta del gasto

Que ha bale des de el Domingo 2 asta Sabado 8 de Agosto de 1733

Raz.^nes de pan	Almuerzo	Comida	Zena	Hog.^s y raz.^nes
Domingo	D. 69 ½	D 139	D 139	D. 77 - 5½
Lunes	D. 69 ½	D 139	D 139	D. 77 - 5½
Martes	D. 69 ½	D 139	D 142	D. 78 - 2½
Miercoles	D. 69	D 142	D 142	D. 78 - 5
Juebes	D. 71	D 138	D 142	D. 78 - 3
Viernes	D. 71	D 141	D 141	D. 78 - 5
Sabado	D. 70 ½	D 141	D 141	D. 78 - 4½
	D 490	D 979	D 986	D 49. 9 - 1

Por las raziones del cosinero y su ay.^te D. 0 7

Por las del Sachristan y ropero D. 0 7

Por las de la ropera y la bandera pub.^ca D. 0 7

Por las del portero y aguero D. 0 7

Por las de las labanderas de 4 dias D. 0 6

Por las del Sapattero q. vino 3 dias D. 0 3 - 3

Por las raziones p.^a los majados D. 0 6 - 1

Bajanse por los ahorros de la en D 451 - 2

fermeria siette hog.^s y q.^tro raz.^nes y m.^a D. 0 7 - 4½

Son 443 hog.^s y 3 ½ raz.^nes de pan las q.^ales D 443 - 3½

son por q.^ta del trigo q. se le ba dando a Thomas Ruiz

en conform.^d del ajustte q. tiene echo

Raz.^nes de carne	Comida	Zena	Lib.^s y raz.^nes
Domingo	D 139	D 139	D. 34 - 6
Lunes	D 139	D 139	D. 34 - 6
Martes	D 139	D 142	D. 35 - 1
Miercoles	D 142	D 142	D. 35 - 4
Juebes	D 138	D 142	D. 35
Viernes	D. 13	D. 13	D. 3 - 2
Sabado	D. 13	D. 13	D. 3 - 2
	D 723	D 730	D 181 - 5

	181-5-	
Por las raziones del cozinero y su aiu.ta	0.5	
Por las del Sachristan y Ropero	0.6	
Por las de la Ropera y labandera Tub.	0.1	
Por las del portero y aquero	0.5	
Por las de las labanderas 4 dias	0.6	
Por las del Sapatero y Verm.da 2 dias	0.1	
Son 211 lib.s y 5 raziones de carne y	211-5-	
de ellas las 188 lib.s y 1 raz.on de Baca a precio de 14½ quartos ymporta 320 rr. y 31 mrs. y las 23 lib.s y 1 raz.nes restantes de carnero a precio de 16½ quartos ymp.ta 45 rr. y 21 mrs. abiendose bajado 5½ quartos en cada libra de uno y otro jenero p.r los dros. de Millones y munizipales de esta Ciu.		366-18
Por 28 @ de calabaza p.a la olla y guna borenjana...		0.42
Por los tomattes y berenjenas p.a la olla y boranias		0.1-22
Por las Sebollas p.a el echo treinta y seis quartos		0.4-8
Por la ensalada de Viernes y sabado q.tro rr. 8 m.n		0.4-
Por 23 las de ubas p.a los Almuerzos a 3 rr. 8 m.n		0.69
Por las Dietas de los enfermos		
Una libra de Bicochos	0.28-	
Tres onsas de chocolate	0.1 0½	
Un quartillo de Vino	0.5	
Una quarta de Azucar	0.6	
Una quarta de Almendras	0.4	
Seis zuritos	0.48	
Un pichon	0.14	
Seis guebos	0.9	
Seis roscas	0.21	
Carbon y espezias	0.64	
Montan dhas Dietas dos z.tos y nuebe y m.o q.tos	2.9½	
Y por ellos beinte y q.tro rr. y beinte y dos mrs. de Vn		0.24-22
		851.8-2

Gasto extraordin.º

P.ª los jornales de la tabla de A dig.º 13 lib.s de jabon a 2r	0. 4) _ 16
P.ª la razion Diaria de Julian Rom.º) dig.º a 4r	0. 28
Por dos Millares y m.º de rebanadas para el año 11r.5	0. 3) _ 11
Por Seis almudes de oregano a Siete quartos	0. . 4 _ 32
Por el porte de una arca de un Colleg.al desde el Nabio al barco y desde Cadiz a Sevª) 1r de p.º y unos gastos q.tos al cortador y Salva q. le traxo a este Collegiado	0. 1) _ 14
Monta el gasto extraordin.º	0133 _ 11

Gasto de las Despensas

Primeram.te 12½ quartillos de sal
It 21 quartillos de zebada p.ª la Haca
It 45 quartillos de Vinagre
It 15½ lib.s de harina p.ª las sillas enfermas y Niños de rat.on
It 1½ quartillos de garbanzos p.ª la olla
It 8 quartillos de chicharos para un potaje
It 8 quartillos de lantejas para un potaje
It 9 quartillos de Abas para otro potaje
It 20 lib.s de pasas p.ª los enfermos
It 52 libretas de bacalao en seco para dos comidas
It 90 3/8 quartillos de Aceite en esta forma

0. 52½ p.ª las luzes
0. 21 p.ª los guisados
0. . 6 p.ª los Niños de rat.on
0. . 8 para la cozina
0. . 3⅛ p.ª la obra y guardilla
0. 90 3/8 Son los dhos 90 3/8 q.llos de aceite

Gasto ordinario 0518 _ 2
Gasto extraordin.º 0133 _ 11

Monta el gasto de esta Hijuela 0651 _ 13
Seisz.tos y cinq.ta y un r.s y treze m.rs de V.on los quales he recibido de

La Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en 8 de Agosto de 1733

Pr. D.n Fernando de Salzedo y Buitron

Hanze de abonar o pasar en Data en la q.e se tomare de los años de l'Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o a los d.hos Setecientos y cinq.ta y un R.s y treze m.s de v.on q.e en esta hij.a se refieren Sevilla onze de Agosto de 1733

[illegible] [illegible]

Oficio 2

Deu 11 de Ag^to de 1738

8

T

Cissa del q^ta que Vaje desde 2. hasta 15 de d^ho.

Imp^ta 636 ℔ 5 m^rs de v^n

Lib^da la 12^a

L. a S. A foxa

Cardenas

Hijuela del gasto

Quebalides del Domingo 9 astta Sabado 15 de Agostto de 1733

Raznes de pan	Almuerso	Comida	zena	Dog. y raznes
Domingo	D. 11	D142	D142	D. 59 – 4 –
Lunes	D. 11	D142	D142	D. 59 – 4 –
Martes	D. 11	D142	D142	D. 59 – 4 –
Miercoles	D. 11	D142	D141	D. 59
Juebes	D. 10½	D142	D142	D. 59 – ½
Viernes	D. 11	D142	D142	D. 59 – 4 –
Sabado	D. 11	D140	D141	D. 58 – 4 –
	D96½	D992	D992	D413 – 2½

Por las raziones del cosinero y su aiudantte — D. . 1 –
Por las del Sachristan y Ropero — D. . 1 –
Por las de la ropera y labandera Jubs. — D. . 1 –
Por las del porttero y jaquero — D. . 1 –
Por las de las labanderas de 4 dias — D. . 6 –
Por las del Sapattero y herm.º de ropa 3 dias — D. . 1 – 3 –
Por el pan de los guisados p.ª la Comm.d — D. . 1 – 2 –
— D456 – 1½
Bajanse p.r los ahorros de la en
fermeria 6 hogasas y 2 raznes — D. . 6 – 2 –
— D449 – 3½
Son 449 hog. y 3½ raziones de pan las
q.ales son por q.ta del trigo q. se lleba dando a Bam.
Ruis en conformidad del ajuste echo con el

Raznes de carne	Comida	zena	Lib. y raznes
Domingo	D142	D142	D. 35 – 4 –
Lunes	D142	D142	D. 35 – 4 –
Martes	D142	D142	D. 35 – 4 –
Miercoles	D142	D141	D. 35 – 3 –
Juebes	D142	D142	D. 35 – 4 –
Viernes	D. . 9	D. . 9	D. . 2 – 2 –
Sabado	D. 10	D. 10	D. . 2 – 4 –
	D729	D728	D182 – 1 –

Por las raziones del cosinero y su aiudantte — D. . 5
Por las del Sachristan y Ropero — D. . 6
Por las de la ropera y labandera Jub. — D. . 1
— D2 . 0 – 1 –

	200-1-
Por las del porttero y jaquero	0 . 5
Por las de las labanderas de 2 dias	0 . 1 - 4
Por las del Sapattero q. Vem.do 2 dias	0 . 1 -
Son 210 lib.s y 5 raziones de carne q.	210 - 5

dellas las 183 lib.s y 1 raz.nes de baca a precio de 14½ quartos q. importa 323 r.s y 30 mrs y las 20 lib.s y 6 raz.nes restantes de carnero a 16½ quartos q. importa 40 r.s y 9 mrs abiendose bajado 5½ quartos en cada libra de uno y otro jenero por los dros de Millones y munizipales — 364 - 5

Por 28 @ de calabasa p.a las ollas y boronia a 1 r.s	42
Por las berenjenas y ttomattes p.a la cozina y de mas gu.s	0 6 - 16
Por la ensalada para Viernes y sabado q. tres r.s y m.o	0 . 1 -
Por 23 @ de yerbas p.a los de Almuerzo a tres r.s la @	0 . 69 -

Por las Dietas de la enfermeria —

Vna libra de Viscochos	0 . 28
Vna Onza de chocolatte	0 . 3½
Dos q.llos de vino a 5 q.tos	0 . 10
Vn q.llo de Vino para pulsos	0 . 16
Sinco zurttos a ocho q.tos	0 . 40
Tres roscas a 3½ quartos	0 . 10½
Vna libra de Nube	0 . 0 1
Quattro guebos seis quartos	0 . 6
Vna quartta de Almendras	0 . 4
Vna gallina	0 . 59½
Diez y ocho lib.s de Agraz a 4 q.tos	0 . 12
Carbon y espezias	0 . 64

Montan estas Dietas trezientos y bez... 332 0½

intte q.tos y m.o q. por ellos treintta y siette r.s y beintte q.tro mr.s — 0 . 37 - 24

Montta el gasto ordinario — 523 - 11

Gasto extraordinario

P.

Por los jornales de las labanderas de 1. dia y 13. lib.s de jabon. a siete quartos y media ——— | ℔. 41_16

Por la razion diaria de Julian Romero 1. dia y 4 rr.s | ℔. 28_

Por barrer la Sala de las ofizinas dos rr.s de V.n | ℔. 12

Por una fanega de sal Veinte y cinco rr.s y dos m.s V.n | ℔. 25_12

Monta el gasto extraordin.o — ℔. 112_28

Gasto de las Despensas

P.

Primeram.te 12½ quartillos de sal

It. 21. quartillos de zibada p.a la Haca

It. 55. quartillos de Vinagre

It. 16. lib.s de tozino para las ollas y enfermos

It. 11. quartillos de garbanzos p.a las ollas

It. 8. quartillos de chicharos para Un potaje

It. 8. quartillos de lantejas para un potaje

It. 9. quartillos de Abas para Un potaje

It. 21. Lib.s de pasas p.a los enfermos

It. 52. libreras de Bacallao en seco para dos comidas

It. 83½ quartillos de Azeite en esta forma

℔. 52½ p.a las luzes

℔. 21. para los guisados

℔. 6. p.a los niños de cas.a

℔. ½ p.a las labanderas

℔. ⅜ p.a la enfermeria

℔. 2⅜ p.a la obra y guardilla

℔. 83½ Son los dhos 83½ q.tos de Azeite

Gasto ordinario ℔. 523_11

Gasto extraordin.o ℔. 112_28

Monta el gasto de esta Hospital ℔. 636_5_

Seiszientos y treinta y seis rr.s y sinco m.s de V.n los q.les he reçibido de la Arca de tres llabes de este R. Collegio

Semmanario en quince de Agosto de Mill setez.tos y treinta y tres

Don Fernando Diez de Salzedo y Butron

Hanze de abonar y passar en Data en la que se formare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o los dhos Seiscientos y treinta pesos a diez y cinco mrs de Vellon que en esta hoja se refieren de sr.
la 15 de Ag.to de 1733 a

Raquejo

Flores

Sevilla 31 de Agosto de 1733

Nª

Assiento del correo ordinario que vale desde 16 hasta 22 de Agosto de dicho año de 1733

Importa 633 reales 15 maravedís de vellon

Pª

Queda tomada razon en la Contaduría general de la Renta de los Correos y Postas de España a folio 122

Cardenas

Ajuste de lo gasto

Quebalides de el Domingo 16 astia Sabado 22 de Agosto de 1758

Raz.nes de pan	Almuerso	Comida	Zena	Lib.s y Raziones
Domingo	0.1 0.1	0142	0142	0.59-4-
Lunes	0.11	0142	0142	0.59-4-
Martes	0.11	0142	0142	0.59
Miercoles	0.14	0142	0142	0.59-1-
Juebes	0.11	0142	0142	0.59-1-
Viernes	0.11	0143	0143	0.59-3-
Sabado	0.11	0143	0143	0.59-1-3-
	0091	0995	0996	0414-4-

Por las raziones del cosinero y su aiudanta — 0.01

Por las del Sachristan y ropero — 0.01

Por las de la ropera y labandera Jubiladas — 0.01

Por las del portero y zaquero — 0.01

Por las de las labanderas de 4 días — 0.06

Por las del zapatero q. remienda 4 días — 0.02

Por el pan de los guisados p.a la Comun.d — 0.01-2-

Bajanse por los ahorros de la enfer.a — 0158

menia nuebe hog.s y sinco raz.nes — 0.09-5-

Son 448 hog.s y 1 raz.on de pan las q.les son por q.ta del trigo que se le a entregado a Thomas Ruis en conform.d del ajuste q. tiene echo de dar 51 hog.s por costal, y de estas las 145 hog.s y m.a raz.on son de resta de las 988 fanig.s compradas el año pasado de 132 y de 11 fanigas que se an reconosido de creses cuio aum.to queda en benefisio de la casa; y las 303 hog.s y m.a raz.on de las 383½ fanigas compradas en este presente año y sigue el panadero contestias en la misma conform.d de dar 51 hog.s

145 hog.s ½
303 h.s ½

Raz.nes de carne	Comida	Zena	Lib.s y raz.nes
Domingo	0142	0142	0.35-4-
Lunes	0142	0142	0.35-4-
Martes	0141	0142	0.35-3-
Miercoles	0142	0142	0.35-4-
Juebes	0142	0142	0.35-4-
Viernes	0.15	0.15	0..3-6-
Sabado	0.15	0.15	0..3-6-
	0839	0840	0181-1-

Por las raziones del cosinero y su aiudanta — 0.05

Por las del Sachristan y ropero — 0.06

0192-1-

Por las de la Vispera q̃ tocaron de la Jubilada — 0 . 0 5
Por las del portero q̃ jaquero — 0 . 0 5
Por las de las tabanderas de 4 dias — 0 . 0 6 4
Por las del Sapatero q̃ vino 3 dias — 0 . 0 4
Por libra q̃ quarta de Baca q̃ carnero para
Sustanziar a un enfermo la semana pasada — 0 . 0 4 2
Son 216 - lib.s q̃ 3 raziones de carne q̃ de ellas — 216
las 188 - lib.s q̃ 3 raziones de Baca a prezio de 12½ quarttos
q̃ importta 255 - rr. q̃ 13 - mrs q̃ las 28 - lib.s restantes de
carnero a prezio de 18½ quarttos q̃ importta 60 - rr. q̃ 32 mrs
abiendose bajado 2½ quarttos en cada libra de uno q̃ otro
jenero por los dros. de Millones q̃ municipales desta Ciu.d — 338 - 11
Por 3 o ½ @ de calabaza para las ollas q̃ una boron.a a 1 rr. — 0 . 45 - 24
Por los tomattes q̃ berenjenas p.a la boronia q̃ zenas — 0 . 6 - 28
Por la ensalada p.a Biernes q̃ Sabado de 12 dip.ta — 0 . 3 - 26
Por 23 - @ de Vbas para los Almuerzos a 3 - rr. @ — 0 . 69 -
Por las Dietas de los enfermos
Media libra de Viscochos — 0 . 11
Zinco onzas de chocolatte — 0 . 17 ½
Un quarttillo de vino — 0 . 4
Ocho zizittos a ocho q.tos — 0 . 64
Siete Voicas a 3½ quarttos — 0 . 21 ½
Quattro guebos Seis q.tos — 0 . 6
Dos libras de agras — 0 . 18
Carbon q̃ especias — 0 . 64
Montan estas Dietas doz.tos q̃ quaren.ta — 0242
q̃ dos q.tos q̃ por ellos Veintte q̃ ocho rr. q̃ dies q̃ seis mrs. de V.on — 0 . 28 - 16
Montta el gastto ordinario — 992 - 3
Gastto exttraordinario
Por los jornales de las tabanderas de 4 dias q̃ 13 - lib.s
de jabon a Siete quarttos q̃ medio q̃ importta — 0 . 47 - 16
Por la raz.on diaria de Julian Rom.o 7 dias a 4 - rr. — 0 . 28 -
Por 24 - dozenas de plattos q̃ escudillas a 7 rr. dip.ta q̃ m.o dip.te — 0 . 6 - 4
Por 40 - q.llos de leche a 3 - quarttos q̃ dos lib.s de azucar a 24 q.tos —
0121 - 29

Yd. para el platto exttraordinario diarios
que se dio ala Comm.d y Ministros el dia dela Assumcion | 21_20
de nra Señora q. por olbido no se puso enla hija pasada | 19_26
Monttaelo tto extraordinario | 141_42

Gastto dellas Despensas

Primeramentte 12 quarttillos de Sal
Itt 24 quarttillos de zebada para la Haca
Itt 55 quarttillos de Pringue para los guisados
Itt 16½ lib.s de ttozino para las ollas de enfermos
Itt 10 quarttillos de garbansos para las ollas
Itt 8 quarttillos de chicharos para un pottaje
Itt 8 quarttillos de lanttejas para un pottaje
Itt 9 quarttillos de Abas para otro pottaje
Itt 15 Lib.s de Arroz para el platto exttraordin.o
Itt 3 lib.s de pasas p.a los enfermos
Itt 52 libras de Bacallao en sica para dos comidas
Itt 85⅛ quarttillos de Azeitte en esta forma

0.52½ para las luzes
0.23 para los guisados
0.06 p.a los Ministros de Ras.on
0.2⅜ p.a la obra y guardilla
0.1 para la enfermeria
0.85⅛ Son los dhos ochentta y sinco q.ttos y un ocho de Azeitte

Gastto ordinario | 492_3
Gastto exttraordin.o | 141_12
Montta el gastto destta hoja Seiszientos | 633_15
y ttreinta y ttres r.s y quinse m.s de V.n Los quales he recibido de la Arcadi
mo Habes destte R.l Collegio Seminario en 22 de Agostto de 1733

Fernando Jh.e
de Salazedo y Buitron

Hanse de abonar y pasar en Data en la que

Setomare delos mrs. del Arca de tres llaues de este R.l Col.o Semin.o los dhos Seiscientos y treinta y tres rs. y quinze mrs. de vellon que en esta hija se refieren Sevilla 31 de Ag.to de 1733

Olaguer

Ph. Rios

Sevilla 31 de Ag.^to de 1733

A

Azuela del Ill.^mo ordin.^o

que vale desde 23 hasta 22 de Ag.^to de dho año

Ymp.^ta 612 1/26 mrs de vellon

P.

da da

Lao y ss. a folio 122

Cardenas

Hijueta de gasto

Que bale desde el Domingo 23 astta Sabado 29 de Agosto de 1733

Razˢ de pan	Almuerzo	Comida	Zena	hogˢ y razˢ
Domingo	0.71½	0143	0143	0.59-3½
Lunes	0.71½	0140	0142	0.58-3½
Marttes	0.71	0140	0142	0.58-5
Miercoles	0.71	0142	0142	0.59-1
Juebes	0.71	0142	0142	0.59-1
Viernes	0.71	0140	0142	0.58-5
Sabado	0.71	0143	0143	0.59-3
	0498	0990	0996	0414

Por las raziones del cozinero y su aiudante — 0.07

Por las del Sachristan y ropero — 0.07

Por las de la ropera y labandera Jubiladas — 0.07

Por las del portero y yaquero — 0.07

Por las de las labanderas de 4 dias — 0.06

Por las del Sapatero q. vin.da 3 dias — 0.01-3

Por el pan de los guisados para la Comunidad — 0.07-2

0456-5

Bajanse por los ahorros de la zena ser [?] media ocha hogasas y quatro raziones — 0.08-4

Son 448 hogˢ y 1 razon de pan las quales son — 0448-1

El trigo q. se le ba dando a Thomas Ruis en por quenta del trigo [?] conformidad de lo ajustado echo con el

Razˢ de carne	Comida	Zena	Libˢ y razˢ
Domingo	0143	0143	0.35-6
Lunes	0140	0142	0.35-2
Marttes	0140	0142	0.35-2
Miercoles	0142	0142	0.35-4
Juebes	0142	0142	0.35-4
Viernes	0.15	0.15	0.03-6
Sabado	0.15	0.15	0.03-6
	0737	0741	0184-6

Por las raziones del cozinero y su aiudante — 0.05

Por las del Sachristan y ropero — 0.06

Por las de la ropera y labandera Jubiladas — 0.07

Por las de las labˢ de 3 dias y el zapatº 2 dias — 0.05-4

Por las del portero y jaquero — 0.05

0213-2

Son 213¼ lib.s de carne y de ellas las 185½ de Baca
a precio de 11¼ quartos ymporta 212 rs. y 21 mrs
y las 27¾ lib.s restantes de carnero a precio de 10 7/10 q.tos
Importa 66 rs. y 31 mrs a biendose bajado 1 q.to
en cada libra de uno y otro genero por los dros. de
Millones y munizipales desta Ciu.d — — — — — — | 339 2/21

Por treinta @ de calabasa para las ollas y boronia | 015

Por las berenjenas y tomates p.a la zena i y boronia | 006 28

Por la ensalada de Viernes y Sabado dos rs. de p.ta | 003 26

Por 21 @ de uba p.a los Almuerzos a tres rs. de V.n | 012

Por las Dietas de los enfermos

Sinco onsas de chocolate a 3½ — 017½

Tres zurittos a 8 quartos — — — 024

Tres Vorquitas a 3½ quartos — 010½

Quatro guebos a seis mrs — — 006

Carbon y espezias — — — — 008

Monta 138

Montan dichas Dietas Ciento y treinta
y ocho quartos y por ellos diez y seis rs. y ocho mrs de V.n | 016 8

Monta el gasto ordinario — | 0483 18

Gasto extraordinario

Por los jornales de las Xabonaderas de 1 dia y tres
libras de xabon a siete quartos y medio ymporta | 011 16/1

Por la rac.on Diaria de Julian Romero 7 dias a 4 rs. | 028

Por el Salario del M.ro cozinero y el que cuida del agua | 025

Por el de el Sapatero y remienda de las ... de Ag.ta | 032

Por el de el mozo de la Plaza de Viernes — — — | 003

Por diez y seis escobones de palma dos rs. de p.ta | 003 26

Imp.ta esta suma
Correo 661 8 mrs

Monta el g.to extraordinario — | 0138 8

Gasto de las Despensas

11 Primera mente 12¼ quartillos de Sal

It 21 quartillos de zebada p.a la Haga
It 16 1/4 lib.s de tozino para las ollas y enfermos
It 11 quartillos de garbanzos p.a las ollas
It 8 quartillos de chicharos para un pottaje
It 8 quartillos de lantejas para un pottaje
It 9 quartillos de Abas para un pottaje
It 21 lib.s de pasas para los enfermos
It 52 libras de Bacallao en seco para dos comidas
It 55 quartillos de Vinagre
It 85 2/8 quartillos de Azeite en esta forma

D.o 52 1/2 para las luzes
D.o 23 para los guisados
D.o 06 para los Miñones de la Or.n
D.o 00 1/2 para las lab.s
D.o 02 3/8 para la obra g.lla
D.o 00 1/2 para la enfermeria
D.o 85 1/8 Son los ochos ochentta y sinco q.llos y un ocho de Azeitte

Gastto ordinario	483	18	483	18
Gastto extraordin.o	138	8	166	8
Montta el gastto desta Hijuela	621	26	649	26

Seiszientos y beintte y un r.s y beintte y seis m.rs de V.n los q.les he rezibido de la Arca de tres llaves deste R.l Collegio Seminario en 29 de Agosto de 1731

D.n Fernando Ant.o de Azevedo y Brittón

Correo da esta hijuela importa
649 26 m.rs de V.n q.e se paga en el Mag.a

Hanze de abonar y passar en Datta en la que se tomare de los m.rs del Arca de tres llaves de este

Rl. Colº Semin.º los dhos Seiscientos quarenta
y nuebe rs. y Veinte y seis mrs. de Vellon que en esta
Mem.ª dhos. sa. se refieren Sevilla 31 de Agto. de 1733

Raguy [signature]

Rios [signature]

Sevilla 2 de sept.re de 1783

Risuela del Gasto ordinario
que vale desde 30 de Agosto hasta
5 de Septiembre de 1783

Importa 5048 r.s 25 mrs. de v.n

Sev.a da da
Lao. y SS. afplio 126a

Cardenas

Hijuela del gasto =

Subbalecdes de el Domingo 3. de Agosto asta Sabado 9 de D.re del 1733

Raz.nes de pan	Almuerzo	Comida	Cena	Sop. y raz.nes
Domingo	D. 1 1¼	D 1 4 3	D 1 4 3	D. 5 9 - 3½
Lunes	D. 1 1¼	D 1 4 3	D 1 4 3	D. 5 9 - 3½
Martes	D. 1 1¼	D 1 4 3	D 1 4 3	D. 5 9 - 3½
Miercoles	D. 1 1¼	D 1 4 3	D 1 4 3	D. 5 9 - 3½
Juebes	D. 1 1¼	D 1 4 3	D 1 4 3	D. 5 9 - 3½
Viernes	D. 1 1¼	D 1 4 2	D 1 4 3	D. 5 9 - 2½
Sabado	D. 1 1¼	D 1 4 3	D 1 4 3	D. 5 9 - 3½
	D. 0 ½	D. 0 0	D. 0 1	D 4 1 6 - 5½

Por las raziones del cosinero y suai... — D. 0 1

Por las del Sachristan y Ropero — D. 0 1

Por las de la ropera y labandera Sub.s — D. 0 1

Por las del portero y vaquero — D. 0 1

Por las de las labanderas de 4 dias — D. 0 6

Por las del Sapatero y herm.do de 8 dias — D. 0 1 - 3

Por el pan de los guisados p.a la Comm.d — D. 0 1 - 2

D 4 5 9 - 4½

Bajanse p.r los ahorros de la enfer.

meria ocho hog.s y quatro raz.nes — D. 0 8 - 1

Son 451 hog.s y media raz.on de pan los — D 4 5 1 - 1

quales son por quinzena de Junio y se libra dando a

Thomas Ruiz en conformidad de la justicia ... Const.

Raz.nes de	Comida	Cena	Lib. y raz.nes
Domingo	D 1 4 3	D 1 4 3	D. 3 5 - 6
Lunes	D 1 4 3	D 1 4 3	D. 3 5 - 6
Martes	D 1 4 3	D 1 4 3	D. 3 5 - 6
Miercoles	D 1 4 3	D 1 4 3	D. 3 5 - 6
Juebes	D 1 4 3	D 1 4 3	D. 3 5 - 6
Viernes	D. 1 2	D. 1 2	D. 3
Sabado	D. 1 2	D. 1 2	D. 3
	D 1 3 9	D 1 3 9	D 1 8 4 - 6

Por las raz.nes del cosinero y su aiudante — D. 0 5

D 1 8 9 - 6

Por las del Sachristan q̃ es pero — — 189–6
Por las de la Ropera y labandera fue — 0.6
Por las del portero y Jaquero — — 0.1
Por las de las labanderas del 1 dia — 0.5
Por las del Sapatero q̃ vem.da 2 dias — 0.6
Son 211 Lib.s y 3/4 de carne y dichas las — 0.1
— 214–6

Monta la Baca 278 23. el car.o 54 11 23.
333 11

1893/4 de Baca aprecio de 12 q.tos ymporta 211 rr. y 32 mrs y las 25 1/4 lib.s restantes de carnero aprecio de 18 q.tos ymp.ta 51 rr. y 32 mrs abiendose bajado 1 1/2 q.tos en cada libra de uno y otro genero p.r los dros de Millones y munic.s — 0332–30
Por treinta @ de calabasa p.a las ollas y boronia a 10 q.tos — 015–
Por las berenjenas y tomattes p.a la boronia guisadas — — 06–20
Por la ensalada para Viernes y sabado dos rr. dep.ta — 03–26
Por 23 @ de vbas para los Almuerzos a tres rr. @ — 69–
Por las Dietas de los enfermos —
Media libra de bizcochos — — 01
Un quartillo de vino — — — 0.4
Media dozena de guebos — — 0.0
Carbon y especias — — — 0.64
Montan dichas Dietas Nobenta y — 0.9.0
y por ellas dies rr. y beinte mrs. de Vn — 0.10–20
Imp.ta esta suma 1681 23 mrs Monta el gasto ordinario — 1468–2

Gastto Extra ordinario

Por los jornales de las labanderas 4 dias y 13 lib.s jabon — 011–16
Por la razion diaria de Juan Romero 2 dias a 14 — 028–
Por seis abujas para enxartar pimi.tos al mes — 0.0.0–21
Por 8 dozenas de cucharas para el refectorio a 4 q.tos — 0.3–26
Montta el gastto extra ordin.o — 0.17–32

Gastto de las despensas

Primera mente 13 quartillos de sal

It 21- quartillos di cebada para la Haca
It 55- quartillos di Vinagre
It 16 1/4 Libs di tozino para las ollas y enfermos
It 11- quartillos di garbanzos p.a las ollas
It 8- quartillos di chicharos para un pottaje
It 8- quartillos di lantejas para un pottaje
It 9- quartillos di Abas para un pottaje
It 30- libs di pasas para los enfermos
It 52- libretas di Bacallao para das comidas
It 83 3/8 quartillos di Azeitte en esta forma
0.52 1/2 para las luzes
0.23- para los guisados
0.06- para los Minros di la Ora.n
0.01 3/8 para la guardilla
0.00 1/2 para la enferm.a
0.83 3/8 Son los dhos 83 3/8 q.llos di azeitte

Gastto ordinario	0.468-2-	468 21
Gastto extra ordin.a	0.79-32-	79 32
Monta el gastto desta Hijuela	0548—	548 25

Quinienttos y quarentta y ocho p.s di Or. los quales he reçibi-
do de la Arca di tres llaves deste R.l Collegio Seminario
en 5 di Sep.e del 1783
Corresp.da m.ta 548 25 mrs

Por
D. Fernando di
de Salzedo y Buitron

Hanze de abonar y pasar en data en la que
se tomare de los mrs del Arca de tres llaves deeste

Rcbi del Coleg.º Semin.º los dhos. Quinientos y quarenta y ocho r. y veinte y cinco mrs. de vellon que en esta hijuela se refieren Sevilla cinco de septiembre de mil setezientos y treinta y tres a.

[illegible signatures]

Sevilla 12 de Dre de 1733

Rl. Hª

Rrsuela del Gasto ordinº que vale desde 16 hasta 12 de Dre de dhº año de 1733

Ymptª 10.881 [25] mrs. Vn.

Pdª Sdª
Sdo. y ss. apolizo 127
8

Cardenas

Hijuela del gasto

Que va desde el Domingo hasta Sabado 12 de Sep.e de 1733

Raz.nes de pan	Almuerzo	Comida	zena	Reg. g.rat.nu
Domingo	0.11½	0.143	0.143	0.59-3½
Lunes	0.11½	0.143	0.143	0.59-3½
Martes	0.11½	0.143	0.143	0.59-3½
Miercoles	0.11½	0.143	0.143	0.59-3½
Juebes	0.11½	0.143	0.144	0.59-4½
Viernes	0.12	0.144	0.144	0.6 0
Sabado	0.12	0.144	0.144	0.6 0
	0.8½	10.3	10.4	418-4

Por las raziones del cozinero y su ayudante — 0.2

Por las del Sachristan y ropero — 0.2

Por las de la ropera y labandera jub.da — 0.2

Por las del portero y jaquero — 0.2

Por las de las labanderas de 4 dias — 0.6

Por las del Sapatero y enferm.da 3 dias — 0.13

Por el pan de la guisados para la Comun.d — 0.84

		461-4½
Bajense p.r los ahorros de la enfermeria sin que haga razon		0.5
		456-4½

Son 456 hag.d y 4½ raziones de pan las quales son por q.ta del trigo que se eba dando a el hom.s

Y assi en conform.d de lo que de echo con el

Raz.nes de car.ne	Comida	zena	Lib.s y rat.nu
Domingo	0.143	0.143	0.35-6
Lunes	0.11	0.11	0.2-6
Martes	0.143	0.143	0.35-6
Miercoles	0.143	0.143	0.35-6
Juebes	0.143	0.144	0.35-2
Viernes	0.11	0.11	0.2-6
Sabado	0.11	0.11	0.2-6
	6.5	6.6	151-3

Por las raz.nes del cozinero y su ayudante — 0.4

Por las del Sachristan y ropero — 0.5-4

Por las de la ropera y labandera jub.da — 0.5

Por las del portero y jaquero — 0.4

	171-2

Porla dittas labanderas de 2 dias ... ℛ. 3
Portas del Sapattero q. Remiendan digos ... ℛ. 1
Son 135 lib. q. raziones de carne q. ... ℛ.
de ellas las 113 lib. q. una razion de baca a pre-
cia de 12½ quartos q. importa 225 ℛ. 6 m.s q.
las 22 lib. q. fr. raziones de carnero a precio de
18½ quartos q. importa 49 ℛ. 16 m.s a bendase
bajada 3½ quartos en cada libra de un quattro
jenero por los dros de Millones q. munizipales ... ℛ. 274 _23
Por 3 @ di calabara p.a los alloz q. barenna al 5 ... ℛ. 15
Porlas berenjenas q. tomattes p.a los alloz q. barenna ... ℛ. 6 _28
Porla ensalada p.a Biernes q. sabado 2 ℛ. dia ... ℛ. 3 _16
Por 23½ Cardubes para los Almuerzos las 2a
a ttreras q. ... quattro ℛ. q. medio ... ℛ. 15 _24
Porlas Diettas dittos enfermos
Media libra de bizcochos ... ℛ. 14
Un quartilla de Vino ... ℛ. 4
Seis guebos ocho quartos ... ℛ. 8
Carbon q. espezias ... ℛ. 59½
Montan dichas Diettas ochenta ... ℛ. 85½
q. sinco q.tos q. medio q. porellas diez ℛ. q. dos m.s ... ℛ. 10 _2
Monta el gasto ordinario ... ℛ. 416 _1
Gasto Estraordinario
Porlos jornales de las labanderas de 2 dias q. 15
lib.s de jabon a siette quartos q. medio q. importa ... ℛ. 49 _8
Porla razion diaria de Julian Rom.o 5 dias a 4 ℛ. ... ℛ. 28
Cap. 9a fo 199 Por una fanega de Sal Veintte y sinco ℛ. q. dos m.s ... ℛ. 25 _12
Porel ... q. ... oficio de barbero ... ℛ. 3
ℛ. 132 _20

Por diez y ocho fanegas de garbanzos para el gasto del año a treinta rr.s de V.on fanega q importa ... 132-24 / 540

Monta el g.to extraordinario ... 672-24

Gastto de las Despensas

Primeram.te 12½ quartillos de sal
Itt 21 quartillos de Sebada p.a la Haca
Itt 13½ lib.s de tozino para las ollas y enfermos
Itt 16 quartillos de garbanzos para las ollas y un potage
Itt 65 quartillos de vinagre p.a los guisados
Itt 8 quartillos de chicharos para un potage
Itt 16 q.llos de lantejas para dos potages
Itt 9 quartillos de habas para un potage
Itt 24 lib.s de pasas p.a los enfermos
Itt 18 lib.s de Bacallao en seco para tres comidas
Itt 103⅛ quartillos de Azeite en esta forma

0 . 51⅛ p.a las luzes
0 . 3 . p.a los guisos
0 . 1⅛ p.a los Niños de Vaz.r
0 . 1 para las labanderas
0 . 1⅜ para la guardilla
0 . 9 p.a las luminarias
01 . 3⅛ Son los dhos 103⅛ q.llos de Azeite

Gastto ordinario ... 416-1
Gasto extraordin.o ... 672-24

Monta el g.to de esta hijuela Un mill y ochenta y ocho rr.s y beinte y sinco mrs de V.on los q.les he recibido de la Arcaduria Haber de este R.l Coll.o Semin.o en 12 de Sep.re de 1733 ... 1088-25

D.n Fernando de Alarcon ... de Salzedo y ...

Hanze de abonar y passar en Data esta

137

que se tomare de las mãs del Arca de tres llaves de este Rl. Colº Semin.º los dhos. mil y ochenta y ocho rs. y veinte y cinco mrs. de vellon que [illegible] cuenta hizo [illegible] Sevilla doze de Dic.e de 1783.

[illegible] [illegible] [illegible]

Sevilla 1º de 7bre de 1733

24

Hijuela del gasto ordi-
nario que vale desde 23 hasta
1º del referido mes de 7bre

Ymp.ta 62.183 mrs v.

Pe

2

La Ag.da y ss.da a folio 129

Cardenas

Ajuste de la pascua

Semana que bale desde el Domingo 13 hasta Sabado 19 de [illegible] de 1733

Raciones de pan	Almuerzo	Comida	Cena	Pesos reales
Domingo	D. 12	D 142	D 144	D. 82
Lunes	D. 12	D 144	D 144	D. 6
Martes	D. 12	D 143	D 144	D. [illegible]
Miercoles	D. 12	D 144	D 144	D. 6
Jueves	D. 12	D 144	D 144	D. 6
Viernes	D. 12	D 144	D 144	D. 6
Sabado	D. 12	D 144	D 144	D. 6
	5. 4	1 0. 5	1 0. 8	1 19 3

Por las raziones del cozinero y sus ayud. — 0. 2
Por las de [illegible] y ropero — 0. 2
Por las de [illegible] y tabernera [illegible] — 0. 2
Por las de [illegible] y [illegible] — 0. 2
Por las de las lavanderas de 4 dias — 0. 6
Por las de la [illegible] 4 dias — 0. 2
Por el pan de los [illegible] para Comm. — 0. 8
— 463
Rebajan por los ahorros de la [illegible] — 0. 8
Y [illegible] ocho [illegible] — 0. 8
Son 455 [illegible] raciones de pan [illegible] — 455 3
que les son por quenta del [illegible] que se le ba dando a [illegible] [illegible]

Raciones de	Comida	Cena	Pesos reales
Domingo	D 12	D 144	D. 35 6
Lunes	D 144	D 144	D. 36
Martes	D 143	D 144	D. 35 2
Miercoles	D. 13	D. 13	D. 3 2
Jueves	D 144	D 144	D. 36 2
Viernes	D. 13	D. 13	D. 3 2
Sabado	D. 13	D. 13	D. 3 2
	612	615	153 3

Por las raziones del cozinero y sus ayudantes — 0. 4
Por las de [illegible] y ropero — 0. 5
Por las de [illegible] y tabernera [illegible] — 0. 2
— 169 2

	69 .. 2
Por la del brunio y paquero	0 .. 4
Por las de las lavanderas de dos	0 .. 3
Por las del sapatero q. hiço 2 ...	0 .. 1 .. 4
	78 .. 3
Son 18 lib.s 3 ... de carne q. ...	
... las 150 lib.s y ... de baca a preçio de	
12 q.s ... ymporta 221 rr.s y 10 mrs. ...	
y 6 ... de carnero a preçio de 18 q.s ymporta	
60 rr.s y 13 mrs. ... bajado ... q.s en cada	
libra de uno y otro ... p.r ... de ... y	
municipales de esta Ciu.d	281 .. 2
Por 26 ... de ... p.a ...	0 .. 32
Por los ... y ... de ... q.s	0 .. 6 .. 4
Por la ... para ... y sabado	0 .. 5 .. 22
Por 23 ... de ... p.a ... a 4 q.s	0 .. 3 .. 8
Por Media libra de ... p.a ...	
q.s y carbon ...	0 .. 2 .. 8
Monta el gasto ordin.o	445 .. 11

Gasto Extraordin.o

Por los jornales de las lavanderas de 4 dias y	
13 lib.s de xabon a ... q.s y medio ymporta	0 .. 45 .. 16
Por la ... de ... de Julian Romero ...	0 .. 28
Por un par de medias para ...	0 .. 2
Por 140 ... a 16 mrs. ...	
... de ... p.a la Communidad y ... q. junto	
Con ...	0 .. 3 .. 31
Monta el gasto extraordinario	155 .. 11

Gastto delas Despensas

Primeram.te 12½ quartillos de sal
Itt 21 quartillos de zebada para la Haca
Itt 65 quartillos de vinagre
Itt 13½ Lib.s de tozino p.a las ollas y enfermos
Itt 16 q.llos de garbanzos p.a las ollas y un potaje
Itt 8 quartillos de chicharos para un potaje
Itt 16 de lantejas para dos potajes
Itt 9 q.llos de Abas para un potaje
Itt 36 Lib.s de pasas p.a los enfermos
Itt 18 libras de Bacallao en cinco para los combidar
Itt 95½ quartillos de Azeite en esta forma
D.o 54½ p.a la luza
D.o 30 p.a el guisado
D.o 2½ para los Minimos de la Cl.n
D.o 1 para las tab.s
D.o 1½ para la guardilla
D.o 1 para la enferm.a
D.o 95½ Son 8 cantharos 0 14 q.llos de Azeite

Gastto ordinario 3441 11
Gastto estraordin.rio 3155 12
Monta el gastto de estas dhs? 6562 23

[illegible] q.l[illegible] hize ç [illegible] de esta [illegible] haber [illegible] Collegio Seminario en 19 de [illegible] de 1732

D.r Fernando [illegible]
de Saizedo [illegible]

Hanze de abonar y passar en Data

En la que se tomaron de los mrs del Arca de tres llaves de este Rl Colo Semino los dhos = Seiscientos y veinte rs y veinte y tres mrs de vellon que en esta hoja se refieren. Sevilla 19 de Xre de 1733 =

Pando   Olaguer   Rivero

2

Sevilla 26 de Dre. de 1733

A Cuenta del Gasto ordin.o q.
vale desde 2 hasta 26 de D.re de 1733
rs. de Imp.ta 85o 16 mrs. Vellon

G

Q.da Lao. y S.da afolio 13.
8

Cardenal

Son 212 lib.s y 4 raz.nes di carne q de ellas las 188 3/4 di baca a precio di 12 1/2 quartos y mporta 277 r.s y 19 m.s y las 28 3/4 de carnero q mporta 62 r.s y 19 m.s abiendose bajado 6 q.tos en cada libra di uno y otro genero por los dr.os di Millones y municipales desta Ciu. | 331 3/0-4

Por 31 @ di calabasa p.a las ollas y borenia a 12 q.s la @ | 046-11

Por las berenjenas y tomattes p.a la borenia y guisado | 0.05-30

Por la ensalada para Viernes y sabado de 12 r.s di plata | 0.03-26

Por 23 @ di ierbas p.a los Almuersos a la comun y Minas di Vazion a precio di ... quattro r.s y medio di v.on la @ | 103-11

Por las Dietas di la enfermeria

- Media libra di viscochos — 014
- Quatro onsas de chocolatte a 2 r.s — 014
- Un quartillo di vino — 004
- Una vedoma Sinco quartos — 005
- Extraordinarios Uno en 10 q.tos y otro en 14 — 024
- Carbon y espezias — 064

Montan las Dietas Cientto y beintte y sinco q.tos y por ellos Catorse r.s y beintte y q.s m.s v.on | 014-24

Montta el gastto ordinario | 3514-16

Gastto Estraordinario

Por los jornales de las labanderas de 4 dias y 13 lib.s de jabon a Siette quartos y medio la libra y mportta | 045-16

Por la razion Diaria di Jullian Romero de 4 dias a 7 r.s v.on | 028

Por nuebe dosenas di escobas a Siette quattos la dosena | 007-14

Por amolar los dos pares di tijeras del jardin en 2 ocaziones | 003-26

Por el canbio que se hiso con la perola chica q. abiendo pesado juntto con un perol tanbien biejo Settentta y nuebe lib.s y la perola nueba Sesentta y ocho y destas se rebajan 39 1/2 en que se regulan las 39 di cobre biejo y quedan nettas y di pago | 086-22

Abonado al mes
Sup.ta la
Partida
ca. p.r
y selecargo
fue......
nueba

Veinte y ocho lib.s q.e m.a que a prezio de ocho r.s y tres q.tos de Vr. emportta, dozientos y quarenta y nuebe p.s y dos r.s de Vr. y se rezibiere que .... dellas cargo esta Mayor.mo, por cuya razon se debe rebajar del citado cargo | D.o 86 - 22

| D.o 249 - 12

Monta el gastto extraordinario | #D.o 336 -

Gastto de las Despensas

Primeramente 13 quartillos de sal
Itt 21 quartillos de zebada p.a la Haca
Itt 55 quartillos de vinagre para los guisados
Itt 16½ lib.s de tozino p.a las ollas y enfermos
Itt 10 quartillos de garbansos para las ollas
Itt 8 quartillos de chicharos para un potaje
Itt 8 quartillos de lantejas para un potaje
Itt 9 quartillos de Abas para un potaje
Itt 30 lib.s de pasas p.a los enfermos
Itt 52 libretas de Bacallao en seco para dos comidas
Itt 89⅜ quartillos de Azeite en esta forma

D.o 54⅛ para las luzes
D.o 25½ para los guisados
D.o 6 p.a los Miños de raz.on
D.o 3⅛ p.a la quarda de la obra
D.o ⅜ para la enfermeria
D.o 89⅜ Son ochenta y nuebe q.tllos y tres ochos de Azeite

Gastto ordinario | D.o 514 - 16
Gastto extraordin.o | D.o 336 -

Monta el gastto de este Mes ochozientos y sinq.ta p.s y diez y seis m.s de Vr. los quales he recibido de la Arca de tres llabes deste R.l Collegio Seminario: en 26 de Sep.re de 1783 | #D.o 850 - 16

D.r D. Fernando F. de Salzedo y Bustos

Hanme de Habonar y pasar en quenta en

Caqueieron de los mrs del Arca de tres llaves de
este Rl. Col.o Semin.o los ochocientos y cinq.ta pes.s
y diez y seis mrs de d.o queimp.o el qe ocurre
nido en esta h.a Jan.o 26 de 1755

Vangbff [rubric] Maguy [rubric] Pany [rubric]

Sevilla 3 de 8.re de 1733

Vista

A Vuelta del Correo ordinario que vale desde 27 de 7.re hasta 3 de 8.re de dho año

Monta 1039 rs 12 mrs Vellon

Sao. 8a y Sa. 8a afolio 131

Cardenas

9

Ajusta del gasto

Que bale des del Domingo 2 de Sepre hasta Sabado 8 de Octre de 1733=

Raznes de pan	Almuerso	Comida	Zena	Sog y Raziones
Domingo	D.12	D145	D145	D.60-2½
Lunes	D.12	D145	D145	D.60-2½
Martes	D.12	D14.	D145	D.59-¾
Miércoles	D.12	D144	D144	D.60-
Juebes	D.12	D144	D144	D.60
Viernes	D.12	D144	D144	D.60-
Sabado	D.12	D144	D144	D.60-
	D.7½	D.06	D.11	D42o-2½

Por las raziones del cosinero y su Ayudante — D.o7-
Por las del Sachristan y Ropero — D.o7-
Por las de la Ropera y Labandera Jubiladas — D.o7-
Por las del portero y saquero — D.o7-
Por las de las labanderas de 4 días — D.o6-
Por las del Sapatero y Herm.da 3 días — D.o4-3-
Por el pan de los guisados p.a la Comm.d — D.o7-2-

Bajanse por los ahorros de la enfer.ia — D468-1½
mería Sesenta hogazas y dos raziones — D.o6-

Son 456-hog.s y 1 raz.n de pan las q.e les sonp.a — D456-¼

Cta q.e del trigo q. se ha ido dando a Bern.o Ruiz en conform.d de la ajus.ta

Raznes de cante	Comida	Zena	S.a de Razna
Domingo	D145	D145	D.36-2-
Lunes	D145	D145	D.36-2-
Martes	D14.	D145	D.35-2-
Miércoles	D144	D144	D.36-
Juebes	D144	D144	D.36
Viernes	D.17	D.17	D.4-2-
Sabado	D.17	D.17	D.4-2-
	D52	D51	D188-5-

Por las raziones del cosinero y su aiudante — D.o5-
Por las del Sachristan y Ropero — D.o6-
Por las de la ropera y labandera Jubiladas — D.o7-
Por las del portero y saquero — D.o5-
Por las de las labanderas y sapatero dos días — D.o4-

D215-5-

Son 215 libras y 3 raziones de carne y dellas las 186 lib. y 1 raziones de baca a precio de 12 quartos importa 281 rr. y 19 mrs. y las 28 lib. y 6 raz. nes de carnero a precio de 18 quartos importa 62 rr. y 9 mrs de v.on estando rebajado 4 quartos en ca da libra de uno y otro genero por los dros de Millones y municipales de esta Ciu.d — 0336 – 28

m.ta esta suma 337 rr. 12

Por 32 @ de calabaza para la olla, botica y enfermos — 0.48

Minimos de razion a 1 y medio

Por los tiomates p.a los guisados treinta y ocho q.s — 0.4 – 16

Por la ensalada para viernes y sabado dos rr. y 3 q.ta — 0.3 – 26

Por 23 @ de ubas p.a el Com.to almuerzo a 1 y 1/2 @ — 1.3 – 11

Por las dietas de los enfermos

Quatro zenas a 8 quartos — 0.32

Dos onzas de chocolate a 34 — 0.[illegible]

Una quarta de azucar — 0.[illegible]

Una bhara — 0.2

Quatro guebos — 0.5 1/2

Tres quartillos de vino a 4 q.tos — 0.12

Carbon y especias — 0.6

— 0.121 1/2

Montan las dietas ciento y beinte y siete quartos y medio y por ellos quinze rr. v.n — 0.15

m.ta esta summa. Monta el gasto ordinario — 0511 – 19

512 rr. 8 mrs.

Gasto estraordinario

Por los jornales de las labanderas de 4 dias y tres lib. de jabon a siete quartos y medio importa — 0.11 – 16

Por la raz.on diaria de Julian Rom.o 2 q.s al dia — 0.28

Por el salario del M.ro Carpintero del mes de Sep.re — 0.25

01 — 16

Por el de el Sapatero q. venta de Somel — $\text{D}1..16$ / D. 32

Por el de el mozo de la Haca, trasquila, D. — D. 3.

Por tres y media fanegas … — D. 6)

Por 16½ Millares de firm.ta a 9 … el millar — D. 148 .. 11

Monta el gasto extraordin.o — D. 8)) .. 33

Gasto de las Despensas

Primeram.te 12½ …

It. 21 quartillos de … p.a la Vaca

It. 55 quartillos de vinagre para los guisados

It. 15¾ lib.s de tozino para las ollas y enfermos

It. 18 quartillos de garbanzos para las ollas y un pottage

It. 8 quartillos de chicharos para un pottage

It. 8 quartillos de lantejas para un pottage

It. 3o lib.s de pasas p.a los enfermos

It. 52 libretas de Bacallao en seco para dos comidas

It. 9o quartillos de Azeite en esta forma

D. 54⅛ p.a la luz

D. 25½ p.a los guisados

D. 6 p.a … Miñones de la Cor.on

D. 1 p.a las labanderas

D. 2⅜ p.a la obra y guardilla

D. 0 ½ para la Enferm.ca

D. 9o — Son los dhos 9o q.llos de Azeite

Gasto ordinario. D. 511 .. 19 — D. 512 ½ 3

Gasto extraordin.o D. 8)) .. 33 — D. 8)) ½ 33

D. 1389 .. 18 — 1389 ½ 2

Monta el gasto desta Hijuela

Un mill trezientos y ochenta y nuebe y dies y ocho mrs. D.n

Los quales he reçibido dela Arca de tres llaves deste Rl. Collegio Seminario en 3 de 8bre de 1733

Corresponda m.ta 1039 r.s 12 mrs

Dn. Fernando [illegible] de Arze y Buitron

Hanze de abonar y pasar en Data en la que se formare dela [illegible] del Rl. Arca de tres llaves de este Rl. Coll.o Semin.o los dhos mil treçientos y noventa R.s y dos mrs de vellon que [illegible] Sevilla 3 de 8bre de 1733.

[illegible] [illegible] [illegible]

8

Sevilla 10 de 8.^re de 1733

Ass.^to

Mesada del Gasto ordin.^rio
que vale desde 1 hasta 10 de 8.^re de 1733
q.^e ymp.^ta 613 r.^s mrs. de vellon

Ex.^mo S.^r

Pag.^a la ca.^a y s.^s apostol. 132
Cardenas

Hijuela del gasto

Que bale desde el Domingo 4 asta Sabado 10 de Oct.e de 1733

Raz.nes de pan	Mrs.	Comida	Zena	Sup. y Raz.nes
Domingo	D.o 22	D 14 S	D 14 S	D.o 60 – 2 –
Lunes	D.o 22	D 14 S	D 14 S	D.o 60 – 2½
Martes	D.o 22	D 14 S	D 14 S	D.o 60 – 2½
Miercoles	D.o 22	D 14 S	D 14 S	D.o 60 – 2½
Juebes	D.o 22	D 14 S	D 14 S	D.o 60 – 2½
Viernes	D.o 22	D 14 S	D 14 S	D.o 60 – 2½
Sabado	D.o 22	D 14 S	D 14 S	D.o 60 – 2½
	D 15	D.o 11 S	D.o 4 S	D 422 – 5 –

Por las raziones del cozinero y su aiudante — D.o 0 1 –
Por las del Sachristan y Ropero — D.o 0 1 –
Por las de la Ropa y labandera Sub. — D.o 0 1 –
Por las del portero y jaquero — D.o 0 1 –
Por las de las labanderas de 4 dias — D.o 0 6 –
Por las del Zapatero y Herm.da 3 dias — D.o 0 1 – 3 –
Por el pan de los guisados p.a la Comm.d — D.o 0 1 – 2 –
Barantes, Pichones de la enfer- — D 465 – 4 –
meria, Huebos gasas y tres Raz.nes — D.o 0 1 – 3 –
— D 458 – 1 –

Son 458 hog. y 1 raz.on de pan las q.les son por quenta del trigo q. se lleba dando a Thomas Ruis en conformidad del ajuste echo con el.

Raz.nes de carne	Comida	Zena	Lib.s y Raz.nes
Domingo	D 14 S	D 14 S	D.o 36 – 2 –
Lunes	D 14 S	D 14 S	D.o 36 – 2 –
Martes	D 14 S	D 14 S	D.o 36 – 2 –
Miercoles	D 14 S	D 14 S	D.o 36 – 2 –
Juebes	D 14 S	D 14 S	D.o 36 – 2 –
Viernes	D.o 1 S	D.o 1 S	D.o 4 – 2 –
Sabado	D.o 1 S	D.o 1 S	D.o 4 – 2 –
	D 159	D 159	D 189 – 6 –

Por las raziones del cozinero y su aiudante — D.o 0 5
Por las del Sachristan y Ropero — D.o 0 6 –
Por las de la Ropa y labandera Sub. — D.o 0 1 –
— D 201 – 6 –

Por las del portero y jaquero — — — — 0. 2. 6.
Por las de las labanderas de 3 dias — — 0. 4. 4
Por las del sapatero q. remienda 2 dias 0. 1
Son 218¼ lib.s de carne y dellas las 189¾ 218. 2
de Baca a precio de 10 q.tos y importa 231 rr. y 12 mrs
y las 28½ de carnero a 18½ q.tos y importa 62 rr. y un mrs
abiendo rebajado 1½ q.tos en cada libra de uno y otro
jenero p.r los dros. de Millones y municipales desta Ciu.d | 296. 14
Por 26 @ de calabaza p.a las ollas a 1½ q.tos de V.n | 0. 39
Por los tomates p.a las cenas quatro rr. de V.n — — | 0. 4
Por la ensalada para Viernes y sabado 2 rr. dep.ta | 0. 3. 26
Por 21 @ de yerbas p.a los Almuerzos a q.to rr. y m.o | 01. 8
Por las Dietas de los enfermos —
Un quartillo de vino q.tro q.tos — 0. 4
Una holla q.un puchero — — 0. 8
Carbon y especias — — — — 0. 64
Montan dhas Dietas Setenta y 0. 76
seis quartos y por ellos ocho rr. y treinta y dos mrs | 0. 8. 32
Monta el gasto Ordinario — | 846. 4
Gasto extraordinario —
Por los jornales de las labanderas de 4 dias y tres libras
de jabon a siete quartos y medio la libra q.e imp.ta | 0. 41. 16
Por la Vaz.on Diaria de Julian Ramirez 7 dias a 4 rr. | 0. 28
Por una dozena de Sanguijuelas para un Coleg.al | 0. 6
Carga 49.a Por una fanega de sal Veinte y cinco rr. y doze mrs | 0. 25. 12
Por 24 dozenas de platos y escudillas a 15 dep.ta
y ocho quartos de porte y importa — — — — | 0. 46. 4
Monta el gasto extraordin.o | 0152. 32
2 6 . 5 5

Gastto de las Despensas

Primeramente 13 quartillos de sal

Itt 25 quartillos de zebada p.a la Haca

Itt 60 quartillos de Vinagre

Itt 10 ... Lib.s de tozino p.a las ollas en Ayunos y Minisos de V.a Z.on

Itt 18 quartillos de garbanzos para las ollas y un pottaje

Itt 16 quartillos de chicharos para dos pottajes

Itt 8 quartillos de lantejas para un pottaje

Itt 30 Lib.s de pasas p.a los enfermos

Itt 52 libretas de Bacallao en ... para dos comidas

Itt 94 quartillos de Aceite en esta forma

0. 56	p.a la Cartuja
0. 21	p.a los guisados
0. 06	para los Minisos de V.a Z.on
0. 00½	para las lab.s
0. 01⅜	p.a la guardilla
0. 00⅛	para la enfermeria
0. 08	para la cozina
0. 94	

Sumados son 94 q.llos de Aceite

Gastto ordinario 0461 - 4

Gastto extraordin.o 0152 - 32

0613 = 2

Monta el gastto de esta Aguila Seiscientos y trese r.s y dos m.s de V.n los q.e a recibido de la Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en 10 de Oct.e de 1733

Fr. Fernando ...

Hanse de abonar y passar en Data en la que

Se tomaron delos mrs. del Arca de tres llaues deeste
R.l Col.o Semin.o los dhos Seiscientos y treze
y dos mrs de vellon que en esta hissa. se refieren Seuilla
diez de 8re de 1733 a

[signatures]

Sevilla 17 de 8.re de 1738

Rl. Assueldo del Ylto. ordinl. que vale desde 11 hasta 17 de 8.re de 1733

Ymp.ta 696 mrs. de vellon

Fda. Pag. 2da y 3ra a folio 432

Cardenas

9

Nómina de [illegible]

Que hacía [illegible] domingo [illegible] sábado [illegible]

Los capataces [illegible] peones [illegible]

Domingo	[illegible]	[illegible]	14	[illegible]
Lunes	12	14	14	[illegible]
Martes	12	[illegible]	14	[illegible]
Miércoles	[illegible]	[illegible]	14	[illegible]
Jueves	[illegible]	14	[illegible]	[illegible]
Viernes	12	14	14	[illegible]
Sábado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	427

Por las raciones del [illegible] — [illegible]

Por las del [illegible] — [illegible]

Por las de [illegible] — [illegible]

Por las del [illegible] — [illegible]

Por las [illegible] — [illegible]

Por las del [illegible] — [illegible]

Por [illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible]

Domingo	14	[illegible]	[illegible]
Lunes	14	[illegible]	[illegible]
Martes	14	[illegible]	[illegible]
Miércoles	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jueves	[illegible]	[illegible]	3
Viernes	[illegible]	[illegible]	3
Sábado	[illegible]	[illegible]	3
	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Por [illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

Por las de [illegible] — [illegible]

Por las del [illegible] — [illegible]

21 . 8

Por [illegible] comenzar [illegible] — ₱ 1 . 6 / ₱ . 8

Por los del [illegible] — ₱ . 1

Son 21 ps 4 rs [illegible] — ₱ 0 2 1 6

132 ½ de la cal [illegible] a 1 rl quartillo y medio

284 ½ rs y 6 mrs [illegible] las 23 libras [illegible]

a 1 rl quartillo y medio [illegible] 2 mrs a 9 rs

[illegible] que [illegible] da la libra [illegible]

[illegible] — ₱ 3 34 . 8

Por la [illegible] — ₱ . 3 2

Por [illegible] pagado [illegible] — ₱ . 3

Por la [illegible] — ₱ . 3

Por 14 [illegible] — ₱ . 8

Por los Dineros [illegible]

[illegible] — ₱ 0 . 11

[illegible] — ₱ . 4

[illegible] — ₱ . 2

Carbon [illegible] — ₱ . 51

Monta [illegible] — ₱ 0 . 2 8

[illegible] — 0 — ₱ 0 . . 2

Monta el gasto ordinario — ₱ 4 2 2

Gasto extraordinario

Por la pena de [illegible]

[illegible] — ₱ 0 . 2 2

Por la [illegible] — ₱ 0 . 28

Va al caxo [illegible] — Por [illegible] — ₱ . 11

Por la [illegible] 2 . 0 — ₱ . 12

Monta el gasto extraordinario — ₱ 3 2

Gasto de las [illegible]

Por [illegible] 4 ½ quartillo de sal

3 . 1 5 ½

It. 21 d.s de ... p.a la Placa
It. 85 quartillas de ...
It. 16 ... p.a Cristobal ...
It. 18 quartillas ... p.a ...
It. 8 quartillas ... para un ...
It. 8 quartillas ... para un ...
It. 9 ... para otro ...
It. 6 ... p.a los ...
It. 32 ... de ... para ...
It. 88 2/8 quartillas de ... en esta forma

0. 53 2/8 p.a ...
0. 21 para los ...
0. . 5 p.a ...
0. . . 2 p.a las ...
0. . 3 p.a ...
0. . . 2/8 p.a ...
0. 88 2/8 ...

Gasto del ... 95 . 32
Gasto ... 198 . 16
... 2 696 . 14

... y ... R.l Colegio ...
... 1732

Lanze deabonar y passar en Data en la que se to-
mare delos m.s del Arca detres llaues de este R.l Col.o

Semin.º los dhos Seiscientos y cinquenta y seis
rs. y catorze mrs de vellon que en esta Infuela se
refieren Sevilla diez y siete de 8.re de mil Setezientos y
treinta y tres

Vergara Baquero Ruiz

Sevilla 31 de 8.^bre^ de 1733

Hijuela del Gasto ordinario que vale desde, 18 hasta 24 de 8.^bre^ de dho. año

Ympta. 1231 32 mrs Vellon

Sa.^a^ Da. y SS. afolio 131

Cardenas



9

Minuta del gasto

Del sabado de [illegible] Domingo hasta sabado 24 de oct.e de 1733

Rac.s de pan	al macho	Comida	Zena	Sold.o y Vas.
Domingo	0.7 2½	0.14 5	0.14 5	0.6 0-2½
Lunes	0.7 2½	0.14 5	0.14 5	0.6 0-2½
Martes	0.7 2½	0.14 5	0.14 5	0.6 0-2½
Miercoles	0.7 2½	0.14 5	0.14 5	0.6 8-2½
Jueves	0.7 2½	0.14 5	0.14 5	0.6 0-2½
Viernes	0.7 2½	0.14 5	0.14 5	0.6 0-2½
Sabado	0.7 2½	0.14 6	0.14 6	0.6 0-9½
	0.7½	1.16	1.16	1.23-1½

Raciones de Cocinera y guardamu — 0.0.7

Raciones del Sachristan y ropero — 0.0.7

Raciones de la ropera y lavandera y Enfermeras — 0.0.7

Raciones del portero y jardinero — 0.0.7

Raciones de las lavanderas de 4 dias — 0.0.6

Raciones del zapatero y remendon 3 dias — 0.0.4

[illegible] por [illegible] — 0.0.9-2

Suma [illegible] — 1.6 8

[illegible] raciones — 0.0 2-3

Con 465 [illegible] — 1.6 5-3½

quales [illegible] [illegible] Domingo

Nues [illegible]

Rac.s de [illegible]	Comida	Zena	[illegible]
Domingo	0.14 5	0.14 5	0.3 6-2
Lunes	0.14 5	0.14 5	0.3 6-2
Martes	0.14 5	0.14 5	0.3 6-2½
Miercoles	0.14 5	0.14 5	0.3 6-2
Jueves	0.14 5	0.14 5	0.3 6-2
Viernes	0.12	0.12	0.0 3
Sabado	0.12	0.12	0.0 3
	0.14 9	0.14 9	1.8 7-2

Raciones de cocinero y guardamu — 0.0 5

Raciones del Sachristan y ropero — 0.0 6

Raciones de la ropera y lavandera [illegible] — 0.0 7

Raciones del portero y jardinero — 0.0 5

1.1 0

Por las delas labanderas de 4 dias — | 0. 0 6
Por las del Sapatero q̃ remendo dos d. q̃ | 0. 0 1
Son 213 lib.^s de carne q̃ de ellas las | 0213 — 2
195 3/4 de Baca aprecio de 12 quartos q̃ importa
283 r.^s 29 mrs. q̃ las 17 1/2 lib.^s restantes de carnero
aprecio de 18 quartos q̃ importa 46 r.^s 21 mrs.
abiendose bajado 5 quartos en cada libra de una
y otro jenero por los dros. de Millones q̃ no se pagan | 0334 —
Por 6 ... para las ollas a 12 q̃ | 0. 3 3
Por los ... para los quartos | 0. 0 4
Por la ... | 0. 0 3 —
Por 11 ... | 0. 6 3
Por 9 ... para los ... |
... y medio ... q̃ importa — | 0. 3 1 —
Por los ... q̃ ... enfermos ... |
Carbon y ... 18 ... | 0. 0 8 —
Monta el gasto ordinario | 0 4 8 4 —
Gasto extraordinario
Por los jornales de las labanderas 4 dias y tres lib.^s
de jabon a ... quartos y medio libra q̃ importa — | 0. 4 5 —
Por la ... de Julian Romero 7 dias a 4 | 0. 2 8 —
Por 21 ... de ... a ... quartos ... | 0. 1 6 —
Caro a 6. 8 — Por 21 ... de ... | 0 1 6 8
Por el ... de las ... y ... | 0. 2 4 —
Por los ... y ... | 0. 2 5 —
Monta el gasto extraordinario — | 0 3 0 2 —
Cargo de los presos —
Primeram.^te 12 quartillos de Sal

It. 21 quartillos de zebada p.ª la Plaza
It. 5 quartillos de Vinagre
It. 16 lib.s alucema p.ª Capillas y enfermos
It. 19 ¼ q.llos de garbanzos p.ª Capillas y imposicion
It. 8 quartillos de chicharos para imposicion
It. 8 quartillos de Lantejas para imposicion
It. 3 quartillos de Abas para imposicion
It. 30 Lib.s de pasas p.ª los enfermos
It. 12 libras de Bacallao espezo para las comidas
It. 87 ½ quartillos de Arina en esta forma

55 ½ para la tusa
21 para los guisados
6 para los Mimendales
2 ⅜ para las obras
87 ½ Son los 87 ½ q.llos de Arina

Gasto ordinario 8184
Gasto extraordin.º 83.. 2.. 3
8193 ... 31

Monta el gasto desta Planta [illegible]

Sucedio ... quinientas ... dos p.s ... del Arca ... Collegio Semin.º ... en 7 de oct.e de 1...

Hernandez
A. ... Aguilar

Hanze de abonar y pasar en data en la quenta que se tomare de los Rec.ores del Arca de tres llaves deeste R.l Col.º Semin.º los dhos ... setezientos y

noventa y tres Rs y treinta y dos mrs de
vellon que en esta hija se refieren Sevilla treinta
y uno de Ebre de mil setezientos y treinta y tres.

Sancha

Aguirre

Suarez

Rpta. Nº. 1733

Asto. Diario que se le desde 25 hasta

Importa 8391 maravedíes

Pd.

Sdada.

Pag. a folio 131

Cardenas



Minuta del gasto

Quibalcdes del Domingo 25 asta sabado 31 de oct.e de 1733

Raz.nes de pan	Almuerso	Comido	Zena	Bog.a y razones
Domingo	D. 13	D 14 6	D 14 6	D 6 o-5
Lunes	D. 13	D 14 6	D 14 6	D o 6 o-5
Martes	D. 13	D 14 6	D 14 6	D o 6 o-5
Miercoles	D. 13	D 14 3	D 14 6	D o 6 o-2
Juebes	D. 13	D 14 6	D 14 6	D o 6 o-5
Viernes	D. 13	D 14 6	D 14 6	D o 6 o-5
Sabado	D. 13	D 14 6	D 14 6	D o 6 o-5
	D 14	D 19	D 22	D 23-2

Por las raziones del cozinero y su aiudante — D o o
Por las del Sachristan y Negro — D o o
Por las de la Ropera y Labandera sub statui — D o o 3
Por las del portero y Jaquiuo — D o 3
Por las de las labanderas de 4 dias — D o o 6
Por las del Zapatero q. remendo 3 dias — D o o 1-3
Por el pan del hornero y la Conm... — D 11-4
| Por pani... a los... de la enfer... — D 1 2-3
| meria ... — D o 3-1
Son 168 ... razones de pan ... — D 168-1
Por q. del ... Domas ...
de la ...

Raz.nes de carne	Comida	Zena	... Raz.
Domingo	D 1 6	D 14 6	D. 3 6
Lunes	D 14 6	D 14 6	D. 3 6-2
Martes	D. o	D. o	D. o 2
Miercoles	D 14 3	D 14 6	D. 3 6-1
Juebes	D 14 6	D 14 6	D. 3 6-2
Viernes	D. o	D. o	D. o 2 o
Sabado	D. o	D. o	D. o 2
	D 11	D 14	D 53-1

Por las raziones del cozinero y su aiu.te — D. o
Por las del Sachristan y Negro — D. o o 1
Por las de la Ropera y Labandera — D o o
Por las del portero y Jaquiuo — D. o
Por las de las labanderas y Zapatero — D. o
Son 112 lib.s y 5 raziones de carne ... — D 112

Las 253 lib. y una Razion de baca a precio de 16 ¼ quartos ymporta 261 rs. 21 mrs. y las 24 lib. y tres q. Restantes de carnero a precio de 18 ½ quartos ymporta 53 rs. y 11 mrs. abundan baxado 2 quartos en cada libra de un novillo tenido a los dos de Millon y munic. | 314_18
Por 20 @ de cal tabara para las ollas al 9 y m. @ | 3 .
Por las uomatas para los guisados de plaza | 3_26
Por la carne ... Viernes Sabado y Martes | 5_22
Por 21 ... ordinarios ... | 3_11
Por las ... Dias ... Suro de leche a 3 q. |
Carbon y especias ... ymporta 8 rs. 16 mrs. | 8_16

Monta el gasto ordinario | 35_31

Gasto extraordinario

Por los jornales de las labanderas a 1 dia y 13 lib. de xabon a ... quartos y medio ymporta | 15_16
Por ... dias a 1 ... | 28
Por el salario del ... | 25
Por el del ... | 38
Por el del ... de la ... | 3 .
Por los jornales de tres ... que trabajaron ... a quatro ... | 6 .
Por una azuela ... llabes para los ... | 13_11
Por ... de la ... | 22_20
Por dos ... de botones para ... | 21
Por una @ de ... para la ... | 3 .

Monta el gasto extraordinario | 3 . 2_18

Gasto de la Despensa

Primeramente 13 quartillos de sal
Y 21 quartillos de ... para la ...

Memoria de los gastos causados en el refresco q. se dio a los
Alumnos el dia de ... en la Junta y Tribunal de la Universidad
para las quentas del año

Primeram.te quatro lib.s de chocolate a once r.s y m.o cada lib.a	# 0. 1 2 3
Por dos lib.s de panales de bizcochuelo a 4 r.s	# 0. 0 9 . 10
Por los gaznates(?) ... una docena y ... dozena	# 0. 6 0 . 3
Por una garrafa de Aguardiente q. ...	# 0. 0 7 . 18
Por una hogaza de pan de roscas de ... q.	# 0. 0 1 . 14
Por una quarta de azucar a cinq.ta	# 0. 0 0 . 24
Por el ...	# 0. 0 2 . 30
	# 0. 9 4 . 6

Monta esta memoria de ... noventa
y quatro r.s y seis mrs. de p.ta, los quales he recivido de la Acade-
mia ... de su R.l Collegio Semin.o en 31 de Oct.e de 1733

B. Fernandez
de ...



65 Quartillos de Vinagre

11¾ lib. de azucar para las ollas de los enfermos

21 quartillos de garbanzos p.a las ollas que [illegible]

15 quartillos de cebada p.a [illegible] de los pasajes

16 quartillos de lantejas para dos pasajes

2 quartillos de arbas para un pasaje

24 lib. de pasas p.a los enfermos

18 libras de Bacallao en seco para sus comidas

1a 2⅜ quartillos de Azeyte en esta forma

0.52¾ p.a las luzes

0.28 p.a los guisados

0.1⅛ para los Mixtos de [illegible]

0.01 p.a las labanderas

0.2⅜ p.a [illegible] quartillo

0.6 p.a [illegible] belones [illegible]

0.2⅜ [illegible] y tres ochos de Azeyte

Gastos de dinero [illegible] 135 31

[illegible] 3 0 10

[illegible] 5 [illegible]

[illegible] que [illegible] cinco [illegible]

[illegible]

Monta este [illegible] 8394 [illegible]

[illegible] 94 [illegible]

Monta el todo de [illegible] 8391 22

[illegible] 8391 22 [illegible]

Hanze de hauonar y pasar en quenta en la
que se tomare de los mrs de la Arca de tres lla
ves de este R.l Col.o Semin.o Tres ochocientos
y treinta y nuebe R.s y Veinte y dos mrs de Vellon
que impta el q.to conten.do en esta hija de
31 de oct. de 1733

[illegible] [illegible] [illegible]

2

Sevilla 10 de Dre. de 1733

Q

Arisuela del Gasto ordinario que vale desde 1. hasta 9 de Dre. de 1733

Importa 607 1/2 mrs. de

Vn

Da da

Ro y con s. a folio 135

Cardenas

Hijuela del gasto =
Semanal desde el Domingo hasta Sabado [illegible] de 9 de [illegible] de 1733 =

Raziones de pan	Almuerzo	Comida	Zena	Sold. y Raziones
Domingo	D.)3	D146	D146	D.6 o-5-
Lunes	D.)3	D146	D146	D.6 o-5-
Martes	D.)3	D146	D146	D.6 o-5-
Miercoles	D.)3	D146	D146	D.6 o-5-
Juebes	D.)3	D146	D146	D.6 o-5-
Viernes	D.)3	D146	D146	D.6 o-5-
Sabado	D.)3	D146	D146	D.6 o-5-
	D)11	D.22	D.22	D125-5-

Por las raziones del cosinero y su aiudante — D. o)
Por las del Sachristan y Ropero — D. o)
Por las de la ropera y labandera Jubiladas — D. o)
Por las del portero y baquero — D. o)
Por las de las labanderas de 4 dias — D. o6
Por las del Sapatero q. remenda 3 dias — D. 1-3-
Por el pan de tos guisados p. la Comm. — D. 2-2-
Bajanse por los ahorros de la zena — D1)o-4-
Quedan Sin chos q. 1 raziones — D. o5-1-
Son 165 hogasas y 3 raziones de pan las quales Son por quenta del trigo q. se le ba dando a Thomas Ruis en conformidad del ajuste echo con el — D165-3-

Raziones de carne	Comida	Zena	Lib. y Raziones
Domingo	D146	D146	D.36-4-
Lunes	D146	D146	D.36-4-
Martes	D146	D146	D.36-4-
Miercoles	D146	D146	D.36-4-
Juebes	D146	D146	D.36-4-
Viernes	D.12	D.12	D.3-
Sabado	D.12	D.12	D.3-
	D154	D154	D188-4-

Por las raziones del cosinero y su aiu.te — D. o5-
Por las del Sachristan y ropero — D. o6-
Por las de la ropera y labandera Jub.s — D. o)
Por las del portero y baquero — D. o5-
Por las de las lab.s de 4 dias y el sapat.o dos — D. o)-

D218-4-

Son 218¼ lib.s de carne y de ellas las 194¼ de baca a precio de 14¼ q.tos Importa 331 r.s y 26 mrs. y las 24 lib.s restantes de carnero a precio de 18¼ quartos Importa 52 r.s y 8 mrs. de v.on aviendose bajado 4¼ q.tos en cada libra de uno y otro jenero p.r los dros de Millones y Munizipales de esta Ciu.d — | 384
Por los tomattes p.a las senas y enfermos quattro r.s v.on | 4
Por la ensalada para Viernes y sabado de su q.ta | 3
Por una docena de escarolas p.a la Colaz.on la noche de
todos Santos a la Comm.d quattro r.s de plata | 1 . 18
Por 21 reales de granadas p.a los 2 Almuerzos a 3 r.s | 13 . 11
Por las Dietas de los enfermos: seis q.llos de leche, 8 q.tos
Carbon y especias Sinquenta y un quartos y medio | 8 . 4
Monta el gasto ordinario | 418 . 31

Gasto estra ordinario

Por los jornales de las labanderas de 4 dias y treze
lib.s de Jabon a Siete quartos y medio importa | 41 . 16
Por la razion y Dieta de Julian Rom.o 2 dias a 14 r.s | 28
Cazo. d. 8 / Por una fanega de sal Veinte y cinco r.s y doze mrs. | 25 . 12
Por dos azumbres de leche a 12 quartos y dos lib.s de
azucar a 24 quartos para el plato estraordin.o
q. se dio a la Comm.d y Minist.s el dia de todos Santos | 11 . 10
Monta el gasto estraordinario | 112 . 20

Gasto de las Despensas

P.r Primeramente 13 quartillos de sal
Del 21 quartillos de zebada p.a la Baca
Del 55 quartillos de ~~zebada~~ Vinagre
Del 16¾ lib.s de tozino p.a las ollas y enfermos

Itt 30 quartillos de garbanzos pa las ollas p un potaje
Itt 35 quartillos de chicharos pa las ollas y un potaje
Itt 8 quartillos de lantejas para un potaje
Itt 9 quartillos de Abas para otro potaje
Itt 12 Libs de arroz para el plato extraordinario
Itt 21 libs de pasas para los enfermos
Itt 52 libreras de Bacallao en seco para dos comidas
Itt 83 qllos de Azeite en esta forma
0.56 pa las luzes
0.21 pa los guisados
0.06 pa los Minos de las...
0.83 Son los ochenta y tres qllos de Azeite

Gasto ordinario ... 18.31
Gasto extraordinario ... 12.20

Monta el gasto desta Hijuela ... 36.1 = 17

Seiszientos y un r. y dies y siete mrs de Vn los quales he rezibido de la Arca de tres llabes deste Rl Collegio Seminario en 2 de 9re de 1733 as.

Fernando Ju. de Salzedo y Buitron

Hanze de abonar y passar en Data en la que se tomare delos mrs del Arca de tres llaues deeste Rl. Colo. Seminº los dhos [...] Seiscientos y un r. y diez y siete mrs de Vellon que en esta hija. se refieren Sevilla dies de 9re de 1733 a

Sanchez Raquej ... Vergara



2

Sevilla 25 de Dre de 1733

Hijuela del gasto ordinario que vale desde 8 hasta 10 de Dre de dho año

Monta 1221 1/2 mrs vellon

Jc

Rda

Rda

L.do pp sug folio 135

Cardenas

9

Ajustado del gasto

Que vale desde el Domingo 8 asta 14 de 9e de 1733

Raz.nes de pan	Almuerzo	Comida	zena	Son hog.s y raziones
Domingo	D. 13	D. 145	D. 146	D. 60 - 4
Lunes	D. 13	D. 144	D. 146	D. 60 - 3
Martes	D. 13	D. 146	D. 146	D. 60 - 5
Miercoles	D. 13	D. 145	D. 146	D. 60 - 4
Juebes	D. 13	D. 146	D. 146	D. 60 - 5
Viernes	D. 13	D. 143	D. 146	D. 60 - 2
Sabado	D. 13	D. 146	D. 146	D. 60 - 5
	D. 511	D. 15	D. 22	D. 424 - 4

Por las raziones del cozinero y su ayudante	D. 0 7
Por las del Sachristan y Ropero	D. 0 7
Por las de la Ropera y labandera Jubiladas	D. 0 7
Por las del panadero y laquero	D. 0 7
Por las de las labanderas de 4 dias	D. 0 6
Por las del Zapatero q. vem.da 3 dias	D. 0 1 - 3
Por el pan de los guisados para la Comm.d	D. 0 9 - 4
Bajanse por los ahorros de la en	D. 46 - 5
fermeria Dos hog.s y quatro raz.nes	D. 0 2 - 4
Son 467 hog.s y 1 razion de pan las quales	D. 467 - 1

son por quenta del trigo q. llebadando a Thomas Ruiz
en conformidad del ajuste echo con el

Raz.nes de carne	Comida	zena	Lib.s y raz.nes
Domingo	D. 145	D. 146	D. 36 - 3
Lunes	D. 144	D. 146	D. 36 - 2
Martes	D. 146	D. 146	D. 36 - 4
Miercoles	D. 145	D. 146	D. 36 - 3
Juebes	D. 146	D. 146	D. 36 - 4
Viernes	D. 11	D. 11	D. 02 - 6
Sabado	D. 11	D. 11	D. 02 - 6
	D. 148	D. 152	D. 187 - 4

Por las raziones del cozinero y su ayudante	D. 0 5
Por las del Sachristan y Ropero	D. 0 6
Por las de la Ropera y labandera Jubiladas	D. 0 7
Por las del portero y laquero	D. 0 5
	D. 210 - 4

Por las de las lavanderas de quatro dias y este a parero q. venia dos dias —— 21.4 / 0.7
Por tres lib. de Manteca p.ª la enfermeria —— 0.3
Son 220 ½ libras de carne en la forma y precios siguientes —— 220.4
132 ½ de baca de la tabla a 14 quartos —— 225 ...
20 de carnero a 18 ½ de la tabla —— 0.43 - 18
068 ½ puerco a 15 quartos —— 136 - 11 — Este puerco no es de la tabla; si de fuera de ferrea
220 ½ Importan las dhas —— 0.5 - 21
Dozientas y beinte libras y media de carne a los precios referidos quatrozientos y cinco rr.s y beinte y un m.s abiendo rebajado 5 quartos en cada libra de las dos partidas de Baca y carnero traidas de la tabla p.r los dros de Millones y munizipales de esta Ciu.d —— 0.5 - 21
Por las tomattes p.ª la Cozina y guisados 8 quartos —— 0.2 - 32
Por la ensalada para Viernes y sabado dos rr. de p.ta —— 0.3 - 26
Por 21 zeztos de granadas p.ª los 7 Almuerzos a 3 rr. —— 0.23 - 11
Por las Dietas de los enfermos
Siete q. de leche a 3 quartos —— 0.21
Media libra de chocolate —— 0.28
Carbon y especias —— 0.48
Montan las Dietas Nobenta y siete q.tos y por ellos onze rr. y catorze m.s de Vn. —— 0.97 / 0.11 - 14
Monta el gasto ordinario —— 197 - 8
Gasto Estraordinario =
Por los jornales de las tab.s de la diaria 43 lib.s de jab.n a 24 —— 0.47 - 16
Por la razion diaria de Julian Rom.º 7 dias a 4 rr. —— 0.28
Por 138 empanadas y 146 pasteles p.ª la Comun.d los dos dias de anos a 4 quartos y tres rr. de p.ta de su parte —— 0.32 - 10
Por ocho gruesas de botones blancos p.ª la d.ª p.ta a 16 quartos —— 0.15 - 2
229 - 28

Gasto de las Despensas

Primeram.te 13 quartillos de sal
It. 21 quartillos de zebada p.a la Haca
It. 50 quartillos de Vinagre
It. 23 lib.s de tozino p.a los enfermos y Minrros Jubilados
It. 3 quartillos de garbanzos p.a las ollas y un potaje
It. 35 quartillos de chicharos p.a las ollas y un potaje
It. 8 quartillos de lantejas para un potaje
It. 9 quartillos de habas para un potaje
It. 24 lib.s de pasas p.a los enfermos
It. 52 libretas de Bacallao en veo para dos comidas
It. 87 3/8 quartillos de Azeite en esta forma

D.o 56 p.a Cartuzes
D.o 21 para los guisados
D.o 06 p.a los Minrros de razon
D.o 4 3/8 p.a la obra y g.lla
D.o 87 3/8 Son los dhos 87 3/8 q.llos de Azeite

Gasto ordinario 8.125 _ 8
Gasto extraordin.o 8.229 _ 28
8.125 _ 2

Monta el gasto de esta Hijuela setezientos y beinte y siete p.s y dos m.s de 8 r.n los quales he reçibido de la Arca de tres llaves de este R.l Collg.o Seminario en 14 de 9.re de 1733

Fernando B.
de Salzedo y Bustos

Hanze de abonar y pasar en Data con la q.ta

tomare delos mrõs del Arca de tres llaues deeste R.l
Col.º Semin.º los dhos setezientos y veinte y
siete R.s y dos mãs de vellon que en d.ta
hiz.a se hizieron Sevilla veinte y cinco de oc.re de 1783

[illegible] [illegible] [illegible]

2

Sevilla 25 de Obre de 1733

A Mijuela del Gasto ordinario que vale desde 15 hasta 21 de obre de dho año

Monta 250 $\frac{25}{26}$ mrs vellon

Pe

Lo 2

da da
L.º 4 y 53 a folio 135

Cardena

Hijuela del gasto

Que ba le des de el Domingo 15 asta Sabado 21 de 9bre del 1788

Raz.nes de pan	Almuerzo	Comida	Zena	Hog.s y raz.nes
Domingo	D.13	D146	D146	D.60-5-
Lunes	D.13	D146	D146	D.60-5-
Martes	D.13	D147	D147	D.61-1-
Miercoles	D.13	D147	D147	D.61-1-
Juebes	D.13	D147	D147	D.61-1-
Viernes	D.13	D147	D147	D.61-1-
Sabado	D.13	D147	D147	D.61-1-
	D91	10.27	10.27	D427-3-

Por las raziones del cosinero y su ayu.te — D.07
Por las del Sachristan y ropero — D.07
Por las de la ropera y tabandera Jub.s — D.07
Por las del portero y yaquero — D.07
Por las de las tabanderas de 4 dias — D.06
Por las del zapatero y herm.da 3 dias — D.01-3-
Por el pan de lo rguisados p.a la Comm.d — D.09-4-
Bajanse por los ahorros de la enfer — D472-4-
mería Seis hogasas — D.06
Son 466 hogasas y 4 raziones de pan — D466-4-

Las quales son por quenta del Sindico que se le ba dando a Thomas Ruis en conformidad de la puesto echo a mi

Raz.nes de carne	Comida	Zena	Lib.s y raz.nes
Domingo	D146	D146	D.36-4-
Lunes	D146	D146	D.36-4-
Martes	D147	D147	D.36-6-
Miercoles	D147	D147	D.36-6-
Juebes	D147	D147	D.36-6-
Viernes	D.12	D.12	D.03
Sabado	D.12	D.12	D.03
	D757	D757	D189-2-

Por las raziones del cosinero y su ayu.te — D.05
Por las del Sachristan y ropero — D.06
Por las de la ropera y tabandera Jub.s — D.07
— D.07-2-

Portas del portero y yaquero — — — — — Rs. 2
Portas dchas. labanderas de 4 dias — — Rs. 5
Portas del Sapatero y Semana 2 dias — Rs. 6
Portas del Sapatero y Semana 2 dias — 1 Rs. 1
cargdo a 172 Pdo: 07 reales lib. de garço q. se dio porabersia cabada el tozino antes — — — — Rs. 11
Portres lib. y tres q. de Manteca para la enferma — Rs. 3 _ 6
Son 240 lib. de carne en la forma — Rs. 240
y prezios siguientes —
141 de baca de la tabla a 14 — Rs. 240 — 18 mrs.
26 3/4 carnero de la tabla a 18 — Rs. 58 12
22 1/4 puerco comprado a 18 — Rs. 153 — estas son de Pernea
240 — Importan todas — Rs. 451 — 25 mrs.
Dozientas y quarenta lib. de carne a los prezios referidos Quatrozientos y zinquenta y un rr. y veinte y zinco mrs. de Vn. abiendo bajado 5 1/4 q. en cada libra de las dos partidas de Baca y carn. traidas de la tabla por los dros. de Millones y mu nizipales de esta Ciu. — — — — — — — — Rs. 451 _ 25
Por la enxalada de Viernes y Sabado dos rr. y 4a p. — Rs. 3 _ 26
Por 12 zestos de granadas para q. tro almuerzos a 4 — Rs. 48
Portas Dietas de los enfermos —
— Un quartillo de Vino — — — Rs. 4
— Una hotta y nuebe quartos — — Rs. 9
— Siete quartillos de leche a 3 q. tos — Rs. 21
— Carbon y espezias — — — — Rs. 60
Montan dchas. Dietas nobenta q. tos — Rs. 91 —
quartos y por ellos onze y dos mrs. de Vn. — — — Rs. 11 _ 2
Monta el gasto ordinario — — — Rs. 511 _ 19
Gasto Extraordinario —
Por los jornales de la lab. de 4 dias y 13 lib. de jabon a 2 1/4 q. tos — Rs. 45 _ 16

D.o 47_16

Por la raz.on diaria de Julian Nom.o 7 dias fol. 7r. — D.o 28

Por un par de ... a ocho quartos — D.o ... _32

Vai Cargo a 25 p.a — Por ocho fanegas de lantejas a 45 r.s ... d.e ... — D.o 363_26

Monta el gasto extra ordinario — D 440_6

Gasto de las Despensas

Primeram.te 134 quartillos de sal

It. 17 quartillos de salvado p.a la Vaca

It. 50 quartillos de Vinagre p.a ...

It. 2 3/4 lib.s de tozino para los enfermos y Niños Jubilados

It. 30 quartillos de garbanzos p.a las ollas y un potaje

It. 35 quartillos de chicharos para las ollas y un potaje

It. 8 quartillos de lantejas para un potaje

It. 9 quartillos de Abas para otro potaje

It. 24 lib.s de pasas p.a los enfermos

It. 33 3/4 lib.s de Mant.ca de Flandes para tres Almuerzos

It. 52 lib.s de Bacallao en ... para dos comidas

It. 81 1/8 quartillos de Azeite en esta forma

D.o 54 1/8 p.a las luzes

D.o 21 para ...

D.o 6 para los Niños de raz.on

D.o 81 1/8 — Son los dhos 81 1/8 quartillos de Azeite

Gasto Ordinario — D 514_19

Gasto extra ordin.o — D 440_6

Monta el gasto de esta ... — D 954_25

Son novecientos cinq.ta y quatro r.s y veinticinco m.rs de v.on los quales he rezivido de la Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en 11 de 9.re de 1733

D.n Fernando ...
... de Buitrago

Hanze ... abonar y pasar en Data

En la que se tomare de los mrs̃ del Arca de tres llaues deeste Rl. Colº Seminario las ochos̃ Nouecientos y cinqta y quatro rs. y veinte y cinco mrs̃ de vellon que en esta ha. se expresan Sevilla veinte cinco de 9re de 1733

Sanchez   Aguss   Rivera

Sevilla 1 de Nov.re del 1733

Hijuela del Gasto extraord.o q. Vale desde 22 hasta 28 de oct.re de dho año

Imp.ta 7992 ½ mrs de vellon

6

2

S.da y c.da a folio 136

Cardenas

Hijuela del gasto =

Quebrale des de el Domingo 22 astta Sabado 28 de 9^bre de 1733 =

Raz.^nes de pan	Almuerzo	Comida	Zena	Hog.^s y Raz.^nes
Domingo	D.)3	D.14)	D.14)	D.61 - 1 -
Lunes	D.)3	D.14 6	D.14)	D.61 -
Martes	D.)3	D.14)	D.14)	D.61 - 1 -
Miercoles	D.)3½	D.14)	D.14 8	D.61 - 2½
Juebes	D.)4	D.14 8½	D.14 8	D.61 - 4 -
Viernes	D.)4	D.14 8	D.14 8	D.61 - 4 -
Sabado	D.)4	D.14 8	D.14 8	D.61 - 4 -
	D.14½	D.31	D.33	D.429 - 4½

Por las raziones del cosinero y su ayudante D.0)

Por las del Sachristan y Ropero D.0)

Por las de la Ropera y Labandera Jubilada D.0)

Por las del portero y paquero D.0)

Por las de las labanderas de 4 dias D.0 6 -

Por las del Sapatero y Herm.^na 3 dias D.0 1 - 3 -

Por el pan de los guisados p.^a la Comm.^d D.0 8 -

Rebajanse por los abonos de la D.13 - 1½

en Enfermeria 6 hog.^s y 5 raziones D.0 6 - 5 -

Son 466 hog.^s y 2½ raziones de pan las q.^e D.466 - 2½

son por quenta del trigo q. se leba dando a Tomas Ruis en conformidad del ajuste echo con el

Raz.^nes de pan	Comida	Zena	Hog.^s y Raz.^nes
Domingo	D.14)	D.14)	D.36 - 6 -
Lunes	D.14 6	D.14)	D.36 - 3 -
Martes	D.14)	D.14)	D.36 - 6 -
Miercoles	D.14)	D.14 8	D.36 - 3 -
Juebes	D.14 8	D.14 8	D.37 -
Viernes	D.14	D.14	D.3 - 4 -
Sabado	D.14	D.14	D.3 - 4 -
	D.63 -	D.65 -	D.191

Por las raziones del cosinero y su ayudante D.0 5

Por las del Sachristan y Ropero D.0 6

Por las de la Ropera y Labandera Jubilada D.0)

D.9

Por las del portero y jaquero — — — — — R. 9 —
Por las de las labanderas de tres dias — — — R. 5
Por las del zapatero y Venm.da 2 dias — — — R. 4 — 4
R. 1

Son 219½ libras de carne y de ellas las — R. 219 — 4
174½ de [illegible] Puerco y carnero a los 7 quartos y mp.ta
420 — 17 q. 22 mrs y las 45 lib. restantes de Vaca a
prezio de 14½ quartos y importa 16 rr. 26 mrs. aviendo
de rebajado 2 q.tos en cada libra de uno y otro genero
por los dros de Millones y municipales de esta Villa — R. 497 — 21
Por la ensalada para Viernes y Sabado de l. sp.ta — R. 3 — 26
Por las Dietas de Grenn. y sus mos. —
Seis quartillos de leche a 3 q.tos R. 21
Dos quartillos de Vino a 4 q.tos R. 8
Carbon y especias — — — R. 64
R. 93

Monta[n] las Dietas Noventa y tres
quartos y por ellos diez rr. y treinta y dos mrs. Vn. — R. 10 — 32

Monta el gasto ordinario — R. 512 — 11

Gasto extra ordinario

Por los jornales de las labanderas de 4 dias y ocho
lib.s de jabon a diez quartos y medio y importa — R. 41 — 16
Por la racion Diaria de Julian Romero 2 dias a 4 rr. — R. 28
Por 24 docenas de platos y escudillas a 16 dros. y mp.ta — R. 46 — 4
Por el salario del Mro. cozinero de l. mes de 9.re — R. 25
Por el de el zapatero y Venm.da de 20 mrs — R. 32
Por el del mozo de la Vaca de 30 mrs de 9.re — R. 30
Por una docena de Sangriguelas para un Colleg.al — R. 6
Por un par de zapatos p.a el q. cuida del agua — R. 13
Carg.da a 19 q. Por una fanega de sal Veinte y cinco rr. y doze mrs Vn. — R. 25 — 12
Por una Albarda p.a la Vaca diez y seis rr. Vn. — R. 16
R. 268 — 32
R. 58

0268_32

Por diez azumbres de leche a 12 quartos y libra y media de azucar a 14 q.tos para el plato extra ordinario de arroz q. se dio a la Comm.d y Minis.os el dia de S. Andres importa ———— 0018_12

Monta el g.to extraordin.o ———— 0287_10

Gasto de las Despensas

Primeram.te 13 quartillos de sal.
It. 21 quartillos de zebada p.a la Haca
It. 50 quartillos de vinagre
It. 3 3/4 lib.s de tozino para los enfermos y Minis.os Jubilados
It. 20 quartillos de garbanzos p.a las ollas y un potaje
It. 11 q.llos de chicharos p.a los enfermos y un potaje
It. 8 quartillos de lantejas para un potaje
It. 9 quartillos de Abas para un potaje
It. 12 lib.s de arroz para el plato extraordin.o
It. 28 lib.s de pasas para los enfermos
It. 68 1/2 lib.s de Mant.ca p.a los Almuerzos
It. 52 libretas de Bacallao en seco para dos comidas
It. 81 1/2 q.llos de Azeite en esta forma
0054 3/8 p.a las luzes
0018 p.a los guisados
0006 p.a los Minis.os enfermos
0002 p.a la Cartabandera
000 3/8 p.a la enfermeria
0081 1/2 Santos son 81 1/2 quartillos de Azeite

Gasto ordinario 0512_4
Gasto extraordin.o 0287_10
Monta el g.to dieciocho q.tos y noventa y nueve 0799_14

y nueve q. y Dieciseis mil q.tos q. les he recibido de la Arca de estte los Hab.es deste R.l Collegio Semin.o en 28 de 9.bre de 1752

Fernando Ro
Madrid y Buitron

Hanze de abonar y passar en Data en la q.ta se tomare
de los mrs. de la Arca de tres llaves deste R.l Col.o
Semin.o los dhos setezientos y noventa y nuebe rs.
y veinte y un mrs. de v.on que en esta lib.a se rrefieren
Valla. quatro de Dic.re de mil setez.tos y treinta y tres

Sanz

Laguna

Rios

Reca Ld. 1 de 1733

Cuenta del Gto. que Vale
desde 2 de Henero hasta 5 de
ebteme. de d.ho

Monta 22 mrs.

Pa. da
Lag. cert. afolio 13
Cardenas

Minuta de gasto =

Quebalecdes de esta Domingo 29 de 9.re hasta Sabado 5 de Diz.e de 1733

Raz.nes de pan	Almuerzo	Comida	Zena	Sop.s y Raz.nes
Domingo	D.)4	D148	D148	D.61-4-
Lunes	D.)4	D148	D148	D.61-4-
Martes	D.)4	D148	D148	D.61-4-
Miercoles	D.)4	D148	D148	D.61-4-
Juebes	D.)4	D148	D148	D.61-4-
Viernes	D.)4	D148	D148	D.61-4-
Sabado	D.)4	D148	D148	D.61-4-
	D518-	1D.36-	1D.36-	D131-4-

Por las raziones del cozinero y ruan.te ——— D.o)
Por las del Sachristan y Vopera ——— D.o)
Por las de las labanderas y Vopera Jub. ——— D.o)
Por las del portero y jaquero ——— D.o)
Por las de las labanderas de 4 dias ——— D.o6-
Por las del zapatero y Vem.raz 3 dias ——— D.o1-3-
Por el pan de los guisados p.a la Comm.d ——— D.o6-5
D4)4-

Bajanse por los ahorros de la
enfermeria 6 hog.s y 3½ raziones ——— D.o6-3½
Son 462 hog.s asas y 2½ raziones de pan las q.les ——— D96)-2½

Son por quenta del trigo q. se ba dando a Tomas Ruis
en conform.d de la q.ta echa con el ———

Raziones de la	Comida	Zena	Lib.s y Raz.nes
Domingo	D148	D148	D.3)
Lunes	D148	D148	D.3)
Martes	D148	D148	D.3)
Miercoles	D148	D148	D.3)
Juebes	D148	D148	D.3)
Viernes	D.14	D.14	D.o3-4
Sabado	D.14	D.14	D.o3-4-
	D868-	D868-	D892-

Por las raziones del cozinero y ruan.te ——— D.o5
Por las del Sachristan y Vopera ——— D.o6-
Por las de la labandera y Vopera Jubilada ——— D.o)-
D21o-

Tomaré de los mrs del Arca de tres llaues del Rl Co
legio Semin.º los setezientos y setenta y nueue
ps 1/2 y veinte y dos mrs de p.ta que imp.ta el gasto con
tenido en esta hija. Sev.a 5 de Dic.e de 1733_

Candon [rubric] Izaguirre [rubric] Gregorio Lebrija [rubric]

Sevilla 18 de Dize de 1733

Hijuela del gasto ordinario que vale desde 6 hasta 12 de Dize. de 1733

Importa 5011 rs. mas de vellon

Cp

Las da da Ags. y cta. folio 131.

Cardeña

Ajusta del gasto

Que vale desde el Domingo 6 hasta Sabado 12 de Diz.e de 1735

Raz.nes dispensas	Almuerzo	Comida	Zena	Pog.s y Raz.nes
Domingo	D.18	D148	D148	D.61-4-
Lunes	D.18	D148	D148	D.61-4-
Martes	D.18	D148	D148	D.61-4
Miercoles	D.14	D148	D148	D.61-4-
Juebes	D.14	D148	D148	D.61-4-
Viernes	D.14	D142	D142	D.61-2-
Sabado	D.13	D142	D142	D.61-14
	D117	D.32	D.34	D43.-4

Por las raziones del cozinero y su ayud.te ——— D.0.7

Por las del Sachristan y Ropero ——— D.0.7

Por las de la ropa y lavandera ——— D.0.7

Por las del portero y su ayudante ——— D.0.7

Por las de las labanderas de 4 dias ——— D.0.6-

Por las del aparejo y vino 3 dias ——— D.0.1-3-

Por el pan de los guisados p.a la Comm.d ——— D.0.9-4-

D176-04

Y pan por los a horros de la enfer

meria quatro pog.s y media ——— D.0.4-3-

D181

Son 181 pog.s y 4 raziones de pan las

quales son por quenta del trigo q.e lleba dando a Domingo

Ruis en conformidad del ajuste echo con el

Raz.nes dispensas	Comida	Zena	Pog.s y Raz.nes
Domingo	D148	D148	D.37-
Lunes	D.14	D.14	D.3-4-
Martes	D148	D148	D.37-
Miercoles	D148	D148	D.37-
Juebes	D148	D148	D.37-
Viernes	D.14	D.14	D.3-4-
Sabado	D.14	D.14	D.3-4-
	D634	D634	D158-4-

Por las raziones del cozinero y su ayudante ——— D.0.4-

Por las del Sachristan y Ropero ——— D.0.1-4-

D168-

Por las dita ropera y labandera Jub.^s — 0.0.7
Por las del portero y fraquero — 0.0.4
Por las dita las labanderas de 3 dias — 0.0.4
Por las del Sapattero y Serm.^{da} 2 dias — 0.0.4
Son 184 libras de carne y dellas 184 — 0.18.4
144 ½ de puerco y Carnero a 10 ½ q.^s importa 348
[illegible] y 12 mrs. de V.^n y las 40 lib.^s restantes de baca
a precio de 14 ½ quartos importa 68 [illegible] y 8 mrs.
abiendose bajado ½ quarttos en cada libra de este
genero por los derechos de Millones y Municip.^s — 0.416.25
Por 8 ½ donnas de coles a 3 ½ q.^s [illegible] y 5 [illegible]
alprecio de plazettas de esta semana importa — 0.12.8
Por 16 Escarolas para la noche Vispera de la Pura
y limpia a la Comm.^d importa 64 q.^s quarttos — 0.0.7.18
Por la ensalada de Viernes y Sabado dos [illegible] — 0.0.3.26
Por las Dietas de los enfermos —
Diez quartillos de leche a 9 q.^s — 0.3.0
Un quartillo de vino — 0.0.4
Carbon y especias — 0.6.4
Montan 8 reales Vellon Nobenta y ocho — 10.38
quartos y por ellos onze y diez y ocho mrs. V.^n — 0.11.18
Montta el gastto ordinario — 481.21
Gasto extra ordinario
Por los jornales de la labandera del dia y 13 lib.^s de jabon — 0.11.16
Por la Vacun.^a Dieza de la Sacristan Herm.^o 2 dias a 4 [illegible] — 0.28
Por [illegible] de Nichi a 12 q.^s [illegible] 2 lib.^s de azucar a 14 q.^s
para el platto extraordin.^o de [illegible] alaComun.^d
y Niñas el dia de la Pura y limpia Concep.^n y mp.^{ta} — 0.19.26
— 10.95.8

Gasto delas Despensas

Primeram.te 13 quartillos de sal
Itt 21 quartillos de sebada p.a la Haca
Itt 6 quartillos de Vinagre
Itt 3 3/4 lib.s de tozino para los enfermos
Itt 25 quartillos de garbanzos p.a las ollas y de potaje
Itt 10 quartillos de chicharos para los enfermos y un potaje
Itt 16 q.llos de lantejas para dos potajes
Itt 9 quartillos de Abas para un potaje
Itt 18 lib.s de Arroz para el plato extraordin.o
Itt 20 lib.s de pasas p.a los enfermos
Itt 62 lib.s de Mantec.a p.a los Almuerzos
Itt 78 Libretas de Vallas en ueco para tener comida
Itt 89 quartillos de Azeite en esta forma

D.o 56 para la lusa
D.o 24 para los guisados
D.o 0 1/2 para los Ministros
D.o 0 1/2 p.a la enfermeria
D.o 89 q.llos de Azeite

Gasto ordinario 0081_21
Gasto extraordin.o 0095_8
Monta el gasto desta Hijuela 0177_0

Quin.tos setenta y siete r.s y un m.s de v.n, los quales he recivido dela Haca de exerritabo desta Real Collegio Semin.o en 12 de Dic.e de 1733

[illegible] Hernando, B.

Hanze de abonar y pasar en Data en ta

que se tomara delos mrs del Arca de tres llaues
de este Rl. Col.o Semin.o los mrs. quinientos y se
tenta y siete rs. y un mr. de vellon que en esta
inf.a se refieren. Sevilla diez y ocho de Diz.re de mil setez.tos
y treinta y tres

[illegible signatures]

Dn.ta 31 Agto. de 1733

Tn. Rl.

Ha. del Castro Marino 1 Vale

de 13. hasta 19 de ex.

A conta 5601 @ 33 mrs de Dn.

Pa. da

Edo Sald. fol. 141

8

Cardenas

9

Hijuela del gasto

que se ha echo desde Domingo 13 asta Sabado 19 de Diz.e de 1733 –

Raz.nes de pan	Almuerzo	Comida	Zena	hogasas	Raz.nes
Domingo	D.)3½	D14)	D14)	D.61	-14
Lunes	D.)3½	D14)	D14)	D.61	-14
Martes	D.)3½	D14)	D14)	D.61	-14
Miercoles	D.)3½	D14)	D14)	D.61	-14
Juebes	D.)3½	D14)	D14)	D.61	-14
Viernes	D.)3½	D14)	D14)	D.61	-14
Sabado	D.)3½	D14)	D14)	D.61	-14
	D)14½	D.29	D.29	D428	-44

Por las raziones del cozinero y su aiudante — D.o.) –
Por las del Sachristan y Ropero — D.o.) –
Por las de la Ropera y Labandera Jub.da — D.o.) –
Por las del portero y saquero — D.o.) –
Por las de las labanderas del dia — D.o.6 –
Por las del zapatero q. trab.da 3 dias — D.o.1 – 3 –
Por el pan q. se a guisado por la Com.d — D.o.) –
Por ... por los ahorros de la ... — D.21 – 14
... ... seis hog.s y sinco ra.s — D.o.6 – 5
Son 464 hog.s y 2 raziones de pan ... — D464 – 24
son por quenta del trigo q. se lleba dando a Tomas Ruis
y en conformidad de aquel se echo con el —

Raz.nes de carne	Comida	Zena	Lib.s	Raz.nes
Domingo	D14)	D14)	D.36	-6
Lunes	D14)	D14)	D.36	-6
Martes	D14)	D14)	D.36	-6
Miercoles	D.o9	D.o9	D.o2	-2
Juebes	D14)	D14)	D.36	-6
Viernes	D.14	D.14	D.3	-4
Sabado	D.14	D.14	D.3	-4
	D625	D625	D156	-2

Por las raziones del cozinero y su aiudante — D.o4 –
Por las del Sachristan y Ropero — D.o5 – 9
Por las de la Ropera y labandera Jub.da — D.o) –
Por las del portero y saquero — D.o4 –
Por las de las labanderas 3 dias y zapatero 2 — D.o5 – 4 –
D182 – 2 –

Son 182¼ lib.^s de carne las 11¾ libras de puerco a 18¼ quartos ymportan 256 rr.^s y 9 mrs.; las 36 de Baca a 14½ ymportan 61 rr.^s 14 mrs.; y las 28½ lib.^s restantes de carnero a precio de 20½ q.^tos ymportan 68 rr.^s y 25 mrs., tambien con baja de 3½ quartos en cada libra de todos tres generos por los d.^ros de Millones y munezipales — 386 14

Por 16 docenas de coles para las ollas a 2½ rr.^s docena — 26

Por 5 @ de nabos p.^a las ollas a 2½ rr.^s — 12 11

Por la ensalada para tres noches de Vigilia tiene 8 p.^a — 5 11

Por las Dietas de los enfermos

— Catorce q.^tos de leche a 2 quartos — 12

— Un quartillo de Vino — 1

— Carbon y espezias — 64

Montan estas Dietas Ciento y diez — 011 —

y por ellas doce rr.^s y treinta y dos mrs. V.^n — 12 32

Monta el gasto ordinario — 1173 11

Gasto Extraordinario

Por los jornales de las labanderas de 4 dias y 13 lib.^s de jabon a siete quartos y medio cada una — 41 16

Por la raz.^n de Posta al Sutancillo, nro. Sdiz[?] — 28

Por barrer la sala de las ofizinas como se da — 12

Monta el gasto extraordin.^o — 81 16

Gasto de las Despensas

Primeramente 13 quartillos de sal

Ytt 21 quartillos de zebada p.^a la Haca

Ytt 63 quartillos de vinagre

Ytt 3¾ lib.^s de tozino p.^a los enfermos

Ytt 13 quartillos de garbanzos p.^a las ollas y un poco de aj...

Ytt 19 quartillos de chicharos p.^a los enfermos y los pobres[?]

It 16 quartillos de lantejas para dos potajes

It 8 quartillos de Abas para vn potaje

It 28 libras de [tachado] pasas para los enfermos

It 6½ libras de Manteca de flandes p.ª los Almuerzos

It 18 libras de Bacallao en seco para quien comiere

It 81⅜ quartillos de Azeite en esta forma

0 . 55½ para las luzes

0 . 21 para los guisados

0 . 1⅛ p.ª los niños de Coro

0 . . 1½ p.ª las tabangeras

0 . . 1½ para la enfermeria

0 . 81⅜ Son los dhos ochenta y siete q.llos y tres ochos de Azeite

Gastto ordinario	8113 — 17
Gastto extraordin.º	0 . 81 — 16
	8156 — 33

Monta el gasto desta Hijuela

quinientos ochenta y ... treinta y tres m.s de ... los q.les

he recibido de ... mano de los llaveros deste R.l Collegio Semin.º

en 19 de D.e de 1733

L.do Fernando B.
de salzedo y Buitron

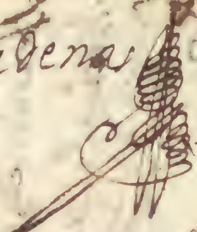
Manze de ... paraze en quenta en la q se toma ... de los ... de la Arca de tres llaves deste R.l Col.º Sem.º los quinien tos y sesenta R.s y treinta y tres m.s de d.ª q. import.ª el Gasto con tenido en esta Hijuela. Sev.ª treinta y vno de d.e de mil setecientos trein ta y tres

Sanz ... Olaguibel ...

Oea 21 de 7bre de 1783

Haga el Gasto ordinario
Vale. Sre de 20 hasta 26 de
Dre
Monta 911 mrs

Pta da 101.
Lapasa

Cardenas


Ajusta del gasto

Desde el dia de el Domingo 20 asta el Sabado 26 de Diz.e de 1733

Rac.nes de pan	Almuerso	Comida	Zena	Sop. y Vaz.nes
Domingo	D.o 53 1/2	D147	D147	D.o 61 - 1 1/2
Lunes	D.o 53 1/2	D146	D145	D.o 60 - 4 1/2
Martes	D.o 52 1/2	D144	D143	D.o 59 - 5 1/2
Miercoles	D.o 51 1/2	D140	D139	D.o 58 - 2 1/2
Juebes	D.o 69 1/2	D135	D134	D.o 56 - 4 1/2
Viernes	D.o 65	D134	D133	D.o 55 - 4
Sabado	D.o 66 1/2	D.o 1	D131	D.o 34 - 7
	D194	D855	D972	D386 - 3

Por las Raziones del cozinero q. reside — D.o o 7
Por las del Sachristan y su prop.o — D.o o 7
Por las de la ropera y lavandera, Jubilada — D.o o 7
Por las del portero de jaquero — D.o o 7
Por las de las lavanderas de 3 dias — D.o o 6
Por las del Zapatero q. vino 3 dias — D.o o 1 - 3
Por el pan de los guardas para la Comm.d — D.o o 9 - 4

Rebajanse por los de mas de la ... — D432

miles Bahogaias y sincon... — D.o ... - 3

D13o - ...

Son Bahogaias y Raziones de pan las que ay
son por q. dentro del luego y se rebaxdan de a Bernardo Ruiz
en conformidad de la que ... chocolate

Rac.nes de Carne	Comida	Zena	Sop. y Vac.nes
Domingo	D147	D147	D.o 36 - 6
Lunes	D146	D145	D.o 36 - 3
Martes	D144	D143	D.o 35 - 5
Miercoles	D140	D139	D.o 34 - 7
Juebes	D.o o 5	D.o o 1	D.o o 1 - 6
Viernes	D134	D133	D.o 33 - 3
Sabado	D.o o 2	D.o o 2	D.o o o - 4
	D32o	D316	D112 - 4

Por las raziones del cozinero q. reside dentro — D.o o 7
Por las del Sachristan y su prop.o — D.o o 6
Por las de la ropera y lavandera Jub.a — D.o o 7
Por las del portero de jaquero — D.o o 5
Por las de las lavanderas 3 dias y zapat.o 2 — D.o o 5 - 4

D182 o 8

Por 2.8 libs de carnero quartillas las 146 a 16½ quartos ymportan 284 rs y 13 mrs las 42 de baca a precio de 14½ quartos ymportan 70 rs y 26 mrs y las 16½ libs restantes de carnero a precio de 20½ quartos ymporta 39 rs y 2 mrs abiendose bajado 8 quartos en cada libra de dicho dos tres generos por los dros de Millones y munizipales — 44.2 – 32

Por 18 dozenas de roscas para la collacion a 3½ rs docena — 0.63

Por 6 — 0.15

Por la … para dos noches de … — 3 – 16

Por las … la noche buena para la Comm. — 0.5 – 22

Por el carbon y especias para la comida de los enfermos — 0.4

Monta el gasto ordinario — 492 – 12

Gasto extraordinario

Por los jornales de las tabarderas de quatro dias … libs de … a siete quartos y medio — 0.42 – 16

Por la … de Julian … — 0.28

Por un … de plata de un pasaje a … — 0.1 – 30

Por 6 quartos de … y 2 quartos de alumbre para … — 0.0.0 – 32

Por … que estaban en el granero y ponerlas en … — 0.3 – 10

Por 33 quartillos de … y … de Azucar a 21 quartos para el … de Avos que se dio a la Comm. el dia de Pasqua del Santo Nazimiento de Nro. Redemptor — 0.17 – 10

Monta el gasto extraordinario — 98.3 – 30

Gasto de las Despensas

Primeramente 13 quartillos de sal

Itt 11- quarttillos de Ubada p.ª la Hoca

Itt 60- quarttillos de vinagre

Itt 3 ¼ lib.s de tozino p.ª los enfermos y Menor Jubilados

Itt 11 quarttillos de garbanzos para las ollas

Itt 16- quarttillos de chichanos para los potajes de los enfermos

Itt 8- quarttillos de lentejas para un potaje

Itt 16- lib.s de quarros para el plato extra ordinario

Itt 28 lib.s de pasas p.ª los enfermos

Itt 51- libras de Manteca p.ª los Almuerzos

Itt 36- librecias de Bacallao en uno para dos comidas

Itt 80- quarttillos de Azeite en esta forma

0. 51 ½ para las luzes
0. 16- para los guisados
0. 0 6- p.ª los Menores de Tal.
0. 0 0- ½ p.ª las Jaboneras
0. 80- son los ochenta quarttillos de Azeite

Gasto ordinario 0 1 P. n
Gasto extra ordin.º 0. 98- 5
[illegible] 1- 8-

Importa el gasto de esta Hijuela [illegible] ochoçientos y [illegible] de V.n [illegible] q. les hize gasto en la Proveeduria de este Rl. Collegio Semin.º en 26- de Dizre. de 1733

Fernandez

Alcalzed y Buitron

Hanze de hazer cargo a pasar en q. en la que se tomare de la cuenta del Arca del haver de este Rl. Coll.º Semin.º los quinientos noventa y un

Rs ya
Rs. ochomrs. de S. quinis el Gasto con-
tenido en esta liqa. Sevilla treinta y uno de
de mil setezientos treinta y tress

Vandon [illegible] Laguna [illegible] [illegible]

1733

Amazijos y Compras de trigo

Sevilla 3 de Agosto de 1733

S.^r

Libranza de 22064 r.^s 21 m.^rs

de vellon pagados a thomas Ruiz panadero deeste Coll.^o por el valor de 1000 fanegas de trigo que para el consumo annual de la d.^a Comun.^d se compraron por su mano en la Villa de Utrera de diferen.^s labradores, en cuia cant.^d estan ynclusos los gastos de su conduzion y medidura hasta ponerlo en los graneros deeste d.^o Coll.^o

Pd. ... ... [illegible]

Lda

Pag. y ss. a folio 118

Cardenas

Caro. en el libro del pan a folio 111

de esta 1000 fan.^s las 983 1/2 y las 16 1/2 restantes se tubieron de merma en el ahechado

Thomas Ruiz Vezino desta Ciu.d deja entre-
gadas en la May.ma deste R.l Collegio Semin.o
Mill fanegas de trigo para el consumo deel Seu.a
Agosto 5 de 1733

D.n Fernando R.z de Salazedo Buitron

Son 1000 faneg. de trigo

Mande Vm S.r Capitan D.n Manuel Sanchez Duran May.mo
y deputado de la Univ.d de Mareantes deesta Ciu.d pagar de los mrs
del Arca de tres llaues deeste R.l Col.o Seminario a thomas Ruiz
panadero deel Veinte y siete mil Seiscientos y quarenta y
un R.s y veinte y quatro mrs de vellon; Los veinte y seis mil
R.s deellos que ymporto el valor principal de mil fanegas de trigo
que de diferen.s labradores se compraron por sumano en la Villa de
Utrera para el gasto annual de la Comun.d y los mil seiscien-
tos y quarenta y vn R.s y veinte y quatro mrs de dha moneda
de vellon Restantes que tubo de costo su conduzion y medidura
hasta ponerlo en los graneros deeste R.l Col. como consta del papel
de arriba de la Mayordomia de cuio cargo quedan, y de la expre-
sada cantidad el dho thomas Ruiz otorgo Carta de pago ante
Juan Montero de Espinosa, ss. p.co del numero de esta Ciu.d
con la qual, y esta, se passara en quenta a dha Arca, en la que
se tomara de los mrs deella Seuilla tres de Agosto de mil se-
tesientos y treinta y tres a

Raquy

Ruiz

D.n Al.o Bohorquez 10 f.s a 27 r.s	270 00
D.n Juan de Pineda 20 f.s a 26 1/2	503 00
D.n Man.l de Arragon 100 fan.s 26 1/2	2065 0
Diego Eustacio 200 f.s a 20 1/2	109 00
D.n Martin de Bohorquez 15 f.s 26 r.s	309 00
D.n Al.o Montes de Oca 15 f.s a 26 1/2	309 75
D.ña Juliana Melgarejo 100 f.s 25 3/4	205 75
	260 000

Ymporta todo el trigo 260 000 r.s de v.on que hazen 1026 p.s 4 1/2 r.s de p.ta vajados los ochabos

Y se le entregaron a thomas Ruiz 200 p.s que vajados de esta Cant.d quedaron 1526 p.s 0 1/2 r.s de plata que tambien se le entregaron en 18 de Julio de 1733 p.a q.e por su mano pagase a cada uno de los Ynteresados en esta Mem.a la porcion que les perteneze quedando de su cargo el poner en los graneros de este Col.o las expresadas 10 f.s que a de constar p.r papeleta de la Mayordomia p.a darle p.r libre del cargo de los 1260 r.s que tiene en su poder

para desp. chos de oficio gratuitos.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Ssepasse como Yo Thomas Ruiz, Maestro del Arte Panaderia, Vezino en el Varrio que se dize de San Thelmo, Extramuros de esta Ciudad de Sevilla, Collazion de San Bernardo = Otorgo que doy Carta de pago, y declaro haver rezevido del Real Colegio Seminario de Niños Huerfanos que se educan y crian para el Arte de la marineria dicho San Thelmo, por mano de los llaveros de ella Veinte y siete mill seiscientos quarenta y un Reales veinte y quatro mrs. de

27064 r. 24 m.

Vellon, por los mismos del ymporte y valor de mill fanegas de trigo, con mas el de los portes, y medidura hasta ponerlo en los graneros de dicho Real Colegio, que de orden de los Cavalleros Diputados de la Universidad de Mareantes superintendencia administradora por Su Magestad del Comprado por mi mano en la Villa de Utrera, de diferentes labradores a quienes tengo satisfecho su valor; y dichos Veinte y siete mill seiscientos quarenta y un Reales veinte y quatro mrs. por la mencionada

Razon, me doy por pagado a mi satisfacion, a mi voluntad, y renunzio la excepcion y leyes de pecunia a pueva de la paga en el juego y recibo, termino y demas del caso, como en ellas se contiene = Fecha la Carta en Sevilla en tres dias del mes de Agosto de mil setezientos treinta i tres años; y el otorgante que yo el presente escribano publico doy fee conozco, no firmo por que dijo no saber, por el qual a su ruego lo firmó en el Regis- tro uno de los testigos, siendolo D.n Juan Montero de Espinosa y Colarte, Joseph Prieto Muñoz, y Juan Joseph del Hierro, vezinos de esta ciudad. Signado dicho dia para el Reo. Dos pliegos =

Juan Montero de Espinosa

Diego de la Cerda Ulloa

Julian de Camino

[illegible]

Sevilla 31 de Agosto de 1733

8

Recado de data de 12|16 mrs de vellon pagados â Dn. Fernando de Salzedo Maymo. proveedor, en parte del costo que tubo el aechado y limpieza delas 10000 fan. de trigo que para el consumo annual dela Comund. se compraron en el mes passado de Julio, por que el resto cumpto. alos 130|22 mrs de vellon del todo de esta Atema. quedo remplazado, con el producto delas aechaduras, y quedaron solo de Cargo dela Mayordomia 783 fan. y 2/4 como todo consta deeste Recado, y nota puesta al fin

Pda da

Sao y 33. afolio 122a

Cardenas

Memoria de los costos menores q. an tenido las Mill fanegas de trigo de q. tiene echo cargo la Mag.ma deste R.l Collegio Semin.o por un papel q. a exibido a la Contaduria de dho Collegio con fha de N.e de Agosto de este año de 1733

Primeram.te por acchar las expresadas Mill fanegas de trigo a 4 mrs. p.r fanega — 117-22

Por diferentes refrescos q. se dieron a los arrieros los que midieron y lleban taron el dho trigo en el granero treinta r.s — 13

Montan dhos gastos Ciento y treinta r.s 8 y ... — 130-22

Veinte y dos mrs. de V.n los q. ha recibido de la Arca de tres llabes deste R.l Collegio Seminario; Quedeadbertir q. las menzionad.s Mill fanegas de trigo tubieron de merma por su acchado y linpieza diez y seis y media fanegas en esta forma las seis y media fanegas de zebada y dos q.ma de acchaduras y las 6½ restantes de tierra y granzas. Cuias porziones rebajadas de la prinzipal de 1000 fanegas q. dan solo de cargo de la Mag.ma Nobez.tas y ochenta y tres faneg. y media de q. sera responsable, y no de las porziones menzionadas q. salieron en el acchado por aberse bendido el todo de ellas en Ciento y onze y ocho mrs. de V.n los quales se entregaron en el Arca de tres llabes deste R.l Collegio Seminario Sev.a y Agosto Veinte y nuebe de Mill,

Setecientos y treinta y tres años

Entrego el Mayordomo por orden prev. en Arcas los 111 l. 8 mrs. de v.on que impto. la venta de las losas de Zeuada y Ahechaduras que rrita esta mem.a y rebajados de los dhos 130 l. 22 mrs. de v.on del impte. de dhos gastos en ella 19 l. 16 — D. Fernando de Salzedo y Buitron

Contenidos quedan 19 l. 16 mrs. de v.on de que se hace salida en el recado siguiente para el abono del Arca respecto de quedar esta remplazada de los dhos 111 l. 8 mrs. de v.on del May.mo quedarlo tambien del todo de los dhos 130 l. 22 mrs. de v.on que se le pagar. del Arca. Lo q.e esta prevenzion se haze unicam.te para evitar el hazer entrada publica a dha Arca de los expres.dos 111 l. 8 mrs. de v.on

Hanze de abonar y passar en Data en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaues de este R.l Col.o Semin.o los dhos onze y nueve a.s y diez y seis mrs. de vellon de lo liquido de esta Mem.a por las razones y motibos que se expresan en la nota an tezedente los quales se pasan en quenta a la dha Arca en virtud de este Recado. Sevilla 31 de Ag.to de 1733

Aguirre — Flores

Seu.a 31 de hen.to de 1783

S.

Lib.a de 62 p.s 4 r.s pag.dos a
thomas Ruiz para l dexo de
el col.o por amazar 18 coi-
tales del trigo q este col.o tie
ne en dos graner.os y acarto
en pan. [illegible]
la com.n a 1 3/4 r.s de [illegible]

P.

Pag.da da
a 80 ss

Cardenas

Recibi de los [illegible] de este R.l Collegio Semin.o [illegible]
[illegible] Domingo [illegible]
[illegible] por quatro [illegible]
[illegible] del trigo de [illegible] Collegio [illegible]
[illegible] que [illegible] de las [illegible] por los
[illegible] pagandole [illegible] por [illegible]
[illegible] de [illegible] por [illegible] 31 de 1733

Conts. Corbalan [illegible] por
[illegible] bajo [illegible] 1733

[illegible] Fernandez
[illegible]

48.
13
144
48
624

Mande Vm.d S.r Cap.n D. Manuel Sanchez Sala-
zar Mayordomo Diputado dela Univ.d de Mar.tes desta ciu.d pa
gar de los mrs del Arca de semillas del R.l Col.o Semin.o
a Thomas Ruiz Panadero deste Col.o seiscientos y vein
tiquatro R.s de v.n los mismos que imp.ta el valor de
beneficiar quarenta y ocho costales del trigo que este
Col.o tiene en los graneros y darlo en pan p.a el gasto
diario dela Com.d a razon de treze R.s de v.n cada costal
haz.a la Cant.d con esta su R.vo separado [illegible] En la
q. se tom.e de dhos mrs Sev.a y hen.o 31 de 1733

[illegible] Requexo [illegible]

P. Alcald.e E.

Entrego ya luego de thom.s Ruiz

Juan de Requena

Sev.ª 7 de feb.º de 1783

S.r

Libr.ª de 1140 r.s vellon

pag.dos a Thomas Ruiz Lana

vez.no del cot.to por el costo de

amarar 82 costales de trigo

a 13 1/2 q.tos cada uno

P.

Ld.a da da.

Lao acd.a asforio

Cardenas

Thomas Ruis Panadero deste R.l Collejio Semm.o

dija entregado en la Mag.na del dho Un mill Seiszientas y ciete

intta y dos hog. por treinta y dos costales de trigo que se lian

sacado del granero de dho Coll.o en conformidad de la ajusta...

... Sinquenta y una hog. por costal. pagandole

... Y dho ... de tresiētos ... r.s por

la casa por su trabajo y costos. al respecto de

cada uno Seu.a y febrero 28 de 1733

Son 32 costales de trigo pag. por

la casa por su trabajo a 13 r.s 8 ... r.s

32
13
96
32
416

D. Fernando Ruiz de Salzedo y Buitron

Mande V.m S.r Cap.n D. Man.l Lopez Duzan Ma-

yordomo Dep.do de la Univ.d de Mar.tes desta ciu.d pagar

de los m.s del Arca de tres llaves del R.l Col.o Semm.o

a thomas Ruiz Panadero del col.o quatrocientos

y diez y seis R.s de v.n los mismos que import. el costo

de amasar treinta y dos costales del Trigo que este

Col.o tiene en los Graneros y dar lo en pan para

el gasto de la comun.d a razon de trece R.s de v.n el

costal. La qual cantidad con esta y su R.bo se le

pasara en quenta en q.e se tomare de dhos

m.s Sev.a 28 de feb.o de 1733.

Mendoza ... Vazquez ... Patiño

Protestô â arruego de
Thomas Ruiz
Manuel de Reg. nat.

Reu.^a 8. de Ab.^l de 1733.

Son 264 r.^s pag.^os
a Thomas Ruiz Panadero
el Col.^o por el costo de amasar
10. Costales del trigo que el Co
legio tiene en los Graneros
dis, en pan. p.^a el consumo de
la Com.^d a 13 r.^s costal.

Son 264 r.^s
La p.^a del ofi.^o
Cardena

Thomas Ruis panadero deste Rl. Collegio Semin.o de S.to Thelmo
dize a entregado en esta Mayor.ma Dos mill y quarenta Rs.
de vn. por quarenta costales de trigo que se han entregado
al Granero de d.ho Collegio en conformidad del ajuste echo;
con el de dar Sinquenta y una Rs. por costal pagandole
la cara por su trabajo y costos a rrespecto de 13 Rs. de vn.
por cada uno Sevilla y Marzo 31 de 1733

Son 40 costales de trigo pag.dos
la cara por su trabajo a 13 Rs. vn. — D. Fernando Rs.
de Salzedo y Buitron

40 | 13
13 | 40
120 | 520
40 |
520 R.

Mande vm S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran Mayordomo Diputado de la Univ.d de Mar.tes desta Ciud. pagar de los mrs. de la Arca de Naranjas del Rl. Colegio Semin.o a Thomas Ruiz panadero de d.ho Semin.o quinientos y veinte Rs. de vn. los mismos que import. el costo de amasar y beneficiar quarenta costales del trigo que este Colegio tiene en sus Graneros y entregó en pan en esta Mayordomía para el consumo de la com.n a razon de treze Rs. de vn. costal, y la dicha cant.d con esta su separada en q.ta en que se tomase de d.ho R. Sevilla de Abril de 1733

Fernandez — Vazquez — Rivas

Por testigo y arruego del
S.r
thomas Ruiz

Juan Gomez

Sevilla 30 de Abl. de 1733

S.r

Libranza de 520 r.s de
Vellon pagados a thomas Ruiz
panadero del Col.o por Amazar 40 cos-
tales de trigo para el consumo de la
comunidad a 13 r.s de Vellon
por cada Costal

Da Da
Dao. qss. a folio 100

Cardenas

Thomas Ruis panadero deste Rl. Collegio Semin.o
dio veinte y dos fanegas en la Mag.ma destta. Dos mill y quarenta
hog.s por quarenta costales de trigo q. se le an entreg.do
por el Granero de dho Collg.o en conformidad de la ajusta
echo con el de dar Sinquenta y una hog.s por costal
pagando la casa p.a su trabajo y costos. A rrespecto
de trese r.s de v.on por cada uno Sev.a y Abl. 3o de 1733=

Son 4o cost.s de trigo pag.do
p.r su trabajo a 13 r.s 520 r.s V.on

Fr. D. Hernando R.z
de Salzedo p. Rector

4o
13
12o
4o
52o r.s

Mande V.m S.r Cap.n D. Man.l SS. de Urzanda Mayor
y diputado dela Admon. de Mazeantes de esta Cui.d pagar
delos m.rs del Arca de tres llaves de este Rl. Col.o Semin.o
a thomas Ruis Panadero de este Col.o Quinientos y veinte
r.s de vellon por los mismos q. ymp.to su travajo de Amasar
quarenta costales de trigo del que este Col.o tiene en sus Grane-
ros los quales entrego en pan en la Mayordomia para el
consumo annual delos hijos de dho Col.o al resp.to de treze
r.s de Vellon por costal; cuia cantidad con
esta y su Rezibo se pasara en quenta a dho Arca Sevilla
3 de Abl. de mil Setezientos y treinta y tres a

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Pedro [illegible]

Por testigo y a ruego de
thomas Ruiz
Juan Gomez

Alcalá 20 de Junio de 1733

Señor

La Libr.a de S. Ildefonso de esta Villa pagará á thomas Ruiz Panadero del Col.o por el costo de amazar 40 Costales del trigo que el Col.o tiene en los Graneros y darlo en pan para el Gasto de la Comunidad a 13 r.s de v.n cada costal. Estas amansas corresponden al mes antezedente de Mayo.

Son 520 reales

Cardenas

Recibí

Thomas Ruiz

Reg.da 85 a fo.o 107

8

Thomas Ruiz panadero de este R.l Collegio Semin.o
dejo entregadas en la Mayordomia de el S.or Dor. Mell. quarenta
hog.s de pan por quarenta costales de trigo, que se le
an entregado del granero de dho Collegio en con-
formidad del ajuste echo con el. de dar cinquenta y una
hog.s por costal pagandole por su trabajo y costos
al respecto de treze rr.s de v.on por cada uno Sevilla
y Maio 30 de 1733

D. Fernando B.
de Salzedo y Buitron

Son 40 costales de trigo

40
13
120
40
520 rr.s

Mande V.m Sr. Cap.n D. Man.l Cez.s Duran Mayor-
domo Dip.do de la Univ.d de Mar.tes y R.l Col.o Semi-
nario pagar de los mr.s del Arca de tres llaves de el
a Thomas Ruiz Panadero de este col.o Quinientos
veinte R.s de v.n los mismos que import.o el costo de
amazar quarenta costales de trigo que este co-
legio tiene en sus graneros y darlo en pan
para el consumo de la comun. al respecto de treze R.s de
vellon costal. la q. cant.d con esta [illegible] que se
para. en q.ta en la q. se tom. de thomas dem
y Junio veinte y tres de mil setez.os y treinta y tres

[illegible] [illegible] [illegible]

Dr.

z

P.
Por testigo y arruego
del thomas Ruiz
Juan Gomez

Sevilla 30 de Junio de 1733

Libranza de 520 r.s de vellon pagados a Thomas Ruiz Panadero del Col.o por amasar 40 Costales de trigo a 13 r.s de vellon cada uno los quales entrego en Pan en la Mayordomia p.a el consumo de los hijos de dho Col.o

Pa.da Sag.da y s.s a folio 412

Cardenas

+

Thomas Ruis panadero deste R.l Collegio Semin.o dyɔ entreg.do en la Mayordomía de el Dos mill y quarenta hog.s por quarenta costales de trigo q. se le an entreg.do del granero de dho Collegio en conformid. del ajuste q. tiene echo de dar Cinq.ta y una hog.s de pan por cada costal. pagandole la casa por su trabajo y costos al respecto de treze R.s de V.on por cada uno Sev.a y Junio 30 de 1733

D.n Fernando Rz. de Salzedo y Buitron

Son 40 costales de trigo

40
13
120
40
520
36 ...

Mande V.m S.r Cap.n D.n Juan Sanchez Duran Mayordomo y Diputado de la Univ.d de Amazeantes de esta Ciud. pagar de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o a thomas Ruis Panadero de este R.l Col.o Quinientos, y veinte R.s de vellon por los mismos que ymporto el valor de Amazar quarenta Costales de trigo del que este Col.o tiene en sus granero, los quales entregó en Pan en la Mayordomia de el para el consumo de los hijos de dho Col.o a razon de treze R.s de vellon cada Costal cuia cantidad constando p. su Rezibo se passara en quenta a dha Arca Sev.a treinta de Junio de mil Setez.tos y treinta y tres

Maquez

[illegible]

2

p.

Por tercio y arrueg
de thomas de Ruiz

Juan Gomez

R.

Rez

Sevilla 11 de Agosto de 1783 —

8

S.

Libranza de 187 r.s de Vellon pagados a thomas Ruiz Panadero de este R.l Col.o por amazar 37 Costales de trigo del que este Col.o tiene en sus oraneros a 13 r.s de Vellon cada uno los quales entrego en pan en la Mayordomia p.a el consumo an nual de la Comun.d —

P.

Da Da

Sto. y SS. a folio 119 a

Cardena

Thomas Ruis panadero deste Rl. Collegio Semin.º dejaentregadas enta Mag.mª deel Gr. mill ochoz.ttas y ochenta y siette hog. por treinta y siette costales de trigo q. se lean entregado del granero de dho. Collegio encon q. ormi. de la puestte q. a tenido echo de dar Sing.ta y una hog. por costal pagandole la casa por su trabajo y costos al respecto de treze r. de v.n por cadauno y a dha parti.da componen las Novezientas y ochenta y ocho fanegas q. quedaron restas de cargo desta Mag.mª el año pasado de 1732 con catorse fanig. de aumento q. quedan abe.neficio de la casa Sev.ª y Agosto 1 de 1733

D.r D. Fernando, Ig.ᵒ de Saizedo y Buitron

son 37 cost.s de trigo

pag.do p.r su trabajo a 13 r.s v.on

Mande Ym. S.r Cap.n D.n Man.l Duran May.mo y Dip.do dela Inv.º de Ctas. deesta Cui.d pagar delos mrs. del Arca de tres llaves deeste Rl. Col.º Semin.º a thomas Ruiz Panadero del, Quatroz.tos y ochenta y un r.s de vellon por los mismos queimportan el valor de amasar treinta y siete Costales de trigo, a treze Rs. de vellon Cada vno el qual es del queeste Col.º, tiene en sus Graneros, que entregó en pan en la Mayordomia del para el Consumo annual dela Comun.d y demas Sirbientes que gozan de Razion de Razion en especie cuiá Cant.d con esta, y su Rez.º se pasara en q.ta a dha Arca Sevilla onze de Ag.to de mil Setezientos y treinta y tres a

37
13
111
37
481

Raquy — Ruiz

Rs.

de

Por testigo y a ruego de

Thomas Ruiz

Juan Gomez

Sevilla 31 de Agosto de 1733

S.A.

S.

Libranza de 520 reales de vellon pagados a thomas Ruiz Panadero del Colegio por amazar 40 Costales de trigo a 13 reales de vellon cada uno los quales entrego en pan en la Mayordomia para el consumo annual de la Comunidad y sirvientes de ella

Sda da

Pase y ss. a folio 123

Cardenas

Thomas Ruis panadero deste R.l Collegio Seminario
deja entregadas en la Mag.ma deel dos mill y quaquenta
hog.s de pan por 40 costales de trigo q. se le an entregado del gran.o
de dho Colleg.o de las Nobesientas y ochenta y tres fanegas
y media Compradas en el mes de Jullio deste año en con
form.d del ajuste q. a echo de dar sinquenta y una hog.s
por costal pagandole la caja por su trabajo y costos al
respectto de treseri. de V.n por cada uno Sev.a Ag.to 29 de 1733

Son 40 costales de trigo. pag.o
la caja por su trabajo a 13 r.s 520 r.s

40
13
120
40
520 r.s

D. Fernando de Salzedo y Buitron

Cas.

Mande Vm. S.r Jac.to Lee.d Man.l S. Duran Mayordo-
mo y diputado de la Univ. de Mareantes Cole. pagar
delos mrs. del Arca de tres llaues de este R.l Col.o Semin.o ja
thomas Ruis Panadero del dho dusientos y veinte r.s de
Vellon por los mismos que importo el valor de benefiziar
amasar quarenta Costales de trigo del que este dho Col.o
tiene en su granero los quales entrego en la Mayordomia
deel en dos mil y quarenta hogasas de Pan, para el consu-
mo annual de la Comun. y sirvientes de ella al resp.to de
treze r. de Vellon por cada Cortal, de trigo que produze cinq.ta
y una hogasas en conform.d del Ajuste hecho con el suso dho.
cuia Cant.d Remerta p. su Rez.o separara en q.ta a dha Arca
Sevilla 31 de Ag.to de 1733

Maguire

Flores

Por testigo a ruego del
thomas Ruiz

Juan Correa

– 2 –

Sevilla 20 de 8.^bre de 1733

S.^r

Libranza de 128 ℛ de vellon pagados a thomas Ruiz panadero de este Col.^o por amasar 56 costales de trigo del que este Col.^o tiene en su gran. a 134 de vellon cada uno y entregado en pan para el consumo de la comun. como consta del papel de la Mayordomia. Ydu hecai

Seda da
Dao y se asento 132

Cardenas

Thomas [illegible] para cuio efecto [illegible] R.l Collegio
Seminario de [illegible] en la May.a de [illegible]
[illegible] cinquenta y seis fanegas de pan. por
[illegible] cinquenta y seis costales de trigo q. se han entregado
[illegible] R.l Collegio [illegible]
[illegible] cinquenta y una fan. [illegible]
[illegible] precio de
[illegible] a 13 r.s por cada uno. Sev.a y Sep.re 3 de 1733=
Thomas [illegible]

Son 56 costales pag.s por
[illegible] a 13 r.s

56.
13
168
56
728

Mande V.m S. Cap.n D. Man. Sanchez Duran May-
yordomo y diputado dela Univ.d de Mareantes desta Ciu.d
pagar delas m.s del Arca de tres llaves deste R.l Col.o Sem.o
a thomas Ruiz Panadero de el Setezientos y veinte
y ocho r.s de Vellon por los mismos que importo el valor
de amasar cinquenta y seis costales de trigo del que este
Col.o tiene en sus graneros a treze r.s de Vellon Cada
uno los quales entrego en Pan en la Mayordomia
para el consumo annual dela Comun. y sirvientes de ella
cuia cantidad con esta y su Rez.o se passara en quentas
ad.a Univ.d Sevilla veinte de 8.re de mil Setezientos
y treinta y tres.

Por testigo y a ruego
de Thomas Ruiz
Juan Gomez

[illegible]

Lea a 31 de 8bre de 1733

S. D. L.

Libra de S^ta^ 40 h d^s^ pag. dos a thomas Ruiz Panadero del Col^o^ por el costo de amazar 80 Costales de trigo a 13 h d^s^ cada uno que dio su en pan. p^a^ la comun d.

Pd

Lea da Fe^a^ 133^a^
Lea esta a 8 de 8

Cardenas

Thomas Ruis panadero deste R.l Collegio Semin.o
de pa entregadas en la May.ma de este dho Collegio Dom.n H. q
dozientas hog.s de pan por quarenta costales de trigo q. se an
entregado del granero de dho collegio en conformidad del ajuste q.
se tiene echo de dar sinq.ta y una hog.s por costal pagandole la costa
por su trabajo q. corre al respecto de 13 r.s de v.n por cada uno

40	
13	
120	
40	
520	

Sev.a y oct.e 31 de 1733

Imp.te costal a pag.do p. su trabajo a 13 r.s v.n

D. Hernandes de

Mande Vmd. S.r Cap.n d. Man.l Sanchez Duran Mayordomo
y Dip.do de la Univ.d de Mar.tes desta ciud.d pagar de los m.s de la
Arcadeter llaves del R.l Col.o Semin.o a thomas Ruis Pana
dero deeste Col.o quinientos y veinte R.s de v.n que
imp.ta el costo de amazar quarenta costales de trigo que
a dado en pan p.a el consumo de la comun.d al respecto
de treze R.s de v.n el costal en comform.d del ajuste fho con
dho Panadero y consta del papel antez dado por
la May.ma la qual cantidad con esta y su R.vo
se passara en quenta en la q.e se tomare de dhos m.s dada
treinta y uno de oct.re de mil setez.os y treinta y tres

[illegible] [illegible] [illegible]

Ru.

Lo proveído y Arruego
de thomas Ruiz
Man.l de Requena

Olan[a] S[a] de x[e] de 1733

Son 21 libras de S[...]
[...]ra de [...] pa
gados a Thomas Ruiz panadero
del Col[o] por los Costos de amasar
50 Costales de Trigo que dio en
pan p[a] el consumo de la Comun[d]
a razon de 15 [...]

Jesus
L
Lag[da]. SS[da]. a folio 136
Cardenas

Firmas que dio Tomas Ruis panadero deste Rl. Colleg.o Seminario de a ver entregado en la Mayordomia deel dho dos mill y quarenta hog. de pan por cinquenta costales de trigo q. le an entregado del granero de dho Colleg.o ... del ajuste q. tiene hecho de dar ... y una hog. por costal pagandole la casa por su trabajo y costos al respecto de treze r.s de v.on por cada uno Sev.a y 3 a 28 de 1733

Son 40 costales de trigo

L. Fernandes ...

40
13
120
40
520 r.s

Mande v.md Cap. N. S.r Juan Sanchez Duran
Mayordomo Dip.do de la Univ.d de Maestres deste aquí pagar de los maravedís de la Arca de tres Llaues deeste Rl. Col.o Semin.o a Thomas Ruiz Panadero deeste Col.o Quinientos y veinte R.s de v.on Con mis q. ... ymp.to el valor y costos de amasar quarenta costales de trigo q. este Col.o ... en los graneros el qual ... en pan ... el gasto de la comunidad al respecto de treze R.s de v.on cada uno en conformidad de su Ajuste Cap. ... cant.d con esta y su Recivo se pasara en q.ta en ... de dho mes ... Sev.a 3 de ... de 1733

... Sanchez ... Aguilar ...

Dezer

P. Ortest.º a ruego de
Thomas Ruiz

t.
Manuel de Requena

Seu.ª 31 de Dictre de 1733.

Libr de dha Recep. pa
gado a thomas Ruiz Pa
nadero del col.º por amasar
88 costales del trigo que a
el mes Granero a 13 ps. de
costal para el Gasto de la
Comunid.

Lao da. Sta apol.º 142

Cardenas



Thomas Ruis panadero deste R.l Collg.o Semin.o de S.n Hermeneg.do ... en la Mayor.ma de dho ... R.s Vn mill seis cientas y treinta y dos hog.s de pan por treinta y dos costales de trigo que se me an entregado del granero de dho Colleg.o en conformi.d de la postura que tengo de dar sinquenta y una hogasas por costal pagandole la casa por su trabajo y costos al respecto de tres reales y veinte y ocho m.s por cada uno Seu.a y Diz.e 30 de 1733=

Son 32 cost.s de trigo=

32
13
96
32
416

Hernando B.
de Salzedo y Buitron

V.o

Mande V.m S.r D.n Alvaro ... Mayor.mo Recep.do de la Univ.d de Maest.es desta Facul.d pagar de los m.s del Arca de tres llaves del R.l Coll.o Sem.o a thomas Ruiz Panadero del Col.o quatrocientos y diez y seis R.s de v.on que importa el costo de amasar treinta y dos costales de trigo del que este Col.o tiene en los graneros y darlo en pan p.a el consumo de la comunidad al respecto de tres R.s de v.n cada costal ... cantidad con esta ... se pasara en q.ta en la que se tomare de dho off.o ... Sevilla y ... treinta de ... mil setez.s y treinta y tres ...

... Plaguy ...

Quin

Arteaga y Arruego de

Thomas Ruiz

Juan Gorrea

7

1733

Bacallao. Leña. Pa
pel. y otras especies

2

Sevilla 28 de Julio de 1733

S.

Libranza de 440 rs de vellon pagados a thomas Ruiz vezino de esta Ciud.d por el valor de 20 fan.s de Zevada a 13 r.s 1/2 r.s de vellon cada una y 10 cargas de Paja a a 17 r.s de dha moneda cada Carga que todo Sele compro para la manutencion de la Plaza

Caro. das en el Libro de despensas Ja a folio 112

Tda da

Lgo. y ss. a folio 17

Cardenas

Thomas Ruiz Vezino desta Ciu.d deje entregado ẽ
en la Mayor.mía deste R.l Coll.o Seminario Veinte fa
negas de zebada en prezio de trese r.s de V.on fanega q. diez
cargas de paja en prezio de diez y siette r.s de d.a moneda
todo para la manutenz.on de la Haca q. sirbe en d.o Colej.o
Sev.a y Jullio 28 de 1733

Dr. Fernando B.o de Salzedo y Buitron

Son 20 fanegs. de zebada a 13½ V.on
Y 10 Carg. de paja a 17 r.s d.a

20
13½
60
20
10
270 r.s
10
17
70
10
170 r.s
todo 440 r.s de Vellon

Mande Vm. S.r Cap.n D.n Juan Sanchez Duran Ma
yordomo y diputado de la Univ.d de Mareantes desta Ciu.d pagar
de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o a Thomas
Ruiz vezino desta Ciu.d Quatrozientos y quarenta r.s de Vellon
por los mismos que importo el Valor de veinte fan.s de zebada
a trezce R.s y medio de vellon cada una, y diez cargas de paja
a diez y siete r.s de dha moneda cada carga que todo se le
Compro para el gasto y manutencion de la Haca; cuia cant.d
con esta y su rezibo se passara en quenta a la dha Arca
Sevilla veinte y ocho de Julio de mil setez.tos treinta y tres

Haquy

Rios

4

por testigo y a ruego de
thomas Ruiz
Juan Gomez

2

Sevilla 9 de henero de 1733

Son

Libranza de 611 rs. de vellon

pagados a Dn. [illegible] Losano vezino de S.n Ber-
nardo por el valor de 13 fan.s de Abichuelas
que para el consumo de los hijos de este Col.o
se le compraron a precio de 47 rs. de vellon
fanega

Tomada y Sentada a folio 80

Cardenas

Cargadas estas 13 fan.
de Abichuelas en el lib.o
de despensas a f.o 95

Diego Lozano Vezino de S.n Bernardo Ymperador del
Marques de Canpo berde desaentregado en la Mag.ma deste
R.l Collejio Seminario trese fanegas de abichuelas para el
gasto y consumo dela Comun.d de dho Collejio aprecio de quaren
ta y siete r.s de V.on fanega Sev.a y Henero 1 de 1733

Son 13 fanegas de abichuelas a 47 r.s V.on

D.n Fernando R.z
de Soto y Buitron

13
47
91
52
611

Mande vm S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez Du
ran Mayordomo diputado dela Univ.d de Mareantes deesta
ciu.d pagar delos mr.s del Arca detres llaves deeste R.l Col.o Se
minario a Diego Lozano vezino de S.n Bernardo seiscientos
y onze r.s de vellon por los mismos que importo el valor de
13 fanegas de Abichuelas que para el consumo delos hijos deeste
Col.o sele compraron aprecio de quarenta y siete r.s de vellon
fanega cuya cant.d conesta y su Rezivo se pasara en quenta
a dha Arca Sevilla siete de enero demil setecientos y treinta
y tres

Sanchez   Raquen   Rivero

Por tenido y arreglado

Diego [illegible]

Juan Gomez

Sevilla 28 de hen.o de 1733

Libranza de 2028 r.s 30 mrs de vellon pagados â D.n Juan fran.co de Lodoza vezino de esta Ciu.d por el valor de 150 @. y 1/2 de Azeyte que para el consumo annual de este Col.o se le compraron y salió cada arroba con D.ros y costos [illegible]nores de su conducion a 13 r.s 3/4 de vellon como adentro se refiere

P.

Da. Da.
Pag. y ss a folio 81

Carg.da en R. a folio 6

Cardenas

Mande Vm. S.r Cap.n D.n Manuel sanchez Duran Mayordomo Diputado dela Univ.d de Mareantes deesta Ciu.d pagar delos m.rs del Arca detres llaves deeste R.l Col.o Semin.o a D.n Juan Fran.co de Lodosa vezino deesta Ciu.d Dos mil doszientos y diez y nuebe R.s y treinta m.rs de vellon por losss mismos que importo el valor deciento y cinquenta @ y me dia de Azeyte que para el consumo annual deeste Col.o sele Compraron laquales con derechos, y costos menores de su conduz hasta ponerlo en las tinajas tubo decosta cada arroba catorze R.s y tres quartillos de Vellon como consta del papel de azzibas sido p.r la Mayordomia deeste Col.o cuya cant.d consta p.r R.o del dho D.n Juan de Lodosa separara eng.ta a dha Arca Sevilla 28 de hen.o de 1733 a.s

Sanchez · Aguirre · Rivera

Sevilla 28 de 1733

Son 15 · Machaca ... 14? 10

[illegible]

2

Reci

Juan Banº Lorigo

10

2

Sevilla 23 de febrero de 1733

S.

Libranza de 305.11 32 mrs

de vellon pagados a D.n Juan Fran.co de la Becera vezino desta Ciudad por el valor de 38 q.s de Bacallao que para el consumo dela Comun.d selecompraron enprecio de 12 r.s plata cada quintal

P. D.

Va Va

Sao. y ss. Poloz 8

Cardenas

Carg.o estos 38 q.s de Bac.o en el libro de despenza afolio 131.

D. Juan dela Tejera vezino desta Ciu^d, a quien
compradores esta Mag^ma Junta qto quintales de
Bacallao para el gasto y consumo desta Comun^d y de ti
R.^l Collegio Seminario en precio de quarenta y nuebe
r^s de p^ta el quintal Sev.^a y Febrero 21 de 1733

Son 38 q^s de Bacallao a 49 r^s p^ta p. q^l

Hernandez
desolozado p...

38 q^s
49 r^s p^ta
342
152
1862 r^s p^ta
232 p. 6 r^s
Son reales de v^n 3505 o 31 m^s

Mande vm s.^r Cap.^n D.^n Manuel sanchez Duran
Mayordomo y Diputado dela Univ.^d de Mareantes desta Ciu^d
pagar delos m.^s del Arca de tres llaves deeste R.^l Col.^o Semin.^o
a D.^n Juan dela Texera vezino desta Ciu^d tres mil quin
ientos y quatro r. y treinta m.^s de vellon por los mis-
mos que importo el valor de treinta y ocho qq. de Bacallao
que para gto y consumo dela comun.^d y sirbientes de ella,
en este año se le compraron a precio de quarenta y nuebe
r. de plata cada quintal cuya cant.^d consta p. su Recivo
separado en quenta a dh.^a Arca Sev.^a 23 de Feb.^o de 1733

Sandoval — Maquez — Rivas

Dn

Juan Pablo de la Herrera

Lleu.da 8 de Abr.l de 1733

S.

a 8 de Abr. de 1733 he d.do
pag.do a fernando de Meira y
Campanero v.os vezinos de Villa
Manrrique p.r el valor de 182
ce.s de leña de enzina a 3 r.s de
v.on el q.l q.e es le compro para
el gasto del coz.a

Sus 2/ 3 P.as
da da

Lorenzo Polo

Cardenal

S.s

80

Fernando de Mestias y compañeros y vezinos de la villa de Villa Manrrique dizen an entregado en la Mayordomia de este Rl. Colegio Seminario Quatrozientos y treinta y dos quintales de leña de enzina a prezio de tres rs. de Vn. el quintal. Sevilla y Abril 18 de 1733

Son 432 q. de leña a 3 rs. Vn.

Dn. Hernando Rs. de Salzedo y Buizon

432
3
1296

Mande Vmd. Sr. Cap.n D. Juan Sanchez Duran Mayordomo Diputado de la Univd. de Mareantes de esta Ciud. pagar de los mrs. de la Arca de tres llaves del Rl. Colo. Semin.o a Fernando de Mestias y Comp.s vezinos de la villa de Villamanrrique Mil doscientos y noventa y seis Rs. de Vn. por el valor de Quatrocientos treinta y dos q.les de leña de enzina a tres Rs. de Vn. cada uno que se le compraron para el Gasto de este Colegio y entrego en la Mayordomia del, como consta del papel incerto que con su Recivo ha de quedar separado en la Contaduria de dho. Semin.o. Sevilla diez y ocho de Abril de mil setez.s treinta y tres años.

[illegible] — [illegible] — [illegible]

Rrvi de la Arca de tres llaves Un mill doscientos noventa y seis
y 11 ps de valor de a ocho qtos 2 quintos y quinientos y dos q. de la buelta q. expresa
a la buelta Sevilla y Mº 18 de 1733 =

Fernando de Mestas

Oppa 2 de Mayo de 1783

Sa Libr. de B02206 r.d. pa
gados a fera de Aterra q.
los Comp. vezinos de Villa man
rrique por el valor de
10022 q. le debena de en una
a 3 r.s de 8 g.l que entrego
del Gto del col.o

Pda da
Lao SS apotro 103 r. 103

Cardenas



Fernando de Mestas y companeros vezinos de Villa Manrrique, de haver entregado en la Mag.ma de este R.l Collegio Seminario un mill y nobenta y dos quintales de leña de enzina a precio de tres r.s de V.on el q.l

Sev.a y Mayo 18 de 1733

Son 1092 quintales de leña a 3 r.s de V.on

D.n Hernando [illegible]
D.e Salzedo y Bustam.te

1092
3
3276

Mande V.md S.r Cap.n D.n Man.l Sanchez Duran Mayor.mo Dip.do de la Univ.d de Mar.tes de esta ciud. pagar de los mar.s del Arca de tres llaves del R.l Col.o Semin.o a Fern.do de Mestas y Comp.a los vezinos de la Villa de Villa manrrique treismil docientos setenta y seis R.s de V.on los mismos que import.ta el valor de mil y noventa y dos qq.s de leña de enzina que se le compraron a precio de tres R.s de V.on cada uno p.a el consumo de este R.l Col.o la qual cant.d con esta y su Recivo se pasara en q.ta En la q.l de tomarse de ofi.o mi. Sevi.a Mayo 20 de 1733

[illegible] [illegible] [illegible]

Recivi tres mill. doz.tos y setenta y seis rr.s de v.on valor de los quinientos mill. y nobenta y dos q. debia, q. compra a la Buelta.

Fernando de Matas

Reg.da a 10 de Junio de 1733.

S.a

Libr.a de 372 1/2 r.s pagados

a fern.do de M.a estas y Companeros ve

zinos de la Villa de Villamanrriq.e

por el valor de 320 q.les de leña

de enzina que se le compraron para

el g.to del col.o puesta en los sotanos

de el. a 6. a 8.do el q.

P. da

Da

Lao Sd a 101

Cardenas



Fernando de Mesias y compañeros vecinos dela Villa de Villa Manrri.q. de jan entreg.do en este R.l Collegio Seminario trez.tos y beinte y quatro quintales de leña de encina en precio de treze r.s de V.on el q.l
Sev.a y Junio 6 de 1733 — S.or D.n Fernando de Salzedo y Buitron

Son 324 q.s de leña a 3 r.s V.on

320 q.s
3 r.s
972 r.s

V

Mande v.m S.r Cap.n D.n Man.l Sanchez Duran May.mo Diputado dela Univ.d de Mar.tes desta ciu.d pa gar delos mr.s del Area de tres llaues del R.l Colo Semin.o a Fern.do de Mesias y Comp.s vez.nos dela villa de V.lla manrrique # nouecientos y setenta y dos R.s de v.on los mismos que imp.ta el valor de trecientos y veinte quatro q.s de leña de enzina que se les compro p.a el consumo actual deste Coleg.o al respecto de tres R.s de v.on el quintal puesta en los Sotanos de dho Sem.o y la qual cant.d con esta lib.za se pasara en q.ta en la que se diere. Sev.a de dho mes de Junio de mil setecientos y treinta y tres

[firmas]

Rl.º el balor de la leña q̃ se compra a la Buelta Sem.ª
g Junio 6 de 1693

fernando de Mestas [rubric]

Sevilla 31 de 8.bre de 1733

S.V.

Libranza de 1U100 r.s de vellon pagados à Juan Gursado vezino de los Palacios por el valor de 22 qq.les de Pasas que para el consumo de la comun.d se le compraron en precio de 50 r.s de Vellon cada quintal

P.e

Sda Sda

Lago. y s.s afolio 133

Cardenas

Carg.o af.o 132

Juan Guisado vezino de los Palacios dio a entregado en la Mag.ma casa de este R.l Collg.o Seminario veinte y dos quintales de paja para la Comm.d de d.ho Collg.o en precio de sinquenta r.s de v.on el quintal. Sev.a y oct.e 31 de 1733.

Son 22 q.s de paja a 50 r.s v.on

Fernando de Sied...

50 : q.les
22 q.

100
100
1100 r.s

Mande V.m S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran Mayordomo y Diputado de la Univ.d de Mareantes de esta Ciu.d pagar de los mr.s del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o a Juan Guisado vezino de los Palacios mil y cien R.s de vellon por los mismos que importo el valor de veinte y dos quintales de paxa que para el consumo de los enfermos y colaziones de la Comun.d en las noches de Quaresma se le compraron en precio de cinq.ta R.s de vellon cada quintal cuia cant.d con esta y dic.o R.uo se pasara en quenta a la dha Arca. Sevilla 31 de 8.re de mil setezientos y treinta y tres.

Vargas   Raquejo   Rivas

Duplicado

Sevilla 23 de febrero de 1733

S.

Libranza de 10863 rs de vellon,
pagados â Dn Juan franco dela herrera
vezino deesta Ciudad por el valor de 1358 libs,
de Manteca de flandes, que para el consumo
delos hijos del Colo. sele compraron enestaforma
10137 libs deellas aprecio de 12 quartos y las
0221 libs restantes aprecio de 11½ quartos
10358 que componen las referidas 1358
libs de Manteca, enla comformidad que va
expresa

Pa.

Vª. Vª. Pao. y Sdo. â folio 188

Cardenas

Cargadas enq.ta
estas 1358 lib. de Ml.ca

Dn. Juan de la Tejera Vezino desta Ciud. digo que he entregado en la Mayordomia deste Rl. Collegio Seminario Un mil trezientas y cinquenta y ocho libs. de Manteca de Flandes para el gasto y consumo de la Comunidad del en esta forma las quatrocientas y treinta y siete libs. a prezio de doze quartos y las Novezientas y veinte y una libs. a onze quartos y medio.

Sevilla y Febrero 21 de 1733

Juan Hernandez

Son 1358 libs. de Manteca

437 a 48 mrs. — 20976
921 a 46 42366
1358 — 63342 son 1863 rs. ~~28~~ mrs. d.

Mande Vm. Sr. Capn. Dn. Man. Sanchez Duran Mayordomo y Diputado de la [redacted] Univ. de Mareantes desta Ciud. pagar de los mrs. del Arca de tres llaves deste Rl. Col. Semino. a Dn. Juan Franco. de la Tejera vezino desta Ciud. un mil ochocientos y sesenta y tres rs. de vellon por los mismos que importo el valor de mil trescientas y cinquenta y ocho libs. de Manteca de Flandes que para el consumo de los hijos del Col. se le compraron las quatro cientas y treinta y siete libras dellas en precio de doze quartos y las Novezientas y veinte y una libras restantes a onze quartos y medio cada una cuya cantidad con esta y su Recibo se pasara en quenta a dha Arca Sevilla 23 de febrero de mil setezientos treinta y tres a.

Vazquez

Dui?

E

Juan fran.co de Lattesena

2

Sevilla 31 de Dize.^e de 1733

S.^r

Libranza de 10558 28/... mas de vellon pagados a D.n Juan de Becerra vezino desta ciu.d por el valor de 1325 libras de manteca de flandes netas que para el consumo dela comun.d sele compraron, en precio de 16 quartos la libra

Caxa a la Mayor^ma pr. ...

Da. Da. Ojeo y ss a folio 112

Cardenas

Dn. Juan de la Yglesia Vezino desta Ciud. deja entregado en la Mayordomia deste Rl. Collejio Seminario un mill trezientas y beinte y zinco libs. de Manteca de Flandes nezesarias para el gasto y consumo de la Comunidad de dho Collejio en prezio de dies quartos la lib. Sevilla y Dizre. 30 de 1733

Son 1325 libs. de Manteca de Flandes a 10 qtos. libra

Dn. Hernando [illegible]
Rezaizedo Buitron

1325 o - 9 tos	
8	
53090 - mrs.	
1558 Rs. 28.	
403 p. 13 Rs. 28.	
ochos. ...... 6 Rs. 2.	
402 p. 7 Rs. 26.	

Mande Vm. Sr. Capn. Dn. Manuel [illegible] Oydor Mayor y deputado de la Unido. del Rl. Colegio desta Ciud. pagar de los mrs. del Arca de tres llaves deste Rl. Colo. Semino. a Dn. Juan de la Yglesia vezino de esta ciud. [illegible] mil quinientos y cinquenta y ocho Rs. veinte y ocho mrs. de vellon por otros tantos que importo el valor de mil trescientas y veinte y cinco libs. de manteca de flandes en limpio que para el consumo de los almuerzos de la comunid. se le compraron en precio de diez quartos la libra cuia cantidad con esta y su recibo se pasara en qta. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setez. y treinta y tres.

Hernando [illegible] Manuel [illegible] [illegible]

Son. Dos mil quinientos y cinq.ta y ocho Rs y
17
veinte y ocho mrs de p.ta que contiene. Ca li
b.o de cargo fho ut supra

Son 2558 R.s 28 mrs

Sevilla 13 de Abril de 1733

Libranza de 2218 rs. 28 mrs. de vellon por 65 ps. escos de a 8 r. de plata provincial por los mismos que importo el valor de 65 resmas de papel florete que para el consumo dela escuela, Clases de Mathematicas y contaduria, se le compraron a D.n Juan de duque en precio de un peso escudo cada resma

Da. da.
Ldo. y ss. a folio 95
Cardenas

Mande Vm. S.r Capitan D.n Manuel Sanchez Mizan Mayordomo y Diputado de la Univ.d de Mareantes de esta Ciu.d [illegible] de lo comun del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Seminario a D.n Juan de Luque vezino de esta Ciu.d y hombre de comercio Sesenta y cinco p.s escudos de a ocho r.s de plata provincial por los mismos que importo el valor de otras tantas resmas de papel florete que para el consumo de la escuela, clases de Mathematicas, y contaduria se le compraron en precio de un peso escudo de a 8 r.s de plata cada una cuia cant.d con esta y su Rezibo se pasara en quenta a la dha Arca Sevilla treze de Abril de mil setezientos y treinta y tres

Por la Vacant. contenida en la libranza de esta
otra parte fhô ut supra

Juan de Luque

Sevilla 21 de Hen.º de 1733

Libranza de 600 rs. de vellon pagados a D.n Salvador de Vega vezino de esta ciudad y Mtro. de Botica rio por los mismos a que que do reducida en la Mem.a que importo mayor cantidad de todos los Me dicam.tos traidos de su Botica en todo el año passado de 1732 para las curaziones que se han ofrecido de los hijos del Col.o y Min.ros

L.ra dada y ss. a folio 82

Cardenas

Mande vm. Sr. Capn. Dn. Manuel Sanchez Duran Mayordomo Diputado dela Univd. de Mareantes desta Ciud. pagar delos mrs. delArca detres llaves deeste R.l Col.o Semin.o a Dn. Salvador de Vega Mro. de Boticario desta Ciud. Seiscientos Rs. de vellon por los mismos aque quedo reducida una Mema. que impto. mayor cantidad detodas las medizinas que desu Botica sehan traydo entodo elaño passado demil setez.tos y treinta y dos para las curaziones que sehan ofrezido delos hijos deeste R.l Colo. y Niños. como todo consta muy yndividualmte. dela memª. queesta conesta cuya cantd. conesta y suRezivo se passara enquenta a dha. Arca Sevilla 11 de henero de 1733

[illegible] [illegible] [illegible]

923

Memoria delas medicinas que se han llevado para el Real Seminario de S.n Telmo de esta Ciudad de Sevilla este año de 1732

Ungt populeon et rosar ana ℥ß m.e	06
Ung rosato ℥j	02
Sei anisd dulcium ℥iij	24
Unguent populeon Una onza	06
Syrup Carthami ℥vj	51
Lapis lapis lazuli...	04
tres onzas de agua rosada	06
tres onzas de agua de lechugas	03
dos onzas de azeite dulce	12
Una onza de azeite rosado	04
Ung album ℥ß	24
Ung Gumi elemi Una onza	08
Xarave rosado Una onza	04
Butir bacin optimi cet agua rosar ℥j	24
precipitat albi ℥j m.e	
aque angelica ℥iij	60
Vino domestij ex sachar ℥j	08
Butir bacin optim cet agua rosar ℥ij	22
precipitat alb ℥ij m.e	
Ung refrigerant et de ... ana ℥ß m.e	09
quatro quartos de azeite de mano	04
aguar cord ℥ß cornu cerv sine ustione et	34
rosine ... ana ℥ß syrup ...	
℥j conf hyacinto ... antim diaforetici ℥ß m.e	26
ol. de lirionis albor ℥ß ol matiol ℥j m.e	26
ocho quartos de unto ...	08
Tinturis Martis aperit ℥j	17
Balsamo ano dino ℥j	51
Un quartillo de cocimiento ...	51
aque angelica ℥iij	60
... ℥j	08
Tinturis Martis aperitiui ℥j	39
Balsami ano dini ℥j	51
Rhabarb ... et ... ℥ß	17
Tinturis Martis aperitiui ℥ij	51
Syrup Cartami ℥vj	51
Manipulares de ... ℥j ...	51
pol sanguinis draconis ℥j	16
Balsami ... ℥iij	24
	923

2032

923.

℞ Infusionis rhabarbari in aqua plantag ℥iij manne electe ℥ij m.e — 51
℞ salis absinthij armoniaci et tartari ana ℈β — 21
℞ diascord fracastor ℥ij — 17
℞ pinta flor y dora dilla dos quartos — 02
℞ syrup cartami ℥iij — 34
℞ manne elect ℥iij — 68
℞ syrup de hisopo ℥ij sperma cet ℥j aque cinamomi ℥β m.e — 48
agrimonia vaii de almizcon escorsonera y dos tablillas dos quartos — 06
℞ inf rhabarbari fact in aqua graminis ℥iij manne elect ℥ijβ post add tartari sol ℥β — 68
℞ tinture martis aperitiui ℥ij — 34
℞ oleyamyd dulcis ℥iij — 24
℞ manne elect ℥iij decoct senne et florum cordial ℥iij m.e clarifica et aromat — 68
emplasto de harinas media libra — 17
℞ ung de sperma ceti ℥ij — 128
vaii de briona una onza — 08
℞ balsamo de arceo dos onzas — 34
ungto amarillo dos onzas — 08
aceite dulce mª onza agua rosada media onza — 04
℞ balsamo catholico ℥j — 68
aceite rosado media onza — 02
trementina fina una onza — 08
polvos de azafran dos dragmas — 34
aceite de almendras dulces media onza — 03
℞ olei rosarum et lumbricorum ana ℥β — 04
balsamo catolico una onza — 17
℞ balsamo de arceo ℥ij — 34
℞ aquarum cord ℔β filtr ℥j syrup balsami et corticum citri ana ℥β gul de guteta ℥β m.e — 85
℞ oley de spica nard ℥j — 25
℞ agua arterial ℥j — 12
polvos restitutiuos una onza — 08
ungº de nihilo de bolo armenico una onza — 12
℞ aque chicorij ℔jβ syrup eiusdem ℥jβ conf hyacinthorum sine odore ℥j pulveris euorij matrij perlarum oculi cancri ana ℥β sal gemmel ℥β misce — 68
ungº desopilat succorum ℥4 de artanita ana ℔β m.e — 108
℞ aque portulace ℥j extract formenti ℥j dia cord fracast ℥ij, syrup portulace ℥j m.e — 34
℞ aque arterialis ℥j — 12

2.027.

3395 2037

℞ aque chicorei ℔j syrupi eiusdem ℥j diacord fra
castori ℥j matris perlarum ℥j sal prunelæ ℈ß 034
℞ succi endivie et rosarum ana ℥iij 018
℞ syrupi violarum ℥viij 032
℞ theriaq magne recentis ℥iij 024
℞ syrupi corali ℥j 024
℞ aquarum cord ℔jß syrupi cor kerm ℥j confecti
acintorum ℥j. Pulveris cirnus cornu cervini ustum
ana ℥ß sal prunelæ ℈j m 064
℞ syrupi granatorum ℥iij aquæ borraginis ℥ij cremoris
tartari ℥ß me 040
℞ ungüento de artanita ℔ß 032
℞ ung de populeo ℔ß 036
℞ Empl masticis ℥iij 051
℞ rhabarbari fin et torrefact ℥ß 017
℞ olei rosarum ℥iij 008
℞ aqua portulacæ ℔j Iulep de nimphea ℔ß 017
℞ diacord fracast et confal mentani ana ℥j 085
pul quinq quinq ℥iij laud cidonat ℥j me 085
mas jellino ana vel esta venda 064
℞ aque angelicæ ℥iij cremoris tart ℈j me 024
℞ olei amygd dulcium ℥iij 025
℞ aque melonum ℔ij 016
℞ syrupi viol et cumbar ana ℥ij me 060
℞ aque angelicæ ℥iij 024
℞ olei amygd dulcium ℥iij
℞ aquarum cordial ℔ij syrupi cordial ℥j cornu
cervi sine usitone pulveris cirnus et matris
perlarum ana ℥ß conf hyacint ℥ij salis pru
nelæ ℈j me 102
℞ mannæ elect ℥iij 051
℞ ol amygd dulcium ℥ij 012
℞ spiritus vini dulcis ℥j 008
℞ aque angelicæ ℥iij 060
℞ aque fragarie ℔j syrupi viol ℥j spiritus vini
oli ℥xx sal prunel ℈ß me 042
℞ emplasto de corteza ... ℥iij 024
℞ aque cordial ℔ß syrupi eiusdem ℥j ocul cancri
et matris perlar ana ℥ß pulveris cirnus ℈ij
pul dia margarit frigid ℈ß me 046
emplasto de corteza ... una onza 006
℞ Balsamo anodino ℥xj 102
℞ aqua cord Benedict ℔j ocul cancri ℥j pulveris
quinq quinq ℥iij me 042

18 3395

2087

3395

℞ aqua fetraf. minimd. e' Centaury minoris
ana ℔ß matri fort et ocul Canixi ana ℥j
diascord fracast ℥j me — 0 51
℞ aqua Centaury minoris et al minirch ana ℔ß — 0 36
Vna onza de azeite Rosado — 0 04
℞ aque angelic ℥iiij — 0 60
It Vn emplasto de confort de vgs y [illegible] de azofre
tuo del tamaño de la muestra — 0 51
Vng^to altercte de 2 onzas — 0 16
Vna onza de aseite dulse — 0 06
Vna onza de aseite de almendras dulces — 0 06
℞ salu absinthij et Centaury ana ℥ß Sptali
montani et Cornu Cervi ana ʒj me — 0 68
℞ extract Gencianæ ʒiiij — 0 68
℞ aqua febrifug ex minin ℔ß — 0 32
℞ aque Cerason dul ℥vj Bezoard Jovial ℥vj
Sirupi Smaragd ℥j me — 0 32
℞ Oley amygd dulcium ℔ß — 0 36
℞ Vng^t filij Sacharu ℥vj — 0 36
℞ Syrup Cartami ℔ß — 0 48
℞ Vng Rosar [illegible] ℥ß oley dulcis ℥j Sacchari ℥j — 0 12
℞ aque Camomile ℥vj Syrup Corticum Citri ℥ß La
udani hysterici ℥j me — 0 26
℞ nitri purificati et [illegible] ana ℥ij me — 0 24
miel Rosada vna onza — 0 04
quatro quartos de aseite de maria — 0 04
℞ diascord fracastorii ℥ij — 0 24
℞ sal [illegible] ℥j sal absinthij tartari et
ammoniaci ana ʒj me — 0 24
℞ aque Ceras dulcium ℔j sal de Guteta et Cora
li Rub. ana ℥ß Syrup peonie ℥j me — 0 85
℞ Vng album ℔ß — 0 24
Vng basalicon ℔ß — 0 24
℞ decoct pectoral Ciceris Rubri [illegible]
[illegible] et [illegible] Rubri [illegible] ℔uj fiat
decoctio SA — 0 68
℞ Syrup [illegible] solutivi ℔ß — 0 51
℞ Syrup Cartami ℥ij diaf [illegible] tart solub [illegible] — 0 34
Rhodomelis [illegible] ℥j — 0 04
Oley amygd dulcium ℥iij — 0 18
℞ aque angelic ℥iiij — 0 60
de Vn parche de [illegible] y Confortativo de
vgs segun la muestra — 0 42
℞ Olei absint ℥ß menthe ℥ij nucis moschate
℥j balsami peruviani ℥ xx me — 0 68

5597

4581

2

Vna onza de azeite rosado y media de alcr[illegible] 4587 / 008

℞ Balsami cathol[icorum] ℥j balsami anodini ℥ß m[isc]e 092

016

℞ Syrup[us] viol[arum] et nenufarum ana ℥ij m[isc]e 002

media onza de azeite de alcr[illegible] 002

media onza de azeite rosado 002

℞ Oculorum cancri christal[i] mont[ani] et mar[garitarum] preparatorum ana ℥j fiant sex papiri 036

℞ Pul[vis] quinq[ue] oculi cancri et coral[lii] rub[ri] pp[arati] ana ℈j bezoard[ici] [illegible] ℥iij m[isc]e fiant x papiri huius modi 1587 / 048

℞ Syrup[us] cartami ℥iij 034

dos quartos de [illegible] 002

dos onzas de [illegible] violado 008

℞ balsami [illegible] ℥ij 016

℞ Syrup[us] violarum ℥iij 016

℞ oleum amigd[alarum] dulcium ℥ij 012

℞ aquae angelicae ℥iij 051

℞ Syrup[us] violarum ℥ij 008

℞ aquae cordialis ℔jß matricis [illegible] et oculi can[cri] ana ℥j m[isc]e 036

℞ aquarum cordial[ium] ℔jß cornu cervi sine igne et pul[vis] de gutteta ana ℥ß [illegible] ℈ij syrup[us] violarum ℥jß m[isc]e 096

℞ oleum amigd[alarum] dulcium ℥j 006

℞ tartari solubilis ℥ij fiant vj papiri 036

quatro quartos de azeite de berbena 004

de un parche confortante de contra postura segun la muestra 022 — 22

dichos de confortatiuos de vigo 017

ocho quartos de emplasto de [illegible] 008

℞ Syrup[us] cartami ℥j diagr[idii] ℈x tart[ari] sol[ubilis] ℈j m[isc]e 032

℞ tart[ari] martial[is] sol[ubilis] et vitriolat[i] ana ℥j m[isc]e fiant vj papiri 036

℞ vini desopilat[ivi] succorum ℥ij 012

Vna onza de azeite de almendras dulces 006

℞ Syrup[us] cartami ℥j diag[ridii] ℈viij tart[ari] sol[ubilis] ℈jß m[isc]e 028

℞ aquae angelicae ℥iij tart[ari] solub[ilis] ℥ß m[isc]e 060

℞ manna elect[ae] ℥iij tart[ari] solub[ilis] ℥ß m[isc]e 060

Vna onza de azeite de lombrizes 004

℞ tart[ari] solub[ilis] et sal absint[hii] ana ℥j m[isc]e et fiant vj papiri 036

℞ olei amigd[alarum] dulcium ℥iij 018

5419

5419
Syrup Violarum ℥ iiij — 016
dos quartos de lo cortezas de pan — 002
de Violado y de aro farfas dos onzas — 008
aceite de almendras dulces una onza — 006
emplasto de cortezas de pan una onza — 006
aceite de aceitunas verdes media onza — 002
Rhabarbari tortunat ℥ ß spica ʒ ß me
et fiat infusio in aqua plantag ℥ iij manz
aceite ℥ iiß me et aromatica — 064
Un quartillo de vino alcanforado — 017
xarave violado y de aro farfas quatro onzas — 016
aceite de almendras dulces una onza — 006
Sal absint tartar vitriolat tartari marte
al sol ana ℥ j me divide in 8 partes — 048
aceite de verbena una onza — 006
Un quartillo de vino alcanforado — 017
dos onzas de aceite de almendras dulces — 012
Un quartillo de vino alcanforado — 017
quatro quartos de aceite de maria — 004
5666 9
666 (20 m)

5666
22664
22669 120
666 2

Sevilla 30 de Junio de 1733

2

Memoria dada por el emfermero de este Colegio de los gastos causados en la compra de distintos Medicamentos, de rizes (?) y yerbas y otras cosas que se han traydo para sacar las Aguas para el uso del boticquin de la emfermeria de este Colegio

Por Importa 1772 (?) maravedis

Pagada y satisfecha a folio 111

Cardenas

Memoria de [illegible] gastado [illegible]

a [illegible] Collegio Semin.o en la destilazion de [illegible]

cordiales, y demas medicamentos absorbentes [illegible] año de 17[illegible]

setezientos quarenta y tres [illegible]

Primera m.te Quinze rr.s y [illegible] de [illegible]

de [illegible] [illegible] = 0.15.30

It. [illegible] de [illegible] = 0.0.8.

It. [illegible] de [illegible] [illegible] para [illegible]

[illegible] = 0.0.5.

It. [illegible] quatro [illegible] de [illegible]

para [illegible] = 0.0.2.

It. [illegible] quartillo de [illegible] para [illegible]

[illegible] = 0.17.10

It. [illegible] de una [illegible] de [illegible] para [illegible]

y [illegible] = 0.15.

It. [illegible] pagados al [illegible] las [illegible]

[illegible] y [illegible] = 0.0.2.

It. [illegible] para [illegible] quarto [illegible]

[illegible] para [illegible] que [illegible] = 0.16.12

= 0.4.30

It. Seiscientos [illegible] y veinte y quatro [illegible]

[illegible] [illegible] a Seis [illegible] — 0. 32.

It. Diez [illegible] [illegible] de Seis [illegible] [illegible] — 0. 12.

It. [illegible] de tres [illegible] para [illegible] [illegible] quatro [illegible] [illegible] [illegible] — 0. 4.

It. [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] — 0. 6.

It. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] sacado sin fuego — 0. 8.

It. Quatro [illegible] [illegible] [illegible] — 0. 4.

It. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 0. 11.

Montan las dichas partidas [illegible] — 0. 97.

[illegible] [illegible] [illegible] cuia cantidad [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Semin.º y lo firmé en [illegible] de Junio de 1763.

D. [illegible] [illegible]

Rbi. el balor q. expresan las partidas de esta memoria del Arca de nuestra Habito [illegible] [illegible]

Seminario Sev.^a Junio 21 de 1733

D. Hernando B.
de Salzedo y Buitron

Hanze de Abonar y passar en Data
en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves
de este R.l Col.o semin.o los dhos Ciento y noventa
y siete r.s y tres mrs de vellon que en esta Mem.a de
rrep.os en Sev.a treinta de Junio de 1733

Raguss[illegible]

[illegible]

Sev.lla 31 de Dic.re de 1733

Mem.a dada p.r D.n Felix e Ma-
nuel Lopez enfermero de este Coleg.o de
efectos medicam.tos traidos de la Botica
para el gasto com.n de la enferm.a

Imp.te 77 R.s 14 m.rs v.n

Dada y s.s a folio 183

Cardenas

2

Mem.a dada por D.n Felix Manuel Lopez enfermero deste Col.o de diffe.s Medicam.tos que acompañado por su mano para dicho del Ynguento dela enfermd.a deste Col.o

	R.s de Vellon
Primeram.te p.r Doze de balsamo [illegible] para el g.to de dha enfermd.a	0.30.4
It. p.r differ.s porciones [illegible] R.l [illegible] y otras menudencias que se han gastado en este año todo	0.69.10
Montan dhas partidas los refer.dos	0.99.14

Noventa y nuebe R.s y catorze mrs. de v.n los quales recevido del Arca de tres llaves deste R.l Col.o de [illegible] Sevilla 31 de Dec.re de 1733

Por mi Padre

Rodrigo Manuel Lopez

Hanze de abonar y passar en Data en la q.e el R.l se tomare delos mrs del Arca de tres llaves deste R.l Col.o Semin.o los referidos Noventa y nuebe R.s y catorze mrs de Vellon que en esta Mem.a se refieren Sevilla 31 de Dez.re de mil settezientos y treinta y tres

7
Num.o 5

Dudas pa q.e a.f

Monta 100..11 r.s

Sevilla 12 de hen.^o de 1733

S.^r

Libranza de 264 R.^s de vellon
pagados al Sr. R. P. Alonso de Aguilar
de la Compañia de Jesus por el arrendam.^to
de un año del Almazen proprio del com-
vento de las Becas que este Col.^o tiene toma-
do para guarda de los corchos del S.^r D.^n Pedro
Martinez del Castillo a razon de dos duc.
de vellon al mes y dha cant.^d es por el año
que cumplio en fin de Diz.^re de 1732

P.

Vaya da
dao. y ste. a folio 81

Cardenas

Mande Vm. Sr. Capn. Dn. Manl. ss. Duran Mayormo.
Diputado dela Univd. de Mareantes deesta Ciud. pagar
delos mrs. del Arca de tres llaues deeste Rl. Colo. Semo. al Mr.
R. Pe. Alonso de Aguilar dela compañia de Jesus deesta
Ciud. [redacted] Doscientos y setenta y quatro Rs. de Vellon
los mismos que importa el arrendamto. de un año de un
Almazen propio del comvto. dela Becas, deesta dhâ Ciud.
que este Colo. tiene tomado en arrendamto. para guardar
de todos coches del Sr. Dn. Pedro Martinez del castillo
al respecto de dos duc. de Vellon al mes y dhâ cant. es pr.
el año que cumplio en fin de Dizre. de mil setezientos y
treinta y dos, cuia cant. consta y su Rezivo sque dió
en virtud depoder del Pe. Antonio del Puerto Provincial
dela Provincia de Andalucia se pasara en quenta a dhâ
Arca Sevilla 12 de henº. de mil setez.tos y treinta y tres a.

Recivi del Sr. Alemirl. de Tierra Firme, y su Diputaon. por mano del Sr. Contador Dn. Ferndo. de Cardenas doscientos sesenta y quatro Rs. vn. por el Almazen que esta en la Carreteria, propio dela obra pia e Administrazn. dela Compa. de Jhs. que administra su Prior. el Sr. Alonso de Aguilar con poder que tiene para dha Administrazn. Con los corridos hasta fin de Diziembre de mil setecientos treinta y dos. Y para que conste lo firmo Sevilla Enero diez de mil setecientos treinta y tres

Alonso de Aguilar

Son 264 Rs. Vn.

Concedio Poder del Pe. Anto. del Fierro Provinl. dela Provca. de Andaluzia en 28 de Febo. de 1732 ante Thoma de Garraza su Notario

7

A 30 de Junio de 1733

Lib.ª de 115 r. ved.ⁿ pag.ᵒˢ al M. R. P.
Al.ᵒ de Aguilar. Procur.ᵈᵒʳ dela Comp.ª
de Jp.ˢ por la renta de 5 meses y 8 dias
Contados desde 1.ᵒ de hen.ᵒ hasta 8 de
Junio de este año al respecto de 20 [illegible] de
ve.ᵒⁿ al mes del Almazen dela Pesca-
que el col.ᵒ tenia en Arrendam.ᵗᵒ p.ᵃ
guarda delos Corchos de d.ʰᵃ R. Po. del Cas-
tillo. Y respecto de que d.ʰᵃ [illegible]
se estaba arruinando d.ʰᵒ P. mando
desocuparlo y sele satisfizo hasta el dia
q.ᵉ se desocupo q.ᵉ fue en 8 de Junio q.ᵉ quedo
bacante. Y sele dio al D.ʳ Pedro otro
lugar deste.

P.ᵈᵃ 8 ᵈᵃ
la [illegible] 55 a folio

Cardenas

Mande Vmd. Cap.n D. Man.l Sanchez Duran Mayordomo Diputado dela Univ.d de Mar.tes desta ciud.d pagar delos m.s del Arca de tres llaves del R.l Col.o de S. Telmo. Al M. R. P. Alonso de Aguilar dela Comp.a de Jesus Procurador desta Provincia Ciento y quinze R.s de v.n los mismos que importo el Arrendam.to de vn almazen fabrica del Col.o dela S. Vecas que esta enla calle del rio enel sitio dela Resolana y tubo en Arrendam.to este semin.o para guarda delos corchos del S.r D. Pedro Martinez del castillo; en lugar del que tenia enel sitio de este col.o por el tpo. de su vida o boluntad en conformidad del combenio f.ho con el; cuia renta es por cinco meses y ocho dias que estubo ocupado con d.hos corchos desde primero de hen.o hasta ocho de Junio deste año dela f.ha q. d.ho S.r P.e Procurador mando desocuparlo por nesesitar de repararle por estarse arruinando, a el respecto de dos du. de d. almazen y mediante esto quedo bacante y se le dio otro al d.ho D. Pedro. La qual cantidad con esta y R.vo del d.ho P.e se abonaram a la cooprez. ... Sev.a treinta de Junio de mil setecientos y treinta y tres

Raquejo [illegible]

Reçiuí del R.P. Comend.or de Selmo de esta Diputación por mano

de D.n Fran.co de Cardenas seiscientos y quinze R.s de V.on por el arrenda-

miento del Almazen de las casas q.e son de Menores de la Cong.n de Nra.

Sª en la Calle del Rio en la Ventanilla al que estuvo arrendado desde

1º de Enero hasta ocho de Junio de 1733 en que lo desocupó. Y por ser

verdad lo firmé en 19 días del Mes de Junio de 1733

Son 615 R.s de V.on

Alonso de Aguilar

Sevilla 7 de Abril de 1733

S.or

Libranza de 125 rs de vellon pagados à D.n Fran.co de Lodosa Receptor de los R.s Alcazares por la renta de dos meses y medio, cumplidos en quinze del mes de Marzo de este año de la fha. del Almazen numero 3 de las Posesiones del numero 84. que tubo dho cau.e en arrendam.to y Guarda de los corchos del S.r D.n Pedro Martinez de Castilla

P.o

Ma Ma

B. L. Mano de V. S. S. afecto

D.n Pedro Cardenas

Mande Vm. Sr. Capp.n D.n D. Manuel Sanchez de Duran
Mayordomo diputado dela Univ.d de Mareantes deesta
Ciud. pagar delos mrs. del Arca de tres llaves deeste R.l
Col.o Semin.o a D.n Fran.co de Lodosa Receptor delos R.s Al-
cazares deesta Ciud. ciento y veinte y cinco rs. de
vellon por los mismos que importa la renta, de los me-
ses y medio cumplidos en quinze del mes de Marzo
deeste año dela fha. del Almazen numero tres dela
porciones del numero, ochenta y quatro, que tubo es-
te dho. Col.o en arrendam.to para guarda delos coches
del Sr. D.n Pedro Martinez del Castillo, cuyo Almazen
pertenece a dhos R.s Alcazares, y mediante aber
cesado este Col.o con el arrendam.to de dho Almazen
se le satisfizo por resto al dho receptor la expresada
Cant.d la qual con esta y su Recivo se passara en q.ta
a dha Arca Sevilla nueve de Abl. de mil setez.tos
y [illegible] y [illegible]

Sanchez [illegible] [illegible]

Almacen nº. 3. del num.º 84 –

Rta. de 2 meses y medio cumplidos fin de Marzo de 1733

Rda.

Con 4125 mrs.

Rvi. delos Señores Mayordomo y Diputados del Rl. Colegio Seminario de San Telmo extramuros de esta Ciudad ——— Ciento y veinte y unico Rs. de vn. que valen quatro mil doscientos y cinquenta mrs. por la Rta. de dos meses y medio cumplidos en quinze del pres.te mes de la fha, del Almacen num.º 3. de las posesiones del num.º 84. que tuvieron en arrendam.to pertenez.te â estos Rs. Alcazs. y yo los cobro como Recep.r que soy de las Rentas de ellos con interbenz.on del S.r Dn. fernando Clemente de Hoyos Contador por S. M. de dhos Rs. Alcazares; y de esta carta de pago queda tomada la Razon en la Contaduria de ellos. fha en Sev.a en treinta de Marzo de mil setz.cos y treinta y tres =

Fran.co Lozano [rúbrica]

Tomò la Razon
Fern.do Clem.te de Hoyos
y Andrade [rúbrica]

Sevilla 10 de henero de 1733

S.r

Libranza de 11500 rs. de v.on pagados â D.n Nicolas de ortega y Delgado R.eceptor del S.to oficio dela Inquisicion p.r la renta de medio año del tributo perpetuo, que este Col.o paga al S.to oficio p.r todas las Posesiones y sitio en que esta fundado dho Col.o y esta cant.d es por el medio año que cumplio en fin de dec.re de 1732

Da. Da.
Dao. y ss a folio 80

Cardenas

Mande Vm̃ el Capitan Dn Manuel sanchez
Duran Mayordomo y Diputado dela Univd de Mar
deesta Ciudad pagar Dela Univ. del Arca detres llaves
deeste Rl Colo Seminario á Dn Nicolas de ortega, y Delgado Re
ceptor del santo oficio dela Ynquisizion, quatro mil q
quinientos Rs de vellon por los mismos queimporta la renta
demedio año del tributo perpetuo que este Colo paga al Sto ofizio
por todas las Possesiones y sitio enque esta fundado dho Colo
y dha cantd es por elmedio año que cumplio en fin de Xre.
del año procimo passado demil setezientos y treinta y dos
la qual cantd conesta y su carta depago que otorgo en siete
dehenro deeste año dela fha ante thomas Antonio deZuniga
escno ppco deesta Ciud. sepassara enquenta a dha Arca Sevilla,
y henero 8 de mil setezientos y treinta y tres



para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Exmo. Sor.

Pedro [illegible] Santo [illegible] academico [illegible] de [illegible] de [illegible] y [illegible] del dicho [illegible] y [illegible] despachada [illegible] que [illegible] firmado [illegible] Don [illegible] Diego [illegible] mis señor [illegible] Juan de Camargo [illegible] todos los [illegible] de España [illegible] su decreto y [illegible] de mill setecientos [illegible] de [illegible]

[illegible] Su Mag. [illegible] que [illegible]

[illegible] de [illegible] y [illegible] esta Universidad de Alcala [illegible] de dicha Ciu. y assi mismo y [illegible] su [illegible] de quarenta mill y quini-

485002 entos rr. de vellon por [illegible] de medio año cumplido fin de Diciembre del año pasado de mill setecientos y treinta y dos de los nueve mill reales de tributo y renta perpetua en cada un año que esta Universidad de [illegible] [illegible] paga a dicho [illegible] [illegible] por [illegible] de [illegible] que posee

Pertenecientes al obispado de Marruecos que al
presente en virtud de tres escripturas y recau
dos que de ello ai a que me remito; las quales
dhos quatro mill y quinientos reales de vellon
que e recivido el dicho expresado mayor
domo y diputado en contado moneda del
de plata de que me doy por entregado y a su
cobro a mi voluntad con renunciacion de
las leies de la non numerata de que le otorgo
Carta de Pago en forma que es fecha en
Sevilla estando en Triana a [illegible] de
nero de mill setecientos y veinte y [illegible]
Y el otorgante a quien yo el escribano doy fe
conozco lo firmo siendo testigos Don Francisco
Bustamante y Manuel de Mendoza y Ma
nuel Antonio de Zuniga [illegible] de esta cibdad
Concuerda esta copia [illegible]
Yo Thomas Antonio del Barco [illegible] la fise [illegible]



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Sevilla 27 de Julio de 1733

S.

Libranza de 1750 r.s de vellon pagados a D.n Nicolas de Ortega y Delgado Receptor del S.to oficio de la Inquisicion por la renta de medio año del tributo perpetuo que este Col.o paga a dho Santo oficio por todas las Posesiones y sitio en que esta fundado dho Seminario y dha cantidad es por el medio año que cumplio en fin de Junio de 1733

P.a

Toma da

Sag.o y SS. a folio 116

Notado en el libro de Posesiones a folio 182

Cardenas

Mande Vm. S. Cap.n D.n Man.l Sanchez Duran
May.mo y diputado dela Vnion de Mareantes deesta
Ciu.d pagar delos m.rs del Arca detres llaves deeste
R.l Col.o Semin.o a D.n Nicolas de Urteaga y Delgado Recep-
tor del S.to oficio dela Inquisizion deesta Ciu.d quatro
tro mil y quinientos R.s de vellon por los mismos
que importa la renta demedio año, del tributo perpetuo
que este Col.o paga adho Santo oficio por todas la Posse-
siones y sitio en que esta fundado dho Semin.o el qual
Corresponde a nuebe mil R.s de vellon en cada vn año
y dha cant.d es por los seis meses que cumplieron en fin
de Junio deeste año dela fha. dela qual otorgo Carta de
pago en veinte y seis dedho mes de Junio ante thomas
Antonio de Zuniga Esc.no pp.co deesta Ciu.d entera la qual
acompaña aeste libram.to con la qual y esta se pasara
en quenta en la que se tomare delos m.rs de dha
Arca Sevilla veinte y siete de Julio de mil setecientos
y treinta y tres a

Aguirre — Rios



para despachos de oficio quarto mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Se que yo Dn Nicolas de Ortega y Delgado Receptor del santo oficio dela Ynqon desta Ciudad de Sevilla y vezino de ella en Triana y Cumplir y en virtud de dos titulos que me fueron despachados el uno por la Mag (Dios le guarde) firmado de su Real Mano y refrendado de Dn ... su Secretario ... Ynquisidor General ... firmado de su ... de España ... dado en ... de ... y ... mill setecientos y veinte y ocho ... Universidad de mareantes ... de quatro mill y quinientos rs de ... en su nombre ... por la renta de medio año que cumplira en ... mes de Junio ... año de ... nueve mill rs de tributo y renta perpetua en cada un año que dha Universidad de mareantes paga a dho Santo oficio ... Sevilla ... ocupado de Marruecos ... en virtud de las escrips ... goza en virtud ... los quales dhos quatro mill y quinientos reales declaro aver recibido ... mayordomo y diputado en contado moneda de plata de que me doy

4500 rs

por Entregado y Recivido a mi Volun
tad Con Renunciacion de las Leies de la
decuma de que les otorgo Carta de pago en
forma, que es fha en Sevilla estando
en ntra la ... de Junio del
de mil setecientos treinta y tres años y lo otorgo
a quien yo el presente sso doy fee Conozco
lo firma siendo testigos Manuel Menocal
Manuel Antonio de Zuñiga y Juan Bengolo
rr fuentes ver de dha ... ———

Entregue esta Copia dho dia

Manuel Antonio de Zuñiga ss vºdº La ffee ... ssno.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Sevilla 31 de dicbre de 1733

Son 1125 reales de vellon

Recibi de D.n Nicolas de Ortega y Melgarejo Receptor del S.to Offizio de la Ynquisicion de esta ciud. por la renta de medio año del tributo perpetuo de 2250 r. de vellon que en cada un año se le paga a dho s.to offizio sobre todas las possessiones y sitio en que esta fundado este Col.o cuia cant. es por el medio año cumplido en fin de dicbre de 1733

Son ... y ... a folio 102.

Anotado en el libro de Possesiones a folio 12 y 13.

Cardenas

Mande Vm. Sr. Capn. Dn. Manuel Sanchez
duran Mayormo. y depo. dela Univd. de Mercaderes de
esta ciud. pagar delos mrs. del Arca detres llaues
deeste Rl. Colo. Semino. a Dn. Nicolas de Ortega y Delgado
Receptor del Sto. oficio dela Inquisicion deesta
ciud. Quatro mil y quinientos Rs. de Vellon
por los mismos que importa, la Renta demedio
año, del tributo, perpetuo, que este Colo. paga a dho.
Sto. oficio portodas las posesiones y sitio en que
esta fundado dho. Colo. y esta cantidad es por el medio
año, que cumplio en fin de Marzo de mil setezientos
y treinta y tres cuia cantd. con esta y su carta
de pago se pasara enquenta a dha. Arca Sevilla
treinta y uno de Marzo de mil setezientos
treinta y tres

Manuel Sanchez Duran   Man. Duque   Gregorio de los Rios

para despachos de oficio ...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS QVARENTA Y QVATRO.

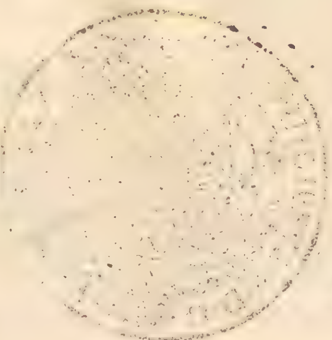
Señor Don Nicolas ...

[illegible]

405

12

de dicho año [illegible] Cura [illegible] de la dicha ya
[illegible] de [illegible] doze [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] q̄ [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] quatro [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
quinientos [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] Ana [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] y quatro [illegible]
[illegible] q̄ [illegible]
[illegible] Mendoza [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] de Salazar
[illegible] [illegible]
[illegible] de esta [illegible]
[illegible] esta [illegible] [illegible]
Yo Thomas Ant.º de Zamora [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]



Para despachos de officio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y QVATRO.

Sº Clame

1733

28

Carpinteria

Aulas

y

Compras de Madera

Importado ___ 128958 rs 2 mrs de

Baxa ... 10355 - 10

Montado ... 118603 rs 12

Ples 2ª de Marzo de 1733

Rl

Recado de data de 20 ps. pagados
a D. Pedro Lonze de Bezairegui
por el valor de un palo de caoba
de 12 baras de largo media de
ancho y una tercia de grueso
que vendio para la obra del Colº.

Pda en 1035 lº maravedis de plata
Asda eng. lib. corr. a fo. 90.

Cardenas

recivi del Arca de tres llaves del Rl Collegio seminario de S. Telmo Noventa pesos que es valor de un palo de caoba que vendi para dho Collegio de orden del S.r Diputado mas de media racion y por ser verdad lo firmo Sevilla y Marzo 4 de 1733

Pedro Dionisio Hinestrosa

Son 90 p.s

Hanze de abonar y pasaren q.ta en la q.ta se tomare de los mrs de el Arca de tres llaves del Rl Col.o Seminario Seis noventa p.s en R.s de a ocho R.s de plata provincial que im porta el valor del palo de caoba que se consume en el R.to antes vendio D. Pedro Linze de Hinestrosa p.a la obra de este Col.o Sevilla. Marzo de mil setez.s y treinta y tres

[signatures]

2

Sevilla 31 de Diz.re del 1733

Los Señores Olles. Oficiales

Dan. de carp.a de una sema-
na que vale desde 7 hasta 11 de Diz.re de
dho año de 1733

Monta 5017 r.s de v.on

Lic.do

Oa Oa
Cta. y ss. a fol. 138

Cardenas

Rl. Hijuela de los Jornales de carpint.ª que vale desde Lunes 9 hasta Sabado 14 de 9re en que se en la carpin.ª ... obra.

Rs de Vellon

Lunes 9.

Por los Jorn.les de los ofi.les 1 de 8 ½ 2 de 6 y 1 de 5 — 0.25 ½

Martes 10.

Por los Jornales del ofi.l de a 6 r. — 0.12 ½

Miercoles 11.

Por los Jornales de 4 ofi.les 1 de a 8 ½ 2 de a 6 y 1 de a 5 — 0.25 ½

Jueves 12.

Por los Jorn.les de los mismos 4 ofi.les — 0.25 ½

Viernes 13.

Por los Jornales de los referidos 4 ofi.les — 0.25 ½

Sabado 14.

Por los Jornales de los dhos 4 ofi.les — 0.25 ½

Por 35 dias devengados que ha havido desde lunes 5 de 8re hasta sabado 14 de dho mes de 9re. importa mi Jornal al resp.to de 11 r. de vellon en cada un dia 385 r.s de Vellon los quales me abono en este lugar por no aver lo executado en las cinco Hijuelas anteriores — 0385 ½

0524 ½

Por quatro lib.s de Alambre p.ª la rexilla que se puso en el quarto nuebo adonde esta la contad.ª p.ª su hechura — 0.22 ½

Montan dhas partidas Quinientas y quarenta y siete R.s y tres mrs de v.on s. el ... ex.do del Otrco de tres llaves de este R.l Sem.o Sev.ª 14 de 9re de 1733.

0547 ½

Juan Thomas Diaz

Hanse de abonar y pasar en Data en la que se toma.

Debo entregar del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o la Cantidad de docientos y quarenta y siete r.s y tres m.s de vellon que en esta dicha cuenta se refieren deud.r El dho

[illegible] mil setez.s y treinta y tres a

Pandur [illegible] Araguren [illegible] Ruiz

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 188 [illegible]

[illegible]

2

Sevilla 31 de Dizre de 1733

2

Jornales de carpintas de una se-
mana que vale desde 2 hasta 7 de Dre
de dho año

monta 153 Rs de vellon

pa da

Liqdo. y s. afolio 138

8

Cardenas

Hijuela de los Jornales de Carpintª de vna semana que vale de Lunes 2 hasta sabado 7 de Novre de 1733 — Rs de Vellon

Lunes 2

— Por los Jornales del Ofizl 7 de 8 Rs dos de 6 y 7 de 5 Rs — 0.25 Rs

Martes 3

— Por los Jornales de los mismos 7 Ofizles — 0.25 Rs

Miercoles 4

— Por los Jornales de los dhos 7 Ofizles — 0.25 Rs

Jueves 5

— Por los Jornales de los referidos 7 Ofizles — 0.25 Rs

Viernes 6

— Por el Jornal de los dos 7 Ofizles — 0.25 Rs

Sabado 7

— Por el Jornal de dhos 7 Ofizles — 0.25 Rs

— 0153 Rs

Importan dhas partidas los referidos Ciento y cinquenta y tres Rs de vellon q. se rezevirán del Arca de tres llaves deeste Rl Colº Semin.º Sevilla 7 de Novre de 1733.

Fr. Thomas Diaz

Hanse de abonar y pasar en Data en la q. se tomare de los mrs de el Arca de tres llaves de este Rl Colº Semº los dhos Ciento y cinquenta y tres Rs de Vellon que arriba se refieren. Sevª 21 de Dre de mil Setecientos treinta y tres.

[signatures]



Sevilla 31 de Diz.^re de 1733

Jornales de Carpinteria de
una semana que vale desde 26 hasta
31 de 8.^re de dho año
Monta 115 ℔ 12 mrs d.

Pa
da da
Lag. y Ss. apbo 138
Cardenas

A. Villar

Hª de los Jorn^les de carp^ta de vna semana desde el lunes 26 hasta Sau^o 31 de 8^re de 1733 — R^s de vellon

Lunes 26

Por los Jornales de tres ofiz^les 1 de 8 y uno de 6 y otro de 5 — 19–17

Martes 27

Por los Jornales de los mismos 3 ofiz^les — 19–17

Jueves 29

Por los Jornales de 4 ofiz^s uno de 8 dos de 6 y 1 de 5 — 25–17

Viernes 30

Por los Jornales de los mismos 4 ofiz^s — 25–17

Sabado 31

Por los Jornales de los mismos 4 ofiz^s — 25–17

115–17

Importan dhas partidas los Ciento y quinze r^s y medio de vellon que [illegible] percevido del Arca de tres llaves de este R^l Col^o Semin^o oy 31 de 8^re de 1733

Juan Thomas Diaz

Mandase abonar y pasar en Data en la q^ta que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R^l Col^o Seminario los dhos Ciento y quinze r^s y medio de vellon que arriba se mencionan. Sevilla 31 de 8^re de mil setecientos treinta y tres

[illegible] [illegible] [illegible]



2

Sevilla 31 de Octre. de 1733

Sra

Jornales de carp. de vna Semana que se vale desde 19 hasta 26 de 8re

Monta 153 rs 12 de vellon

Sa

Dª

Al Co. y sus afectos

138

Cardenas

Rel.^a de los Jorn.^les de carp.^tos Qta de Unaiem.^a q. Vale desde el lunes 19. hasta sau.^o 24 de 8^re de 1783_

Lunes 19	R.^s V.^on
Por los Jorn.^es de 4 oficiales uno de 8 ½ 2.^es R.^s de a 6 _ uno de 5 ½ R.^s	R.^s 025_17
Martes 20	
Por los Jorn.^les de los mismos 4 ofiz.^les	R.^s 025_17
Miercoles 21	
Por el Jornal.^s de los dhos quatro ofiz.^les_	R.^s 025_17
Jueves 22	
Por los Jornales de dhos quatro ofiz.^les	R.^s 025_17
Viernes 23	
Por los Jorn.^les de los dhos ofiz.^les	R.^s 025_17
Sau.^o 24	
Por los Jorn.^les de los mismos ofiz.^les	R.^s 025_17

Monta ciento cinquenta y nueve R.^s de v.^n | R.^s 154

los quales recivo del Arca de tres llaves del R.^l Col.^o Sev.^a 24 de 8^re del 1783_

Jph Thomas Diaz

Hanse de abonar y pasar en Data en la q. se tomare de los señores del Arca de tres llaves de este R.^l Col.^o Semin.^o los dhos ciento y cinq.^ta y quatro R.^s de vellon que en esta rel.^a se expresan. Sevilla 31 de 8^re de mil setecientos y ochenta y tres a

[firmas]

[illegible]

1783

[illegible]

Sevilla 31 Dcre. de 1783

Dn. Juan de Campo Llerena

semana que vale desde el 12 hasta 17 de Dcre. de 1783

Monta 158 rs. de vellon

Son

Las ... pesos a folio 138

Cardenas

Memoria de los Jornales de carpinteria que se han causado desde lunes 12 de octubre hasta sábado 17 de él del corriente año de 1733 | Reales

lunes 12

Por el Jornal de quatro oficiales los nueve de braza dos de braza y uno de 5 reales | 0.25-17

Martes 13

Por los Jornales de los mismos oficiales | 0.25-17

Miercoles 14

Por los Jornales de dichos 4 oficiales | 0.25-17

Jueves 15

Por el Jornal de dichos 4 oficiales | 0.25-17

Viernes 16

Por los Jornales de los expresados 4 oficiales | 0.25-17

Sábado 17

Por los Jornales de los mencionados oficiales | 0.25-17

Componen dichas partidas ciento y cinquenta y tres reales de plata que entregué del Arca de tres llaves de este Real Seminario 17 de octubre de 1733

[illegible] Thomas Diaz

Mandase de a abonar y pasar en Data en la que se tomare de los maestros del Arca de tres llaves de este Real Colegio Seminario los dichos ciento cinquenta y tres reales de plata que arriba se mencionan Seminario de de mil setecientos y treinta y tres

[illegible signatures]

Sevilla 31 de Diz.^re de 1733

Jornales de Carpinteria de una semana que vale desde 5 hasta 10 de 8.^re de 1733

Monta 158 r.^s de vellon

Recibi

Se haga la asiento y sse aplico 137 r.^s 8

Cardenas

Lista de Jornales de carpintería de una semana desde
lunes 5 de 8re hasta sab.do 10 de el. deste año de 1733

Lunes 5	Rs. de vn.
Por el Jornl. de 6 ofz.les uno de a 8 ½ rs. dos de 6 rs. y uno de 5 rs.	0025-17
Martes 6	
Por el Jornal de los mismos ofz.les	0025-17
Miercoles 7	
Por los Jorn.les de dhos ofz.les	0025-17
Jueves 8	
Por los Jorn.les de los mismos ofz.les	0025-17
Viernes 9	
Por los Jornales de los dhos pre... ofz.les	0025-17
Sabado 10	
Por los Jorn.les de dhos ofz.les	0025-17
	0153

Componen dhas partidas ciento cinqta y tres Rs. de vn. que recivo del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Semin.o Sevª 10 de 8re de 1733

Juan Thomas Diaz

Hanse de abonar y pasar en Data en la que se for-mare de los ofzs. del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Se-minario los dhos ciento y cinqta y tres rs. de vellon que arriba se expresan Sevilla treinta y uno de 8re de mil setec.tos y treinta y tres

[signatures]

Sevilla 3 de 8.^re de 1733 =

Jornales de Carpinteria de vna Semana que vale desde 28 de 7.^re hasta 3 de 8.^re de dho año =

Ymporta 182 R.^s mrs Vellon

Por

L.^da d.^a y s.s afolio 131

Cardenas

Memoria del gasto de los Jornales de Carpª que estan a mi Cargo en esta Obra del Rl Coll° Semin° de S. S. Thelmo y Vale desde Lunes 28 de Sepe esta Sab° 3 de Octubre de 1733 =

Por 5 dias de trabaxo de Alonso Daza desde Lunes 28 de Sepe esta Sab° 3 de Octubre deste año de 1733 a ocho Rs Vn° cada dia son	042 1/2
Por dhos 5 dias de Juan Baca a 6 Rs	030
Por dhos 5 dias de Joseph Morales a 6 Rs	030
Por dhos 5 dias de Antt° Campos a 5 Rs	025
Por dhos 5 dias de Jph Thomas Diaz	055
	182 1/2

Importa esta memoria Ciento ochenta y dos Rs Vn° los que Rsivi del arca de tres llabes deste Rl Coll° Semin° y por verdad lo firme en 3 de Octubre de 1733 as.

Jph Thomas Diaz

Haran de abonar q se dan en Data en la semana de la cuenta del arca de tres llaves de este Real Coleg° Semin° los ciento y ochenta y dos Rs y m° de Vn° q expresa esta Nomina de dos de Oct° tres de 1733 ...

[signatures]

Sevilla 26 de 7.bre de 1733

Jornales de carpinteria de
una semana que vale desde 22 hasta
26 de 7.bre de 1733

Imp.ta 362 r.s de vellon

Pa.

Lib.da a D.n y s.s a folio 127.
Cardenas

1

Memoria del gasto de los Jornales de Carp.s que estan a mi Cargo en esta obra del R.l Coll.o Semin.o que por menor es como se sigue y vale desde martes 22 de Sep.e de 1733=

Por 5 dias de trabaxo de Alonso Dazadur, de martes 22 hasta Sab.o 27 de Sep.e a 8 1/2 R.s	$ 0 42 1/2
Por los dhos 5 dias de Joseph Morales a 6 R.s	$ 0 30
Por dhos 5 dias de Juan Baca a 6 R.s	$ 0 30
Por dhos 5 dias de Ant.o Campos a 5 R.s	$ 0 25
Por dhos 5 dias de Fr.s Thomas Diaz	$ 0 55
Por dhos 5 dias de los azerradores a doze R.s de V.on cada ceno	$ 120
Por 500 = clavos de entablar de la tierra a quatro R.s y m.o el ciento	$ 0 22 1/2
Por Cinq.ta xemales para torna puntas	$ 0 09
Por ciento de Alfaxia nueve R.s de V.on	$ 0 09
Por Cinq.ta palmares a q.ta y ocho R. ciento	$ 0 24
	$ 367

Importa esta memoria trecientos sesenta y siete R.s de V.on los que R.ci del arca de tres llabes deste R.l Coll.o Semin.o de S.r S.n Thelmo y por verdad lo firme en 26 de Sept.re de 1733 a.s

Fr.s Thomas Diaz

Hanse de abonar y pasar en Data en la q.ta del Semin.o a los mrs del arca de tres llaues deste R.l Coll.o Semin.o los trecientos sesenta y siete R.s de V.on [illegible]

[illegible]

Sevilla 19 de 7.^bre de 1733

Ex.^mo S.^or

Coⁿta de Carpinteria de una semana que cumple desde 10 h.^ta 19 de dho mes de 7.^bre

Imp.^ta = 2224 r.^s devellon

Q.^e Dios

L.^os p.^s de V. E. s.^s afectos = 128

Cardenas

Memoria del gasto de los Jornales de Carpª que estan ami Cargo en esta Obra del Rl. Coll.º Semin.º de S. Telmo y Vale desde Lunes 14 hasta Sab.º 19 de Sepe de 1733 aº

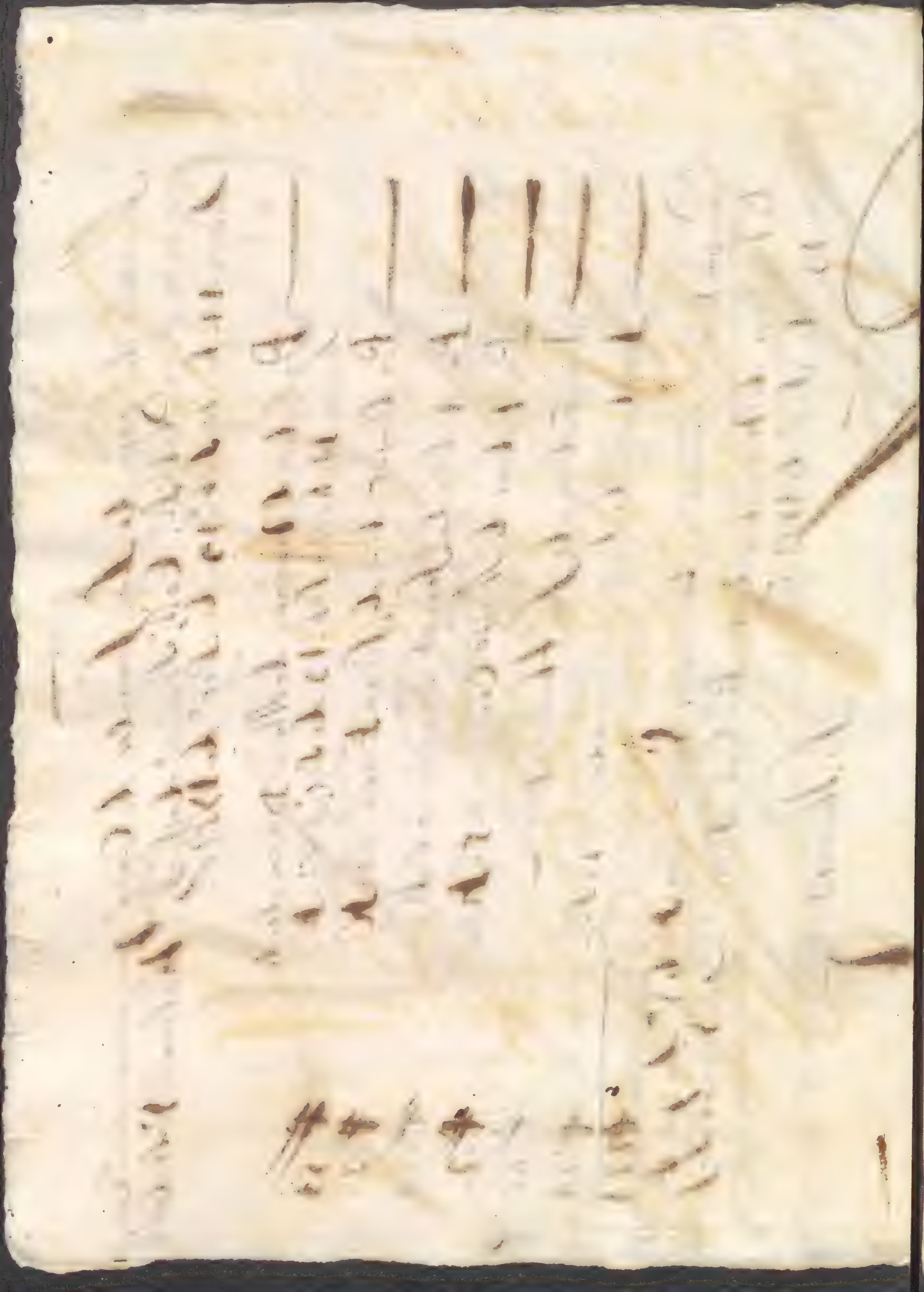
Por 6 dias de trabaxo de Alonso Daza desde Lunes 14 hasta Sab.º 19 de Sep.e à 8 1/2 Rs	051
Por dhos 6 dias de Juan Baca à 6 Rs	036
Por 4 dias de Joseph Morales à 6 Rs	024
Por 4 dias de Antt.º Campos à 5 Rs	020
Por 6 dias de Ju. Thomas Diaz	066
Por 1 dia de los 2 azerradores à 12 Rs	024
	221

Importa esta memoria doscientos Veinte y un Rs de Vn Los que Recivi del Arca de tres llabes deste Rl Coll.º Semin.º y por verdas lo firme en 19 de Sep.e de 1733 aº

Ju. Thomas Diaz

Admitese la partida y passese en Data en las que se tomaren de los caudales del Arca de tres llaves de este Rl Col.º Semin.º las dhos Doscientos y veinte y un Rs de vellon que en esta Mem.ª se refieren. Sevilla 19 de Sept.re de mil setezientos y treinta y tres.

Carrasco [illegible] Ravago [illegible]



Sevilla 12 de Setiembre de 1733

Jornales de carpinteria de una semana que vale desde 7 hasta 12 de Setiembre de dicho año

Importa 102 reales 17 maravedis vellon

Pagado

Sentado en la Aga y Sss. a folio 127

Cardenas

Memoria del gasto de Los Jornales de Carg.ª que estan a mi cargo en esta Obra del R.l Coll.º Semin.º de S.r S.n Thelmo y Vale desde Lunes 7 de Sep.re de 1733 =

Por 5 dias de trabaxo de Alonso Daza desde Lunes = 7 = hasta Sab.º 12 de Sep.e a 8½ R.s	042½
Por dhos 5 dias de Juan Baca a 6 R.s	030
Por 3 dias de Ant.º de Camp.s a 5 R.s	015
Por 5 dias de Ju.º Thomas Diaz	055
	142½

Ymporta esta memoria Ciento quarenta y dos R.s y m.º Los que R.ir del Arca de tres llabes de este R.l Coll.º Semin.º y por verdad Lo firme en 12 de Septiembre de 1733 a.

Ju.º Thomas Diaz

Hanze de abonar y passar en Data en la que se tomare de los mñs del Arca de tres llaves de este R.l Coll.º Semin.º los dhos Ciento y quarenta y dos R.s y medio de vellon que en esta Mem.a se refieren. Sevilla doze de Sep.re de mil setez.tos y treinta y tres a.

Campos · Laguna · Rios

Sem.a 5 de 7.re de 1733

Sem.a 5 de 7.re de 1733

Jornales de la capp.a de Una semana
que vale desde 31 de Ag.to hasta
5 de 7.re de 1733.

Monta 183 ½ ps que se pagaron
al Mro de capp.a Juan thomas Dia

Pg.da

Lag.s 55 ps

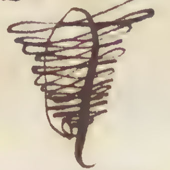
Cardenas

Memoria del gasto de los Jornales de Carpintª que estan a mi Cargo en esta obra del Rl Collº Seminº de Sn Sn Thelmo que por menor es como se sigue y Vale desde Lunes 31 de Agtº de 1733

Por 6 dias de trabaxo de Alonso Daza desde Lunes 31 de Agtº hasta Sabº 5 de Sepe à 8½ Rs	051
Por los dhos 6 dias de Juan Baca à 6 Rs	036
Por dhos 6 dias de Antto de Campos à 5 Rs	030
Por dhos 6 dias de Juº Thomas Diaz	066
	183

Importa esta memoria Ciento y ochenta y tres Rs de Vn los que Recivi del arca de tres llabes deste Rl Collº Seminº y por Verdad Lo firme en 5 de Sepe de 1733 as

Juº Thomas Diaz



Hanze de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare el de los mrs del Arca de tres llaves del Rl Colº Semnº los Ciento y ochenta y tres Rs de vellon que importan los Gastos y Jornales de carpintª que en esta semana se ha hecho (?) segun la memoria dada por el Mrō Juº Thomas Diaz Sevª 5 de Septe de mil setezºs y treinta y tres

[illegible] [illegible] [illegible]

Sevilla 31 de Agosto de 1733

Jornales de Carpintería de una Semana que vale desde 22 de Agosto, digo desde 25 hasta 29 de dho. Agto. de dho. año de 1733

Importa 122 reales de vellon

Sevilla

Sag.da y SS. afolyo 124

Cardenas

Memoria del gasto de los Jornales de Carpintª que exitan à mi Cargo
En esta obra del Rl. Collº Seminº de Sr. Sn. Thelmo Y Vale desde
Martes 25. hasta Sabº. 29 de Agtº. de 1733 â

Por 4 dias de trabaxo de Alonso Daza desde Mart. 25. hasta Sabº. 29. de Agtº. â 8 ½ R.	Vº 34
Por Los dhos. 4. dias de Juan Baca â 6 R.	Vº 24
Por Los dhos. 4 dias de Antº. Campos â 5 R.	Vº 20
Por Los dhos. 4. dias de Jn. Thomas Diaz	Vº 44
	0122

Ymporta esta memoria Ciento Veinte Y dos R. de Vn. Los q. R.s del Arca de tres llaves deste Rl. Collº. Seminº. Y pr. Verdad Lo firme en 29 de Agtº. de 1733 â

Jn. Thomas Diaz

Hanze de abonar y pasar en Data en la que se tomare delos orzs. del Arca de tres llaves deeste Rl. Colº. Seminº. los dhos. Ciento y veinte y dos r. de Vellon que en esta Memª. se refieren. Sevilla 31 de Agtº. de 1733

Alaguna [signature] [signature]

Sevilla 31 de Agosto de 1783

Jornales de Carpinteria de una semana que vale desde 17 hasta 22 de Agosto de dho. año

Importa 183 r. 8 de vellon

Sacado y Sentado a folio 1283

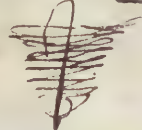
Cardenas

Memoria del gasto de los Jornales de Carpint.ª que estan a mi Cargo en esta Obra del R.l Coll.º Semin.º y Vale desde Lunes 17 de Ag.to deste año de 1733=

Por 6 dias de trabaxo de Alonso Daza desde Lunes 17 asta Sab.º 22 de Ag.to a 8½ R.s de V.on	051
Por los dhos 6 dias de Juan Baca a 6 R.s	036
Por los dhos 6 dias de Ant.º Campos a 5 R.s	030
Por los dhos 6 dias de Ju.º Thomas Diaz	066
	0183

Importa esta memoria Ciento y ochenta y tres R.s de V.n los que R.si del Arca de tres llaves deste R.l Coll.º Semin.º de S.r S.n Thelmo y por Verdad lo firme en 22 de Ag.to de 1733.

Ju.º Thomas Diaz



Hanze de abonar o passar en Data en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves deeste R.l Col.º Semin.º los dhos Ciento y ochenta y tres r.s de Vellon que en esta Mem.a se refiezen Sevilla treinta y uno de Ag.to de mil setez.tos treinta y tres

Olaquez

Rios

Sevilla 11 de Agosto de 1733

Jornales de Carpintería de dha semana que vale desde 11 hasta 11 de Agosto de dho. año de 1733
Importa 122 rs de vellon

B. l. M. de V. S. su afecto 120
Cardenas

Memoria del gasto de los Jornales de Carpint.ª que estan a mi Cargo en esta Obra del R.l Coll.º Semin.º oy 8 de des de Martes 11 de Ag.to de 1733

Por 4 dias de trabaxo de Alonso Daza des de Martes 11 hasta Viern.s 14 de Ag.to a 8 ½ R.s — 034

Por los dhos 4 dias de Juan Baca a 6 R.s — 024

Por los dhos 4 dias de Ant.º Camp.s a 5 R.s — 020

Por los dhos 4 dias de Ju.n Thomas Diaz — 044

— 122

Ymporta esta memoria Ciento Veinte y dos R.s de V.on los que R.vi del Arca de tres llabes deste R.l Coll.º Semin.º y por Verdad lo firme en 14 de Ag.to de 1733 a.

Ju.n Thomas Diaz

Hanze de abonar y pasar en Data en la que se tomare de los mrs. [...] del Arca de tres llaves deste R.l Col.º Semin.º los dhos ciento y veinte y dos R.s de Vellon que en esta Mem.a se refieren Sevilla Catorze de Ag.to de mil setezientos y treinta y tres a.

Plaquez [signature] — Pisa [signature]

2

Sevilla 11 de Agosto de 1733

8

S.ra

Ores. Oran. de Carp. de vna Semana que vale desde 3 de Agosto h.tas 8 deel del mismo año de 1733

Imp.ta 231 r.s de vellon

P.e

Sda. dia 8 ao. y ss afolio 118 a

Cardenas

1

Memoria del gasto de los Jornales de Carpintª que estan a mi Cargo en esta Obra del Rl. Collº Seminº de Sr. Sn. Thelmo y vale desde Lunes 3 de Agtº de 1733

——	Por 6 dias de trabaxo de Alonso Daza desde Lunes 3 hasta Sabº 8 de Agtº à 8 ½ Rs. p. dia	051
——	Por los dhos 6 dias de Juan Chatalan à 8 Rs.	048
——	Por los dhos 6 dias de Juan Baca à 6 Rs.	036
——	Por los dhos 6 dias de Antº de Campos à 5 Rs.	030
——	Por los dhos de Jn. Thomas Diaz	066
		231

Importa esta memoria doscientos treinta y un Rs. de Vn. los que Rz. del Arca de tres llabes deste Rl. Coll. Seminº de Sr. Sn. Thelmo y por Verdad lo firme en 8 de Agtº de 1733 as.

Jn. Thomas Diaz

Hanze de abonar y passar en Data en la que se formare de los Caudales del Arca de tres llaves de este Rl. Collº Seminº los dhos Doscientos y treinta y un Rs. de Vellon que en esta Mem.ª se refieren Sevilla onze de Agtº de mil setecientos y treinta y tres a.

[illegible signatures]

Sevilla 11 de Agosto de 1733

Jornales de Carp.ª de 9.ª
semana que vale desde 27 de Julio
hasta 1.º de Agosto de dho año
Impta 2517 rs de Vellon

Cao. y ss. a folio 118

Cardenas

Memoria del gasto de los Jornales de Carpinteria que estan a mi Cargo en esta Obra del R.l Coll.o Semin.o de S.r S.n Thelmo y Vale desde Lunes = 27 - de Julio hasta Sab.o 1. de Agosto de 1733 =

Por 6 - dias de trabaxo de Alonso Daza desde Lunes Veinte y siete de Julio hasta Sab.o 1 - de Ag.to a 8 ½ R.s	51
Por los dhos 6 - dias de Juan Baca a 6 - R.s	36
Por 4 ½ - dias de Juan Chatalan a 8 - R.s	36
Por 2 - dias de Ant.o de Campos a 5 - R.s	10
Por 2 - dias de los azerradores a 12 - R.s cada uno	48
Por los 6 - dias de Ju.n Thomas Diaz	66
	247

Ymporta esta memoria doscientos quarenta y siete R.s de V.on los que R.vi del arca de tres llaves deste R.l Coll.o Semin.o de S.r S.n Thelmo y por Verdad lo firme en 1 de Ag.to de 1733 a.s

Ju.n Thomas Diaz

Hanze de abonar y passar en Data en la que se tomare de los onze del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o los dhos Doszientos y quarenta y siete R.s de Vellon que los presa esta Mem.a Sevilla onze de Ag.to de mil setezientos y treinta y tres a.s

Laguna

Elias

Sevilla 28 de Julio de 1733

Ps.

Quenta
Mes
Pn. de Carpinteria de
vna Semana que vale desde
20 hasta 25 de Julio de dho año
Ymp.ta 1122 rs mrs. v.on

Pc.
Sda Sda
Pgo. y ss. afolio 116

Cardenas

Memoria del gasto de Los Jornales de Carpint.os que estan a mi Cargo en esta obra del R.l Coll.o Semin.o de S.n Thelmo y Sale desde Lunes 20 de Julio de 1733 =

—— Por 5 dias de trabaxo de Alonso Daza desde Lunes 20 hasta Viernes 24 de Julio â 8 ½ R.s	℔ 042 ½
—— Por Los dhos 5 dias de Juan Chatalan â 8 R.s	℔ 040
—— Por Los dhos 5 dias de Juan Baca â 6 R.s	℔ 030
—— Por Los dhos 5 dias de Ant.o de Campos â 5 R.s	℔ 025
—— Por Los dhos 5 dias de Ju.n Thomas Diaz	℔ 055
	℔ 192 ½

Ynporta esta memoria Ciento nobenta y dos R.s y m.o de V.on Los que R.sci del Arca de tres llabes deste R.l Coll.o Semin.o de S. Telmo y por Verdad Lo firme en 24 de Julio de 1733 a.s

Ju.n Thomas Diaz

Hanse de abonar y pasar en Data en la que se tomare de los mr.s del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o los dhos Ciento y noventa y dos r.s y medio de vellon que en esta Mem.a se expresan Sevilla veinte y ocho de Julio de mil setez.tos y treinta y tres

Maguso — Rivas

2

Sevilla 28 de Julio de 1783

Sres

Juan de Carpintero de Una Semana que vale desde 13 hasta 18 de Julio de 1783

Importa 253 rs vellon

Pe

Ga da da Hon y Ss afolio 116

Cardenas

Memoria del gasto de Los Jornales de Carpintª que estan â mi cargo en esta obra del Rl Collº Seminº de Sr Sn Thelmo que por menor es como se sigue y Vale desde Lunes 13 de Julio de 1733 aº

Por 6 dias de trabaxo de Alonso Daza desde Lunes 13 hasta Sabº 18 de Julio â 8 ½ Rs dia	R 051
Por Los dhos 6 dias de Juan Baca â 6 Rs	R 036
Por Los dhos 6 dias de Antº Campos â 5 Rs	R 030
Por 4 dias de Juan Chatalan â 8 Rs	R 032
Por Los dhos 6 dias de Juº Thomas Diaz	R 066
	R 215
Por 9 berlingas para mechinales â 4 Rs	R 036
Por pera un Bodo de apagar Cal dos Rs	R 002
	R 253

Ymporta esta memoria doscientos Cinquenta y tres Rs de Vn Los que Rcibí del arca de tres llabes deste Rl Collº Seminº de Sr Sn Thelmo y por verdad Lo firme en 18 de Julio de 1733 aº

Juº Thomas Diaz

Hanze de abonar y passar en Data lo q̃ el Setomaye de los mrs del Arca de tres llaves deste R. Collº Seminº los dhos doscientos y cinquenta y tres rs de vellon que Importa esta Memª. Se hizo en Sevilla veinte y ocho de Julio de mil seteztos y treinta y tres a

Haguis   Rivas

2

Sevilla 13 de Julio de 1733

Jornales de Carpinteria de una semana que vale desde 6 hasta 11 de Julio de 1733

Importa 327 r̃s de vellon

Pe

Da Da
Sap. y SS. a folio 115

Cardenas

Memoria del gasto delos Jornales de Carpintº queestanamiº
Cargo en esta obra del Rl Collº Seminº deSr Sn Thelmo
que por menor es como se sigue Y Vale des de Lunes 6 de Julio de 1733

Por 6 dias detrabaxo de Alonso Daza des de Lunes 6 hasta Sabº 11 de Julio de 1733 à 8½ Rs de Vn cada dia son - - - - - -	051
Por Los dhos 6 dias de Juan Chatalan à 8 Rs	048
Por Los dhos 6 dias de Juan Baca à 6 Rs	036
Por Los dhos 6 dias de Antto de Campos à 5 Rs	030
Por Los dhos 6 dias de Juº Thomas Diaz	066
Por 4 dias delos 2 azerradores à 12 Rs	096
	327

Ymporta el todo desta Memoria trecientos Veinte y ciete Rs de
Vn Los que Rvi del arca detres llabes deste Rl Collº Seminº
de Sr Sn Thelmo y por verdad Lo firme en 11 de Julio de 1733

Juº Thomas Diaz

Hanze de abonar y passar en Data en la
que se tomare delos mrs del Arca detres llaves deeste
Rl Colº Seminº los dhos trecientos y veinte y siete
Rs de vellon que en esta Memª se refieren Sevª y Julio
treze de 1733 años

[signatures]

Sevilla 13 de Julio de 1733

Sres.

Govern. de Carpinteria

Memoria que vale desde 22 de Junio hasta 1 de Julio de 1733

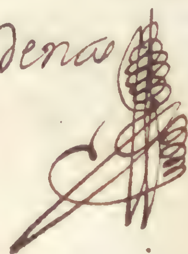
Importa 335 rs. de vellon

Pe.

Sda. y Sa. a folio 145

8

Cardenas



Memoria del gasto de los Jornales de Carpinteros que estan a mi Cargo en esta Obra del R.l Coll.o Semin.o de S.r S.n Thelmo y Vale desde Lunes Veinte y dos de Junio de 1733=

Por 10 dias de trabaxo de Alonso Baca des de Lunes 22 de Junio hasta Sab.o 4 de Julio à Ocho R.s y m.o cada dia - son - - - - - - -	085
Por los d.hos 10 dias de Juan Baca à 6 R.s -	060
Por los dhos 10 dias de Ant.o Campos à 5 R.s - -	050
Por 6½ dias de Juan Chatalan à 8 R.s -	052
Por 8 dias de Ju.o Thomas Diaz - - -	088
	335

Ymporta esta memoria trecientos treinta y Cinco R.s de v.on los que R.vi del Arca de tres llabes deste R.l Coll.o Semin.o de S.r S.n Thelmo i por Verdad Lo firme en 4 de Julio de 1733 a.

Ju.o Thomas Diaz

Hanze de abonar y passar en Data en la que se tomare de los tres... del Arca de tres llaves deste R.l Col.o Semin.o los dhos trez.tos y treinta y cinco R.s de vellon que en esta Mem.a se refieren Sev.a treze de Julio de 1733 a.os

Aguirre   Rios

2

Sevilla 30 de Junio de 1733

Rl. Ssa. Contaduria

Joan. de Carp. de una semana que vale desde 15 hasta 20 de Junio de dho año de 1733

Monta 220 rs. vn. mas dev.

Pagese

Sa. Ssa.

Pag. y ss. a folio 111

Cardenas

Memoria del gasto de los Jornales de Carpint.a que estan a mi Cargo en esta Obra del R.l Coll.o Semin.o y vale des de Lunes 15 de Junio de 1733

Por 6 dias de trabaxo de Alonso Daza desde Lunes 15 hasta Sab.o 20 de Junio a 8 1/2 R.s — 051

Por los dhos 6 dias de Juan Baca a 6 R.s — 036

Por los dhos 6 dias de Ant.o Campos a 5 R.s — 030

Por los dhos 6 dias de Ju.n Thomas Diaz — 066

P.r quatro millares de Clavos de a 80 a Cinco R.s de P.ta el millar son Veinte R.s de P.ta — 037 1/2

220 1/2

Importa esta memoria doscientos Veinte R.s y m.o los que R.vi del del arca de tresllaves deste R.l Coll.o Semin.o de S.n Thelmo y por Verdad lo firme en 20 de Junio de 1733 a.s

Ju.n Thomas Diaz

Hanze de abonar y pasar en data en la que se tomare el valor m.s del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o los dhos doscientos y veinte R.s y medio de vellon que en esta Mem.a se refiezen Sevilla 30 de Junio de 1733

Plaguijo [signature] — [signature]

Lea 12 de Junio de 1733

Quenta Jornales de Carp de una semana desde 8 hasta 12 de Junio

Monta 224 1/2 Rs de p

Pagada 11 de Julio 1733

Cardenas

— 1 —

Memoria del gasto de los Jornales de Carpintª que estan a mi Cargo en esta Obra del Rl. Collº Seminº de S. Sⁿ Thelmo que por menores Como se sigue I Vale desde Lunes = 8 = de Junio de 1733 =

Por 5 dias de trabaxo de Alonso Daza desde Lunes ocho hasta Viernes doze de Junio a 8½ Rˢ cada dia	042 ½
Por los dhos 5 dias de Juan Baca a 6 Rˢ	030
Por los dhos 5 dias de Antº de Campos a 5 Rˢ	025
Por los dhos 5 dias de Ju. Thomas Diaz	055
Por tres dias de los azerradores a 12 Rˢ cada uno	072
	224 ½

Ymporta esta memoria doscientos Veinte I quatro Rˢ Ymº Los que Rˢ del arca de tres llabes deste Rl. Coll. Seminario I por Verdad Lo firme en 12 dias de Junio de 1733 aº

Ju. Thomas Diaz

Hanze de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs que Arca de tres llaues del Rl. Collegio de Seminario los Doscientos y veinte quatro Rˢ y medio de V. que importa el gasto contenido en la hoja arriva expresada Seuª y Junio 12 de 1733

[firmas]

Sevilla 10 de Junio de 1783

Jornales de Carpintería de dos semanas que valen de de Miércoles 27 de Mayo hasta Sabado 6 de Junio en cuio tiempo â havido 8 ras de trabajo.

Importa 312 r.v.

Pagado dada Pedro Apostol ...

Cardenas



Memoria del gasto de los Jornales de Carpintª que estan a mi Cargo en esta Obra del Rl. Collº Seminº que por menor es Como se sigue y Vale desde Miercoles 27 de Mayo de 1733=

Por 8 dias de trabaxo de Alonso Daza desde Mierc. 27 de Mayo hasta Sabº 6 de Junio a ocho Rs. y mº Cada dia Son	068
Por los dhos 8 dias de Juan Catalan a 8 Rs.	064
Por los dhos 8 dias de Juan Baca a 6 Rs.	048
Por los dhos 8 dias de Antº de Campos a 4 Rs.	032
Por los dhos 8 dias de Ju. Thomas Dias	088
Por 3 dias de los azerradores a 12 Rs. cada uno	072
	372

Importa esta memoria tresientos setenta y dos Rs. de Vn Los q. Reci del arca de tres llabes deste Rl. Collº Seminº de S. San Thelmo y por Verdad Lo firme en 6 de Junio de 1733 aº

Ju. Thomas Diaz

Hanze de abonar y pasar en quenta en la que se tom. de los mrs. del Arca de tres llaues del Rl. Colº Seminario los trescientos y setenta y dos Rs. de vn. que importa el Jornl. del Maestro y ofizles. de carpintª de las dos semanas que Comprehende esta hissª Sevª 6 de Junio de 1733.

[signatures]

+

Sevilla 23 de Mayo de 1783

Jornal de los Carpinteros de Sevilla de Una Semana desde 18 hasta 23 de Mayo

Monta 2029 reales de vellón

Pagado desde 8 a folio 103

Memoria del gasto de los Jornales de Carpintª que estan ami Cargo en esta Obra del Rl. Collº Semin.º del Sr. Helmo que por menor es como se sigue = Vale desde Lunes 18- de Mayo de 1733 =

Por 6- dias de trabaxo de Alonso Daza desde Lunes 18- hasta Sabº- 23- de Mayo á 8½- Rs. pr. dia	051
Por dhos 6- dias de Juan Chatalan á 8- Rs. - -	048
Por dhos 6 dias de Antto. de Campos á 4- Rs. - -	024
Por 4- dias de Juan Baca á 6- Rs. - - -	024
Por dhos 6- dias de Juº Thomas Diaz	066
Por dia ¿mº de los dos aserradores á 12- Rs.	036
	249

Ymporta esta memoria doscientos quarenta y nueve Rs. de Vn. los que Recivi del Arca de treslabes de este Rl. Collº Seminº y por verdad lo firme en 23 de Mayo de 1733 &.

Juº Thomas Diaz

Hanze de Abonar y pasar enquenta enla q. se rom. Celosmin. del Arca de tres llaues del Rl. Colº Semº los dos-cientos y quarenta y nuebe Rs. de Vn. que importa el Gasto con tenido en esta memª Seva. 23 de Mayo de 1733

[signatures]

Ped.ª 16 de Mayo de 1783

C

Jornales de Carpint.ra

que vale esta mem.a de Dde 11 hasta 16 de Mayo

Monta 150 r.s v.n

Pd.a da Pd.a

Ap. de asiento 2103

8

Cardenas



Memoria del gasto de los Jornales de carp.a que estan a mi cargo en esta obra del R.l Coll.o Semin.o de S.n Thelmo por menor es como se sigue desde Lunes = 11 de Mayo de 1733

Por 4 dias de trabajo de Thomas Diaz desde Lunes 11 hasta Sabado 16 de Mayo a 7 3/4 R.s cada dia — $ 31

Por los tho.s 4 dias de Juan Chatelan a 8 R.s — $ 32

Por los tho.s 4 dias de Juan Baeza a 6 R.s — $ 21

Por los tho.s 4 dias de Ant.o Campos a 4 R.s — $ 16

Por tho.s 4 dias de Ju.o Thomas Diaz — $ 11

$ 150

Ymporta esta memoria Ciento y Cinq.ta R.s de v.on los que R.vi del arca de tres llaves deste R.l Coll.o Semin.o y por verdad lo firmo en 16 de Mayo de 1733

Ju.o Thomas Diaz

Hanze de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los fdo.s del Arca de tres llaves del R.l Col.o semin.o los ciento y cinquenta R.s de v.on que importan los Jorn.les de carpint.ria contenidos en la mem.a ante[illegible]. Sev.a 16 de Mayo de mil setez.os y treinta y tres

[signature] [signature] [signature]

Sev.ª a 9 de Mayo de 1733

Jorn.les de carp.ria desde 1. hasta 9 de Mayo.

Monta 2574 r.s mrs de v.n

P.da Lag.da S.da a folio 102

8

Cardenas



Memoria del gasto de los Jornales de Carpint.s que estan a mi Cargo en d esta obra del R.l Coll.o Semin.o de S.n S.n Abel me que … es Como se sigue … de Lunes 4 de Mayo de 1733

Por 5 dias de Maestro de Alonso Diaz desde Lunes 4 hasta Sab.do 9 de Mayo a 8½ R.s dia	042½
Por otros 5 dias de Juan de la Puente a 8 R.	040
Por otros 5 dias de Juan Chatalan a 8 R.	040
Por otros 5 dias de Juan Baca a 6 R.	030
Por otros 5 dias de Joseph Morales a 6 R.s	030
Por otros 5 dias de Ant.o Campos a 4 R.	020
Por otros 5 dias de … Thomas Diaz	055
Por otros 5 dias de …	257½

Ymporta esta memoria dos cientos cinq.ta y siete R.s de … que … R.s del arca de tres llaves deste R.l Coll.o Semin.o … nueve de Mayo de 1733.

… Thomas Diaz

Hanze de Abonar y pasar en quenta a … que reciuieron de los m.s del Arca de tres llaues deste R.l semin.o los docientos y cinquenta y siete R.s y medio de v.n que importa el Gasto conten.do en esta mem.a seu.a 9 de Mayo de 1733.

[signatures]

2

Sevilla 2 de Mayo de 1733

Sres Oficiales
Govern. de Carpinteria de
Vna semana que vale desde
27 de Abl. hasta 2 de Mayo de dho año
Monta 373 rs de vellon

Pague Sa Sa y SS. a folio 101

Cardenas

Memoria del gasto de los Jornales de Carpintº que estan a mi Cargo en esta obra del Rl. Collº Seminº de Sr. Sn. Thelmo que por menor es como se sigue y Vale desde Lunes = 27 de Abril de 1733 =

Por 5 dias de trabaxo de Alonso Daza desde Lunes 27 de Abril hasta Sabº 2 de Mayo â 8 ½ Rs. de Vn. cada dia son	42 ½
Por los dhos 5 dias de Juan de la Puente â 8 Rs.	40
Por los dhos 5 dias de Juan Chatalen â 7 ½ Rs.	37 ½
Por los dhos 5 dias de Vizte. Ruiz â 7 Rs.	35
Por los dhos 5 dias de Franco. Chazas â 7 Rs.	35
Por los dhos 5 dias de Juan Baca â 6 Rs.	30
Por los dhos 5 dias de Joseph Morales â 6 Rs.	30
Por los dhos 5 dias de Antto. de Campos â 4 Rs.	20
Por los dhos 5 dias de Jn. Thomas Diaz	55
Por 2 dias de los 2 aserradores â 12 Rs.	48
	373

Importa esta quenta tresientos setenta y tres Rs. de Vn. los que Rvi. del arca de tres llabes deste Rl. Collº Seminº de Sr. Sn. Thelmo y por verdad lo firme en 2 dias de Mayo de 1733 =

Jn. Thomas Diaz

Hanse de abonar y passar en data en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves deeste Rl. Colº Semº los dhos trescientos setenta y tres rs. de vellon que en esta memª se refieren Sevilla 2 de Mayo de 1733 =

[signatures]

2

Sevilla 30 de Abril de 1733

Jornales de Carpinteria de una semana que vale desde 20 hasta 25 de Abril de dho año de 1733

Monta 601.18 mrs

Lib. da da
L.ag. y ss. a folio 22
8
Cardenas

Memoria del gasto de los Jornales de Carpinteria que estan ami Cargo en esta Obra del R.l Coll.o Semin.o de S. S.n thelmo que por menor es Como Se sigue y Vale des de Lunes 20 de Abril de 1733 a.

Por 6 dias de trabaxo de Alonso Daza des de Lunes 20 hasta Sab.o 25 de Abril. a 8 1/2 R.s	051
Por los dhos 6 dias de Juan de la Puente a 8 R.s	048
Por los dhos 6 dias de Juan Chatalan a 7 1/2 R.s	045
Por los dhos 6 dias de Viz.te Ruiz a 7 R.s	042
Por los dhos 6 dias de Fran.co Chozas a 7 R.s	042
Por los dhos 6 dias de Juan Baca a 6 R.s	036
Por dhos 6 dias de Joseph Morales a 6 R.s	036
Por los dhos 6 dias de Ant.o de Campos a 4 R.s	024
Por dhos 6 dias de Ju.o thomas Diaz	066
Por dhos 6 dias de los dos azerradores a doze R.s cada uno	144
	534
Iten mas por 9 cerraduras para las arcas de los niños a seis R.s de V.on Cada una son	054
Por Cinq.ta gonzes para dhas arcas	013 1/4
	601 1/4

Importa esta memoria Seis cientos un R.s y q.to los que R.vi del arca de tres llabes deste R.l Coll.o Semin.o de S.r S.n thelmo y por verdad lo firme en Veinte y Cinco dias de Abril de mill Setec.s treinta y tres. a

Ju.o thomas Diaz

Hanse de abonar y passar en data en la q.ta se tomare de los m.rs del Arca de tres llaues deste R.l Col.o Semin.o los dhos Seis cientos y un R.s y ocho m.rs de Vellon que en esta Mem.a se refieren Sevilla 30 de Abril de mil setec.tos y treinta y tres a [redacted]

Pando

Rizeu

Ruiz

Oeñaª 18 de Ab.l de 1783

Lses
Orn.
Lª de la Cap.a de vna se-
mana desde 13 hasta
18 de Ab.l

Imp.ta 1281 r.s

P.

Lda. da Cap. SS.ª ass.a folio 98

Cardenas

Memoria del gasto de los Jornales de Carpintª que estan a mi Cargo en esta obra del Rl. Coll.º Semin.º de S.r S.n Thelmo que por menor es como se sigue. Vale desde Lunes 13 de Abril de 1733=

Por 5 dias de trabaxo de Juan de la Puente desde Lunes 13 hasta sab.º 18 de Abril â 8 R.s de V.n cada	040
Por los dhos 5 dias de Juan Chatalan â 7 ½ R.s	037 ½
Por los dhos 5 dias de Viz.te Ruiz â 7 R.s	035
Por los dhos 5 dias de Fran.co Chozas â 7 R.s	035
Por los dhos 5 dias de Juan Baca â 6 R.s	030
Por los dhos 5 dias de Joseph Morales â 6 R.s	030
Por los dhos 5 dias de Antt.º de Campos â 4 R.s	020
Por 3 dias de Alonso Daza â 8 ½ R.s	025 ½
Por los dhos 5 dias de Ju.o Thomas Diaz	055
Por dhos 5 dias de los 2 azeradores â 12 R.s	120
	428

Importa esta memoria quatrocientos Veinte y ocho R.s de V.n los que R.ui del arca de tres llabes deste R.l Coll.º Semin.º de S.r S.n Thelmo, por Verdad lo firme en 18 de Abril de 1733=

Ju.o Thomas Diaz

Hanze de Abonar para reeng.ta en la que se tom. de los s.mrs del Arca de tres llaves del R.l Col.º seminario, los Quatrocientos y veinte y ocho R.s de V.n que im portan los Jornales de carpinteria contenidos en esta hija. Sev.a 18 de Abr.l de 1733

Elhorze ... Laguna ... Rios

Sevilla 11 de Abril de 1783

Son las Omn.s del Carp.ra de vna sem.a desde 8. hasta 11. de Abril

Imp.ta 356 r.s

Pag.do Lao Stst asorio 26

Cardenas

Memoria del gasto de los Jornales de Carpintª que estan a mi Cargo en esta obra del Rl. Collº Seminº de Sr. Sn. Thelmo que por menor es Como se sigue y Vale desde Miercoles 8 de Abril de 1733=

Por 4 dias de trabaxo de Alonso Daza desde Miercoles 8 hasta Sabº 11 de Abril a 8½ Rs cada dia	034
Por los dhos. 4 dias de Juan de la Puente a 8 Rs.	032
Por dhos 4 dias de Juan Chatalan a 7½ Rs.	030
Por dhos 4 dias de Vizte Ruiz a 7 Rs.	028
Por dhos 4 dias de Franco Chozas a 7 Rs.	028
Por dhos 4 dias de Juan Baca a 6 Rs.	024
Por dhos 4 dias de Joseph Morales a 6 Rs.	024
Por dhos 4 dias de Antto de Campos a 4 Rs	016
Por dhos 4 dias de los 2 azerradores a 12 Rs	096
Por dhos 4 dias de Jn. Thomas Diaz	044
	356

Importa esta memoria trecientos Cinqta y seis Rs de Von. los que Rvi. del arca de tres llabes deste Rl. Collº Seminº de S. Sn. Thelmo desta Ciud. y por Verdad lo firme en 11 de Abril de 1733=

Jn. Thomas Diaz

Hanze de abonar y pasar en quenta en la que se tom de los mrs. del Arca de tres llaues del Rl. Colº Seminº los trecientos y cinquenta y seis Rs. de Vn. que importan los Jornl. de la carpª contenidos en esta hja. Sevª 11 de Abril de 1733

Vargas

Naguez

Ruiz

Ced.a 8 de Ab.l de 1788.

Jornales de Carp.a de vna semana desde lunes 3. de Mar.zo hasta 8 de Ab.l

Monta 3011 rs

Pagada la Sta. Afolio 25 a

Cardenas

E

C

✝

Memoria del gasto de los Jornales de Carpint.ª que estan a mi cargo en esta obra del R.l Coll.º Semin.º de S.n Thelmo que por menor es como sigue y Vale desde Lun.s 30 de Marzo de 1733 =

Por 4 dias de trabaxo de Alonso Daza desde Lunes S.to 30 de Marzo hasta Sab.o S.to 4 de Abril a 8½ R.s de V.on cada dia son	034
Por los dhos 4 dias de Juan de la Puente a 8 R.s	032
Por los dhos 4 dias de Viz.te Ruiz a 7 R.s	028
Por los dhos 4 dias de Fran.co Chozas a 7 R.s	028
Por los dhos 4 dias de Juan Baca a 6 R.s	024
Por los dhos 4 dias de Joseph Morales a 6 R.s	024
Por los dhos 4 dias de Ant.o Campos a 4 R.s	016
Por 2 dias de Juan Chatalan a 7½ R.s	015
Por 4 dias de Juan thomas Diaz	044
Por 4 dias de los 2 azerradores a 12 R.s	096
	341

Ymporta esta memoria trecientos quarenta y un R.s de V.on los que R.ci del arca de tres llaves deste R.l Coll.o Semin.o de S.n Thelmo y por verdad lo firme en 4 de Abril de 1733 a.s

Ju.o thomas Diaz

Hanse de abonar y pasar en q.ta en la que se tom.e de los mrs. del Arca de tres llaues del R.l Col.º semin.º los tres cientos y quarenta y un r.s de v.n que imp.ta el G.to de Jornales de carp.ria contenidos en esta hija. Seu.a 8 de Ab.l de 1733 =

[signatures]

Sevilla 31 de Marzo de 1733

Jornales de Carpinteria de vna semana que vale desde 23 hasta 28 de Marzo

Monta 472 r.s Vellon

Pe

Pag.da la Sa.da 8 afolio 20

Cardenas



Memoria del gasto de los Jornales de Carpint.ª que estan a mi Cargo en esta obra del R.l Coll.o Semin.o de S.r S.n Thelmo y villa desde Lunes 23 de Marzo de 1733 =

Por 5 dias de trabaxo de Alonso Daza desde Lunes 23 hasta Sab.o 28 de Marzo â ocho R.s y m.o de V.n cada dia - - - - - -	042½
Por los dhos 5 dias de Juan de la Puente â 8 R.	040
Por 3 dias de Luis de Moya â 8 R.s - - -	024
Por 3 dias de Juan Chatalan â 7½ R.s -	022½
Por 5 dias de Fran.co Chaves â 7 R.s - - -	035
Por 2 dias de Viz.te Ruiz â 7 R.s -	014
Por 3 dias de Joachin de Moya â 6 R.s -	018
Por 5 dias de Juan Baca â 6 R.s -	030
Por 5 dias de Joseph Morales â 6 R.s - -	030
Por 5 dias de Ant.o de Campos â 4 R.s	020
Por 5 dias de Ju.o Thomas Diaz - -	055
Por 5 dias de los 2 azerradores â 12 R.	120
Por unos palos de Ensina que Compre para los pirlanes de la Escalera del Claustro al Coro alto de la Yglesia - - - - - -	021
	472

Ymporta esta memoria quatrocientos setenta y dos R.s de V.n los que Rezivi del arca de tres llabes deste R.l Coll.o Semin.o de S.r S.n Thelmo y por verdad lo firme 28 de Marzo de 1733 =

Ju.o Thomas Diaz

Hanze de abonar y passar en data en la q.ta se tomare de los m.s del Arca de tres llaves deste R.l Col.o Semin.o los dhos Quatrocientos y setenta y dos R.s de vellon que en esta Mem.a se refieren Sevilla 28 de M.co de 1733

Vanchez [signature] Paguy [signature] Rivas [signature]

Sevilla 21 de Marzo de 1733

Jornales de Carpinteria de una semana que vale desde 16 hasta 21 de Marzo de 1733

Imp.ta 306 ½ mrs. de vellon

P

D

Lag.da y ss.da a folio 93
8

Cardenas

Memoria del gasto de los Jornales de Carp.ª que estan a mi Cargo en esta obra del R.l Coll.º Semin.º de S.r S.n Thelmo que por menores como se sigue Y Vale desde Lunes 16 de Marzo de 1733—

—— Por 4 dias de trabaxo de Juan de la Puente desde Lunes 16 hasta Sab.º 21 de Marzo â 8 R.s	032
—— Por 3 dias de Alonso Daza â 8½ R.s	025½
—— Por 4 dias de Luis de Moya â 8 R.s	032
—— Por 4 dias de Juan Chavalan â 7½ R.s	030
—— Por 4 dias de Fran.co Chozas â 7 R.s	028
—— Por 4 dias de Joseph Morales â 6 R.s	024
—— Por 4 dias de Ju.o Baca â 6 R.s	024
—— Por 4 dias de Ant.º de Campos â 4 R.s	016
—— Por 2 dias de Viz.te Ruiz â 7 R.s	014
—— Por 3 dias de Ju.o Thomas Diaz	033
—— Por 2 dias de los azemadores	048
	306½

Importa esta memoria tresientos seis R.s i m.o los que R.ui del arca de tres llabes deste R.l Coll.º Semin.º de S.r S.n Thelmo Y por Verdad lo firme en 21 de Marzo de 1733,

Ju.o Thomas Diaz

Hanze de abonar y pasar en data en la que se tomare delos mrs̃ del Arca de tres llaves deeste R.l Col.º Seminario los dhõs trezientos y seis r.s y medio de vellon que en esta mem.ª se refieren Sevilla 21 de Marzo de mil setez.tos y treinta y tres a.s

Sanchez — Vazquez — Ruiz

2

Sevilla 14 de Marzo de 1733

Jornales de Carpinteria de vna semana que vale desde 7 hta 14 de Marzo de 1733

Importa 5229 r.s v.n mrs D.

Pagó

L.da 8a y ss a folio 32

Cardenas

11

Memoria del gasto de los Jornales de Carp.ª que estan à mi Cargo en esta Obra del R.l Coll.º Semin.º de S.n S.n Telmo que por menor es Como se sigue Vale desde Lunes 9 de Marzo de 1733

Por 6 dias de Alonso Daza desde Lunes y hasta Sab.º 14 de Marzo à 8 ½ R.s	051
Por los d.hos de Juan de la Puente à 8 R.s	048
Por 5 dias de Luis de Troya à 8 R.s	040
Por 6 dias de Joachin de Troya à 5 R.s	030
Por 5 dias de Joseph Morales à 6 R.s	030
Por 4 dias de Juan Chatalan à 7 ½ R.s	030
Por 6 dias de Viz.te Ruiz à 7 R.s	042
Por 6 dias de Fran.co Chozas à 7 R.s	042
Por 3 dias de Ant.º de Campos à 4 R.s	012
Por 5 ½ dias de Juº Thomas Diaz	060 ½
Por 6 dias de los dos azerradores à doze R.s de v.on cada uno	144
	529 ½

Ymporta esta Memoria quinientos Veinte y nueve R.s y m.º de v.on los que R.vi del arca de tres llabes deste R.l Coll.º de S.n S.n Thelmo y por verdad lo firme en 14 de Marzo de 1733

Juº Thomas Diaz

Hanse de abonar y pasar en data en la que se tomare de los m.es del Arca de tres llaues deste R.l Col.º semin.º los d.hos quinientos y veinte y nuebe r.s y medio de vellon que en esta mem.ª se refieren Sev.ª 10 de d.co de mil setezientos y treinta y tres a

[signatures]

2

Sevilla 7 de Marzo de 1783

Jornales de Carpinteria de una semana que vale desde 2 hasta 7 de dhô mes de Marzo

Importa 633 rs de vellon

P.

Sao. y SS. a folio 91

Cardenas

Memoria del gasto de los Jornales de Carpintería que estan a mi cargo en esta Obra del R.l Coll.o Semin.o de S.r S.n Telmo que por menor es como se sigue Y vale des de Lunes 2 de Marzo de 1733 hasta 7 de el.

Por 6 dias de trabaxo de Alonso Diaz desde Lunes 2 hasta Sab.do 7 de Marzo â 8 ½ R.s	051
Por los dhos 6 dias de Juan de la Puente â 8 R.s	048
Por los dhos 6 dias de Juan Chatalan â 7½ R.s	045
Por los dhos 6 dias de Viz.te Ruiz â 7 R.s	042
Por los dhos 6 dias de Fran.co Chozos â 7 R.s	042
Por los dhos 6 dias de Joseph Morales â 6 R.s	036
Por los dhos 6 dias de Ant.o de Campos â 4 R.s	024
Por los dhos 6 dias de Ju.o Thomas Diaz	066
Por los dhos 6 dias de los dos azerradores â doze R.s de V.on cada uno son	144
Por Veinte y quatro Cerraduras que compre algo mas pequeñas para las arcas de los niños â tres R.s de P.ta cada una son	135
	633

Importa esta memoria Seiscientos treinta y tres R.s de V.on los que rez.i del Arca de tres llabes de este R.l Coll.o Semin.o de S.r S.n Telmo y por verdad lo firme en 7 de Marzo de 1733 a.s

Ju.o Thomas Diaz

Hanze de abonar y passar en data en la quel se tomaren de los m.s del Arca de tres llaues de este R.l Col.o Semin.o los dhos Seiscientos

y treinta y tres R.s de Vellon que en esta Mem.a
se refieren Sevilla de Marzo de 1733

[illegible] Paguyo [illegible]

Sevilla 28 de feb.to de 1783

D.n Jornales de carp. que va

le desde 23 hasta 28 de

feb.o

Monta 131 r.s 2

Pag.ue D.n Josef Tom.s Rodr.z
d.l de mi cargo



1

Memoria del gasto de los Jornales de Carpintª que estan a mi cargo en esta obra del Rl. Collº Semiº de Sr. Sn. Thelmo que por menor es como se sigue desde el Lunes 23 de Febrero de 1733

Por 5 dias de trabaxo de Alonso Diaz desde el Lunes 23 hasta Sabº 28 de Febrero a 8½ Rs. de Vn. cada dia son	042 ½
Por los dhos 5 dias de Juan dela Puente a 8 Rs.	040
Por los dhos 5 dias de Juan Catalan a 7½ Rs.	037 ½
Por los dhos 5 dias de Vizte. Ruiz a 7 Rs.	035
Por los dhos 5 dias de Juan Baca a 6 Rs.	030
Por los dhos 5 dias de Joseph Alexaldo a 6 Rs.	030
Por los dhos 5 dias de Antto. de Campos a 4 Rs.	020
Por 3 dias de Franco. Chaves a 7 Rs.	021
Por 5 dias de los 2 azerradores a 12 Rs. cada uno todos los dias son	120
Por los dhos 5 dias de Juº Thomas Diaz	055
	431

Vn.

Im porta esta memoria quatro cientos treinta y un Rs. de Vn. los que Rvi. del arca de tres llaves deste Rl. Collº Seminario de Sr. Sn. Thelmo y por verdad lo firme en 28 de Febrero de 1733

Juº Thomas Diaz

Hanse de admitir y pasar en Data en la quenta de los ... de este Rl. Semino. los quatro [illegible] del Arca de tres llaves deste Rl. ... que espresa esta memoria ... Febº de ... treinta y ... de ...

[signatures]

2

Sevilla 21 de Febrero de 1733

Jornales de Carpintería de vna semana que vale desde 16 hasta 21 de febrero de dho año

Importa 220 rs de vellon

P

Sa. Va. y Ss. a folio 81

Cardenas



Memoria del gasto de los Jornales de Carpint.° que estan a mi Cargo en esta Obra del R.l Coll.° Semin.° de S.r S.n Thelmo por semana es como se sigue y Velo desde Lunes 16 de Feb.° de 1733

Por 5 dias de trabaxo de Alonso Dauid de Lunes 16 hasta Sab.° 21 de febrero a 12 R.s	012
Por 4 dias de Juan de la Puente, a 8 R.s	032
Por 3 dias de Juan Catalan a 7 1/2 R.s	022 1/2
Por 5 dias de Joseph Morales a 6 R.s	030
Por 4 dias de Ant.° de Campos a 4 R.s	016
Por 5 dias de Ju.n Thomas Diaz	055
Por 3 dias de los 2 aserradores a 12 R.s cada uno	072
	270

Importa esta memoria dos cientos setenta R.s de V.on los que R.vi de los Ss. del Arca de tres llaues deste R.l Coll.° de S.r S.n Thelmo y p.a q.e conste lo firme en 21 de febrero de 1733.

Ju.n Thomas Diaz

Hanze de abonar y passar en data en la que se tomare de los m.s del Arca de tres llaues deste R.l Col.° Semin.° los dhos doscientos y setenta R.s de vellon que en esta lib.a se expresan Sevilla veinte y uno de febrero de mil setezientos y treinta y tres

Santelices [rubric] — Ylaguerri [rubric] — Rio [rubric]

Sevilla 11 de febrero de 1733

Jornales de carpinteria de vna semana que vale desde 7 hasta 11 de febrero de 1733

Monta 326 reales de vellon

Sa da da
ao. q ss. a folio 86

Memoria del gasto de los jornales de Carpint.º que se han ocasionado a mi Cargo en esta obra del R.l Coll.º Semin.º de S.n Telmo y que por menor es Como se sigue. Sebe desde Lunes 9 de Febrero de 1733.

——	Por 6 dias de trabaxo de Alonso Diaz desde Lunes 9 hasta Sab.º 14 de Febrero a 8 1/2 R.s	51
——	Por los dhos 6 dias de Juan de la Fuente a 8 R.s	48
——	Por los dhos 6 dias de Juan Catalan a 7 1/2 R.s	45
——	Por los dhos 6 dias de Viz.te Ruiz a 7 R.s	42
——	Por los dhos 6 dias de Juan Baca a 6 R.s	36
——	Por los dhos 6 dias de Joseph Morales a 6 R.s	36
——	Por los dhos 6 dias de Antt.º de Campos a 4 R.s	24
——	Por los dhos 6 dias de mi Thomas Diaz	66
——	Por 2 dias de los aserradores a 12 R.s cada uno	48
		396

Importa esta memoria trescientos nobenta y seis R.s de V.on Los que R.vi del arca de tres llabes deste R.l Coll.º Semin.º de S.n Telmo y por verdad lo firme en 14 de Febrero de 1733 a.

Thomas Diaz

Hanse de abonar y passar en data en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaues de este R.l Col.º Semin.º Los dhos R.s trescientos y noventa y seis r.s de Vellon que en esta mem.a se refieren Sevilla 16 de feb.º de 1733

[illegible] [illegible]

Sevilla 7 de febrero de 1733 =

Jornales de carpinteria de vna semana que vale desde 31 hasta 7 de febrero de 1733 =

Importa 338 reales de vellon

Señores Sagº y SS. apelo 85

Cardenas

Memoria del gasto de los Jornales de Carpint.ª que estan à mi Cargo en esta obra del R.l Coll.º Semin.º de S.r S.n [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] de febrero de 1733.

Por [illegible] de [illegible] Alonso Diaz [illegible] hasta Sab.º siete de Febrero à 8½ R.s cada dia	042 ½
Por [illegible] de Juan de [illegible]	04
Por [illegible] de [illegible] Ruiz à 5 R.s	015
Por [illegible] de Juan Cabrera à 7½ R.s	037 ½
Por [illegible] de Juan Baca [illegible] R.s	0 [illegible]
Por [illegible] de [illegible] R.s	03 [illegible]
Por [illegible] de Antt.º de Campos à 4 R.s	020
Por [illegible] de [illegible] Alonso Diaz	055
Por dos dias de los dos azerradores [illegible]	048
[illegible]	338

Importa esta memoria [illegible] R.s de [illegible] R.s del [illegible] R.l Coll.º Semin.º de S.n S.n [illegible] [illegible] de Febrero de 1733 a.s

[illegible] Alonso Diaz

Hanse de abonar y pasar en data en la que se tomase de los mrs. del Arca de tres llaves de este R.l Col.º Semin.º los dhos trecientos y treinta y ocho r.s de vellon que en esta mem.ª se expresan. Sevilla [illegible] de feb.º de 1733.

[illegible] [illegible] [illegible]

Sevilla 31 de hen.º de 1733

2

Jornales de carpinteria de

vna semana que vale desde 26

hasta 31 de hen.º de 1733

Montan 308 r.s de vellon

P.e

S.a

Da da

Ag. y SS. a Pedro 81.

8 1

+

Memoria del gasto de los Jornales de Carpintª que estan a mi cargo en esta Obra del Rl. Collº Seminº de Sn Thelmo [illegible] [illegible] [illegible] la Semana de Enero de 1733 -

Por 6 dias de trabaxo de Alonso Diaz desde Lunes 26 hasta Sabº 31 de Enero a ocho Rs. y mº cada dia son - - -	051
Por los dhos 6 dias de Juan de la Puente a 8 Rs	048
Por los dhos 6 dias de Juan Catalan a 7½ Rs	045
Por los dhos 6 dias de Diego Ruiz a 7 Rs	042
Por los dhos 6 dias de Juan Baca a 6 Rs	036
Por los dhos 6 dias de Joseph Machin a 6 Rs	036
Por los dhos 6 dias de Antº de Campaña a 4 Rs	024
Por los dhos 6 dias de Sr Thomas Diaz	066
	348

Importa esta memoria trescientos quarenta y ocho Rs de Vn los que Rs del arca de tres llaves deste Rl. Collº Seminº de Sn Thelmo y por ser dados lo firmo en 31 de Enero de 1733

Sr Thomas Diaz

Hanse de abonar y passar en data en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves deste Rl. Colº Seminº los dhos trescientos y quarenta y ocho Rs de Vn que en esta memª se refieren Sevilla 31 de henº de 1733

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Pieza 28 de hen.o 1733

Jornales de Carpint.a de vna sem.a desde 21 de hen.o hasta 26 del

Monta 158 R.s de v.n

P.a La Pag.a de est.a a folio 81

8

Cardenas

— 1 —

Memoria del gasto de los oficiales de Carpinteria que estan trabajando en esta obra del Rl. Coll.o Semin.o de S.n S.n ... que pago ... como se sigue. Desde el lunes 21 hasta Sab.o 24 de henero de 1733-

Por 6 dias de trabaxo de Alonso Perez desde lunes 21 hasta Sab.o 24 de henero à 8½ R.s dia.	051
Por los dhos 6 dias de Juan del Puerto à 8 R.s	048
Por los dhos 6 dias de Juan Catalan à 7½ R.s	045
Por los dhos 6 dias de Viz.te Ruiz à 7 R.s –	042
Por los dhos 6 dias de Juan Baca à 6 R.s	036
Por los dhos 6 dias de Joseph Morales à 6 R.s	036
Por los dhos 6 dias de Ant.o de Campos à 4 R.s	024
Por 5 dias de los dos azerradores à onze R.s cada vno – 5 ...	110
Por 6 dias de fr. Thomas Diaz à 11 R.s –	066
	458

Ymporta esta memoria quatrocientos Cinquenta y ocho R.s de V.on los que recivi del arca de tres llaves deste Rl. Coll.o Semin.o de S.n S.n ... y por verdad lo firme en 24 de henero de 1733 a.s

fr. Thomas Diaz

Hanze de abonar y passar en q.ta en la que se tom.a de los m.ros del Arca de tres llaues del Rl. Col.o Semin.o los quatrocientos y cinq.ta y ocho R.s de v.on que im.po el Gasto conten.do en esta hoja. Sev.a 28 de En.o de 1733 =

[illegible]   Laguna [illegible]   [illegible]

Sevilla 12 de hen.º de 1733

Sª

Jornales de carpª. de una semana que vale desde 12 hasta 17 de hen.º de 1733

monta 365 rs 8 mrs de v.on

Sª

Sag. y sus afolio 82
8 2

+

Memoria de los dias de los jornales de carpinteros que se an ocupado en esta obra del R.l Coll.o Semin.o de S.n Ilde.so que por menor es como se sigue de la semana de lunes 12 de henero de 1733 =

—— Por 6 dias de trabaxo de Juan de la Puente desde lunes 12 hasta sab.o 17 de henero a 8 R.	48
—— Por 5 ½ dias de Alonso Daza a 8 ½ R.	46 ¾
—— Por 6 dias de trabaxo de Juan Catalan a 7 ½ R.	45
—— Por 4 ½ dias de Juan Vicente a 7 R.	31 ½
—— Por 6 dias de Vicente Ruiz a 7 R.	42
—— Por 5 dias de Juan Baca a 6 R.	30
—— Por 6 dias de Joseph Morales a 6 R.	36
—— Por 5 dias de Antonio de Campos a 4 R.	20
—— Por 6 dias de Ju.o Thomas Diaz	66
	365 ¼

Ymporta esta memoria trecientos sesenta y cinco R.s y 8 m.s los quales se an de pagar del arca de tres llaves deste R.l Coll.o Semin.o de S.n Ildefonso y para que conste lo firme en 17 dias del mes de henero de 1733 =

Ju.o Thomas Diaz

Hanse de abonar y pasar en data en la quenta que se tomare de los m.s del arca de tres llaves deste R.l Coll.o Semin.o los dhos —— trescientos y sesenta y cinco r.s y ocho m.s de vellon que en esta memoria se refieren. Secretaria 17 de hen.o de 1733 ——

[signatures]

Sevilla 10 de henero de 1Ð83 =

Jornales de Carpintería
de una semana que vale desde [illegible] hasta
10 de henero de dho año de 1Ð83 =

Montan 45 rs. de vellon que
se pagaron à Juan thomas Diaz Mtro de
Carpintero =

Pe

Cag.da y as.da folio 81 =
81
Cardenas

Memoria del gasto de los Jornales de Carpint.s que estan a mi cargo en esta obra de este R.l Coll.o Semin.o de S.n Telmo que por menor es como se sigue desde el Viern. 2 de henero de 1733

Por 7 dias de trabaxo de Thomas Diaz desde el Viern. 2 de henero hasta Sab.do 10 del d(ic)ho a ocho R.s de v.n cada dia son	059 ½
Por los d(ic)hos 7 dias de trabaxo desde Viern. hasta Sab.do 10 de henero de Juan de la Fuente a ocho R.s de v.n cada dia son	056
Por los d(ic)hos 7 dias de Juan Catalan a 7 ½ R.s	052 ½
Por los d(ic)hos 7 dias de Viz.te Ruiz a 7 R.s	049
Por los d(ic)hos 7 dias de Fern.do Vicente a 7 R.s	049
Por los d(ic)hos 7 dias de Juan Baca a 6 R.s	042
Por los d(ic)hos 7 dias de Joseph Morales a 6 R.s	042
Por los d(ic)hos 7 dias de Ant.o de Campaña 4 R.s	028
Por los d(ic)hos 7 dias de Ju. Thomas Diaz	077
	455

Importa esta memoria quatro cientos cinq.ta y cinco R.s de v.n los que R.vi del arca de tres llaves deste R.l Coll.o Semin.o de S.n Telmo y por verdad lo firme en 10 de henero de 1733 a.s

Ju.o Thomas Diaz

Cuanze y abonaze y pagara la Data con la que se toma ze de los mr.s del Arca de tres llaves deste R.l Col.o Semin.o los d(ic)hos quatro.tos y cinq.ta y cinco R.s de vellon que en esta Mem.a se refieren. Sevilla 10 de hen.o de 1733 años



6º Clame

2

1833

Pliexxo

Comp. 2 0.d 1.o mes

Sevilla 9 de Julio de 1733

Mem.a dada por Joaquin de Robri
quez vezino de esta Ciu.d y alz.o de herrero
de toda la obra que desde 1.o de henero hasta
9 de Julio a entregado para la que se esta
executando en este R.l Col.o

Monta 1062 R.s v.n de vellon

P.
Sag.da y S.ta Apllro 113

Cardenas



Ydem a de toda la obra de fierro que tengo entregada en el dicho Real Seminario desde 1.º de henero deste año hasta el dia dela fha. ... R.s de vellon

de primeramente una reja ... tas y media de largo y ... quar- tas poco mas de ancho que peso ... libras la qual dicha reja ... la bentana que se abrio en el quarto bajo del Padre Capellan y al respecto de real de vellon libra ymp.ta ... 0115 r.s

Ytt. p.r 16 tirantes ocho para cada una dela dos torres que estan en el claustro, que todas pezaron 358 libras que a razon de real y quartillo de vellon libra ymporta ... 0447 r.s 17

Ytt. 16 fierros p.a dhos tirantes que pezaron todos 135 libras que al mismo precio ymp.ta ... 0168 r.s 26

Ytt. p.r otros 16 fierros para dichos cosas que todos pezaron 101 libras y se computo su valor en 88 R.s ... 0088 r.s

Ytt. p.r componer dos Rodas y dos Garabatos ... 0030 r.s

0877 r.s 9

Son de a
m.ª Vara

Itt p.r dos docenas de Alcayatas	0817 ½
á dos r.s y medio de vellon cada una	0060
Itt p.r vna Espiocha nueba	0024
Itt p.r dos Varas de fierro p.a las Cortinas de la Contaduria	0030
Itt p.r componer vna Balanca	0012
Itt p.r dos fierros	0007 ½
Itt p.r 4 pares de garabatos	0060
Itt p.r componer vn Azadillo	0007 ½
Itt p.r 200 Clabos de entremedias de cabeza Redonda á 8 r.s el ciento	0016
Itt p.r otros 200 clabos de entremedias a 4 r.s el ciento	0008
Itt p.r 1000 Clabos de entablar a 6 r.s el ciento	0060
Itt 250 Clabos Temales a 24 r.s el c.to	0060
Itt 350 Clabos de Alfagia a 12 r.s c.to	0042
Itt p.r componer 47 pares de bancos de fierro para las camas de la Comun.d y que a vno se le echaron pies nuebos y a otros lunetas, todo compu tado cada par de bancos en quatro r.s de plata	0369
	1635 ½

Ytt Por los portes delas tirantes y Una Mesa . . . . | 10635 ℛ 12 / 0 . . 7 ℛ 18.

Ytt Por 11 libras defierro que se hallaron demas en los 6 gatos que se traxeron para los dos caracoles dela torre cuia quenta quedo ajustada en la Ultima y se regularon pr. 62 libs y despues en el repezo se hallo dha diferencia la qual computada a rreal y ma. devellon libra . . . | 0 . 16 ℛ 17.

Componen dhas partidas los referidos | 10659 ℛ 10.

mil seiscientos y cinquenta y nuebe rs. y diez mrs. de vellon los quales erezevido del Arca de tres llaves del Rl. Colo. Seminario Sevilla 9 de Julio de 1733 as.

Juachim Rodriguez

Hande de abonar o passar en Data en la que se tomare delos srs. del Arca da tres llaves de este Rl. Colo. Semino. los dhos mil quinientos (digo seiscientos y cinquenta y nuebe rs. y diez mrs. devellon, que en esta Ulema. se refiezen Sevilla nuebe de Julio de 1733 as.

Raguy

Rioz



2

Sevilla 1 de 8.bre del 1733

Memoria dada p. D. Joaquin Rodriguez vezino de esta Ciud. y Mro. de herrero de la obra de fierro que hasta el dia de la fha a entregado para la obra de este Col.o como adentro

Importa 108 rs. de vellon

Pd.

Lib.da y ss. a folio 121

Cardenas

Memoria p[o]r Joaquin Rodriguez vecino
de esta ciu[da]d. de Herrero de toda la obra de hierro
que hasta el dia de la fha tiene entregada en este
Col[egi]o para la obra de el .... Rs. de Vellon

Primeramente p[o]r quatro hembras
que se hecharon a la Rexa del
quartito nuebo del Arca que
pesaron 22 lib[ra]s que al resp[ec]to de
real de vellon libra m[on]tan .... 0.022 Rs.

Itt p[o]r 26 clabos temales para
la obra .... 0.006 Rs.

Itt p[o]r 25 de Alfaxia .... 0.003 Rs.

Componen d[ic]has partidas los re-
feridos ... Ciento y ocho r[eale]s de vellon los quales
(...)erezco de el Arca de tres llaves del R[ea]l. Col[egi]o Semin[ari]o.
Sevilla 2 de 8[b]re de 1733 ... Joachin Rodriguez .... 0.108 Rs.

Hanse de abonar y passar en Data en
la que se tomare de los m[aravedi]s del Arca de tres
llaves de este R[ea]l. Col[egi]o Sem[inari]o los d[ic]hos ciento

2

Sevilla 11 de 9re de 1733

S. V.

Libranza de 250 rr. de vellon pag.do
a Joseph Saenz vezino de esta ciudad Mro. de Zerraxero por el valor de vna cruz de fierro labrada, que para vno de los Remates de las torres que estan en el claustro principal de dho Col.o se le compraron en precio de dha Cant.d

Pd

Sda da

Qe yes. a folio 135

Cardenas

2

Mande Vm. Sr. Capn. Dn. Juan Sanchez Duran
Mayordomo y Diputado dela Univd. de Mareantes de esta
Ciud. pagar delos mrs. del Arca de tres llaves de este Rl.
Colo. Seminario a Joseph Saenz vezino de esta Ciud. en triana
y Mro. de herrero Doscientos y cinquenta Rs. de Vellon
por otros tantos que importo el valor de vna cruz de fierro labrada
que para vna delas dos torres que estan en el claustro principal
de dho. Colo. se compro en precio dela citada Cantidad
la qual con esta y su Rezibo se pasara en quenta a dha. Arca
Sevilla onze de Noviembre de mil Setezientos y treinta y tres

[signatures]

Recivi del Arca de tres llaues del R.l Col.o Semin.o

Doscientos y cinquenta R.s de Vellon valor de una cruz de fierro labrada que tengo executada p.a el remate de una de las torres que estan en el claustro principal de dho Col.o Sevilla 11 de 9.re de 1733

Son 250 R.s de Vellon

Joseph Saez

7º Ramo 1783.

Latonería

Impte ____ 701.2 26

Sevilla 12 de febrero de 1733

Mem.a dada por Juan Joseph Reinoso vezino de esta ciu.d y M.ro de latonero por el valor de toda la obra de latoneria, que hasta el dia 12 de febrero de este año a entregado en este Col.o para la obra de el

Compone 112 R.s 31 mrs de v.on

P.e

Sa.da y ss.da a folio 86

Cardenas

Mem.a de la obra de latoneria que tengo entregada en el R.l Col.o Semin.o hasta el dia de la fha — | R.s de vellon

Primeramente 125 clabos de metal mayores que los regulares ajustados todos en 6 q.s .... —	0090 · 12.
It. un pesito de metal para las enferm.a consultanatario. . . . . —	0022 · 19.
Componen dhas partidas los referidos	R.s 0112 · 31

R.s ciento y doze r.s y treinta y un mrs de vellon los quales erez.do del Arca de tres llaves de este R.l Col.o de Minario Sevilla 12 de feb.o de 1733 años

Juan Joseph Reinoso

Hanse de abonar y pasar en data en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o los dhos R.s Ciento y doze r.s y treinta y un mrs de vellon que arriba se refieren Sevilla doze de feb.o de mil setez.tos y treinta y tres a.s

[illegible] Aguirre [illegible]

Sevilla 2 de Mayo de 1733

S.

Libranza de 2061 r.s de vellon pagados à Juan Joseph Reynoso vezino de esta Ciud. y Mrõ. de Latonero por el valor de 1800 clabos de metal que a 3 q.s de vellon el ciento se le compraron para las 21 ventanas del claustro principal y puertecita que cae ala tribuna de la S.ta Yglesia

Dig.o y S.S. a folio 101

Cardenas

Mande V.m. S.r Capitan D.n Juan Sanchez Duran Mayordomo y diputado del Barrio de Tierra de esta Ciudad, pagar de los Marz del Arca de tres llaves de este Real Colegio Seminario a Juan Joseph Reynoso vezino de esta Ciudad y Maestro de latonero Dos mil seiscientos y quarenta r.s de vellon por los mismos que importo el valor de quatro mil y ochocientos clabos de metal que al res-pecto de cinquenta y cinco r.s de vellon el ciento se le compraron, para las veinte y quatro ventanas del claustro principal de este Col.o y puertezita que cae ala tribuna de la Yglesia; la qual Cantidad con esta y su Rezibo se pasara en quenta a dha Arca Sevilla dos de Mayo de mil se-tezientos y treinta y tres a.

Sanchez

Requena

Pardo

Dn Joseph Reynoso

2

Sevilla 11 de Julio de 1733

Mem.a dada p. D.n Juan Solano vezino de esta Ciu.d y fundidor de la Artilleria, de los costos que tubieron dos Campanas que executo para el uso de las torres nuebas que estan en el Claustro principal de este Col.o descontado el valor del metal de una Campaña pequeña Usada que se le dio como adentro se refiere

Imp.ta 20716 ½ mrs de vellon

Pag.da Dao. y SS. a folio 141

Cardenas

Item dada por D.^n Juan Solano fundidor de la Artille
ria de dos Campañas que a fundido para la torre de este
R.^l Col.^o ... P.^o

Primeram.^te Una Campa
na cuio titulo es el S.^r S.^n Ant.^o
la qual pezo 12 @ y 15 libras — 0012 @ 15 l.

It Otra Campana mas
pequeña nombrada S.^ta Bar
bara que pezo 6 @ .... 0006 @

Componen ambas camp.^as — 0018 @ 15 l.
diez y ocho @ y quinze libras
las quales reducidas a libras hazen
quatroz.^tas y setenta y cinco libras que
a precio de seis r.^s y medio de vellon
libra en que ajusto la fundizion de
dhas Campanas ymportan tres mil
y veinte y dos r.^s y medio de vellon — 3022 r.^s

De cuia cantidad se vajan Doscientos
y setenta y seis r.^s y quartillo de vellon
por el valor de ochenta y cinco libras
de metal que pezo una Campana me
diana y viada que tenia este Col.^o y
se le entrego p.^a dha fundizion en
parte de precio de dhas Campanas — 0276 r.^s 8.

Restan Dos mil setez.^tos — 2746 r.^s 8.
y quarenta y seis r.^s y quartillo de vellon q.^e yo el dho
D.^n Juan Solano rezevido del Arca de tres llaves &.^a

este dl. Col.o Seminario, en Seud.o juntamente con el
dhô metal de las Campanas usada que se me tenía en
tregada y por ser así lo firmo en Sevilla a 11 de Julio de 1733

Juan Solano

Hanze de abonar y passar en Data en la que
se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o
Semin.o los dhos [redacted] Dos mil setezientos y quarenta
y seis r.s y quartillo de Vellon que en esta Mem.a se refieren
Sevilla y Julio onze de mil setezientos y treinta y tres a.

Raguso   Rivas

Sevilla 22 de Julio de 1733

Memoria dada por Juan Joseph Reynoso vezino de esta Ciud. y Mro. de latonero de toda la obra de metal que a executado y entregado, en este Colº hasta el dia 22 de Julio de dho. año

Importa 762 r. de vellon

Sa. y ss. a folio 115

Cardenas

Memoria dela obra de Latoneria que yo Juan Josph Reynoso vezino deesta Ciud. tengo entregada enel Rl. Colo. Seminario para la obra del hasta el dia dela fha. que es como se sigue

	Rs. devellon
Primeramente por 600 Clabos de metal grandes a Rl. y medio de vellon cada uno	0900
Itt. pr. dos caños, y un sombrerete para las Cañerias	0030
Itt. pr. una Campanilla para el uso dela Yglesia	0012
	0942
Itt. pr. una Medida de metal pa. el uso del boticario dela Enfermra.	0015
Itt. pr. una espatula pa. dha Enfa.	0005
	0962

Dase Cargo en el libro dela Enfermeria a folio 3 Ydem

Componen dhas partidas los referidos Novecientos y sesenta y dos Rs. devellon los quales erezeindo del Arca de tres llaves de este dho Colo. Semin. Sevilla 22 de Julio de 1733

Juan Joseph de Reynoso

Hanze de abonar y passar en data en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Colo. Seminario los dhos Novecientos y sesenta y dos Rs. devellon que en esta Mema. se refieren Sevilla 22 de Julio de 1733

Laguna

Ríos

Sevilla 16 de 7.re de 1733

Mem.a dada por Juan Joseph Reynoso vezino de esta Ciu.d y M.ro de latonero. del valor de 32 garras de metal para la portada principal de este Col.o que pezaron todas 80 lib.s y 1/4 a 4 rs de plata libra y 610 clabos de metal pequeños, para las ventanas de la fachada a 55 rs de vellon el ciento

Importa 241 rs 21 mrs. v.n

Pag.da y ss.da a folio 127

Cardenas

Memor.a de la obra de latoner.a que e executado y tengo entregada en el R.l Col.o Semin.o para su obra hasta oy 16 de D.e de 1733.

	R.s de v.on
P.te 32 bizagras ó Garras de metal para la portada pral de este col.o que pesaron todas 80 1/2 libras a quatro r. p.r libra hazen Reales de vellon	0606
Por 610 clabos de metal pequeños para las bentanas de la fachada a 55 r. de v. el c.to	0335
Componen d.has p.das noveçientos y quarenta y un R.s y veinte y un m.s de v.n	0941 21

los quales rec.do del Arca de tres llaves deste R.l Semin.o Sev.a 16 de D.e de 1733

Juan Joseph Reinoso

Hanse de abonar y passar en Data en la que se tomare de los m.s del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o los d.hos Noveçientos y quarenta y un r. y veinte y un m.s de vellon que en esta Mem.a se refieren Sevilla diez y seis de D.e de 1733

[illegible] [illegible] [illegible]

8º Ramo

1733

Herraderia

monta 20698 1/2 22 mrs

Sevilla 24 de hen.o de 1732

Relacion. dada por Joseph Saenz vezino deesta Ciu.d g.do Maestro de Zerraxero detoda la obra de Zerraxeria que aentregado para la obra deeste Col.o hasta el dia dela fha.

Ymonta 3024 de vellon

Sea Pag.o y se le afolio 83

Cardenas



Memoria de la obra de Cerrajeria que se ha hecho de ... Cerrajero ... y ... es como se sigue

Por Ciento y cinquenta y siete alcayatas a ... | 157

Por los ... de la ... de los Catalanes | 016

Por dos libras ... | 005

Por una Cerradura ... del ... | 018

Por una Cerradura para ... | 008

Por ... para ... | 009

Por una ... | 015

| 228

Importa esta memoria ... que ... de ... Colegio ... 24 de Enero de 1788

Josef ...

Domingo ...

... Raquixo ...

2

Sevilla 1 de Marzo de 1733

Memª dada por Joseph Saenz vezino deesta Ciudad Mtro de Zerrajero detoda la obra que aentregdo en este Colº hasta el dia 1 de Marzo de este año

Monta 228 rs de vellon

Señor Padre Rector y SS. afectisimo

Cardenas

Memoria de la Obra de Cerraxeria que he ydo entregando para esta obra del R.l Coll.o Semin.o de S.r S.n Telmo y es como se sigue

— Por el remaxe de seis carretones. 6. p.s — 090

— Por una llabe para el arca de agua — 003

— Por el aderezo de distintas cerraduras y llabes nuebos para el quarto del S.r Roxas — 031

— Por diez y seis alcayatas grandes a R.l y m.o cada una — 024

— Por veinte cerraduras para arcas de los Niños a quatro R.s de P.ta cada una — 150

298

Importa esta memoria doscientos nobenta y ocho R.s de V.on los que R.vi del arca de tres llabes deste R.l Coll.o Semin.o de S.r S.n Telmo y para que conste lo firme en 4 de Marzo de 1733 a.s

Joseph Saez

Hanze de abonar y passar en data en la que se tomase de los mrs. del Arca de tres llaves deste R.l Col.o Semin.o los dhos Docientos y noventa y ocho r.s de ve-llon que en esta memoria se expresan Sevilla 7 de Marzo de mil setez.tos y treinta y tres a.s

[signatures]

Pag.^a 1^a. de 18 Mayo del 1788

M.

Mem.^a dada por Joseph Saenz M.^{ro} Zerraxero de erecol.^o de toda la obra que tiene entreg.^{da} en el hasta 23. de Mayo.

Monta 6482. r.^s d. v.^on

Pag.^a la ha de hazer Dn. Pedro Diaz Cardenas

Memoria dela obra de Cerrajeria que hizo R.do del m.ro Joseph Saez para esta obra del R.l Coll.o Seminario del S.or S.n Telmo que por menor es como se sigue

Por 42 alcayatas delas grandes â R.l y m.o cada una - - - - - - - - - -	063
Por una arca de Vara grande - - - -	018
Por doscientos y diez alcayatas â R.l	210
Por Veinte y quatro alcayatas grandes para Los naranjos del Jardin â R.l y m.o	036
Por el aderezo de cerrojo y chapa dela puerta del Jardin - - - - - - - - - -	006
Por tres llabes de arcas delos niños - - -	007
Por una llabe grande dela puerta del dormitorio quatro R.l de v.on - - - -	004
Por dos asas de azierros para Ladrillo	012
Por dentar el Cerrucho dela piedra	004
Por quarenta y ocho suportes para Los quarterones delas bentanas del Clau(s)tro a patio principal â 6 R.l cada uno son	288
	648

Importa esta Memoria Seiscientos quarenta y ocho R.l de v.on Los que R.si del arca de tres llabes deste R.l Coll.o Seminario de S.or S.n Telmo y por verdad Lo firme en =23 de Mayo de 1733=

Joseph Saez

Hanse de abonar y pasar en quenta en la quenta... del arca de tres llaves del R.l Col.o Semin.o

Los seiscientos y quarenta y ocho R.s de v.n que importa el Gasto de la obra de Zerrageria con tenidos en esta mem.a Sev.a 28 de Mayo de 1733.

[signatures]

Sevilla 20 de Agosto de 1783

Mem.a dada por el Maestro Ju.o thomas Diaz de toda la obra de zerraxeria que a en tregado Joseph Saenz Niño zerragero de este col.o p.a la obra del hasta 20 de este Ag.to

Monta 892 l̶ 10 s.

P.da 1.a Pag.a hasta 121

Cardenas



Memoria dela Obra de Cerraxeria que hor Vez del mro Joseph Saez para esta del Rl Coll. Semin° de S.n Thelmo que por menor es Como se sigue

Por Veinte y quatro Fallebas para las puertas delos balcones del Claustro â Veinte y Cinco Rs de Von Cada una	600
Por treinta alcayatas grandes â Rl Von	045
Por Veinte y ocho alcayatas ordinarias	028
Por doze de Vidrieras y dos aldavillas	010
Por dos Cerraduras para los cajones dela mesa de la Cozina	013
Por una cerradura de arca de vara pequeña	015
Por ocho Cerrojos de postiguillos â tres Rs	024
Por Veinte y cinco armellas â diez maravedis	007 ½
Por una llabe grande y componer la Cerradura de la puerta de la Cozina	009
Por una llabe de un arca de un niño	002
Por doze picaportes â seis Rs de Von	072
Por catorze hierros para los almas delos remates de las torres que pezaron dos arrobas y tres libras	050
Por calzar dos picos para Cortar ladrillo	007 ½
Por una llabe grande y aderezar la Chapa para una puerta del dormitorio	005
Por aderesar el Candado del Sotano y llabe nueba	004
Por aderesar dos chapas de arcas de niños	002
	892

Ymponen Estas partidas los referidos ochozientos y noventa y dos r.s de Vellon lo qual es erezendo del Sr. ca. de tres llaves de este Rl Col° Semin° Sevilla 20 de Ag.to de 1733

Joseph Saez

Hanze de abonar y pasaren quenta en la que se tomare

delos mrs del Arca de tres llaves deeste R.l Col.o
semin.o Cos. ~~[illegible]~~ ochocientos y noventa y dos R.s
eld.d que imp.ta el gasto contenido enesta mem.a
Sevilla 20 de Agosto del 783

Plaquijo

Rios

Sevilla 17 de 8bre de 1733.

Mema. para pr. Joseph Saenz Maestro de herrasero de toda la obra de herrage q. en trega dho entregdo. en el Colo. pa. Vaqueros estan hazdo. en el hasta oy 17 de 8bre

Monta 1211 rs. 27 mrs.

Pagda. a ssrs. a folio 132

Cardenas



Mem.a dela obra de Zerrazerra que hoy Rezibiendo del Mro Jph Saenz para la que se esta executando en este R.l Col.o y es como se sigue . . . . | R.s de Vellon

Primeram.te por el herraxe p.a la torre que peso 8 lib.s a precio de R.tal y quartillo de Vellon libra m.ta . . . . | 0.018 R.s 8

Itt p.r el herraxe de vn bufete grande para las Juntas, tornillos y demas . . . . | 0.030 R.s

Itt p.r dos Pestilleras a 15 r.s . . . . | 0.030 R.s

Itt p.r 25 picaportes para los q.tos vajos de cont.ra y sala del thesoro a 6 R.s de Vellon cada vno . . . . | 0150 R.s

Itt p.r Vn cerrojo con dicopada . . . . | 0.040 R.s

Itt p.r 50 Alcayatas ordinarias para las Ventanas de dhos q.tos a R.al de Vellon cada vna . . . . | 0.050 R.s

Itt p.r 16 Alcayatas grandes a R.al y medio cada vna . . . . | 0.024 R.s

Itt p.r vn Valaustre de ferro q.e peso 12 lib.s a R.al de plata libra que se hizo p.r muestra del Pasamano dela escalera principal . . . . | 0.022 R.s 18

Montan dhas partidas los Refer.dos . . . . | 0424 R.s 26

Quatrozientos y veinte y vn R.s y veinte y siete mrs de v.llon los quales e rezevido del Arca de tres llaues de este R.l Col.o Semin.o Sevilla 17 de 8.re de 1733

Joseph R...

Hanze de havonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves del R.l Col.o Semin.o los quatrozientos y Veinte y Un R.s y veinte y siete mrs de v.on que importa el Gasto contenido en esta mem.a Sevilla diez y siete de oct.e de mil setezientos y treinta y tres

V. Sanchez [rubric] ... Plaquin [rubric] ... Ribera [rubric]



Sevilla 31 de Dize. de 1733

Mem.a dada p.r D.n Joseph Cerpes vezino desta ciu.d de 8 Tafre a otros vezenrrados que a entregado para la obra de este R.l Col.o como admor de Officio

Monta 130 r.s de v.on

Fecho. Sacose y se sento a folio 143

Cardenas

Memª. dela obra de Carpinteria que yo Joseph Lozano [illegible] tengo hecha en este Rl. Colº. Seminario para el dho quarto como se sigue .... Rs. de Vellon

Primeramente por ocho [illegible] de Ala [illegible] aquatro y medio cada Una para ventanas y Puertas del quarto nuebo del contador deeste colº. 036

Itt. por Un hierro para el remate de [illegible] dos [illegible] con 16 ½ [illegible] 020

Itt. dos [illegible] con [illegible] para las alacenas de dho quarto 020

Itt. por tres cerraduras de Alacena 024

Itt. por un Picaporte 006

Itt. por unas Aldavillas 012

Itt. por una [illegible] tambien [illegible] 015

.... 133

Montan dhas partidas los referidos Ciento y treinta y tres R. de Vellon los quales he recevido del [illegible] de este Rl. Colº. Semin.º [illegible] 31 de [illegible] de 1733

[illegible signature]

Hanse de abonar y pasar en quenta

que llaman de la mar de la Plaza de ...
para el Col. ... los referidos Como consta
... de ... Salen que ...
... y ...

... Prior

0.06.6
0.10.
0.00.
0.11.6
0.06.6
0.12.6
0.12.6
0.15.6
3.10.6

2º Ramo 1733

Sexo

Monta 3813 1/25

[illegible]

Oev.a 21 de Abr del 1733

S.a

Libr.a de 12 lt pagados
a Pedro Bap.ta por el valor
de 35 Cargas de Yeso prieto a 14
x.ned. Carga que a dado p.a el gasto
de la obra del Col.o

P.da d.a Lag a fs a folio 22

Cardenas

Mande Vmd. Capn. Dn. Manuel Sanchez Duran
Rmo. Mayr. Diputado dela Univd. de Miñeros desta ciud.
pagar delos mrs. del Arca de Tarillauer del Rl.
Seminario a Pedro Bapta. vezino desta ciu-
dad quatrocientos y noventa Rs. de a ocho por el valor
de treinta y cinco cargas de Yeso prieto que
desu molino sean traido para la obra de este dcho.
Rl. Seminario al respecto de catorze Rs. de a ocho cada
carga la qual cantidad con esta y su Rvo. se
pasara en qta. en la qe. se tomare de dchos mrs. Seud.
Abl. veinte y uno de mil setecientos y trein
ta y tres a

Sanchez

Olaguibel

Rios

Ante mi Certifico y arriendo de Pedro Bap.ta

Manuel de Reg.o

Ma.n

Sevilla 30 de Junio de 1733

Libranza de 280 rs de vellon pagados a Josph Martinez vezino de esta Ciud. por el valor de 20 cargas de Yezo prieto que aprecio de 14 rs de vellon cada carga se le compraron para el consumo de la obra de este Rl. Colegio

Pa. Sa. Sa. Dao y ss a folio 111

Cardenas

Mande Vm el Capn Dn Man.l Sanchez Duran Mayordomo y diputado dela Univd de Maxeantes de esta Ciud pagar delos mrs del Arca detres llaves de este Rl Colo Semino a Jph Martinez vezino de esta Ciud Novezientos yochenta rs de vellon por los mismos que ymporto el valor de setenta cargas de Yezo prieto que para el consumo dela obra deeste Rl Colo sele compraron en precio de catorze rs de vellon cada carga, laqual cantd con esta y su Rezibo se pasara en quenta a dha Arca Sevilla treinta de Enero de mil setezientos y treinta y tres as

Raquejo [rúbrica] Olivares [rúbrica]

Reales Dos^tos y ochenta d Vellon
de las Setanta Carnas de Dezo q. imp.^ta la lib.^a desta
otra p.^te

Joseph Martinez

2

Sevilla 25 de Agosto de 1733

Sr.

Libranza de 118 reales de vellon pagados a Joseph Martinez vezino de esta Ciud. por el valor de 11 Cargas de Yezo blanco a 28 reales de vellon, y 8 Cargas de Yezo blanco, y Yezo prieto a catorze reales de vellon cada Carga que todo se le compro para el consumo de la obra de esta Col.to

Sala 122

Ldo. y ss. a folio

Cardenas

Mande Vm 8. Jap. D.n D.n Manuel Sanchez Duran

May.mo y Diputado dela Univ.d de Mazeantes deesta Cu.d

pagar delos m.res delArca detres llaves deeste R.l Col.o

Semin.o a Jph Martinez vezino deesta Cui. dos

trezientos y quarenta yocho R.s devellon por los

mumos que importo elvalor decatorze cargas de

Zezo blanco, a veinte yocho r.s devellon cada vna

y quatro de Zezo prieto a catorze R.s dedha moneda

devellon cada carga que todo sele compro p.a elcon

sumo dela obra deeste R.l Col.o cuia cant. conesta

y su Rezibo sepassara en quenta adha Arca

Sevilla, veinte y cinco deAgosto demil setezientos

y treinta y tres a

Aguirre

Flores

R°

Joseph Martinez



2

Sevilla 20 de 8.re de 1733

Recado de data de 10288 rs 25 mrs de Vellon pagados a D. Gregorio de la Parra vezino de esta Ciu.d los 10093 rs 25 mrs de ellos por 631 1/2 cargas de Yerro prieto a 16 rs de vellon y los 195 rs de Vellon restantes por 6 1/2 de blanco a 30 rs de Vellon cada una que todo vendio para la obra de este Col.o

10093 rs 25	
195 rs	
10288 rs 25	

Rda. Sa. y SS. a folio 132

Cardenal

2

El Rec.or del Arca de tres llaves del R.l Col.o Semi-
nario mil docientos y ochenta y ocho R.s y
veinte y cinco m.rs de v.n los setezientos y noventa
y tres R.s y veinte y cinco m.rs de v.n dellos por
el valor de 63 1/2 cargas de Yeso prieto que e entre
gado para la obra de dho R.l Col.o a doze r.s y medio
de v.n carga y los quatrocientos y noventa y
zinco r.s de v.n restantes p.r el de 16 1/2 Cargas
de Yeso blanco a treinta R.s de v.n carga en com
form.d del Ajuste fho. Sev.a 20 de 8.re de 1733

Son 1288 R.s 25 m.rs v.n

793 R.s 25	p.r 63 1/2 Carg.s de prieto a 12 1/2 r.s	
495 R.s	p.r 16 1/2 de blanco a 30 r.s	

D.n gr... de la Parra

Hanze de abonar y passar en q.ta en la que se tomare de los m.rs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o los referidos mil doscientos y ochenta y ocho R.s y veinte y cinco m.rs de Vellon que arriba se refieren Sevilla veinte de Octubre de mil setezientos y treinta y tres

Sanchez
Olaguiv...
Eluir

[illegible]

Sevilla 1 de Dizre. de 1733

S. Dn.

Lib. de 156 R. de v. pag.

a Alonso Gonzales vezino de esta Ciu.

pr. el valor de 12 cargas de Lezo prieto

que para el Consumo dela obra se le

compraron en precio de 13 Rs. de Vellon

cada cara

Da da

Jao y ss. a folio 136

Cardenas

Mande Vm. el Capitan D.n Man.l Lopez Durang
May.mo y diputado de la Univ.d de Mareantes de esta
Ciu.d pagar de los Reres. del Arca de tres llaves de este
R.l Semin.o à Alonso Gonzalez vezino de esta
Ciu.d Ciento y cinq.ta y seis R.s de Vellon por otros
tantos que importa el valor de 12 cargas de Rero pri-
eto que para el consumo de la obra, se le han compra
do en precio de treze R.s de Vellon cada carga; cuya
cantidad con esta y su Rezibo se passara en quenta
a dha Arca Sevilla y Ma.zo Veinte quatro de mil setez.tos
y treinta y tres

Sanchez ... Laguna ...

Por testigo [illegible] de

Alonso Gonzales

Juan Jimenez

Cleva Sre de Oct.e de 1783

Libranza

Librando de data de 184 p.s 4 r.s pa
gados a Jph. Martinez por el valor
de 0011. cargas de Teso prieto a 8 r.s carga
y 0013 cargas de Blanco a 26 r.s carga
extraido p.a el g.to de la obra de
del coli.o hasta oy dia de la fha

Pda
Lao ... 136.

Cardenas

Rezi del Arca de tres llaves del Rl. Colº. Semnº. [struck through] quatrocientos y ochenta y un Rs. de Vn. los mismos q. ymporta el valor de onze cargas de Yeso prieto a treze r.s de vn. cadauna y treze cargas de Yeso blanco a veinte y seis Rs. de vn. carga q. e entregado pa la obra de dho colº. y hasta oy dia de la fha. Sevª. 5 de Xbre. de 1733.

Son 481 rs. vn. pr. 11 cargs. de yeso prieto a 13 rs. vn. carga y 13 de blanco a 26 rs. vn. carga

Joseph Martinez

Tanze de abonar y pasar en quenta en la que se tom de los mrs. de la Arca de tres llaves del Rl. Colº. Semnario los [struck through] Quatrocientos y ochenta y un rs. de vn. que impta. este Rezº. contendº. en el Rzo. anteze. por las cargas de Yesso que en el se menciona. Sevª. cinco de Xbre. de 1733.

Sanchez · Rugero · Rivera

1.º Ramo

1753

Canales

Monta 1327 rs.

Sevilla 2 de Marzo de 1733

Mem.ª dada por Fernando Orta vezino de esta ciudad, del valor de 30500 canales alasadas, a 180 r.s millar y 30500 canales de la marca m.r a 110 r.s millar y 312 caños de S.n Pablo a r.l cada uno que todo se le compro para el consumo de la obra

Monta 10322 r.s de vellon

Pag.e

S.r D.n Diego y Sres. afolio ... do
Cardenas

Memª dela Canalᵗ qͤ entregᵈᵒ pͣ el Rˡ Semᵒ hasta oy 2 de Mᶻᵒ de 1733.

	Rˢ de vⁿ
Primᵗᵉ por 3050 canales Alasadas pᵃ la azotea sobre encima dela Puerta pral del colᵒ a 18 rs. vn. millar	0630
Por 3050 canales dela marca mr a 11 rs. de vn. el millar	0385
Por 312 Caños de Sn Pablo pᵃ las cañerias del colᵒ a r. de vn.	0312
	1327

Montan dhas partidas mil trecientos y veinte y siete Rˢ de vⁿ que reziᵈᵒ del Arca de tres llaues del colᵒ Semᵒ Seuª 2 de Mᶻᵒ de 1733.

Fernando Ortiz

Hanze de abonar y passar en data en la que se tomare delos [illegible] del Arca de tres llaues deeste Rˡ Colᵒ Seminᵒ los dhos [illegible] mil trecientos y veinte y siete rs de vellon que en esta memª se refieren. Sevilla dos de Marzo de 1733.

Vanzo   Raguel   Rios

11 Ramo

1733

Esparto

Murcia ______ 0528 | 28.

Leg.º 1 a 5 de Marzo de 1733

Nem.ª dada p.r Juan Ph.e de los Reyes vezino dela Villa de osuna del costo de 12 dozenas de espuertas terreras y 18 ma zos de trallas que a vendido p.a la obra de este Col.º

Monta 1521 28 m.s

S.a da

La 8 d.a 55 a p.s o 7

Cardenas

Mem.ª de la obra de esparto que tengo entreg.da p.ª el Coll.º hasta 4 de M.zo de 1733

	Rs.
Prim.te 12 dozenas de esp.ta texuenzas a 7 rs. de v.n dozena	0084
Itt. 18 maros de crallones a 4 quartos cada uno	0068 28
	0152 28

Montan dhas partidas Ciento y cinquenta y dos Rs. y veinte y ocho mrs. de v.n que se re.do del Arca de tres llaves del R.l Sem.o oy dia 4 de Marzo de 1733

Juan Felipe de la Yglesia

Hanze de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves de el R.l Coll.o Semin.o los ciento y cinquenta y dos Rs. y veinte y ocho mrs. de v.n que importa el gasto contenido en la mem.a antez. oy dia quatro de Marzo de mil setezientos y treinta y tres

[illegible] [illegible] [illegible]

— 2 —

Sevilla 11 de Agosto de 1733

8

Quenta de mem.a dada p. D.n fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de los gastos Causados en la Compra de diez y ocho mazos de trallas y otras menudencias de esparto para la obra de esta R.l Col.o

Ymp.ta 221 r.s 30 m.s de vellon

Pag.da y pas.da a folio 118

Cardenas

Memoria de obra de Esparteria q. se a conprado para la obra deste R.l Collejio Seminario

Primeramente por dozientos y cinquenta mazos de tomizas a siete quartos el mazo — R.s 5–30

Por seis capachos a R.l y medio de V.n cada uno ymporta — R.s 9

Por tres Cribas diez r.s de d.ha moneda — R.s 10

Monta d.ha memoria de Esparteria — R.s 224–30

dozientos y beinte y q.tro r.s y treinta m.rs de V.n los q. les he reçibido de la Arca de tres llabes deste R.l Collejio Seminario en 1 de Agosto de 1733

D.n Fernando Ys. de Azedo y Buitron

Hanze de abonar y passar en Data en la que se toma.re delos m.rs del Arca de tres llaves deeste R.l Col.o Semin.o los d.hos Doscientos y veinte y quatro R.s y treinta m.rs de Vellon que en esta Mem.a se refieren Sevilla onze de Ag.to de mil setezientos y treinta y tres a.s

Raguys[?] — [firma]

Sev.ª 1 de 7.bre de 1783

M

Mem.ª dada p.r Juan Claros Maestro espartero del corto de 60 mazos de tralla, 2 dozenas de espuertas terreras 16 cargaderas y tres tiros q.e a dado p.a la obra del coliseo

Monta 2017 r.s mrs

E

Pda á la Cap.a S.r á Pedro de Pasa

8

Cardenas

Memª. dela obra de Esparto que yo Juan Claros vezino deesta Ciud. tengo entregada enel Rl. Colº. Seminario para la Obra deel, hasta el dia dela fha.

	Rs. de Vellon
Primeramente 60 marços de trallas a Real y medio de Vellon cada vno ymportan	090
Itt. por 7 dozenas de Espuertas terreras a 9 rs. dozena	063
Itt. por 16 Cargaderas a Real de pta.	030 4
Itt. por 8 tiros a 6 rs. de Vellon cada vno	018
	201 4

Montan las partidas expresadas los dhos. Doscientos y vn r. y quatro mrs. de Vellon los quales e rezevido del Arca de tres llaues deeste Rl. Colº. Semin.º Sevilla 4 de Eº. de 1733

Jn. Claros

Hanze de abonar y pasar en q.ta en la que se tomare de los mrs. dela Arca de tres llaues deste Rl. Colº. Semº. los Dozientos y vn rs. y quatro mrs. de vd. que impta. el gasto contenido en esta memª. Seuª. quatro de Enero de mil setezos. y treinta y tres as.

[illegible] [illegible] [illegible]

12 Ramo

2

P. 1733

Plomo y Latas

Onta

Mon. 8416 p.

†

Febrero 27 de 1783

Item a dada por Ambrosio
de Segueroa del plomo Latas
y vidrios que a dado p.ra este
Col.o desde 9 de Dic.e de 1782 has
ta 27 de Feb.o de 1783
Imp.ta 426 r.s 12 m.rs 8 d

Edda da

Ado 5 a 88.a

Cardenas

Mem.a del plomo, Vidrios y ojas de lata q.e e gastado en la obra del R.l Col.o Semin.o desde 9 de Nov.re de 1732. hasta 21. de feb.o de 1733. | R.s de vellon

Prim.te por quatro @ y quarta de plomo que se gastaron en las Garras del Banco del 3.o Cuerpo de la Port.da	0106
Por un embudo de oja de lata p.a la cantu-	0001
Por quatro pesos de oja de lata p.a las figuras del Jardin	0020
Por una planilla de oja de lata p.a las Juntas del Arco del 2.o Cuerpo de Port.da	0008
Por media @ de plomo p.a los dados de la Campana	0012-17
Por quatro Vidrios p.a las Ventanas de la sacristia	0002-17
Por una Vidriera p.a el primer cuerpo del camarin	0026-17
Montan dhas partidas ciento y setenta y seis Reales	0176-17

Montan dhas partidas Ciento y setenta y seis Reales m.o de v.n que rezevido de Vaca de Strellanes del R.l Semin.o Jes.a 21 de febr.o 1733

Ambrosio de Figueroa

Ot.

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de

los mrs dela Arca de tres llaves del Rl. Colo. Semino. los
Ciento y setenta y seis Rs y medio de Va. que importa el
gasto contenido en la mema. antezte. Sevra. 21 de
Febo. de 1733 ———

Sanchez Raguez Riog

Sevilla 31 de dizre. de 1733

Memoria dada por Ambrosio de Bouerzoa vezino de esta Ciud. de toda la obra de vidrieria y latatas que a executado para este Rl. Colo. desde 28 de febrero hasta 31 de dizre. de este dho año

Monta 188 Rs. de vellon

Pag.da y SS.da afolio 112

Cardenas

Item.a de toda la obra de Vidrieria y ojas de lata que tengo executada para la q.e se esta executando en el R.l Col.o Semin.o y vale desde 28 de feb.o hasta 31 de dic.e deste año de la fha ... R.s de Vellon

Primeram.te vna vidriera para la clarabolla dela Igl.a	0.75 R
It.n 2 pares de pequeñas de Vidrieras con sus Varillas de fierro para ventanas dela cont.a	0120
It.n p.r vn farol de luntas para el transito junto ala cont.a	0.15
It.n p.r dos plantillas de oja de lata para el Arquitrabe frisio y cornisa del tercer cuerpo dela Portada	0.14
It.n p.r vna vidriera con sus varetas de fierro para el Vetiquin dela conf.a	0.12
It.n p.r la composicion delas canales del patio del dormitorio	0.32
It.n p.r 6 vidrieras pequeñas para la linterna dela escalera pral.	0.26
It.n p.r dos vidrieras grdes para dha linterna	0100
It.n p.r desfrez portes y otras menudencias	0.14

Montan dhas partidas los referidos quatrocientos y ochenta y ocho r.s de vellon los quales recevi del Arca de tres llaues de este R.l Col.o Semin.o Sev.a 31 de dic.re de 1733. — 0488

Ambrosio de Figueroa

Hanze abonar y pasar en Data en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaues de este dh[o]. Col[egi]o semin[ari]o los dhos quatrocientos y ochenta y ocho r[eale]s. de v[elló]n que en esta memoria se refiezen. Seu[ill]a 31 de En[er]o de 1733.

[signatures]

Sev.a 11 de 8bre de 1733

Memoria dada por
el Mayordomo Procurador
D. Fern.do de Salzedo de
toda la obra de Rexiera y
faroles que se an compuesto des
de 1.o de 8re de 1733. hasta
fin de Dre de el.

Monta 1821 Rs.

P.da a la q.ta de la Jª [illegible]

Cardenas

Memoria de gastos de vidrieras y faroles que se an causado en este Real Collegio Seminario desde 1. de Octe. asta fin de Dizre. deste año

Primeramente por dos faroles nuebos para el dormitorio de dho Collegio en prezio de quarenta y ocho rs. de vn cadauno	0.96
Por conponer un bidrio de otro farol de dho Dormitorio Real y medio de vn	0.01-½
Por siette candilejas para las achas de palo donde se ponen las luminarias a 3 rs. de vn	0.21
Por conponer otras candilejas y mecheros	0.02
Por 28 bidrios que se an puesto en las vidrieras de las bentanas en las clases a dos rs. de vn	0.56
Por ponerle plomos a otra bidriera vn Real	0.01
Por los portes de dhas vidrieras de llebarlas y traerlas quattro rs. y medio de vn	0.04-½
	182

Monta dha memoria de gastos de vidrieras 182 rs. de vn los quales he recibido de la Arca de tres llabes deste Real Collegio Seminario en 30 de Dizre. de 1733

J. Fernandez de Salzedo y Buitron

Hanze de abonar y pasar en quenta en la que se

tomaré de los mill del Arca de tres llaues de este R.l
Col.o y Sem.o [illegible] Ciento y ochenta y dos r.s
que imp.ta el Gasto contenido en la mem.a antez.
de y q.a treinta y de ... ono de 1783

Clavijo — Laquio — Rios

13 Ramo 1733

Cañamo

[illegible] Nº 16

[illegible]

Oct.e a 11 de Ab.l de 1733

Item a dada p.r el May.mo del con
to de mj fiez cordeletas de ca
ñama p.a la obra deste
Col.o
Que imp.ta 560 | 16 mrs

Lega da da 15 a folio 26 a

Cardenas

Memoria de Cordoneria que se a comprado p.a la obra de este R.l Collegio Seminario

Por tres cordeletas de cañamo la una de beintte y sinco baras de largo y la otra de dies y seis baras que todas pesaron ochenta y nuebe lib.s que a prezio de tres r.s de V.n | 0267

It por otra cordeletta de cañamo de Sinquentta baras de largo que peso nobentta y sinco lib.s que a prezio de dhos tres r.s de V.n ymportta | 0285

Por dos libras de hito de Bolantin de tronpos a dhos tres r.s la libra | 0006

Por dos libras de cordel de atar a 3 r.s | 0006

Por el portte de dhos jeneros q.tro q.tos | 000-16

Montta esta Memoria de Cordoneria quin.tos | 0564-16

y setentta y q.tro r.s y dies y seis m.s de V.n los quales he recibido de la Arca de tres llabes de este R.l Collegio Seminario en 11 de Ab.l de 1733

D.n Fernando B.
de Salzedo y Buitron

Hanze de habonar y pasar en q.ta en la que ieze mare de las m.s del Arca de tres llaues del R.l Col.o Semin.o las quinientos y setenta y quatro R.s y diez y seis m.s

Vellon que importa el Gasto contenido en esta mem.a Sevilla 11 de Abril de 1733

[illegible] Raguz [illegible] Riv[illegible]

Sevilla 30 de Junio de 1733

Mem.ª dada p.r D.n Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de este Col.º de toda la obra de cordoneria, consumida en diferez. cosas que han ocurrido en dhô Col.º desde 1.º de Mayo hasta 27 de dhô mes de Junio

Jmp.ta 1104 de vellon

P.ª

Pag.da y s.da a folio 8 en M.a

Cardenas

Memoria de gasttos de cordoneria causados en estte Rl. Colexio Seminario desde principio de Maio astta VI de Junio de 1733

Primeiramentte Quattro tiranttas de Buttebraras de largo, ocho corredieras, y dos cordeles tiodo para la bela que se puso en el quartto donde se traslado la Conttaduria; pesaron dhas. porziones treintta y dos libs. y a prezio de tres rr. de Vn. la libra ymportta — | Rs. de Vn. 96

Por una libra de hilo de a Co. para dha bela Sinco rr. de Vn. — | Rs. 5

Por ttres libs. de cordel para la obra entre fino a dos rr. de dha moneda — | Rs. 6

Por una libra de hilo para basttear colchones en la ropería tres rr. de Vn. — | Rs. 3

Montta dha mema. de cordoneria Ciento y diez rr. de Vn. los quales he recibido de la Arca de tres llabes de este Rl. Collexio Seminario en VI de Junio de 1733 — | Rs. 110

Dn. Fernando de Salzedo y Buitron

Hanze de abonar y passar en Data en la que se

tomare delos mrs. del Arca de tres llaues deeste
Rl. Colº Semin.º los dhos Ciento y diez rs. de vellon
que lneita Mem.ª de Refexon Seuilla, 30 de Junio de 1733=

Raquejo Rivero

Sevilla 1.º de 7.^re de 1733 =

V.S.ª

Real
Hem.^{da} dada p.^r
el Mayor.^{mo} y proveed.^{or} D.^n Fern.^{do}
de Salzedo del costo de p.^{tas} obra me-
nuda de cardoneria que por su mano
a comprado para el uso de la obra de
este R.^l Coleg.^o =

Imp.^{ta} = 661 de vellon

Sa Sa

Lao. y SS. aproba

Cardenas

128

Memoria de gasto de Cordoneria q. he conprado p.a la obra de este R.l Collegio Seminario

P.o Primeramente Una cordilleria para
garzar de guarnicion a parejo q. peso
diez y ocho lib.s a prezio de tres rr. libra | $ 54
Por dos lib.s de cordel de traslladar a libra
a tres rr. de V.n libra | $ 6
Por una libra de cordel de trasllader
a media libra a dos rr. de V.n | $ 3
Por una libra de Hilo de tres por a
un rr. ocho pareados a parejo | $ 3
| $ 66

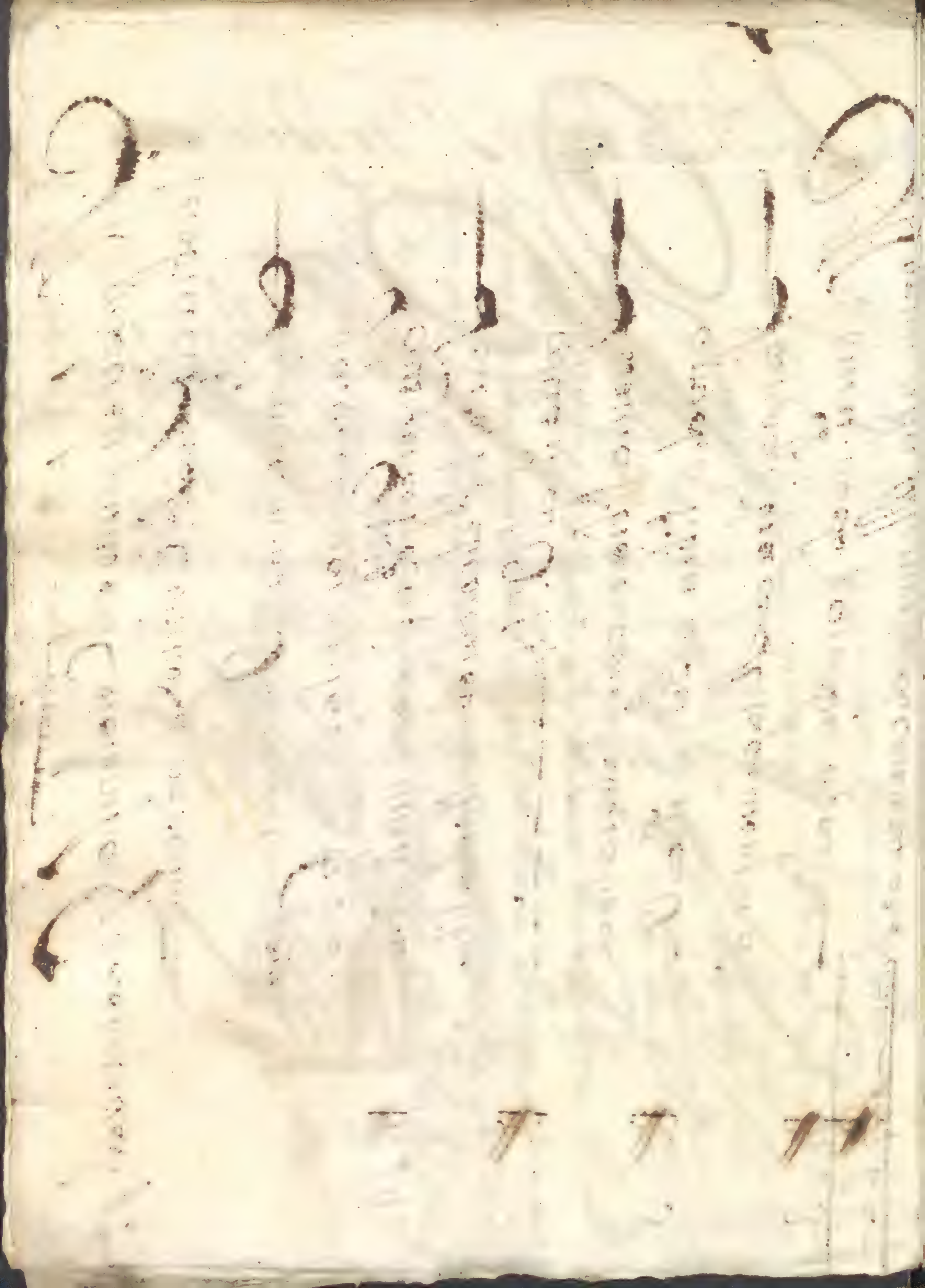
Monta esta Memoria de cordoneria Sesenta y seis rr. de V.n los quales he rezivido de la Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en 12 de Sep.e de 1733 =

Hernando de Salazar

Abonese

Ande abonar y pasar en Data l. a quien tomare de los ... del Arca de tres llaves de este R.l Coll. Seminario los ... Sesenta y seis r.s de V.n que en esta Mem.a se refieren Sevilla 19 de Sep.e de mil sett.os treinta y tres a.

Vargas Aguilar Ortiz



19
68
11

[illegible]

[illegible]

1.ª Ramo. — Año 1733

Azulejos

Monta — — — — 10563 [illegible]

Sevilla 16 de Julio de 1733.

Memoria dada por Juan de Dios Arozeno vezino de esta Ciud. en triana del valor de distintas Porziones de Azulexos, Remates, Aberphezas, Alizares y berduguillos que a entregado en este Col.o p.a la obra de el hasta el dia de la ftha.

Impta. 10212 1/28 mrs. de vellon

Sea dada

Sres. y Srs. a Pedro 115

Cardenas

Memoria dada por Juan de Dios Atozeno de toda la obra de Azulejos que â entregado, para la obra de este Col.º hasta el dia de la fha y todo es como se sigue ....

	Rs. de vellon
Primeram.te 200 berduguillos â seis mrs. cada uno. ymp.ta	0123 ℔ 28
Itt 1073 aberpheras a diez mrs. cada una ymp.ta	0315 ℔ 20
Itt 97 Azulejos â quartos	0.57 ℔ 2
Itt 370 Alizares al resp.to de 5 q.tos cada uno	0217 ℔ 22.
Itt 28 remates grandes, para la torre â 18 ℔ de vellon cada uno	05.4 ℔
	1327 ℔ 28

Montan dhas partidas los referidos mil dozientos y diez y siete r.s y veinte y ocho mrs de vellon los quales recevido del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Sem.o Seu.a 11 de Julio de 1733

Juan de Dios
Atozeno

Hanze de abonar y passar en Data en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Seminario los dhos mil dozientos y diez y siete r.s y veinte y ocho mrs de vellon que en esta Mem.a se refieren Seu.a 11 de Julio de 1733

Raqui[illegible] Rivas

Sevilla 31 de Dize. del 1783

Rem.a dada a D.n Juan de
Dios Alvarez, vezino desta Ciud.
de 3.000 [illegible] y el Alcazar
que contenido para lastre del
S.r [illegible] Consig.n [illegible]

R.

Sac.a q.e está a folio 183

Cardenas

Item a la dha Abesfera y alizares que
e entregado p.a la obra de la torre del R.l Col.o
Sem.o hasta 31 de dic.e de 1733 — 2 R.s de v.n

Por mi abesfera a diez m.s
de v.n cada una . . . . . — | 0294 R.s 4
Por 81 alizares a 20 m.s de v.n
cada uno . . . . . — | 0051 R.s 6
Componen dhas p.das trescientos — | 0345 R.s 10
y quarenta y cinco r.s de v.n y diez m.s de dha m.da
los quales e rez.do del Arca de tres llaves del R.l Sem.o
de dh.a 31 de dic.e de 1733

Lorteso y Arruego de
el S.r Ju.o de Dios

Ju.n de Aguilar

Lo mande abonar y pasar en Data en la q.ta que el Co-
tamarè de los mas del Arca de tres llaves de este Co-
legio Semin.o los dhos trescientos y quarenta y cinco
r.s y diez mrs de vellon que encierra el tomo. Concepcion de
Julio y Dic.e 31 de 1733

Sanchez — Laguna — Rios

30011	26	47
30800	21	34
60812		13

16 Ramo

2

Año 1733

Pintura

Monta 285 pesos 1 mrs

Sevilla 5. de Diz.re de 1733 =

Mem.a dada p.r D.n Dom.o Martinez vezino de esta Ciu.d y M.ro de Pintor de unas menudencias de Pintura que â executado para este R.l Col.o =

Ymp.ta 285 r.s mis. vellon

Lib.ro 8.a y 8.a afolio 13

Cardenas

Mem.ª delos gastos causados en dif.tes cosas de Pintura que sehan executado para la obra del R.l Col.º Semin.º

	R.s de vellon
Primeram.te ~~por~~ el Pintado de un frontal que sehizo para el altar de n.ra señora que esta enla escuela.......	060 R.s
It.n por Pintar los tres guarda polvos delos Corredores altos que caen al pasetillo dela Sacristia y otras menudenz.s	025 R.s
It.n por Pintar y bruñir cinco Marcos para dif.s planos dela Academia y pintandolos ã de aspe........	060 R.s
It.n por los portes de traerlos.......	004 R.s 17.
It.n por componer un quadro de un Crucifixo que esta en la enferm.a	048 R.s
It.n p.r Pintar ochos fig.s grandes del Jardin y ocho chiquitas todo	078 R.s
It.n p.r Pintar las peañas de d.as figuras........	015 R.s
It.n p.r la delas manos de ellas	008 R.s
It.n p.r la Pintura del Juguete queesta en d.ho Jardin.........	012 R.s
It.n p.r la Pintura de la casita en que se remitio elquarteron al S.r Patrno	007 R.s 18.
	0285 R.s 1.

Componen todas las expresadas partidas los d.hos Doscientos y ochenta y cinco r.s

y un mrs de Vellon los quales s.o
creziendo del Arca de tres llaues de este R.l Col.o Semin.o
Sevilla 20 de 9re de 1733

Domingo Martinez

Hanze de abonar y passar en Data en la
que se tomare de los mrs. del Arca de tres
llaues de este R.l Col.o Semin.o los dhos Doscientos
y ochenta y cinco r.s y un mrs. de Vellon que en esta
mem.a se refieren Sevilla 5 de 9re de mil setezientos
y treinta y tres

Vanson Plaquy Rios



„

Num.^{to} 1

Salarios de Ministros.

Monta ... 5981.00 h

2

Sevilla 31 de hen.º de 1733

Libranza de 40622 r.s mrs.

de vellon pagados a los Ministros del Col.º por sus salarios y Raziones diarias de los que la gozan de este mes de henero de 1733

Pag.da y ss.da a Pedro 85

Cardenas

Mande Vm. S.r Capitan de D.n Manuel Sanchez Duran Mayordomo Diputado dela Univ.d de Mercantes deesta Ciu.d pagar delos mrs. del Arca detres llaves, deeste R.l Col.o Semin.o alos Ministros, del [illegible] Quatro mil Seyscientos y veinte y nueve r.s y cinco m.rs de vellon por los mismos que importan sus Salarios, y Ra-ziones diarias delos quela gozan de un mes cumplido en fin de henero deeste año de 1733 cuyos nombres y cantidades que acada uno toca son como se siguen.. | R.s de vellon

Al dho. S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran letoca por su Salario de May.mo y diputado al resp.to de quinientos duc.s al año | 0458 R.s

Al S.r Cap.n D.n Manuel Raqueso letoca por su Salario de Diputado â dhô respecto de quinientos ducados de vellon al año | 0458 R.s

Al S.r Cap.n D.n Gregorio delos Rios le toca por su Salario assimismo de Diputado adhô resp.to otra tanta cant.d conla antez. | 0458 R.s

Al P.e Capellan D.n Joseph de esparza no sele pone enesta libranza cossa alguna porquelos siete dias que alcanzo eneste mes se incluien en libranza separada con los demas gastos de su entierro... | 0000

Al Padre Capellan actual deeste Col.o D.n Manuel de Roxas y Mendoza letoca por su salario y razion al resp.to de tres.tos duc.s al a.o | 0225 R.s

A D.n Fernando Joseph de Cardenas Contador del dhô Col.o letoca por su Salario a razon de quatroz.tos duc.s de vellon al año. | 0366 R.s 23

A D.n Fernando Jph de Salcedo May.mo proveedor letoca por su salario y razion adhô resp.to otra tanta Cantidad... | 0366 R.s 23

| R.s 2383 R.s

Rubricas al margen: Sanchez; Raqueso; Rios; Roxas; Cardenas

Sanchez — A D.^n Juan Sanchez Bezerra^e M.^{tro} de Naveg.^{on} de este Col.^o le toca por su sal.^o y razion al resp.^{to} de quinientos duc.^s al año — 0258 ℔ 11.

Perez — A D.^n Domingo Antonio Perez M.^{tro}, tambien de Naveg.^{on} le toca por su salario y razion al resp.^{to} de dosz.^{tos} y cinq.^{ta} duc.^s al a.^o — 0229 ℔ 6.

Mendieta — A D.^n Aburcio de Mendieta M.^{tro} de primeras letras le toca por su salario y razion al resp.^{to} de tresz.^{tos} y cinq.^{ta} duc.^s al a.^o — 0320 ℔ 28.

Cornejo — A D.^n Alonso Cornejo Medico de este Col.^o le toca por su salario a razon de cient duc.^s de vellon al año........ — 0091 ℔ 23.

Soto Maior — A D.^n Rodrigo de Soto mayor Zirujano de dho Col.^o le toca por su salario a dho resp.^{to} otra tanta cantidad.... — 0091 ℔ 23.

Requena — A D.^n Manuel de Requena ofiz.^l de la Contaduria le toca por su salario a razon de ciento y cinquenta duc.^s de vellon al a.^o — 0137 ℔ 17.

Aldama — A D.^n Henrrique Aldama Ayudante de Mayordomo proveedor le toca por su sal.^o y razion al resp.^{to} de dosz.^{tos} duc.^s de vellon — 0183 ℔ 11.

Carrillo — A D.^n Pedro Carrillo ayudante de escuela le toca por su salario y razion al resp.^{to} de doscientos y cinq.^{ta} duc.^s de vellon al año — 0229 ℔ 6.

Fernandez Lopez — A D.^n Feliz Manuel Lopez enfermero de este Col.^o le toca por su salario y razion al respecto de doscientos duc.^s al a.^o — 0183 ℔ 11.

Por D.^n Ju.^o Garz.^a Juan Gomez — A D.^n Juan Garcia de Ballesteros Ropero de este Col.^o le toca p.^r su salario a razon de doscientos duc.^s de vellon al año — 0183 ℔ 11.

4494 ℔ 22

Barbosa

A Juan Barboza Cozinero deeste Colº y a Nicolas de Coca su Ayudante les tocan Ciento y treinta y siete rs y medio de Vellon por sus salarios al respto el primº de Cient ducs y cinqta al segundo en atencion a gozar uno y otro razion en especie que se incluyen en las hijas del libro ...... — 04491 rs 22.

00137 rs 17

04629 rs 5

Componen dhas partidas los referidos quatro mil Seiscientos y veinte y nueve r. y cinco mrs de Vellon cuia cantd con esta y sus recivos se passara en quenta a la dhª Arca Sevilla 31 de henº de 1733.

Rengifo Arguexo Ruiz

Sevilla 28 de febrero de 1733

Libranza de 10622 rs̃ mrs.
de vellon pagados alos Ministros del colº
por sus salarios y raciones, de este mes
de febrero de 1733 años

Pda da
Pag. ss. afolio 82

Cardenas

Mande Vm. Sr. Capitan Dn. Manuel Sanchez Duran, Mayordomo y Diputado dela Univd. de Mareantes deesta Ciudad pagar delos mrs. del Arca de tres llaves deeste Rl. Colo. Seminario alos Minros. deel Quatro mil seiscientos y veinte y nueve rs. y cinco mrs. de vellon por los mismos queimportan sus salarios y raziones Diarias delos quela gozan devn mes cumplido en fin de febrero, deeste año dela fha. cuyos nombres y cantidades que acada Vno toco, son como se siguen ... Rs. de vellon

Cap. Sanchez	Al dho. Sr. Capn. Dn. Manuel Sanchez Duran le toca por su salario, de Mayordomo y Diputado al respto. de quintos. duc. al año	0458 r 11.
Raguess	Al Sr. Capn. Dn. Manuel Raguesso, le toca por su salario de Diputado a dho. respecto de quinientos duc. de vellon al año ...	0458 r 11.
Rios	Al Sr. Capn. Dn. Gregorio delos Rios, le toca por su salario assimismo de Diputado a dho. respto. otra tanta cantd. como la antte.	0458 r 11.
Roxas	Al Pe. Capellan Dn. Manuel de Roxas y Mendoza capellan deeste Colo. le toca por su salo. y Razion al respto. de trescitos. duc. al año	0275 r
Cardenas	A Dn. Fernando Joseph de cardenas, contador de dho. Colo. le toca por su salario a razon de quatrozitos. duc. de vellon al año ...	0366 r 23
Salzedo	A Dn. Fernando Joseph de cardenas (dixo) de Salzedo Mayordomo proveedor le toca por su salario y razon a dho. respto. otra tanta cantd.	0366 r 23.
Sanchez	A Dn. Juan Sanchez Regente Mro. de naveg. le toca por su salario y razon al respto. de quinientos duc. de vellon al año ...	0458 r 11
		23881 r 22.

Perez — A Dn Domingo Antonio Perez Mro, tambien de navegazion letoca por su salo y razion al respecto de dozientos y cinqta ducs. — 2281 ℔ 22. / 229 ℔ 6

Mendieta — A Dn Tiburzio de Mendieta Mro de primeras letras letoca por su salario y razion al respto de tres zientos y cinqta ducs. de ve al año — 320 ℔ 28.

Cornejo — A Dn Alonso Cornejo Medico de este Colo letoca por su salario a razon de cient ducs. de vellon al año. — 0.21 ℔ 23.

Sotomayor — A Dn Rodrigo de Sotomayor Zirujano de dho Colo le toca por su salario a dho res-pecto otra tanta cantd como la antezte — 0.21 ℔ 23.

Requena — A Dn Manuel de Requena ofizial de la Contaduria letoca por su salario a razon de ciento y cinquenta ducs. de vellon al año — 137 ℔ 12.

Aldama — A Dn Henrique Aldama Ayudante de Mayordomo proveedor letoca por su salario y razn al respto de dozientos ducs. de vellon al año — 183 ℔ 11.

Carrillo — A Dn Pedro Carrillo Ayudante de escuela, letoca por su salario y razion al respto de dozientos y cinqta ducs. de vellon — 229 ℔ 6

Lopez — A Dn Pelez Manuel Lopez emfermero de dho Colo letoca por su salario y razion al respto de dozientos ducs. de vellon al año. — 183 ℔ 11.

Por Juan Ga Ballteros — A Juan Ga Balleteros Ropero de dho Colo letoca por su salario a razon de dozientos ducs. de vellon al año. — 183 ℔ 11.

Gomez

Barbosa — A Juan de Barbosa Cozinero de este Colo y a su Ayudante les tocan por su

2121 ℔ 22.

Salarios al resp.to decient duc.s el primero y cinquenta el segundo, en atencion a gozar ambos racion en especie | 4491 rs 22
| 137 rs 17

Componen dhas partidas los referidos | 4629 rs 5

quatro mil seyscientos y veinte y nuebe r.s y cinco m.rs de vellon cuya cant.d contentamos y sus Rezivos separara en quenta a dha Arca. Sevilla 28 de febrero de 1733 a.s

Ranz [rubric] — Aguilar [rubric] — Ríos [rubric]

7

Sevilla 31 de Marzo del 1733

S

Libranza de 106229½ mrs. de vellon pagados a los Ministros del Colº por sus salarios y raziones diarias del mes de Marzo de este año de 1733

P

Sa da

Lago y ss. a folio 93

Sd.

Cardenas

Mande Vm. S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran Mayordomo y Diputado, dela Univ.d de Mareantes deesta Ciud. pagar delos m.s del Arca de tres llaues, deeste R.l Col.o Seminario alos Min.os del Quarto mil seiscientos y veinte y nuebe r.s y cinco m.s de vellon por los mismos que importan sus salarios y Raciones diarias delos que la gozan de vn mes cumplido en fin de Marzo deeste año dela fha cuyos nombres y cantidades que acada vno toco son como se siguen

		R.s de vellon
Sanchez	A dho S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran le toca por su salario de Mayordomo y Dip.do al resp.to de quinientos duc.s de vellon al año	0458 R.s 11
Raqueso	Al S.r Cap.n D.n Manuel Raqueso le toca por su salario de Diputado a dho respecto de quinientos duc.s de vellon al año....	0458 R.s 11
Rios	Al S.r Cap.n D.n Gregorio delos Rios le toca por su salario assimismo de Diput.do a dho resp.to otra tanta cant.d como la anter.r	0458 R.s 11
Rosas	Al L.do Capellan D.n Manuel de Rosas le toca por su salario y Razion al respecto de trescientos duc.s de vellon al año....	0275 R.s
Cardenas	Al D.n Fernando Joseph de Cardenas, contador de dho Col.o le toca por su salario a razon de quatrozientos duc.s al año....	0366 R.s 23
[illegible]	Al D.n Fernando Joseph de Salzedo Mayordomo proveedor le toca por su salario y Razion a dho respecto otra tanta cant.d......	0366 R.s 23
Sanchez	Al D.n Juan Sanchez Reziente Mro de Nauegazion, le toca por su salario y Razion al resp.to de quinientos duc.s de v.n al año....	0458 R.s 11
Perez	Al M.ro D.n Domingo Antonio Perez Mro	
		02841 R.s 22

tambien de navegacion, le toca por | 20814 [22]
su salario y razion al respecto de dozientos
y cinquenta duc.s de vellon al año...... | 3222 [6]

Tiburcio de M. — A D.n Tiburcio de Mendieta Mtro. de prime
ras letras, le toca por su salario y razion
al resp.to de tres.tos y cinquenta duc.s al año... | 3320 [28]

Cornejo — A D.n Alonso Cornejo Medico de este Col.o
le toca por su salario a razon de cien duc.s
de vellon en cada un año.................. | 921 [23]

Soto Mayor — A D.n Rodrigo de Sotomayor Zirujano
de dho Col.o le toca por su salario a dho resp.to
otra tanta cant. como la antez.te......... | 921 [23]

D. de Requena — A D.n Manuel de Requena oficial de la
Contaduria le toca por su salario a razon
de ciento y cinq.ta duc.s de vellon al año.... | 3137 [12]

Aldama — A D.n Henrique de Aldama Ayudante
de May.mo Proveedor le toca por su salario
y razion al resp.to de doz.tos duc.s al año..... | 3183 [11]

Canillo — A D.n Pedro Canillo Ayudante de Es-
cuela le toca por su salario y razion al resp.to
de doscientos y cinq.ta duc.s de vellon al año | 3222 [6]

Por mi d.e Lopez — A D.n feliz Manuel Lopez emfermero
de este Col.o le toca por su salario y razion
al resp.to de doscientos duc.s al año....... | 3183 [11]

Por testigo a ruego de dho Gar.a Ball.os Gomez — A Juan Garcia Balleteros Ropero de
dho Col.o le toca por su salario y razion a
dho resp.to otra tanta cant. como la antez.te | 3183 [11]

A Juan de Barboza Cosinero de este Col.o
y a su Ayudante les toca por sus salarios | 10924 [22]

Barbosa al resp.to decient duc.s al primero y cinquenta al Segundo en atencion a gozar ambos razion en esp.e ... 4491 r.s 22

... 137 r.s 12

Montan d.as partidas los referidos Quatro mil seiscientos y veinte y nuebe r.s y cinco mrs de vellon cuia cant.d es cierta y su Rezibos se passara en quenta a dha Arca sevilla 31 de Marzo de 1733 a.s ... 4629 r.s 5

[signatures]

De Sevilla 30 de Abril de 1733

S. D.

Libranza de 106229 mrs. de vellon pagados a los Ministros del Tribunal por sus salarios y raziones de la mitad de los que la gozan del mes de Abril de este año de 1733

Tomada la razon en la Contaduria de Su Magestad al folio 22

Cardenas

Man de dn 8.^r Capitan D.^n Manuel Sanchez Duran Mayordomo y diputado dela Univ.^d de Mareantes desta Ciu.^d para los Mrs del Arca de tres llaves deeste R.^l Col.^o Seminario alos Ministros del # Quatro mil seiscientos y veinte y nueve r.^s y cinco mrs de vellon por los mismos que ymportan sus Salarios y Raziones desta fha delos que la ozan de un mes cumplido en fin de Abril deeste año dela fha cuios nombres y cantidades que acada uno toco son como se siguen

	Rs de vellon
Duran — Al dho 8.^r Cap.^n D.^n Man.^l Sanchez Duran le toca por su salario de May.^mo y Dep.^do al resp.^to de quinientos duc.^s de vellon al año	0458 M.^11
Raquesso — Al 8.^r Cap.^n D.^n Man.^l Raquesso le toca por su Salario de diputado a dho respecto de quinientos duc.^s de vellon al año	0458 M.^11
Rios — Al 8.^r Cap.^n D.^n Gregorio de los Rios le toca por su salario assimismo de diputado a dho resp.^to otra tanta cant.^d como la antezedente	0458 M.^11
Roxas — Al P.^e Capellan D.^n Manuel de Roxas le toca por su salario y razion al respecto de trescientos duc.^s de vellon al año	0275 M
Cardenas — A D.^n Fernando Joph de Cardenas conta dor de dho Col.^o le toca por su salario a razon de quatrozientos duc.^s de vellon al año	0366 M.^23
A D.^n Fernando Joph de Salzedo May.^mo proveedor le toca por su salario y razion al resp.^to de otros quatroz.^tos duc.^s de vellon al año	0366 M.^23
	02383 M.^11

		2U383 R 11
Sanchez	A D.n Juan Sanchez Reziente Mro de Navegazion le toca por su salario y razion al respecto de quin.tos duc.s de vellon	458 R 11
Perez	A D.n Domingo Antonio Perez Mro tambien de Navegazion le toca por su salario y razion al resp.to de Dozientos y cinq.ta duc.s al año	229 R 6
Mendieta	A D.n Ebuzzio de Mendieta Mro de primeras letras, le toca por su salario y razion al resp.to de trezientos y cinq.ta duc.s al año	320 R 28
Cornejo	A D.n Alonso Cornejo Medico de este Col.o le toca por su salario a razon de cient duc.s de vellon al año	91 R 23
Sotomayor	A D.n Rodrigo de Sotomayor Cirujano de dho Col.o le toca por su salario a dho respecto otra tanta Cant.d como la antezedente	91 R 23
Requena	A D.n Manuel de Requena ofiz.l de la Contaduria le toca por su salario a razon de ciento y cinquenta duc.s de vellon al año	137 R 17
Aldama	A D.n Henrrique de Aldama Ayudante de el May.mo proveedor le toca por su salario y razion al resp.to de dosz.tos duc.s al año	183 R 11
Camillo	A D.n Pedro Camillo Ayudante de escuela le toca por su salario y razion al respecto de doszientos y cinq.ta duc.s de vellon al año	229 R 6
Lopez	A D.n Felix Manuel Lopez enfermero de dho Col.o le toca por su salario y razion al resp.to de doszientos duc.s de vellon al año	183 R 11
		4U308 R 11

Por Jun. G.ª Ball.os Gomez — A Juan Garcia Ballesteros Rec.co deeste Col.o letoca por su salario y Razion a dhõ resp.to otra tanta cant.d como la antece.te | 0183 ll.

Barbara — A Juan Barboza cocinero deeste Col.o y a su Ayudante les toca por sus salarios al resp.to de cient duc.s al primero y cinquenta al segundo en atencion a gozar ambos razion en especie | 0137 ll.

Montan las referidas partidas los mencionados quatro mil (doscientos) ocho seiscientos y veinte y nuebe ll. y cinco maz. de vellon cuia cant.d consta y su Recibos separara enquenta a dhã Arca Sevilla 30 de Abril de 1733 | 4629 ll. 5

Sanchez — Vazquez — Recor

Sevilla 31 de Mayo de 1733

S.

Libranza de 10622 1/2 mrs de vellon pagados alos Ministros del Colº por sus salarios y raziones diarias de un mes cumplido en fin de Mayo deeste año de 1733

P.

Sda da
Clao y SS. a folio 104
Cardena

4

Mande V.m S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran Mayordomo y diputado dela Univ.d de Mareantes de esta Ciu.d pagar delos m.rs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Seminario alos Ministros de el Quatromil seiscientos y veinte y nuebe r.s y cinco m.rs de vellon por los mismos que importan sus salarios y Raziones diarias delos que la gozan de un mes cumplido en fin de Mayo de este año dela fha. cuios nombres y cantidades que acada uno toco son como se siguen.

		R.s de vellon
Cazares	Al dho S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran le toca por su salario de Mayordomo y Dip.do al respecto de quinientos Duc.s de vellon al año	0458 R.s 11
Raqueso	Al S.r Cap.n D.n Manuel Raqueso le toca p.r su salario de diputado a dho respecto de quin.tos duc.s de vellon al año	0458 R.s 11
Rios	Al S.r Cap.n D.n Gregorio delos Rios le toca por su salario assimismo de diputado, a dho respecto otra tanta cant.d como la antezedente	0458 R.s 11
Roxas	Al d.r Capellan D.n Manuel de Roxas le toca por su salario y razion al respecto de trecientos duc.s de vellon al año	0275 R.s
Cardenas	A D.n fernando Joseph de Cardenas, contador de dho Col.o le toca por su salario a raz.n de quatrozientos duc.s de vellon al año	0366 R.s 23
Salzedo	A D.n fernando Joseph de Salzedo Mayordomo proveedor le toca por su salario y razion a dho resp.to otra tanta cant.d como la antez.te	0366 R.s 23
		2Ø383 R.s 11

Sanchez — A Vmd Juan Sanchez Rezevente Mtro de Naveg.ⁿ le toca por su salario y raz.ⁿ al respecto de quin.ᵗᵒˢ duc.ˢ al año .... 20383 / 11 — 0158 / 11

Perez — A Vmd Dom.ᵒ Antonio Perez Mtro tambien de Naveg.ⁿ le toca por su salario y razion al respecto de doscientos y cinq.ᵗᵃ duc.ˢ al año — 0222 / 6

Mendieta — A Vmd Ybuzio de Mendieta Mtro de primeras letras le toca por su salario y razion al respecto de trescientos y cinq.ᵗᵃ duc.ˢ al año — 0328 / 28

Cornejo — A Vmd D. Alonso Cornejo Medico deeste Col.ᵒ le toca por su salario a razon de cient duc.ˢ de vellon al año .... — 0091 / 23

Sotomayor — A Vmd Rodrigo de Soto mayor Zirujano de dho Col.ᵒ le toca por su salario a dho resp.ᵗᵒ otra tanta cant.ᵈ como la antezedente — 0091 / 23

Requena — A Vmd Manuel de Requena ofiz.ˡ dela Contaduria le toca por su salario al resp.ᵗᵒ de ciento y cinq.ᵗᵃ duc.ˢ de vellon al año .. — 0137 / 12

del Alamo — A Vmd Henrique de Alama Ayudante de Mayordomo proveedor le toca por su sal.ᵒ y razion al respecto de dosz.ᵗᵒˢ duc.ˢ al año — 0183 / 11

Carrillo — A Vmd Pedro Carrillo Ayudante de escuela le toca por su salario y razion al resp.ᵗᵒ de doscientos y cinq.ᵗᵃ duc.ˢ de vellon al año — 0222 / 6

Lopez — A Vmd Feliz Man.ˡ Lopez enferm.ᵒ de dho Col.ᵒ le toca por su salario y razion al resp.ᵗᵒ de doscientos duc.ˢ de vellon al año — 0183 / 11

193.8 / 11

Por dcho Juº Ballºs — A Juan Garcia de Balleteros Porp.ºr | 1103.8 rs
Juan Gomez — deeste Colº letocapor su salario a dho | 1183 rs
respto otra tanta cant. como la antezte —

Barbora — A Juan de Barbora Cozinero deeste Colº
y a su Ayudante les toca por su sala
rios al respto decient. ducs al primero y
cinquenta al segundo en atencion a gozar
ambos razion en especie .... | 1137 rs
| 4629 rs 5

Montan las referidas partidas
los dhos quatro mil seiscientos y veinte y nuebe rs y cinco
mrs de vellon cuia cant. concelta y sus Rezibos se pasaran
en q.ta a dha Arca Sevilla 31 de Mayo de 1733

[firmas]

Sevilla 30 de Abl. de 1733 ==

2

Libranza de 160 r.s de vellon

pagadoo a D.n Bernardo Suarez

portero de este Con.do p.r su salario de

4 meses desde 1.o de hen.o hasta fin

fin de Abril de 1733 a razon de 40 r.s

de vellon al mes, los quales p.r Decreto

de la Diputacion de 18 de henero de este

año se le concedieron desde 1.o de

dho mes de henero en atencion

a no poder con los dos p.r almes q.

tenia señalados andar decente

en su empleo y otros motivos que

le movieron. Cospino ==

a la que esta

dentro queambas

se pusieron

en una partida

en las q.tas anuales

p.r evitar confus.n

P.da la q. y se d.a a folio 92 ==

Cardenas

Mande Vm. el Capitan Dn. Juan de Duran

Mayordomo y diputado dela Univd. de Mareantes desta

Ciud. pagar delos mrs. del Arca de tres llaves deste Rl. Colo. Se-

minario al Dn. Bernardo Suarez Portero deeste Colo. Ciento

y Setenta rs. de vellon por los mismos que importa su salo.

de quatro meses contados desde primero dehenero hasta

fin del Abl. deeste año dela fha. al respecto dequarenta rs. de

vellon encada un mes; los quales por decreto dela Diputazn.

de diez y ocho de Marzo dedho año se le aumentaron en

atencion aconstar cumple con su obligazion y que no puede

con los dos ps. al mes estar desentemente vestido como se

requiere en el empleo que exerze y dhos quarenta rs. se

le consideran desde primero dehenero deeste año de mil

setezetos y treinta y tres, cuia Cantd. con esta y su rezo. se

pasara en quenta adha Arca Sevilla treinta de Abl.

de mil setezetos y treinta y tres

[illegible] [illegible] [illegible]

Hecha en 2

Bernardo Suarez

Sevilla 11 de Agosto de 1733

8

2

S

Libranza de 120 rs de vellon pagados a dn Bernardo Suarez Portero 8 deeste Colº por su salario de tres meses contados desde 1º de Mayo hasta fin de Julio deeste año a razon de 40 rs de vellon al mes

P

Sa

Sa

119 a

Dr. ySS. afolio

Cardenas

Mande Vm. S. Capn. Dn. Man. Sanchez Duran Mayordo-
mo y Diputado dela Univd. de Mareantes deesta Ciud. pa-
gar delos mrs. del Arca detres llaves deeste Rl. Colo. Se-
min. a Dn. Bernardo Suares Portero deeste Rl. Colo. Ciento
y Veinte rs. de Vellon por otros tantos que importa su Salario
detres meses Contados desde primero de Mayo hasta fin
de Julio procsimo passado deeste año dela. ffha. arazon
de quarenta Rs. de Vellon encada vn mes Laqual Cantd.
Con esta y su Rezo. Se passara enquenta ala dha Arca Sevilla
Onze deAgto. de mil Setecientos y treinta y tres

[illegible] [illegible]

Bernardo
Iuaronz

Ca a 8 de Junio de 1783

S. Tes.

Libr. de Ses. ... mil ... pagados al ... Gomez 2.º

ofz. de la Contaduria por su

salario de seis meses con

tados desde 1.º de enero hasta fin

de Mayo de 1783 al respecto

de 100 ... al año.

Este ... adelante

se incluye en la ... mensual

Pda 1.º

lag. ss a

8

Cardenas

Mande Vm. S.r Cap.n D.n Man.l Sanchez Duran
May.mo Diputado de la Univ.d de Mad.es desta
Cuid.d pagar de los mrs. del Arca de re[illegible]
del R.l Col.o Semin.o a Juan Gomez segundo
opz. de la contad.ra de este col.o [illegible] quatrocientos
y cinquenta y ocho R.s y treze mrs. de v.n los mismos
que importan cinco meses de su sal.o contados desde
primero de henero hasta fin de Mayo deste
año al respecto de cient du.s de v.n en cada un
de dho. a.o y ser respecto de incluirse este suel
do desde primero de Junio en la libranza mensal
en fuerza de lo determin.do por la Dip.on en decreto
de [illegible] de dho mes de Junio y Acuerdo [illegible] a este fin
se despacha esta por lo correspond.te a los expresa
dos cinco meses y la qual y Cant.d tomara
libranza dicho Rio se pasara en q.ta [illegible] dha Arca
Sev.a ocho de Junio de mil sete[cientos] [illegible] y treinta

Dr.

Juan Gomez

Sevilla 30 de Junio de 1733 =

S^r

Libranza de 11766 r.^s 22 m^rs

m^rs de vellon pagados a los Ministros del Col^o por su salarios y raciones diarias del mes de Junio de 1733 =

Lib.^do

Pag^{da} y s^{ta} ⁊ afolio 113 =



Mande Vm. S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran Mayordomo y diputado dela Univ.d de Mareantes deesta Ciu.d pagar delos m.rs del Arca de tres llaves deeste R.l Col.o Semin.o alos Min.ros deel R.l quatro mil setecientos y setenta y seis R.s y veinte y dos m.rs devellon por los mismos que importan sus salarios y Raziones diarias delos quela gozan de un mes cumplido en fin de Junio deeste año dela fha. cuyos nombres y cantidades que a cada uno toco son como se siguen.......

		R.s de Vellon
Sanchez	Al dho S.r Cap.n D.n Man.l Sanchez de Duran le toca por su salario de May.mo y diputado al resp.to de quin.tos duc.s al año	0158 R.s 11
Plaquijo	Al S.r Cap.n D.n Manuel Plaquejo le toca por su salario de diputado a dho res pecto de quin.tos duc.s devellon al año	0158 R.s 11
Rios	Al S.r Cap.n D.n Gregorio delos Rios le toca por su salario assimismo de dip.do a dho resp.to otra tanta cant.d...	0158 R.s 11
Royas	Al P.e Capellan D.n Man.l de Royas le toca por su salario y razion al res pecto, detres sientos duc.s devellon al a.	0225 R.s
Cardenas	A D.n Fernando Jph decardenas Contador dedho Col.o le toca por su salario a razon de quatroz.tos duc.s devellon al a.o	0366 R.s 23
Salzedo	A D.n Fernando Jph de Salzedo May.mo	
		10.16 R.s 22

proveedor de dho Colº le toca p.r — 22.461 [22]
su salario y razon a dho respecto
otra tanta cant.d como la antecede — 0366 [23]

Sanchez — A D.n Juan Sanchez Rezente Maô
de Naveoarion le toca por su salº y razon
al respecto de quin.tos duc.s de vellon al a.º — 0458 [11]

Perez — A D.n Domº Antonio Perez Mrô, tam-
bien de Naveoarion le toca por su salario
y raz.on al respecto de dosc.s y cinq.ta duc.s al a.º — 0229 [6]

Mendieta — A D.n Tiburzio de Mendieta Mrô
de primeras letras le toca p.r su salº y ra.on
al resp.to de tresz.tos y cinq.ta duc.s de vellon al a.º — 0320 [28]

Cornejo — A D.n Alonso Cornejo Medico de este
Colº le toca por su salario a razon de
cient duc.s de vellon al año — 0091 [23]

Sotomayor — A D.n Rodrigo de Sotomayor Zirujano
de este Colº le toca por su salario a dho
resp.to otra tanta cant.d como la antecede — 0091 [23]

D. Requena — A D.n Manuel de Requena ofiz.l mor
de la Contaduria le toca por su salario
al resp.to de ciento y cinquenta duc.s al a.º — 0137 [17]

Aldama — A D.n Henriq.s de Aldama Ayu
dante del Mag.no proveedor le toca p.r
su sal.º y razon al resp.to de dozien.tos duc.s al a.º — 0183 [11]

A D.n Juan Fonseca segundo ofiz.l de la — 33.825 [28]

Gomez | Contaduria de dhô Col.º le pertene- | 30825 ℔ 28.
zen 131 ℔ 11 mrs devellon por su sal.º
al resp.to de ciento y cinq.ta duc.s de vellon
al año en cuia ocupazion se le nomino
por Acuerdo dela diputazion en atencion
a ser crezido el travajo de dhâ Contadu-
ria y no ser dable que con vn ofi.l se
evaque todo lo que ocurre en ella y otros
motibos que dilatadam.te se refiezen
en el vltimo Acuerdo hecho en dos de
Junio de este dhô mes y año que esta
en el libro de el a folio 101 | 0131 ℔ 11

Carrillo | A D.n Pedro Carrillo Ayudante
dela escuela le toca por su sal.º y ra.on
al resp.to de dosz.tos y cinq.ta duc.s de vellon al a.º | 0222 ℔ 6

Ermenegildo Lopez | A D.n Felix Manuel Lopez enferm.º
de dhô Col.º le toca por su salario y
razion al resp.to de dosz.tos duc.s al año. | 0183 ℔ 11

Por Juan G.ª Gomez | A Juan Garcia Ballesteros Rop.ro
de este Col.º le toca por su sal.º y razion
a dhô resp.to otra tanta cant.d | 0183 ℔ 11

Barbosa | A Juan Barboza Cozinero de este
Col.º y a su Ayudante le toca p.r el s.l | 00622 ℔ 5

Salarios al respecto de cient duc.s al primero y cinquenta al segundo en atencion a gozar ambos razion en especie .... | 4062 r.s 15 / 0137 r.s 12 / 4066 r.s 22

Montan las referidas partidas los dhos quatro mil setezientos y setenta y seis r. y veinte y dos m.s de vellon cuia cant. corresta y su reembolso se abonara en quenta a dha Alcaa Sevilla 10 de junio de 1733 a.s

[signatures]

Lib.^a de sueldo^{t} ..

Sev.^a 30 de Junio de 1733

S

Libr.^a de 550 rs. de v.^n de sueldo pag.^{dos} a D.^n Man.^l de Reguama Agente de pleitos de este Col.^o de medio año cump.^{do} en fin de Junio de 1733 al respecto de los 1100 du.^{os} al año que desde la fundacion estan señalados a este empleo de los q.^{les} dhos 1100 du.^{os} baxa por Acuerdo de la R.^l Diputaz.^{on} q.^e esta en el lib.^o dellos a f.^o 102 por los motivos q.^e en el se expresan desde prim.^o de hen.^o deste a.^o y desde 1.^o de Julio en adelante va incluso este sueldo en las libr.^{as} mensales de sal.^{os} de Ministros

Cardenas

Lib.^{da} da. 7 S.^{da}
a folio 112

Mande Vm. Sr. Cap.n D. Man.l Lez. Ss. Adran. May.mo Di-
putado dela Univ.d de Mar.tes desta ciud. pagar delos ma-
dela Arca desta llaue deeste R.l Col.o Semin.o a D. Man.l
de Requena . . . . . de . . . . . Quinientos y cin
quenta R.s de V.n los mismos que im porta medio año
de sual.o de dha. ocupazion cump.do en fin de Junio deste
año dela fha. al respecto de cient du. de V.n al año que es
la misma Cant.d que desde la fundazion del dho.
Col.o esta asignada a dho empleo. Y respecto de ser
vido el dho D. Man.l con la m.or azeptaz.n de la Dipu
taz.on desde el a.o de mil setezientos y diez y nuebe has
ta el de mil setezientos y veinti quatro sin sueldo al
guno; y desde dho año hasta el pa.do de mil setezientos
y treinta y dos con solos, cinquenta du. anualm.te siendo
asi que el trabajo era grande. y q. en todo a procurado
dho D. Manuel Cumplir su oblig.n como era notorio.
p. Acuerdo nro. que consta en el libro dellos a ... de
terminamos sele diesen dhos cient du. los q. . . . desde
primero desta . . . dela fha. Y desde primero de Julio del
en adelante se incluira este sueldo en las nominas men
sales. Y dha. Cant.d con esta y su R.vo se abonara a dha
Arca. Valen.a treinta de Junio de mil setez.s y treinta
y tres.

[signatures]

Perez

D.n Manuel de Requena

Sevilla 31 de Julio de 1733

Libranza de 4075 r.s de vellon pagados a los Ministros del Col.o por su Salarios y Raziones diarias del mes de Julio deeste año de 1733

Pe
da da
Sag y 25 a folio 117

Cardenas

Mande Vm. S.r Cap.n D. Manuel Sanchez Duran Mayordomo y diputado dela Univ.d de Mareantes deesta Ciu. pagar delos mrs. del Acre.hedor Jauer deeste R.l Col.o Seminario alos Ministros deel [illegible] Quatro mil Novecientos y cinquenta y dos r.s de Vellon porlos mismos que importan sus Salarios y raziones diarias, delos quela gozan deun mes Cumplido en fin de Julio. cuios nombres, y cantidades que acada uno, toco son como se siguen

		R.s de Vellon
	Al dho S.r Cap.n D. Manuel Sanchez Duran letoca por su Salario de Mayordomo y diputado al resp.to de quin.tos duc.s al año	0458 Rs.
Raqueso	Al S.r Cap.n D. Manuel Raqueso letoca por su Salario de diputado adho respecto de quin.to duc.s al año	0458 Rs.
Rios	Al S.r Cap.n D. Gregorio delos Rios le toca por su Salario asimismo de diputado adho resp.to otra tanta Cantidad	0458 Rs.
Rosas	Al D. Manuel de Rosas y Mendoza Capellan deeste R.l Col.o Semin.o le toca por su Salario y razion al resp.to de trescientos duc.s de vellon	0275 Rs.
Limon	Al D.n Matheo Limon Capellan dela Univ.d de Mareantes nombrado envirtud del Acuerdo de 1.o deeste mes, letocan por 91 mrs. de vellon por la razion diaria de 100 duc.s de vellon al año y es la misma que por la Tabula dela fundazion del Col.o esta mandado se le de al Capellan que fuere dela Univ.d ademas del Salario que de aquella tolza goza, como por menor consta delcitado Acuerdo que esta enel libro dellos afolio 103	0.91 Rs.
Cardenas	Al D. Fernando Joseph de Cardenas Cont.r deldho Col.o letoca por su Salario arazon de quatroz.tos duc.s de Vellon alaño	0366 Rs.
		2004.8 Rs.

Salzedo — A D.n Fernando Joseph de Salzedo Mayordomo proveedor de dho Col.o le toca por su salario y razion a dho resp.to otra tanta — 221.8 r.s 22

Sanchez — A D.n Juan Sanchez Rexente M.ro de Naveg.on le toca por su salario y razion al respecto de quin.tos duc.s de vellon al año — 2366 r.s 23

Perez — A D.n Dom.o Antonio Perez M.ro tambien de navegazion le toca por su salario y razion al resp.to de dosz.tos y cinq.ta duc.s de vellon — 2258 r.s 11

Mendieta — A D.n Ylustaio de Mendieta M.ro de primeras letras le toca por su salario y razion al respecto de tresz.tos y cinq.ta duc.s de vellon — 2229 r.s 6

Cornejo — A D.n Alonso Cornejo Medico de este Col.o le toca por su salario a razon de cien.to duc.s de vellon al año........ — 2320 r.s 28

Soto Mayor — A D.n Rodrigo de Sotomayor Zirujano le toca por su salario a dho respecto otra tanta cant.d como la anter.te .... — 2.24 r.s 23

Requena — A D.n Manuel de Requena Asentista y ofiz.l mayor de la Contaduria de dho Col.o le tocan 2229 r.s 6 mrs de vellon, los 1321 r.s 17 mrs de ello por su salario de ofiz.l de dha Contaduria a 150 duc.s y los 2121 r.s 23 mrs de dha moneda restantes por el de Asentista de pleitos a el de cien.to duc.s de vellon al año que desde prim.o de hen.o de este año goza, como mas por extenso consta del libram.to despachado en fin de Junio de dho año de los 50 duc.s que le corresponden a los seis meses anter.tes — 2.24 r.s 23

— 2229 r.s 6

Alama — A D.n Henrrique de Alama Ayudante — 39825 r.s 29

de Mayordomo proveedor le toca por su | 3∂895 ℛ 22
salario y razion, al respecto de doszientos | ∂183 ℛ 11
duc.s de vellon al año . . . .

Gomez — A Juan Gomez 2.° ofiz. de la Contaduria de
dho Col.° le toca por su salario y razion al | ∂137 ℛ 17
resp.to de ciento y cinquenta duc.s de vellon

Camillo — A D.n Pedro Camillo Ayudante de escuela
le toca por su salario y razion al respecto de | ∂229 ℛ 6
doszientos y cinquenta duc.s de vellon al año

Fran.co Lopez — A D.n Felix Manuel Lopez enferm.° de dho
Col.° le toca por su salario y razion al resp.to | ∂183 ℛ 11
de doszientos ducados de vellon al año . .

Pedro Garcia Ballesteros — A Juan Garcia Ballesteros Ropero de dho Col.°
le toca por su salario a razon de doszientos | ∂183 ℛ 11
duc.s de vellon al año . . . .

Barboza — A Juan Barboza Cozinero y a su Ayud.te
les toca por sus salarios al resp.to de cient. y
duc.s al primero y cinq.ta al segundo en atenci-
on de gozar ambos razion en especie . . | ∂137 ℛ 17

| 4∂95.0 ℛ 20

Montan dhas partidas los referidos quatro mil novez.
y cinquenta R.s de vellon cuia cantidad consta y su Recibos se
pasara en quenta a dha Arca Sevilla 31 de Julio de 1733

Aguirre — Rivero



Sevilla 31 de Agosto de 1733

Libranza de 1022. r. de Vellon pagados a los Niños del Colº por sus Salarios, y Raziones diarias del mes de Agosto de este año de 1733

Pago.

Va. Va.

Lag. y ss. a dho. 125

Mande Vm. S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran Mayor.mo y Diputado dela Univ.d de Mareantes deesta Ciud. pagar delos efectos del Arca de tres llaues deeste R.l Col.o Seminario alos Ministros deel qua-tro mil novezientos y noventa R.s de vellon por los mismos que importan su salarios y Raziones diarias delos quela gozan de un mes cumplido en fin de Agosto; cuios nombres y cantidades que acada uno son como se siguen .... | R.s de vellon

Sanchez	Al dho. S.r Cap.n D.n Man.l Sanchez Duran le toca por su salario de Mayor.mo y Diputado al resp.to de quin.tos duc.s al año	0458 R.s 11
Raq.o	Al S.r Cap.n D.n Manuel Raqueso le toca por su salario de Diputado a dho. respecto de quinientos duc.s de vellon al año	0458 R.s 11
Rios	Al S.r Cap.n D.n Gregorio delos Rios le toca por su salario asimismo de diputado a dho. resp.to otra tanta cant.d	0458 R.s 11
Rosas	A D.n Manuel de Rosas Capellan de este R.l Col.o le toca por su salario y razion al resp.to de trescientos duc.s al año	0275 R.s
Simon	A D.n Matheo Simon Capellan de la Univ.d de Mar.tes le toca p.r su razion diaria que en esta bolsa tiene asignada a razon de cient duc.s de vellon al año	0.91 R.s 03
Cardenas	A D.n Fernando Jph de Cardenas Contador de dho. Col.o le toca p.r su salario a razon de quatroz.tos duc.s de vellon al año	0366 R.s 03
Salzedo	A D.n Fernando Jph de Salzedo Mayordomo proveedor de dho. Col.o le toca p.r su salario y razion a dho. resp.to otra tanta cant.d	0366 R.s 03
Sanchez	A D.n Juan Sanchez Regente	20275 R.s

Mro. de Navegazion deeste Colº letoca por su salario y razion al respto. de quinientos ducados devellon al año — | 0175 – | 0458 – 11

Perez — A Dn. Domingo Antonio Perez Mro. tambien de navegazion letoca pr. su salº y razion al respecto de dostos. y cinqta. duc. — | 0229 – 6

Mendieta — A Dn. Tiburzio de Mendieta, Mro. de primeras letras letoca por su salº y razon al respecto de trescientos y cinqta. ducs. al año | 032[illegible] – 28.

Cornejo — A Dn. Alonso Cornejo Medico deeste Colº letoca por su salario arazon de cient ducs. de vellon al año........ | 0.9[illegible] – 23.

S.to Maior — A Dn. Rodrigo de Sotomayor Zirujano le toca por su salario a dho. respecto otra tanta cantd. como la antezedente — | 0.9[illegible] – 23.

Requena — A Dn. Manuel de Requena Asentte y ofizl. mayor dela Contª. de dho. Colº le toca por su salario de ofizl. de dha. Contª. al respto. de ciento y cinquenta ducs. de vellon al año. y por el empleo de Asentte arazon de cient ducs. de dha. moneda de vellon y todo es al respto. de doscientos y cinqta. ducs. de vellon al año........ | 0229 – 6

Adama — A Dn. Henrrique de Adama Ayudante de Mayordomo proveedor letoca por su salario y razion al respto. de dosoientos ducs. de vellon al año. — | 0183 – 11.

Gomez — A Juan Gomez segundo ofizl. dela Contª. de dho. Colº letoca por su salario y razion al respto. deciento y cinqta. duc. al año | 0137 – 17.

Camillo — A Dn. Pedro Camillo Ayudante — | 4 [illegible] 246 – 23.

de escuela letoca p.r su salario y ra-
zion al resp.to de doscientos y cinq.ta
duc.os de vellon al año ... 1d216 R.s 23

d222 R.s 6

Lorenzo Lopez — A d.n Feliz Man.l Lopez enfermero
de este Col.o le toca por su salario y razion
al respecto de doscientos duc.os de vellon al año ... d183 R.s 11

Por Ju.o G.a Ball.os Gomez — A Juan Garcia Ballesteros ropero
de dho Col.o le toca por su salario a razon
de doscientos duc.os de vellon al año ... d183 R.s 11

Suarez — A d.n Bernardo Suares le pertenezen
en dho mes de Agosto p.r su salario de
Portero de este dho Col.io ... d.d.d R.s

Barbosa — A Juan Barboza Cosinero y a su
ayudante les toca por sus salarios al
resp.to de cient. duc.os al prim.o y cinquen-
ta al segundo en atencion a gozar
ambos razion en especie ... d137 R.s 17

Montan dhas partidas los
referidos Quatro mil novezientos y noventa
r.s de vellon cuia cant.d con esta y sus recivos se passaran
en quenta a dha Arca Sevilla 31 de Ag.to de 1733 ... d922 R.s

Sanchez   Ray   Rivero

Sevilla 30 de 7.bre de 1733

S.

Libranza de 4022 r.s 17 m.s de vellon pagados a los Ministros del Col.o por sus salarios y Raciones diarias del mes de 7.bre de este año de 1733

P.

Dada y desp.da a folio 130

N.

Cardenas

S.

g

Mande Vm. S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran May.mo y Diputado dela Univ.d de Mareantes desta Ciu.d pagar delos mrs. del Arca de tres llaues deeste R.l Col.o Seminario alos Ministros deel — Quatro mil Novezientos y noventa R.s de vellon por los mismos que importan sus Salarios, y Raziones Diarias delos que la gozan deun mes cumplido en fin de Sept.re deeste año dela fha. cuios nombres, y cantidades, que a cada uno toca por menor son como se siguen .... R.s de Vellon

Sandoval	Al dho. S.r Cap.n D.n Man.l Sanchez Duran letoca por su Salario de May.mo y diputado al Resp.to de quin.tos Duc.s al año	0458 R.s 11
Raques	Al S.r Cap.n D.n Manuel Raquejo le toca por su Salario de diputado a dho. Resp.to de quin.tos Duc.s al año	0458 R.s 11
Rios	Al S.r Cap.n D.n Gregorio delos Rios le toca por su Salario assimismo de diputado a dho. Resp.to otra tanta cant.d	0458 R.s 11
Rosas	Al S.r Capellan D.n Manuel de Rosas le toca por su salario y Raz.n al resp.to de trescientos Duc.s al año	0275 R.s
Limon	Al D.n Matheo Limon Capellan dela Univ.d letoca por su Razion Diaria arazon de cient Duc.s de vellon al año	0274 R.s 23
Cardenas	Al D.n Fernando Joseph de Cardenas Contador de dho. Col.o le toca por su Sal.o arazon de quatroz.tos Duc.s de vellon al a.o	0366 R.s 23
Valzedo	Al D.n Fernando Joseph de Valzedo May.mo proveedor le toca p.r su salario y Razion a dho. Resp.to otra tanta Cant.d	0366 R.s 23
		2455

Sanchez — A Dn. Juan Sanchez Reziente Mrõ de Navegazion deeste Colº le toca por su salario y razion al respecto de quinientos duc.s de vellon al año . . . — 2225 r.s ... 2258 r.s 11.

Perez — A Dn. Domº Antonio Perez Mrõ tambien de navegazion letoca por su salº y razion al resp.to de doscientos y cinq.ta duc.s — 2222 r.s 6

Mendieta — A Dn. tiburzio de Mendieta Mrõ de primeras letras letoca por su salario y razion al resp.to de tresz.tos y cinq.ta duc.s al aº. — 2320 r.s 28.

Cornejo — A Dn. Alonso Cornejo Medico deeste Colº letoca por su salario arazon de cient duc.s de vellon al año . . . . — 2021 r.s 23.

Maior — A Dn. Rodrigo de Sotomayor Zirujano letoca por su salario a dhõ resp.to otra tanta cant.d como la antez.te . . . — 2021 r.s 23.

Requena — A Dn. Manuel de Requena Adjuntes y ofizial mayor dela Contaduria letoca por ambos salarios al resp.to de dosz.tos y cinq.ta duc.s — 2222 r.s 6.

Aldama — A Dn. Henrique Aldama Ayudante de Mayordomo proveedor letoca, por su salº y razion al resp.to de doscientos duc.s al año — 2183 r.s 11.

Gomez — A Juan Gomez Segundo ofizial dela Contaduria letoca por su salario y razion al resp.to de ciento y cinq.ta duc.s — 2137 r.s 12.

Carrillo — A Dn. Pedro Carrillo Ayudante de escuela letoca por su salº y razion al resp.to de doscientos y cinq.ta duc.s al año — 2222 r.s 6

Lopez — A Dn. Felix Manuel Lopez Emfermº del Colº letoca por su salario y razion al resp.to de doscientos duc.s de vellon al aº — 2183 r.s 11.

36222 r.s 6.

Por Jul. y G.a Ball. Gomez — A Juan G.a Ballesteros ropero de este Col.o le toca por su salario a razon de doscientos duc.s de vellon al año — 4629 R.s 6 / 183 R.s 11

Suarez — A D.n Bernardo Suarez Portero de este Col.o le pertenezen en dho mes de Septiembre por su salario . . . . . — 40 R.s

Barbosa — A Juan Barbosa cosinero y a su ayudante les toca por su salario al resp.to de cient. duc.s al primero y cinq.ta al segundo en atencion a gozar ambos racion en especie . . . . — 137 R.s 12

Componen dhas partidas los referidos — 4990 R.s
Quatromil novecientos y noventa R.s de vellon cuia cant.d con esta y su recibos se pasara en quenta a la dha Arca Sevilla 30 de 7.re de 1733



Sevilla 31 de 8.^bre de 1733

Sr.

Libranza de 1022. r. de vellon pagados a los Ministros de este Col.^o por sus Salarios y raciones del mes de 8.^bre de este año de 1733

Pa
Da da
Ab. y ss. a folio 131

Cardenas

Mande Vm.d S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez Du-
ran Mayordomo y Dip.do dela Univ.d de Mareantes deesta
Ciudad pagar delos mrs. del Arca de tres llaves deeste R.l Col.o
Seminario alos Ministros deel quatro mil novezientos
noventa R.s devellon porlos mismos queimportan dies sa-
larios y raziones diarias delos que las gozan de un mes
cumplido en fin de 8.re deeste año dela fha cuios nombres y
cantidades que acada uno toco son como se siguen

		R.s de vellon
Duran	Al dho S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran le toca por su salario de Mayordomo y diputado al resp.to de quinientos duc. al año	0458 R.s 11
Raquejo	Al S.r Cap.n D.n Manuel Raquejo le toca por su salario tambien de diput.do al mismo respecto de quinientos duc. al año	0458 R.s 11
Rivas	Al S.r Cap.n D.n Gregorio delos Rios le toca por su salario a dho resp.to otra tanta cantidad como la antezedente	0458 R.s 11
Rosas	Al S.r Capellan D.n Manuel de Rosas le toca por su salario y razion al respecto de trescientos duc. de vellon al año	0225 R.s
Cardenas	A D.n Fernando Joseph de Cardenas contador de dho Col.o le toca por su sal.o arazon de quatrocientos duc. de vellon al a.o	0366 R.s 23
Saenz	A D.n Fernando Joseph de Saiz Mayordomo proveedor le toca por su salario y razion a dho resp.to otra tanta cantidad como la antez.te	0366 R.s 23
		2383 R.s 11

Sanchez — A D.^n Juan Sanchez Remente Mro de Mathematicas letoca por su salario y razion al resp.^to de quin.^tos Duc. ala. — 0383 rs 11.

0158 rs 11.

Perez — A D.^n Domingo Antonio Perez Mro tambien de navegacion letoca por su salario y razion al resp.^to de dosz.^tos y cinq.^ta duc.^s — 0229 rs 6

Mendieta — A D.^n Tiburcio de Mendieta Mro. deprimeras letras le toca p.^r su Sal.^o y razion, al resp.^to de tresz.^tos y cinq.^ta Duc. al año — 0320 rs 28.

Cornejo — A D.^n Alonso Cornejo Medico de este Col.^o letoca por su Salario a razon de cient duc.^s de vellon al año — 0.91 rs 23.

Soto Maior — A D.^n Rodrigo de Soto mayor Zirujano de dho Col.^o le toca por su salario a dho resp.^to otra tanta cantidad — 0.91 rs 23.

Requena — A D.^n Manuel de Requena Asentista de este Col.^o y ofiz.^l dela Contad.^a letoca por su Sal.^o de ambos empleos al respecto de doscientos y cinquenta duc.^s al año — 0229 rs 6.

Aldama — A D.^n Henrique de Aldama Ayudante de Mayordomo proveedor le toca por su sal.^o y raz.^n al resp.^to de dosz.^tos duc.^s — 0183 rs 11.

Gomez — A Juan Gomez segundo ofiz.^l dela Contaduria de dho Col.^o le toca por su salario y razion al resp.^to de ciento y cinq.^ta duc.^s — 0137 rs 17.

Carrillo — A D.^n Pedro Carrillo Ayudante de escuela letoca por su salario y razion al resp.^to de doscientos y cinq.^ta duc.^s — 0229 rs 6

Lopez — A D.^n Felix Manuel Lopez enferm.^o de este Col.^o letoca por su Salario y raz.^n — 0354 rs 6.

	al resp.to de doszientos ducados	4035 r.s 6
	de vellon al año.	0183 r.s 11
Por Dn. Jn. Garcia Ballest.os / Gomez	A Juan Garcia Ballesteros Rego. de este Col.o le toca por su salario a razon de doscientos duc.s de vellon al año	0183 r.s 11
Bern. Suarez	A D.n Bernardo Suarez Portero de este Col.o le toca p.r su salario, de dhos. meses	0040 r.s
Barbosa	A Juan Barbosa Cosinero de este Col.o y a su Ayudante les toca su salario al respecto de cient duc.s de vellon al primero y cinquenta al segundo ademas de la razion que gozan en especie	0437 r.s 11
Simon	A D.n Matheo Simon Capellan de la Univ.d le toca por su razion diaria a razon de cien duc.s de vellon al año	0071 r.s 23
		4099 0 r.s

Montan dhas partidas los referidos Quatro mil novezientos y noventa r.s de vellon, cuya cant. con esta y su rezibo separada en quenta a la dha Acca. Sevilla 31 de 8.re de 1733

Ronchon — Ylaguier — Elorza

Sevilla 28 de en.e de 1733

S.r

Al. Libranza de 10220 r.s de vellon pagados a los Ministros de este R.l Col.o por sus salarios y raziones del mes de en.e de este año de 1733

Sentada a folio 135

Cardenas

Mande Vm. S.r Capitan D.n Manuel Sanchez Duran May.mo y diputado dela Univ.d de Mareantes, deesta Ciu.d pagar delos mrs. del Arca detres llaves deeste R.l Col.o Seminario alos S.s Ministros deel // Quatro mil novecientos y noventa R.s de Vellon, por los mismos que importan sus Salarios, y raziones diarias delos que le gozan de un mes cumplido enfin de D.re deeste año dela fha. cuios nombres y cantidades que acada uno toco son como se siguen. — R.s de Vellon

Sanchez	Al dho S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran letoca por su salario de May.mo y diputado al respecto dequin.tos duc.s al año	0458 || 11
Raquejo	Al S.r Cap.n D.n Manuel Raquejo letoca por su Salario tambien de diputado adho resp.to de quinientos duc.s devellon al año	0458 || 11
Rios	Al S.r Cap.n D.n Gregorio delos Rios le toca por su Salario asimismo de diput.do a dho respecto otra tanta cantidad	0458 || 11
Roxas	Al S.r Capellan D.n Manuel de Roxas le toca por su Salario y Razion al respecto de trescientos duc.s devellon al año	0275 ||
Limon	A D.n Matheo Limon Capellan dela Univ.d letoca por la razion diaria que en esta vez a le esta asignada al resp.to dozient.s duc.s al a.o	0.24 || 23
Cardenas	A D.n Fernando Joseph de Cardenas contador dedho Col.o letoca por su Salario al respecto de quatrozientos duc.s devellon al a.o	0366 || 23
Salzedo	A D.n Fernando Joseph de Salzedo May.mo proveedor letoca por su Salario adho resp.to otra tanta cantidad como la antez.te	0366 || 23
Sanchez	A D.n Juan S.s Rexiente Mro. de Navegazion letoca por su Salario y Razion al resp.to de quinientos duc.s devellon al año	0458 || 11
		22933		14

Perez — A Dⁿ Domingo Antonio Perez Mrõ tambien de Navegazion letoca por su Salº y razion al resp.to de dosc.tos y cinq.ta duc.s al año. — 9 2233 R 11

2229 R 16

Tiburcio — A Dⁿ Tiburzio de Mendieta Mrõ de primeras letras letoca por su Salº y razion al resp.to de tresc.tos y cinq.ta duc.s de vellon al año — 3320 R 28

Cornejo — A Dⁿ Alonso Cornejo Medico deeste Colº letoca por su salario al respecto de cient. ducados de vellon al año. . . . 9 — 0271 R 23

Soto Maior — A Dⁿ Rodrigo de Sotomayor Zirujano del referido Colº le toca por su Salº a dhõ resp.to otra tanta cantidad como la antez. — 0271 R 23

Requena — A Dⁿ Manuel de Requena Asente y ofiz. mayor de la Cont.a letoca por su salario deestos dos empleos a razon de dosz.tos y cinq.ta duc.s al a. — 2229 R 16

Aldama — A Dⁿ Henrique de Aldama Ayudante de Mayor.mo proveedor letoca por su Salº y razion al respecto de dosz.tos duc.s de Vellon al a. — 2183 R 11

Gomez — A Dⁿ Juan Gomez seg.do ofiz. de la Cont.a de dhõ Colº letoca por su Salario y razion al resp.to de ciento y cinq.ta duc.s de vellon al año — 2137 R 17

Carrillo — A Dⁿ Pedro Carrillo Ayudante de escuela letoca por su Salario y razion al respecto de doscientos y cinq.ta duc.s al año. — 2229 R 16

Fermin Fabre / Lopez — A Dⁿ Feliz Manuel Lopez enfermº de dhõ Colº letoca por su Salario y razion al resp.to de doscientos duc.s de vellon al año — 2183 R 11

Por ruego de dho Ballesteros / Requena — A Dⁿ Juan Garcia Ballesteros Ropero de dhõ Colº letoca por su Salario a razon de doscientos duc.s de vellon al año. &c. — 2183 R 11

Bern.do Suarez — A Dⁿ Bernardo Suarez Portero de — 29842 R 12

este Colº le toca pr. su salario del referido mes de Noviembre . . . . | 4381 2 Rs
 | 0 . 1 . 0 .

A Juan Barboza Cozinero de este Colº y a su Ayudante, les toca pr. sus salºs al respecto de cient. duc. de vellon al primº y cinquenta al segundo, ademas de la razn. que gozan en Especie . . . . | 0137 Rs
 | 4992 Rs

Barbosa

Componen todas partidas los referidos Quatro mil novezientos y noventa Rs. de vellon cuia cantd. con esta y sus recibos se passara en quenta a dha Arca. Sevilla 28 de Obre. de 1733

Panizeda — Plaquy — Ruiz

Sevilla 31 de Diz.re de 1733

Libranza de 1022 r.s de vellon pagados a los Ministros de este R.l Col.o por dichos de salarios y raziones del mes de Diz.re de este año de 1733

P.o

dha da

Lao y ss. a folio 101

Cardenas

4

Mande Vm. 8r. Cap.n Dn Manuel Sanchez Duran Maymo y Diputado dela Univd. de Mareantes Cetta Ciud. pagar delos mrs dl Arca de tres llaues de este Rl. Colo. Seminario alos 8res Ministros deel, Diez mil novecientos y noventa Rs. de vellon, por los mismos que importan sus Salarios y raziones diarias delos que la gozan de un año cumplido en fin Dize. de este año dela fha, cuios nombres y cantidades que a cada uno tocan son como se siguen

		Rs. de Vellon
Sanchez	Al dho. 8r. Capn. Dn. Man. Sz. Duran le toca por su Salario de Maymo. y Diputado al respecto de quinientos ducs. al año	5500 Rs.
Vazquez	Al 8r. Capn. Dn. Manuel Vazquez les toca por su salario tambien de diput. a dho respecto de quinto. ducs. al año	5500 Rs.
Rios	Al 8r. Capn. Dn. Gregorio delos Rios le toca por su salario assimismo de diput. a dho. respecto otra tanta cantidad	5500 Rs.
Rosas	Al 8r. Capellan Dn. Manuel de Rosas le toca por su Salario y Razion al respto. de trescientos ducs. de vellon al año	3300 Rs.
Simon	A Dn. Matheo Simon Capellan dela Univd. le toca por su razion diaria qe. en esta Bolsa le esta asignada al respto. de cient ducs al año	1100 Rs.
Cardenas	A Dn. Fernando Joseph de Cardenas Contador de dho. Colo. le toca pr. su Salario y razon de quatrozientos ducs. de vellon al año	4400 Rs.
Salzedo	A Dn. Fernando Joseph de Salzedo Maymo. proveedor le toca pr. su salario y razion a dho respto. otra tanta Cantidad	4400 Rs.
Sanchez	A Dn. Juan Sz. Regente Mro. de Navegazion le toca pr. su Salario y razion al respto. de quinientos ducs. al año	5500 Rs.
		20933 Rs.

Perez — A D.n Domingo Antonio Perez Alz.no tambien de navegazion le toca p.r su salario y razion al respecto de dosc.tos y cinq.ta duc. al a.o — 2233 R.s 11. / 2229 R.s

Mendieta — A D.n Tiburzio de Mendieta M.ro de prim.s letras le toca por su salario y razion al res pecto de treicientos y cinq.ta duc.s de vellon al a.o — 3320 R.s 28.

Cornejo — A D.n Alonso Cornejo Medico de este Col.o le toca por su salario al resp.to de cient. duc.s de vellon al año — 0274 R.s 23.

Soto Mayor — A D.n Rodrigo de Soto mayor Zirujano le toca por su salario a d.ho resp.to otra tanta cant.d como la antecedente — 0274 R.s 23.

Requena — A D.n Manuel de Requena Adsente y ofiz.l mayor de la Contaduria le toca p.r su sal.o de ambos empleos a raz.n de doz.tas y cinq.ta duc.s — 2229 R.s 6.

Aldama — A D.n Henrique de Aldama Ayud.e de May.mo proveedor le toca p.r su salario y razion al resp.to de dic.tos duc.s de vellon al año — 1183 R.s 11.

Gomez — A Juan Gomez seg.da ofiz.l de la contad.a de d.ho Col.o le toca por su salario a razon de ciento y cinq.ta duc.s de vellon al año — 1137 R.s 12.

Camillo — A D.n Pedro Camillo Ayudante de escuela le toca p.r su salario y razion al respecto de doscientos y cinq.ta duc.s al año — 2229 R.s 6

Por mi Padre Lopez — A D.n Felix Manuel Lopez enferm.o de este Col.o le toca p.r su salario y razion al resp.to de ciento duc.s de vellon al a.o — 1183 R.s 11.

Por test.o y a ruego de Juan G.a Ballesteros Gomez — A Juan G.a Ballesteros ropero de este Col.o le toca p.r su salario y razion a d.ho resp.to otra tanta cantidad — 1183 R.s 11.

10812 R.s 17.

Por rr.^[illegible] A D.^n Bernardo Suares Portero deeste Col.^o le toca por su salario deeste mes de 8.^re ... 7 — 0812 ll

0 0 1 0 ll

Barboza A Juan Barboza correo deeste Col.^o y asu ayudante, le toca p.^a su salario al resp.^to de cient. duc.^s de vellon al primero y cinquenta al segundo — 0137 ll

4990 ll

Montan d.^has partidas los referidos quatro mil novecientos y noventa r.^s de vellon cuia cantidad es cierta y sus recibos se passaran en q.^ta al Ca. Sevilla 31 de Dic.^re de 1633

Langlois   Araguy   Rios



2

1783

Numero 2º

Costuario dela Comun.

Importa 22016 r.s v.on

mrs 8

2

1733

2

Zapatos y Medias

1728.

aon
Bei
Del
vray
Cne
ax.

Sevilla 13 de henº de 1733

Libranza de 22 Rs 28 mrs de vellon por 18 ps 8 ds que se pagaron a D. Joseph Mrquez del Rl vezino de esta Ciud por el valor de 12 dozenas de pares de medias de hilo azul que para el vestuario de la comunid se le compraron a precio de 32 rs de plata la dozena

Sa da y sa da Alphonso 81 a

Carg dal a fo 125 Cardenas

D.n Joseph Miguez del R.l V.no de esta Ciu.d deja entregado en esta May.ma doce docenas de medias de hilo azul para el Collegio Seminario, ajustada cada docena en precio de treinta y dos r.s de plata la docena
Sev.a y Henero 13 de 1733

Son 12 docenas de medias a 32 r.s de p.ta

D.n Hernando Ju.n de Salzedo y Bustam.te

12-
32-
24
36
384
48 p.s
15
240
48
720
2 28
722 28

Mande Vm. S.r Cap.n D.n Man.l Sanchez Duran Mayordomo Diputado de la Univ.d de Mareantes desta Ciu.d pagar de los m.rs del Arca de tres llaues deste R.l Col.o Semin.o a D.n Joseph Miguez del Real vecino desta Ciu.d setecientos y veinte y dos r.s y veinte y ocho m.rs de vellon por veinte y ocho p.s esc.s de a ocho r.s de plata por otros tantos que importo el valor de doze docenas de pares de medias azules de hilo que para el vestuario de los hijos deste Col.o esse compraron a precio de treinta y dos r.s de pl.a la doze, cuia cant.d con esta y su Recibo se pasara en quenta a dha Arca Sevilla trece de hen.o de mil setecientos y treinta y tres a.s

Vanegas   Haguirre   Tirado

Dui.

Joseph Miguel de Mu[illegible]

Sevilla 6 de Mayo de 1738

S. C.

Libranza de 622 rs. 24 de vellon
pagados a D.n Joseph Moriñez del R.l vez.o
de esta Ciu.d por el valor de 11 2/3 dozenas
de pares de medias azules de hilo que para
el Vestuario de la Comun.d se le compraron
en precio de 32 rs. de plata la dozena

J. C.

Tao. y SS. a folio 417

Cargo dado a folio 126 = Cardenas

Dn Joseph Miguez del Rl vezino desta
Ciu, de haver entregado en la Mayordomia deste Rl Collegio
Seminario Onze dozenas y media de Medias azules
de Hilo en precio de treinta y dos rs. de plata la do-
zena Sevilla y Mayo 2 de 1733

Son 11½ dozen. de medias a 32 rs. pta

Dn Fernando Hi. de Salzedo y Buitron

Mandeme. S. Sapp. Dn Juan Sanchez Duran
Mayordomo y diputado de la Diputacion de Mareantes de esta Ciu. pagar
de los mrs del Arca de tres llaves de este Rl Colo Seminario
a Dn Joseph Miguez del Rl vezino de esta Ciu. Seiscientos
y noventa rs. de vellon por los mismos que importo el valor
de onze dozenas y media de pares de medias azules de hilo que
para el vestuario de la Comunidad se le compraron en precio de
treinta y dos rs. de plata la dozena la qual Cantidad con esta
y su Rezibo se passara en quenta a dha Arca Sevilla quatro
de Mayo de mil setecientos y treinta y tres a

[signatures]

Resear

Jozeph Phelipe del [illegible]

2

Sevilla 23 de Mayo de 1733

S

Libranza de 30116 mrs de vellon por 1760 rs de plata antigua por el valor de cinco dozenas de pares de Medias azules de hilo que para el vestuario de la comun. se le compraron en precio de 32 rs de plata la dozena

Sda. Sda. Ordo. y SS. a folio 103.

Cardenas

Cargo Sda. a folio 126

D.n Josephe Miguel el R.l Cirio de esta Ciu.d de ja entregadas en la Mag.ra dese R.l Collegio Seminario Sinco docenas de Medias azules de Hilo en precio de treinta y dos r.s de plata la docena Sev.a y Maio 23 de 1733 =

Son 160 r.s de plata

D.r Hernando Bz. de Salzedo y Butron

Mande Vm Sr Cap.n D.n Man.l Sanchez Duran Mayordomo y Diputado dela Univ.d de Mareantes de esta Ciu.d pagar delos mrs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Sem.o a D.n Jph Moreno del R.l ciento y sesenta r.s de plata antigua que hazen trecientos y un r.s y seis mrs. de vellon por los mismos que importo el valor de cinco dozenas de pares de medias azules de hilo q.e para el vestuario dela comun.d se le compraron en precio de treinta y dos r.s de plata la dozena cuia cant.d con esta y su Rez.o se pasara en q.ta a dha Arca Sevilla 23 de Mayo de mil setez.tos y treinta y tres =

[signatures]

[illegible]

Joseph Miguel de [illegible]

Sevilla 1 de 9.re de 1733 ——

Recado de data de 220 r.s de vellon pagados â D.n Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de este Col.o los mismos que satisfizo por su mano â D.n Joseph Miguez del R.l vezino de esta ciu.d por el valor de 38 pares de medias azules de hilo que para el Vestuario de la comun.d se le compraron en precio de cinco r.s de vellon cada par ——

Toma da Rao.n y S.ta afolio 131.

Cargada en el libro de Ropería afolio 126.

Cardenas

Rcui del arca de tres llaves deste R.l Collg.o Seminario
Doscientos y noventa R.s de V.on por el balor de Sinq.ta y ocho pares
de medias azules de hilo q.e se compraron de D.n Josef S.n Miguel
del R.l, en precio de Sinco R.s de V.on el par. Sevilla y Abril 5 de 1733

Son 290 R.s de V.on balor de 58 pares
de Medias azules a 5 R.s cada par

D. Fernando [illegible]
[illegible]

58
5
290 R.

Hanse de abonar y pasar en Data en la
que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves de
este R.l Col.o Semin.o los dhos — Doscientos y noven
ta R.s de vellon que arriba se mencionan. Sevilla y Ab.l
quatro de mil setezientos y treinta y tres

[illegible signatures]

2

Sevilla 9 de 9.bre de 1733

S.r

Libranza de 504 de vellon pagados a D.n Joseph Marquez del Real pavereno de esta Ciu.d por el valor de 84 pares de medias azules de hilo que para el vestuario de la Comun. se le compraron en precio de 6 r.s de vellon el par

Pda. en la Cont.a y S.s a folio 131

Cardenas

Da. las Cargo en el libro de Roperia a folio 126

Dn Joseph Miguez del Rl vezino desta Ciudad dejo entregados en la Mayma deste Rl Collegio Seminario ochenta y quatro pares de medias azules de hilo para el gasto y consumo de la Commd de dho Colleg. en prezio de seis rs. de Vn el par. Sevilla 9re 8 de 1733

Por
D. Hernando [illegible] de Salzedo y Buitron

SON 84 pares de medias de Hilo a 6 rs. Vn.

84
6
504

Mande Vm. Sr. Capn Dn Man. Sanchez Duran Mayordomo y Diputado de la Univd de Mareantes desta Ciud pagar de los mrs del Arca de tres llaves deeste Rl Coll. Semino al Dn Joseph Miguez del Rl vezino desta quinientos y quatro Rs de vellon los mismos que ymporta el valor de ochenta y quatro pares de medias azules de hilo que para el vestuario de la comund se le compraron en prezio de seis rs. de vellon cada par. cuia cantidad conesta y su Rezibo se pasara en quenta a dha Arca Sevilla nueve de 9re de mil setezientos y treinta y tres;

Sanchez [rubric] Maguez [rubric] Ruiz [rubric]

Joseph de Miges de [illegible]

Sevilla 31 de hen.º de 1733

S.

Libranza de 456 rs. de vellon pagados à Juan dela Berra, vezino desta Ciudad y Mtro. de obra prima por los mismos que importo el valor de 57 pares de zapatos que a razon de 8 rs. de vellon cada par se le compraron para los hijos del Col.º a quienes toco calzarse para el mes de Febr.º deste año

P

S.ª Ad.ª

Jao. y SS. Pobre 84.ª

Cardenas

Tomose razon desta libranza en la Contaduria del R.[l] Collegio Seminario de San Fulgencio de Murcia para que conste en la cuenta del S.[r] Mayordomo de este Real Collegio. Murcia y Mayo 31 de 1773.

Son 456 r.[s] de v.[n]

Mande Vm S.[r] Cap.[n] D.[n] Man.[l] Sanchez Duran Mayordomo y diputado dela Univ.[d] de Maxeantes q.[e] esta ciu.[d] pagar delos m.[rs] del Arca destas llaves deeste R.[l] Col.[o] Semin.[o] a Juan dela Crara m.[tro] de obra prima quatrocientos y cinquenta y seys r.[s] de vellon, por los mismos que importo el valor de cinq.[ta] y siete pares de zapatos que al resp.[to] de ocho r.[s] de vellon cadapar se le compraron para otros tantos muchachos aquienes toco calzar por el mes de feb.[o] deeste año cuya cant.[d] con esta y su Rez.[o] se pasara en quenta a dha Arca. Murcia 31 de Mayo de mil setecientos setenta y tres a.

Bordon — Marquez — Alvarez

1770

Ruiz

[illegible]

Peru a 28 de Febr.^to de 1783

Libr.^a de 8561 y dos

Sa

pag.^dos a Juan de la Pedra

Albaceiro Zapatero por el va

lor de 52 pares de zapatos

que vendio a 8 r. de p.^tas cada uno

p.^a los much.^os aq.^n toco to

marlos en el sig.^te mes de

Marzo

P.^da L.^da s.^a s.^t a folio 82 —

Cardenas

8

Juan de la Ledra Mro. de obra prima de este Rl. Colleg.
Seminario. dijo a entregado en la Mayordomia dicho Colegio Cinquenta
y siete pares de zapatos. Consumidos en estos ttantos Collegiales
a quienes les toco calzarse para el mes de Mayo. a preçio de ocho
rs. de Pta. el par Sevilla y Febrero 28 de 1733

D. Fernando de Salzedo y Bulllen

Son 57 pares de zap. tos a 8 rs. Pta.

57
8
456

Mande Vmd. Sr. Cap. D. Manuel Sanchez Duran. Mayordomo Dipd. de la Univd. de Mares. de esta Ciud. pagar de los mrs. de la Arca de tres llaues del Rl. Colo. Semino. a Juan de la Ledra Maestro Zapo. Quatrocientos y cinquenta y seis Rs. de Pta. los mismos que impta. el valor de Zinquenta y siete pares de Zapatos que entrego en la Magdma. de dho. Colo. como se pe. del papel de entrega antezedte. para los muchachos a qn. les toco calzarse para el mes de Marzo de este pte. a preçio de ocho Rs. de Pta. el par. La qual cantidad con esta y su Reciuo se pasara en qta. en la q. se tomare de dhos. mrs. Sevilla veinte y ocho de Febo. de mil setecientos y treinta y tres años.

Ramirez [signature] Vazquez [signature] Rios [signature]

Juan delalledaa

Cadiz 11 de Julio de 1733

Sr.

Sa. 688 r. vn. pag.das a Juan de la Pedra Maestro Zapatero por el valor de 86 pares de zapatos a 8 r.s de vn. cada uno que a entregado en la Mayordomia desta ciudad para los muchachos q. se han de embarcar en los navios q. estan de salida de Rl. Armada a Levante

Da. da. pa. 92

Sa. da. ss. q.

Cardenas

Juan dela Piedra Mro de obra prima des[te] Rl.
Collegio Seminario de quenta y ocho[cientos?] ochenta y seis pares
de zapatos en la Mayordomia de dho Collegio, para los Collegiales que
proxima mente andan en biaje a preçio de ocho rs. de Vn. el par

Sevilla y Mayo 11 de 1733

Son 86 – pares a zap[ato]s a 8 – rs. Vn.

Dn. Fernando de Salzedo Bustamante [rubric]

86
8
688

Mande Vm. S[eño]r Cap[itan] Dn. Man[ue]l Sanchez Duran pa-
gar de los mrs dela Arca de tres llaves del Rl. Col[egi]o Seminario
a Juan dela Piedra Maestro Zapatero de este dho Col[egi]o seiscien-
entos y ochenta y ocho Rs. de vellon los mismos que import[a]
el valor de ochenta y seis pares de Zapatos a ocho rs de Vn.
cada uno q[ue] a entregado en la Mayordomia de este Col[egi]o para
los Muchachos que estan de embarcar en los cinco na-
vios q[ue] se estan aprestando de Rl. Armada la
qual cant[ida]d con esta y sus Recivo de parara en q[ue]ta en
la q[ue] se tomare de dhos mrs. Sevilla onze de Mayo
de de mill sete[cientos] y treinta y tres a.

Vanzuff [rubric] Elaguy [rubric] Rios [rubric]

Ecuí

7

Juan de Legazam

Sevilla 31 de Marzo de 1733

S.

Libranza de 352 Reales de Vellon pagados a Juan fernandez, de Sino de esta Ciud. y Maestro de obra prima por el valor de 11 pares de Sapatos que para los hijos del Colegio aqui les toco calzarse para el mes de Abril se le compraron en precio de 12 Reales de vellon cada par

Sres.

Lao. y SS. a folio 21

Cardenas

Juan Fernandez Vezino desta Ciu.d y M.ro de obra prima de aver entregado en la Mayordomia deste R.l Collegio y Seminario quarenta y siete pares de zapatos de becas para otros tantos Colleg.s a q.nes les toco tomarlos para el mes de Abril en precio de siete y medio el par. Sev.a y Marzo 31 de 1733

D.n Fernando B. de Salzedo y Bustam.te

Son 47 pares de zapatos a 7 r.s 1/2 ... 329

47
7 1/2

329
23 1/2

352 r.s 1/2

M.r

Mande Vm. S.r Cap.n D.n Manuel ... Duran Mayordomo y Diputado de la Univ.d de Mareantes desta Ciu.d pagar de los mrs del Arca de tres llaves deste R.l Col.o Seminario a Juan Fernandez vezino desta Ciu.d y M.ro de obra prima [redacted] trescientos y cinquenta y dos r.s y medio de vellon por los mismos que importo el valor de quarenta y siete pares de zapatos que al respecto de siete r.s y medio de vellon cada par se le compraron para otros tantos muchachos a quienes toco tomarlos para el mes de Abril de dho año cuya Cant.d con esta y su Recivo se pasara en quenta a dha Arca. Sev.a 31 de Marzo de mil setecientos y treinta y tres. [redacted]

[illegible] [illegible] [illegible]

Ren.ᵘᵃ

P.ᵗ

Portesnos y arruego de
Juan fernandez

P.ᵗ Manuel de Requena

Sevilla 30 de Abril de 1733

S.

Libranza de 682 reales

de vellon pagados á Juan

fernandez Maestro de obra prima por el va

lor de 31 pares de sapatos que á 22 reales de

vellon cada par se le compraron para

el mes de Mayo de dicho año

P.

Lag. y Ss. a folio 100

Cardenas

Juan Fernandez vezino de esta Ciud. y Mro. de obra prima de ha entregado en la Mayordomia de este Rl. Collegio Seminario Noventa y un pares de zapatos en precio de siete rs. y medio el par Sevilla y Abl. 29 de 1733 —

Son 91 pares de zapatos a 7 1/2 rs. Vn.

Dn. Fernando de Salcedo y Bustamante

91
7 1/2
637
45 1/2
682 1/2

Mande Vm. el Capitan Dn. Juan Sanchez Duran Mayordomo y diputado de la Rl. Univ. de Mareantes de esta Ciud. pagar de los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Colo. Semino. a Juan Fernandez Mro. de obra prima seiscientos y ochenta y dos rs. y medio de vellon por los mrs. que importo el valor de noventa y un pares de zapatos que al respto. de siete y medio rs. de dha moneda de vellon cada par se le compraron para otros tantos hijos del Colo. a quienes toco tomarlos para el mes de Mayo de este año cuya cantidad con esta y su reçibo se pasara en qta. a dha Arca Sevilla 30 de Abl. de 1733 a.

Sanchez — Vazquez — Rios

Rdo

Por testigo a ruego
de Juan Fernandez
Juan Gomez

Lea. 10 Tt. 7

A 2 de Junio de 1783

S. D.

Libra de 102 R.s de v.on mu.s de D.o pag.o os f. 8
a Fr.co Frexs Maestro Zapatero de obra
prima de este Col.o por el valor de 12 pares
de Zap.tos a 8 1/2 r.s de d.o el par q.e se le com
praron y entregó en la Mma. de
este Col.o para los muchachos q.e
tocó tomar los y calzarse en este mes de
Junio

Pagada
Zap. S.S. a 107

Cardenas

Juan Perez Vecino de esta Ciu.d de Sa. entrego en la Mayor
domia de este Col.o Seminario ## Diez y nuebe
pares de Zapatos a precio de siete R.s y medio p.a
los muchachos a q.s les toco tomarlos en el pres.te
mes de Junio Sevi.a Junio 12 de 1733

D.n Fernandez B.o de Salzedo y Buitron

Son 19	pares de Zapatos
p.a el mes	de Junio

19
7 1/2
133
9 - 11
142 - 11

S.or

Mande Vm.d S.r Capitan D.n Manuel Sanchez
Duran Mayordomo Diputado de la Univ.d de Mareantes
de esta Ciu.d pagar de los m.s de la Arca de tres llaves del
R.l Col.o Semin.o a Juan Perez vecino de esta Ciu.d M.ro
de obra prima de este dho Col.o ## Ciento y quarenta
y dos reales y medio de v.n que importo el valor de diez
y nuebe pares de Zapatos que a entregado en la Mayor
domia de este Col.o para los muchachos a quienes toco cal
sarse en este mes de Junio como lo expresa el papel
de dha Mayordomia antez.te y su precio es al respecto de siete
R.s y m.o de v.n el par la qual cant.d con esta y su recivo se
pasara en data a dha Arca Sevilla doze de Junio
de mil setezientos y treinta y tres a.s

[signatures]

Rúa

Porteir.º y arrueg.º de dh.º Juez

Manuel de Rey

Sevilla 30 de Junio de 1733

Sr.

Libranza de 150 rs de vellon
pagados a Juan fernandez Maestro de obra
prima por el valor de ciento pares de
zapatos los 51 pares de ellos para otros
tantos Colegiales a quienes tocó calzar-
se para el mes de Julio y los 12 pares
restantes p. los que se han de embarcar
en los Navios de Azogues, y todos a ra
zon de 1 rs ... de vellon

Pda da
Sao y ss. a folio 112

Cardenas

Juan Fernandes vezino desta Ciud. y Mro. de zapatª
dize a entregado en la Mayordomª deste Rl. Collegio Seminario
Cien pares de zapatos. los Sinqta y un pares. para estos hantes
Collegiales aq.nes les toco calsarse para el mes de Jullio y los quarenta
y nuebe pares restantes para los Collegiales q. se an de embarcar
en los proximos Nabios de Azogues. en precio de Siete rs y
medio de Vn Sevª y Junio 30 de 1733

Sont. a pres de zap. a 7 ½ rs. Vn

D. Fernandez
de Salzedo y Buitron

100	
7 ½	
700	
50	
750	

Mande Vm Sr. Capn. Dn Manuel Sanchez
Duran Mayordomo y Diputado dela Univd. de
Mareantes de esta Ciud. pagar delos mrs. del Arca
de tres llaves de este Rl. Colº Semº. a Juan Fernz.
Mro de obra prima Setezientos y cinquenta rs. de
vellon por otros tantos que importo el valor de cient
pares de zapatos, que para los hijos del Colº que toco cal-
zarse pr. el mes de Julio, y los que se embarcaron en
los Azogues se le compraron en precio de siete rs.
y medio de vellon cada uno; cuia cantd. con esta
y su Rezibo se pasara en quenta a dha Arca Sevilla
30 de Junio de 1733

Raquej   Rivas

Por testigo y a ruego
de Juan Fernandez

Juan Fernandez

Juan Gomez

Sevilla 11 de Julio de 1733

S.r

Libranza de 1500 r.s de vellon pagados a Juan fernandez vezino de esta Ciudad y M.ro de obra prima por el valor de 600 pares de Zapatos, que al respecto de 2 1/2 r.s de vellon cada uno se le compraron para los hijos de este Col.o que toca calzarse en los meses de Agosto y Septiembre de este año

Pda

Dao y ss. a folio 116

Cardenas

Juan Fernandes vezino desta Ciu.d y Mrõ de Sapatero dijo a entregado en la Mayordomia deste R.l Colleg.o Seminario Cien pares de Sapatos para los Collegiales a quienes tocara calsarse para el mes de Agosto y Sep.re en precio de Siete r.s y medio de V.on el par. Sev.a y Jullio 11 de 1733 a.s

Son 100 pares de zapatos a 7½ r.s V.on

Juan Fernando de Salzedo Buitron

100
7½
700
50
750

Man.do Yo Sr. Cap.n D.n Juan Sanchez Duran Mayordomo y diputado de la Univ.d de Mareantes de esta Ciu.d pagar de los m.s de la Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o a Juan Fernandez vezino de esta Ciu.d y Mrõ de obra prima Setezientos y cinquenta r.s de Vellon por los mismos que importo el Valor de cient pares de Sapatos que al resp.to de siete r.s y medio de Vellon cada uno se le compraron para los hijos de este Col.o a quienes toca Calcarse en los meses de Ag.to y Septiembre cuia Cantidad con esta y su Rec.o se passara en q.ta a dha Arca Sevi.a 11 de Julio de 1733 a.s

Vazquez

Rivas

Rdo

Por testigo y a ruego
de Juan Fernandez
Juan Gomez

2

Sevilla 30 de Nov.^re de 1733

S.^r

Libranza de 225 R.^s de vellon pagados a Juan fernandez vezino de esta Ciu.^d y Mro de obra prima por el valor de 30 pares de sapatos que al resp.^to de 7 R.^s 1/2 de vellon cada par se le compraron para los hijos del Col.^o a quienes toco tomar los p.^a 8.^bre de este año

P

Da Da
Lag.^a y SS.^a a folio 130

Cardenas

Juan Fernandes Vezino desta Ciu.d y Mro de obra prima dyz entregados en la Mag.ma desta R.l Collegio Seminario treinta pares de zapatos distribuidos en otros tantos Coll.s a quienes les toco calsarse para el mes de Octu.e en prezio de siete rr.s y medio el par Sevi.a y Sep.re 3. de 1733

Son 30 pares de zap.s a 7½ r.

Juan Fernandes

30
7½
210
15
225 r.s

Mande V.m S. Cap.n D.n Manuel Sanchez de Juan Mayordomo y Deputado de la Univ.d de Mareantes de esta Ciu.d pagar de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Seminario a Juan Fernandez vezino de esta Ciu.d y M.o de obra prima Doscientos y veinte y cinco R.s de vellon por otros tantos que importa el valor de treinta pares de zapatos que para otros tantos hijos del Col.o a quienes toco calzarse para el mes de 8bre deste año se le compraron en precio de siete R.s y medio de vellon cada uno cuia cantidad con esta y su R.bo se pasara en quenta a d.ha Arca Sevilla treinta de Sept.e de 1733 a.s

[signatures]

Por testigo y a ruego
de Juan Fernandez
Juan Gomez

Sevilla 31 de 8.bre de 1733

S.r

Libranza de 320 r.s de vellon

pagados â Juan fernandez vezino de esta Ciu.d y M.ro de obra prima por el valor de 52 pares de zapatos que para los hijos del Col.o a quienes toco tomarlos para el mes de 8.bre se le compraron en precio de 6 r.s de vellon cada par

P

Sevilla 31 de 8.bre de 1733

Pag. â 35 a folio 133

Cardenas

Juan fernandez vezino de esta Ciu.d y M.ro de obra prima
... de la Mag.mo de este R.l Collegio Seminario
... cinquenta y dos pares de zapatos distribuidos en otros tantos
Colegiales que les toco calzarse para el mes de Sep.re en precio de
siete r.s y medio de vellon ... Sev.a a 31 de Ag.to de 1733

Son 390 r.s ... 7 1/2

Juan fernandez

52	
7 1/2	
364	
26	
390 r.s	

Mande V.m S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran Mayordomo y deputado dela Univ.d dellian(?) de esta ciudad pagar delos m.s del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Seminario a Juan fernandez vezino deesta Ciu.d y M.ro de obra prima trescientos y noventa r.s de vellon por otros tantos que importo el valor de cinquenta y dos pares de zapatos, que para los hijos del Col.o a quienes toco calzarse, para el siguiente mes de Sep.re se le compraron en precio de siete r.s y medio de vellon cada par cuia cantidad con esta y su rezibo se pasara en quenta a dha Arca. Sevilla treinta y uno de Ag.to de mil setezientos y treinta y tres a.

Sanchez   Vazquez   Rico

Dub.

P^e. Por testigos y arruego
Juan 8 Fernandez
Juan Gomez

Pue^{de}s de 8^{bre} de 1783

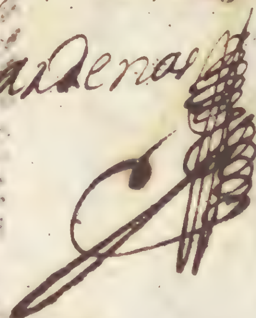
S^{or} Th^{ro} ...

Libr^{a} de S^{to} Th^{ro} v^{m} pag^{r} dos p^{s}
a Ju^{o} Jux^{z} Maestro Zapatero
por el valor de 12 pares de
Zap^{tos} a 1 p^{o} 1/2 r^{s} el par. para
otros tantos much^{os} aq^{nes} se
coloca en este d^{ho} mes de 8^{bre}

P^{o} da da d^{o} 136

Zao 8^{bre} 1785 a

J. Cardenas



01 1

Juan Fernandes vezino desta Ciud. Mro de obra prima q[ue] a entregado en la Mag.ma deste R.l Collg.o Seminario quarenta y dos pares de zapatos. Distribuidos en otros tantos Collg.s a q[uie]nes tuvo ocasion calsarse para el mes de Dic.e en presio de siete rs. y medio de v.n el par

Sev.a 9.e 28 de 1733

Fernando de Salzedo y Bustam.te

R.n 42 par. de zap. a 7½ v.n

42
7½
294
21
315 r.s

Mande Vm. S.r Cap.n D. Ant.n Sanchez Duran Mayordomo Diputado de la Univ.d de Mares. de esta ciud.d pa. Barbeles mri. de la Arca de sus Uaues de este R.l Col.o Seminario a Ju.o Perez Maestro Zapatero de dho Col.o tresciento y quinze rs. de v.n con lo mismo que import. el valor de quarenta y dos pares de zap.tos q[ue] entrego a siete r.s y m.o el par p.a otros tantos muchachos a q[uie]nes toco tomarlos y calzarse en este mes de … la qual cant.d … de Rec.o separara en q.ta a dha Arca. De

villa 5 de 9.e de 1733

[signatures]

Rus 1

Por escrit.º arruego
de di.e Fernandez

Henrii Aldama

Sevilla 31 de Oc^e. de 1733

Sl.

Libranza de 250 rs. de vellon

por^{ol} a Juan frez. M^o. de obra prima po^r. el valor de 100 pares de Zapatos que se le compraron a 2 1/2 rs. de vellon cada par p^a. los hijos del Col^o que tocò calzarse en el mes de henero y febrero del año de 1730 –

Pda. al fol. 8 y 150 a folio 140 – 4

Cardenas

Juan Fernandez Decano de esta Real Comunidad Maestro de obra prima y supervintendente en la Mag.ma de este Real Collegio Seminario.

Se le libran a Juan Fernandez Maestro de Zapatero por los zapatos de los colegiales que le tocaron por los meses de Henero y Febrero de este año 1734.

Sevilla y Diciembre 23 de 1733

Con acompañamiento de Capitán a de R. V.

Fernandez
de Calzado Superior

100
50
250 [illegible]

Mande Vmd. Sr. Capitan D. Manuel Sanchez Duran May.mo Diputado de la Univ.d de Mareantes de esta ciud.d pagar de la ternera del Arca de tres llaves de el R.l Col.o Sem.o a Ju.o Fern.z Maestro Zapat.o de obra prima de este Col.o setecientos y cinquenta R.s de vellon por el valor de cient pares de zapatos a siete R.s y m.o de V.on cada uno que se le compraron p.a otros tantos Colegiales, que les tocaron p.a el mes pro.mo de Henero y Febrero de mil setec.s y treinta y quatro y la qual cant.d con esta carta de pago se pasara en q.ta a dha Arca. Sev.a 23 de Dic.e de 1733

[illegible] [illegible] [illegible]

Reu

2

Por testigo y a ruego
de Juan Fernandez
Juan Gomez

Sevilla 12 de Septiembre de 1733 =

S.ʳ

Libranza de 560 r.ˢ de vellon pagados á feliz Ximenez vezino de esta Ciu.ᵈ y M.ʳᵒ de sombrerero por el valor de 80 sombreros nuebos que al respecto de 7 r.ˢ de vellon cada uno se le compraron para otros tantos hijos del Col.ᵒ que no los tenian =

R.ᵈᵃ

Tom.ᵈᵃ y s.ˢ a folio — 128

D.ⁿ Cardenas



Cargo en el lib.ᵒ de Re
ceria. a fo.ˡ 16 —

Felix Ximenes Vezino destta Ciud. y Mro de Sombrerero. dejo entregados en la Mayordomia destte R. Collegio Seminario ochentta Sombreros de tres picos pala Comunidad del en prezio de siette rs. de Vn. cadauno Sevilla y Septe. 19 de 1733

Son 80 Sombreros a 7 rs. Vn.

80
7
560

Sor. Dn. Hernando Ygz. de Salzedo Buitron

Mande Vm. Sr. Capn. Dn. Juan Sanchez Duran Mayordomo y deputado dela Univ. de Mareantes deesta Ciud. pagar delos mrs. del Arca de tres llaues deeste Rl. Colo. y Semino. a felix Ximenez vezino deesta Ciud. quinientos y sesenta rs. de Vellon, por los mismos que impo. el valor de Ochenta Sombreros, que para otras tantas hijos del Colo. Se le compraron en precio de siete rs. de Vellon Cada uno cuia cant. con esta y su Reso. se pasara en qta. a dha Arca Sevilla 19 de Sepre. de mil Setecientos y treinta y tres

Sanchez
Laguna
Rivera

Rdo de la

Lin. vacant. conten en la libr.a de esta

orapte fho vt supra

Por testigo y carruego de felix Jimenez

Manuel de Requena

Lexª a 30 de Junio de 1733

S. a

Libr de 2026 rs 8 mrs pag a

Dn Jph fernandez vezino de esta ciud por el valor de 206 varas de Paño de carmª que vendio pª Capas delos Comund a 11 rs 5 de vellon la bara la qual entrego en la Thª mia como parece

Cara al Mayor 1 das 8mo tas engª del dho qe dio qe esta inzerto aparte. Consta 123ª

Lao 8 Da da SS a folio ..

Cardenas

Dn. Joseph Fernandez vezino desta Ciud. de [illegible] ... enla Mag.ma deste Rl. Collegio Semin.o Seiscientas ... de paño del Carmo. Con Dos ... q sean baras en prezio de Onze de Vn. la bara Sev.a q Mayo 23 de 1733

Son 206 Rs. de paño a 11 Rs. Vn.

Dn. Fernando Rz. de Salzedo [illegible]

206 bas.
11 Rs.
226
206
2266 Rs.

Mande Vm. Sr. Capn. Dn. Man. Sanchez Duran May.mo Diputado dela Univd. de Mar.tes desta Ciud. pagar delos mrs. del Arca de tres llaves del Rl. Col.o Semin.o a Dn. Joseph fernandez vezino desta Ciud. Mercader de Paños de ella # Dos mil doscientos y sesenta y seis Rs. de Vn. los mismos que importa el valor de doscientas y seis baras de paño de carm.a que sele compraron a preçio de onze Rs. de Vn. bara y entrego enla Mag.ma deste col.o para el corte de unos Capotes ... para los hijos deste col.o que se estan recibiendo en el. La qual Cant.d conesta y su Rbo. separara eng.ta enla quese tomare dechos mrs. Sev.a y Junio treinta de mil setez.s y treinta y tres.

[illegible signatures]

dRui l. sacant. d. conten.da en la lib.a desta

compte

Joseph Fernandez

Hd^a^ 30 de Junio de 1733

Item. dada p^r^ d^n^ Juan. de Requena de la compra de 136 3/4 varas de crudo a 63 mrs p^r^ vara
2 piezas dobles de crequelas Raigonas con 98 baras a respecto de 16 1/2 qu^s^ de p^ta^ cada pieza.
2 embueltas con 28 baras de dhas crea. todo p^r^ el Vestuario dela Comun^d^

Monta todo 30822 — de [illegible]
anr^a^ q^e^ hazen de 30121 — 12 — mrs
q^e^ se pag^ron^ a el dho Requena

Lag. ss. a 1710

Cardenas

Cazo todo en el libro del Arca a folio 21
Borr^dor^ a folio 16 / 8

Mem.ª de las Varas de crea Raigonas y Brabantes crudos que de orden de la Diputacion e comprado de en casa de D.ⁿ Pedro de Prado p.ª el Vestuario de la comun.ᵈ que todo por menor es como se sigue

Rs. de V.ⁿ

Prim.ᵗᵉ Un tercio de Brabante crudo n.º 162. con 10680 anas que componen 10360 varas y 3/4 q. al respecto de 63 m.rs de p.ᵗᵃ vara libre de dros de Aduana hazen 2052 rs 8 1/2 de p.ᵗᵃ que se satisfacieron a dho. D.ⁿ Pedro de Prado como pareze del Rᵒ que dio a D.ⁿ Fr.ᶜᵒ Domine su cajero q. esta con esta — 20524 1/2

Ytt. por 9 pie sas dobles de creguelas angostas raigonas cada pieza con 140 baras que de los dos tercios que se compraron al dho D.ⁿ Pedro de Prados se quedaron liquidas a D.ⁿ Colegio para el corte de las camisas de la comun.ᵈ porquanto las tres piezas dobles restantes cumplimiento a dhos dos tercios las tomaron los Itinerarios de este Colegio que pagaron — 2052 21 1/2

Al margen: 1023 ... / 0.3.. / 30622

ron su valor al respecto de 16½ du.s dep.ta la pieza doble qe. | Rs. p.ta ant.a 20524 ½ rs.
pie en lo que es asusto libre de dros-

y por este motivo no toca a la
casa mas que 127 ½ dep.ta por
las referidas 2 piezas como pa-
rece todo de las notas puestas en
los Ru.os dados por los caxeros de
el dho. Prado que estan con esta | 1027 ½ rs.
Itt. Por 28 varas de dha crea
que tubieron las dos embueltas de
los dos tercios, las quales se re-
gulo cada vna p.r 8 15 r.s dep.ta y to-
mo la casa p.a las compreradas ca-
misas como todo parece de dhos Ru.os | 0.30.-
Impta el valor del dho tercio de Brabantes crudos siete piezas dobles de creguela las | #30822
Raigonas y las embueltas destas que le ocitima m.te to-
caron al col.o de las compradas al d.o Padre de Prado p.a
el vestuario de la Comun.d en la comformidad y a
los precios que van expresados y constan de las
dos quentesitas que estan con esta memoria

tres mil ochocientos y veinte y dos Rs de plata provincial que Recivi del Arca de tres llaves del Rl Colº Semminº para satisfazer al dho Dn Pedro de Prado como con efecto lo executé assi como consta de los dos Recivos que estan con esta de mi Cantd por estar en ellos incluzos el valor de las tres piezas dobles de crea que tomaron y pagaron Los Alumnos. Sevª 30 de Junio de 1733—

Manuel de Reyna

Hanse de abonar y pasar en Data en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Rl Colº Semº los dhos tres mil ochozientos y veinte y dos Rs de plata provincial que en esta Memª se refieren Sevilla treinta de Junio de mil setezientos y treinta y tres a

Raquel Rior

2.ª G.ª

1 por 1 tercio de Creas Rosconas con 5 piecas a 16 ½ ℘ . . . . Rp.tas 907 ½

10 Anas de Embuelta 15

Rp.tas 922 ½

Ruiz Lacante d.ª Arribacon en la quenta del tercio de crea que la da por el S.r D.n Pedro de Prado

Fran.co Dominguez

1a Sda.
9

por 1 Tercio de Bramantes nº 162: con 1680 @ Rs. 1360 $\frac{80}{100}$ a 63 mrs. - - - - " 2521½

por 1 fardo de Creas Rosconas con 5 p.as a 16½ ₰ - - - - - - - - - - - - - - - " 907½ } 922½
10 Anas de Embuelta - " 15 - }

por todo son - " Rp.ta " 3444

que hazen pesos de a ocho Reales de plata - - - - - - - - - - - - - - - 430-4

Recevi la cantidad mencionada arriva

Por orn. Pedro de Prado

Ant.o Arbore

Quenta del modo de la satisfacion hecha del tercio de cueros y de los dos de cerequelas con sus embueltas compradas a D.ⁿ J.ⁿ P.ᵒ de Prado

Rs. de p.ᵗᵃ

Sacassa tomo el tercio de cueros enteram.ᵗᵉ que monta como p.ˢᵉ de la vuelta	2054 1/2
Sacha. Cassa tomo de los dos tercios de cerequelas que tubieron 60 piesas dobles ambos las 2 piesas dobles q.ˢ arrazaron de 16 1/2 du. de p.ᵗᵃ cada una en q.ˢ se ajusto como p.ˢᵉ de estos R.ˢ m.ᵗᵃ	1022 1/2
It. tambien tomo las dos emb.ᵗᵃˢ de los dos tercios de cerequelas que m.ᵗᵃⁿ	0030
Monta lo que el Col.ᵒ tomo 30822 R.ˢ p.ᵗᵃ de que dio Mem.ᵃ D. Man.ˡ de reg.ⁿᵃ Z. se de sp.ᵒ recado de rata en 30 de Junio de 1733	30822
Los Miñzos tomaron 3 piesas dobles de cecas q.ˢ pagaron de sus salarios	0544 1/2
	40366 1/2

Componen los 4366 p. 1/2 dela q.^e por los dos Rm.^os antez^tes se pagaron. a d.^o P.^o de pra das

1.^a quenta.	3000 p.	}	La caia pago	3822 p.
2.^a q.^ta	922 p. 1/2		Los Menores	544 p. 1/2
total	4366 p. 1/2		total	4366 1/2

2

Sevilla 28 de Julio de 1733

Memoria dada por Dn. fernando de Salzedo Mayordomo proveedor delos gastos cauzados enel corte y hechuras, de 820 Camisas y 813 vestidos de crudo de Chamarreta y Calzon para el vestuario dela Comun. con otros gastos menores de hilo, botones, &c. que adentro se refieren

Importa 22518 rs. mrs. vn.

Qe

da da

Sao y SS a folio 117

Cardenas

Memoria de las echuras de quatro z.tas y beinte camisas de crea y quinientos y tres bestidos de chamarreta y calson de crudo que se a executado para el bestuario de la Comm.d deste R.l Collej.o Seminario en este año de 1733

Cortte y echuras

Cargadas en el libro de Ropería a folio 133 — Primera mente por el corte de quatro z.tas y beinte camisas a quatro m.rs de V.n — 49_14

Por las echuras de ellas 420 camisas las ciento y beinte grandes a dos r.s y m.o y las trez.tas mediana y chicas a 2 r.s — 00 o o

Cargados en dho libro al mismo folio — Por cortar quinientos y tres bestidos de chamarreta y calson de crudo a 12 m.rs — 181_6

Por las echuras de 513 bestidos a 2 r.s — 1026

2156_20

Diferentes gastos

Por los portes de las creas y crudos quinie.s r.s y dies y ocho m.rs de V.n — 015_18

Por ocho lib.s de hilo de media y libras p.a las camisas a dies y seis r.s de V.n libra — 128

Por catorze lib.s de hilo casero de Cordoba p.a los bestidos de crudo a ocho r.s de V.n — 112

Por dies y siete gruesas de botones blancos para las camisas y bestidos de crudo a dos r.s — 034

Por ocho libras de sinta blanca para los dhos bestidos de crudo a

2446_4

Prezio de nuebe rr.s de V.n la libra ——— 2446-4
72-
Montan las partidas referidas en esta mem.a ——— #2518-4

de Hechuras dos mill quinientos y dies y ocho rr.s y quatro mrs. de V.n los quales he recibido de la Arca de tres llabes de este R.l Collegio Seminario en 15 de Julio de 1733 =

D.n Fernando Jph. de Calzeta y Buitron

Hanseme de abonar y pasar en Data en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaues de este R.l Col.o Semin.o los dhos dos mil quin.tos y diez y ocho r.s y quatro mrs de vellon que en esta Mem.a se refieren. Sevilla 28 de Julio de mil setezientos y treinta y tres a.s

Maguijo   Rivero



Sevilla 12 de Dre de 1733

Mem.da dada por D.n Fernando de Salzedo May.mor proveedor deeste Col.o delos Gastos cauzados, enel corte y hechuras de 102, Capotillos de Paño de Carmona, y de cinquenta y quatro Corbatas de platilla queparaa el vestuario dela Comun.d seâ hecho todo denuebo

Imp.ta 1381 28 mrs v.n

P.

Lao. y SS.s afolio 128 a

Carg.dos 101 | Cap.a | 11os 16
Carg.8 das 8 | Faicox d.tra a | 52

Cardenas

Memoria de las echuras de Ciento y dos Cap.llos de paño de Carmona y de Sinq.ta y q.tro corbatas de platilla q. se an executado para el bestuario de la Comm.d deste Coll.o p.lo en este año de 1733

	Primeramente por el porte de siette piesas de paño de Carmona desde la Aduana a este Collegio tres rr.s y dies y ocho mrs. de V.n	0. 3_18
	Por el corte de Ciento y dos cap.llos de d.o paño a dies y seis mrs. por cada uno ymportta	0. 48
	Por las echuras de los referidos 102 cap.llos a razon de dos rr.s de V.n por cada uno	0. 4
	Por Sinco lib.s de Hilo negro para d.hos capottes a ocho rr.s de V.n la libra	0. 4
cada piesa 22 h. de p.ta	Por tres piesas de platilla p.a las corbattas a 22 rr.s de p.ta por piesa ymportta	1. 24_8
	Por el corte y echuras de Sinq.ta y quatro corbattas q. produjeron las d.has tres piesas a dose mrs. por cada una ymp.ta	0. 19_2
		138_28

Montan las referidas partidas desta Memoria quatroz.tos y treintta y ocho rr.s y beintte y ocho mrs. de V.n los quales he reçibido de la Arca de tres llaves deste R.l Collegio Seminario. en 19 de D.re de 1733

Lic. Fernando de Salzedo y Buitron

Mandase abonar y passar en Data en la que Sirue.

mare delos mrs del Arca de tres llaves deste R.l Col.o
Seminario los dhos Quatrozientos y treinta y ocho
rs. y veinte y ocho mrs de vellon que en esta Mem.a se re
fieren Sevilla 19 de Sept.re de mil setezientos y treinta y tres

Ponze [signature] Haquy [signature] Rivas [signature]

Sevilla 25 de febrero de 1633

S.

Libranza de 180 rs. de vellon pagados à Antonio de estepa vezino de esta ciudad y Mro. de sagalero por el valor de 10 mantas de xerga, que a razon de 12 r. de vellon cada una se le compraron, para dar a los hijos deste Colº que estan proximos à navegar en la R.l Armada de Levante

Pe.

Sda Sda
Llao. y ss. asolio 88

Cardenas

Ant.o de estepa M.ro de Sayalero en el Como quebrado de quarenta y ocho mantas entregadas en la Mag. del R.l Coll.o Semin.o quarenta mantas de xerga p.a los Coll.s que pasan a la esq.a importaron de Doze r.s v.n cada una Sev.a feb. 25 de 1733

Son quarenta mantas 480 r.s v.n

Hernandez

de Salcedo y Buitron

12
40
480

Mande Vm. S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez Quixan Mayordomo y Deputado de la Univ.d de Mareantes de esta Ciu.d pagar de los mrs. de la Arca de tres llaves de este R.l Col.o Seminario a Antonio de estepa vezino de esta Ciu.d y M.ro de sayalero, quatrocientos y ochenta r.s de vellon por los mismos que ymporto el valor de quarenta Mantas de xerga que al resp.to de Doze r.s de vellon cada una se le compraron, para los hijos de este Col.o que estan procsimos a navegar en la R.l Armada de Levante, la qual cant.d conerta y su Rezivo se pasara en quenta a d.ha Arca, Sevilla veinte y cinco de febrero de mil setec.tos treinta y tres

Conde

Haguex

Ruiz

Por testigo y a ruego de
Antonio de Estepa

Juan Gómez

Cadiz 20 de Abril de 1783.

Sr.

Libra de 240 rs. de vn. paga. dos
a Joseph Lopez vezi no de
esta Ciud. y Maestro de Saya
lero de ella por el valor de
20 mantas de Xerga a 12 rs. de
vellon cada una que se le com
praron pa. los muchachos
q. se embarcan en la Rl. Arma.

Dios Gue. a V. ms. as.

Lo de SS. a Pedro 28 rs.

Cardenas



Sr.

Joseph Lopez Vezino de esta Ciu.d y Mro de sayalero
en el cAño q biado de jaen tiene dado en esta Mag.na Veinte
mantas de xerga p.a los Colleg.s que se embiase a precio de
doze r.s de V.on cadauna Sev.a y Abl. 20 de 1733

Son 20 Mantas a 12 r.s V.on

D.n Fernando Ln.
de Salzedo y Bustion

12
20
240 r.s

Manda S.m S.r Cap.n D. Manuel Sanchez
Duran Mayor.mo Diputado de la Univ.d de Mareantes de
esta Ciu.d pagar de los mr.s de la Arca de tres llaves
del R.l Col.o Semin.o a Joseph Lopez vez.no y Ma-
estro de sayalero desta Ciu.d = Doscientos y quarenta
R.s de V.n por el valor de veinte mantas de Gerga
que se le compraron p.a los Colegiales que se embarcan
en la R.l Arm.da al respecto de doze r.s de V.n cadauna
la qual cant.d con esta y su Rs.o se pasara en
quenta en la que se tomare de dichos mr.s Sev.a
y Abr.l veinte de mil setecientos treinta y tres

Pando — Vazquez — Rios

Joseph Lopez

1º Ramo

1733

Alcavalas de Alvañ.ria

Ytlontan ___ 45U344 [25] mrs

Sevilla 15 de hen.º de 1733

353

Hijuela de obra que vale desde 28 de Diz.re de 1732 hasta 3 de hen.º de 1733 años

Monta 622 Rs mrs 8

Sea da Sag. y sd. a folio 81.

Cardenas

Ajusta 353

Del gasto de la obra que a tenido desde el Domingo 28 de Dize. de 1732 asta Sabado 3 de Henero de 1733.

Domingo 28

Por el jornal del que guarda la obra — 0.0.3-26

Lunes 29

Por los jornales de 8 oficiales. Uno de ellos a diez y ocho quartos de a 4 dip.ta y uno de 5 rr.s de V.n — 0.61-21

Por los de 6 peones a 4 rr.s de V.n y el capatas 4 dip.ta — 0.34-18

Por los de 7 peones a quatro rr.s de 8 de V.n — 0.28

0.123-31

Martes 30

Por los jornales de los mismos 8 oficiales — 0.61-21

Por los de 5 peones a 4 rr.s de V.n y el capatas 4 dip.ta — 0.30-1

Por los de 6 peones a quatro rr.s de 8 de V.n — 0.24

0.113-19

Miercoles 31

Por el jornal del que guarda la obra — 0.0.3-26

Juebes 1 de Henero de 1733

Por el jornal del que guarda — 0.0.3-26

Viernes 2

Por los jornales de 10 oficiales. Uno de ellos a diez y ocho quartos de 4 dip.ta y otro medio y uno de 5 rr.s de 8 V.n — 0.73-13

Por los de 6 peones a 4 rr.s de V.n y el capatas 4 dip.ta — 0.34-18

Por los de 7 peones a 4 rr.s de 8 V.n y otro medio — 0.30

0.138 9

Sabado 3

Por los jornales de 10 oficiales. Uno de ellos mas de a 8. Cinco de a 4 dip.ta y uno de 5 rr.s de V.n — 0.77-5

Por los de 5 peones a 4 rr.s de V.n y el capatas 4 dip.ta — 0.30-1

Por los de 9 peones a 4 rr.s de 8 de V.n — 0.36

0.132-6

Diferentes gastos

Por dies jornales de escultores. Uno de ellos —

Quatro cientos quinientos ocho r.s de V.on — 0332.6
Por dos l.s de pesos y quinto de ducacion pa
zabecaung importa — 0.88
— — — — — 0.0 2.21
Monta el gasto dicho Haziendo Seiscientos — 0622.30
y beinte y dos r.s y treinta mrs. de V.on los que Recivo de la Arca
de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en 15 de Henero de 1833

Hanze de abonar y pasar en data en la que se to
tomare de los mrs del Arca de tres llaues de este R.l Col.o
Semin.o los dhos. [redacted] Seiscientos y veinte y dos r.s y treinta
mrs de Vellon que en esta hijuela se refieren Sevilla
15 de hen.o de 1833 años

Vanzo — Aguirre — Ruiz

2

Sevilla 15 de hen.º de 1733

351

Planilla de obra que vale
desde 1 hasta 10 de hen.º de 1733
Monta 6791 13 mrs de vellon

S.ª

Pag.ª y S.S. a folio 81.ª
8

Cardenas

Hijuela 3M=

Del gasto de la obra que ubo desde el Domingo 4 asta Sabado 10 de henº del 1733=

Domingo 4=

Por el jornal del que guarda la obra, dia y noche — $ 0 3-26

Lunes 5=

Por los jornales de 9 oficiales Uno de 10 dos de a 8 Sinco de a 4 de plta y uno de 5½ de Vn — $ 0 69-5

Por los de 5 peones a 4½ de Vn y el capatas 4 de plta — $ 0 30-4

Por los de 7 peones a quatro rr. de Vn — $ 0 28

$ 1 30-32

Martes 6=

Por el jornal del que guarda la obra — $ 0 3-26

Miercoles 7=

Por los jornales de 8 oficiales dos de a 8 Sinco de a 4 de plata y uno de Sinco rr. y mº de Vn — $ 0 59-5

Por los de 4 peones a 4½ y el capatas 4 de plta — $ 0 25-18

Por los de 8 peones a quatro rr. de Vn — $ 0 32

$ 2 51-13

Jueves 8=

Por los jornales de los mismos oficiales — $ 0 59-5

Por los de 4 peones a 4½ y el capatas 4 de plta — $ 0 25-18

Por los de 8 peones a quatro rr. de Vn — $ 0 32

$ 3 68-2

Viernes 9=

Por los jornales de los mismos 8 oficiales — $ 0 59-5

Por los de 5 peones a 4½ y el capatas 4 de plta — $ 0 30-4

Por los de 8 peones a quatro rr. de Vn — $ 0 32

$ 1 89-8

Sabado 10=

Por los jornales de 6 oficiales dos de a 8 quatro de a 4 de plata — $ 0 46-4

Por los de 5 peones a 4½ y el capatas 4 de plta — $ 0 30-4

Por los de 8 peones a 4 rr. de Vn — $ 0 32

$ 3 95-13

Por los jornales de dos escultores que
trabajaron sinco dias, a 8 rs. cada uno ... 0080
Por el porte de unos azulejos de orz. de V.n ... 002
Monta el gasto desta Hijuela de obra Seiscientos ... 00679-13
y setenta y nuebe rs. y treze mrs. de V.n los quales he recibido de la
Arca de tres llaves deste R.l Collegio Seminario oy 10 de Hen.o
de 1733

D.n Fernandez
de Salcedo y Bermeo

Hanse de abonar y pasar en Data en la que
se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves deste R.l Col.o
Semin.o los dhos. Seiscientos setenta y nuebe r.s y treze
mrs. de vellon que en esta hij.a se espresan Sevilla 15 de
henero de 1733 años

Sanchez Aguirre Flores

Octubre 11 [illegible] de 1833 =

[illegible]

[illegible] de 1833 =

[illegible]

[illegible]

2

Sevilla 22 de hen.º de 1733

355

Hijuela de los Jornales de Alvañileria de una semana que vale desde 11 hasta 17 de hen.º de 1733

Monta 2708 mrs de v.ⁿ

P

Sea d.ª

Ciud. y SS a folio 82

81

Cardenas



Hoja 355

Del gasto de la obra que ba desde el Domingo 11 asta Sabado 17 de Henero de 1733

Domingo 11

Por el jornal del que guarda la obra — $ 0 . 3 _ 26

Lunes 12

Por los jornales de 9 oficiales Uno de to-
dos de a 8 . Sin oficial a 1 dip.ta y uno 5 rs de Vn — $ 0 . 69 _ 5

Por los de 5 peones a 4 y el cap. a 1 dip.ta — $ 0 . 3 . 1

Por los de 7 peones a quatro rs de Vn — $ 0 . 28

$ 1 3 . 32

Martes 13

Por los jornales de los dichos 9 oficiales — $ 0 . 69 _ 5

Por los de 5 peones a 4 rs de Vn y el cap. a 1 dip.ta — $ 0 . 3 . 1

Por los de 7 peones a 4 rs de Vn — $ 0 . 28

$ 2 5 8 _ 4

Miercoles 14

Por los jornales de los dichos oficiales — $ 0 . 69 _ 5

Por los de 5 peones a 4 y el capataz a 1 dip.ta — $ 0 . 3 . 1

Por los de Seis peones a quatro rs de Vn — $ 0 . 24

$ 3 8 1 _ 10

Jueves 15

Por los jornales de los mismos 9 oficiales — $ 0 . 69 _ 5

Por los de 5 peones a 4 y el capataz 1 dip.ta — $ 0 . 3 . 1

Por los de Seis peones a quatro rs de Vn — $ 0 . 24

$ 5 0 4 _ 16

Viernes 16

Por los jornales de los dichos oficiales — $ 0 . 69 _ 5

Por los de 5 peones a 4 rs y el capataz a 1 dip.ta — $ 0 . 3 . 1

Por los de ocho peones a quatro rs de Vn — $ 0 . 32

$ 6 3 5 _ 22

Sabado 17

Por los jornales de los dichos 9 oficiales Uno

	635 _ 22
De la deuda de Sinco de la ta dip. quenos ½ de Vn	69 _ 5
Por los de 5 peones al R. gito para la dip.ta	3 _ 1
Por los de 9 peones a quarenta Rs de Vn	36
	7 _ 28

Diferentes gastos

Por Seis dias que trabajaron dos Escul-tores a ocho Rs de Vn cada uno	96
Por cal para dies peones de cortar todillo a la dip.ta	37 _ 22
Por el porte de unos azulejos quadrados	1 _ 30
Por media libra de polbos azules dos Rs pta	3 _ 26
Monta el gasto desta Hijuela de obra Ochocientos	831 _ 4

y diez Rs. y quatro mrs. de Vn los quales he recibido de la Arca de tres llabes deste Rl Collegio Seminario en 17 de Henero de 1733

D. Fernando de Valdes de Buston

Hanze de abonar y passar en data en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Rl Colo Semino los dhos ochocientos y diez Rs. y quatro mrs de vellon que en esta memoria se refieren. Sevilla 22 de henero de 1733

Sanchez — Aguirre — Rios

Sevilla 28 de hen.º de 1783

356 Ajuste dela obra de Albañileria que vale desde 18. hasta 20. de hen.º

Monta 852 r.s 18 m.rs v.n

Pagu.e a folio 83

Cardenas

Hijuela 356

Del gasto de la obra que ba echo desde Domingo 18 asta Sabado 24 de Henero de 1733

Domingo 18

P.
Por el jornal del que guarda la obra | 0 . 3 _ 26

Lunes 19

P.
Por los jornales de 9 ofiziales uno de ellos a doze reales 8 sinco de a 4 de p.ta y uno de 5 r.s v.n | 0 . 69 _ 5
Por los de 4 peones a 4 r.s de v.n y el capataz 1 de p.ta | 0 . 25 _ 18
Por los de 9 peones a quatro r.s de v.n | 0 . 36 _
| 0 134 _ 15

Martes 20

P.
Por los jornales de los mismos 9 ofiz.s arriba | 0 . 69 _ 5
Por los de 5 peones a 4 r.s de v.n y el cap.taz 1 de p.ta | 0 . 30 _ 1
Por los de 9 peones a quatro r.s de v.n | 0 . 36 _
| 0 269 _ 21

Miercoles 21

P.
Por los jornales de los dhos ofiziales | 0 . 69 _ 5
Por los de 5 peones a 4 r.s v.n y el cap.taz 1 de p.ta | 0 . 30 _ 1
Por los de 9 peones a quatro r.s de v.n | 0 . 36 _
| 0 404 _ 27

Jueves 22

P.
Por los jornales de 8 ofiziales uno de ellos a doze r.s 8 de a 4 de p.ta y uno de 5 r.s v.n | 0 . 61 _ 21
Por los de 5 peones a 4 r.s y uno medio dia y el cap.taz 1 de p.ta | 0 . 23 _ 9
Por los de 9 peones a quatro r.s de v.n | 0 . 29 _
| 0 518 _ 23

Viernes 23

P.
Por los jornales de 9 ofiziales uno de ellos a doze 8 sinco de a 4 de p.ta y uno de 5 r.s de v.n | 0 . 69 _ 5
Por los de 5 peones a 4 r.s de v.n y el cap.taz 1 de p.ta | 0 . 30 _ 1
Por los de 4 peones a 4 r.s y otro medio dia | 0 . 18
| 0 635 _ 29

Sabado 24 — ℔ 635 – 29

P. los Jornales de 8 ofiziales Carpinteros (?) á cinco de a ... ... (?) ... ℔ 59 – 5

P. los de 4 peones al ... ... ℔ 25 – 18

P. los de 9 peones a quatro rs. de v.on ℔ 36

P. los jornales de dos Carbonzeros (?) q. estaba ... dos ... dias a 8 rs. de v.on cada uno ℔ 96

℔ 852 – 18

Monta esta dicha fixada de obra ochocientos cinquenta y dos rs. y diez y ocho mrs. de v.on los quales he recevido de la Arca de este Rl. Collegio Sem.ria en 24 de Henero de 1733

J. Fernandez de ...

Hanze de abonar y pasar en q.ta en la que se tomare de los mrs. de la Arca de este Rl. Coll.o Sem.rio los ochocientos y cinq.ta y dos Rs. y diez y ocho mrs. de v.on que importa la partida contenida en esta hija. Seu.a 28 de henero de 1733 a.

... Aguero ... Rivera ...

Sevilla 31 de hen.º de 1733

350

Hijuela de los Jorn.les de Albañileria de una semana que vale desde 25 hasta 31 de hen.º de 1733

Monta 885 r.s mr.s de vellon

P

Sra da Sdo. y ss Folio 81

Carmona

[illegible] 1[illegible]

[illegible] 23

Por [illegible] $ 3 [illegible]

[illegible]

Por [illegible] $ 6 3 [illegible]

Por [illegible] $ 3 [illegible]

Por [illegible] $ 3 4

$ 1 3 6 [illegible]

Abril 23

Por [illegible] $ 6 3 [illegible]

Por [illegible] $ 3 [illegible]

Por [illegible] $ 3 6

$ 1 3 2 [illegible]

Mayo 23

Por [illegible] $ 6 3 [illegible]

Por [illegible] $ 3 [illegible]

Por [illegible] $ 1 [illegible]

$ 1 1 [illegible]

Junio 23

Por [illegible] $ 6 3 [illegible]

Por [illegible] $ 3 [illegible]

Por [illegible] $ 3 6

$ 1 0 6 [illegible]

Julio [illegible]

Por [illegible] $ 6 3 [illegible]

Por [illegible] $ 3 [illegible]

Por [illegible] $ 3 6

$ 1 0 6 [illegible]

Hanze de abonar y passar en data en la que se tomaro de los Comiss.s del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin. los dhos ochocientos y ochenta y cinco r.s y onze m.s de vellon que en esta hij.a se refiezen Sevilla 31 de hen.o de 1683

Diaz ~~~ Ahaquez ~~~ Flor.

Sevilla 2 de febº de 1733

358

A

Hijuela de obra que vale desde 1º hasta 7 de febrero de 1733

Monta 222 mrs 8

Sea Dada Jo, gs. ss. a folio 85

Cardenas



Semana [illegible] 10 [illegible]

[illegible] Año 1755

Domingo 1

Por [illegible] — 0. 3. [illegible]

Lunes 2

Por el jornal de 1 guarda dia y noche — 0. 3. 10

Martes 3

Por los jornales de 3 oficiales [illegible] quatro dias [illegible] 5 0. — 0. 51. 11

Por los de [illegible] peones [illegible] — 0. 25. 18

Por los de [illegible] — 0. 1. 0

— 121. 23

Miercoles 4

Por los jornales de los mismos 3 oficiales — 0. 51. 11

Por los de 4 peones [illegible] — 0. 25. 18

Por los de 11 peones [illegible] — 0. 41

— 215. 18

Jueves 5

Por los jornales de dichos 3 oficiales — 0. 51. 22

Por los de 5 peones [illegible] — 0. 3. 0. 1

Por los de 11 peones [illegible] — 0. 41

— 301. 16

Viernes 6

Por los jornales de dichos oficiales — 0. 51. 11

Por los de [illegible] peones [illegible] de 9 [illegible] quatro [illegible] — 0. 3. 0. 1

Por los de 11 peones [illegible] — 0. 41

— 193. 4

Abonados | 0199..
Lo abonado ... | 051..21
... 40 ... | 03..
... | 011..
P. 25 ...
... | 0316..
... | 0999..

... Colleg.o ... Seminario ... Lima ... 1733

... deabonar y pasaren q en la que se tomare de Comun del Arca de tres llaues del R.l Cole.o Semina rio los novecientos noventa y nuebe R.s y a otro mas de d.a que imp.ta el q.to contenido en esta lib.a Lima 17 de feb.o de 1733.

[illegible signatures]

[illegible]

Oy a 14 de febr.l de 1733

352 Hissa de la Oficiales de Albañileria dela obra de el coll.o q vale desde 8. hasta 14 de febr.o

Monta 97 V mrs de v.n

Pagada
Lag.a 8.

Cardenas

Minuta 359

Del gasto de la obra q. ha avido desde el Domingo 8 = asta Sabado 14 = de Febrero de 1733 =

Domingo 8 =

Por el jornal del q. cuida la obra — $ 0 3 – 26

Lunes 9 =

Por los jornales de 2 oficiales de la ciudad
Quatro de a q. de p. y uno de s. de f. — $ 51 – 21
Por los de 5 peones a 4 r.s de p. y el cap. 4 de p. — $ 30 – 1
Por los de 11 peones a quatro r.s, por com. — $ 46 –
— $ 131 – 19

Martes 10 =

Por los jornales de los mismos 5 ofiz. — $ 51 – 21
Por los de 6 peones a 4 r.s de p. y el cap. 4 de p. — $ 34 – 18
Por los de 12 peones a quatro r.s de p. — $ 48
— $ 265 – 19

Miercoles 11 =

Por los jornales de los seis oficiales — $ 51 – 21
Por los de 6 peones a 4 r.s de p. y el capataz 4 p. — $ 34 – 18
Por los de 12 peones a quatro r.s de p. — $ 48 –
— $ 399 – 24

Jueves 12 =

Por los jornales de los dhos. 5 ofiz. — $ 51 – 21
Por los de 5 peones a 4 r.s por com. dia, y el capataz — $ 32 – 9
Por los de 12 peones a quatro r.s de p. — $ 48
— $ 531 – 20

Viernes 13 =

Por los jornales de los dhos. 5 ofiz. — $ 51 – 21
Por los de 6 peones a 4 r.s y el capataz 4 de p. — $ 34 – 18
Por los de 12 peones a quatro r.s de p. — $ 48
— $ 665 – 25

Sevilla 21 de febrero de 1733

360

A Razuela de los Jornales de Alvañileria de vna semana que vale desde 15 hasta 21 de febrero de 1733

Monta 1831 mrs vellon

Sa. Da. Da.
Sag. y ss. a folio 81

Cardenas

Planilla 36

Del gasto de la obra que ha havido desde el Domingo 15 asta Sabado 21 de Febrero de 1733

Domingo 15

Por el jornal del que guarda la obra — 0. 0. 3-26

Lunes 16

Por los jornales de 1 off.l 9 reales, 0 no de 8 de dicha de a q.to dy plana y uno de 5 i de 10 reales — 0. 28-19

Por los de 11 peones a 1 y 1/2 reales y el cap.tan — 0. 21-26

Por los de 8 peones a quatro rs. ... reales — 0. 32-

0. 92-3

Martes 17

Por el jornal del que guarda la obra — 0. 0. 3-26

Miercoles 18

son 5 d. 11 mrs — Por los jornales de 6 off.l ... 0 no de dicha de a 8 dicha ... ffarrom.s y uno 5 i reales — 0. 51-3

Por los de 6 peones a 1 i reales y el cap.tan ... 18 reales — 0. 31-18

Por los de 11 peones a quatro rs. reales — 0. 44-

0. 228-16

Juebes 19

Por los jornales de 8 off.l 9 reales, 0 no de dicha de a 8 q.ta de dicha y uno de 5 i de 10 reales — 0. 61-21

Por los de ... peones a ... reales y el cap.tan — 0. 31-18

Por los de 12 peones a quatro rs. reales — 0. 18

0. 312-21

Viernes 20

Por los jornales de 8 off.l 9 reales, 0 no de dicha-

	0312_21
Por de a 8 ... de ... 5 r.s 0.	0.61_21
Por los de 6 peones a 4 r.s 0. y el comp.ta ...	0.34_18
Por los de 12 peones a quatro r.s 0.	0.48
	0516_20

Sabado 21

Por los jornales de ... 8 ...	0.61_21
Por los de 6 peones a 4 r.s de v.n y el ... peones	0.34_18
Por los de 12 peones a quatro r.s v.n	0.48
Por Un ... que trabajaron de ... cultores a 8 r.s de v.n cada uno en cada ... para ...	0.8.0
Monta el gasto de esta ... semana ...	1021.31

... semana que ... cantidad de v.n la qual he recibido de la ... de este R.l Colegio Semin.o en 21 de Junio de 1733

D. Fernando ... de Salcedo ...

Correo m.ta 737 r.s 5 mrs v.n

Hanse de abonar y passar en data en la que se tomare de los m.rs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o los d.hos setecientos y treinta y siete r.s y cinco mrs de vellon que esta ... se refieren. Sevilla veinte y uno de feb.o de 1733

Sanchez   Raguera   ...

5.

Pedª a 28 de febtº de 1783

361

Hª de obra de Alvañilería desde 22. hasta 28. de fbº

Impta 1018 rs 25 mrs

Pda. Lda. ss a 82

Cardenas

Apunta 36

Del gasto de la obra que bale desde el Domingo 22 asta el Sabado 28 de Febrero de 1753

Domingo 22

Por el jornal del que guarda la obra — — — ₰0.3-26

Lunes 23

Por los jornales de 9 oficiales y un aciculo a dos de a 8 y cinco de a tres y medio y uno de 5 y 1/2 reales — ₰0.69-5

Por los de 6 peones a 4 1/2 reales y el capataz a dos — ₰0.34-18

Por los de 12 peones a quatro reales — ₰0.48

₰155-15

Martes 24

Por el jornal del que guarda la obra — ₰0.3-26

Miercoles 25

Por los jornales de 8 oficiales los dos a 8 y cinco de a quatro dos y uno de 5 1/2 reales — ₰0.59-5

Por los de 6 peones a 4 1/2 reales y el capataz a dos — ₰0.34-18

Por los de 11 peones a quatro reales — ₰0.44

₰296-30

Jueves 26

Por los jornales de 9 oficiales y un aciculo a dos de a 8 y cinco de a tres dos y uno de 5 1/2 reales — ₰0.69-5

Por los de 6 peones a 4 1/2 reales y el capataz a dos — ₰0.34-18

Por los de 13 peones a quatro reales — ₰0.52

₰452-19

Viernes 27

Por los jornales de los mismos 9 oficiales — ₰0.69-5

Por los de 6 peones a 4 1/2 reales y el capataz a dos — ₰0.34-18

Por los de 13 peones a quatro reales — ₰0.52

₰608-8

Sabado 28

Por los jornales de 8 oficiales de oficio p.ʳ uno de la medio dia a 5 r.ˢ cada uno dep.ᵗᵃ junto de 5 r.ˢ — ʒ0.61–5

Por los de 5 peones a 12 r.ˢ cada uno de p.ᵗᵃ 15 — ʒ0.34–18

Por los de 13 peones a quatorze r.ˢ — ʒ0.52–

ʒ0.58–21 [sic: 158–21]

Diferentes gastos

Por beinte y dos dias que asistio el M.ᵗʳᵒ Matthias de Figueroa en todo el mes de febrero en la obra a ocho r.ˢ de p.ᵗᵃ en cada un dia Importa — ʒ0331–10

Por Cingonia de a diez palmos p.ᵃ las Arcas que se an hecho p.ᵃ los Colleg. que an de ir embarcadas, a 6 q.ᵗᵒˢ cada gonie — ʒ0.23–18

Por mill clabos de Entablar Cinq.ᵗᵃ r.ˢ — ʒ0.5.0–

Por 200 clabos de cabeza redonda p.ᵃ las zerraduras de las Arcas a 5 r.ˢ el 100 — ʒ0.1.0–

Por 400 dentium p.ᵃ Cerrar las de 59 Arcas dozen de r.ˢ — ʒ0.12

Monta el gasto desta Hijuela de obra — ʒ1185–25

Un mill Ciento y ochenta y cinco r.ˢ y beinte y cinco m.ˢ de p.ᵗᵃ los que se han de abonar de la Arca de esta Hoja desta Ciu.ᵈ Collegio Sem.ᵒ en 28 de Febrero de 1733

D.ⁿ Fernando Ju.ᵒ de [illegible]

Han de abonar y para ren q.ᵗᵃ en la que le tomare

delos mrs. del Arca de tres llaves del Rl. Col.o
Semin.o Los mil ciento y ochenta y cin
co Rs. y veinte y cinco mrs. de v.n que imp.ta
el d.o contenido en esta hij.a Sev.a 28 de
Feb.o de 1733=

[illegible] [illegible] [illegible]

Sevilla 2 de Marzo de 1733

362

S.

Cituela de obra que vale desde 1.º hasta 2 de Marzo de dho año
Monta 856.^{31} mrs de v.

Pa
Sra Dª D.ª Dª afolio 21.
S

Cardenas

Nº 352

Del gasto de la obra que ha havido desde el Domingo 1º hasta Sabado 7 de Mayo de 1733.

Domingo 1º

Por el jornal de un Aguiquador en la obra ... $\overset{\#}{0}$. 3_26

Lunes 2

Por los jornales de 9 oficiales: Uno de ellos de a ocho, cinco de a 1 dup.ta y uno de 5½ Or. ... $\overset{\#}{0}$. 67_5

Por los de 5 peones a 1½ Or. y el capataz 1 dup.ta ... $\overset{\#}{0}$. 30_1

Por los de 13 peones a 1 rr. y quatro m.o dia ... $\overset{\#}{0}$. 54

$\overset{\#}{0}$. 156_32

Martes 3

Por los jornales de 7 oficiales: Uno de a 8, quatro de a 1 dup.ta y uno de 5½ Or. ... $\overset{\#}{0}$. 51_24

Por los de 5 peones a 1½ y el capataz 1 dup.ta ... $\overset{\#}{0}$. 30_1

Por los de 13 peones a 1 rr. y quatro m.o ... $\overset{\#}{0}$. 54

$\overset{\#}{0}$. 292_20

Miercoles 4

Por los jornales de los dhos 7 oficiales de amba ... $\overset{\#}{0}$. 51_24

Por los de 5 peones a 1½ y quatro m.o y el capataz ... $\overset{\#}{0}$. 27_26

Por los de 15 peones a quatro rr. 8 Or. ... $\overset{\#}{0}$. 60

$\overset{\#}{0}$. 431_33

Jueves 5

Por los jornales de los mismos 7 oficiales ... $\overset{\#}{0}$. 51_24

Por los de 5 peones a 1½ y el capataz 1 dup.ta ... $\overset{\#}{0}$. 30_1

Por los de 15 peones a quatro rr. 8 Or. ... $\overset{\#}{0}$. 60

$\overset{\#}{0}$. 573_24

Viernes 6	513 - 21
Por los jornales de los mismos 7 oficiales	051 - 21
Por los de 5 peones a 4 r. de v.on y el cap.taz y el cap.ta a 4 p.s	030 - 1
Por los de 15 peones a quatro r.s de v.on	060 -
Sabado 7	115 - 9
Por los jornales de los mismos 7 ofiz.s	051 - 21
Por los de 5 peones a 4 r.s de v.on y el cap.taz y cap.ta a 4 p.s	030 - 1
Por los de 15 peones a 4 r.s de v.on	060 -
Monta el gasto de esta Hijuela de obra ochoz.tos	856 - 31

Ochozientos cinquenta y seis r.s y treinta y un m.s de v.on, los quales he recibido de la Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en 7 de Marzo de 1733

D.n Fernando de Salzedo y Burum

Hanse de abonar y passar en data en las que se tomaren de los m.s del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o los dhos ochocientos y cinq.ta y seis r.s y treinta y un m.s de vellon que en esta hijuela se refieren. Sevilla 7 de Marzo de 1733

[signatures]

2

Sevilla 11 de Marzo de 1733

363

A Abuela de obra que
vale desde 8 hasta 11 de Marzo de 1733 =
Monta 222 [18] mrs de P.

P
Pag.da [8] y sa.da a folio 92 = G

Cardenas

Semana 63

Del gasto de la obra q̃ hubo desde el Domingo 8 asta Sabado 14 de Marzo de 1763

Domingo 8

Por el jornal del q̃ guarda la obra — 0 .. 3 .. 26

Lunes 9

Por los jornales de 7 oficiales desde a 8 quatro de a 11 dep.ᵗᵃ y uno de 5 r.ˢ v.ⁿ — 0 .. 51 .. 21

Por los de 5 peones a 4 r.ˢ y el capataz 4 dep.ᵗᵃ — 0 .. 3 .. 0 .. 1

Por los de 16 peones a 11 r.ˢ de v.ⁿ tercio m.ᵒ — 0 .. 66

	0 .. 151 .. 14

Martes 10

Por los jornales de los mismos 7 oficiales — 0 .. 51 .. 21

Por los de 5 peones a 4 r.ˢ v.ⁿ y el capataz 4 dep.ᵗᵃ — 0 .. 3 .. 0 .. 1

Por los de 17 peones a quatro r.ˢ de v.ⁿ — 0 .. 68

	0 .. 3 .. 1 .. 2

Miercoles 11

Por los jornales de los dhos 7 oficiales — 0 .. 51 .. 21

Por los de 5 peones a 4 r.ˢ y el capataz 4 dep.ᵗᵃ — 0 .. 3 .. 0 .. 1

Por los de 17 peones a quatro r.ˢ v.ⁿ — 0 .. 68

	0 .. 15 .. 0 .. 24

Jueves 12

Por los jornales de dhos 7 ofis. — 0 .. 51 .. 21

Por los de 5 peones a 4 r.ˢ v.ⁿ y el capataz 4 dep.ᵗᵃ — 0 .. 3 .. 0 .. 1

Por los de 15 peones a 11 r.ˢ de v.ⁿ quarto m.ᵒ — 0 .. 62

	0 .. 394 .. 12

Viernes 13

Por los jornales de dhos 7 oficiales — 0 .. 51 .. 21

Por los de 5 peones a 4 r.ˢ y el capataz 4 dep.ᵗᵃ — 0 .. 3 .. 0 .. 1

Por los de 13 peones a quatro r.ˢ v.ⁿ — 0 .. 52

	0 .. 128

Sabado 14 — 928

Por los jornales de 6 officiales uno de ellos
quatro medio dia, q. cada uno ganó y uno de S̃ r. — 0.21)_11

Por los de 5 peones a tres r. y ter. a cap. 4 de ella — 0.3 ._1

Por los de 11 peones a quatro r. de vn — 0.48

— 0853_11

Diferentes gastos

Por cantos nuebos picos de cortar ladrillo
a dos r. de plata cada uno — 0.33_30

Por una adada dies y ocho r. de vn — 0.18

Por ocho quartos de madera para las colunas
y un real de sup. q. juntos con 2 r. q. como
cada una ymporta dies y nuebe r. de vn — 0.17

— 1022_18

Monta el gasto desta Hijuela de obra
nuebezientos y beinte y dos r. y dies y ocho m.s de vn los quales
he rrecibido de la Arca de tres llabes deste R.l Collegio Semin.o
en 14 de Mayo de 1733

D.n Fernando de Salazedo y Butron

Hanse de abonar y pasar en data en la que se tomare de los m.s del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o los d.hos Novecientos y veinte y dos r.s y diez y ocho m.s de
vellon que en esta hij.a se refieren. Sevilla 10 de dic.e de 1733

[illegible] Aguiar [illegible]

2

Sevilla 21 de Marzo de 1733

364

Alzuela de obra

que vale desde 15 hasta 21 de Marzo de dho año de 1733

Monta 688 rs 12 mrs

P

Lado y sus afolio 93

S

Cardenas

Hijuela 364

Del gasto de la obra que ubo desde el Domingo 15 asta Sabado 21 de Marso de 1733

Domingo 15

Por el jornal del que guarda la obra	0 . 3 - 26

Lunes 16

Por los jornales de 6 ofiziales Uno de a 8 quatro de a quatro de plata y uno de 5 ½ Rs	0 . 43 - 21
Por los de 5 peones a 1 ½ y el capataz 4 de plata	0 . 3 . - 1
Por los de 19 peones a quatro rs de 8 Rs	0 . 36 -
	1 5 3 - 14

Martes 17

Por los jornales de los dichos Seis ofiziales	0 . 43 - 21
Por los de 5 peones a 1 ½ Rs y el capataz 4 de plata	0 . 3 . - 1
Por los de 19 peones a quatro rs de 8 Rs	0 . 36 -
	3 . 3 - 2

Miercoles 18

Por los jornales de 5 ofiziales Uno de 8 ~~quatro~~ tres de a 4 de plata y uno de 5 ½ Rs	0 . 36 - 3
Por los de 5 peones a 1 ½ Rs y el capataz 4 de plata	0 . 3 . - 1
Por los de 16 peones a 4 rs y con ser medio dia	0 . 66 -
	1 3 5 - 6

Jueves 19

Por el jornal del que guarda la obra	0 . 3 - 26

Viernes 20

Por el jornal de uno que guarda dia y noche	0 . 3 - 26

Sabado 21

Por los jornales de 6 ofiziales Uno de 8 quatro de a 4 de plata y uno de 5 ½ Rs	0 . 43 - 21
	1 8 6 - 11

Por los de 5 peones a 4 r. q. el cap.tan y 4 de p.ta	186-11
Por los de 21 peones a quatro r.s	3-2
	84-

Di Zerentes gastos

Por 86 1/2 Almudes de Cal de Morona o cho quartos el Almud q. importa	81-14
Por tres r.s de plata de lebrillos azules	5-22
Por un portte ocho quartos	0-32
Montta el gastto de esta Hijuela de obra Seiszientos	688-12

ochentta y ocho r.s y doze m.s de V.n los q.a les he rezivido de la Arca de tres llaves de este R.l Collg.o Seminario en 21 de Marzo de 1733=

D. Fernando de Salzedo y Butron

Hanze de abonar y pasar en Data en la queretamaxe de las mx.s del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o los then[?] Seiscientos y ochenta y ocho r.s y doze mx.s de vellon que en esta hijuela se refieren Sevilla 21 de Marzo de mil setez.tos y treinta y tres a.s

Vargas — Vazquez — [illegible]

2

Sevilla 31 de Marzo de 1733

365

A

Hijuela de los Jornales de Albañilería de una semana que vale desde 22 hasta 28 de Marzo de este dho año

Importa 1U133 r.s 10 mrs. de vellon

Pag.da y ss.da a folio 21

8

Cardena

Memoria 20

Del gasto de la obra que se ha hecho desde el Domingo 22 hasta Sabado 28 de Marzo de 1733

Domingo 22

Por el jornal del que guarda la obra, dia y noche — 0 . 3 _ 26

Lunes 23

Por los jornales de 6 ofiz.s Uno de 8 quatro de a q.tro de plata y uno de 5½ de V.n — 43 _ 21
Por los de 5 peones a 4½ de V.n y el capataz 4 de p.ta — 3 0 _ 1
Por los de 13 peones a quatro rr. de V.n — 16
— 53 _ 14

Martes 24

Por los jornales de 6 ofiziales Uno de 9 quatro de a q.tro de plata y uno de 5½ V.n — 44 _ 21
Por los de 5 peones a 4½ y el capataz 4 de p.ta — 3 0 _ 1
Por los de 19 peones a quatro rr. de V.n — 16
— 3 0 4 _ 2

Miercoles 25

Por el jornal del que guarda la obra — 0 . 3 _ 26

Jueves 26

Por los jornales de 5 ofiz.s Uno de 9 tres de a 4 de p.ta y otro medio dia y uno de 5½ V.n — 1 0 _ 29
Por los de 5 peones a 4½ V.n y el cap.taz 4 de p.ta — 3 0 _ 1
Por los de 18 peones a quatro rr. de V.n — 12
— 15 0 _ 24

Viernes 27

Por los jornales de seis ofiz.s Uno de 9 quatro de a 4 de p.ta y uno de cinco y medio V.n — 44 _ 21
Por los de 4 peon.s a 4½ y otro medio y el cap.taz 4 de p.ta — 27 _ 26
Por los de 20 peones a quatro rr. de V.n — 8 0
— 6 0 3 _ 3

Sabado 28 = ⋕6.3.3

Por los jornales de 5 oficiales. Uno de 9 quatro de 8 q.s de a 1 de plata y uno de 4 de V.n ⋕0.52.21

Por los de 1 peones a 12 y otro medio dia a el capitas ⋕0.21.26

Por los de 19 peones a quatro rr. de V.n ⋕0.16.

⋕153.16

Diferentes gastos

Por beinte y tres dias de trabajo que a tenido el mes de Mayo. los que a asistido en la obra el M.ro Mathias de Figueroa ganando en cada uno de los 23 dias a 8 rr. de plata importa ⋕346.12

Por 3 lib. de pez a 9 q.tos y 9 lib. de carbon a 6 mrs. y media libra de tea quatro rr de V.n todo para betum importa ⋕0.6.28

Por quarenta almudes de cal de Moy para ensalbegar a seis q.tos cada almud ⋕0.2.22

⋕1133.10

Monta el gasto desta semana de obra un mill ciento y treinta y tres rr. y diez mrs. de V.n los quales he recibido de la arca de tres llaves deste R.l Collejio Seminario en 28 de Mayo de 1733

D. Hernando ...
de Salzedo y Butron

Hanse de abonar y pasar en data en la que

Se tomare delos mrs. del Arca de tres llaves deeste R.l Col.o Semin.o los años [illegible] mil ciento y treinta y tres r. y diez mrs. de vellon que [illegible] hiz.a se repezen Sevilla 31 de [illegible] de mil setez.tos y treinta años

Oc.tᵉ 8 Abl. de 1738

366 / Rayuela dela obra
de Alba ñilería que va le
desde 25 de Marzo has
ta 1. de Abl.

Monta 6,561 ℔ 30 mrs

Pda. S. a 25

Dag

2

Cardenas



Hijuela 366

Del gasto de la obra que ba tie des de el Domingo 29 de Mayo asta Sabado 4 de Abl. de 1733

Domingo 29

Por el jornal del que guarda la obra — 0 . 3 _26

Lunes 30

Por los jornales de 7 ofiz.les Uno de 9 otro de 8½ quattro de a 4 dup.ta uno de 5½ de V.on — 0 . 53 _4

Por los de 3 peones a 4½ V.on y el cap.taz 4 dup.ta — 0 . 21 _1

Por los de 19 peones a quattro rr. V.on — 0 . 16 _

— 153 _31

Martes 31

Por los jornales de los mismos 7 ofiz.les — 0 . 53 _4

Por los de 2 peones a 4½ V.on y el cap.taz 4 dup.ta — 0 . 3 . _1

Por los de 19 peones a quattro rr. V.on — 0 . 16 _

— 313 _2

Miercoles 1 de Abl.

Por los jornales de 6 ofiz.les Uno de 9 otro de 8½ tres de a 4 dup.ta y uno de 5½ de V.on — 0 . 45 _20

Por los de 5 peones a 4½ de V.on y el cap.taz — 0 . 3 . _1

Por los de 20 peones a quattro rr. V.on — 0 . 0 . _

— 168 _23

Juebes 2

Por el jornal del que guarda la obra — 0 . 3 _26

Viernes 3

Por el jornal del que guarda dia y noche — 0 . 3 _26

Sabado 4

Por los jornales de 6 ofiz.les Uno de 9 otro de 8½ tres de a 4 dup.ta y uno de 5½ de V.on — 0 . 45 _20

— 521 _21

521_27

Porteo de 5 peones a 4 r.s de V.on y el cap.tan 1 a 4 r.s de p.ta — 0 3 0 _ 1

Portes de 19 peones a quattro r.s de V.on — 0 1 6 _

Diferentes gastos

Por dos lib.s y quarta de pelo para esco- billas a q.tro r.s de p.ta la libra q importa — 0 1 6 _ 32

Por dos lib.s de pez para betun al tabl.do — 0 0 2 _

Por dos p.s que se le pagaron al carpintero Juan Benitez por diferentes porziones de dos cotos y granzas q. a acarreado a esta obra al ... — 0 3 0 _ 4

Monta el gasto de esta obra Seiszientos y Setenta y seis r.s y treinta m.s de V.on los quales he recibido de la arca de tres llabes deste R.l Collegio Seminario en 4 de Ab.l de 1733 — 0 6 7 6 _ 30

D. Fernando B.o de Saltes y Buttron

A

Hanze de abonar y pasar en q.ta en la que se tom.re de los m.s del Arcadenia llaues del R.l Col.o semin.o los seiscientos y setenta y seis R.s y treinta m.s de V.on que imp.ta el gasto contenido en esta hij.a Sevi.a Ab.l ocho de mil setezientos y treinta y tres a ...

[illegible signatures]

Desde 11 de Abril de 1783

367

Ajustes de los jornales de la ebanistería de la obra del Colegio que vale desde 5 hasta 11 de Abril

Monta 1251 rs 28 mrs

Lo anotó y pasó al folio 26

Cardenas

Hijuela 36) =

Del gasto de la obra que ba desde el Domingo 5 asta Sabado 11 de Abril de 1733 =

— Por los jornales del que guarda la obra dia y noche de Domingo Lunes y Marttes a dos rr.s de platta en cada uno — — — — — | $ 0 11 - 10

Miercoles. 8 =

— Por los jornales de 7 ofiz.s Uno de 9 otro de 8½ quatro de a q.tro de platta y uno de 5½ V.n	$ 0 53 - 4
— Por los de 5 peones a 4½ V.n y el cap.tas 1 de p.ta	$ 0 3 0 - 1
— Por los de 22 peones a quatro rr.s de V.n	$ 0 88 -
	$ 1 82 - 15

Juebes. 9 =

— Por los jornales de los dhos 7 ofiziales	$ 0 53 - 4
— Por los de 5 peones a 4½ y el cap.tas 1 de platta	$ 0 3 0 - 1
— Por los de 22 peones a quatro rr.s de V.n	$ 0 88 -
	$ 3 53 - 20

Viernes. 10 =

— Por los jornales de dhos Siette ofiziales — — —	$ 0 53 - 4
— Por los de 5 peones a 4½ V.n y el cap.tas 1 de p.ta — —	$ 0 3 0 - 1
— Por los de 23 peones a quatro rr.s de V.n — — —	$ 0 92 -
	$ 5 28 - 25

Sabado. 11 =

— Por los jornales de los dhos Siette ofiziales — —	$ 0 53 - 4
— Por los de 5 peones a 4½ V.n y el cap.tas 1 de p.ta — —	$ 0 3 0 - 1
— Por los de 22 peones a q.tro rr.s de V.n — — — —	$ 0 88 -
	$ 6 99 - 30

Diferentes gastos =

— Por 33 Almudes de cal de Moron a seis y m.o q.tos	$ 0 25 - 8
— Por q.tro lib.s de carbon a 6 mrs. para betun —	$ 0 0 0 - 24
	$ 7 25 - 28

Montta el gastto de esta Hixuela de obra Settezienttos y beintte y sinco rr.s y beintte y ocho mr.s de V.n, los quales he recevido de la Arca de ttres llabes de este R.l Collejio Semminario en 11 de Abl. de 1733

P. Hernando, S.J.,
de Salzedo y Beittia

A

Antte. se abonar y pasar en quenta en la que le tomare de los mr.s del Arca de tres llaues del R.l Colegio Semin.o a los setecientos y veinte y cinco R.s y veinte y ocho mr.s de v.n que imp.ta el gasto de Jornales de Albañileria contenido en esta hixa. Sevill.a 11 de Abl. de 1733

[illegible] [illegible] [illegible]

Sevilla 18 de Abril de 1733

368

Nomina de la obra q se hace desde 12 hasta 18 de Abl.

Monta 8261 25 mrs

Pago la quenta de estafolio 28

Cardenas

Minuta 368

Del gasto de la obra que se a hecho desde dicho Domingo 12 asta Sabado 18 de Abril de 1733

Domingo 12

Por el jornal del que guarda la obra — ℔. 0 . 3 – 26

Lunes 13

Por los jornales de 7 oficiales uno de 9 otro de 8½ quatro de a 1 de plata y uno de 5½ reales — ℔. 0 . 53 – 4

Por los de 5 peones a 1½ y el capataz 1 de plata — ℔. 0 . 3 . 0 – 1

Por los de 21 peones a 1 real y otro medio — ℔. 0 . 8 6 –

℔. 1 5 2 – 31

Martes 14

Por el jornal del que guarda la obra — ℔. 0 . 3 – 26

Miercoles 15

Por los jornales de 7 oficiales uno de 9 otro de 8½ quatro de a 1 de plata y otro 5½ reales — ℔. 0 . 53 – 4

Por los de 3 peones a 1½ reales y el capataz 1 de plata — ℔. 0 . 21 – 1

Por los de 23 peones a quatro reales otro 8 reales — ℔. 0 . 92

℔. 3 4 2 – 28

Juebes 16

Por los jornales de 6 oficiales uno de 9 otro de 8½ tres de a 1 de plata y uno de 5½ reales — ℔. 0 . 4 5 – 20

Por los de 5 peones a 1½ de reales y el capataz — ℔. 0 . 3 0 – 1

Por los de 22 peones a 1 real y otro medio dia — ℔. 0 . 9 0 –

℔. 5 . 0 8 – 15

Viernes 17

Por los jornales de 7 oficiales uno de 9 otro de 8½ quatro de a 1 de plata y uno de 5½ reales — ℔. 0 . 53 – 4

Por los de 5 peones a 1½ reales y el capataz 1 de plata — ℔. 0 . 3 0 – 1

Por los de 23 peones a quatro reales 8 reales — ℔. 0 . 92

Esta suma monta 683 ℔ 20 mrs — ℔. 6 8 3 – 30

Sabado.18 —

Gasto jornales de 20 ofiz.s Onze de 3 otros de 8 r.s quattro de a 1 de platta y uno de 40 q.s ... 53 - 4
Gasto de 5 peones a 4 r.s vn. y el cap. 1 de p.ta ... 3 - 1
Gasto de 15 peones a quattro r.s vn. ... 6 -

Monta el gasto de esta Hijuela de obra ochozientos y beintte y seis r.s y Onnze m.s de vn. los quales he rezibido de la Arca de tres llabes de este R.l Collegio Seminario en 18 de Ab.l de 1733 ... 822 - 1

Corre.da monta 826 r.s 25 m.s

D.n Fernando B.
de Saez de Buitron

Hanze de abonar y pasar en q.ta en la q. se tomare de Comun del Arca de tres llaues del R.l Col.o Seminario los ochozientos y veintey seis R.s y veinte y cinco m.s que imp.ta el lle.te Contenido en esta hij.a Seui.a 18 de Ab.l de 1733

Ponce — Baquer — Rivero

Sevilla 30 de Abril de 1733

367

Apsuelta de los Jornales de Albañileria de una Semana que vale desde 19 hasta 25 de dho mes de Abril

Importa 1067 ½ mrs de vellon

Pº

Lª a Dª Vª SS. a folio 81 — 100

Cardenas

Ayuda 369

Del gasto de la obra q̃ ha avido del Domingo 19 asta Sabado 25 de Abril de 1733

Domingo 19

Por el jornal del que guarda la obra — | 0 . 3 – 26

Lunes 20

Por los jornales de 2 ofiz.s Uno de 9 otro de 8 ½ quatro dias 4 dep.ta y otro 5 ½ R.s | 0 . 53 – 4
Por los de 4 peones a 4 ½ R.s y el cap.tan 4 dep.ta | 0 . 25 – 18
Por los de 22 peones a quatro i ½ R.s | 0 . 88
| 170 – 14

Martes 21

Por los jornales de dos 2 offiziales — | 0 . 53 – 4
Por los de 4 peones a 4 ½ y el cap.tan 4 dep.ta | 0 . 25 – 18
Por los de 22 peones a quatro i ½ R.s | 0 . 88 –
| 167 – 2

Miercoles 22

Por los jornales de los 2 ofiz.s | 0 . 53 – 4
Por los de 4 peones a 4 ½ y el cap.tan 4 dep.ta | 0 . 25 – 18
Por los de 22 peones a quatro i ½ R.s | 0 . 88 –
| 170 – 3 – 20

Juebes 23

Por los jornales de dos 2 offiziales — | 0 . 53 – 4
Por los de 5 peones a 4 ½ R.s y el cap.tan 4 dep.ta | 0 . 30 – 1
Por los de 22 peones a q.tro i ½ R.s | 0 . 88 –
| 174 – 29

Viernes 24

Por los jornales de los referidos 2 ofiz.s | 0 . 53 – 4
Por los de 5 peones a 4 ½ o otro mas y el cap.tan | 0 . 32 – 9
Por los de 22 peones a quatro i ½ R.s | 0 . 88 –
| 184 – 8

Sabado 25

Por los jornales de 2 offiziales Uno de

9 quro de 8 q. de all dip. y otros 4½ V.ⁿ | 818 _ 8
Portos de 6 peones a 1½ V.ⁿ y el cap.ᵗᵃˢ | 0.53 _ 4
Portes de 21 peones a quattro rr. de V.ⁿ | 0.34 _ 18
| 0.84
Differentes gastos | 10.15 _ 30

Por differentes cargas de granza, se pagó al cargador Juan Benitez diez y seis rr. de V.ⁿ | 0.16
Por 3½ Almudes de cal de Moron a seis quartos y medio Almud | 0.28 _ 14
Por un porte de azulejos un R.ˡ de plata | 0. 1 _ 00
Por quatro lib.ˢ de carbon a 6 mrs. | 0. 0. 24
Monta el gasto de esta Hijuela de obra un mill y sesenta y siette rr. y seis mrs. de V.ⁿ los quales he reçibido de la Arca de tres llaves de este R.ˡ Collegio Seminario en 21 de Ab.ˡ de 1733 | 10.67 _ 6

D.ⁿ Fernando de Salzedo y Bustos

Hanze de abonar y pasar en data en la que se formare de los mrs. del Arca de tres llaves de esta R.ˡ Col.º Semin.º las dhos mil y sesenta y siete r.ˢ y seis mrs. de vellon que en esta hijuela se refieren Sevilla 30 de Abl. de mil setecientos y treinta y tres

Vandez [signature] Raquey [signature] Rivas [signature]

4

Sevilla 2 de Mayo de 1733

370

Ahl

Ciqüela de los Jornales de Alvañilería de vna semana que vale desde 26 de Abl. hasta 2 de Mayo de dho año

Ymporta 101971 ½ mrs vellon

Pe

Pagª ya. Sª afolio 101

Cardenas

Hijuela 3)

Del gasto de la obra q. ba desde el Domingo 26 de Abl. hasta Sabado 2 de Mayo de 1733

Domingo 26

Por el jornal del que guarda la obra — $ 0 . 3_26

Lunes 27

Por los jornales de 7 ofiz. uno de 9 otro de 8½ quatro de a 8 dep.ta y uno de 5½ rr. — $ 53_4
Por los de 5 peones a 4½ rr. y el cap.taz 1 dep.ta — $ 3 0-1
Por los de 21 peones a quatro rr. de 8 rr. — $ 84
 — $ 141 0-31

Martes 28

Por los jornales de dhos 7 ofiziales — $ 53_4
Por los de 5 peones a 4½ y el capataz — $ 3 0-1
Por los de 21 peones a q.tro rr. 8 rr. y otro m.o — $ 86_
 — $ 234 0-2

Miercoles 29

Por los jornales de los referidos 7 ofiz. — $ 53_4
Por los de 5 peones a 4½ y el cap.taz 1 dep.ta — $ 3 0-1
Por los de 21 peones a quatro rr. 8 rr. — $ 84_
 — $ [illegible] 0-7

Jueves 30

Por los jornales de dhos 7 ofiziales — $ 53_4
Por los de 5 peones a 4½ rr. y el cap.taz 1 dep.ta — $ 3 0-1
Por los de 20 peones a 4 rr. y otro m.o dia — $ 82

Viernes 1 de Maio

Por el jornal del que guarda la obra — $ 0 . 3_26

Sabado 2

Por los jornales de seis ofiz. uno de [illegible]
 — $ 76) 6-1

	616-4
Otro de 8s tres de a 4 de p.ta gueno de 5½ O.n	45-20
Por los de 6 peones a 4½ O.n y el cap.tas 4 de p.ta	34-18
Por los de 18 peones a 4 rr. de 8 de 11 O.n	12
	828-8

Diferentes Gastos

Por la asistenzia de 21 dias de traba jo del M.ro Martin de Figueroa en todo el mes de Ab.l a 8 rr. de p.ta	316-8
Por calsar 13 picos de cortar ladrillo a dos rr. de plata cada uno	18-32
Por el porte de 300 Alizares q.e 120 80 O.n	4
Monta el gasto de esta Fyguela de obra	1197-14

Un mill ciento y nobenta y siete rr. y catorze m.rs de O.n los quales he recebido de la Arcadia de su Haber de este R.l Collegio Seminario en 2 de Mayo de 1733

D.n Hernando Pe.z de Saavedra y Buitron

Hanse de abonar y passar en Data la que se tomare de los m.rs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o los dhos mil ciento y noventa y siete rr. y catorze m.rs de Vellon que en esta lib.a se expresan. Sevilla 2 de Mayo de 1733 a

Pareja — [illegible] — [illegible]

†

Oleg.ª 9 de Mayo de 1788

3d.

Al Oficio de Albañile-
ría q.e vale desde 3 hasta
9 de Mayo.

Monta 1331 y 2 ro. mrs.

Pagado

Ofic.a da S. a Polvó 102

Cardenas

Rayuela 34

Del gasto de la obra que vale des de el Domingo 3 asta Sabado 9 de Mayo de 1733

Domingo 3

Por el jornal del que guarda la obra | 0..3-26

Lunes 4

Por los jornales de 8 ofiz. Uno de 9 otro de 8½ quatro de a 11 quarta y uno de 5½ V.n | 0.53-4
Por los de 5 peones a 4½ V.n y el cap. 1 quarta | 0.3.-4
Por los de 18 peones a quatro 8 rr. de V.n | 0.72
| 0.158-31

Martes 5

Por los jornales de 6 ofiz. 8 Uno de 9 otro de 8½ tres de a 11 quarta y uno de 5½ V.n | 0.45-20
Por los de 5 peones a 4½ de V.n y el que guarda la obra Dia y noche 2 rr. quarta | 0.26-9
Por los de 17 peones a quatro 8 rr. de V.n | 0.68
| 0.298-26

Miercoles 6

Por los jornales de los dichos 6 ofiz. 8 | 0.45-20
Por los de 5 peones a 4½ y el cap. 1 quarta | 0.3.-4
Por los de 18 peones a quatro 8 rr. de V.n | 0.72
| 0.146-13

Juebes 7

Por el jornal del que guarda la obra | 0..3-26

Viernes 8

Por los jornales de los dichos Seis ofiz. 8 | 0.45-20
Por los de 4 peones a 4½ V.n y el cap. 1 quarta | 0.25-18
Por los de 17 peones a quatro 8 rr. de V.n | 0.68
| 0.589-9

Recd.a 16 de Mayo de 1783

312

Hija de Carn.les de Alvañileria q.e vale desde 10 hasta 16 de Mayo.

Monta 632 r.s 30 mrs v.n

Pag.da

8

Cardenas

499

Hijuela 312

Del gasto de la obra que a havido desde el Domingo 10 asta Sabado 16 de Mayo de 1733

Domingo 10

Por el jornal del que guarda la obra — 0 . 3 . 26

Lunes 11

Por los jorn. de 6 ofiz.s Uno de 9 otro de 8 ½ otro de 8 dos de a 4 di plata y uno de 5 ½ R.s — 0 . 46 . 2

Por los de 3 peones a 4 ½ R.s y el capatas 4 di plata — 0 . 21 . 1

Por los de 16 peones a quatro rr. de 8.n — 0 . 64 .

0 . 134 . 29

Martes 12

Por los jornales de los 6 ofiziales — 0 . 46 . 2

Por los de tres peones a 4 ½ y el capatas 4 di plata — 0 . 21 . 1

Por los de 17 peones a quatro rr. de 8 — 0 . 68 .

0 . 269 . 32

Miercoles 13

Por los jornales de 8 ofiziales dos de a 9 uno de 8 ½ quatro de a 4 di plata y uno de 5 ½ R.s — 0 . 62 . 4

Por los de 5 peones a 4 ½ R.s y el capatas — 0 . 30 . 1

Por los de 17 peones a quatro rr. de 8.n — 0 . 68 .

0 . 43 . 3

Juebes 14

Por el jornal del que guarda la obra — 0 . 3 . 26

Viernes 15

Por el jornal de el que guarda — 0 . 3 . 26

Sabado 16

Por los jornales de 8 ofiz.s Uno de 8 ½ dos de a 9 quatro de a 4 di plata y uno de 5 ½ R.s — 0 . 62 . 4

0 . 199 . 25

	3199-25
Por los de 5 peones a 1 ½ el capatas	3.0-1
Por los de 17 peones a quatro r.s	68
Por diferentes remates y figuras que se hizieron en el jardin dos p.s de a 8 r.s de p.ta	3.0-4
Por una Almo para para tomar el enge sado de los pilares del patio. Sin g.a	0.0.5
Monta el gasto desta Hijuela de obra	632-30

Seiscientos y treinta y dos r.s y treinta mr.s de V.n los que los he recibido de la Arca de tres llabes de este R.l Collegio Semin.o en 16 de Mayo de 1733

D. Hernando R.z de San Buitron

Hanze de Rezivir y pasar en quenta en la que se tom.e de los mr.s del Arca de tres llaves del R.l Col.o Semin.o Los seiscientos y treinta y dos R.s y treinta mr.s de V.n que importa el gasto contenido en esta hij.a. Sev.a 16 de Mayo de 1733

[signatures]

Sev.a 13 de Mayo de 1783

322

Hija de Jn. le de
Alvaniler a q vale de de
17 hasta 23 de Mayo
Monta 101 22 mrs.

Ldas. da da
Rag. Ss. a folio 101

Cardenas

Minuta. 3 12

Del gasto de la obra que bale desde el Domingo 17 astta Sabado 23 de Maio de 1733

Domingo 17

Por el jornal del que guarda la obra .... $ 0 . 3 _ 26

Lunes 18

Por los jornales de 8 ofiz.s dos de a 9 r.s uno de 8½ q.tro de a 11 de plata y uno de 5½ r.s .... $ 0 . 62 _ 4

Por los de 5 peones a 4½ r.s y el cap.tan 1 dep.ta .... $ 0 . 30 _ 1

Por los de 18 peones a 4 r.s de r.n y otro medio .... $ 0 . 74 _

$ 1 69 _ 31

Martes 19

Por los jornales de dhos 8 ofiziales .... $ 0 . 62 _ 4

Por los de tres peon.s a 4½ r.s y el cap.tan 1 dep.ta .... $ 0 . 21 _ 1 _

Por los de 20 peones a quatro r.s de r.n .... $ 0 . 80

$ 3 33 _ 2

Miercoles 20

Por los jornales de dhos 8 ofiziales .... $ 0 . 62 _ 4

Por los de 4 peones a 4½ y el cap.tan 1 dep.ta .... $ 0 . 25 _ 18

Por los de 24 peones a 4 r.s y otro m.o .... $ 0 . 98 _

$ 1 8 _ 24

Juebes 21

Por los jornales de dhos ocho ofiziales .... $ 0 . 62 _ 4

Por los de 5 peones a 4½ y el cap.tan 1 dep.ta .... $ 0 . 3 0 _ 1 _

Por los de 26 peones a 4 r.s de r.n .... $ 1 . 0 4

$ 1 4 _ 29

Viernes 22

Por los jornales de dhos ocho ofiziales .... $ 0 . 62 _ 4

Por los de 5 peones a 4½ r.s y el cap.tan 1 dep.ta .... $ 0 . 3 0 _ 1

Por los de 27 peones a quatro r.s de r.n .... $ 1 . 0 8

$ 1 5 _

Sabado 23 — 15

Por los jornales de los ocho offi^s. ... 62 - 4

Por los de 6 peones al 4^rs V^n. y el chapatiar ... 34 - 18

Por los de 23 peones a q^{ta} r^s de V^n ... 1 . 0 -

Monta el gastto de esta Hijuela de obra V^n mil ... 1111 - 22

Ciento y onze r^s y beinte y dos m^rs de V^n los quales he rrecibido de la Arca de tres llaves de este R^l Collejio Seminario en 23 de Mayo de 1733

D^n Fernando B^{to} de Salzedo y Buitron

Hanze de hauonar y passar en quenta en la que se rrom^{te} [illegible] delarca de tres llaves del R^l Colegio Semin^o los mil ciento y onze R^s y veinte y dos m^rs de V^n que imp^{ta} el q^{to} contenido. Ynenero hisp^a [illegible] Mayo [illegible] de 1733

[illegible] [illegible] [illegible]

Leon a 10 de Junio de 1783

374

Hª de Jornles de Alvaniles
xxx de una semª q vale desde
26 de Mayo hasta Saud.
30 de el.

Monta 1012 Rs 8 mrsd.

Pda.
Sao sts a 106

Cardenas

Hijuela 314

Del gasto de la obra que ha avido desde el Domingo 24 asta Sabado 30 de Mayo de 1733

Por los jornales del que guarda la obra de dia y noche dia Domingo, Lunes y Martes a respecto de dos reales de plata — #. 11 - 10

Miercoles 27

Por los jornales de 8 offiziales dos dias y uno de 8 reales que cada uno de plata y uno de 5 reales de vellon — #. 62 - 4

Por los de 5 peones a 4 reales de vellon y el capataz 4 de plata — #. 3 - 1

Por los de 22 peones a 4 reales y el otro medio dia — #. 9 -

#. 93 - 15

Juebes 28

Por los jornales de los mismos 8 offiziales — #. 62 - 4

Por los de 5 peones a 4 y el capataz — #. 3 - 1

Por los de 24 peones a quatro reales de vellon — #. 16 -

#. 81 - 20

Viernes 29

Por los jornales de los 8 offiziales — #. 62 - 4

Por los de 5 peones a 4 y el capataz — #. 3 - 1

Por los de 24 peones a quatro reales de vellon — #. 16

#. 69 - 25

Sabado 30

Por el jornal del que guarda la obra — #. 3 - 26

Diferentes gastos

Por 20 dias de trabajo que hubo el mes de Mayo los que asistia el Mro. Mathias de Figueroa en la obra se le pagaron a razon de ocho reales de plata en cada uno — #. 3 . 1 - 6

#. 314 - 23

Por 20 quartos para unas canuelas q.
sirvieron de moldes para unos florones — 0 . 2 - 12
Por 20 dias q. asistio Dn. Lidro Cornejo
en el mes de Mayo a ocho rs. de plata
en cada un dia — 03 . 1 - 6

Monta el gasto desta Memoria de obra Un mill ciento 1178 - 22
setenta y ocho rs. y veinte mrs. de Vn. los quales he recivido de las
Arca de tres llaves deste Rl. Collegio Seminario en 30 de Mayo
de 1733

Dn. Fernando
de Salzedo y Beutian

Hanse de Abonar y pasar en quenta en las q. se
tomare del caudal del Arca de tres llaves de este
Rl. Colo. Semino. las ... Mil ciento y setenta y ocho
Rs. y veinte mrs. de Vn. contenidos en la Memoria de la
obra po. por los gtos. de los Jornles. de Albañileria
contenidos en ella. Mad. diez de Junio de 1733

Velasco   Elaguyo   Riv...

Sevilla 10 de Junio de 1733

375

Hijuela de Juan Correa del Albañile
ria de vna semana desde Domingo 31
de Mayo hasta 6 de Junio

Monta 8021 mrs

Lda da a 1065
Lag ses a

Cardenas

Hoja 325

Delo. de los Jornales de Albañileria de la obra de S. Col.º que va de desde Dom.º 31. de Mayo hasta sab.º 6 de Junio de 1733.

	Rs. de v.ⁿ
Dom.º 31. de Mayo	
Por el Jorn.l del que Guarda la obra	003 - 26
Lunes 1.º de Junio	
Por los Jorn.les de 7 ofiz.les dos de 9 r.s uno de a 8 ½ tres de a quatro Rs. de p.ta Uno de 5 ½	054 - 20
Por los de 4 peones a 4 ½ r. y el capataz 4 de p.ta	025 - 18
Por los de 21 peones a 4 r.s de v.ⁿ	084 -
	164 ½ 30
Martes 2	
Por los Jornales de dhos 7 ofiz.les	054 - 20
Por los de 5 peones a 4 ½ y el capataz 4 de p.ta	030 - 4
Por los de 22 peones a 4 r.s de v.ⁿ	088 -
	340 ½ 17
Miercoles 3.	
Por los Jorn.les de dhos 7 ofiz.les	054 - 20
Por los de los referidos 5 peones a 4 ½ y el capataz	030 - 4
Por los de los mismos 22 peones a 4 r.s v.ⁿ	088
	513 ½ 4
Jueves 4.	
Por el Jornal del que Guarda la obra	003 - 26
Viernes 5.	
Por los Jorn.les de dhos 7 ofiz.les	054 - 20
Por los de los mismos 5 peon.s a 4 ½ y el capataz	030 - 4
Por los de 20 Peones a 4 r.s de v.ⁿ	080 -
	681 ½ 17
Sabado 6.	
Por los Jorn.les de dhos 7 ofiz.les	054 - 20
Por los de 5 peon.s a 4 ½ y el capataz 4 de p.ta	030 - 4
Por 19 peon.s a 4 r.s v.ⁿ	076 -
Montan los expresados Jornales = ocho	842 ½ 4

Cientos y quarenta y dos R.s y quatro mrs de v.n
los quales e rezevido del Arca de tres llaves de el R.l
Col.o Sem.o Seg.a 6 de Junio de 1733

D.n Fernando de B.s de Salzedo y Buitron

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se toma. Re
de los mrs de la Arca de tres llaues del R.l Col.o Semin.o los ocho
cientos y quarenta y dos R.s y quatro mrs de v.n que im portan
los Jornales de Albañileria contenidos en la lib.za de esta
otra parte. Seg.a diez de Junio de mil setez.os y treinta y tres a-
ños

[signatures]

Ced.ª 13 de Junio de 1783 ‹To 79›

316 / Azuela del Alba
nileria de vna semana desde 7. hasta
13. de Junio.

Impta 1002 r.s 0.s

Pagadas a 18

Cardenas

~~Hoja 376~~

Rl. de los Jorn.les del Albañiler.a de la obra del Col.o
vale desde Dom.o 7 hasta Sab.o 13 de Junio de 1733

	Rs. de v.n
Dom.o 7	
Por el Jorn.l del que guarda la obra ...	003-26
Lunes 8.	
Por los Jornales de 7 ofiz.les 2 de a 9 r.s cada uno, uno de 8 1/2, tres de quatro R.s de p.ta y uno de 5 1/2 r.s de v.n ...	054-20
Por los Jorn.les de 4 peon.s a 4 1/2 r.s cada uno y el capataz quatro R.s de plata ...	025-18
Por los de 20 peones a quatro R.s de v.n	080-
	0163-30
Martes 9.	
Por los Jornales de los d.hos 7 ofiz.les	054-20
Por los de los mismos 4 peones y el capataz	025-18
Por los de 20 peon.s a 4 r.s de v.n	080-
	0324
Miercoles 10.	
Por los Jornales de 6 ofiz.les dos de a 9 r.s uno de a 8 1/2 dos de a quatro de p.ta y uno de 5 1/2 r.s de v.n	047-2
Por los de 4 peon.s a 4 1/2 y el capataz 4 r.s p.ta	025-18
Por los de 24 peon.s a quatro r.s de v.n	096-
	0492-20
Jueves 11	
Por los Jorn.les de d.hos 6 ofiz.les	047-2
Por los de los mismos 4 peones y el capataz	025-18
Por los de los expresados 24 peon.es a 4 r.s	096-
	0661-6
Viernes 12	
Por los Jornales de los d.hos 6 ofiz.les	047-2
Por los de los mismos 4 peon.s a 4 1/2 y el capataz	025-18
Por los de 25 peones a 4 r.s de v.n	100-
	0833-26

P Sabado 13 | 1833 | 26.

Por el Jorn.l del q. Guarda la obra | 003 - 26

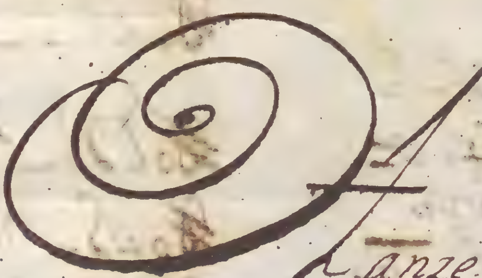
Diferentes Gtos

Por una Azada q. se boqueo	0 12
Por seis azadas nuebas a 20 r.s cada una	120
Por 18 onzas de Pelo para escobilla	0 08 - 15
Por dos Brochas p.	0 01 - 17
Por 33 libras de Yez p.a la obra a rreal	0 33
Por una libra de Polvos azules 1 r. p.	0 07 - 18

Montan d.hos Jornales y Gastos menores mil y veinte r.s de v.n los q.e se les | 1020

crez.do del Arca de tres llaues de este R.l Col.o Sem.o de Sevilla 13 de Junio de 1733

D.n Fernando Ant.o de Salzedo y Bustidon



Lanze de abonar y pasar en q.ta en la q. se tomare de los m.rs del Arca de tres llaues del R.l Col.o Seminario mil y veinte R.s de v.n que imp.tan los Jornales de Albañileria y Gastos menores contenidos en la m.a arriva ex.pres.da de 13 de Junio de 1733

[signatures]

Oct.[e] 20 de Junio de 1733

3))

Hta. del Gasto de la obra de Albanileria del coll.o q.e vale desde 11 hasta 20 de Junio

Monta 1016. Ps. 1 r.l 2 mrs.

P.da Lag.da 112

Cardenas

Hijuela 37 (?)

Del gastto de la obra que bale desde el Domingo 14 asta Sabado 20 de Junio de 1733

Domingo 14

Por el jornal del que guarda la obra — 0..3-26

Lunes 15

Por los jornales de 4 ofiz.s los dos a 9
Uno de 4 dep.ta y otro de 5½ r.s vn — 0.31-4
Por los de 4 peones a 4½ r.s vn y el cap.tas 4 dep.ta — 0.25-18
Por los de 20 peones a 4 rr.s vn — 0.80
 — 144.0-11

Martes 16

Por los jornales de los dos 4 ofiz.s — 0.31-4
Por los de 3 peones a 4½ y el capattas — 0.21-4
Por los de 24 peones a 4 rr.s de vn — 0.96
 — 148.8-13

Miercoles 17

Por los jornales de los 4 ofiz.s de arriba — 0.31-4
Por los de los 3 peones y el capattas — 0.21-4
Por los de 25 peones a 4 rr.s y otro m.a — 1.02
 — 154.2-15

Juebes 18

Por los jornales de 5 ofiz.s los dos a 9
Uno de 8½ uno de 4 dep.ta y otro de 5½ r.s vn — 0.39-18
Por los de 3 peones a 4½ y el cap.tas 4 dep.ta — 0.21-4
Por los de 23 peones a 4 rr.s de vn — 0.92
 — 153.5

Viernes 19

Por los jornales de los otros 5 ofiz.s — 0.39-18
Por los de 3 peones a 4½ y el cap.tas — 0.21-4
Por los de 21 peones a 4 rr.s de vn — 0.84
 — 153.9-19

Sabado 2º — 39 - 19

Por los jornales de 6 - ofiziales dos dias
y no de 8 r[eale]s dos de a 4 dip[u]tta[do] y uno de 5 r[eale]s v[elló]n — 0 41 - 2

Por los diez peones a 4 r[eale]s y el cap[a]taz — 0 21 - 1

Por los de 21 - peones a 3 r[eale]s de v[elló]n — 0 81

— 891 - 22

Diferenttes gasttos

Por cientto y quarentta cargas de
sabiza en que se yncluie el flette de
barco q[ue] la trajo, y carguieros q[ue] la
subieron desde el rrio a la obra a 21 m[a]r[avedí]s — 0 86 - 16

Por dos zi[en]tas y settentta y dos cargas a 10
m[a]r[avedí]s v[elló]n carga — 16 0

Por differentes conpozi[cio]nes de cubos y
galletas veintte y dos r[eale]s de v[elló]n — 0 22

— 1 6 0 - 1

Montta el gastto de estta oja la de obra
Un mill cientto y sesentta r[eale]s y quattro m[a]r[avedí]s de v[elló]n los q[ue] les
he rrecibido de la Arca de ttres llabes deste R[ea]l Collegio
Seminario. en 2 de Junio de 1733 — D[o]n Fernando
de Salzedo y Buitron

Hanze de abonar y para zeng[uarda] en la que se tomare de los
m[a]r[avedí]s del Arca de ttres llaves de este R[ea]l Sem[inari]o los mil ciento
y sesenta R[eale]s y quatro m[a]r[avedí]s de v[elló]n que imp[orta] el g[as]to conten[i]do
en la h[oj]a antezed[en]te de 2ª tresena de Junio de 1733 —

Plaquez

Rivero

2

Sevilla 30 de Junio de 1733

378

Hijuela de obra que vale desde 21 hasta 27 de Junio de dho año de 1733

Importa 10534 30 mrs de vellon

2

Pago y sea afolio 112

Cardenas

Hijuela 328

Del gasto de la obra q. se a echo desde el Domingo 21. asta Sabado 27 de Junio de 1733

Domingo 21

Por el jornal del que guarda la obra — 0. 3-26

Lunes 22

Por los jornales de 4 ofiz. uno de 9 uno de 8½ otro de 4 de plata y otro de 5½ Vn — 0. 30-18

Por los de tres peones a 4½ Vn. y el capataz 4 de plata — 0. 21-1

Por los de 20 peones a quatro rs. de Vn — 0. 80

— 0. 135-11

Martes 23

Por los jornales de los dichos 4 ofiziales — 0. 30-18

Por los de 3 peones a 4½ y el capataz 4 de plata — 0. 21-1

Por los de 21 peones a 4 rs. y otro m. dia — 0. 86

— 0. 137-30

Miercoles 24

Por el jornal del que guarda la obra — 0. 3-26

Juebes 25

Por los jornales de 5 ofiz. dos de a 9 uno de 8½ uno de 4 de plata y otro de 5½ Vn — 0. 39-18

Por los de tres peones a 4½ y el capataz — 0. 21-1

Por los de 21 peones a quatro rs. de Vn — 0. 84

— 0. 144-19

Viernes 26

Por los jornales de 6 ofiz. dos de a 9 uno de 8½ dos de a 4 de plata y uno de 5½ de Vn — 0. 41-2

Por los de 3 peones a 4½ Vn. y el capataz — 0. 21-1

Por los de 22 peones a 4 rs. y otro m.º — 0. 90

— 0. 152-3

Left margin: 0. 3-26 / 0. 135-11 / 0. 137-30 / 0. 3-26 / 0. 144-19 / 0. 152-3

Sabado 21 — ꝑ519_10

Por los jornales de 5 ofizs. de a dia 9 uno de 8½ otro de 11 de plata q̃ hazen de Vn ꝑ.39_18

Por los de tres peones a 1½ Vn el cap.tas ꝑ.21_1

Por los de 24 peones a 4 rs. de Vn ꝑ.96

ꝑ535_29

Diferentes gastos

Por 22 dias de trabajo q̃ trajo el mes de Junio los q̃ asistio el Mro Ma ... en la obra ganan do en cada uno de ellos ocho rs. de p.ta ꝑ331_10

Por alzar cinco piedras de corral ... a 2 rs. de plata cada uno ꝑ.18_28

Por 564 cargas de ... a la obra tubo de costo cada carga a 21 mrs. Vn ꝑ318_12

Por componer unas galleras de madera ... rs. y m.o Vn ꝑ.13_11

Por dos florones para los techos de la fachada a seis rs. de Vn por cada uno ꝑ.12

Por 20 cargas de ... para los ... a 21 mrs. carga q̃ importa ꝑ.12_2

Montan los gastos de esta Hijuela de obra ꝑ1531_30

Un mill quinientos y treinta y un rs. y treinta mrs. Vn

Los q. les herreçibido dela Arca de tres llabes deste R.l Coll.º Seminario en 21 de Junio de 1733

D.n Fernando Bap.ta de Salzedo y Buitron

Hanze de abonar y passar en Data en la que se tomaze de los mrs del Arca de tres llaves deste R.l Coll.º Semin.º los dhôs mil quin.s y treinta y un r.s y treinta mrs de vellon que en este his.a se refieren Sevilla 30 de Junio de 1733

Raquy

Rios

2

Sevilla 13 de Julio de 1733

322

A Azuela dela obras que vale desde 28 de Junio hasta 5 de Julio de dho año de 1733

Ymp.ta 771 R.s mrs devellon

P.e Sag.da y S.S.da afolio 121

8 9

Cardenas



Minuta 33

Del gasto en la obra q. bale desde el Domingo 28 de Junio asta Sabado 4 de Jullio de 1753

Domingo 28

Por los jornales del q. guarda la obra dia y noche de Domingo y lunes a 1 r. p.ta	$ 0 7 _ 18

Martes 30

Por los jornales de sinco ofiz. dos dias uno de 8 r. otro de 1 dip.ta y otro de 1 r. y m.o	$ 39 _ 18
Por los de 3 peones a 1 r. y m.o y el cap.tas 1 dip.ta	$ 21 _ 1
Por los de 20 peones a quatro r. de y m.o	$ 8 0
	$ 118 _ 3

Miercoles 1 de Jullio

Por los jornales de los dhos sinco ofiziales	$ 39 _ 18
Por los de 3 peones a 1 r. y m.o y el capatas 1 dip.ta	$ 21 _ 1
Por los de 20 peones a 1 r. y otro m.o dia	$ 8 2
	$ 29 0 _ 22

Jueves 2

Por los jornales de los mismos ofiziales	$ 39 _ 18
Por los de los dhos 3 peones y el capatas	$ 21 _ 1
Por los de 18 peones a 1 r. y otro m.o	$ 14 _
	$ 125 _ 1

Viernes 3

Por los jornales de los dhos sinco ofiziales	$ 39 _ 18
Por los de 3 peones y el capatas	$ 21 _ 1
Por los de 11 peones a 1 r. y otro m.o	$ 9 0
	$ 115 _ 26

Sabado 4

Por los jornales de dhos sinco ofiziales	$ 39 _ 18
Por los de 3 peones y el capatas	$ 21 _ 1
Por los de 11 peones a 1 r. y otro m.o	$ 9 0
	$ 126 _ 11

Diferentes partidas — 26-11

Por 380 cargas de sahorra a precio de 21 mrs. de V^on la carga en q^e esta yn cluso su balor y portes de subirlas desde el barranco a la obra q^e importa — 234-24

Por conponer las dos cubas del rio a cinco rs. q^e conpo^niendo tres cubiertas q^e 2 arca en dos cubiertas sinco rs. q^e todo quinze — 0-15

Por tres tinajas para cal de Moron 8 rs. p^a — 0-15-2

Por sinco q^tos de carbon para betum — 0-0-26

Monta el gasto de esta hijuela noben^tos y noventa y un rs. y beinte y tres mrs. de V^on los q^e les he recibido de la Arca de tres llaves de este R^l Collejio Seminario en 1 de Julio de 1733 — 991-23

D^n Fernando Ju^o de Salzedo y Buitron

Hanse de abonar y pasar en Data en la que se tomare de los mrs de el Arca de tres llaves de este R^l Col^o Semin^o los dhos Novecientos y noventa y un R^s y veinte y tres mrs de vellon que en esta hijuela se refieren Sevilla treze de Julio de 1733

[signature] — Rios



Sevilla 13 de Julio de 1733

38

A

Azuela de obra que vale desde hasta 11 de Julio de 1733

Monta 10222 [28] mrs de vellon

Pa

Sa da y ss a folio 114

Cardenas

Hijuela 38.

De el gasto de la obra q̃ ha tenido desde el Domingo 5 asta Sabado 11 de Jullio de 1733

Domingo 5

Por el jornal del que guarda la obra	0 . 3 ½ 26

Lunes 6

Por los jornales de 5 oficiales dos de a 9 uno de 8 ½ otro de 4 de p. q̃ vitria 5 ½ Rˢ	39 - 18
Por los de 4 peones a 4 ½ Rˢ q̃ el capataz de p.	25 - 18
Por los de 28 peones a 4 rr. de 8 Rˢ	112
Por el jornal del Mro carpintero i q̃ su oficial	16
	196 - 28

Martes 7

Por los jornales de los mismos 5 ofiz.	39 - 18
Por los de 3 peones a 4 ½ q̃ el capataz	21 - 1
Por los de 28 peones a 4 rr. de 8 Rˢ	112
Por el de el Mro cañero q̃ ofizial	16
	385 - 13

Miercoles 8

Por los jornales de los dichos 5 ofiz.	39 - 18
Por los de 2 peones a 4 ½ q̃ el capataz	16 - 18
Por los de 29 peones a 4 rr. de 8 Rˢ	116 -
Por los de el Mro q̃ ofizial de cañero	16
	573 - 15

Juebes 9

Por los jornales de dichos 5 ofiziales	39 - 18
Por los de 2 peones a 4 ½ q̃ el capataz	16 - 18
Por los de 31 peones a 4 rr. de 8 Rˢ	124 -
Por los del Mro q̃ ofizial de cañero	16
	769 - 11

Viernes 10	69 - 11
Por los jornales de todo 5 oficiales	39 - 18
Por la de un peon 4 r. que el capataz	12 - 1
Por la de 33 peones a 4 r. de v.on	132
Por el del M.ro cañero q.e no oficial	16
Sabado 11	69 - 2
Por los jornales de 6 oficiales, dos dias	
uno de 8 ½ dos de dia 1 dep.ta y otro 5 ½ v.on	41 - 2
Por el de un peon 4 ½ v.on y el cap.tas 4 dep.ta	12 - 1
Por las de 34 peones a 4 r.s de v.on	136
Por la del M.ro of.al de cañero	16
Diferentes gastos	118 - 5
Por 36 cargas de granzas para	
lucimientos a 2 m.rs carga	21 - 6
Por las maderas nuebas de una ga	
lera cinco r.s, tres arcos 3 r.s y una a la	
un [illegible]	9 - 11
Por las maderas nuebas de dos cubas	
leirn.s, y dos fondos 2 r.s y 4 arcos y	
tres de reparar [illegible] y otros 2 nuebos 2 r.s	11

Monta el gasto de esta H.a de obra un mill dos z.tos | 1022 - 28

y beinte y siete r.s y beinte y ocho m.rs v.on los q.les he rrecibido de la Arca de tres llabes de este R.l Colleg.o Semin.o en 11 de Jullio de 1733

D. Hernando B. de Salzedo y Buitron

Hanze de abonar y pasar en Data [illegible] la que

Se tomare delos mñs del Arca destreillanes deste R.l Col.o Semin.o los dhõs mil dozientos y veinte y siete r.s y veinte y ocho mñs de vellon que en esta Memoria ohijuela se refieren Sevilla trese de Julio de 1783=

Aguey

Elvira

Sevilla 28 de Julio de 1733

381

A Rayas Nómina

Nómina de la Memoria de los Jornales
de Alvañileria de vna Semana que
vale desde 12 hasta 18 de Julio de 1733
Importa 10238 r.s 8 m.s V.

Q.
Pe.
Da Da
Sap y SS. afolio 116
Cardenas

Rayuela 381

Del gasto de la obra que bale desde el Domingo 12 asta Sabado 18 de Julio de 1733

Domingo 12

Por el jornal del que guarda la obra	0 . 3 _ 26

Lunes 13

Por los jornales de 7 oficiales dos de a 9 Rs. uno de 8½ tres de a 4 de plata y uno de 5½ Rs.	0 . 54 _ 20
Por los de 4 peones a 4½ y el capataz 4 de plata	0 . 25 _ 18
Por los de 33 peones a 4 rs. y 8 otro m.º	0 134
Por el jornal del Mro. y oficial de cantero	0 . 16
	0 233 _ 30

Martes 14

Por los jornales de siete oficiales dos de a 9 uno de a 8½ medio dia, 4 de a 4 de plata otro 5½ Rs.	0 . 57 _ 29
Por los de 4 peones a 4½ Rs. y el capataz 4 de plata	0 . 25 _ 18
Por los de 36 peones a 4 rs. y 8 otro medio dia	0 146
Por el de el Mro. cantero y su oficial	0 . 16
	0 . 259 _ 9

Miercoles 15

Por los jornales de 7 oficiales dos de a 9	
Quatro de a 4 de plata y uno de 5½ Rs.	0 . 53 _ 21
Por los de 4 peones a 4½ Rs. y el capataz 4 de plata	0 . 25 _ 18
Por los de 36 peones a 4 rs. 8 de Rs.	0 144
	0 . 2 _ 14

Juebes 16

Por los jornales de 6 oficiales dos de a 9 tres de a 4 de plata y otro m.º dia y uno de 5½ Rs.	0 . 49 _ 29
Por los de 4 peones a 4½ y el capataz 4 de plata	0 . 25 _ 18
Por los de 36 peones a 4 rs. 8 de Rs. y otro m.º	0 146
	0 223 _ 21

	8023_21
Viernes 17	
Por los jornales de 6 oficiales los dichos tres de a 1 de plata y otro de 5½ r.s V.on	8.46_3
Por los de 4 peones a 4½ V.on y el cap.tan y la cap.ta	8.25_18
Por los de 35 peones a quatro rr.s V.on	8140
	10135_14
Sabado 18	
Por los jornales de los dhos 6 ofi.s	8.46_3
Por los de 4 peones a 4½ y el cap.tas	8.25_18
Por los de 35 peones a quatro rr.s V.on	8140
	10347_1
Diferentes gastos	
Por 20 peones de zero p.a los techos de la obra nueba a seis r.s de V.on	8120
Por seis barcadas de Sadrra para los Simientos se le pago al patron Nicolas Dias a razon de veinte y seis r.s de plata la barcada	8225_30
Por otra barcada se pago al patron Joseph de Bargas 17 p.s de a ocho ta	8.30_0
Por subir dhas siete barcadas de Sadrra desde el muelle a la obra se pago al carguero de ellas de obidiencia a razon de 13 r.s V.on cada barc.a	8.91
Por 200 carg.s de granzas se pago al carguero Ju.n Benitez al m.r carga	8.11_26
	10825_21

	1882_21
Por 19 lib.s de estopa para estufa que de las cañerias las 15 libras a 19 quartos y las 4 a 20 = importa	0.42_32
Por ochenta y tres caños Augustinos para dicha cañeria a medio R.l de V.n	0.41_17
Por dos codos Augustinos p.a Corpa 2 R.s	0.2
Por tres codos grandes de S.n Pablo	0.4
Por las maderas nuebas de una galleria sinca R.s de V.n y componer otras tres, seis R.s de vaa mano cada	0.11
Por componer dos cubos biejos dos R.s p.r seis arcos seis R.s y dos asas a R.l = imp.a	0.11
	1938_8

Monta el gasto de esta Hijuela de obra Un mill nuebez.tos y treinta y ocho R.s y ocho m.s de V.n los quales he recibido de la Arca de tres llabes de este R.l Collegio Semin.o en 18 de Jullio de 1733 =

D.n Hernando de Salzedo y Butron

Hanze de abonar y pasar en data en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaues de este R.l Col.o Sem.o los dhos = mil novez.tos y treinta y ocho r.s y ocho mrs. de v.n Sevilla 28 de Julio de 1733 =

Raguy   Rivas

3   9

Sevilla 28 de Julio de 1733

382 Rayas

Nomina de la Asuela de los Jornales de Albañileria de vna semana que vale desde 19 hasta 25 de Julio de 1733 Importa 1014 r.s mrs

Sa
Cap.a y S.S.a a folio 116 a

Cardenas

Hijuela 382

Del gasto de la obra que ba desde el Domingo 19 asta el Sabado 25 de Julio de 1733

Domingo 19

Por el jornal del que guarda la obra — 0..3_26

Lunes 20

Por los jornales de 8 ofiziales los dias 9 uno de 8 y quatro de a 10 y dos de a 9 y uno de 5 1/2 Rs. — 0.62_4

Por los de 5 peones a 4 Rs. y el capataz y dos de a 5 — 0.3 0_1

Por los de 39 peones a quatro rs. de 8 Rs. — 1 1 5 6_

— 1 2 5 1_31

Martes 21

Por los jornales de los referidos 8 ofiz. — 0.62_4

Por los de 5 peones a 4 Rs. y el capatas — 0.3 0_1

Por los de 42 peones a 4 rs. de 8 Rs. y obra del Hospital... — 1 1) 0_

Por el jornal del ofiz. al de carrero Seis rs. — 0 . 6_

— 1 5 2 0_2

Miercoles 22

Por los jornales de los dhos 8 ofiz. — 0.62_4

Por los de 4 peones a 4 y el capatas — 0.2 5_18

Por los de 35 peones a quatro rs. de 8 Rs. — 1 1 4 8_

— 1 2 5 5_24

Juebes 23

Por los jornales de los dhos 8 oficiales — 0.62_4

Por los de 4 peones a 4 Rs. y el capataz y dos de a 5 — 0.2 5_18

Por los de 38 peones a quatro rs. de 8 Rs. — 1 1 5 2

— 1 2 9 5_12

Viernes 24

Por los jornales de los dhos 8 ofiz. arriba referidos — 0.62_4

Por los de 6 peones a 4 Rs. y el capataz y dos de a 5 — 0.3[illegible]_18

— 10.9 2

	10.92
Por los de 38 peones a quatro reales de vellon	52
Sabados 25	
Por el jornal del guirgua de la obra	0. .3-26
Diferentes gastos	
Por tres barcadas de Baona que condujo el patron Nicolas Diaz para los terraplenes a razon de beinte reales de plata por barcada	0.12-32
Por subir estas tres barcadas que estavan en el muelle de la arena que se sacaron de un barco luengo se le pago al carguero Blas de Oliveira las quatro a 13 reales de vellon que hacen 2	0.16
Por dos reales de plata y medio de una pieza a los que sacaron la arena desde el barco a tierra	0.3-26
Por las maderas nuebas de una galleta sinco reales y componer tres biejas tres reales	0. .8
Por siete arcos de cubos y galletas a 2	0. .7
Por 12 cargas de granzas para los terraplenes se pago al carguero Juan Benites a 2	0.12-12
Por 12 y medio de plata de sarro para unos fierros	0. .2-28
Por media libra de xabon para unas soldas quatro quartos	0. . .-16
Monta el gasto de esta Hijuela de obra	101.71-4

On mill quattro zientos y settenta y un r.s y quatro m.rs de V.on los quales he recçibido de la Arca de tres llabes deste R.l Collegio Seminario en 28 de Jullio de 1733.

D.n Fernando Sa... de Salzedo y Buitron

Hanse de abonar y passar en data en la que se tomare de los m.rs del Arca de tres llaues deste R.l Col.o Semin.o los dhos mil quatroz.tos y setenta y vn r.s y quatro m.s de vellon que en esta hizo. Se refieren Sevilla veinte y ocho de Julio de mil setezientos y treinta y tres

Haquis

Rios

Sevilla 11 de Agosto de 1733
8

383 Nª

Nª Asuela delos Jornales
de Alvañileria de vna semana
que vale desde 26 de Julio hasta 1º de
Agosto de dho año
8 Importa 10635 rrs 18 mrs vellon

Pª

Sdª dª
Sao. y ss a folio 119
Cárdenas

Hijuela 383

Del gasto de la obra que ha habido desde el Domingo 26 de Jull.º hasta el Sabado 1. de Agosto de 1733

Domingo 26

Por el jornal del que guarda la obra — $ 0. 3-26

Lunes 27

Por los jornales de 8 ofiz. los dias 9 uno de 8½ quatro de a 8 dip.ta y uno de 5½ r.s — $ 0. 62-4
Por los de 6 peones a 4½ y el cap.taz 4 dip.ta — $ 0. 34-18
Por los de 24 peones a quatro r.s de 8 r.s — $ 0. 96
— $ 196-14

Martes 28

Por los jornales de los d.os 8 ofiz. — $ 0. 62-4
Por los de 6 peones a 4½ r.s y el capataz 4 dip.ta — $ 0. 34-18
Por los de 25 peones a quatro r.s de 8 r.s — $ 1. 0. 0
— $ 393-2

Miercoles 29

Por los jornales de los referidos 8 ofiz. — $ 0. 62-4
Por los de los 6 peones y el capataz — $ 0. 34-18
Por los de 25 peones a quatro r.s de 8 r.s — $ 1. 0. 0
— $ 589-24

Juebes 30

Por los jornales de los d.os 8 oficiales — $ 0. 62-4
Por los de 6 peones a 4½ r.s y el cap.taz 4 dip.ta — $ 0. 34-18
Por los de 25 peones a quatro r.s de 8 r.s — $ 1. 0. 0
— $ 786-12

Viernes 31

Por los jornales de los d.os 8 ofiz. — $ 0. 62-4
Por los de 6 peones a 4½ r.s y el cap.taz — $ 0. 34-18
Por los de 26 peones a quatro r.s de 8 r.s — $ 1. 0. 4
— $ 98[illegible]

Sabado 1° de Ag.to — 981

P.r los jornales de los 8 oficiales — 62-4

P.r los de los 6 peones a 1° r.s V.n fel capitas — 34-18

P.r los de 0 peones a quatro r.s V.n — 0 0

— 183-22

Diferentes gastos

P.r beinte y seis dias de trabajo q. hubo el mes de Jullio los que asistio a la obra el M.ro Mathias de Figueroa ganando en cada uno de los dichos 8 r.s V.n — 391-18

Por el raspado de 500 ladrillos a beinte y quatro r.s de V.n el millar — 6 0

Por dos lib.s de carbon para betun — 0 0-12

Monta el gasto de esta Hijuela de obra — 1635-18

Un mill Seiszientos y treinta y cinco r.s y diez y ocho m.rs de V.n los quales he rezibido de el Arca de tres Llaves de este R.l Collegio Seminario en 1° de Agosto de 1733

p.r D. Fernando de Salzedo Buitron

Hanze de abonar y passar en Data en la q. el Se tomare de los m.rs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o los d.hos mil seiscientos y treinta y cinco r.s y diez y ocho m.rs de Vellon que en esta hijuela se refieren Sevilla onze de Ag.to de mil setezientos y treinta y tres a

[signatures]

Sevilla 11 de Agosto de 1733 =

385 reaes

381

Hijuela de los Jornales de Alvañileria de una Semana que vale desde 2 hasta 8 de Agosto de dho Año =

Ymp.ta 10224 r.s 30 mrs de vellon

Sentada a folio 112

Cardenas

Hijuela 38

Del gasto de la obra q. bale dos de el Domingo 2 asta Sabado 8 de Agosto de 1733

Domingo 2

Por el jornal del que guarda la obra — $. 3 - 26

Lunes 3

Por los jornales de 8 ofiz.s dos de a 9 uno de 8½ q.tro de a 11 de plata, y uno de 10 r.s — $. 62 - 4

Por los de 6 peones a 1½ r.s g.el cap.tan 11 dip.ta — $. 34 - 18

Por los de 23 peones a 4 r.s gotto m.a de q.a — $. 91

$. 194 - 14

Martes 4

Por los jornales de los dhos 8 ofiz.s — $. 62 - 4

Por los de 6 peones a 1½ g.el cap.tan 11 dip.ta — $. 34 - 18

Por los de 21 peones a q.tro r.s de 10 r.s — $. 96

$. 38[?] - 2

Miercoles 5

Por los jornales de los dhos 8 ofiz.s — $. 62 - 4

Por los de los 6 peones a 1½ g.el cap.tan — $. 34 - 18

Por los de 24 peones a quattro r.s 10 r.s — $. 96

$. 1[?]9 - 24

Juebes 6

Por los jornales de los dhos 8 ofiz.s dos de a 9 uno de 8½ q.tro de a 11 dip.ta y uno de 10 r.s — $. 62 - 4

Por los de 6 peones a 1½ r.s g.el cap.tan 11 dip.ta — $. 34 - 18

Por los de 24 peones a quattro r.s 10 r.s — $. 96

$. 1[?]2 - 12

Viernes

	9112 - 12
Por los jornales de los dhos 8 ofiz.	62 - 4
Por los de 6 peones a 4½ y el cap.taz 4 dup.ta	34 - 18
Por los de 22 peones a 4 rr. de Vn.	88
	9932

Sabado 8

Por los jornales de los dhos 8 ofiziales	62 - 4
Por los de 6 peones a 4½ Vn. y el cap.taz 4 dup.ta	34 - 18
Por los de 23 peones a quatro rr. de Vn.	92
	10145 - 22

Diferentes gastos

Por medio dia q. trabajaron el Mro. cantero y un peon Suarez de Vn.	7
Por ... y medio de estopa p. azulag.	1 - 11
Por el rapado de 155 ladrillos a razon de 24 rr. de Vn. el millar	37 - 6
Por treze y quinze cargas de granza p.a los morteros q. se le pago al carguero Juan Benitez a razon de dos mrs	18 - 18
Por una barcada de piedra p.a los morteros q. se le pago a un barquero dos p.	30 - 4
Por un porte de ... a la obra se le pago al carguero Mar.no Olivenza ...	9
Por quatro lib.s de pez a 6 quartos y q.tro lib.s de carbon a 6 mrs. p.a betun	5 - 14
99	10254 - 13

Porlas maderas nuebas de una galleria — 10254_13
Sinco rr.s por sinco arcos al R. y diferentes
maderas y conpusiziones de cubos y gallinas
Siete rr.s y m.s de V.n ymportaron todo — Ps. 11_12
Monta el gasto de esta Hijuela de obra — 10211_30
Un mill Dozientos y setenta y un rr.s y treinta m.s de V.n
los quales he reçibido de la Arca de tres llabes de este R.l
Collegio Seminario en 8 de Agosto de 1733

D.n Fernando, B.
de Salzedo y Buitron

Hanse de abonar y passar en Data
en la que se tomare de los m.s del Arca de
tres llaves de este R.l Col.o semin.o los d.hos mil
Doscientos y setenta y un R.s y treinta m.s de Vellon
que en esta hij.a se refieren Sevilla onze de Ag.to de
mil setezientos y treinta y tres a

Aguirre

D. Ramos

Sevilla 15 de Agosto de 1733

386 r.s p.

385

Raya de la Escuela de los Jornales del Alvañileria de una semana que vale desde 9 hasta 15 de Agosto de dho año

Importa 238 r.s 22 mrs de vellon

Sres.

Sr.as d.as afolio 120

Cardenas

Hijuela 386

Del gastto de la obra que ba desde el Domingo 9 asta Sabado 15 de Agostto de 1733

Domingo 9

Por el jornal del que guarda la obra — 3 - 26

Lunes 10

Por el jornal del dho guarda Dia y noche — 3 - 26

Marttes 11

Por los jornales de Siette ofiz.s dos de a 9 uno de 8½ tres de a 8 y de 5½ Vn — 51 - 20

Por los de 7 peones a 4½ de Vn y el cap.ta 4 dep.ta — 39 - 2

Por los de 23 peones a quatro rr. de Vn — 92

193 - 5

Miercoles 12

Por los jornales de los dhos Siette ofiz.s — 51 - 20

Por los de 7 peones a 4½ de Vn y el q guarda la obra de noche dos rr. de plata — 35 - 9

Por los de 23 peones a quatro rr. de Vn — 92

355

Juebes 13

Por los jornales de los dhos Siette ofiz.s — 51 - 20

Por los de 7 peones a 4½ y el dho guarda dos rr. de plata — 35 - 9

Por los de 23 peones a quatro rr. de Vn — 92

356 - 29

Viernes 14

Por los jornales de los dhos 7 ofiz.s — 51 - 20

671 - 15

Portos de 4 peones a 4 rr. de Vn. de 8 ... rr. p.a | ...6.11_15
Portos de 21 peones a q.tro rr. y otro m.o dia | ...3.5_9
 | ...8.6.

...32_24

Sabado 15

Por el jornal del que guarda la obra
Dia y noche dos rr. de plata ... | ...3_26

Diferentes gastos

Por quatro barcadas de Sauna p.a
los Simientos se pago al patron
mateo Soriano a 18 rr. de p.ta p. barcada | ...35_18
Por subir las q.tro barcadas desde el rio
a la obra a nueve rr. de Vn. ... | ...36
Por trezientas cargas de granza p.a
los Sim.tos se le pago al carguero Juan
Benitez a razon de 2 mrs. la carga | ...17_22
Por las maderas nuebas de tres cubos a 3 rr.
y quatro arcos a 4 rr. de Vn. y m.o p.ta todo | ...13

Monta el gasto desta 4.ta Semana de obra ... 1538_22

Monta el gasto de esta Ajuta de obra Nobez.os ... treinta y ocho rr. y beinte y dos mrs. de Vn. las quales he reçibido de la Arcadias ... Colleg.o ... en 15 de Agosto de 1733

Jor. Hernando ...
de Salzedo y Buitron

Hanze de abonar y passar en Data en la que

Se tomare rrazon de los mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Colº. se mingran. los dhos. Noveçientos y treinta y ocho rs. y veinte y dos mrs. de vellon que expresa el Memorial ohifa del Libro. de referen. Sevilla quinze de Abril de Ato. de mil se tezientos y treinta y tres

Elaguy

Rios

2

Sevilla 31 de Agosto de 1733

8

386

Rayuela delos Jorn.les de Albañileria de vna Semana que vale desde 16 hasta 22 de Ag.to de dho año

Ymporta 10113 ℓ 12 mrs. de Vellon

R.

ℓ da da 123

Lao. y ss. afolio

8

Cardenas

Hijuela 386

Del gasto de la obra que bale des de el Domingo 16 asta Sabado 22 de Agosto de 1733

Domingo 16

Por el jornal del que guarda la obra — 0 . 3 . 26

Lunes 17

Por los jornales de 4 ofiz. Uno de 9 otro de 8 1/2 dos de a 4 de plata y uno de 5 i media — 0 . 35 . 10

Por los de siete peones a 4 1/2 Ur y el capataz 4 de p. — 0 . 39 . 4

Por los de 19 peones a quatro rr. Ur — 0 . 76 .

	154 . 3

Martes 18

Por los jornales de 5 ofiz. dos de a 9 uno de 8 1/2 tres de a 4 de p. y uno de 5 1/2 Ur — 0 . 54 . 20

Por los de 7 peones a 4 1/2 Ur y el capataz 4 de p. — 0 . 39 . 4

Por los de 23 peones a quatro rr. Ur — 0 . 92

	339 . 20

Miercoles 19

Por los jornales de los dhos 5 ofiz. — 0 . 54 . 20

Por los de 6 peones a 4 1/2 y el capataz 4 de p. — 0 . 34 . 18

Por los de 23 peones a 4 rr. de Ur — 0 . 92

	520 . 22

Juebes 20

Por los jornales de los dhos 5 ofiz. — 0 . 54 . 20

Por los de 6 peones a 4 1/2 y el capataz — 0 . 34 . 18

Por los de 24 peones a 4 rr. de Ur — 0 . 96

Viernes 21

Por los jornales de los dhos 5 ofiz. — 0 . 54 . 20

	760 . 18

Por los de 6 peones a 4 r[s] de V[ellón] y el cap[a]taz a dip[lic]a ... 0. 31-18
Por los de 24 peones a quatro r[eale]s de V[ellón] ... 0. 96

Sabado 22

Por los jornales de los dos 3 oficiales ... 0. 51-20
Por los de 6 peones a 4 r[s] de V[ellón] y el cap[a]taz a dip[lic]a ... 0. 31-18
Por los de 23 peones a 4 r[eale]s y quarto m[edi]o dia ... 0. 94

0. 14-6

Diferentes gastos

Por quarenta y una lib[ra]s de Acero de fierro para las ojas de las sierras con que se aserra la piedra. quarenta r[eale]s y seis quartos de su porte ... 0. 41-24

Por veinte r[eale]s q[ue] se le dio a quatro peones q[ue] estuvieron vaziando de agua la soleria alta, q[ue] aviendo trabajado sinco dias a 4 r[eale]s de V[ellón] cadauno se le cunplio a 5 r[eale]s en cada un dia con los dichos veinte r[eale]s ... 0. 20.

Por seis lib[ra]s de pez a 9 q[uar]tos y doze lib[ra]s de carbon a seis m[araved]is libra todo p[or] el betun ... 0. 08-16

Monta el gasto de esta hoja de obra Un mill cuatro(cientos) quarenta y tres r[eale]s y dose m[araved]is de V[ellón] los q[ue] he reçivido de la Arca de este Rl. Collg[i]o Semin[ari]o en 22 de Agosto de 1733 ... 1443-12

Fernando B.
de Salzedo Buitron

Hanze de abonar y passar en Data en la que

Se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este
Rl. Colº Seminº los dhos mil Ciento y quarenta
y tres rs. y doze mrs de Vellon que en esta Esquela se
refieren Sevilla 31 de Agto de 1733

[firma] Aguayo [rúbrica]

[firma] Ruiz [rúbrica]

Sevilla 31 de Agosto de 1733

387

Memoria de los Jornales de Alvañilería de una semana que vale desde 23 hasta 29 de Ag.to de dho año

Ymp.ta 100. 29 rs 18 mrs. de Vellon

Se

Lao. da y S.S. a foxo 123

Cardenas



Hijuela 38

Del gastto de la obra que bale desde el Domingo 23 astta Sabado 29 de Agostto de 1733

Domingo 23

Por el jornal del que guarda la obra — 0 . . 3 3/26

Lunes 24

Por el jornal del dho guarda dia y nochi — 0 . . 3 26

Martes 25

Por los jornales de 7 ofiz.s dos de a 4 uno de 8 y tres de a 4 dep.ta y uno de 5 de Or — 0 . 5 4 20

Por los de 7 peones 4 de a 5 1/2 Or tres de a 4 1/2 — 0 . 3 5 11

Por los de 19 peones a 4 rr y otro mo y el cap.tan 4 dep.ta — 0 . 8 5 18

1 . 8 3 5

Miercoles 26

Por los jornales de los dhos 7 ofiziales — 0 . 5 4 20

Por los de 7 peones 4 de a 5 1/2 tres de a 4 1/2 — 0 . 3 5 11

Por los de 20 peones a 4 rr 5 Or y el cap.tan 4 dep.ta — 0 . 8 7 18

3 6 0 26

Jueves 27

Por los jornales de los 7 ofiz.s de Albañil — 0 . 5 4 20

Por los de 7 peones 4 de a 5 1/2 y tres de a 4 1/2 — 0 . 3 5 11

Por los de 20 peones a 4 rr y el cap.tan 4 dep.ta — 0 . 8 7 18

2 3 8 13

Viernes 28

Por el jornal del que guarda la obra — 0 . . 3 26

Sabado 29

Por los jornales de los dhos 7 ofiz.s de Alb.l — 0 . 5 4 20

Por los de 7 peones 4 de a 5 1/2 tres de a 4 1/2 — 0 . 3 5 11

Por los de 19 peones a 4 rr y el cap.tan 4 dep.ta — 0 . 8 3 18

2 1 5 26

Diferentes gasttos

Por Veintidos dias de trabajo q.

Atrenido tres mes de Agostto lo que a asistido a la obra el Mrô. Mathias de Figueroa a razon de ocho rr. de p.ta en cada un dia ———— 0331_10

Por cientto y dies cargas de granzas para los zimn.tos Se le pago al carguero Juan Benitez a razon de dos mis carga ———— 0.06_16

Por diferentes conpozizion.es de cubos y gallettas Seis rr. de p.ta ———— 0.06_

Montta el gasto de esta Liquidacion obra ———— 1059_18

Un mill y cinquentta y nueve rr. y dies y ocho mis. de p.ta los quales he recivido de la Arca de ttres llabes deste R.l Collegio Seminario en 29 de Agostto de 1733 —

D.n Fernando B.to de Salzedo y Beltran

Hanze de abonar y passar en Data en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaues deste R.l Col.o Sem.o los Años — mil y cinquenta y nueve, y diez y ocho mrs de vellon que en esta liq.n se refieren. Sevilla 31 Ag.to de 1733 —

Alvarez	Rivero

Sevilla 8 de 7.bre de 1733 —

388 —

Hijuela de los Jorn.les de Albañilería de una semana que vale desde 31 de Ag.to hasta 8 de 7.bre de dhô. año —

Imp.ta = 10.821 33 mrs v.n

P.e

Sag.da y 2.da ss. a folio 126.

Cardenas

Hijuela 388

Del gasto de la obra q. bale desde el Domingo 30 de Ag.to
astta Sabado 5 de Sep.re de 1733

Domingo 30

Por el jornal del q. guarda la obra	8. 3 2/26

Lunes 31

Por los jornales de 5 ofiz.s dos de a 9 uno de 8½ quatro digo tres de a 8 dicho uno 5½ V.n	8. 54 20
Por los de 5 peones q.tro de a 5½ tres de a 4½	8. 35 11
Por los de 18 peones a 4 rr.s V.n y el cap.taz y dep.ta	8. 19 18
	8. 153 13

Martes 1.º de Sep.re

Por los jornales de los dhos 5 oficiales	8. 54 20
Por los de 5 peones 4 de a 5½ y 3 de a 4½	8. 35 11
Por los de 18 peones a 4 rr.s y el cap.taz y dep.ta	8. 19 18
	8. 343

Miercoles 2

Por los jornales de los dhos 5 oficiales	8. 54 20
Por los de 5 peones 4 de a 5½ y tres de a 4½	8. 35 11
Por los de 22 peones a 4 rr.s y el capataz y dep.ta	8. 95 18
	8. 528 24

Juebes 3

Por los jornales de los dhos 5 oficiales	8. 54 20
Por los de 5 peones a 4½ V.n y el cap.taz y dep.ta	8. 39 1
Por los de 21 peones a 4 rr.s y otro m.o	8. 86
	8. 1. 8 8

Viernes 4

Por los jornales de los dhos 5 ofiz.s	8. 54 20
Por los de 5 peones a 4½ y el capataz y dep.ta	8. 39 1
	8. 1 29

Por los de 24 peones a quatro rr.s de V.n ... | 96

Sabado

Por los jornales de los d.hos offiziales ... | 54 _ 20
Por los de 6 peones a tres r.s V.n y el cap.tan 4 r.s de p.ta ... | 32 _ 18
Por los de 24 peones a quatro rr.s V.n ... | 96

Monta el gasto de esta referida obra Un mil | 1082 _ 33
y ochenta y dos rr.s y treinta y tres m.s de V.n los que he recibido de la Arca de tres llaves deste R.l Collegio Seminario en 5 de Sep.re de 1733

Fernando S.n de Salzedo [firma]

Hanse de abonar y pasar en Data en la que se tomare de los m.s del Arca de tres llaves deste R.l Col.o Semin.o los d.hos mil y ochenta y dos r.s y treinta y tres m.s de vellon que en esta hiz.a se refieren Sevilla cinco de sep.re de mil setezientos y treinta y tres a.

[firmas]

[illegible]

Sevilla 12 de Dre. de 1783

382

Nomina de los Jornaleros de Albañileria de una semana que vale desde 6 hasta 12 de Dre. de dho año

Impta 10.261 3/4 mrs. vn.

Pagª y Sª a Pliego 126

Cardenal

Ajusta 389

Del gasto de la obra que ba desde el Domingo 6 asta Sabado 12 de Sep.e de 1733

Domingo 6

Por el jornal del que guarda la obra	0 . 0 3 _ 26

Lunes 7

Por los jornales de seis ofi.s dos de a 9 uno de 8 1/2 dos de a 4 dip.ta y uno de 5 1/2 R.n	0 . 1 7 _ 2
Por los de 5 peones a 4 1/2 R.n y el cap.tan l dip.ta	0 . 3 0 _ 1
Por los de 18 peones a 4 r.s y otro medio	0 . 1 4
	0 1 5 4 _ 29

Martes 8

Por el jornal del que guarda la obra	0 . 0 3 _ 26

Miercoles 9

Por los jornales de los dhos 6 oficiales	0 . 1 7 _ 2
Por los de tres peones a 4 1/2 y el cap.tan l dip.ta	0 . 2 1 _ 1
Por los de 24 peones a 4 r.s de R.n y otro m.o	0 . 9 8
	0 3 2 4 _ 24

Jueves 10

Por los jornales de 7 ofi.s dos de a 9 uno de 8 1/2 tres de a 4 dip.ta y uno de 5 1/2 R.n	0 . 5 4 _ 20
Por los de 5 peones 4 de a 5 1/2 y uno de 4 1/2	0 . 2 6 _ 12
Por los de 26 peones a 4 r.s R.n y el cap.tan l dip.ta	0 1 1 1 _ 18
	0 5 1 7 _ 11

Viernes 11

Por los jornales de los dhos 7 ofi.s	0 . 5 4 _ 20
Por los de 5 peones 4 de a 5 1/2 y uno de 4 1/2	0 . 2 6 _ 12
Por los de 27 peones a 4 r.s y el cap.tan l dip.ta	0 1 1 5 _ 18
	0 1 1 3 _ 32

Sabado 12

Por los jornales de los dhos Siete ofi.s	0 . 5 4 _ 20
Por los de 5 peones 4 de a 5 1/2 uno de a 4 1/2	0 . 2 6 _ 12

% Correxo. da Imp.ta esta suma — 0775 R.s mrs vn — 0 1 9 4 = 1

Porte de 29 B.ˢ 11 q.ˢ el ca pa ra g.ˡ a dep.ᵗᵃ — 0094-1
diferentes gastos — 0123-18

Por quattro barcadas de Saorra
p.ᵃ los ρ.ᵐᵉʳᵒˢ se le pago al patron Ygnazio
Soriano a razon de 18 r.ˢ de p.ᵗᵃ barcada — 0135-18

Por subir estas q.ᵗʳᵒ barcadas desde el
Rio a la obra se pago a un cargador a
razon de 9 r.ˢ la barcada — — — — 0036

Por componer diferentes cubos y gallineras — 0006

Monta el gasto desta Hijuela de Obra — 01095-3
Un mill y nobenta y cinco r.ˢ y tres m.ʳᵃᵛᵉˢ de Vᵒⁿ, los quales
he recibido de la Arca de tres llaves deste R.ˡ Collegio
Seminario en 12 de Sep.ᵗᵉ de 1733 — D.ⁿ Fernando Bⁿ
de Salzedo y Buitron

Correos da la suma de esta plana
Importa — 1096 r.ˢ 3 m.ʳᵃᵛᵉˢ de
vellon —

Hanze de abonar y passar en Data en la que
se tomare de los m.ʳᵃᵛᵉˢ del Arca de tres llaves deste R.ˡ Col.ᵒ
Semin.ᵒ los dhos — mil y noventa y seis r.ˢ y tres m.ʳᵃᵛᵉˢ
de vellon que en esta hijuela se refieren Sevilla doze de
Sept.ʳᵉ de mil setez.ᵗᵒˢ y treinta y tres —

Pañez — Elaguye — Olivares

Sevilla 19 de 7.^re de 1733

32

Rayuela de los
Jornales de Alvañileria de vna se
mana que vale desde 13 hasta 19 de
dho mes de 7.^re

Imp.^ta 102514 33 mrs. v.

Pp.

Da. a la Con.^da y S.S. a folio 128

Cardenas

Hijuela 39.

Del gasto de la obra que ba echo desde el Domingo 13 asta Sabado 19 de Sep.re de 1733 — R.s V.n

(2

Domingo 13

Por el jornal del que guarda la obra — 0.3_26

Lunes 14

Por los jornales de siete ofiz.s de dicha 9 uno de 8 r.s uno de a 4 de p.ta y uno de 5 1/2 V.n — 54_20

Por los de 5 peones 4 de a 5 1/2 y uno de 4 1/2 V.n — 0.26_11

Por los de 29 peones a 4 r.s y el cap.taz a 4 de p.ta — 117_18

— 2.2_13

Martes 15

Por los jornales de los dichos 7 ofiziales — 0.54_20

Por los de 5 peones 4 de a 5 1/2 V.n y uno de 4 1/2 — 0.26_11

Por los de 29 peones a 4 r.s y el cap.taz a 4 de p.ta — 123_18

— 0.5

Miercoles 16

Por los jornales de los dichos siete ofiz.s — 0.54_20

Por los de 5 peones a 4 1/2 r.s y el capataz a 4 de p.ta — 0.3 0_1

Por los de 30 peones a 4 r.s de V.n — 12 0

— 6 1 1_21

Jueves 17

Por los jornales de los dichos siete ofiz.s — 0.54_20

Por los de 5 peones a 4 1/2 r.s y el capataz a 4 de p.ta — 0.3 0_1

Por los de 29 peones a 4 r.s de V.n — 1 1 6

— 8 1 2_8

Viernes 18

Por los jornales de los dichos 7 ofiziales — 0.54_20

Por los de 5 peones a 4 1/2 y el capataz a 4 de p.ta — 0.3 0_1

Por los de 29 peones a 4 r.s de V.n — 1 1 6

— 0.1 2_29

Sabado 19

Por los jornales de los 7 ofiz.s de dicha 9

Uno de 8 y tercio de alto de pta y uno 5¼ Vn. | 12 . 12 - 22
Por los de 5 piones a 4 Vn y de cap.ta 4 de pta | 34 - 20
Por los de 28 piones a 4 y gotteram.to de pta | 3 - 31
| 114
| 1211 - 16

Diferentes gastos

Por quinientos clavos de entablar a quatro y medio el ciento | 22 - 11
Por cinquenta de males a 18 el ciento | 9
Por ciento de alfajia nuebe de Vn | 9

Monta el gasto de esta Hiquita de obra Un mill doscientos y cinquenta y un rr.s y treinta y tres mrs de Vn los quales he recibido de la Arca de esta Fabrica de dicho Colegio Seminario en 19 de Sept.e de 1733 | 1251 - 33

D.n Fernando de Salzedo y Bracamonte

Se an de abonar y pasar en Data en las que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de esta R.l Col.o Semin.a los referidos mil doscientos cinq.ta y un R.s y treinta y tres mrs de vellon que en esta hoja se expresan Sevilla 19 de Sep.re de mil setez.os y treinta y tres

Ponze [rubric] Hague [rubric] Alvarez [rubric]

Sevilla 26 de Dbre de 1733

37 Nª

Rayuela de obra que vale desde 20 hasta 26 de Dbre de dho año

Ymp.ta 705 rs 23 mrs vellon

Dao. Da y S.S. Da aprobo 129 a

Cardenas

Ajusta 391

Del gasto de la obra y balcones desde el Domingo 20 hasta Sabado 26 de Sepre de 1733 — 2.19

Domingo 20

Por el jornal del que guarda la obra — 0 . 3 . 26

Lunes 21

Por el jornal del dho guarda dia y noche — 0 . 3 . 26

Martes 22

Por los jornales de 7 ofiziales dos de a 9 — uno de 8 y tres de a 4 de pta y uno de 5 1/2 Vn — 0 . 54 . 20

Por los de 5 peones a 4 1/2 Vn y el capataz 4 de pta — 0 . 30 . 1

Por los de 26 peones a quatro rs Vn — 1 . 4 .

1 96 5

Miercoles 23

Por los jornales de los dhos 7 ofiziales — 0 . 54 . 20

Por los de 5 peones a 4 1/2 Vn y el capataz 4 de pta — 0 . 30 . 1

Por los de 27 peones a quatro rs Vn — 1 . 8

3 88 26

Jueves 24

Por los jornales de los dhos siete ofiziales — 0 . 54 . 20

Por los de 5 peones a 4 1/2 y el capataz 4 de pta — 0 . 30 . 1

Por los de 26 peones a 4 rs vn cada uno por dia — 1 . 6

5 19 13

Viernes 25

Por los jornales de los dhos 7 ofiziales — 0 . 54 . 20

Por los de 5 peones a 4 1/2 y el capataz 4 de pta — 0 . 30 . 1

Por los de 24 peones a quatro rs de Vn — 0 . 96

7 60 —

Sabado 26 — ℔ 6 o

Por los jornales de los dhos offiz. — ℔ 51 — 22

Por los de 5 peones a 1½ rn de vn y el cap.tas a dip.ta — ℔ 3 o

Por los de 21 peones a 1 r.s de vn y otra m.a — ℔ 8 6

Por calzar q.tra picos de cortar ladrillo a 2 r.s 8 de p.ta cada uno — ℔ 15 — 2

Monta el gasto desta Hijuela de obra — ℔ 945 — 23

Novezientos y quarenta y cinco r.s y beinte y tres m.s de vn, las quales he recibido desta Arca de tres llabes deste Collegio Seminario en 26 de Sep.re de 1733.

Jo. Fernando Fr. de Azedo y Buiza

Hanse de abonar y pasar en Data en la Semana de los mis del Arca de tres llaves deste R.l Colex. Semin.o los Noveci.tos quarenta y cinco R.s y veinte y tres mis de vn q̃ expresa la de s.a antez. Sem. dh. Sept.re de [illegible]

Vanegas — Elaguy — Elvira

2

Sevilla. 3 de 8.re de 1733

Sem.a 2.a

Hijuela de obra

que vale desde 27 de 7.re hasta 3 de 8.re de dho año

Ymp.ta 8000 R.s mrs vellon

V

F.e

L.a de 8.a y st.a 8.a afolio 130

Cardenas

1110

Mýmeta 322

Del gasto de la obra que bale desde el Domingo 27 de Sep^te asta Sabado 3 de Oct^e de 1733

Domingo 27

Por el jornal del que guarda la obra	0 . 3 _ 26

Lunes 28

Por los jornales de 4 ofiz^s Vno de 9 otro de 8 otro de 4 de plata y otro de 5½ V^n	0 3 0 _ 18
Por los de 5 peones a 4½ V^n y el cap^tas 4 de p^ta	0 . 3 0 _ 1
Por los de Sinco peones a quatro rr^s de V^n	0 . 2 0 _
	0 . 8 4 _ 11

Martes 29

Por el jornal del que guarda la obra	0 . 3 _ 26

Miercoles 30

Por los jornales de los dhos q^tro ofiziales	0 . 3 0 _ 18
Por los de 4 peones a 4½ V^n y el caparas 4 de p^ta	0 . 2 5 _ 18
Por los de Sinco peones a quatro rr^s de V^n	0 . 2 0
	0 . 6 4 _ 3

Juebes 1º de Oct^e

Por los jornales de los dhos 4 ofiziales	0 . 3 0 _ 18
Por los de 5 peones a 4½ V^n y el cap^tas 4 de p^ta	0 . 3 0 _ 1
Por los de 6 peones a quatro rr^s de V^n	0 . 2 4
	0 . 1 0 8 _ 24

Viernes 2

Por los jornales de los dhos quatro ofiz^s	0 . 3 0 _ 18
Por los de 4 peon^s a 4½ y a otro m^o y el cap^tas 4 de p^ta	0 . 2 7 _ 26
Por los de Seis peones a quatro rr^s V^n	0 . 2 4
	0 . 3 3 1 _

Sabado 3

Por los jornales de los dhos quatro ofiz^s	0 . 3 0 _ 18
Por los de 4 peones a 4½ y el caparas 4 de p^ta	0 . 2 5 _ 18
Por los de Seis peones a quatro rr^s V^n	0 . 2 4
	0 . 1 1 1 _ 2

D 111_2

Diferentes gastos

Por veintitres dias de trabajo q. tubo el mes de Sep.e los que asistio a la obra el Mro. Matias de Figueroa, a razon de ocho r.s de p.ta en cada uno — D 346_12

Por las maderas nuebas de tres cubos a dos r.s y las de 2 galleras a cinco r.s — D. 19

Por dos suelos de galleras y componerlos — D. 4

Por dos asas a R. gm.o y dos orejeras a R. — D. 5

Por doszientas y sesenta cargas de granzas p.a los zimientos se pago al carguero Juan Benitez a razon de 2 m.rs carga — D. 15_10

Monta el gasto de esta Hijuela de obra ochozientos r.s y beinte y quatro m.rs de v.n los quales he recibido de la Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario. en 3 de Octe. de 1788 — D 800_24

D. Fernando B. de Heredia y Butron

Hanse de abonar y pasar en Data en la Reparacion de los m.rs del Arca de tres llaves los ochocientos r.s y diez m.rs de vellon espresados en la H.a antezed.te Zaragoza y tres de Octubre de 1788 ...

Panch... Argu... Ruiz



Sevilla 31 de Oc^tre^. de 1733

323

Les

Hijuela de los Jorn^s. de Albañileria de vna semana que vale desde 4 hasta 10 de 8^re de dh^o año

Monta 1251 21 mrs. de Vellon

Pe

Da / Da

Lig. y ss. aplic^o 138.

Cardenas

Oja 393

La obra del col.e y Vale. desde Dom.o 4. hasta Sau.o 10 de 8re de 1733. — Rs. Ms.

Dom.o 4

Por el Jorn. del que Guarda la obra de noche	0 3
Lunes 5.	
Por el Jorn.l de dos oficiales 1 no ve 8 y otro de 7 1/2 rs de vd.	0 14 17
Por el de 9 peones a 4 rs y otro medio Jorn.l	0 38
Por el Jornal del capataz dia y noche	0 7 18
	0 63 1
Martes 6.	
Por los Jornales de los dhos ofiz.les del Albañl	0 14 17
Por los de 9 peones a 4 rs y el capataz dia y noche	0 43 18
	0 124 2
Miercoles 7.	
Por los Jornales de los mismos dos ofiz.les	0 14 17
Por los de 9 peon. a 4 rs y el capataz dia y noche	0 35 18
	0 174 3
Jueves 8.	
Por los Jornales de dhos dos ofiz.les	0 14 17
Por los de 9 peones a 4 rs y el capataz dia y noche	0 43 18
	0 229 4
Viernes 9.	
Por los Jornales de quatro ofiz.les 2 de 7 1/2 uno de 8. otro de 5 1/2	0 28 17
Por los de 11 peones a 4 rs y el capataz 4 rs p.ta por dia y noche	0 51 18
	0 309 5
Savado 10	
Por los Jornales de los refer. quatro ofiz.les	0 28 17
Por los de 11 peones y el capataz dia y noche	0 51 18
	0 389 6

Escultores y entalladores — 0389 [rs] 6

Por los Jornales de tres talladores que trabajaron el dia 5 deste mes que el uno Gana 9 rs otro 8½ y otro 8 rs [illegible] — 0025 - 17

Por los jornales de dhos tres talladores que trabajaron el Martes 6 de 8re al mismo respto — 0025 - 17

Por los Jornales de dos talladores que trabajaron el miercoles 7 q el uno gana 8½ y el otro 8 rs — 0016 - 17

Por los Jornales de los mismos dos talladores q trabajaron el Juebes 8 de 8re — 0016 - 17

Por los Jornales de dhos dos talladores q trabajaron el viernes 9 del dho mes — 0016 - 17

Por los Jornales de los dhos dos talladores de el travaxo lo q trabajaron en dha obra — 0016 - 17

— 0061 [rs] 6

Por Gastos

Por medio dia que trabajo el Maestro Canero y uno p[ar]a en componer la carreta 8 rs de v[ello]n y dos rs mas de estopa — 0010 [rs]

Por un refresco dado a los Peones que sacaron la Piedra franca del Barco, y la subieron desde el muelle a la obra — 0009 [rs] 18

Montan dhas p[arti]das Quinientos y Veinte y cinco Rs y Veinticuatro ms de v[ello]n los quales Crehedo el Arca de tres llaves del R.l Colo Sem.o Sev.a 10 de 8re de 1733 a. — 0525 [rs] 24

[signature] Hernandez

Sobrestante [illegible]

Hanze de abonar y pasar en Data en la que

Se tomare de los mrs. del Arca de tres llaues de este
Rl. Colo. Seminario los dhos Quinientos y veinte y
cinco rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon que en esta
hize Se refieren Sevilla 31 de Dizre de 1733

[illegible] [illegible] [illegible]

2

Sevilla 31 de Dizre. de 1733

374

Hijuela de los Jorns. de Alvañileria de una semana que vale desde 11 hasta 17 de 8re. de dho año

Monta 143 Rs. 13 mrs. vellon

Sr. D.

Ldo. Dn. Jph. Dn. Calvo 132

Cardenas

Hoja 394

Gasto

De la obra de Albañileria que vale desde Dom.º 11. hasta sav.º 17 de 8re de 1733.

	Rs. de V.on
Dom.º 11.	
Por el Jorn. del q guarda la obra de noche	003
Lunes 12.	
Por los Jornales de 3 ofiz. les dos de a 8r. tres de 4½ uno de 6 y otro de 5½ m.ta todo	050
Por el Jornal de un tallador	008
Por el de 11 peones a 4r. 8 de 8 cada uno	044
Por el Jorn. del capataz dia y noche 4r a p. 5 ta	007 18
	112 18
Martes 13.	
Por los Jorn.les de dhos 3 ofiz.les de Albañil	050
Por los Jorn.les de dos talladores a 8r cadauno	016
Por los de 9 peones a 4r. 8 de 8	036
Por el de el capataz dia y noche	007 18
	222 2
Miercoles 14	
Por los Jornales de los mismos 3 ofiz.les de Albañileria	050
Por los de dhos dos talladores	016
Por los de 9 peones a 4r. 8 de 8	036
Por el de el capataz dia y noche	007 18
	331 20
Juebes 15.	
Por los Jorn.les de dhos 3 ofiz.les de Albañileria	050
Por los de los dos talladores a 8r cadauno	016
Por los de 10 peones a 4r. 8 de 8	040
Por el de el Capataz dia y noche	007 18
	445 4
Viernes 16.	
Por los Jorn.les de los 3 ofiz.	

dos, Sietteoficiales de Albañile ria

Por los Jorn.les de los dos talladores à 8 R.s ad.r cadauno . . . | 0016
Por los de lo peones a 4 . . . | 0040
Por el Jorn.l del caparaz dia y noche | 0007 18

| 0558 22

Sabado

Por los Jorn.les de los mismos 7 ofz.les de Albañileria | 0050
Por los dos Jorn.les de los talladores dhos | 0016
Por los de los 9 peones que trabajaron este dia à quatro R.s de v.on cadauno . . | 0036
Por el Jorn.l del caparaz dia y noche | 0007 18

| 0668 6

Diferentes Gastos

A Juan Benites por traer 10 Cargas de Arena p.a arenar el Jaspe a R.l y m.o | 0015
Por un zedazo p.a Yeso blanco | 0007 10
Por 9 lib.s de az.te de linaza a 1 R. de p.ta libra p.a pintar la puerta del Campo | 0012
Por 8 lib.s de Albin a 3 R.s de v.on p.a dha puerta | 0024
Por 4 Barrilitos de humo de Pez p.a dha Puerta | 0008 20
Por dos Jorn.les del q.e pinto las puertas | 0008

| 0743 13

Montan dhas p.das Setecientos y quarenta y tres R.s y treze m.s de v.on los quales Creo deberse de dar. Chaves. del col.o Semin.o Sev.a 17 de 8.re de 1733

Fernando de ... Arzobispo de Sevilla

Hanse de abonar y pasar en Data en ta que

Setomaro delos mrs. del Arca de tres llaves de este
Rl. Coll.o Semin.o los dhos — setecientos y quarenta y tres
rs. y trece mrs. de — vellon, que en esta dha.
se refieren. Sevilla treinta y uno de Diz.re de 1783 —

[illegible] Olaguer [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

2

Sevilla 31 de Diz.re de 1783

325

Son 8 a

Rasuela, delos Jorn.s de Albañileria de una semana que vale desde 18 hasta 24 de D.re de dho año Monta 364 r.s 12 m.s 23 m.s de Vellon

P.a G.n 2.a Da 2.a Ca p.r dos. q. vs. Despacho 132

Cardenas

Hijuela 375

De Albañileria que vale desde Domº 18 hasta sabado 24 de 8re de 1733 — pes. Rs. de Vellon

Domº 18.

Por el Jornal del que Guarda la obra — 0003

Lunes 19.

Por los Jornales de 7 ofizles 2 de a 8 rs. 3 de a 7 y uno de 6 y otro de 5 — 0050

Por los de 2 talladores a 8 rs. cada uno — 0016

Por los de 12 Peones a 4 rs. cada uno — 0048

Por el de el capatas dia y noche — 0007 18.

— 0124 18.

Martes 20.

Por los Jornales de los dhos 7 ofizles — 0050

Por los de los dhos 2 talladores — 0016

Por los de los mismos 12 peones — 0048

Por el de el capatas de dia y noche — 0007 18.

— 0246 2

Miercoles 21.

Por los Jornales de los referidos 7 ofizles — 0050

Por el de los dos talladores — 0016

Por el de 13 Peones a 4 rs. cada uno — 0052

Por el de el capatas dia y noche — 0007 18.

— 0371 20

Jueves 22.

Por el Jornal de los mismos 7 ofizles — 0050

Por el de los dos talladores — 0016

Por el de 13 Peones a 4 rs. cada uno — 0052

Por el de el capatas dia y noche — 0007 18.

— 0497 4

Viernes 23.

Por el Jornal de 6 ofizles 1 de 8 rs. 3 de

a 1 r. y uno de a 6 y otro de a 1 r. — | 0.12 r
Por los Jornales de los dos talladores | 0.16 r
Por los de 12 Peones a 1 r. cada uno | 0.18 r
Por el de el capatas dia y noche | 0.07 r 18
| 067.0 r 22

Sabado 21.

Por el Jornal de los mismos 6 ofz. | 0.12 r
Por el de los dhos dos talladores | 0.16 r
Por los de 12 Peones a 1 r. | 0.18 r
Por el de el capatas dia y noche | 0.07 r 18
| 0124 r 6

y demas Gastos

Por Pintar las Vidrieras de la media naranja de la Iglesia pral de este Colº | 0.37 r 17
| 0761 r 23

Montan dhas partidas los referidos setezientos y setenta y un R.s y veinte y tres mrs de vellon los quales ereziendo del Arca de tres llaves de este R.l Colº Semin.º Sevilla 21 de 8re de 1733

D. Fernando de ... de Alarcon y Buitron

Hanse de abonar a pagar la Data de la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Col.º Seminario los dhos setezientos y setenta y un r.s y veinte y tres mrs de Vellon que en esta se ... Sevilla 31 de 8re de mil setezientos y treinta y tres

[signatures]

Sevilla 31 de Dizre. de 1733 —

326

Hijuela de los Jorn. de
Albañileria de vna semana que vale
desde 25 hasta 31 de Dre. de dho año
Monta 822 ^{6} mrs de vellon

Da   Da
Lao y ss. afolio 139
gi
Cardenas

2

A buelta 396

34.8.1/2
3.6
31.6
0.1.0

De Albañileria que vale desde Dom.º 25 hasta sabado 31 de 8.bre de 1733 — Rs. de Vellon

80.7.18
85.7.22

Dom.º 25

Por el Jornal del que Guarda la obra — 0.03

Lunes 26

Por los Jornales de 6 ofz. uno de 8. 3 de a 12. uno de 6 y otro de 5 rs. — 0.12
— 0.16
Por los de dos talladores a 8 rs. cada uno — 0.16
Por el de diez peones a 1 rs. — 0.10
Por el de el capataz dia y noche — 0.07-18
— 1.8-18

Martes 27

Por los Jornales delos dhos 6 ofz. — 0.12
Por el delos dos talladores — 0.16
Por los de 10 peones a 1 rs. — 0.10
Por el de el capataz dia y noche — 0.07-18
— 2.14-2

Miercoles 28

Por el Jornal de q. Guarda la obra — 0.03

Jueves 29

Por los Jornales de 5 ofz. uno de 8 tres de a 12 y uno de 5 rs. — 0.36
— 0.16
Por los Jornales delos dos talladores — 0.36
Por los de 36 peones a 1 rs. — 0.07-18
Por el de el capataz dia y noche — 3.12-2

Viernes 30

Por los Jornales delos mismos 5 ofz. — 0.36
Por el delos dos talladores — 0.16
Por el de 7 peones y Capataz dia y noche — 0.13-18
— 1.8.24

Sabado 31.

Por los Jornales delos Bos Sopz. ... 1.8 ½

Por el delos 2 talladores ... 36

Por el de 10 Peones a 1 r 7 ... 16

... 10

Por el de el capataz dia y noche ... 0.7.18

5.7.22

Otros Gastos

Por 26 dias del Jornal del Mrõ Mathias de Houezoa, al respecto de 8 r. de plata en cada uno delos referidos que à abido de trabajo en este mes de 8bre ... 371 r 18

Montan dhãs partidas los Referidos ochocientos y noventa y nueve r.s y seis mrs. de vellon los quales è rezevido del Arca de tres llaves deeste R.l Col.o Semin.o Sevilla 31 de 8bre de 1783 ... 899 r 6

D. Fernando de Salzedo Buitron

Haveis de abonar y passar en Data en la que Cetomare delos mrs. del Arca de tres llaves deeste R.l Col.o Semin.o los dhos ochocientos y noventa y nueve r. y seis mrs. de Vellon que en esta hisª se refieren Sevilla treinta y uno del Diz.re de 1783

[signatures]

Sevilla 31 decre. de 1733

32

Hijuela de los Jorn. de Albañilería de una semana qe. vale desde 1o. hasta 3 de Dre. de dho año

Monta 50 Rs. 28 mrs. de vn.

Lag. y cert. a folio 132

Cardenas

[illegible] 39

Delos Jornales de Alvañileria que vale desde Dom.o 1.o de 9.re hasta sabado 7 de el, deeste año de 1733

	R.s de Vellon
Dom.o 1.o	
Por el Jornal del q. Guarda la obra	003
Lunes 2.	
Por los Jornales de 4 ofiz.les uno de 8. dos de 7 y 1 de 5	028-17
Por el de los dos talladores	016
Por los Jornales de 7 peones a 4 r.s	028
Por el Jornal del que Guarda la obra	007-18
	083-1
Martes 3.	
Por los Jornales de cinco ofiz.les uno de 8. tres de 7 y uno de 5	036
Por los delos dos talladores a 8 r.s	016
Por los Jornales delos dhos 7 peones	028
Por el del Capatas dia y noche	007-18
	170-19
Miercoles 4.	
Por los Jornales de 4 ofiz.les uno de 8. dos de 7 y uno de 5	028-17
Por los Jornales delos dos talladores	016
Por los de 7 peones a 4 r.s	028
Por el de el capatas dia y noche	007-18
	250-20
Juebes 5	
Por los Jornales delos mismos 4 ofiz.s	028-17
Por los delos dos talladores	016
Por el de 7 peones y el capatas dia y noche	035-18
	330-21

ʒ33 o 21

Viernes 6

Por los Jornales delos dhos 4 ofiz.les	ʒo28_17
Por el delos dos talladores a 8 rs	ʒo16
Por los Jornales de siete Peones a 4 rs	ʒo28
Por el de el capataz dia y noche	ʒoo7_18
	ʒ170_22

Sabado 7.

Por los Jornales delos referidos 4 ofiz.les	ʒo28_17
Por el delos dos ~~talladores a 8 rs~~	ʒo16
Por los Jorn.les delos referidos 7 peones a 4 rs	ʒo28
Por el de el Capataz dia y noche	ʒoo7_18
	ʒ490_23

Menores Gastos

Por 10 cargas de Arena para arezar el Jaipe, de la escalera principal de este Col.o a real ~~y medio~~ de vellon carga	ʒo15
Montan dhas Partidas los referidos	ʒ5o5 _23

Quinientos y cinco rs. y veinte y tres mrs. de v.n los quales recevimos del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o Sevilla 7 de 9.re de 1733

Fernando ... Rector ...

Hanse de abonar y pasar en Data en las que se tomaren del Col.o dhas del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o los dhos Quinientos y cinco rs. y veinte y tres mrs. de vellon que en esta Memoria se refieren. Sevilla ... 9.re de 1733

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Sevilla 31 de Dre de 1783

328 Rs

Hizela de Juan
de Alcantara de una semana
que vale desde 8 hasta 13 de Dre de
dho año

Monta 328 Rs vn

Fo

1

Sa Sa
Lao y sts afolio 184

8 Guzman

5

Hta. 328 — 17 — 12

Delos Jornales del Albañiler.a de Thasemen. Que se le debe Dom.o 8. hasta sau.o 18. de 9.re de 1733. que se le Pr traerse del Pregon. solem.te de la Somada. tierra y escalera

	R.s de 8.a
Dom.o 8.	
Por el Jorn.l del que guarda la obra	003
Lunes 9.	
Por los Jorn.les de 8 ofis. uno de 8. dos de 1 ½ uno de 1 ½	028 – 11
Por el de dos talladores a 8 r.s	016
Por los de 7 peones a 4 r.s	028
Por el de el capataz dia y noche	007 – 18
	083 – 1
Martes 10.	
Por los Jorn.les de los dhos 4 ofis. de Albañil	028 – 11
Por el de los mismos dos talladores	016
Por los de 6 peones a 4 r.s	024
Por el de el capataz dia y noche	007 – 18
	159 – 2
Miercoles 11.	
Por los Jorn.les de los mismos 4 ofis.	028 – 11
Por el de los dos talladores	016
Por el de 7 peones a 4 r.s	028
Por el de el capataz dia y noche	007 – 18
	239 – 3
Jueves 12.	
Por los Jorn.les de dhos 4 ofis.	028 – 11
Por el de los dhos talladores	016
Por los de 7 peones a 4 r.s	028
Por los del capataz dia y noche	007 – 18
	319 – 4
Viern. 13.	
Por los Jorn.les de los dhos 4 ofis.	028 – 11
	347 – 21

P.C. 4 — 3417 24

Por los de los dos talladores — 016 —
Por el de los mismos 7 peones a 4 r.s — 028 —
Por el de el capataz dia y noche — 007 18

Sab.o 10 — 3997 5

Por los jornales de los dhos 4 ofz de Alban. — 028 10
Por los de los dos talladores — 016 —
Por los de 7 peon.s a 4 r.s — 028 —
Por el de el capataz dia y noche — 007 18

4077 6

Nota

De orden de la Diputaz.on se suspendio dha obra por haverse determinado dar por ayn tanto el remate de la Portada torres y escalera de dho R.l Col.o

Dizez Cta

Por 21 Ca. q.e 4 dell personas para traer el [illegible] dela cantera a 14 q.tos la @ — 032 12

Por el Jornal del M.ro Mathias de Ynauerdia de doze dias desde Lunes 2 de 9.re hasta Sabado 14 del que zeso dha obra al resp.to de 8 r.s de plata al dia — 118 20

Por el Jornal del que Guarda la obra el dom. 15 de Noviembre en la noche — 003

Por el Jornal dado al capataz en 5 dias desde el Lunes 16 hasta Martes 20 q.e se termino la expresada obra al respecto de 4 r.s de vellon al dia p.r la asistencia — 0625 13

Correos m.ta esta p.da

De dhã obra assi debia com... 0625 r 13

denoche ... 8.36 r

Montan las referidas partidas los 0734 r 13

expresados setezientos y treinta y un rs. y treze

mrs devellon que erezevido del Arca de tres llaves de este R.

Colº Semmº Sevª 21 de Jre del 1733

Costo da esta hisª monta .... 0733 r 30 mrs de vn

Por la difer.a de 3/4 de r. en cada uno

de los 8 dias de fiesta por el que

guarda la obra por ganar

a 21 dep.ª y no haverle pues

toma de 3 r. de vn ... 000.6 r

Monta el todo de esta 0739 r 30 mrs de vn

hisª setezientos y treinta y nuebe Rs. y treinta mrs

de vn. los q. he rezdo. del Arca de tres llaves del Rl Co

legio Semº fho ut supra

Lic. Fernando de Salzedo Buitron

Hanse de abonar y pasar en Data en la q.

se tomare de los [illegible] del Arca de tres llaves de este

Rl Colº Seminº los dhos setezientos y treinta y

nuebe rs. y treinta mrs de vellon q.

en esta hisª se refieren Sevª 31 de [illegible] de mil setez.

treinta y tres

4

Octu.ᵃ 31 de 7ᵇʳᵉ de 1733

322

Memoria dada por el
Alcayde Proveedor de los Jornales
de los Peones que condujeron
desde la fabrica de tabacos
hasta este colᵒ la piedra
que se compro por el remate de
la Portada

Monta 218 p.ˢ 3 r.ˢ 3 m.ᵒˢ

Pda ꝑ da
Lag.º de S.ⁿ Apolinario 101.ᵃ

Cardenas

Memoria de diferentes gastos causados en la obra deste Collegio Seminario

Lunes 14 de Dic.e

Por los jornales de seis peones q. trabajaron en traer piedra de la obra de la fabrica destta, ganando cadauno a quatro rr.s de q. y otro medio dia — 0.26 2

Por el del capataz q. tanbien trabajo con dhos peones en el referido dia sinco rr.s — 0.05-12

Martes 15

Por los jornales de siete peones y el capataz en traer piedras — 0.33-12

Miercoles 16

Por los jornales de los dhos siete peones y el capataz en dhas piedras a 4 y 5 rr.s — 0.33-12

Juebes 17

Por los jornales de ocho peones a 4 rr.s los seis en las piedras y el otro en sacar cascajo de los [illegible] para sentar las piedras de la portada, y el capataz sinco y m.o rr.s — 0.37-12

Por dos peones q. trabajaron siete dias a 4 rr.s cadauno en recoger diferentes fragmentos de madera y otras cosas — 0.56

Por un dia q. trabajaron dos aserradores

creltas pe. gun muchacho para echar
Agua q aunatiodos o nuer, gm. — | 0. 11 _ 11

Differentes gastos

Por cattorze q. de vino q. se le dio a los
q. acarrearon la piedra en diferentes
tiempos a siete q. el q. importa — | 0. 0 9 _ 30
Por una libra de sebo para el carro donde
se traxo. dhas piedras de dicha fabrica — | 0. 0 0 _ 30
Por un porte de hortalones. Ve. diesta — | 0. 0 1 _ 20
Por el porte de unas bolingas de quartos | 0. 0 2 _ 28

Monta el gasto de esta memoria doze ps. | 218 _ 33
y diez y ocho rs. y treinta y tres mrs. de v., los quales he re-
cibido de la Arca de este Rl. Collegio Se-
minario en treinta de Dize. de 1733 —

Fernando Ps.
de Salzedo Buizon

Hanze de abonar y pasar en q. en la que se tomare de los maravedis
del Arca de este llauer deste Rl. Colo. Semino. los dozien-
tos y diez y ocho Rs. y treinta y tres mrs. de v. que importa
el Gasto contenido en la mem.a antez. Seua. 31 de dize
de 1733

[signatures]

[illegible] 1833

Exmo. Sr.

Memoria diaria [illegible]

[illegible]

[illegible]

1733

Num.º 8º

Obra del Colº

	Rs. vn.	
1º Ramo Jornta del Albañiles	15U344 -	25
2º Compra de Cal	8U693 -	14
3º Compra de ladrillo	5U513 -	17
4º Cantería	65U366 -	9
5º Carpta	14U313 -	12
6º obra de hierro	2U017 -	10
7º Latonería	7U402 -	26
8º Ferragería	2U698 -	27
9º Yeso	3U843 -	25
10 Canales	1U327 -	
11 Esparto	U578 -	28
12 Vidriería	U846 -	17
13 Carbonería	U740 -	16
14 Azulejos	1U563 -	4
15 Pintura	U285 -	1
Impta este numero todo #	130U534	27

1º Ramo

2
1733

Canteria

Agujuelas

Impta. este Ramo 1º ——— 65 Ø366 R.

Sevilla 4 de hen^o. de 1733

2

232

Hijuela delos Jorna
les decanteros de vna semana
que vale desde 29 de Dizr^e. de 1732
hasta 4 de hen^o. de 1733

Monta 434 rs devellon

P

Sa^a da^a Sag^o. y SS ap^o. folio 180

8

Cardenas

Hijuela 281

De los Jornales de canteros de vna semana que vale desde 28 de Dizre de 1732 hasta 4 de henero de 1733 — Rs de Vellon

Juan Gomez 4 dias a 11 rs	0.44
Miguel de Quintana 4 dias a 9 rs	0.36
Fernando Jordan 4 dias a 9 rs	0.36
Andres de Sabala 4 dias a 9 rs	0.36
Juan Rodriguez 4 dias a 9 rs	0.36
Juan Carrillo 4 dias a 9 rs	0.36
Franco Garcia 4 dias a 9 rs	0.36
Martin de la Rea 4 dias a 9 rs	0.36
Franco de la Hos 4 dias a 7½ rs	0.30
Juan de los Santos 4 dias a 9 rs	0.36
	0362

Esculptores

Domo Grazeli 4 dias a 10 rs	0.40
Po Castillejo 4 dias a 8 rs	0.32
	0434

Componen dhas partidas los referidos Quatrozientos y treinta y quatro rs de vellon los quales e rezevido del Arca de tres llaues deeste Rl Colo Semo Sevilla 4 de henero de 1732

Manuel Gomez

Hanze de abonar y pasar en data en la que se tomare

delos m.rs — del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o
los dhos — Quatrocientos y treinta y quatro r.s de
vellon que en esta lib.a se refieren Sevilla 1 de
hen.o de 1732

Raguz... Ruiz

Sevilla 10 de hen.º de 1733

238

A

Ajsuela de los Sorn.s de canteros de una semana que vale desde 4 hasta 10 de hen.º de 1733

Monta 868 R.s mis. de vellon

P

Sda. q.e yts. a folio 81

8 a

Cardenas

Respuesta 238

Del Jornales de canteros de una semana que vale desde 5 hasta 10 de henero de 1733

	Rs. de vellon
Manuel Gomez 5 dias a 11 rs.	055
Miguel de Quintana 5 dias a 9 rs.	045
Fernando Jordan 5 dias a 9 rs.	045
Andres de Sabala 5 dias a 9 rs.	045
Juan Dominguez 5 dias a 9 rs.	045
Juan Carrillo 5 dias a 9 rs.	045
Juan Garcia 5 dias a 9 rs.	045
Martin de la Rea 5 dias a 9 rs.	045
Franco. de la Hos 5 dias a 7½ rs.	037 17
Juan de los Santos 5 dias a 6 rs.	030
	437 17

Escultores

Domº Grazeli 5 dias a 10 rs.	050
Pedro Castillejo 5 dias a 8 rs.	040
	527 17

Otros gastos

Por la composizion de la herramta.	009 17
	536 34
It. a Dn. Pedro Cornejo por 22 dias que asistio a la escultura en todo el mes proximo pasado de Dizre. de 1732 a razon de un peso cada dia	331 10
	868 10

Componen dhas. partidas los referidos Ochozientos y Sesenta y ocho rs. y diez mrs. de vellon

los quales en virtud del Arca de tres llaues deeste Rl. Colº Seminario Sevilla 10 de henº de 1733

Hauze de abonar y passar en data en la que tomare de los mrs. del Arca de tres llaues deeste Rl. Colº Seminº tod dhos ochocientos y setenta y ocho rs. y siete mrs. de vellon que en esta libranza se refieren Sevilla 10 de henº de mil setez.os treinta y tres

Sevilla 11 de henº de 1733

232

Hijuela de los Jornales de canteros de vna semana que vale desde 12 hasta 11 de henº de 1733

Importa 631½ mrs de v.

Pe

Sea da
Sag. y SS a folio 82ª

Cardenas

Hijuela 239

Dellos Jornales de canteros de una semana que vale desde 12 hasta 17 de henero de 1733

	R.s de vellon
Manuel Gomez 6 dias a 11 rs	∂066
Miguel de Quintana 6 dias a 9 rs	∂054
Fernando Jordan 6 dias a 9 rs	∂054
Andres de Sabala 6 dias a 9 rs	∂054
Juan Rodriguez 6 dias a 9 rs	∂054
Juan Carrillo 6 dias a 9 rs	∂054
Fran.co Garcia 6 dias a 9 rs	∂054
Martin de la Rea 6 dias a 9 rs	∂054
Fran.co de la Hos 6 dias a 7 ½ rs	∂045
Juan de los Santos 6 dias a 4 ½ rs	∂027
	# ∂516
Escultores	
Dom.o Grazeli 6 dias a 10 rs	∂060
Pedro Castillejo 6 dias a 8 rs	∂048
	# ∂624
Difer.s Gastos	
Por la compozizion de la herram.ta	∂007 ½
	# ∂631 ½

Componen las partidas expresadas los referidos # seiscientos y treinta y un rs y dos mrs de vellon los quales entregando del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o Sevilla 17 de hen.o de 1733

Manuel Gomez

#

Havre de abonar y pasar en data en la que se toma

re delos mrs del Arca de tres llaves deeste dho Colº Semin.l
los dhos Seiscientos y treinta y un rs y dos mrs de
que enesta hisª se refieren Sevilla 11 de henº de 1733

Sangro Laguna Rivas

Sevilla 24 de hen.^ro de 1733

24

Hijuela de los Jornales de Cantero de una semana que vale desde 19 hasta 24 de hen.^ro de 1733

Importa 623 ℓ mrs vn

Pag. 8 Sr.^a d.^a y ss. a fol.^o 83

Cardenas

Hijuela 11ª

Delos Jornales de canteros de una semana que vale desde 19 hasta 24 de henº de 1733 — Rs de vellon

Manuel Gomez 6 dias a 11 rs	066
Miguel de Quintana 6 dias a 9 rs	054
Fernando Jordan 6 dias a 9 rs	054
Andres de sabala 6 dias a 9 rs	054
Juan Rodriguez 6 dias a 9 rs	054
Juan Carrillo 5 dias a 9 rs	045
Franco Garcia 6 dias a 9 rs	054
Martin dela Rea 6 dias a 9 rs	054
Franco dela Hos 6 dias a 7½ rs	045
Juan delos Santos 6 dias a 4½ rs	027
	507
Aserradores	
Domingo Grazels 6 dias a 10 rs	060
Pedro Castilleso 6 dias a 8 rs	048
	615
Por menor gastos	
Por la compostura dela herramta	008 4
	623 4

Componen dhas partidas los referidos seys cientos y veinte y tres rs y quatro mrs de vellon que en esta Memª se refieren sevilla 24 de henº de 1733

Manuel Gomez

Hase de abonar y passar en data en la que se tomare

de los mrs [redacted] de la Arca de tres llaves de esta dha Vor de

min° los dhos [redacted] seyscientos y veinte [illegible]

v. y quatro mrs de vellon que en esta [illegible] [illegible]

Sevilla 20 de dizre de mil setez° y treinta y [redacted]

[illegible]

Sevilla 31 de henero de 1733

2//

Razon de la Hijuela de los Jornaleros de canteros, de vna semana que vale desde 26 hasta 31 de henero de 1733

Ymporta 63//— de vellon

Pagad. V.ras s.s. a folio 81

Cardenas

Hijª 201

Libranzas de oficiales decanteros delasemª q empº en 26 dehenº ae 31 del de 1733 — R.s de vellon

	0066
Manl. Gomez 6 dias a 11 r.	0054
Migl. de Quintana 6 dias a 9	0054
fernando Jordan Idem	0054
Andres Zavala Idem	0054
Juan Rodriguez Idem	0054
Juan Carrillo Idem	0054
Franco Garcia Idem	0054
Martin dela Rea Idem	0054
Franco dela hoz 6 dias a 7 1/2	0045
Juo delos Reyes 6 dias a 4 1/2	0027
	# 0516

Esculptores

Domº Graneli 6 dias a 10 r.s	0060
Pedro Castilleja 6 dias a 8	0048
	# 0624

Menudos Gtos

Por aguzar laherramta	0007
	# 0631

Imponen dhas pdas # seiscientos y treinta y un r.s de v.d queerezdo del Arca de Castillaue del Rl Conto sem.º seu.ª 31 dehenº de 1733

Manuel Gomez

#

Hanse de abonar, y passar en data enla que se tomare

Sevilla 7 de febrero de 1733

212

Hijuela de los Jornales de canteros de una semana que vale desde 2 hasta 7 de febrero de dho año de 1733

Monta 535 r[s] [h] mrs d v[n]

Sda[s] y ss afolio 85[a]

Cardenas

Hijuela 212

De los jornales de canteros de una semana que vale desde 2 hasta 7 de febº de 1733 ....

	Rs. de vellon
Manuel Gomez 5 dias a 11 rs. .... —	0055 —
Miguel de Quintana 5 dias a 9 rs. —	0045 —
Fernando Quintana 5 dias a lo mismo —	0045 —
Andres de Sabala Idem .... —	0045 —
Juan Rodriguez Idem .... —	0045 —
Juan Carrillo Idem .... —	0045 —
Franco. Garcia Idem .... —	0045 —
Martin de la Rea Idem .... —	0045 —
Franco. de la Cuestos 5 dias a 7½ rs. .... —	0037 — 17
Franco. de Chaves 4 dias a 7½ rs. .... —	0030 —
	0437 — 17

Escultores

Domº Graveli 5 dias a 10 rs. .... —	0050 —
Pedro Castillejo 5 dias a 8 rs. .... —	0040 —
	0527 — 17

Menores Gastos

Por la composizion de la herramta.	0007 — 22
	0535 — 5

Componen las expresadas partidas los mencionados quinientos y treinta y cinco rs. y cinco mrs. de vellon los quales e rezeuido del Recaudador de este Rl. Colº. Semino. Sevilla 7 de febrero de 1733 as.

Manuel Gomez

Hanse de abonar y pasar en data en dicha

Sevilla 16 de febrero de 1733

213

Nomina

Hijuela de los Jornales de canteros de una semana que vale desde 9 hasta 16 de febrero de 1733

Monta 622 reales [y] maravedíes de vellon

Pda. en la q.da y s.da a folio 86

Cardenas



Arsueta 203

Delos Jornales de canteros de vna semana que vale desde 5 hasta 11 de febrero de 1733

	Rs. de vellon
Manuel Gomez 6 dias a 11 rs.	066
Miguel de Quintana 6 dias a 9 rs.	054
Fernando Jordan Idem	054
Andres de Sabala Idem	054
Juan Rodriguez Idem	054
Juan Castillo Idem	054
Fran.co Garcia Idem	054
Martin de la Rea Idem	054
Fran.co de la Hos, 6 dias a 2 1/2 rs.	015
Fran.co de chaves 6 dias a 2 1/2 rs.	015
Juan de los santos 11 dias 5 de la semana passada y 6 de esta a 1 1/2 rs.	017 17
	583 17

escultores

Dom.o Grazeli 6 dias a 10 rs.	060
Pedro Castillejo 6 dias a 8 rs.	048
	691 17

Menores Gastos

Por la composizion de la herram.ta	8
	699 17

Componen dhas partidas los maravedis seiscientos y noventa y nuebe rs. y medio

Sevilla 21 de Febº de 1733

211

Ha Zuela delos Jornales
de cantºs de vna Semana que va
se deve 16 hta 21 de Febrero de 1733
Ymp.ta 5071 ℔ 29 mrs. v.

Sda da da
Sao. v.ss. a Sotoo 81
S.
Cardenas

Hijuela 211

De los Jornales de canteros de una semana que corre desde 16 hasta 21 de febrero de 1783 — Rs de vellon

Manuel Gomez 5 dias a 11 rs	55	
Miguel de Quintana 5 dias a 9 rs	45	
Fernando Jordan 5 dias a 9 rs	45	
Andres [illegible] lo mismo	45	
Juan Rodriguez 4 dias a 9 rs	36	
Juan Carrillo 4 dias a 9 rs	36	
Franco Garcia 5 dias a 9 rs	45	
Martin de la Rea Idem	45	
Franco de la Hos 5 dias a 7½ rs	37	17
Franco de Chaves 5 dias a 7½ rs	37	17
Juan de los Santos 5 dias a 4½ rs	22	17
	# 449	17

Escultores

Domingo Grazeli 5 dias a 10 rs	50	
Pedro Castillejo 5 dias a 8 rs	40	
	# 539	17

De Extraor. Gastos

Por la composicion de la herramienta	8	12
	# 547	29

Componen dhas partidas los mencionados quinientos y quarenta y siete rs y veinte y nueve mrs de vellon los quales he recivido del Arca de tres llaves de este Rl Colo Seminario Sevilla 21 de febrero de 1783

Manuel Gomez

Hanze de rrezibir y passar en Reçata en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaues de este seminario los dhos. dozientos y quarenta y siete r. y veinte y nuebe mrs. de vellon q. en esta hoja se espressa. en Sevilla veinte y uno de feb.o de mill setezientos y treinta y tres a

[signatures]

22.8
21.8
21.8
21.8
22.8
8.0.8
22.8
21.8
3.0.8
3.0.8
3.0.12
222.9
2.8
3.0
22.8
227.9

Reg.a 28 de feb.o de 1733

U.S. Ass.a de Comp.s de Canteros q.s desde 25 hasta 28 de feb.o

Imp.ta 1031 r.s 31 mrs v.n

P.r la d.a P.o 88.

Cardenas

74.

Hsa 285 — 12 — 12

Pelos Comnles decantros de onavem que salieron desde 23 de Hebrero hasta 28 de febo de 1733.

Man. Gomez 5 dias a 11 rs	0055
Migl de Quintana 5 dias a 9	0045
fernando Jordan Ydem	0045
Juan Rodriguez Ydem	0045
Juan Carrillo Ydem	0045
franco Ga Ydem	0045
Andres de Davala Ydem	0045
Martin de la Rea Ydem	0045
franco de la Hoz 5 dias a 6 1/2	0032 17
Juan de los Stos 5 dias a 4 1/2	0022 17
	0443 04
Escultores	
Domo Grazeli 5 dias a 10 rs	0050
Pedro Carrillejo 5 dias a 8	0040
Xptoval Sandalio Ydem	0040
franco de Pilas Ydem	0040
	0600
Por Diez Gastos	
Por la Aguzadura de la herramta	0008 4
	0608 4

Comn. de D. Pedro Cornejo Mro escultor

Por 22 dias de trabajo que a tenido el dho. D. Po en este mes de febo a 14 respecto de vn po escdo	0331 10
Por 25 dias que trabajo en heno	0376 17
	1315 31

Ymportan dhas partidas Mil tres

Cientos y quinze R.s y treinta y vn mrs de v.on los quales recevi del Arca de tres llaves del R.l Sem.o y esatisfecho a cada uno de los contenidos en esta lista. Sev.a 28 de feb.o de 1733

Manuel Gomez

Hanze de abonar y pasar en quenta en la q.e se tome de los mrs dela Arca de tres llaves del R.l Col.o Semin.o los mil treicientos y quinze R.s y treinta y vn mrs de v.on que im portan los Jornales contenidos en esta lista. Sev.a 28 de feb.o de 1733

[signatures]

Al Sor. Gefe

Politico Sup.or del

Estado

Oficio

Nacional

Oficio

Sev.ª 1. de Ag.to de 1783

2U6

Ps.

Hasta la cant. que va de desde 2 hasta 1 de Ag.to

Ce. Imp.ta 228 l.20 m.s

P.

Pagada a 21

Cardenas

Hoja 206

Oficiales

Razon de los reales de Cant^ros que vale des 2 hasta 7 de Marzo del 1733

Reales

Juan Gomez 6 dias a 11 r^s ... 0066

Migl de Quintana 6 dias a 9 ... 0054

Fernando Jordan Idem ... 0054

Juan Rodriguez Idem ... 0054

Juan Carrillo Idem ... 0054

Franco Garcia Idem ... 0054

Andres de Zavala Idem ... 0054

Martin de la Rea Idem ... 0054

Franco de la Flor 6 dias a 7 ½ ... 0045

Juan de los Santos 6 dias a 4 ½ ... 0027

... 0516 ½

Escultores

Domingo Grazeli 6 dias a 10 r^s ... 0060

Pedro del Castillejo 6 dias a 8 ... 0048

Christoval Sandalio Idem ... 0048

Franco de Pilas Idem ... 0048

... 0204

Del Tesorero Gastos

Por Aguzar la herramienta 1 ½ ... 0008 ½ 24

... 0728 ½ 24

Componen las dichas partidas setecientos y veinte y ocho R^s y veinticuatro mrs de v^on los quales son ciertos y verdaderos y asi lo juro a Dios y a esta ✠ y se han de haver R^os del Arca de tres Llaves del R^l Sem^o y Ses^a de Marzo para repartirlo entre los contenidos en esta hoja ... de 1733

Manuel Gomez

Hanse de abonar y pasar en quenta en aquesetom

Recivimos de los m.os de la Arca de tres llaves, del Rl. Colº Semin.º los setecientos y veinte y ocho Rs. y veinte y quatro mrs de vellon que importa el gasto de Sem. contenido en esta hijuela. Seg.ª siete de Marzo de 1733 =

Vandhessen — Raguer — Prior

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]



Sevilla 11 de Marzo de 1733

Vº

A

Rayuela de los Jornales de canteros de una semana que vale desde 2 hasta 11 de Marzo de 1733

Importa 1321 rs de vellon

Pe

Sres. Ado. y Sres. a Fol. 22ª

Cardenas

Hixuela 217

De los Jornales de canteros de una semana que vale desde 5 hasta 10 de Marzo de dho año de 1733

	Rs de Vellon
Manuel Gomez 6 dias a 11 rs	066
Miguel de Quintana 6 dias a 9 rs	054
Fernando Jordan Idem	054
Juan Rodriguez Idem	054
Juan Carrillo Idem	054
Franco Garcia Idem	054
Andres de Sabala Idem	054
Martin de la Rea Idem	054
Franco de la Mos 6 dias a 7½ rs	045
Juan de los Santos 6 dias a 4½ rs	027
	516

Escultores

Domingo Graveli 6 dias a 10 rs	060
Pedro Castilleso 6 dias a 8 rs	048
Christoval Sandalio Idem	048
Franco de Silas Idem	048
	204

Por menores gastos

Por la composicion de la herramta y dos limas que se compraron para lixar las piedras	012
Componen las dhas partidas los mencionados	732

Setecientos y treinta y dos rs de vellon los quales recivi del Arca de tres llaves de este Rl Colo Semino Sevilla 10 de Mco de 1733

Manuel Gomez

Hanze de abonar y passar en Data en la
que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves
deeste Rl. Colo. Semin.o los dhos. Setezientos treinta y
dos Rs. de Vellon que en esta lib.a se refieren Sevilla
Catorze de Marzo de mil Setezientos y treinta y tres

Sanz

Mayoral

Rivero

Sevilla 21 de Marzo de 1733

218

A la Cazuela de los clarin^es
de manteros de una semana que vale
desde 16 hasta 21 de Marzo

Monta 102 rs vn mrs ...

Sa. Da. Sao. y ses. a folio 93

Cardenas

Hijuela 218

Dietas Jornaleros canteros de una semana que vale desde 16 hasta 21 de Marzo de 1733.

	Rs. de vellon
Manuel Gomez 4 dias a 11 rs.	044
Miguel de Quintana 4 dias a 9 rs.	036
Fernando Jordan Idem	036
Fran.co Jordan 1 a 8 rs.	008
Juan Rodriguez 3½ dias a 9 rs.	031 17
Juan Carrillo 4 dias a 9 rs.	036
Fran.co Garcia Idem	036
Andres de Zabala Idem	036
Martin de la Rea Idem	[illegible]
Fran.co de la Hos 4 dias a 7½ rs.	030
Juan de los Santos 4 dias a 4½ rs.	018
	3[illegible] 17

Escultores

Domingo Graseli 4 dias a 10 rs.	040
Pedro Castillejo 4 dias a 8 rs.	032
Fran.co de Silas Idem	032
	454 17

Ynfra. gastos

Por la composicion de la herramienta	002 28
	459 11

Componen dichas partidas las mencionadas Quatrozientos y cinquenta y nuebe rs. y onze mrs. de vellon que en esta hijuela se expresan los quales crezen de a dha. cera Manuel Gomez Maestro de obra Rl. Colegio Seminario. Sevilla 21 de Marzo de 1733 as.

Manuel Gomez

2

Sevilla 28 de Marzo de 1733

2112

A

Abuela de los Señores Oficiales
de canteros de vna semana que
vale desde 23 hasta 28 de Marzo de este
año de 1733 años
Importa 608 r.s 32 mrs de vellon

P.

Lao 8 va y S.S. va a Ochoa 26

Cardenas

Hijuela 202

De los Jornales de canteros de vna semana que vale desde 23 hasta 28 de Marzo de 1733 años

	Rs. de vellon
Manuel Gomez 5 dias a 11 rs.	0055
Miguel de Quintana 4½ dias a 9 rs.	0040-17
fernando Jordan 5 dias a 9 rs.	0045
fran.co Jordan 5 dias a 8 rs.	0040
Juan Rodriguez 4 dias a 9 rs.	0036
Juan Carrillo Ydem	0036
fran.co Garcia 5 dias a 9 rs.	0045
Andres de Sabala Ydem	0045
Martin de la Rea Ydem	0045
Juan de los Santos Ydem	0045
fran.co de la Hos 5 dias a 7½ rs.	0037-17
	0470

Escultores

Domingo Grazel 5 dias a 10 rs.	0050
Pedro Castillejo 5 dias a 8 rs.	0040
fran.co de Pilas Ydem	0040
	0600

P. Menores Gastos

Por la composicion de la herram.ta	0008-32
Componen dhas partidas los referidos seys	0608-32

cientos y ocho rs. y treinta y dos mrs. de vellon los quales recevido del Arca de tres llaves de este Rl. Col.o Semin.o Sevilla 28 de Marzo de 1733 a.

Manuel Gomez

Hanze de abonar y pasar en data en la que
Se tomare de los mrs del Arca de tres llaves desta Rl. Colº
Semin° los dhos Seiscientos y ocho rs y treinta
y dos mrs de vellon que en esta hija se refieren Sevilla 18 de
Marzo de mil Setez.tos treinta y tres a

Sanchez   Maguillo   Rios

Sevilla 1 de Abril de 1733

250

A

Alijuela de los Jornales

de Canteros de una semana que vale

desde 30 de Marzo hasta 1 de Abril

Monta 8661 22 mrs vellon

P

O

Va Va

Al. y ss. a folio 95

8

Cardenas

7

Hijuela 25o

De los Jornales de Canteros de una semana que vale desde 30 de Marzo hasta 4 de Abril de dho año de 1733

	Rs. de vellon
Manuel Gomez 4 dias a 11 rs.	0.044
Miguel de Quintana 4 dias a 9 rs.	0.036
Fernando Jordan Idem	0.036
Franco Jordan 4 dias a 8 ½ rs	0.034
Juan Rodriguez 3 dias a 9 rs	0.027
Juan Carrillo 4 dias a 9 rs	0.036
Franco Garcia 4 dias a 9 rs	0.036
Andres Arandala Idem	0.036
Martin de la Rea Idem	0.036
Juan de los Santos Idem	0.036
Franco de la Hos 4 dias a 7 ½ rs	0.030
	0387 ½

Esculptores

Domingo Grazelo 4 dias a 10 rs	0.040
Pedro Caballero 4 dias a 8 rs	0.032
Franco de Vilas Idem en todo	0.032
	0491 ½

Otros Gastos

Por la compocicion de la herramta	0.007 ½ 10
	0498 ½ 10
It. p.r 23 dias de trauajo que ahauido en todo el mes de Marzo, se pagaron a Dn. Pedro Cornejo por la asistencia a la escultura de la Portada 23 rs. a razon de 1 p.o cada dia	0316 ½ 12
	0814 ½ 22

Componen dhas partidas los mencionados

2

Ochocientos y quarenta y quatro r.s y veinte y dos mrs de vellon los quales [illegible] del Arca de tres llaues del R.l Col.o Semin.o Sevilla 4 de Abril de 1733 a.

Manuel Gomez

Hanse de abonar y passar en data en la que se tomare del [illegible] mrs del Arca de tres llaues de este R.l Col.o Semin.o los dhos ochocientos y quarenta y quatro r.s y veinte y dos mrs de vellon que en esta [illegible] se expresan. Sevilla quatro de Abril de mil setecientos y treinta y tres a.

[illegible]   [illegible]   Ruiz

Sevilla 11 de Abril de 1733

251

Nª

Hijuela de los Jornales de canteros de una semana que va desde 8 hasta 11 de Abril de dho año

Importa 503 rs de vellon

P

Q

Sª Sª

Pag. y ses. a fho 26a

Cardenas

Hijuela 251

De los Jornales de canteros de una semana que vale desde 8 hasta 11 de Abril deeste año de 1733

	Rs. de vellon
Manuel Gomez 4 dias a 11 rs.	044
Miguel de Aurmendia 3½ dias a 9 rs.	031-17
Fernando Jordan 4 dias a 9 rs.	036
Fran.co Jordan 4 dias a 8½ rs.	034
Juan Rodriguez 4 dias a 9 rs.	036
Juan Carrillo 3½ dias a 9 rs.	031-17
Fran.co Garcia 4 dias a 9 rs.	036
Andres de Sabala Ydem	036
Martin dela Rea Ydem	036
Juan delos Santos Ydem	036
Fran.co dela Flor 4 dias a 8 rs.	032
	389

Escultores

Domingo Grazeli 4 dias a 10 rs.	040
Pedro Castillejo 4 dias a 8 rs.	032
Fran.co de Pilas 4 dias a 8 rs.	032
	493

Y otros gastos

Por la composicion dela herramienta	008
	501

Componen dhas. partidas los referidos quinientos y un r. de vellon los quales eredendo del Arca de tres llaves deeste Rl. Colo. Seminario y repartido entre los Individuos que contiene esta Mema. Seua. 11 de Abril de 1733 as.

Manuel Gomez

Hanze de abonar y passar en Datta en la que se tomare de los Comunes del Arca de tres llaves de este Col^a Semin^o los dhos Quinientos y un r^s de vellon los quales como dho es se expresan en esta hij^a Sevilla onze de Abril de mil setecientos y treinta y tres

[signature] [signature] [signature]

Oes 2ª 1ª 15 de Abril de 1783

2S2 Jo Hessª de Corn. te escan-
teros que vale desde 13 hasta
18 de Abril

Impta 650 21 mrs

C Sa. Lao ssª a folio 22.
8
Cardenas

Hta 252

D. de los Jorn.les de cant.ros de vna sem.a desde 13 hasta 18 de Abr.l de 1733 — R.s de Vellon

Manuel Gomez 5 dias a 11 r.s	0055
Mig.l de Quintana 5 dias a 9 r.s	0045
Fernando Ortan Idem	0045
Fran.co Ortan 5 dias a 8 1/2	0042-17
Juan Rodriguez 5 dias a 9	0045
Juan Carrillo Idem	0045
Fran.co Garcia Idem	0045
Andres Sabala Idem	0045
Martin dela Rea Idem	0045
Juan delos S.tos Idem	0045
Fran.co dela Hos 5 dias a 8 r.s	0040
	0497-17

Escultores

Dom.o Grazeli 5 dias a 10 r.s	0050
Pedro Camllero 5 dias a 8 r.s	0040
Fran.co de Pilas 5 dias a 8 1/2	0042-17
Al dho por la diferencia de medio r.l en cada vno de 5 dias desta semana	0002
Diego de Torres vn dia a 8 1/2	0008-17
Diego dela Rosa vn dia a 8 1/2	0008-17
	0649
Por aguzar la herramienta	0008-24
	0657-24

Montan dhas partidas R.s Seiscientos y

Cinquenta y siete R.s y veinti quatro m.s de v.n los quales libraz.do del Arca de tres llaves del R.l Colle
gio Semin.o Sev.a 18 de Ab.l de 1733 =

Manuel Gomez

Hanze de Abonar y pasar en quenta en
la que se tomare de los m.s del Arca de
tres llaves del R.l Col.o Semin.o los seis
cientos y cinquenta y siete R.s y veinti qua
tro m.s de v.n que im portan los Jorn.s de
canteros contenidos en esta h.a Sevilla
diez y ocho de Ab.l de mil setecientos y trein
ta y tres

Lic.do ... Riquelme ... Rivas

Sevilla 25 de Abl. de 1733

253

Assiento

Rl. Esquela de los Jornales de Santeros de una Semana que vale desde 20 hasta 25 de Abril de este año 1733

Monta 113 Rs. mrs. vn.

S.a S.a J.o y S.es a folio 22.a

Cardenas

Hijuela 253

Debo Jornales de canteros de una semana que vale desde 20 hasta 25 de Abril de dho año de 1733.

	Rs de vellon
Manuel Gomez 6 dias a 11 rs	0066 —
Miguel de Quintana 6 dias a 9 rs	0054 —
fernando Jordan Idem	0054 —
franco Jordan 2 ½ dias â 8 ½ rs	0016 — 26
Juan Rodriguez 6 dias a 9 rs	0054 —
Juan Carrillo Idem	0054 —
franco Garcia Idem	0054 —
Andres de Sabala Idem	0054 —
Martin dela Rea Idem	0054 —
Juan delos Santos Idem	0054 —
franco dela Hos 6 dias a 8 rs	0048 —
Joseph de herrera 3 dias a 8 rs	0024 —
	0613 — 26

Escultores

Domingo Grazete 6 dias a 10 rs	0060 —
Pedro Castillejo 6 dias a 8 rs	0048 —
franco de Pilas 5 dias â 8 ½ rs	0042 — 17
	0764 — 9

Otros Gastos

Por la composicion dela herramta	0008 — 32
	0773 — 7

Componen dhas partidas los referidos setezientos setenta y tres rs y siete mrs de vellon

los quales erezevido del Arca de tres llaves deste Rl. Colº
Seminario Sevilla 25 de Abl. de 1773 as.

Manuel Gomez

Abrase de abonar y pasar en Data en la que se
tomare del dinero del Arca de tres llaves deste Rl. Colº Semin.
los dhos. Setezientos y setenta y tres rs. y diez mrs.
de vellon que en esta libranza se refieren. Sevª.
veinte y cinco de Abl. de mil setezientos setenta y tres as.

[illegible] [illegible] [illegible]

Sevilla 2 de Mayo de 1738

2

254

A la Hijuela de los Jorn.les
de Santeros de vna Semana que
vale desde 27 de Abril hasta 2 de Mayo
Importa 288 l̃ 30 mr̃s.

P

Lag.do y d.a a folio 101

Cardenas

Hijuela 254

Jornales de Canteros de vna semana que vale desde 27 de Abril hasta dos de Mayo dicho año de 1733

	Rs. de Vellon
Man.l Gomez 5 dias a 11 rs.	055
Miguel de Quintana 5 dias a 9 rs.	045
fernando Jordan 5 dias a 9 rs.	045
fran.co Jordan 5 dias a 8½ rs.	042 17
Juan Rodriguez 5 dias a 9 rs.	045
Juan Carrillo Idem	045
fran.co Garcia Idem	045
Andres de Sabala Idem	045
Martin dela Rea Idem	045
Juan delos Santos Idem	045
fran.co dela Mos 5 dias a 8 rs.	040
Joseph de Herrera 5 dias a 7 rs.	035
	532

Escultores

Domingo Grazeli 5 dias a 10 rs.	050
Pedro Castillejo 5 dias a 8 rs.	040
fran.co de Pilas 5 dias a 8½ rs.	042 17
	665

P. Lafren.a Gastos

Por la composicion dela herram.ta	002 22
Por 28 dias que ahavido detravajo en todo el mes de Abl. separaron a D. Pedro Cornejo 27 rs. y 8 cs. por la asistencia ala escultura dela portada arazon devnpeso encada dia	316 8
Componen las mencionadas partidas	988 30

los referidos Novezientos y ochenta y ocho R. y treinta
mrs. de vellon los quales e rezevido del
Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o Sevilla 2 de Mayo de
1733 a

Manuel Gomez

Delos mrs. del Arca de tres llaves deeste R.l Col.o
Semin.o Seabonaran y passaran en q.ta los Novecientos y
ochenta y ocho R.s y treinta mrs. de vellon que tiene
reçivido hy.a Se refieren Sevilla dos de Mayo de mil setez.
y treinta y tres a

Pando Maguio Buiz

Sbdo. 9 de Mayo de 1733

255 Jornales de

Cantos. q. vale desde

1 hasta 9 de Mayo

Monta 1131 2 mrs.

Pa. da. La 88 a Folio 102

Cabrera

Hijuela 255

De los Jornales de Canteros de una semana que vale desde 4 hasta 9 de Mayo de dho año de 1733

	Rs de vellon
Manuel Gomez 5 dias a 11 rs	055
fernando Jordan 5 dias a 9 rs	045
Fran.co Jordan 5 dias a 8 ½ rs	042-17
Juan Rodriguez 5 dias a 9 rs	045
Juan Carrillo Idem	045
Fran.co Garcia Idem	045
Andres de Sabala Idem	045
Martin de la Rea Idem	045
Juan de los Santos Idem	045
Fran.co de la Hoz 5 dias a 8 rs	040
Joseph de herrera 1 dias dias a 9 rs	009
	0501-17

Escultores

Domingo Grazeli 5 dias a 10 rs	050
Pedro Carrillejo 5 dias a 9 rs	045
Fran.co de Pilas 5 dias a 9 rs	045
	0641-17

Ps de otros Gastos

Por la composicion de la herram.ta	010
Por una piedra de amolar para la herram.ta	012
Por los costos que hizo un oficial de cantero que se ymbio a la Cantera de Moron para el desbaste de una piedra de magnitud para la Imagen de S.n telmo q. se a de poner en	
	0663-17

la porcion principal de este Col.o
y otros Gastillos menores de este
vallo que le llebo y traso 0.0.0 20

Ott por la diferencia de medio real de
vellon que no se a puesto en 18 dias en
la partida de Fran.co de Silas que a ganado
a 9 r.s y no se a echo salida de mas que
8 1/2 en cada dia 0.0.9

Componen dhas partidas los mencio 713 3
nados setezientos y treze r.s y tres mrs de vellon
los quales e rezivido del Arca de tres llaves deste R.l Col.o
Semin.o Sevilla 9 de Mayo de 1733 a.s

Manuel Gomez

Hanse de abonar y pasar en Data en la
que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves deeste
R.l Col.o Semin.o los dhos setezientos y treze r.s y
tres mrs de vellon que. el. contenido
hiz.a se refieren Sev.a 11 de Mayo de 1733



Dex.ª 16 de Mayo de 1783

236

Hizª la Ex.ᵐᵃ Dn.ᵗᵉˢ la Ex.ᵐᵃ cantexos que vale desde 11 hasta 16 de Mayo.

Monta 546 ʀ̸ 8 mrs

Pa da
Lao. esta 102

Cardenas

24 H.ª 256 12

De los Jornales de cant.ros de una sem.a q.e Vale desde 11 de Mayo hasta 16 del — R.s de Vellon

Juan Gomez 4 dias a 11 r.s	044
Aug.n de Quintana 4 dias a 9	036
Fernando Jordan Idem	036
Juan Rodrig.z Idem	036
Juan Carrero Idem	036
Fran.co Garz.a Idem	036
Andres de Zavala Idem	036
Marin de la Rea Idem	036
Juan de los S.tos Idem	036
Fran.co Jordan 4 dias a 8 1/2	034
Fran.co de la Hos 4 dias a 8	032
Joseph Herrera 4 dias a 7	028
	0426

Escultores

Dom.o Grazeli 4 dias a 10 r.s	040
Pedro Castillejo 4 dias a 9	036
Fran.co de Pilas 4 dias a 9 r.s	036

Y Menores Gastos

Por la compusicion y Aguzad.ra de herram.ta	008 1/2 8
	0546 1/2 8

Importen dhas partid.s de Jornales quinientos y quarenta y seis R.s y ocho m.s de D. Queerez do del Arcadeir. llaue del R.l sem.o oy 16 de Mayo de 1733

Manuel Gomez

Hanze de hauonar y paiar en q.ta Contaquieretom. [redacted]
Comu.n del Arca de tres llaues del R.l Col.o Semin.o los
[redacted] Quinientos y quarenta y seis R.s y ocho mr.s de [redacted]
que imp.ta el Gasto de Obra.les de cant.os conten.dos en esta
hj.a Q.o 16 de Mayo de 1783. [redacted]

[signatures]

– 0o36 –
– 0o36 –
– 0o36 –
– 0o36 –
– 0o36 –
– 0o24 –
– 0o24 –
– 0o28 +
– 0o276 –
– 0o36 –
– 0o36 –
– 0o36 –

18
– 3ao0
8276 8

Pa 23 t

Sd. 23 de Mayo de 1733

2SD

Quenta de Jornales de Canteros de vna semana de de 18 hasta 23 de Mayo

Impta # 767 12 mrs

Pa

Lado da da ss a Pedro Vel

Cardenas

Hoja 251

Destos Oficiales de Canteros de una semana q. va desde 18 de Mayo hasta 23 de el — Rs. de V.

Man.l Gomez 6 dias a 11 R.s	066
Mig.l de Quintana 6 dias a 9	054
Fernan.do Jordan 6 dias a 9	054
Juan Rodrig.z Idem	054
Juan Carrillo Idem	054
Fran.co Garcia Idem	054
Andres de Zabala Idem	054
Maron de la Rea Idem	054
Juan de los S.tos 4 dias a 9	036
Fran.co Jordan 6 dias a 8½	051
Fran.co de la Hoz 6 dias a 8	048
Joseph de Herrera 1 dia	007
	586

Escultores

Domingo Gazeli 6 dias a 10 r.s	060
Pedro Castillejo 6 dias a 9 r.s	054
Fran.co de Pilas 6 dias a 9 r.s	054
	754

Por Menores Gastos

Por calzar una escoda p.a Fran.co Jordan	006-17
Por componer la herram.ta	007
	767-17

Componen estas partidas setecientos y sesenta y siete R.s y medio de V.n los quales e Rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o en el a…

Veinte y tres de Mayo de mil setez[ientos] y treinta y tres años

Manuel Gomez

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los m[araved]is del Arca de tres llaves del Real Col[egi]o Seminario [illegible] setecientos y setenta y siete R[eale]s y medio de v[ell]on que importan las semanas de oficiales de canteros contenidos en la hij[uel]a de esta otra parte dada p[o]r el Maestro Manuel Gomez. Sevilla veinte y tres de Mayo de mil setezientos y treinta y tres años

Lda. a 29 de Mayo de 1733

258.

Hsa. Juan Jn. de cant. Ses. nos. q. Se vale le desde 27 hasta 29 de Mayo

Monta 382 ps.

Pa. Lao. 1a. da. del Pdo. Folio 106 =

Cardenas

H.ta 258

Dellos Jorn.les de cant.ros de una semana que vale desde 27 hasta 29 de Mayo de 1733 — R.s de v.n

Manuel Gomez 3 dias a 11 r.s	033
Miguel de Quintana 3 dias a 9 r.	027
Fernando Jordan 2 ½ dias a 9	022-17
Juan Rodriguez 3 dias a 9	027
Juan Carrillo Idem	027
Fran.co Garzia Idem	027
Andres de Zabala Idem	027
Martin de la Rea Idem	027
Fran.co Jordan 3 dias a 8 ½	025-17
Fran.co de la Hoz 3 dias a 8 r.s	024
Joseph de Herrera 3 dias a 7 r.s	021
	288

Esculptores

Dom.o Grazeli 3 dias a 10 r.	030
Pedro Carrilleso 3 dias a 9	027
Fran.co de Pilas Idem	027

Gastos

Por Aguar Caherram.ta	010 ½
	382 ½

Component dhas p.das trescientos y ochenta y dos R.s de v.n los quales son ciertos y verdaderos y asi lo Juro a Dios y a esta + de hauer los Rez.do del Arca de tres llaues del R.l Sem.o seu.a 29 de Mayo de 1733

Manuel Gomez

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de

Caxmu dela Arca de tres llaves deeste Rl. Seminario
los trecientos y ochenta y dos Rs. ved. que importan
los Cargo. decant. queconttiene la hoja deltaotra pte.
Sev.a veinte y nuebe de Mayo demil setez.
y treinta y tres.

Pedro Joseph ... Raguez ... Echaro(?)

23 de Mayo de 1733

Sev.a 6 de Junio de 1733.

250

R.e Hyjuela de Diez.mo de cant.s
vale desde 1.o hasta 6. de Junio –

Imp.ta 6351 r.s mu.n de v.n

Rec.da Para. dha. Ygl.a s.r A.o Pedro Zorr.a 106 =

Cardenas

Fta 259 — 19

Dellos Jornales de cant^ria de una semana que vale desde el 1º hasta 6 de Junio de 1733.

	Rs. de v^on
Juan Gomez 5 dias a 11 rs	0055
Alonso de Quintana 5 dias a 9	0045
Fernando Jordan Idem	0045
Juan Rodriguez Idem	0045
Juan Carrillo Idem	0045
Franco Garzia Idem	0045
Andres de Zabala Idem	0045
Martin de la Rea Idem	0045
Franco Jordan 5 dias a 8 1/2	0042_17
Franco de la hoz 5 dias a 8 rs	0040
Joseph de Herrera 5 dias a 7	0035
	0487_17

Escultores

Domº Granadi 5 dias a 10 rs	0050
Pedro Castillejo 5 dias a 9 rs	0045
Franco de Pitas Idem	0045
Por alquilar la herramienta	0007_24
	0635_7

Componen dhas partidas seiscientos y treinta y cinco Rs y siete mrs de v^on los quales son ciertos y verdaderos y asi lo Juro a Dios y a esta señal de + y de hauer los

Rezevido del Arca de ~~tres llaves~~ del Rl. Colº se
mnº Seuª 6 de Junio de 1733

Manuel Gomez

Hanse de havonar y pasar en quenta en la que se tomare delos mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Colº Semnº los seiscientos y treinta y cinco Rs y siete mrs de vn que importan los Jornales de la cantdad que contiene esta hoja de esta otra parte. Sevilla 6 de Junio de 1733

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Sevilla 12 de Junio de 1753

260

Ajusta de Corn.ta de Cas de Cant.os q vale desde 8 hasta 12 de Junio

Monta 631 1/2 mrs vn

Lag.da da Sosia ...

Cardenas

17

Hl.ta 260

De los Jornales de canteros de una semana que vale desde lunes 8 hasta viernes 12 de junio de 733.

	Rs. de v.on
Canteros	
Aran. Gomez 5 dias a 11 rs.	55
Antonio de Quintana 5 dias a 9	45
fernando Jordan Ydem	45
Juan Rodriguez Ydem	45
Juan Carrillo, Ydem	45
Franco. Garzia Ydem	45
Andres de Zabala Ydem	45
Martin de la Rea Ydem	45
Franco. Jordan 5 dias a 8 1/2	42 – 17
Franco. de la Hoz 5 dias a 8	40
Joseph de Herrera 5 dias a 7	35
	487 – 17
Escultores	
Domingo Grazeli 5 dias a 10 rs.	50
Pedro Castillejo 5 dias a 9 rs.	45
Franco. de Pilas Ydem	45
Por la aguzadura de la herramienta	4
	631 – 17

Componen los Jornales expresados seiscientos y treinta y un Rs. y mo. de Von. los quales son ciertos y verdaderos y asilo Juro a Dios, y a esta + y de hauerlos rezdo. del Arca de tres llaues del Rl. Colo. Semº. para la satisfazion de cadauno de los suso dhos. Sevilla doze

de Junio de mil setezientos y treinta y tres

a 8

Manuel Gomez

D. F.

Hanze de abonar y pasar en quenta en la que se tomare delos ms del Arca de tres llaves de el Rl. Colegio Seminario los seiscientos y treinta y un Rs. y medio de vellon q. importan los Jornales delos ofizles. de canteros de una semana cumpda. oy dia dela fha en la comformd. q. lo expresa la lista desta otra. pte. Seda. doze de Junio de mil setezientos y treinta y tres a 8

7

Sev.ª 20 de Junio de 1733

261

H.ª R.l de Cant.os desde
15 hasta 20 de Junio

Imp.ta 1571 16 mrs

C.

L.da d.da 81 a 110

Cardenas

261 Hlsa.ª dela Cant.ra

Que vale R.s de lunes 15. hasta sab. 20 de Junio 1783 — R.s de v.n

	R.s de v.n
Manuel Gomez trabaxo esta semana 6. dias a l respecto de 11 r.s v.n	066
Anig.º de Quintana 6 dias a 9 r.s	054
Fernando Jordan 6 dias a 9 r.s	054
Juan Rodriguez 6 dias a 9	054
Juan Carrillo 6 dias a 9 r.s	054
Fran.co Garcia 6 dias a 9	054
Andres Zavala 6 dias a 9	054
Martin dela Rea 6 dias a 9 r.s	054
Fran.co Jordan 5 ½ dias a 8 ½	046 26
Fran.co dela Mos 6 dias a 8 r.s	048
Jph. de herrera 6 dias a 7 r.s	042
	0580 16

De Escultores

Dom.º Graceli 6 dias a 10	060
Pedro Castillejo 6 dias a 9	054
Fran.co de Pilas 6 dias a 9 r.s	054
Por Aguzar la herram.ta	008 20
	0757 16

Componen dichas partidas de mis Jorn. y los demas comp.s contenidos en esta h.ª setecientos cinquenta y siete R.s y diez y seis m.s de v.n que recib.do del Arca de tres llaves p.ª repartirlos entre los expresados. Sev.ª 20 de Junio de 1783

Manuel Gomez

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare

delos mrs del Arca deven haver deeste Rl. Colº de
minº los setecientos y cinquenta y siete Rs. y diez
y seis mrs de vº que importan los gtos delos Jor
nales de cant. los contenidos en esta. Phil.ª Delga.
Junio 20 de 1733.

2

Sevilla 30 de Junio de 1783

262

Hijuela de los Jorn.^les de Canteros de vna Semana que vale desde 22 hasta 27 de Junio de dicho año

Monta 583 r.^s 24 m.^rs de V.^n

P.

S.^a D.^a S.^a D.^a S.^a D.^a ... y SS. afpbro ... ll.^mo

81

Cardenas

D.ᵗᵉ 1 — Hijuela 26 — 126

De los Jornales de Cant.ᵒˢ q̃ [illegible] desde Lunes 22 hasta Sab.ᵒ 27 de Junio de 1733

	R.ˢ Vn.
Manuel Gomez trabajo esta semana 5 dias al respecto de 11 r.ˢ	055
Nicolas de Quintana	
Fernando Jordan 5 dias a 9 r.ˢ	045
Juan Rodriguez Idem	045
Juan Carrillo Idem	045
Fran.ᶜᵒ Garcia Idem	045
Andres de Zabala 4 dias a 9 r.ˢ	036
Martin de la Rea 5 dias a 9 r.ˢ	045
Fran.ᶜᵒ Jordan 5 dias a 8 ½ r.ˢ	042 17
Fran.ᶜᵒ de la Hoz 5 dias a 8 r.ˢ	040
Joseph de Herrera 5 dias a 7 ½ r.ˢ	037 17
	436

Escultores

D. Dom.ᵒ Grazeli 5 dias a 10 r.ˢ	050
Pedro Castillejo 5 dias a 9 r.ˢ	045
Fran.ᶜᵒ de Rivas 5 dias a 9 r.ˢ	045
Por Aguzar la herram.ᵗᵃ	007 24
	583 24

Componen las dhas partidas quinientos y ochenta y tres R.ˢ y veinti quatro mrs de Vellon los quales ex.ᵈᵃ del Arca de tres llaves de dho R.ˡ Col.ᵒ Seminario de S.ⁿ Telmo a 27 dias de

el mes de Junio de 1783 años

Manuel Gomez

Hanse de abonar y passar en Data en la que se tomare de los Ynd.os del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o los dhos doscientos y ochenta y tres r.s y veinte y quatro m.s de v.on que en esta hes.a se expresan Sevilla 30 de Junio de 1783 a.s

Olaguibel

Rivas

Sevilla 4 de Julio de 1733

263

Rayuela delos Jornales de Canteros de vna semana que vale desde 30 de Junio hasta 4 de Julio de dho año

Importa 264 reales 13 mrs de vellon

Sacado y ss a folio 113
8

Cardenas

Hijuela 263

De los Jornales de canteros de una semana que vale
desde 30 de Junio hasta 6 de Julio de dho año de 1733

	Rs. de vellon
Juan Gomez 5 dias a 11 rs.	055
Miguel de Quintana 5 dias a 9 rs.	045
fernando Jordan 5 dias a 9 rs.	045
Juan Rodriguez Ydem	045
Juan Carrillo Ydem	045
Fran.co Garcia Ydem	045
Andres de Sabala 4½ dias a 9 rs.	040 17
Martin de la Rea 5 dias a 9 rs.	045
Fran.co Jordan 5 dias a 8½ rs.	042 17
Fran.co de la Hos 5 dias a 8 rs.	040
Joseph de herrera 5 dias a 7½ rs.	037 17
	0485 17

Esculptores

Dom.o Grazeli 5 dias a 10 rs.	050
Pedro Castillejo 5 dias a 9 rs.	045
Fran.co de Vilas Ydem	045
Por Aguzar la herram.ta	007 20
Por 22 dias de travajo que a havido en el mes de Junio se pagaron a D.n Alonso	
	0633 3

Con neso a razon de vn peso excudo en cada vn dia por su Jornal en la escultura . . . . 0633 ℔ 3

0831 ℔ 0

Se previene que los Jornales que le perte nezieron al dho en el mes de Mayo se produgeron en la hija. de los Jornles. de Albañileria 361 que valio hasta 30 de dho mes de Mayo . . . .

Montan dhas partidas los referidos Novezientos y setenta y quatro rs. y treze mrs de vellon los quales rezibo del Arca de tres llaues de este dho Col.o Semin.o Seu.a 4 de Julio de 1733 . . . . 0964 ℔ 13

Manuel Gomez

Hanze de abonar y passar en Data en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaues de este dho Col.o Semin.o los dhos Novezientos y setenta y quatro rs. y treze mrs de vellon que en esta hijuela se refieren Seuilla quatro de Julio de mil setezientos y treinta y tres a.

Maguz

Rios

Sevilla 11 de Julio de 1733

261

Rayuela de los Jorn.les de Canteros de una semana que vale desde 6 hasta 11 de Julio de dho año de 1733

Ymp.ta X 1111 12 mrs. de vellon

P.e

Sa.da y SS.da a folio 111

Cardenas

Hijuela 261

De los Jornales de Canteros de vna semana que vale desde 6 hasta 11 de Julio de dho año de 1733.

Rs de vellon

Manuel Gomez 6 dias a 11 rs. — 066

Miguel de Quintana 6 dias a 8 ½ rs. — 051

Fernando Jordan 1 dia a 9 rs. — 009

Juan Rodriguez Ydem — 009

Juan Carrillo 6 dias a 8 ½ rs. — 051

Fran.co Garcia Ydem — 051

Andres de Sabala Ydem — 051

Martin de la Rea Ydem — 051

Fran.co Jordan 6 dias a 8 ½ rs. — 057

Fran.co de la Hos 6 dias a 8 rs. — 048

Joseph de herrera 6 dias a 7 ½ rs. — 045

Juan de escobar 6 dias a 8 rs. — 048

Fran.co Henriquez 3 dias a 8 rs. — 024

— 570

Esculptores

Domingo Grazel 6 dias a 10 rs. — 060

Pedro Carrillejo 6 dias a 8 ½ rs. — 051

Fran.co de Silas Ydem — 051

Por Aguzar la herram.ta — 006 12

— 744 12

Montan dhas Partidas los referidos setez.tos y quarenta y quatro rs. y doze mrs. de vellon los quales e rezivido del Arca de tres llaves de este Rl. Col.o Semin.o Seu.a 11 de Julio de 1733

Manuel Gomez

Hanze de abonar y passar en Data en la que se tomare de los

mrs del Arca de tres llaves de este Rl Colº Seminario los
Thūs Setezientos y quarenta y quatro rs y doze mrs
de vellon que en esta hijuela se refieren Sevilla onze de Julio de
mil Setezto y treinta y tres a

Rexquejo   Ruiz

Sevilla 28 de Julio de 1733

265

A Nomina dela semana de los Peones de Canteros de una semana que vale desde 13 hasta 18 de Julio de dho año

Importa 762 rr 14 mrs. v.

Pagola el Sor D. Jph. Pedro Moreno Joven, y me he aplicado de Contador de la Canpa. 116

Cardenas

Hijuela 265

De los Jornales de Canteros de vna semana que vale desde 13 hasta 18 de Julio de dho año de 1733

	Rs. de vellon
Manuel Gomez 6 dias a 11 Rs.	ð.066
Miguel de Quintana 5 dias a 9 rs.	ð.045
Fernando Jordan 4 dias a 9 rs.	ð.036
Juan Rodriguez Ydem	ð.036
Juan Carrillo 6 dias a 9 rs.	ð.054
Fran.co Garcia Ydem	ð.054
Andres de Sabala Ydem	ð.054
Martin de la Rea Ydem	ð.054
Fran.co Jordan 5 ½ dias a 8 ½ Rs.	ð.046 – 26
Fran.co de la Hos 6 dias a 8 rs.	ð.048
Joseph de herrera 6 dias a 7 ½ Rs.	ð.045
Juan de escobar 6 dias a 8 rs.	ð.048
	ð586 – 26

Esculptores

Dom.o Grazeli 6 dias a 10 Rs.	ð.060
Pedro Castillejo 6 dias a 9 rs.	ð.054
Fran.co de Pilas Ydem	ð.054
Por Aguzar la herram.ta de esta semana	ð.007 – 22
	ð762 – 14

Componen dhas partidas los referidos Rs. setecientos y sesenta y dos r. y catorze mrs. de vellon los quales recevido del Arca de tres llaues de este Rl. Col.o Semin.o Sevilla 18 de Julio de 1733

Manuel Gomez

Hanze de abonar y pasar en Data en la [illegible]

de tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este
Rl. Col.o Semin.o los setezientos y setenta y dos
r.s y catorze mrs de vellon que se nota hij.o Sevilla
tos
setezien Sevilla veinte y ocho de Julio de mil setez.
y setenta y tres



2

Sevilla 28 de Julio de 1733

266

A Nómina de la

Rayuela de los Ofiz. de Canteros de una Semana que vale desde 20 hasta 26 de Julio de 1733

Importa 667 rs 32 mrs de v.

Pag.

da da

Cag. y ss. a folio 116

Cardenas

Pliegueto 266

De los jornales de canteros de una semana q. bale desde 20 asta 24 de Jullio de este año de 1733

Manuel Gomes 5 dias a 11 rs. Von.	0.55
Fernando Jordan 5 dias a 9 rs.	0.45
Juan Rodrigues q. dem	0.45
Juan Carrillo q. dem	0.45
Franco. Garzia q. dem	0.45
Andres de Sabala q. dem	0.45
Mrn. de Larrea q. dem	0.45
Franco. Jordan 5 dias a 8½ rs. Von.	0.42-17
Franco. de la Hoz 5 dias a 8 rs.	0.40
Joseph Medrano 5 dias a 7½ rs.	0.37-17
Joseph de Herrera 5 dias a 7½	0.37-17
	0482-17

Esculttores

Pedro de Castillejo 5 dias a 9 rs.	0.45
Franco. de Silas q. dem	0.45
Manl. de Leon 5 dias a 8½ rs.	0.42-17
Juan de escobar 5 dias a 8 rs.	0.40
Por Aguzar la herramta. 110 qtos.	0.12-32
	0667-32

Montan dhas partidas los referidos
Seiszientos y sesenta y siete rs. y treinta y dos mrs. Von.



Sevilla 11 de Agosto de 1733

262 Memoria

A Rayuela delos Jornales de Canteros de vna semana que vale desde 27 de Julio hasta 1º de Agosto de dho año

Importa 1033 00 13 reales de vellon

Pague

Sean ap. y ss. a folio 118

Cardena

Ajuste 261

De los jornales de canteros de una Semana q. bale desde 27 de Jullio asta 1 de Agosto de 1733

	R.s de V.n
Manuel Gomez Seis dias a 11 r.s V.n	0. 66
Fernando Jordan Seis dias a 9 r.s	0. 54
Juan Rodriguez los mismos 6 dias a 9	0. 54
Juan Carrillo ydem	0. 54
Fran.co Garzia ydem	0. 54
Andres de Zabala ydem	0. 54
Mrn. de Larrea ydem	0. 54
Juan de los Santos ydem	0. 54
Fran.co Jordan Seis dias a 8½ r.s V.n	0. 51
Fran.co de la Hoz Seis dias a 8 r.s	0. 48
Joseph Mediano Seis dias a 7½	0. 45
Joseph de Herrera ydem	0. 45
	0633

Escultores

Domingo Iraeti quatro dias a 10 r.s	0. 40
Pedro de Castilllejo 6 dias a 9 r.s	0. 54
Fran.co de Pitas Seis dias a nuebe r.s	0. 54
Manuel de Leon quatro dias a 8½ r.s	0. 34
Juan de Escobar 6 dias a 8 r.s	0. 48
	0863

Diferentes gastos

Por beintte y seis dias de trabajo que

Trajo el mes de Jullio los q. assistio D.r Pedro Cornejo a la escultura ganando en cada uno ocho r.s de plata — 0863 / 0391–18

Por Aguzar la Herram.ta setenta y q.tro q.tos — 0..8–24

Por @ y media de plomo p.a la portada — 0:31–22

Montan las referidas partidas desta Hoj.a 1303 ..–30 de Cantería: Un mill y trezientos r.s y treinta m.rs de v.on, los quales he recibido de la Arca de tres llaves deste R.l Collegio Seminario en 1.o de Agosto de 1733

Manuel Gomez

Hanze de abonar y passar en Data en la que se tomare al Cor. m.or del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin. los d.hos mil y trezientos R.s y treinta m.rs de Vellon que en esta hoj.a se refieren. Sevilla onze de Agosto de mil setezientos y treinta y tres a.s

[illegible] [illegible]

Sevilla 11 de Agosto de 1733

268 Rs

Nómina de los Jornales de Canteros de una semana que vale desde 3 hasta 8 de Agosto de dho año

Importa 851 Rs 20 mrs de Vellon

Pag.da y SS.da afolio 112

Cardenas

Hijuela. 268

De los jornales de Canteros de una Semana q. bale desde tres. asta ocho de Agosto de 1733

	R.s V.on
Manuel Gomes Seis días a 11 r.s V.on	₰. 66
Fernando Jordan Seis días a 9 r.s	₰. 54
Juan Rodrigues ottros 6 días a 9 r.s	₰. 54
Juan Carrillo ydem	₰. 54
Fran.co Garzia ydem	₰. 54
Andres de Sabala ydem	₰. 54
Mrn. de Larea ydem	₰. 54
Juan de los Santos ydem	₰. 54
Fran.co Jordan 6 días a 8½ r.s V.on	₰. 51
Fran.co de la Flor 6 días a 8 r.s	₰. 48
Joseph Mediano 6 días a 7½ V.on	₰. 45
Joseph de Herrera ydem	₰. 45
	₰633

Escultores

Domingo Graneli Seis días a 10 r.s	₰. 60
Pedro de Castillejo Seis días a 9 r.s	₰. 54
Fran.co de Silas ydem	₰. 54
Juan de Escobar Seis días a 8 r.s	₰. 48
Por Aguzar la Herram.ta 13 q.tos	₰. . 8 - 20

Montan las referidas partidas ₰851 - 20

de esta Hijuela de canteros ochozientos y sinquenta

Siette rs. y beintte mrs. de Vn. los quales herrezibido de la Arca de ttres llabes destte Rl. Collegio Seminario en 8 de Agostto de 1733

Manuel Gomez

Hanse de abonar y passar en Data en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Col.o Semin.o los dhos Ochocientos y cinquenta y siete Rs. y veinte mrs. de Vellon que en esta se refieren Sevilla onze de Agosto de mil setez.tos y treinta y tres

[signatures]

Sevilla 15 de Agosto de 1733

262 — Nómina

Hijuela de los Jornales de Canteros de una semana que vale desde 11 hasta Catorze de Agosto de dicho año de 1733

Importa 5861 reales 22 maravedís de vellón

Pagó Su Señoría y Señores a folio 120

Cardenas

Ayuela 262

Ocho jornales de canteros de una semana que balió desde onse hasta catorce de Agosto de 1733

	R.s de V.on
Manuel Gomes quatro días a 11 r.s	0.44
Fernando Jordan quatro días a 9 r.s V.on	0.36
Juan Rodrigues Un día nuebe r.s	0..9
Juan Carrillo quatro días a 9 r.s	0.36
Fran.co Garzía ydem	0.36
Andres de Sabata ydem	0.36
Mn de Larra ydem	0.36
Juan de los Santos ydem	0.36
Fran.co Jordan quatro días a 8 1/2 r.s	0.34
Fran.co de la Hos quatro días a 8 r.s	0.32
Joseph Medrano quatro días a 7 1/2	0.3.
Joseph de Herrera ydem	0.3.
	0395

Escultores

Domingo Grasch quatro días a 10 r.s	0.40
Pedro de Castrillejo quatro días a 9	0.36
Fran.co de Silas medio día quatro r.s y m.o	0..4-17
Juan de Escobar tres días y m.o a 8 r.s	0.28-
Por aguzar la herram.ta 11 quatros 9 r.s V.on	0..8-12
Por 55 lib.s de plomo p.a la portada a R.s de V.on	0.55
	0586-29

Montan las referidas partidas de esta Hijuela de canteros quinientos y ochenta y seis r.s y veinte y nuebe m.rs de V.on los quales he reçibido de la Recaudaçion y Haber de este R.l Collegio Seminario en 15 de Agosto de 1733

D.n Fernando J.n de Salzedo y Butron [rubric]

Hanze de abonar y pasar en Data en la que se tomare de los m.rs del Racaudacion y Haver de este R.l Col.o Semin.o los d.hos Quinientos y ochenta y seis r.s y veinte y nuebe m.rs de Vellon que en esta Item se refieren o hij.a se refieren Sevilla quinze de Ag.to de 1733

Aguirre [rubric] Rivas [rubric]



Sevilla 31 de Ag.to de 1733

Vo

Ajsuela Celos Jorn.les de Canteros de una semana que vale desde 17 hasta 22 de Ag.to de dho año

Imp.ta 858 rs 30 mrs. de vellon

P.

Laga. y ss. afolio 123

Cardenas

Hijuela 2ª

De los jornales de canteros de una semana q. vale desde 11 hasta 17 de Agosto de 1733

	R.s V.n
Manuel Gomez seis dias a 11 rr. v.n	0.66
Fernando Jordan seis dias a 9 rr.	0.54
Juan Rodriguez Otros seis dias a 9	0.54
Juan Carrillo ydem	0.54
Fran.co Garzia ydem	0.54
Andres de Sabala ydem	0.54
M.n de Larrea ydem	0.54
Juan de los Santos ydem	0.54
Fran.co Jordan seis dias a 8½ rr.	0.51
Fran.co de la Hoz seis dias a 8 rr.	0.48
Joseph Medrano seis dias a 7½ rr.	0.45
Joseph de Herrera ydem	0.45
	0633

Escultores

Domingo Liaseli seis dias a 10 rr.	0.60
Pedro de Castrillejo seis dias a 9 rr.	0.54
Fran.co de Pilas ydem	0.54
Juan de Escobar seis dias a 8 rr.	0.48
Por aguzar la herram.ta 81 q.tos	0.09-30
	0858-30

Monta el gasto de esta Hijuela de cant.os ochocientos y sinquenta y ocho rr. y treinta mrs.

De V.n los quales he recibido de la Arca de tres llaves deste
R.l Collegio Seminario en 22 de Agosto de 1733

~~D. Hernando~~
~~Arcediano~~

Manuel Gomez

Haze de abonar y pasar en Data en la que se toma
re de los mrs. del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o
los dhos Ochocientos y cinquenta y ocho R.s y treinta mrs
de Vellon que en esta hijuela se refieren Sevilla 31 de Ag.to de
mil setezientos y treinta y tres años

[illegible signature] [illegible signature]

[illegible] de 1838

Ajustado Sello [illegible]

de Guerrero en esta Tesoreria [illegible]

[illegible] 22 de [illegible]

[illegible] 1838 [illegible] de vellon

[illegible]

Sevilla 31 de Ag.to de 1733 —

2U

Nómina

Nómina de los Jorn.les de Canteros de una semana que vale desde 25 hasta 29 de Agosto de dho año.

Imp.ta 1000 15 l 118 mrs de vellon

P. y

da da

Lao y ss. afolio 123a

Cardenas

9646

Hijuela 21

De los jornales de Canteros de una Semana que trabaxi de Veinte y cinco asta Veintinuebe de Agosto de 1735 — R.s V.on

Manuel Gomez quatro dias a 11 R.s V.on	0.44
Fernando Jordan quatro dias a 9 R.s	0.36
Juan Rodriguez lo mismo 4 dias a 9 R.s	0.36
Juan Carrillo ydem	0.36
Fran.co Garcia ydem	0.36
Andres de Zabala ydem	0.36
Mrn. de la Via ydem	0.36
Juan de los Santos ydem	0.36
Fran.co Jordan quatro dias a 8½ R.s de V.on	0.34
Fran.co de la Hos quatro dias a 8 R.s	0.32
Joseph Mediano quatro dias a 7½ R.s V.on	0.30
Joseph de Herrera ydem	0.30
	0422

Escultores

Domingo Graseti quatro dias a 10 R.s V.on	0.40
Pedro de Castillejo quatro dias a 9 R.s	0.36
Fran.co de Silas ydem	0.36
Manuel de Leon quatro dias a 8½ R.s	0.34
Juan de Escobar quatro dias a 8 R.s	0.32
	0600

Aserradores

Pasqual de Ribas quatro dias a 5 R.s	0.20
Santiago Lorenso ydem	0.20
Fran.co Garzia 4 dias a R.s V.on y m.o echando arena y agua a la zierra	0.06
	0646

Diferentes gasttos — 0616

Por 22 dias de trabajo q. a tenido este mes de Agostto lo que a asistido Dn. Pedro Cornejo a la Esculttura al respectto de ocho rr. de platta en cada un dia — 0331-10

Por aguzar la Herramta. de canttros y esculttores sesentta y nueve quarttos — 0008-4

Por 20 cargas de Arena p. la azena (?) se le pago al cargero Juan Benittes al respectto de Rs. y medio p. carga — 0030

Monta el gastto desta Hijuela de Canttero — 1015-14

Un mill y quinse rr. y cattorse mrs. de Vn. los quales he recibido de la Arca de ttres llabes deste Rl. Collegio Seminario en 29 de Agostto de 1733

D. Fernando de ... de Bustamante

Manuel Gomez

Hanze de abonar y passar en Data en la que se tomare delos mrs. del Arca de tres llaues deste Rl. Colo. Semino. los dhos mil y quinze Rs. y Catorze mrs. de vellon que en esta Memoria o hija se refieren Sevilla 31 de Agto. de 1733

Vazquez — Ariz

Sevilla 8 de 7.^re de 1733

222

Hijuela de los Jornales de Canteros de una semana que va desde 31 de Ag.^to hasta 8 de 7.^re de d.ho año de 1733

Importa 2529 12 mrs v.

P.

Leg.^o 2.^da Cap.^o 2.^da y ss. a folio 126

Cardenas

242

Hijuela 222

De los jornales de canteros de una Semana q̃ bale desde 31 de Agosto asta 5 de Sepre de 1733 — R. g^n

Manuel Gomez seis dias a onse rr.	0.66
Fernando Jordan quattro dias a 9 rr.	0.36
Juan Rodrigues seis dias a 9 rr.	0.54
Juan Carrillo ottros seis dias a dos a 9 rr.	0.54
Franco Garzia ydem	0.54
Andres de Sabala ydem	0.54
Mn. de Sarea ydem	0.54
Juan de los Santos ydem	0.54
Franco de Jordan seis dias a 8½ rr.	0.51
Franco de la Hs. seis dias a 8 rr.	0.48
Joseph Medrano 6 dias a siete rr. y mo.	0.45
Joseph de Herrera ydem	0.45
	615

Escultores

Domingo Graseli seis dias a 10 rr.	0.60
Pedro de Castrillejo seis dias a 9 rr.	0.54
Franco de Silas ydem	0.54
Manuel de Leon seis dias a 8½	0.51
Juan de Escobar seis dias a 8 rr.	0.48

Arenadores

Pasqual de Ribas seis dias a 5 rr.	0.30
Santiago Lorenzo ydem	0.30
	942

~~3~~ 912

Fran.co Garzia Seis dias a R.s 9mo echando Arena y agua ala tierra — ~~0~~. 9.

Por aguzar la Herram.ta setenta y cinq.tos — ~~0~~. 8 12

~~3~~ 959 12

Montan las partidas de esta Hª de canteros Nobezientos y sinquenta y nuebe R.s y doze m.s de V.n los quales he recibido dela Arca de tres Llabes deste R.l Collegio Seminario. en 5 de Sep.re de 1733 —

Manuel Gomez

Hanze de abonar y pasar en Data en la que se tomare de los Thes.s del Arca de tres llaves, ta deeste R.l Col.o Semin.o los dhos Novecientos y cinq.ta y nuebe R.s y doze m.s devellon que en esta hª se refieren Sevilla cinco de Sept.re de mil setezientos y treinta y tres a

Vengoechea — Maguy — Chico

Sevilla 12 de 7bre de 1733

223

Memoria

Arzuela de los Jornales de Canteros de una semana que vale desde 7 hasta 12 de Septre de dho año de 1733.

Monta 8.112 mrs vn

Sr

Lo. dha y sa Aprobo 12 7bre 8

Cardenas

1284

Hijuela 233

De los jornales de carpinteros de una semana y baticolas de Sierra asta ocho de Sept.e de 1733 — R.s V.n

	R.s V.n
Manuel Gomes quatro dias a onse r.s v.n	0.44
Fernando Jordan sinco dias a 9 r.s	0.45
Juan Rodriguez Sinco dias a d.os 9 r.s	0.45
Juan Carrillo ydem	0.45
Fran.co Garsia quatro dias y m.o a 9 r.s	0.40 r.s
Andres de Sabala Sinco dias a 9 r.s	0.45
Mig.n de Larrea ydem	0.45
Juan de los Santtos ydem	0.45
Fran.co Jordan Sinco dias a 8½ r.s v.n	0.42 r.s
Fran.co de la Hoz Sinco dias a 8 r.s	0.40
Joseph Mediano Sinco dias a 7½	0.37 r.s
Joseph de Herrera ydem	0.37 r.s
	0.512

Escultores

Domingo Brasel Sinco dias a dies r.s	0.50
Pedro de Carrillejo Sinco dias a 9 r.s	0.45
Fran.co de Silas ydem	0.45
Manuel de Leon Sinco dias a 8½ r.s	0.42 r.s
Juan de Escobar Sinco dias a 8 r.s	0.40
	0.234 r.s

Aserradores

Pasqual de Ribas 5 dias a sinco r.s	0.25
Santtiago Lorenso ydem	0.25
	0.784 r.s

Sevilla 19 de Dic.re de 1733

224

Nº

Hijuela de los Jornales de Canteros de una semana que vale desde 10 hasta 19 de dho mes de Dic.re

Imp.ta m L 76 mrs vn.

R.e

P.

Lag.da y s.s.da a folio 128

Cardenas

Hijuela 24

Oficiales de canteros de una semana q̃ bale des de catorse hastta 19 de Sepe. de 1730 — R.s V.n

Manuel Gomes Seis dias a onse r.s	8.66
Fernando Jordan Seis dias a 9 r.s	8.54
Juan Rodrigues los mismos 6 dias a 9	8.54
Juan Carrillo ydem	8.54
Fran.co Garzia ydem	8.54
Andres de Sabala ydem	8.54
Mrn. de la Vea ydem	8.54
Juan de los Santtos ydem	8.54
Fran.co Jordan Seis dias a 8½ r.s V.n	8.51
Fran.co de la Hoz Seis dias a ocho r.s	8.48
Joseph Medrano Seis dias a 7½ r.s V.n	8.45
Joseph de Herrera ydem	8.45
	8633

Escultores

Domingo Graseli Seis dias a dies r.s V.n	8.60
Pedro de Castillejo Seis dias a 9 r.s	8.54
Fran.co de Silos ydem	8.54
Manuel de Leon Seis dias a 8½	8.51
Juan de Escobar Sinco dias a 8 r.s	8.40
	8892

Aserradores

Pasqual de Ribas Seis dias a 5 r.s V.n	8.30
Santtiago Lorenzo ydem	8.30
	8952

Fran.co Garzia Seis dias al R.l ym.o para echar agua y arena ala Azena — $952
Por aguzar la Herram.ta Nobenta y sinco quartos y por ellos Onze r.s y seis m.rs — $0.9
Por quatro lib.s de pez a 9 quartos y seis lib.s de carbon a 6 m.rs para betum — $0.11-6
— $0.5-10
Montan las referidas partidas desta Hijuela de canteros Nobezientos y setentta y siete r.s y diez y seis m.rs de V.on los quales he rezivido dela Arca de tres llabes deste R.l Collegio Seminario en 19 de Sep.re de 1733 — 977-16

Manuel Gomez

Manze de abonar y pasar en Data en la que se tomare delos m.rs del Arca de tres llaues deste R.l Col.o Semin.o los dhos Novezientos y setenta y siete r. y diez y seis m.rs de Vellon que en esta Hij.a se refieren se refieren Seuilla 19 de S.re de mil setezientos y treinta y tres

Vang... Hag... Riv...



2

Sevilla 26 de Dre de 1783

225

Nomina

Nomina de los Jornales de canteros de una Semana que vale desde 22 hasta 26 de Dre de 1783 =

Ymporta 8.731 mrs nuevos

Sda Sda

Sag. y Ss. Apostoles

81

Cardenas

122

Hojuela 215

Desttos jornales dicantteria dlu una Semana q balido desde Veinte y dos asta 26 de Sepe de 1733 — Rs Vn

Manuel Gomez Sinco dias a 11 Rs	55
Fernando Jordan Sinco dias a 9 Rs	45
Juan Rodriguez Ximenez Sinco dias a 9 Rs	45
Juan Carrillo yddm	45
Franco Garzia yddm	45
Andres de Zabala q tro dias a 9 Rs	36
Mn de Soria Sinco dias a 9 Rs	45
Juan de los Santos yddm	45
Franco Jordan Sinco dias a 8 1/2	42-17
Franco de la Hoz Sinco dias a 8 Rs	40-
Joseph Mediano Sinco dias a 6 1/2	32-17
Joseph de Herrera Sinco dias a 6 1/2	32-17
	518-17

Esculttores

Domingo Graziti Sinco dias a 10	50
Pedro de Carrillo 5 dias a 9 Rs	45
Franco de Vilas yddm	45
Manuel de Leon Sinco dias a 8 1/2	42-17
Juan de Escobar Sinco dias a 8 Rs	40-
	222-

Azerradores

Salvador de Ribas Sinco dias a 5 Rs	25
	766-

Santiago Gonçalez Sinco dias a 3 ℓℓ — 66

Fran.co Garcia Sinco dias a 2 ℓℓ — 25

y medio de V.on para echar agua

y arena a la azequia — 0 . 1 . 11

Diferentes gastos

Por dos Lib.s de pez ana... q. y una

cazuela nuebe q. tos para betum... — 3 . 6

Por Aguzar la Herramienta Setenta

y quatro ... q. parecen ... — 0 . 8 . 1

Monta esta Hijuela de canteros los

referidos ochoz...tos y nuebe ... y treinta ... un mis de V.on

los q. al q. se ... rrecibido de la Arca de tres llabes deste R.l Co

jio Seminario en 26 de Sep.re de 1733.

Manuel Gomez

Hanse de abonar y pasar en Data en la q. se tomare de los mrs

de la arca de tres llaues deste R.l Colegio Semin.o los ochocientos y

nuebe R.s y treinta y un mrs. de V.on q. expresa la Hijuela

antez... Sem... sep.re ... de 1733 ...

[signatures]

Valld. 11 de 7bre 1823

[illegible]

[illegible] a los de-

[illegible]

[illegible] 26 de 7bre de 1823 =

[illegible]

[illegible] Agosto 1823

[illegible]

Sevilla 3 de 8.^re^ de 1733

226

Hijuela de los Jorn.^les^ de canteros de vna semana que vale desde 28 de 7.^re^ hasta 3 de 8.^re^ de 1733

Ymp.^ta^ 733 Rs. mrs. vellon

P.^o^

L.^da^ ao. 8.^da^ y s.^ta^ a folio 131

Cardenas

Ajusta 26

Ditos jornales de canteros de una semana q. acaba oy sabado de 28 de Sepre. asta 3 de Ocue. de 1733

	Rs. Mrs.
Manuel Gomes sinco dias a 11 rs.	55
Juan Carrillo quatro dias y medio, a 9 rs.	40 - 17
Franco. Garzia sinco dias a 9 rs. vn.	45
Andres de Sabala ydem	45
Mrn. de Sarria ydem	45
Juan de los Santos ydem	45
	275 - 17

Escultores

Por veinte y tres dias q. asistio en el mes de Sepre. el Mro. Dn. Pedro Cornejo a la escultura a razon de 8 rs. de plata	346 - 12
Domingo Graneli sinco dias a 10 rs.	50
Pedro de Castillejo sinco dias a 9 rs.	45
Franco. de Silas ydem	45
Manuel de Leon sinco dias a 8½ rs. vn.	42 - 17
Juan de Escobar sinco dias a 8 rs.	40
	844 - 12

Azerradores

Pasqual de Ribas sinco dias a 5 rs.	25
Santiago Lorenzo ydem	25
Franco. Garzia sinco dias a 1 rl. y mo. para echar agua y arena a la sierra	7 - 17
	57 - 29

Diferentes gastos —— 9 0 1_29

Por diez y seis cargas de Arena para la zierra se le pagó al carguero Juan Benitez a razon de R[eale]s 9 [?] m[aravedi]s carga — 8. 24_
Por Aguzar la Herram[ien]ta, Sierra y Menguna — 8. 0 1_6
Monta el gasto desta Hijuela dicienta Nobezientos y treinta y tres r[eale]s y un m[aravedi] de 8 los quales he recibido dela Arca de tres Llabes deste R[ea]l Collegio Semin[ari]o en 3 de Oct[ubr]e de 1733 — 1933_1

Manuel Gomez

Hanse de abonar y pasar en Data en la q[ue] se tomare de los m[aravedi]s del arca de tres llaves deste R[ea]l Coleg[i]o Sem[inari]o los Nobez[ient]os y treinta y tres R[eale]s y un m[aravedi] de vellon que en ella se mencionan. Sevilla y Octubre tres de mill setez[ient]os treinta y tres.

Vanhoff — Maguz — Rivero



Sevilla 31 de Dre de 1733

Jornales de Canteros de
Una Semana que vale desde 5 hasta 10 de 8re
de dho año de 1733
Importa 526 1/26 mrs. vellon

Pe

Da Da
Lo Ao. y Ss. afolio 139a

Cardenas



Relacion 2ª

De los Jornales de canteros de una semana que corre desde Lunes 5 de 8.^re hasta Sabado 10 del. — r.^s de Vellon

Lunes 5.

Por los Jorn.^s de 6 ofz.^s los 2 escult.^s y los 2 de a d.^a — r.^s 56 m.^s

Por los de dos escultores el uno de los a 9 el otro a 9 — r.^s 12 m.^s

Por el de dos arerr.^s de madera tarpe a 3 r.^s cada

uno y real y medio de un muchacho que

hecha la arena para dho arerrado r.^s — r.^s 11 m.^s 17

— r.^s 86 m.^s 17

Martes 6.

Por los Jornales de los referidos 6 ofz.^s de cant.^a

los esculptores los dos arerradores y el much.^o — r.^s 86 m.^s 17

Miercoles 7.

Por los Jornales de los mismos 6 ofz.^s de cant.^a

los dos esculptores dos arerradores y much.^o — r.^s 86 m.^s 17

Jueves 8.

Por los Jorn.^s de los dhos 6 ofz.^s los dos esculp-

tores dos arerradores y muchacho — r.^s 86 m.^s 17

Viernes 9.

Por los Jorn.^s de los mismos 6 ofz.^s de cant.^a

los dos esculptores, dos arerradores y much.^o — r.^s 86 m.^s 17

Sabado 10.

Por los Jorn.^s de los dhos 6 ofz.^s dos esculpto-

res los dos arerradores y muchacho — r.^s 86 m.^s 17

Por Aguzar la herram.^ta — r.^s 7 m.^s 26

Montan dhas Partidas los referidos — r.^s 526 m.^s 26

Quinientos y veinte y seis r.^s y veinte y seis m.^s

de Vellon los quales [illegible] del Arca de tres llaues de este R.l Col.o Semin.o Sevilla 10 de 8.re de 1783

D. Fernandez de Saiz de ... Bueno

Hanse de abonar y passar en Data en la que se to-
mare de los Cauz.s del Arca de tres llaues de este R.l Col.o Semin.o
los dhos duzientos y veinte y seis r.s y veinte y seis
mrs de Vellon que en esta hija se refieren Sev.a 31 de Dic.re de 1783

Rivera

[illegible]

Sevilla 31 de Diz.^re de 1733

228

Es

Sres

Quen. de Canteros de la 2.a semana que vale desde 12 hasta 17 de 8re de este año de 1733 17

Importa 568 1/2 mrs. de vellon

Sre

Mio

Lib.a

Li^do y ss. a pro 132 a

Cardenas

Vta Hijuela 2a 8e

De los Jornales de canteros de otra semana que dale desde lunes 12 hasta sabado 17 de 8re de 1733 — Rs. de vellon

lunes 12.

Por los Jornales de 6 ofiz. de alla. de cada | Rs. 56 h
Por los dos esculptores uno de a 10 y otro de 7 | Rs. 12 h
Por los dos arrastradores de piedra a 4 rs. cada uno con un much.o ganando Real y medio para hechar la Arena | Rs. 11 h 17
| Rs. 86 h 17

Martes 13

Por los Jornales de los mismos 6 ofiz. de cant. los dos esculptores dos arrastradores y muchach.o | Rs. 86 h 17

Miercoles 14

Por los Jornales de los dhos 6 ofiz. los dos esculptores los dhos arrastradores y muchach.o | Rs. 86 h 17

Jueves 15.

Por los Jorn.les de los referidos 6 ofiz. de cant. dos esculptores dos arrastradores y muchacho | Rs. 86 h 17

Viernes 16

Por los Jornales de los mismos 6 ofiz. los dos esculptores dos arrastradores y muchacho | Rs. 86 h 17

Sabado 17

Por los Jorn.les de los dhos 6 ofiz. de canteros dos esculptores, dos arrastradores y muchacho | Rs. 86 h 17

Ofrez Gastos

Por Aguzar la herram.ta esta semana | Rs. 08 h 17
Por 8 ofrez ojas de sierra para cortar | Rs. 527 h 17

De la Puerta Jarpe de la escalera principal y soporte ...... 7 — 85221 [12]

8.0.[26]

85868 [12]

Montan las expresadas partidas los dhos doscientos y setenta y ocho R.s y nueve mrs de vellon los quales erez.do del Arca de tres llaves de este R.l Col.º Semin.º Sev.a 11 de 8re de 1755

D. Fernando de Salazar y Quiroz

Hanze de abonar y pasar en Data en la que se [illegible] tercero de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Col.º Semin.º los dhos doscientos y setenta y ocho R.s y nueve mrs de vellon que en esta hoja se refieren [illegible] 278 [illegible] ocre fha. de mil setecientos y cinquenta y tres

[illegible signatures]

Sevilla 31 de Dize.re de 1783

M. S.

Ses

Admin. de Canteros de

una semana que vale desde 13

hasta 20 de 8.re de dho año

Imp.ta 526 rs 12 mrs de vellon

Pe

Lao.da y Sta.da a folio 139

Cardenas

Aº 1733

Del Nº de Jornales de Cant.os y Zerrajeros ... Vale
desde el Lunes 19 hasta Sab.º 24 de 8.re de 1733 — R.s de Vellon

Lunes 19

Por los Jorn.les de 6 ofic.les ...	056
Por los de dos escultores vno de ...	019
Por los de 2 azerradores a 5 r.s cada uno y vn much.º que hecha la arena 1½	011½
	086½

Martes 20

Por los Jorn.les de d.hos 6 ofic.les dos escultores dos azerradores y el much.º de la Arena	086½

Miercoles 21

Por los Jorn.les de los mismos cant.os escultores azerradores y muchacho	086½

Jueves 22

Por los Jorn.les de los d.hos 6 ofic.les de cant.os dos escultores dos azerradores y much.º	086½

Viernes 23

Por los Jornales de d.hos 6 ofic.les de cant.os dos escultores dos azerradores y el much.º	086½

Sab.º 24

Por los Jorn.les de los mismos ofic.les de cant.ros dos escultores dos azerrad.s y much.º	086½
Por Aguzar las herram.tas esta semana	007½
Montan d.has p.das Quinientos y Veinte y seis r.s y medio de v.on los quales he rez.do del Arca de tres llaves de este Col.º	526½

leg.º sem.º Sab.º 24 de 8.re de 1733

D. Fernando ... de Abedo y Buitron

Hazse de abonar y pasar en Data en ta

que se tomare de los [illegible] pza. de la Vaca de [illegible] llama
Pascual Cal. Semen. los años [illegible] quinientos
veinte y dos l. y medio de [illegible] Lo que en
en la mja. se refieren seis dos dos y
treinta y tres

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Sevilla 31 de Octe de 1783

28

Dom.⁰ Ses Gamero

ultima Semana que vale desde

26 hasta 31 de 8re de dho año

Impta 824 rs vn

Se

Dios gde á V. S. afptos 139ª

Cardenas

Hijuela 180

Delos Jornales de canteros dela semana que corre desde Lunes 26 hasta sabado 31 de 8.bre del 1733

R.s de Vellon

Lunes 26

Por los Jornales de 6 ofi.les de cant.a y sell. — r.s 56

Y asi de ... — r.s 12

Y los ... delos dos escultp. el uno ... —

Los ... dos aserradores de piedra y un muchacho que gana Real y medio — r.s 11 1/2

Y hechar la ... ala piedra — r.s 86 1/2

Martes 27

Por los Jorn.les delos mismos 6 ofi.les de cant. los dos escultores dos aserradores y much.o — r.s 86 1/2

Juebes 29

Por los Jorn.les delos referidos 6 ofi.les los dos escultores dos aserradores y el much.o — r.s 86 1/2

Viernes 30

Por los Jorn.les delos d.hos 6 ofi.les de cant. los dos escultores dos aserradores y el much.o — r.s 86 1/2

Sabado 31

Por los Jorn.les delos d.hos 6 ofi.les los dos escultores dos aserradores y muchacho — r.s 86 1/2

Jorn. de esc... de 8.bre — Por 26 dias de travajo que a asistido m.ro Pedro Cornejo ala escultura dela Portada desde Lunes 5 hasta Sabado 31 de d.ho mes de 8.bre al resp.to de 8 r.s y 1/2 cada — r.s 391 18

Montan las expresadas partidas los — r.s 824 18

referidos Doscientos y veinte y quatro Rs
de Vn mas de vellon los que ... de la Arca del
tres llaves deeste Rl Colº Seminario en 31 de Dre de 1733

Dn Fernando H. de Salazar y Buitron

Hanse de abonar y pasar en Data
que se tomaron de los ... de el Arca de tres llaves
deeste Rl Colº Semin.º los dhos ochocientos
veinte y quatro Rs y vn mas de vellon
en esta hª que se refieren en 31 de Dre de 1733

Sevilla 21 de Febrero de 1733

281

Rles

Dom. de Canteros de una semana que vale desde 2 de Febrero hasta 7 de el

Importa 534 r. de vellon

Sevilla

Da. Da. Ga. y Sta. aplico 140

Cardenas

Hoja 281 — 2

Reales de plata

Los Jornales de los Cant. q vale desde Lunes 2 de Sepre hasta Sabado 7 del 1833

Lunes 2 — de Sepre

Por los Jornales les debo p. los decant. . . . 0.56
Por el pago del Sr. . . . 0.12
Por escultores . . .
Por el de Lope . . . 0.11 - 12
la Arena por . . . 0.86 - 12

Martes

Por los Jornales de dhos 6 Cantrs escultores y azerradores mucho. . . . 0.86 - 12

Miercoles 4

Por los mismos Jornales de cant. escultores azerradores mucho. . . . 0.86 - 12

Jueves 5

Por los Jornales de dhos 6 opes decanteros, dos escultores, dos azerrad. mucho. . . . 0.86 - 12

Viernes 6

Por los Jornales de los dhos 6 opes decanteros. dos escultores. dos azerradores el Muchacho de la Arena . . . 0.86 - 12

Sabado 7

Por Jornales de los mismos opes de cant. dos escultores dos azerradores mucho. . . . 0.86 - 12
Por aguzar la herramta de la semana antezedente . . . 0.15

Montanchas partida Dusnientos . . . 0.531

Sevilla 31 de Dre. de 1733

282 — Sres

Cam. de Santeros

de Una Semana que Empeso desde 9 hasta 16 de Dre. de dho año

Impta 771 ½ rs mon de Vellon

Sg

P

Sa Sa

Libro y es folio 110

Cardenas

Semana 82

De los Jornales de canteros que vale desde lunes 9 de Nov.re hasta Lunes 16 de él, en el q. cesó Ma. Obra p.r averse dado a estajo el remate de las torres y portada

Lunes 9 — R.s de Vellon

Por los Jornales de 6 ofiz.les de canteros, los uno de 11 r.s y cinco de a 9 — 56 1/2
Por los dos esculpt.res uno de 9 y otro de 10 — 19 1/2
Por el de los dos aserradores a 4 r.s cada uno y un muchacho que hecha la arena 2 r.s — 11 1/2 — 86 1/2

Martes 10

Por los Jornales de los mismos 6 ofiz.les los dos esculptores dos aserradores y much.o — 86 1/2

Miercoles 11

Por los Jornales de los d.hos 6 ofiz.les los dos esculptores dos aserradores y much.o — 86 1/2

Jueves 12

Por los Jornales de los d.hos 6 ofiz.les los dos esculptores dos aserradores y mucha.o — 86 1/2

Viernes 13

Por los Jorn.les de los d.hos 6 ofiz.les dos esculptores dos aserradores y mucha.o — 86 1/2

Sabado 14

Por los Jornales de los mismos 6 ofiz.les dos esculptores dos aserradores y much.o — 86 1/2

519 1/2

Lunes 16 ... 0512 ½

Por el Jornal de los 6 canteros de
11 r. y los 5 peon .... 0056 ½

Por el de los dos esculptores .... 0012 ½

Jorn. del Mro Pedro Cornejo — Por el Jornal del Mro Pedro Cornejo de
13 dias que a hecho de travajo desde el
lunes dos de el hasta Lunes 16 por
la asistencia a la esculptura de la Por-
tada a razon de 8 ps de plata Cruzada bre. ... 0125 ½ 26

Por Aguzar la herramta de esta Semana ... 000 ½ 12

Montan las expresadas partidas ... 0797 ½ 12
los dhos setezientos y noventa y siete r. y nueve mrs
de Vellon los quales e recivido del Arca de tres llaves de este
Rl Colo Semino Sevilla 16 de Jre de 1733

D. Fernando, Fr., de Salzedo y Buitron

Hanze de abonar y pasar en Data en la
que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este
Rl Colo Semino los dhos setezientos y noventa y
siete r. y nueve mrs de Vellon que en esta hoja
de pliego Sevilla 31 de Xre de 1733

Sanchez — Jaquez — Elias

[illegible]

[illegible]

[illegible]

3.º Ramo.

2

1733

S.E.

Sadrillo — Reaes

Imp.ta este 3.º Ramo — 505.131 p.s

mũ de s.

Sevilla 28 de hen.º de 1738

Mem.ᵈᵃ dada por Joseph Rodriguez vezino de esta ciu.ᵈ por el valor de 13 millares de ladrillo deloado tosco á 78 r.ˢ millar y 1 de ladrillo ordinario tosco a 82 r.ˢ millar que todo se le compro para la obra del Col.º

Monta 1034 r.ˢ 24 m.ˢ de vellon

Pag.ᵈᵃ y ss.ᵈᵃ a folio 83.



Mem.a del ladrillo que tengo entregado para la obra del R.l Colg.o Seminario — R.s de vellon

Primeram.te 13 millares de ladrillo delgado tosco a razon de 78 r.s millar — 1014 r.s

Por 4 millares de ladrillo grueso tosco a 82 r.s millar .... — 0328 r.s

1342 r.s

Componen las mencionadas dos partidas los referidos mil trescientos y quarenta y dos r.s de vellon los quales e recevido del Arca de tres llaves de este R.l Colg.o Semin.o Sevilla 28 de hen.o de 1733

Joseph Rodriguez

Hanse de abonar y passar en data en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Colg.o Semin.o los dhos mil trescientos y quarenta y dos r.s de v.n que en esta Mem.a se refieren Sevilla veinte y ocho de hen.o de mil setez.tos y treinta y tres

Sanchez — Raguer — Ruiz

Sevilla 18 de Julio de 1733

2

Rl.

Mem. dada por Joseph Rodriguez vezino de esta Ciu.d en triana del valor de 22 millares de ladrillo del cado raspado a 120 rs. millar y 20 carretas de medios a 2 R.s cada una que todo se le a comprado para la obra de este R.l Col.o

Importa 2068 rs. de vellon

Pa.

Sa.da y ss.da a folio 115

Cardenas

2

Memoria del ladrillo que tengo entregado p.a la obra del R.l Col.o Semin.o hasta el dia de la f.ha

	R.s de vellon
Primeram.te 22 millares de ladrillo delgado raspado a 120 r.s de vellon millar resp.to de ser escogido para solerias	2264 r.s
It. 2 Cargas de medios a 2 r.s Carga	004 r.s
	2268 r.s

Componen d.has partidas los referidos Dos mil Seiscientos y ochenta r.s de vellon los quales rezi.do del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o Sevilla 18 de Julio de 1733 Joseph Rodriguez

Hanze de abonar y passar en data en la que se tomare de los m.rs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o los d.hos Dos mil Seiscientos y ochenta R.s de vellon que en esta Mem.a se refieren Sevilla diez y ocho de Julio de mil Setezientos y treinta y tres

Vazquez — Rios

Sevilla 31 de Julio de 1733

Mem.a dada por Joseph Rodrig.ez vezino de esta Ciu.d del valor de 500 o la.s 8 drillos toscos de loados para raspar a 80 r.s de vellon cada millar y 20 ladrillos gruesos tosco a 86 r.s cada uno que todo bendrá para el consumo de la obra

Monta 60 r.s de Vellon

P.e
S.da Sa.o y S.da S.S. a folio 117

Cardenas

Mem.ª del ladrillo que tengo entregado, en el R.l Col.º Seminario para la obra d de el d hasta el dia de la fha

	R.s de vellon
Primeram.te p.r 5015 ladrillos toscos delgados para raspar à 80 r.s de vellon d cada millar	0412 r.s
It p.r 2000 ladrillos gruezo tosco à 86 r.s de vellon millar	0172 r.s
Componen dhas partidas los referidos	0604 r.s

Seiscientos y quatro r.s de vellon los quales recevì del Arca de tres llaves de este R.l Col.º Semin.º los dhos Sevilla 31 de Julio de 1733 = Joseph Rodriguez

Hanze de abonar y pasar en Data en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Col.º Semin.º los dhos Seiscientos y quatro r.s de vellon que en esta Mem.ª se refieren Sevilla 31 de Julio de mil Setezientos y treinta y tres a

Raguyo

Rios

Sevilla 12 de Dize de 1733

S.

Libranza de 172 rs mas de vellon pagados a Joseph Rodriguez vezino de esta ciud. en triana por el valor de 2.8. ladrillos gruezos toscos que para el consumo de la obra se le compraron en precio de 86 rs de vellon cada millar

Fe.

Sa da. y sa da. a folio 135

Cardenas

2

Mande Vm. S. Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran Ma-
yordomo y diputado dela Univ.d de Mareantes deesta Ciu.d pa-
gar delos mrs del Arca detres llaues deeste R.l Col.o Semin.o
a Joseph Rodriguez vezino deesta Ciu.d entriana Ciento y
setenta y nuebe r.s y medio devellon por otros tantos que
ymp.to el valor, de dos mil y ochenta Ladrillos gruezos toscos
quepara elconsumo dela obra selecompraron al resp.to deochenta
y seis r.s devellon cada millar cuia cant.d conesta y su
rezibo sepassara enquenta adhã Arca Sevilla doze deNoviem.re
demil setezientos y treinta y tres a

Gonzalez Plaguy Rivero

Joseph Rodriguez

2

Sevilla 18 de Diz.^re de 1733 ==

S.^r

Libranza de 2084 r.^s de vellon pagados a V.M. R.^{do} P.^e Fr. Pedro de nuestra S.^{ra} de la O Relixioso del conv.^{to} del Populo de esta Ciu.^d por el valor de 250 camisas de a media vara a 2 1/2 r.^s de vellon cada una y 10000 ladrillos gruesos toscos al respecto de 83 r.^s de vellon millar que todo se le compro para el consumo de la obra del Col.^o ==

S.^{ta} P.^{da} y d.^{da} a folio 137

Cardenas

Mande Vm. S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez
Duran Mayor.mo y Diputado dela Univ.d de Mercaderes
desta Ciu.d ~~pagar a~~ de los m.s del Arca de tres llaves
deste R.l Col.o Semin.o al M. R. P.e fr. Pedro de n.ra S.ra
dela O. religioso del convento de n.ra S.a del Populo
desta Ciu.d setezientos y ocho r.s de vellon
por los mismos que importo el valor de dozientas
y cinq.ta cornisas de a media vara a dos r.s y medio
de vellon cada una y un millar de ladrillo grue-
so de toco a ochenta y tres r.s el millar que todo se le
compro para el consumo de la obra deste R.l Col.o
como consta de su Recibo Sev.a y Diz.e 18 de mil se-
tezientos y treinta y tres

[illegible] [illegible] [illegible]

Dul

Fr. Pedro de Nuestra
Señora de la O



2º Ramo

1733

Cal pª la obra

Sa

Impte el 2º Ramo

Compra de Cal 806,,3 1/4

Sevª 29 de Mayo de 1733

Libra de 312 Rs 24 mrs

a Jph. de Cabrera vezno de Carmona. por el valor de 19 cahizes de cal. a prezio de 16 Rs el cahiz, que se le compraron pa la obra de este Colexio. siendo de la obligacion de este el libertarle de la Alcavala en fuerza del privilegio que goza.

Pda a folio 101.

Dada a 8.

Cardenas

Mande Vm Sr. Capn. Dn. Man.l Sanchez Durantes Mayrmo. Dipda. dela Vnivd. de Mar... deesta Ciud. pagar delos mrs. de el Arca de tres llaves del Rl. Colo. Semmno. a Dn. Jph de Cabrera. vezino de la Ciud. de carmona trescientos y doze Rs. de Vn. los mismos q importo el valor de seis Carretadas de Cal. que tubiezon diez y nuebe cahizes que se le compraron y entrego para la obra de este Colo. al respecto de diez y seis Rs. de Vn. el cahiz siendo dela oblign. de el dho Dn. Jph. Cabrera satisfazer el Mro. de dho Colo. el porte de la Cal. del Arrecife. dedha cal. la qual cantd. con esta y su Rvo se passara en qta. en la que se tomare de dhos. mrs. Sevilla veinte y nuebe de Mayo de mil setezos. y treinta y tres.

[illegible signatures]

Joseph de Cabrinas

Sevª 3 de Junio de 1733

Libranza de 10141 ½ rs.

pagados a dn Josᵉ Dominguez

vezino de carmona por el valor

de 81 ½ Cahizes de cal que com

ponen 20 Carretadas que se le compra

ron a precio de [illegible] rs. el cahiz

siendo de la [illegible] que el calᵒ pagar

el mᵒ y la libertad de los derechos de

Alcavᵃˢ y [illegible] en fuerza del Ajuste

fho. cura quenta [illegible] de de [illegible]

Mayo hasta 2 de Junio

Pda. da. Lagᵒ 5 a 105 =

Cardenas

Mande Vm. S.r Cap.n D. Man.l Sanchez Duran pagar delos mar.s del Arca de tres llaues del R.l Colegio de S.n Ildef.o a Juan Fran.co Dominguez vezino dela ciudad de Carmona Mil ciento y quarenta y un R.s de vellon. Los mismos que imp.to el valor de ochenta y un chaizes y medio de cal. que a traido para la obra de este R.l Col.o desde diez y siete de Mayo hasta dos de Junio de este año en veinti quatro carretadas. La qual dha cal. se le a comprado a prezio de de catorze R.s de d.n cahiz. siendo dela oblig.on del Col.o la satisfaccion del mo. y libertad delos dros. de Alcaualas y zientos en fuerza del Privilegio que Goza de exemp.n de dros. todo en comformidad del Ajuste fho con el susodho. La qual Cant.d con esta y su R.o se pasara en quenta en la q. de tom.re de dhas mrs. Sev.a y Junio tres de mil setezientos treinta y tres

Mancebo

Raquejo

Dra 27 $\frac{2}{9}$ U

La cant.ᵈ contenida en la libranza desta

E otra parte fhõ ut supra

Siul Juan de

Domingo [illegible]

Sevilla 22 de Junio de 1733 =

S.

Libranza de 100 rr.s de Vellon.

pag.do a Juan Fran.co Dom.z vezino de Car-
mona p.r el valor de 10 cahizes de cal
que desde 5 de Junio de 1733 hasta 22 de el
sele han comprado y entregado en este
Col.o para la obra de el, al resp.to de 10 rr.s
de Vellon cahiz, siendo de la Obligaz.n
del Col.o la satisfazion del Ym.o y libertad
delos demas dros.

Col.da la da
Sag. y ss. Cortes = 19

Cardenas

Mande Vm. el S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran Mayordomo y diputado dela Unid.d desta Ciu.d pagar delos m.s del Arca detres llaues deeste R.l Col.o Semin.o a Juan Dominguez vezino de Carmona Mil quatrozientos y setenta y siete r.s deVellon por los mismos queimporta el valor de ciento y cinco cahizes y medio decal que desde cinco de Junio deeste año dela fha hasta veinte y dos deel se le han comprado y entregado eneste Col.o al res-pecto decatorze r.s deVellon cada cahiz siendo dela Obligazion del dho Col.o la satisfazion de d.os y libertad delos demas dros; q.e d.a cantidad constando de su Rezo. se pasara en quenta a d.ho Arca. Sev.a veinte y dos de Junio de mil setez.tos y treinta y tres

[signatures]

2

R.l

Al fran.co
Domínguez

Sevilla 2 de Julio de 1733

S. Q.

Libranza de 8017 [reales] de Vellon pagados a Juan fran.co Dom.ez vezino de Carmona, por el valor de 60 1/2 cahizes de cal que para la obra del Col.o se le compraron en precio de 131 [reales] de vellon cahiz con la obligacion el dho Col.o de satisfazer el dho y libertarle de los demas d[e]r[ech]os

Fho

Sag. 1a y 2a a folio 113

8

Cardenas

2

Mande Vm. Sr. Capn. Dn. Juan Sanchez Duran
Mayordomo y Diputado dela Univd. de Mareantes
deesta Ciud. pagar delos mrs del Arca de tres llaves
deeste Rl. Colo. Semino. a Juan Franco. Dominguez
vezino de Carmona ochocientos y quarenta y
siete rs. de Vellon, por los mismos que ymporto
el valor de sesenta cahizes y medio de cal que al
respecto de catorze rs. y medio de vellon (digo de
Catorze rs.) cada cahiz sele compraron para la obra
deeste Rl. Colo. siendo dela obligacion deeste Semin.
la satisfazion del mo. y libertad delos demas drõs.
Cuia cantidad con esta y su Rezibo se passara
en quenta a dha Arca Sevd. quatro de Julio de
Mil setezientos y treinta y tres a

[illegible] [illegible]

Recivi los ochocientos y quarenta y siete
Rs. de vn. que import. los sesenta chaizes pmd. de
Cal a catorze Rs. de vn. Sevª 8 de Julio
de 1733

Son 847 Rs. vn.   Fr. Juan Domingo

2

Sevilla 23 de Julio de 1733

S.

Libranza de 2d366 r.s de Vellon pagados â Juan Dominguez vezino de Carmona por el valor de 169 Cahizes de cal que a razon de 14 r.s de vellon cada uno se le compraron para el consumo de la obra con la obligazion de satisfazer el Col.o el ex.o y libertarle de los demas D.ros

ffa ffa
Lao y S.s a folio 115

Cardenas

Mande Vm. el Capn. Dn. Manl. Sanchez Duran
Mayordomo y diputado dela Univd. de Mar. y de esta
Cuo. pagar delos mrs. del Arca de tres llaves que de este
Rl. Colo. Semino. a Juan Dominguez vezino de Carmona
Dos mil trescientos, y Setenta y seis Rs. de
vellon por los mismos que importo el valor de ciento
y setenta y nuebe Cahizes de Cal que para el gto. dela
obra sele compraron en precio de Catorze Rs. de vellon a
Cada cahiz siendo dela obligazion del Colo. la Satisfazion
del gmo. y libertad delos demas dros, la qual Cantd. con
esta y su Rezibo se passara en quenta ala dha Arca
Sevilla veinte y tres de Julio de mil setezientos treinta
y tres años

Maguy   Rios

2

Recibi la cantidad contenida en la libranza de esta otra parte fecho ut supra

Fiel Francisco Domínguez

Sevilla 30 de D.re de 1733

S.r

Libranza de 1061 r.s 26 m.s
de vellon pagados â Juan Fran.co Dom.ez
vezino de Carmona por el valor de 104
Cahizes y 1/2 de cal que para el consumo
de la obra se le compraron en precio 15 1/2
R.s de vellon cada Cahiz, siendo de la
obligazion del Col.o la satisfazion del
d.ho y libertad de los demas d.r.os

Sa. Da.
Pag. y ss. a fol.o 129

Cardenas

19 2

Mand. de Vm. el Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran
Mayordomo y diputado dela Univ.d de Mareantes deestas
Ciu.d pagar delos mrs. del Arca detres llaues deeste R.l Col.o
Seminario à Juan fran.co Dominguez vezino de Carmona
== mil seiscientos y diez y Nuebe R.s y 2 q.llos de vellon por los
mismos queimporto elvalor de ciento y quatro Ca-
hizes y medio de Cal quepara elconsumo dela obra
deeste Col.o sele compraron enprecio de quinze R.s y
medio devellon, siendo dela obligazion delCol.o la
satisfazion del Mesmo y libertad delos dema-s
dros. cuia cant.d conesta y su Rezibo se passara en
quenta â dha Arca Sevilla treinta de Sept.re de mil se-
tezientos y treinta y tres años ==. emm.do Nuebe
r. tres quartillos ==

Sanchez   Vazquez   Rivera

Dn.

Fr. del frãn.co
Domingo

Sevilla 25 de 8.^bre de 1733

S.^r

Libranza de 22 rs. 22 mrs. de vellon pagados, â Juan Fran.^co Dominguez vezino de Carmona, por el valor de 18 cayzes y 3/4 de otro de cal que para el consumo dela obra sele compraron en precio de 15 rs. 1/2 de vellon cada cahiz siendo dela obligazion del Col.^o la satisfazion del mo. y libertad delos demas dros

Da

Ag. y ss. a folio 133

Cardenas

Mande V.m. S.r Cap.n D.n Manuel Sanchez Du-
zan Mayordomo y Diputado dela Univ.d dell Cav.º
deesta Ciu.d pagar delos mrs del Arca de tres llaves
deeste R.l Col.º Semin.º a Juan fran.co Dominguez ve-
zino de Carmona [redacted] Doscientos y noventa r.s y ve-
inte y dos mrs de Vellon por los mismos que importa
el valor de diez y ocho Cahizes y tres quartos de otro de
Cal que para el g.to dela obra deeste Col.º sele compraron
en precio de quinze r.s y medio de Vellon cada Cahiz
siendo dela Obligazion del Ex.mo dicho del Col.º la Satisfa-
cion del d.ho y libertad delos demas derechos cuya
cantidad con esta y su Rezibo se passara en quenta a las
dhas Arca Sevilla veinte y cinco de 8.re de mil Sete-
zientos y treinta y tres a [redacted]

[illegible] [illegible] [illegible]

Sebastian
Dominguez

[illegible] con los [illegible] dela [illegible]

dicha [illegible] mas del [illegible]

dicen [illegible] Garcia [illegible] Juan [illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible]

ora y los mas de Vellon por los primeros

[illegible] de diez y ocho [illegible] que en otra

Cal que para el g.to dela obra dicha Cal.n [illegible]

[illegible] de guerra [illegible] de Vellon [illegible]

dando [illegible] del [illegible] dela Cal.n [illegible]

[illegible] y [illegible] dela forma [illegible] cuyo

cantidad [illegible] y [illegible]

Sevilla 31 de Octe. de 1733

S

12

Libranza de 640 rs de Vellon

pag. a D. Juan Franco. de Lodosa Admini-
strador del Conmo. de la cal, por el de 160 car-
retadas de cal que en todo este año se han
comprado para el gto. de la obra a 4 rs. de
vellon por cada una de dhas carretadas. p.
razon de Conmo.

Sea a ya y Ss. aplro 110

Cardenas

Mande Vm. S.r Tap.or D.n Manuel Sanchez
Duran [illegible] dela Univ.d deMad-
rid esta ciu.d pagar delos [illegible] del Arca detres llaues
deeste R.l Col.o Semin.o a D.n Juan Fran.co [illegible]
rino desta ciu.d y administrador del d.o Col.o dela cal. [illegible]
ucientos y quarenta r.s devellon, por otros tantos
que importo el ex.mo docientos y sesenta carretadas de
cal, que entodo este año dela fha sehan comprado
para el consumo dela obra deeste Col.o y dhas ciento
y sesenta carretadas decal se ajustaron conel Suso-
dho. enprecio dequatro r.s devellon cada una porlo
perteneciente al ex.mo cuia cantidad conesta y dho rez.
separara lnq.ta adha Arca Sevilla treinta y uno
deex.re de mil setezientos y treinta y tres

[signatures]

Real Vacant. contenida en la sup.ra
decretada
Juan Fran.co
Omm. 4 h.8

2

Año 1733

Piedra de Moron y del Puerto de Sta Maria

Sevilla 28 de Marzo de 1733

Recado de datta de 130732½ rs. mrs. de
vellon pagados â Dn. Manuel de Requena
Asentista de este Colo. por los mismos
que importo la Saca y conduzion, desde
el despeñadero de Moron a esto Colo. de
los piedras de distintos tamaños que
midieron 1772 pies y ¼ que son varas
5772 las quales son para el tercer
Cuerpo dela Portada de este Colo. como todo
consta por muy menor p. de esta Mema. en
la que se expresan los dias, y personal
en que se satisfizo a los Interesados dha
Cant.ᵈ

Lda. y SS. a folio 23

Cardenas

Mem.ª de las piedras que se han traydo de la cantera de Pedro de Ribas para la obra de este Col.º

Pies de piedra

4 — en 11 de feb.º de 1733 trajo e(n)ue bio Jph. de Pedrosa vezino de Moron 4 piedras las dos de a dos varas de largo vna de ancho y media de grueso y las otras dos de a vara de largo 3/4 de ancho y media de grueso que hazen doze medido todas y rebajado lo correspondiente a los espotillados que traxeron las dos grandes quedaron netos 11 pies . . . . . . — Ps. 11 pes

3 — En 20 de feb.º de 1733 Juan Toribio trajo 3 piedras de vara de largo 3/4 de ancho y media vara de grueso todas con 30 pies 1/4 — Ps. 30 - 1/4

3 — En 22 del d.º Juan Toribio trajo 3 piedras de a 5 quartas de ancho, 6 de largo y 1/2 vara de grueso que cada vno medido 25 pies y 1/8 todas hacen — Ps. 75 p. 3/4

Ps. 117 p.

0.10. En 30 dha traxo de la misma Cant.ª 0177 p.
1 — de Pedro de Vitoo = Diego toribio
Una piedra de dos baras de largo dha
de ancho 1 1/2 de grueso. q.e miden 27 0.27 p.
pies Cubicos
En 5 de M.co de 1733. traxeron de
dha. Cantera. Ju.o thoribio y Diego
Toribio 6 piedra = las dos de dos
baras de largo cadauna. bara de an
cho y m.a bara de Grueso = la vna de
llas quebr.da / 2 de bara de largo. 3/4 de
ancho y m.a bara del grueso cadauna
Vna de 5 q.tas de largo vna b.a de an
cho y m.a bara de grueso = la otra
de 8 pies de largo 3 pies de ancho
y m.a Bara de grueso q.e miden
0.06 zon todas 6 # 107 p.s 3/8 de otro 0107 pi 3/8
En 9 de Marzo, de dho año traxo
Juan de Dios, y Miguel de Luna
tres piedras = Vna de dos baras de largo
otra de quatro pies de largo y la otras
0.03 — de seis quartas de largo, y todas de todos 0.68 pies
tres de portillado miedieron 68 pies
0.06 En 11 del dho Marzo traxo Alonso
0.26 — de Pompas, vezino de Utrera 6 piedras Las 0377

0.26 — dos de cinco quartas y media de largo vara de ancho y media de grueso y las otras de distintos tamaños que todas midieron 65 pies — 0329 1/4 2/8
0.65 pies

6. — En 12 de Mzo de 1733 trajeron de la dha. Cantra de Po de Bibas Eusebio Jph Pedrosa y Franco de Toribio 6 piedras de distintos tamaños que midieron todas 90 pies — 0.90

6. — En 15 de Mzo trajo Diego Hidalgo vezino de Moron 6 piedras de distintos tamaños q. medidas tubieron todas 117 p.s 3/4 — 0117 p.s 3/4

6 — En 18 de Marzo trajeron de la cantera de Pedro de Bibas Diego toribio Juan toribio y Diego Garcia 6 piedras de distintos tamaños que todas midieron 128 pies 3/4 — 0128 p.s 3/4

10. — En 20 de Marzo de mil setecientos y treinta y tres trajeron de la Cantra de Pedro de Bibas Anto de Luna Dio Carrillo Xpt. Brabo y Anto de Luna 10 piedras de distintos tamaños que medidas tubieron todas 186 1/2 pies — 0186 1/2

54 = — 0963 7/8

0.54 — 8767 p.s 7/8

0..3 — En 26 de Marzo dela cantera de Pedro de Bibas Diego hidalgo 3 piedras de diuer tos tamaños que medidas todas tubieron — 0.53 p.s 1/11

0.57 piedras y 1/ — 10.21 p.s 1/8

Importan las 57 piedras que a entregado Pedro de Bibas, desde 10 de febrero hasta 27 de Marzo deeste año de 1733 — 10.21 pies y 1/8 de piedra que alresp.to de tres r.s de vellon por cada pie segun el ajuste hecho con el susod.ho y mont.a — 30.631 12 mrs. de vellon los quales se le entregaron del Arca de tres llaues del R.l Col.o Semin.o y por verdad y no saber firmar hizo un testigo que fue Manuel Gomez en Sevilla en 27 de Marzo de 1733 a.

Por testigo y a ruego de Pedro de Bibas

Manuel Gomez

2

Mem.a de la piedra que se ba trayendo de la cantera de Fran.co Martin para la obra de este Col.o

Pies de piedra

8 — En 20 de hen.o de 1733 trajeron Juan toribio y Juan y Diego toribio de la cantera de Fran.co Martin 8 piedras de distintos tamaños que todas midieron 120 pies y 3/4 de otra — 0120 p.s 3/4

2 — En 5 de Marzo de 1733 trajo de dha Cant.a Pedro de Luna y Fran.co toribio dos piedras de 4 pies de largo 3 pies de ancho y media bara de grueso que bajadas las fal tas q. tubieron midieron 30 p.s 1/2 — 0030 pies 1/2

4 — En 9 de Marzo de dho año trajo Antonio de Luna de la cantera de Fran.co Martin 4 piedras, una de dos varas de largo; otra de vara y media de largo; otra de cinco quartas de largo y la otra de vara de largo que medidas todas bajadas sus quebras, quedaron en 75 pies y 7/8 de otro — 0075 p.s 7/8

4 — En 20 de Marzo de 1733 trajo de la Cant.ra de Fran.co Martin Fr.co de Mos y Barth.me de Luna 4 piedras de distintos tamaños q. medidas tu bieron todas — 0012 p.s

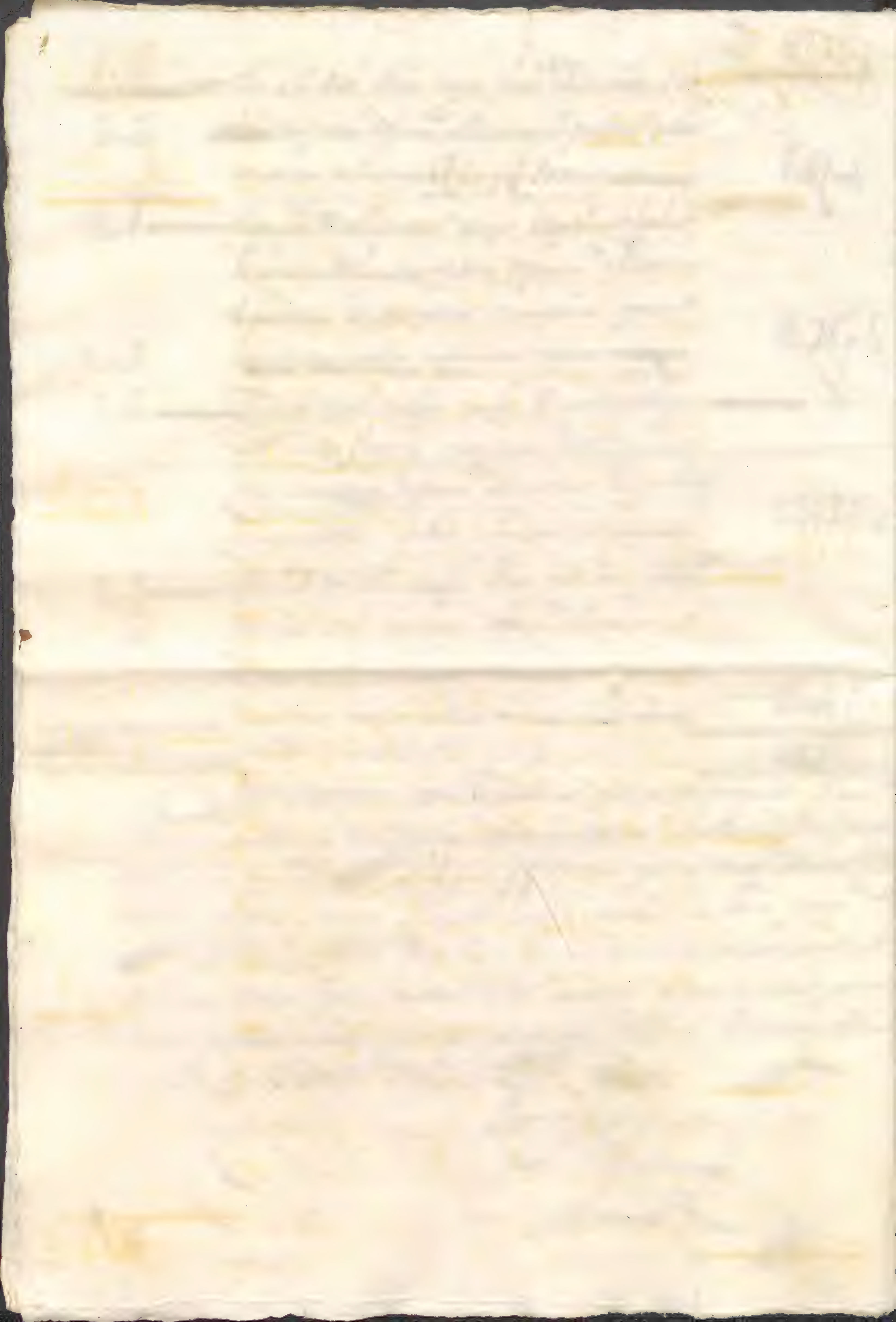
18 — 0272 p.s 3/8

0.18 — En 21 del dho traso fran.co Muñoz de — 0272 3/8
0.02 — cantera de fran.co Martin 2 piedras que
medidas tubieron 51 pie y 3/4 de otro — 0051 3/4
0.04 — En 25 de Marzo traso Eusebio Joseph
Pedrosa de la cantera de fran.co Martin
4 piedras de distintos tamaños que
medidas todas tubieron — 0078 p.s 3/4
0.16 — En 26 de Marzo traso Diego hidalgo
y Juan Garcia vezinos de Moron
de la cantera de fran.co Martin 16 piedras
que medidas todas tubieron — 0262 p.s 1/8
0.08 — En 27 del dho traso Luis toribio y fran.co
toribio de la cantera de fran.co Martin
8 piedras de distintos tamaños que
medidas todas tubieron — 0106 p.s —
0.48 — 0771 p.s 1/8

Importan las 48 piedras que a entregado fran.co
Martin vezino de Moron desde 20 de henero hasta 27 de Marzo
deste año de 1733 — 771 pies y 1/8 de otro que al resp.to de 3 r.s de
vellon cada pie i segun el ajuste hecho con el suso dho imp.ta
2313 r.s 12 mrs de vellon los quales se le entregaron
del Arca de tres llaves deste R.l Col.o Semin.o y por verdad y no
saber firmar lo hizo un testigo que fue Man.l Gomez en
Sevilla en 27 de M.co de 1733.

Por testigo y a ruego de
fran.co Martin

Manuel Gomez



1

Mem.a de la piedra que va trayendo Juan toribio y su comp.ros

		Rs. de vellon
Valiose de esta cant.d 9 rs. 27 [illegible] mas q 2 pies q tubieron de menos estas piedras:	En 20 de hen.o de 1733 traso Juan toribio de la cantera de d.n fran.co Mazon 2 piedras grandes y tres medianas q. todas cinco midieron 78 pies y 3/8 de otro que componen 26 varas y 3/4 de on pie que a razon de 10 rs. de vellon por el flete de cada vara componen 267 rs. 17 mrs. de vellon que este dia se le pagaron	0267 rs. 17
0.78 3/4	En dho dia d.n fran.co toribio traso dos piedras medianas que ambas midieron 19 pies que hazen 6 varas y 1/3 de otra y al mismo resp.to de 10 rs. ymportan 88 rs. 22 mrs. que este dia rezivio del d.ho ca-	0.88 rs. 22.
0.19 Val.se de esta cantidad: 9 rs. 11, mas q 2 pies menos q tubieron los d.s estas piedras:	En dho dia Diego toribio traso de dha cantera vna piedra grande que midio 22 pies que hazen 9 varas y al mismo resp.to de 10 rs. ymp.ta 126 rs. de vellon que assimismo rezivio	0126 rs.
0.27	En 10 de feb.o de dho año traso lucedro Joh de Pedrosa vezino de Mazon 4 piedras las dos de vara de largo 3/4 de ancho y media vara de grueso y las otras dos de	0582 rs. 5
0124 4/8 0126		

0124 3/4 Dos varas de largo y media de grueso q. medidas todas tubre- 0582 5
ron pies abiendosele valado a las
dos grandes por los esportillados
que trajeron lo correspondiente
a estas faltas y quedaron neto
los dhos pies que a razon de tres
en cada vara componen 23 va
ras y dos tercias de otra q. estas
al resp.to de 14 rs. importan 331 rs. 10
m.s de Vellon que en dho dia se 0331 10
le pagaron al dho Pedrosa 0071 1/2
En 2 de febrero traxo Fran.co thori
bio tres piedras de bara de largo
3/4 de ancho y media bara de grueso
de P.o de Ribas que todas tres
midieron 30 pies y 1/4 q. redu
zidas a baras hazen 10 baras y 1/12
q. a 10 rs. 8 m.s bara m.da se
le pagaron 101 rs. 6 m.s que se p. a el dho 0101 6
0030 1/4
En 22 del dho traxo Juan Antonio de la
Cantera de Pedro de Ribas tres piedras
de a 3/4 de ancho 6 = de largo 2 1/2 de grue
so cada una; miden 25 p. 1/4 Liebres tres
0226 p. 0054

0226 p^s | mi diezon 75 p^s 3/4 q reducidos a varas componen 25 = varas y 3/4 de ynpie que a razon de 14 R^s de vellon vara im portan 352 25 mrs de vn q se este dia se le pagaron de las arcas de ello Juan toribio. . . . . | 1 0.541 21
| | 0352 25
0.75 p^s 3/4 | En dho dia trajo Diego toribio de la misma Cantera de Pedro de Vibas una piedra de 2 varas de largo, una de ancho y 1/2 de grueso q midio 27 pies q salen 9 varas, tercias y 14 Rs de vellon importan 126 q este dia ... de dhas arcas. . . . . | 0126
0.27 p | | 1 0583 12
0528 p^s 3/4 | En 5 de Mzo de 1733 trajo Juan thoribio de la cantera de Pedro de R... bas quatro Piedras de su medida que este dia consta en su quenta que cubrieron 72 p^s 3/4 que hazen baras 26 baras 1 pie y 3/4 de otro q a 14 R^s cada bara suma 372 14 mrs q este dia se le pagaron. . . . | 0372 14
0.72 p^s | En dho dia trajo de la misma cantera Diego Toribio otras dos Piedras q cubrieron 28 pies y 1/8 q son baras 9 baras 1 pie y 1/8 de otro que al mismo respecto monta 131 8 mrs q se le pagaron | 0131 8
0.28 p^s 1/8 |
0436 p^s 5/8 | En dho dia Pedro de Luna y Juan toribio trajeron de la Cantera | 2 1036 24

0236 y 5/8 — de Fran.co Martin dos piedras — 2706 r.s [20]
que ambas midieron 32 pies y 1/2
que hazen 11 baras y m.a q a 14 r.s
bara ymp.to 160 r.s 32 m.rs q se le pag — 0160 r.s 32
0.34 1/2 — En 9 de Marzo de dho año traso An-
tonio de Luna de la Cantera de Fran.co
Martin 8 piedras de diuersos tamaños
que todas midieron 35 pies y 1/8 que reduci-
das a varas hazen 25 y 1/8 de pie que a razon
de 14 r.s vara ymporto su flete 350 r.s 20
m.rs de vellon que este dia se le pagaron — 0350 r.s 20
0.25 1/8 — It en dho dia traso Juan de Dios
de la Cantera de Pedro de Ribas 1 piedra
que tubo 21 pies y 3/8 de otro que hazen va-
ras 8 3/4 de vn pie y al mismo resp.to de ca-
torze r.s vara ymporto su flete 115 r.s 12
m.rs de vellon que dho dia se le pago — 0115 r.s 12
0.21 3/4 — It en dho dia Miguel de Luna
traso de dha Cantera de Pedro de Ribas
2 piedras que midieron 33 pies y 1/8 ambas
que hazen 11 varas 1 pie y 1/8 de otro que
al mismo resp.to ymp.ta 201 r.s 22 m.rs
de vellon que al mismo se le pagaron — 0201 r.s 22
0.23 y 1/4
361 ... — En 11 de Marzo de dho año traso — 2865 18
Al.o de Pepas vezino de Treza de las

Pies
0610 1/4

Cantera de Pedro de Ribas 6 piedras de distintos tamaños que todas midieron 65 pies que reducidas a varas hazen 21 varas y dos pies y al respecto de 11 r. cada vara importo su flete 0031 rs 10 mrs de vellon que este dia se le pagaron | 2865 rs 18

0065 p | 0031 rs 10

En 12 de Marzo de 1733 trajo de la cantera de Pedro de Rivas Luebo Joseph de Pedrosa, 1 piedras de distintos tamaños que medidas tubieron 71 pies 3/4 que hazen baras 23 - 2 pies 3/4 de otra que a 11 r de vellon por cada bara monta el flete 334 rs 28 mrs de vellon que se le pagaron

0071 p 3/4 | 0334 rs 28

En dicho dia trajo de la dicha cantera Francisco Toribo dos piedras de distintos tamaños que medidas tubieron 18 pies 1/4 que hazen 6 baras 1/4 de pie que a 11 rs de vellon bara monta 85 rs 6 mrs de vellon que se le pagaron

0018 p 1/4 | 0085 rs 6

En 15 de Marzo de 1733 trajo Diego Hidalgo vezino de Riozon de la Cantera

0762 1/4 | 3358 rs 28

0762 p.^s 1/4 de S.^o de Ribas 6 piedras de | 30588 [illegible]
diuintos tamaños quemedidas
todas tubieron 117 pies y 3/4 que
componen 39 baras y 3/4 depie que
a 10 r.^s de d.^n baram.^ta 509 1/2 r.^s de d.^n
0117 p.^s 3/4 queselepagaron esteDia deel Arca | 0509 [illegible]
En 18 del dho mes de Marzo tra
jo Juan toribio fran.^co toribio y Di
ego g.^a vezinos de Moron delacan
tera de Pedro de Ribas 6 piedras de
distintos tamaños quetodas midieron
128 pies y 3/8 que reducidas avaras com
ponen 42 – 2 pies y 3/8 de otro y a razon
de 10 r.^s de vellon vara ymp.^ta 600 r.^s 25
0128 3/4 m.^rs de vellon queeste Dia Selepagar- | 0600 r.^s 25
delas Arcas alos sus dhos
En 20 de M.^o de 1733 trageron dela
Cant.^ra del S.^o de Ribas Ant.^o de Luna
Ju.^o Carrillo christoval Brabo y
Ant.^o de Luna vezinos de Moron
10 piedras de diez tamaños que
medidas tubieron todas 186 pies
y m.^o q. hazen 62 baras y m.^o pie
0186 1/2 que a 10 r.^s de d.^a bara ymportan | 0870 [illegible]
los fletes pag.^dos a los dhos este dia
1026 2 p.^s 1/4 | 5060 [illegible]

1 M.º 4 ½ | 5760 9½ 43

En dho dia trajeron de la Cantera de Fran.co Martin Juan de Rios y Bartt.me de Luna vezinos de Moron quatro piedras de distintos tamaños q. medidas tubieron todas 12 pies q. hazen 11 varas que al respecto de 10 r. de v. la m.ta 196 r. de v. q. se pagaron en dho dia del Arca de Caudales — 0.12 p.s | 0196 r.

En 21 de Marzo de 1733 trajeron de la Cant.ra de Fran.co Martin Fran.co Munos vezino de Moron dos piedras de dis.tes tamaños que medidas ambas tubieron 51 pies ¾ de otro que hazen 11 baras y ¾ de pie q. a 10 r.s de v. bara imp.to el flete 201 r. 16 m.s de v. q. se le pago este dia — 0.51 p.s ¾ | 0201 r. 16

En 25 de Marzo trajo Cuebro Jph de Pedrosa vezino de Moron de la cantera de Fran.co Martin 4 piedras de distintos tamaños que medidas tubieron todas 78 pies y ⅜ que hazen 26 varas y ⅜ de un pie que a 10 r.s de vell.on la vara m.ta 263 r. 16 m.s de v. que se pago de flete — 0.78 ¾ | 0.367 r. 16

1037 ¼ p.s ⅞ | 6611 r. 17

1832 r. 3 | 5681 11 11.

ribas. En 26 de Marzo traso Diego hidalgo
3 piedras dela cantera de pedro de
Riba de difertes. tamaños que medidas
Mñn; todas tubieron 53 pies y 1/2 Y assimismo
traso el dho. dela cantera de fran.co Mrn.
2 piedras que medidas tubieron 30 pies
r. 083 3/4 y 1/4 y todas cinco componen 83 pies y 3/4
que hazen varas 27 varas 2 3/4 pies q.e
al resp.to de 14 r.s de vellon vara monta
3970 m 26 mrs. de vellon que este dia
sele pagaron por el flete ——— r. 3970 m 26
En dho. dia 26 de Marzo traso d.n
Juan G.a vezino de Mozon dela cante-
ra de fran.co Martin 14 piedras de distin-
tos tamaños que medidas todas tubie-
r. 231 p.s 3/4 ron 231 p.s y 3/4 que componen 77 varas
y 3/4 de vn pie que al resp.to de 14 r. de
vellon cada vara ymp.to el flete
10081 r. 16 mrs de vellon q.e este
dia sele pagaron ——— r. 10081 r. 16
En 27 del dho. Marzo traso Luis
toribio y fran.co toribio dela cantera
de fran.co Martin 8 piedras de distintos
r. 106 p.s tamaños que medidas todas tubieron
106 pies que hazen 35 varas y vn pie
que al resp.to de 14 r.s de vellon m.ta 4921 r. 22.
mrs de vellon que este dia se pago p.r
su flete ——— r. 4921 r. 22.

10776 p.s 1/4 | 83381 12

10796 p. 1/4 — Componen todas las partidas que van expressadas en las quatro fojas ante cedentes: 10796 pies y 1/4 de otro, de los quales se rebajan quatro pies que hubo de menos dos piedras de las que vino el dia 20 de Henº de este año, como queda notado en su lug. y es su valor 18 R.s y 22 mrs de Vellon..... | 8038 1/2 ... 0018 1/2 22

0004 ...

10792 p. 1/4 — Restan 1792 pies y 1/4 de otro que a razon de 3 en vara hacen quinientas y noven ta y siete varas y media, y estas a razon de catorce R.s componen los 8362 R.s y 19 mrs de vellon para que son los que efectiva mente se an pagado del Arca de tres llaves en los dias y partidas que va expressado. Sevilla Mº de 1733. | # 8036 2 1/2 19

Resumen de esta q.ta

Importan las 18 piedras que dio Franco Martin de su cantera como parece de su quenta que esta con esta 771 pies y 1/8 de otro, que a 3 R.s de el pie m.ta 20313 1/2 12 mrs de d.º que se le pagaron en 21 de M.zo de 1733 como consta de su q. y recibo | 20313 1/2 12

Importan las 51 piedras que a dado Pedro de Bilbai de su cantera como parece de la q.ta que esta con esta 1021 pies 1/8 de otro, que a dho resp.to de 3 R.s d.e m.ta # 3063 1/2 12 mrs de d.º que se le p. y dio R.º como parece de dha q.ta..... | 3063 1/2 12

5 3 3 7 6 1/2 24

Ymp.tan los fletes de las carretas q trugeron desde el despeñadero de Moron las piedras que tubieron 10192 pies ¾ que compusieron 577 ½ baras al respecto de 141 mrs cada vara 80362 ½ mrs de vellon que se satisfacieron a cada uno de los carreteros en la conformidad q se expresa en cada partida de esta Mem.a | 80362 ½

Componen todos los gastos fhos en la saca y conducion desde el despeñadero de Moron a este colegio de la referida Piedra para el consumo del tercer cuerpo de la Portada tresemill setecientos y treinta y nueve Rs nueve mrs de vellon que se an de librar del Arca de tres llaves para satisfacerlos a los Ynteresados como parece de su gasto y Rs en ellas ynsertos | 130032

Sev.a 28 de Marzo de 1733

Manuel de Requena

Hanse de abonar y passar en data en

la que se tomare de los mrs. del Arca de tres
llaves de este Rl. Colo. Semino. los expresados
treze mil setezientos y treinta y nueve rs.
y nueve mrs. de vellon que en la liquidacion
de esta otra parte se refieren Sevilla veinte y ocho de
Marzo de mil setezientos y treinta y tres a.

Sancho [illegible] Raquejo [illegible] Rivero

Sev.a 6 de Junio del 1733

Recado de data de 10364 rs de v.on pag.dos a Pedro de Bibas, Fran.co Mar.n y Juan thoribio Comp.res vezinos de la Villa de Mo.ron sacadores de Piedra y carreteros por los costos de saca y conduzion de 24 piedras para la obra de la Portada del Col.o en que se incluye vna Piedra gr.e p.a la imagen del S.r S.n Telmo

P

Las dos do.s sv. afolio 105

8

Cardenas

2

Razon dela piedra que se ba trayendo de la cantera de Pedro de Ribas y cantidades que se ban pagando p.r su fletes y tambien de la que se ba trayendo de la de Fran.co Martin, en la misma conformid. | R.s de vellon

En 21 de Ab.l de 1733 Antonio de Luna trajo de la cantera de Fran.co Martin 2 piedras de distintos tamaños que todas midieron 26 pies y 3/4 de otro que hazen 32 varas y 3/4 de un pie que a razon de 13 r.s de vellon vara ymporto su flete 419 r.s 8 m.rs de vell.on que este dia se le pagaron de las Arcas | 0419 r.s 8.

0.26 3/4

En dho dia Diego Muñoz trajo de la misma Cantera 2 piedras que tubieron ambas 20 p. y 7/8 de otro que hazen 6 varas 2 pies y 7/8 de otro que al mismo resp.to ymporto su flete 87 r.s 26 m.rs que este dia se le pagaron de las Arcas | 0.87 r.s 26.

0.20 7/8

En dho dia Juan Toribio trajo de la Cantera de Pedro de Ribas 6 piedras q.e todas tubieron 105 pies y 1/4 que hazen 35 varas y 1/4 de pie que a dho respecto de 13 r.s de vellon por su fletes | 0.507 r.s

0.105 1/4

0417 p.s 8.

0142 | Selepagaron 156 $\frac{2}{8}$ mrs de vellon | 05.7
0105 $\frac{1}{8}$ | que se le satisfazieron enbitacas | 0156 $\frac{2}{8}$

En dho dia 23 franco toribio traxo dela misma Cantera dos piedras q. tubieron 21 pies y 3/4 que hacen 7 varas y 3/4 de un pie y al mismo respto de 3 rs de vellon monta su flete 21 rs 26 mrs de vellon que este dia rezibio dela Arcas
0.21 | | 0.21 26

En 27 de Abl de 1733. Pedro Gonzlez Gabl Benitez y franco Ramirez traxeron dela Cantera de franco Martin 6 piedras de distintos tamaños que todas tubieron 115 ps 1/4 q reducidas a baras componen 38 bs un pie y 1/4 de otro q a 3 rs la bara monta 129 rs 11 mrs que este dia se les pago de el Arca de tres llaves
| | 0129 11
0115 1/4 | |
0359 1/8 | | 1055 33

En 31 de Mayo de 1733. Diego torivio franco thoribio y Juan thoribio traxeron dela cantera de Pedro de Bibas 8 piedras de distintos tamaños que medidas tubieron todas 105 ps 1/4 q hazen 35 bs 2 pies y 1/4 q a 3 rs cada bara componen 129 rs q se pagaron
0107 1/4 | | 0129
0466 1/2 | | 1186 11

91166 1/2 En dho dia 31 de Mayo de 1733 — 409861 11
Dn.º thorivio traso de la cantera de
Pedro de Ribas una piedra
grãe de magnitud que se mandó sacar
con separación para la hechura del
S.r S.n telmo la qual no se reguló á
baras de porte por ser summam.te grãe
y no ser estilo y se ajustó dho flete
de de arrastradura en 38 p.s de 8
dha piedra regulada su medida
tenia serca de 20 baras de piedra — 0532 L 8
0 91166 1/2 Montan los fletes de las piedras 20558 L 19
traidas y se contienen en esta mem.a
Dos mil quinientos y cinquenta y ocho R.s y diez
nuebe m.s de v.n los quales se an satisfho en la conffor
midad aqui expresada a dhos Carreteros de Urrea
de tres llaues del R.l Sem.o de S.ta 31 de Mayo de 1733

Razon dela Piedra que ba entregando Pedro de Bibar desde el dia 20 de Abril en adelante — | Pies

6 — En dho dia 20 traxo Juan toribio 6 piedras que medidas tubieron — | 0105 p^s 7/8

2 — En el mismo dia traxo fran.^co toribio 2 piedras que medidas tubieron — | 0021 p^s 3/8

| 0127 p^s

Ymportan las dos partidas antezedentes 127 pies de piedra que arrazon de 3 r^s de vellon cada pie componen 381 r^s de vellon que dho dia rezibio delas Arcas — — — | r^s de vellon 0381 r^s

— En dho dia 20 de Abril rezibio a q^ta dela piedra que a de sacar para hazer la Ymagen del S.^r S.^n telmo q^e sea de colocar en lo ultimo dela Portada deeste Col.^o = 10 p^s esc^s de plata | 0150 r^s 20

— En 6 de Junio de 1733 Rezivio el dho Pedro de Bibar 27 p^s esc^s de a 8 r^s de p^ta que con los 10 p^s anterez^s componen 37 p^s en que se ajusto con el susodho la saca dela Piedra traida para la Ymagen del S.^r S.^n telmo — | 0406 r^s 20

8 — En dho dia Rezivio 321 r^s 26 mrs que import^o la saca de 8 piedras que

16 piedras = | 0938 r^s 6

En 11 de Mayo de dho d. trasferen — 09381 6

dn.o thoribio Diego thoribio y

comp.s de la ex.presada Cantera

de Pedro de Babas resta de

las piedras que faltaban para el

ultimo cuerpo q estubieron todas

los p.s y 1/2 a el resp.to de B.zs 8 el pie

Ymonta todo lo dho — 03211 26

Monta la saca de toda la piedra — 10259 32

referida en esta mem.a que e vendido a dho Col.o p.a

la obra de el — mil docientos y cinquenta y nuebe

R.s y treinta y dos m.s de v.n los quales e rec.do

del Arca de tres llaues del R.l Col.o de Em.o nario

y por verdad y no saber firmar rogue a un testig.o

lo executara por mi q lo fue D.n Manuel

de Reg.na vezino de esta ciu.d de Seu.a en ella a b de Junio

de 1733

p.r

Lorenzo zarruego de Pedro de Babas

+

Manuel de Reguena

Razon dela Piedra que ba entregando Fran.co Martin desde el dia 20 de Ab.l en adelante — p.s

1 — En dho dia 20 traso Antonio de Luna 1 piedras que tubieron todas — 0026 p.s 3/4

2 — En dho dia traso Diego Muñoz otras dos piedras que tubieron — 0020 p.s 1/8

— En 23 de Ab.l de 1733 trasieron J.po Gonz.les Gab.l Benitez y Fran.co Ramirez 6 piedras de diuersos tamaños que midieron todas 115 p.s 1/4 — 0115 p.s 1/4

6 —

15 — Montan las medidas destas — 0232 1/4

quinze piedras 232 pies 1/4 de como que ajustaron de tres r.s de vellon cada pie por razon de saca monta su valor 4676 r.s 3/4 de v.n de los quales se le vajan 150 r.s 26 m.s de v.n en que se le aprezaron algunos cavarros y faltas que trajeron dhas 15 piedras y quedan 516 r.s de v.n los quales el Ent.do del Arca de tres llaues de este R.l Collegio Semin.o, y por no saber firmar lo hizo a su ruego Domingo de S.ta 24 de Mayo de 1733

Son 516 r.s de v.n

Por test.o y a ruego de Fran.co Martin

Man.l de Requena

†

Liquidazion dela saca y Portes dela Pie
dra que se a conduzido a este Col.° p.ª la obra dela
portada pral deel y contiene las tres memor.ªˢ
aqui inzertas. — Rs. de v.ⁿ

Imp.ᵗᵃⁿ los cortes delas [illegible] Pie
dras que a sacado Pedro de Bibar de
su cantera incluza la que saco p.ª
la hechura del S.ᵗᵒ S.ⁿ telmo como pa
reze dela Mem.ª y R.ᵇᵒ de su valor
que esta aqui ... 10252 r.ˢ 32 mrs.

Imp.ᵗᵃ la saca delas 15 piedras dela can
tera de Pedro de Bibar [illegible] de Fran
cisco Martin 696 r.ˢ ¾ de v.ⁿ de los que
se le rebajaron 150 r.ˢ ¾ de v.ⁿ de las que
brar y Gabarras que trajeron dhas
piedras y quedaron liq.ᵈᵒˢ de paga
p.ª dho 546 r.ˢ v.ⁿ que se le satisfa
cieron como p.ˢᵉ dela mem.ª desta otra
p.ᵗᵉ y R.ᵇᵒ q.ᵉ va ... 546

Imp.ᵗᵃⁿ los fletes pag.ᵈᵒˢ a los carretes q.ᵉ tra
32 — xeron dhas treinta y dos piedras incluza
la del S.ᵗᵒ como p.ˢᵉ dela memoria q.ᵉ esta p.ʳ
principio de este recado. ... 20558 r.ˢ 12

Componen ... 40364 r.ˢ 12

Los costos an de saca como de los portes de traer desde
el des peñadero de Moron hasta la obra de este Colº de
las veinti quatro piedras incluza la de l. Sr. S.n Telmo
en la comformidad q.̃ va prevenido en cada una de
la tres memor.as q.e aqui inzertas Quatro mil
trecientos y setenta y quatro R.s y medio de v.n
los quales se han satisfho an a los sacadores como a
los carreteros; de la Arca de tres llaves de el R.l Colº
Semin.º

Hanze de havonar y pasar en quenta en la q.e se
tomare de los mrs. del Arca de tres llaves del R.l Colº
semin.º los quatro mil trecientos y setenta y quatro
R.s y medio de v.n que importa la saca y portes de
las veinti quatro piedras contenidas en las memo
rias antes.tes Sev.a 26 de Junio de mil setez.s y
treinta y tres a.s

Slanza ... Laguna ... Rivero

Ha. 16 de Oct.e de 1783

S.a

Libr.a de 6062 rl.s m.as de v.on pag.dos

a D.n Jph. G.a de Marta Rezep.or de la construccion de la R.l fabrica de tabacos que se esta efecutando en esta ciu.d por el valor de 16 piedras del despeñadero de Morron que de las traidas p.a aquella obra se vendieron a este col.o p.r el remate de la portada de el p.r el costo y costas en virtud de orden del Adm.or y sup.te de dhas fabricas las quales dhas 16 piedras midieron 882 pies cubicos 8 pulg.das 6 lineas y 1 puntos q.e a precio de 7 1/2 r.s de v.n pie cubico da da m.ta dha Cant.d

Queda aqui la orden del Adm.or libr.a despachada a fa bor del Rezep.or y el R.vo de este todo orig.l

P.

Lag.os a 138.

Cardenas



Mande Vm̃d. D.n Cap.n D.n Manuel Sanchez Du
xan. May.mo diputado dela Univ.d de Mar.tes
desta ciud. pagar delos m.rs del Arca de tres llaues
del R.l Col.o semin.o a D.r Jph. Garcia de Mar
ta Rezeptor dela R.l construccion dela nueba
fabrica de tabacos de esta ciud. Seis mill
seiscientos y veinte R.s y onze m.rs de v.n de
los mismos que importo el valor de Quarenta
y seis piedras del despenadero de Moron que
delas que se hauian traido de quenta de dha
R.l fabrica para aquella obra vendieron a este
dho Col.o para el remate dela portada pral de
eel. en virtud dela orden que p.a ello precedio
del S.r D. Sevastian Cav.ro Henrriquez de
Guzman. Superintend.te Gral de dhas R.s fabri
cas y rentas de tabacos. Carguales dhas
quarenta y seis Piedras fueron medidas por
D. Fran.co Vasconzelos con intervencion de D.
Andres Garcia de Bolil Ingenieros de dha
fabrica y tubieron ochocientos y ochenta
y dos pies cubicos, ocho pulgadas seis lineas
y quatro puntos que a precio de siete R.s y m.o
de v.n cada pie por la saca y conducion hasta

esta ciud.d y R.l fabrica imp.to la expresada
Cant.d que es la misma que recibo de cost.o
a dha R.l obra. como todo mui por menor
pareze dela orden. del dha Adm.or y libr.a
despachada p.r el contador interbentor de
dha R.l construccion D.n Dom.o Alonzo y
Hurtado y Paiba. a fabor del expresado
Rezeptor. y contra las Arca de este col.o
que originales quedan con esta libr.a con
cuios instrum.tos R.uo del dho. D.n Jph y
Garcia de Miarta. puesto a continuazion
de la dha libr.a se pasaran en q.ta a la ex
pres.da Arca de tres llaues los mencionad
dos seis mil seiscientos y veinte R.s y
onze mrs de v.n [illegible] Diez y seis
de x.e de mil setezientos y treinta
y tres [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

Dn. Domingo de Monrroy Hurtado y Payba a cuio cargo està la contta. dela ynterbenzion dela real construccion delas nuebas fabricas de Tauacos; en virtud de orden del sor. Dn. Seuastian Cauallero Henrriquez de Guzman, comendador de Aguilarejo en el orn. de Sn. Tiago superyntendte. gral. de dhas Rs. fabricas y renta de Tauaco de este Reynado:

Zertifico que haviendose executado, por Dn. Francisco Dasconzelos con ynterbenzion de Dn. Andres Garzia de Rojas, la medida de quarenta y seis sillares de Piedra de Moron, que son los que se han elegido por parte del Real collegio seminario de Sn. Telmo para fenezer su portada; me ha sido presentado por los suso dhos un estado, y segun èl, pareze que los quarenta y seis sillares referidos contienen ochozientos ochenta y dos pies cubicos, ocho pulgadas seis lineas, y quatro puntos, que à prezio de siete Rs. y medio de von. cada pie por la saca, conduzn., y demas costas importan ## seis mill seiscientos veinte Rs. y onze mrs. de la propia moneda, y para que conste, y porque de dho Rl. collegio se satisfagan à Joseph Garzia de Marta

Rezeptor de esta Rl. construccion tomando su razon, que se me ha de entregar para formarle cargo de esta cantd. en consequencia de la prezitada orn., doy la prete. en Sevilla a quinze de Diziembre de mill setez.tos treinta y tres =

Dn. Dom.o de Monroy
Hurtado y Riba

Rs. de Vn.

Rezevi de los Sres. Mayordomo y Admor. del Rl. Colo. Semino. y del Arca de tres llaves de el los seis mil seiscientos y veinte y dos rs. y onze mrs. de vellon que expresa la liquidazion antezedente y por las razones que en ella se contienen y pa. verdad lo firmo estando en dho Rl. Colo. extram. de Sevilla a 16 de Novre. de 1733 =

Son 6062 rs. 11 mrs. vn.

Joseph Garzia
Martinez

Queda tomada razon de esta Carta en el cargo de Jph. Garzia por satisfacion del Rl. colegio Semin.o de Sn. Telmo.

Dn. Dom.o de Monroy
Hurtado y Riba

+

Muì S.r mio, y mi Amigo;
remito â Vm. adjunta la
horden para que se entre-
guen en la obra de las nue-
bas Favricas, las piedras q.
fueren menester para aca-
var la Portada del Real
colegio Seminario, cuios
costos se servirà disponer
se paguen al receptor de
Caudales, segun la certifi-
cacion que daràn en la Con-
taduria, como và prevení-
do en dha. horden.

Quedo

à la disposicion de Vm. con seg[uri]ssimo afecto deseando sus hordenes, y que N[uest]ro S[eñ]or G[uard]e de Vm. m[uchos] a[ños] como deseo R[eale]s Favricas de Alta[ma]ro 9 de Diz[iembr]e de 1733.

B[eso] l[a] M[ano] de Vm. su m[a]y[o]r s[ervid]or

Sebastian Cavallero

S[eño]r D[o]n Manuel Sanchez Duran.

Sevilla 20 de hen.º de 1783

M.ª
Rem.ª dada por D.n M.el Altas-
nuel de Requena Asistente de este
Col.º de los Gastos causados en la saca
conduzion y otros Gastos de 20 carre-
tadas de piedra franca del Puerto de
S.ta M.ª que se han trayado para la
obra de la portada principal de este Col.º
Importa 1821 28 mrs. v.on

Pda. da a
Pag. y ss a folio 83

Cardenas

Memª del costo que a tenido veinte carretadas de Piedra del Puerto de Sta Mª que se an comprado a Joseph Pinero vezº de dha ciud que por menor es como se sigue — R.s de Vellon

Por la saca de dhas rocas de piedra a peso y mº cada una impºtan 30 ps que se le satisfacieron en la conformidad q se contan de la carta q eran con esta y sin ella — 0451 h^{26}

Por el flete que se pº a Domº de Sosa que conduxo la piedra desde el Puerto a esta Ciud a los d. carr. — 0200 h

Por el costo de embarcar dha piedra en el Puerto ..... — 0030 h

Por el costo de desembarcar la en el Rio desta Ciud — 0046 h^{2}

Por subirla desde el muelle hasta la obra — 0060 h

Montan los costos de dhas veinte carretadas de Piedra setecientos y ochenta y siete R.s y veinte y ocho mrs de Vn que e satisfho por dha razon de orden de los Sres Mayor y Diputados deste Rl Colº — 0787 h^{28}

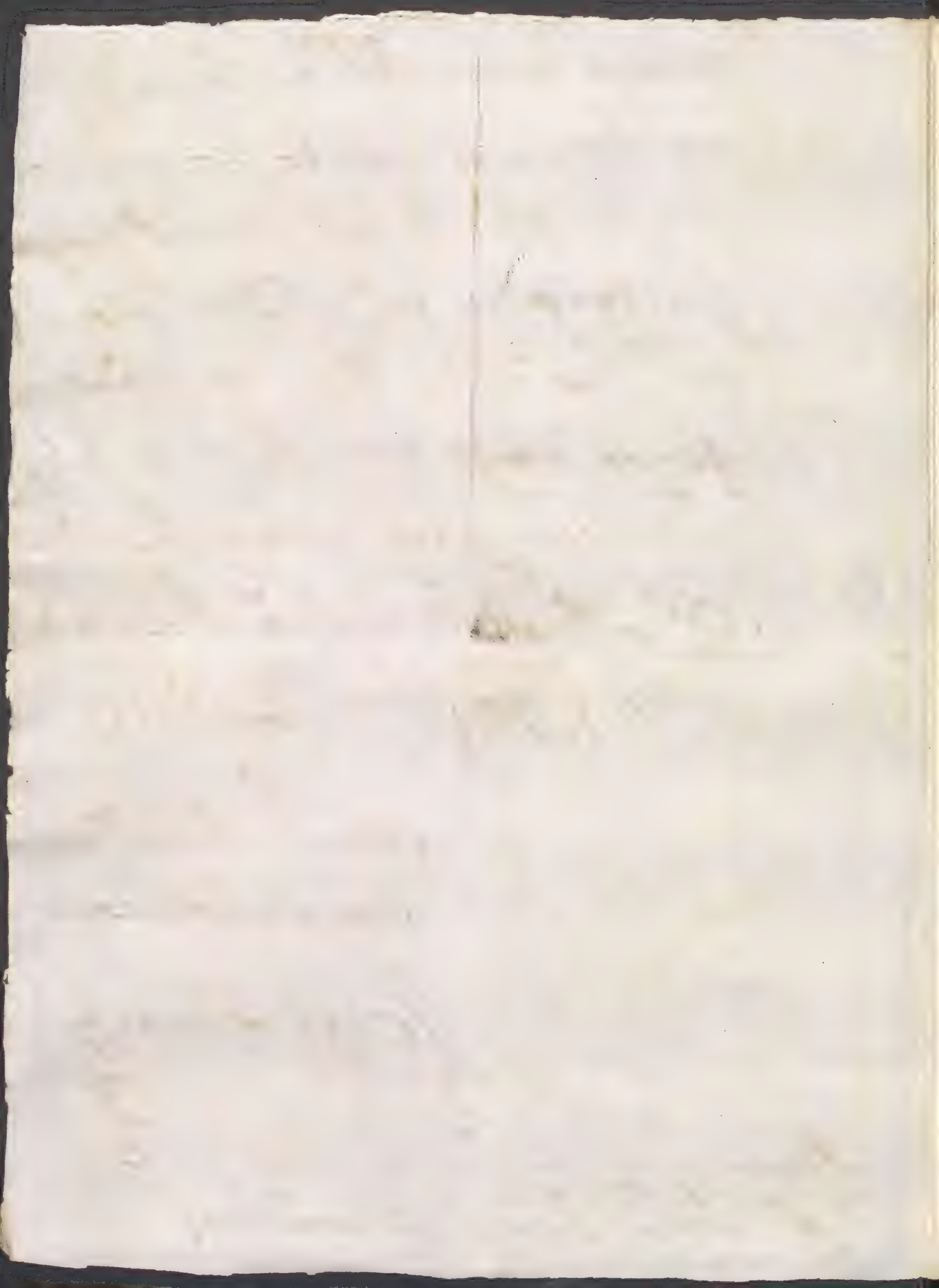


genero, pues nose, ^diga^ que hago lo q^e^
me tiene mas cuenta, con sosa no
estuue por me hallar, enel campo
y ni tampoco quiero Dir d^e^ dho^s^
m^s^. sino donde digo, o que vm^d^ dis
ponga donde tomarlo, pues lo he
menester, para costear la piedra
D^s^. gu^e^ a vm^d^. mu^s^. a^s^ Puerto de
S^ta^ M^a^. y octubre 18 de 1732.

serui^r^ de vm^d^ con
entera Voluntad

Joseph. Pinero

S^r^ D^n^ Fern^do^ Joseph. de Cardenas.



Recivi el importe de las 20 carretadas
de piedra de Dn Franco Guiñano—

Mi Dno, y S. aviendo recivi-
do su carta de vmd, y digo que
para <u>20</u> carretadas de piedra
que faltan, me las han estor-
tado, por orden del General
y concurri, a los diputados
y para este fin nesecito
de q para su cumplimto
escriva vmd, a Dn Loren-
zo Cortez, y Dn Diego
Bizarron, una carta

para q̃ se de provuiden
cia, que menos, ni un Vi
pio se carga, q̃ la semana
q̃ viene estara concluida
toda la partida de mis te
Estoy muy ocupado, q̃ de
seo servirle en todo. D[ios]
g[uar]de a v[uestra] m[erce]d m[ucho]s a[ño]s. Puerto
de S[an]ta Maria, y No bien-
bre 10 de 1732

su serv[idor] y amigo

B[esa] l[a] m[ano] de v[uestra] m[erce]d
s[u] a[migo] F[rancis]co Joseph Pinero de Cardenas

Li

e
e)
co
y
ex
s
x
e
l
la
c

[illegible]

+

Mi Dueño, y muy s.r mio: recivi su carta de v.m., y veo lo q.e v.m. me manda, a que respondo, que la piedra, se sacará con el mas cuidado que se pudiere, pero con la calidad, que yo de ninguna forma puedo dar la como otras veces, pues esta esto por aca mui de mala calidad, en orden acarreteros con la vendimia y obras que se estan haciendo en el camino de Xerez, y la cañeria de la fuente, y estamos obligados por

la Justicia, para dar todo carreta
das de piedra, para d[ich]as obras, y en
teniendolo a v[uestra] m[erce]d cuenta, la pondre
en el embarcadero a peso y m[edi]o. y para
esto aguardo la respuesta de v[uestra] m[erce]d y
la libransa del din[er]o en d[o]n fran[cis]co
quixano hierno de D[o]n Ju[an] Biza
rron, y si es menester fiansa se la
a su m[erce]d pues a D[ios] gracias bien sa
uen todos como obro en mis tratos
y mas se puede v[uestra] m[erce]d informar de
manuel Gomez m[aest]ro de la s[an]ta Ygl[esi]a
que asi la pago, de todo aguardo
el auiso de v[uestra] m[erce]d para ponerlo por la
obra, y quantas carretadas de cada

Sevilla 11 de Agosto de 1733 =
8

M. P.

Mem.a dada por D.n Manuel de Requena Asentista de este Col.o del costo que tubo la saca y conducion a este Col.o de treinta carretadas de piedra francas del Puerto de Santa Maria, que se compraron para los trasdozes de la portada prâl de este Col.o =

Imp.ta 1.088 R.s 16 mrs. vellon =

Pag.a y ss.a a f.o 120 a

Cardenas

Mem.ª del costo que an tenido la saca y conduzion a este Col.º de treinta carretadas de Piedra franca del Puerto de S.ta Maria que se compraron de orden de los S.res Dip.dos para los rrudoses de la portada del Semin.º

	R.s de v.n
P.te Prim.ª al Alferez Jph. Pinetaro vezino del Puerto de S.ta M.ª paque por la saca de dhas 30 carretadas de Piedra y conduzion hasta el Rio 45 p.s al respecto de peso y medio la carretada puesta a puerto	0677 | 22
Por los Brin.s pag.dos en el Puerto a los hombres que embarcaron dha piedra	0015 | 5
Al Patron Ant.º Garzia por el flete de traerla desde el Puerto al Col.º a 12 r.s carretada	0360 –
Por el varco que me condujo desde Cadiz al Puerto a esta depend.ª y volvio a llevar a Cadiz	0005 – 22
Componen dhas partidas mil y ochenta y ocho R.s y diez y seis mrs v.n	1088 | 16

que es asi. fho

En la comformidad expresada de orden de los señores
Diputados y los enrezado del Arca de tres llaves de
el Real Colegio Seminario. Sevilla 17 de Agosto de 1733 —

Juan de Requena

Hanze de abonar y passar en Data en la
que se tomare de los Caudales del Arca de tres llaves de este
Real Colegio Seminario los dichos [illegible] mil y ochenta y ocho reales
y diez y seis maravedíes de vellon que en esta memoria se refieren
Sevilla 17 de Agosto de 1733 años

Maquis[?] Prior[?]

Sevilla 31 de Dize. de 1733

Alem.a dada p.r D.n Manuel de dhe
quenta Asisente de este Col.o delos Gastos exe
cutados por su mano enlo duplicado a Pedro
de Vibas y Fran.co Orttahin, vezinos dela Villa
de Moron por quenta delas 22 piedras de Jas-
pe que de orden dela diputaz.on se estan sacando
para la escalera principal de este Col.o Juntam.te
mo delo que por su mano â satisfecho a diferen-
tes carreteros, vezinos de dha Villa p.r el flete
dela que hasta dho dia 31 de Dize. han conduzido
desde las canteras hasta este Col.o como todo
parece adentro

Monta 5d152 r.s 24 mrs V.n

Pasa da al f.o 144

dao. y 55. af

8

Cardinas

Itt^a^ m^a^ dettos portes pagados alos Carret^ros^ que traxeron la piedra de Jaspe para la escalera pral del cal^a^ y ssocorros dados a Pedro de vibar y fran^co^ Martin vezinos dela Villa de Moron con q^nes^ los ss^res^ dip^dos^ a Justaron la saca de 52 piedras de distintos tamanos p^a^ la dha escalera ⸻ R^s^ de v^n^

Partidas pagadas a Pedro de vibar y fran^co^ Martin a q^ta^ dela saca

Prim^te^ Pedro de vibar Reuio a q^ta^ 105 p^s^ y 5 r^s^ de p^ta^ los quales son en parte de pago del Valor dela saca de dhas piedras en la part^da^ q^e^ le corre p^r^ d^e^ T son R^s^ de v^n^ ⸻ 1059.12^20^

It^n^ fran^co^ Martin Reuio 10 p^s^ 5 r^s^ de p^ta^ por quenta dela saca de dhas piedras en la p^te^ que le corre p^r^ d^e^ Sacar y son de v^n^ ⸻ 10361.12^24^

20955.12^10^

Varas

Portes pagados dela dha piedra traida

En 19 de Ag^to^ de 1733 Juan toribio su hijo y fran^co^ toribio traxeron 13 piedras que medidas hubieron 22 ½ b^s^ y se les pago a 16 R^s^ por el flete de cada vara que monta ⸻ 0.22 ½ | 0.0360.12

Ant^o^ de Ir^e^ dedho a Juan de luna vezino de Moron trajo quatro ⸻ 0.20 ½ | 33395.12^10^

0022½ | piedras que medidas tubieron | 30395½ 10
todas 12 varas y 5/8 que se le pago por
0010 5/8 | su flete a 16½ de 8 la vara | 0170½
En dho dia D Juan Garcia Vez[no]
de Aron traso con su carreta 20
piedras que medidas tubieron 63 ba
ras lineales y 3/8 de otra y se le pa
go por su flete a 16½ de 8 bara
0063 3/8 | lineal ..... [te] | 1014½
En 22 de dho trageron Fran[co] Luis
toribio vna carretada con tres pie
dras la vna quebrada dela cant[ra]
de Fran[co] Atarrin que medidas tubie
ron 6 Varas y 2/3 que a 20 ½ de 8
0006 2/3 | la bara ymp[ta] el flete ..... | 0133 ½ 11
Fran[co] toribio Du[o] thoribio
y Fran[co] torobo trageron quatro
carretadas con 8 piedras de distintas
medidas que tubieron todas
12 22 Varas las quales se pagaron a los
herederos al respecto de Veinte
0022 | Rs de 8 porello [te] de cada bara | 0440
013 ¼ | Monttan dhas p[das] que por q | 30752½ 24
de saiaca de dhas 20 piedras se ha mandado a Fran[co] Marin
y Pedro de Vibas y asimismo lo que por Valor

el flete de ellas sean pag.do a los Carreteros q.e
han traido parte de d.has Piedras = Cinco
mil ciento y cinquenta y dos R.s de v.on y Veinte y
vn m.s de d.ha especie las quales se an satisfe
cho por mi mano de orden de la Diputaz.on de
mean. entreg.do del Arca de tres llaues deste
R.l Semin.o desde de Cerez.do Sevilla 31 de
Diziembre de 1733

D.n Manuel de Reguera

Manse de abonar y pasar en Data en la que se tomare de los
m.s del Arca de tres llaues deste R.l Col.o Semin.o los d.hos Cinco
mil ciento y cinquenta y dos R.s y veinte y vn m.s de Vellon q.e im
porta la Mem.a que se refiere su f.a treinta y uno de x.re de mil setez.s
y treinta y tres

Vanderbe — Haquy — Rios

Quad.^{no} 4.º

Gastos por mayor hechos p.^r la Hacienda

Monta este Q.^{no} 4 ... 25021 r.^s 15 m.^s

✝

1783

Gasto dela leña

Sevilla 30 de Abl. de 1733

Cuenta dada por el Pe. Capellan D. Manuel de Rozas de los Gastos cauzados en la Yglesia de este Colº en las funciones de semana santa, Jubileo circular y fiesta del Sr. S. Telmo con otros Gastos menores, executados en dha. Yglesia que adentro se refieren

Impta. 10364 rs. de vellon

Pa. la ...

Sres. Sag. y SS. aprobo 100 y 100

Cardenas

Mem.a de los gastos causados en la Yglesia de este Col.o en las funciones de Semana Santa Jubileo Circular y fiesta del S.r S.n Telmo con otros gastos que en d.ha Yglesia se causaron los quales son como se siguen. . . . .

Semana Santa	R.s de Vellon
Primeramente a los Padres de S.n Juan de Alfarache por la limosna que se les da por la asistencia de Jueves y Viernes Santo en lugar de la comida que antiguamente se les daba p.r d.ha asistencia	0050 R.s
Por la limosna que se da al que trae el S.to Oleo.	0006 R.s
Por una libra de Yncienso p.a el g.to de d.ha Yglesia 1 p.s de plata.	0007 R.s 18
It. a tres hombres que limpiaron la Yglesia se les dio a 2 r.s de plata cada dia de los 3 que travajaron en barrer, desollinar, y Alosifar la Yglesia para esta y las demas funciones, (ademas del Jornal que les da la cassa por la asistencia de la obra) ymp.ta este agasajo con mas 3 quartillos de vino. . . .	0035 R.s 30
Por 3 varas de Jerga que se compro para los Alosifados a 3 r.s ½ de v.n vara	0010 R.s 17
Por el p.te de traer 6 Xirios y un poco de Alambre todo.	0001 R.s 22
	0111 R.s 19

Gastos dela fiesta del glor.[o] S.[r] S.[n] Telmo y Jubileo circ.

Por los dros. Parroquiales que se pagaron al cura y Ministros de S.[n] Bernardo p.[r] la asistencia dela mañana el dia del S.[to] — 0065 [reales]

A la Capilla dela Musica de S.[ta] M.[a] Magdalena p.[r] la asistencia dela mañana de dha fiesta 4 p.[s] — 0060 [reales] 8.

Por la limosna del sermon que predico D.[n] Pedro de Velasco el dia dela fiesta 8 p.[s] es.[s] de a 8 r.[s] de plata — 0120 [reales] 26.

Por la propina del coche que le trajo 6 r.[s] de plata y al que le llebo 1 todo — 0018 [reales] 28

It. al Clarinero que asistio la vispera del S.[to] y todo el dia dela fiesta a razon de 1 r.[s] de plata por cada punto y importo 22 r.[s] de plata que junto con el refresco que sele dio ymporto — 0021 [reales] 25.

It. a un pifano y un tambor que asistieron a tocar la noche dela vispera durante los fuegos — 0015 [reales] 2

Por el vino Mistela y bizcochos que se gastaron con el Predicador y los dela Musica — 0009 [reales] 14.

0125 [reales] 10.

Margin: ..2..8 / ..0..0 / ..5..8 / ..22..6 / ..1..8

	0125 r[20]
Itt alos quatro cantores que asistieron por mañana y tarde los quatro dias del Jubileo se les dio 8 p.s ett.a	0120 r[16]
Itt alos mismos se dieron otros dos p.s en que se computo el costo dela comida q.e antiguam.te seles daba en este altt.o	0030 r[0]
Itt a vn organista que tambien asistio los d.hos 4 dias con los referidos cantores para en parando estos las tocatas y canziones acompañase el organo y no hubiese ynter mission al qual se le dieron 2 p.s ett.a . . .	0030 r[0]
Itt por la limosna delas Misas re sadas que se dixeron en los 4 dias a 4 r.s de vellon cada vna . . .	0060 r
Itt p.r el g.to de hostias para d.ha Misas	0002 r
Itt p.r combidar ala Musica	0012 r
Itt p.r los fuegos que se quemaron la vispera dela fiesta del S.to en la no che y las ruedas que se gastaron en descubrir y cubrir a S.M. en d.hos 4 dias y por todo . . .	0106 r[17]
Importa el g.to de d.o en este t.o	0011 r[20]
Por el g.to de hostias p.a d.o en este terz.o	0771 r[22]

Ytt p. una @. y 21 q.llos de Vino que se han gastado en dhō tiempo en todas las Missas y funziones — | 0.22 [4]
Ytt por siete Missas rezadas q. se han dhō por los PP.es des. N. de S.n Diego y de S.n Juan de Alfarache en los dias de comunion dela comunion dela comun. a razon de dos r.s de plata cada una imp. 14 r.s de plata que valen — | 0.26 [12]
Ytt p. el desayuno que se les da a los dhōs Padres por el travajo de las confesiones a importado en este tpō. — | 0.26 [12]
Ytt seis r.s de plata mas de pasage de traerlos desde triana a este Col.o — | 0.11 [10]
Ytt p. la propina que se dio al coche que trajo y llebo al Padre q. predico las platicas la Quaresma | 0.22 [20]
Ytt por el refresco que se dio a dhōs Padres en los tres dias — | 0.02 [10]
Ytt p. una vara de colonia blanca para el caliz — | 0.01
Ytt por los costos que tubo una sobre pelliz que de orden de los | 0.23 [31]

Da Carg.o en el Zombentario de Dg.a afl. Vol.

0.2.3 [4] ... 0.3 [8] ... 0.3 [12] ... 0.6 ... 0.2 ... 0.12 ... 0.6 ... 0.22 [10]

1056 rs 16 / 21 rs 8 — 0723 rs 31

Cavalleros Diputados de hizo para el servicio dela Iglesia y uso dela Sta funciones que enella se ofrezen importo todo su costo incluza la hechura 11 pesos y dos rs y medio deplata que hazen de vellon .... 0170 rs 22

Dos Casos enel Inbentario de Iglesia afolio 17 (8a) — 0.15 rs 16 — Por unos brochez deplata para la muzeta conque se administran los Santos Sacramentos y su hechura 3 pesos

Por dos bonetes para el uso dela Iglesia 2 pesos ambos........ 0.30 rs 4

1056 rs — Por 11 varas decinta para los Amitos y Casullas — 0.22 rs

Por 3/8 de tafetan doblete para hazer una bolsa conque se guarde la sobre dicha arriba expresada — 0.07 rs 18.

Por 6 vinagreras 3 rs de vellon — 0.03 rs

Por una estera de Junco para el altar mayor 40 rs .... 0.40 rs

Dinero Gastos dela Novena del Santo

Por una Missa Cantada con Diaconos que se dixo en uno delos dias dela Novena y Jubileo........ 0.22 rs 20

0264 rs 23

Por 11 Missas Resadas que se dixeron en dha Novena ... | 10261 r[23] | 0.15 r[16]

Por el agazaxo que se dio a los 8 muchachos que sirbieron en la Iglesia en los quatro dias del Jubileo y fiesta del S.to en tocar las campanas pedir demandas y otras cosas | 0.15 r[6]

Al que fixo los papeles de la Dominica in albis .... | 0.05 r

Por la hechura de la bolza de la Sobre Pelios ..... | 0.01 r

Componen dhas partidas los | 10364 r

referidos diez mil trescientos y sesenta y quatro r.s de vellon los quales crezcan de la Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o Sev.a 30 de Abl. de 1733 a.

fr. M. D. de Roxas y Mendoza

Hanse de abonar y passar en Data en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o los dhos diez mil trescientos y sesenta y quatro r.s de vellon que en esta Mem.a se expressan Sev.a 30 de Abl. de mil setez.tos y treinta y tres a.

Mendez — Maguey — Ruiz

Sevilla 30 de Abril de 1733

S.

Libranza de 224 R.s de vellon pagados a D.n Manuel de Rozas y Mendoza Capellan de este Col.º por la limosna de 112 Missas rezadas que certifico haber dicho en la Iglesia de este Col.º desde 1.º de henero hasta fin de Abril de dho año de 1733 las quales se han aplicado por la yntencion de los cavalleros diputados a razon de dos r.s de vellon cada una —

P.

Tda. da
Razon y ss. a folio 22 —
Cardenas

Certifico yo D.n Manuel de Rosas y Mendoza Presbitero Capellan deeste R.l Col.o Seminario que desde el dia primero de henero hasta fin de Ab.l de este año dela fha tengo dhas en la Yglesia de dho R.l Col.o Ciento y doze Missas rezadas las quales e aplicado por la yntencion delos Cavalleros dip.s y buen exsito del Col.o Y para que conste assi, lo certifico en dho R.l Col.o a treinta de Ab.l de mil setez.tos y treinta y tres a.

S.r M.el Man.l de Rosas y Mendoza

Son 112 Missas a 2 r.s de v.on m.ta 224 r.s de vell.on

Mandeel m.o S.r Cap.n D.n Man.l S.s Duran May.mo y diputado dela Univ.d de Mareantes deesta Ciu.d pagar delos m.s del Arca de tres llaues deeste R.l Col.o Semin.o a D.n Man.l de Rosas y Mendoza Capellan deeste Col.o [redacted] Docientos y veinte y quatro r.s de vellon por los mismos que ymp.ta la limosna de ciento y doze Missas rezadas a dos r.s de vellon cada una que Certifica aver dho. por S.r en la Yglesia deeste Col.o desde 1.o de henero hasta fin de Ab.l deeste año dela fha las sehan aplicado por la yntencion delos cavalleros diputados dela dha Univ.d de Mareantes Laqual Cant.d con esta y su Rez.o se passara en q.ta a dha Arca S.a Villa 30 de Ab.l de 1733=

Vanegas Haguy [illegible] Ruiz

[illegible] de Hoy [illegible]
y [illegible]endez [illegible]

Sev.ª 12 de Junio de 1733.

Memoria dada por dⁿ Manuel de Roxas capp.ⁿ deeste Col.º delos Gastos fhos enla Procesion queseesecuto enllevaa al S.ʳ S.ⁿ Telmo al comb.ᵗᵒ de S.ⁿ Pablo conlos niños p.ª la asistencia alaque alli seesecuta el dom.º infraoctavo del Corpus segun estilo.

Monta 297 3 mr.ˢ v.ⁿ

Pda. dª del afolio 175ª

Cardenas

Memª de los gtos fhos en la Prosesion del Sᵗᵒ Sⁿ. telmo q̃ el dia infraoctabo del corpus de este año de 1783. fue con la Comunᵈ. de los niños como es estilo al combᵗᵒ. de Sⁿ Pablo para ir en la que alli se esecuta annualmᵗᵉ. los quales dhos costos de llevar dho Sᵗᵒ. y traer lo al colᵒ por menor es como se siguen ... | Rˢ de Sᵗᵉ

Primeramente por el costo de la Danza de espadas que fue con el Sᵗᵒ desde el colᵒ hasta Sⁿ Pablo en la Prosesion de la tarde y volvio al colᵒ con el Sᵗᵒ | 0 50 –

Itt por el costo de los quatro mosos q̃ llevaron dho Sᵗᵒ en su Pariguela assi des del Colᵒ a Sⁿ Pablo toda la Prosesion y lo volvieron a traer Δ pˢ ½ | 0 67 – 26.

Por quatro Peveteros q̃ se compraron en Mᶜ de Dios pª el Sᵗᵒ a 5 rˢ cada uno | 0 20 –

Por el clarin que asistio a la Prosesion todo el dia asi a la ida como por la tarde y vuelta del Sᵗᵒ al colᵒ pˢ y medio | 0 22 – 20

Por 6 dozenas de Roderes y 6 ruedas que se dispararon en llevar y traer el Sᵗᵒ a 2 ¼ rˢ d. cada rueda y dozª de roderes | 0 27 –

Por el trabaso de un moso q̃ lo disparo | 0 02 –

Por el Almuerzo que se dio a la Danza Clarinero y Mosos de la Pariguela el dia que llevaron al Sᵗᵒ por la mañana antes de salir impᵗᵒ todo | 0 24 – 6

Por el costo del refresco dado en la estaᶜⁱᵒⁿ | 0 213 – 18

de dha. Prosesion por la tarde | 0213 - 18
años. Arosos. dansantes. y clarineros | 0 18 - 28
Ytt por Alfileres alambre. dixes por
ter de llevar y traer la plata q. S. lle
bo el S.to y faroles y otros gastos menores | 0 29 - 22
Por media arroba de vino 8 r.s y dos
libras de viscochos 6 r.s 20 mrs. para el re
fresco que se dio en el Col.o a la noche a las
Personas q. vinieron acompañando el S.to | 0 11 - 20
Por componer los faroles de mano y
de hasta de la Yg.a para que pudiesen
venir con el S.to por la noche. pague al
Maestro farolero. 20 ½ r. como p.se de
la mem.a q. esta aqui dada por el dho. | 0 20 - 17

Montan las de expresadas partidas | 0297 | 3
Doscientos y noventa y siete R.s y tres mrs. de v.n los quales
Crez.do C. l. Arca. de tres llaves del R.l Col.o Sem.o Sev.a
10 de Junio del 1733

Man.l de Rojas
y Mendoza

Hanse de abonar y pasar en q.ta en la que se tom. de los mrs. del Arca de tres llaves del R.l Col.o Semin.o los doscientos y noventa y siete R.s y tres mrs. de v.n que imp.ta el gasto contenido en la mem.a antec.te Sev.a Junio doze de mil setecientos y treinta y tres a

[signatures]

Sevilla 31 de Ag.to de 1733

8

S.C.

Libranza de 220 r.s de vellon pagados a D.n Manuel de Roxas y Villenilla por la limosna de 110 Missas rezadas que Certifica aber dho en la Iglessia de este Col.o desde 1.o de Mayo hasta fin de Ag.to de este año de 1733 al resp.to de 2 r.s de vellon cada una

P.

Da Da

Sao y S.S. a folio 124

Cardenas

D.n Manuel de Rosas y Mendoza Presvitero Capellan de este R.l Col.o Semin.o Certifico que desde primero de Mayo de este año de la fha hasta fin de Agosto de el tengo dhas en la Yg.a del Expresado R.l Col.o por la intencion de los S.res Mayordomo y diputados ciento y diez missas Resadas ulimosnadas a dos R.s de v.on cada una y p.a q.e conste donde combenga doi la pres.te en dho Col.o a treinta y uno de Agosto de mil setecientos y treinta y tres =

Son 0110 - Missas resadas
a 2 R.s d.e m.ta 0220 R.s de v.on

D.n Man.l de Rosas y Mendoza

Mande Vm S.r Cap.n D.n Man.l Duran, Mayordomo y diputado de la Univ.d de Mar.es de esta Ciu.d pagar de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o de S.n Telmo a D.n Man.l de Rosas y Mendoza Capellan de dho Col.o Doscientos y veinte R.s de Vellon por los mismos que importa la limosna de ciento y diez Missas resadas que en este segundo tercio que vale desde prim.o de Mayo hasta el dia de la fha Certifica aber dho P.e S.r en la Iglesia de este Col.o p.r la Intencion de los S.res Mayordomo y Diputados y demas yndividuos de la dha Univ.d al resp.to de dos R.s de Vellon cada una; cuia Cant.d conerta y su Rez.o separara Eng.ta a dha Arca Sevilla 31 de Ag.to de 1733 a

Raguso   Prior

Rezevi la cant.d contenida en la libr.a

y desta otra p.te dho. ut supra

D. Juan Man.l de Roxas

y Mendoza

Sevilla 31 de Dize de 1733

S.

Libranza de 242 Rs de Vellon pagadera a D.n Manuel de Rosas capellan de este Col.o por la limosna de 121 misas rezadas a 2 Rs de Vellon cada una que certifica haber dho S.r dicho en la Ygl.a de este Col.o desde 1.o de Jul.e hasta 31 de Dize de este año

Ve

Sa Sa

Pag. ofs. a folio 180

Cardenas

Jm.

D. Man.l de Rosas y Mendoza Capp.n del R.l Col.o Semin.o de los S.n Telmo Certifico que tengo dhas. en la Ig.a de dho. Col.o Ciento y veinte y una Missas resadas p.r la Intencion de los S.res Ill.mos Diputados de el desde prim.o de Sep.re hasta fin de Dez.e de este año de la fha. al respecto de limosna de dos R.s de V.on cada una Sev.a 31 de Dez.e de 1733

D. Man.l de Rosas y Mendoza

Son 121 missas que hazen 242 R.s de V.on

Mande V.m S.r Cap.n D. Man.l Duran Mayordomo y Diputado de la Univ.d de Mareantes de esta Ciu.d pagar de los mil R.s del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o a D. Manuel de Rosas y Mendoza capellan de este Col.o por los mismos que importa la limosna de ciento y veinte y una missas resadas a dos R.s de vellon cada una Doscientos y quarenta y dos R.s de vellon las quales certifica aber celebrado por si en la Ig.a de este Col.o desde prim.o de Sep.re hasta 31 de Dic.re de este año que se han aplicado por la intencion de los cavalleros diputados cuia cantidad con esta y su recibo se pasara en quenta a dha Arca Sev.a 31 de Dic.re de 1733

[signatures]

D. Man.l de Rozas
y Mendoza

Sev[a] 30 de Ab[l] de 1733.

S

Libr[a] de 1124 d[o] Pesos

28 m[i]s[a]s rezadas a 4 r[s] de v[n]

cada una que se pagaran al M. R.

P[e] fr. fran[co] de la encarnazion Re

ligioso del hosp[l] de s[n] Ju[o] Bapt[ta],

de la villa de Alfarache por las mi

mas que a echo en la d[ha] de este col[o].

en los meses festivos y de comunion de

los niños de hospital d[ho] S[or]. desde el 1[o] de

Sten[e] hasta fin de Ab[l]. de 1733

da 33 a folio 77

Lap[da]

Cardenas

Fr. Juan de la Encarnaz.on Religioso del hospicio Combento de S.r Juan Bap.ta de la Villa de Al farache en triana Certifico que desde prim.o de hen.o hasta fin de Abl. deste año de la fha. se han dho en la Ig.a del col.o en los dias festibos y de comunion de los ni-ños del pr. los religiosos de dho Combento y hos picio veinte y ocho misas rezadas. y p.a q. cons te donde combenga doi la presente en Sev.a en 30 de Abl. de 1733.

Fr. Fran.co de la Encarnacion

Son 28 misas rezadas a 4 r.s v.n son 112 r.s de v.n

Mande Vm.d S.r Cap.n D. Juan Sanchez Duran May.mo Dep.do de la Univ.d de Mar.tes desta ciu.d pagar de los mrs del Arca de retrillaues del R.l Col.o Semin.o al M. R. P. fr. fran.co de la encarnacion religioso del hospicio y Combento de S.n Ju.o Baptista de la Villa de Alfarache en triana Ciento y doze R.s de v.n por la limosna de veinte y ocho misas rezadas que certifica haverse dho por si y los demas religiosos del dho hospicio en la Ig.a deste col.o en los dias festivos y de comunion de la comunidad desde prim.o de hen.o hasta fin de Abl. deste a.o al respecto de quatro R.s de v.n cada una. la qual Cant.d Conctara di R.uo separada en q.ta en la q.l se tomara desta ... Sevilla treinta de Abl. de mil setez.os y treinta y tres

[firmas]

Pérez

Fr. Juan de la
Encarnación

Sevilla 31 de Agosto de 1733 =

Libranza de 11. rs. de vellon pagados al M. R. P. fr. Miguel de S.n Juan Baptista Ministro del conv.to y hospicio de San Juan Baptista de la Villa del Alfarache extramuros por la limosna de las Missas rezadas que certifica fr. Fran.co de la Encarnacion Religioso del mismo conv.to y hospicio haber dho por si y los demas religiosos en la Iglesia deste Col.o en los dias festivos y de comunion de la Comunid. que a havido en este tercio que vale hasta fin de Ag.to deste año a razon de 11. rs. de vellon cada una =

Son 11.

Dag. y 33 afolio 121

Cardenas

Fr. Fran.co dela Encarnazion Religioso del hospisio del combento dela Villa de Alfarache entriana Zertifico que desde primero de Mayo hasta fin de Ag.to destea.a dela fha. se ha dho por mi y por los Religiosos del dho. hospisio y combento en la Yg.a del R.l Sem.o = treinta y cinco misas resadas en los dias festibos y de comunion de los niños de dho Col.o por la intencion de los S.res Diput.dos de el pres. conste donde combenga doi la pres.te en seu.a a 31 de Ag.to de 1733

Fr. Miguel de S.n Juan Bap.ta Minis.o

Son 35 missas su lim.a a 4 r.s de v.on monta 140 r.s de v.on

Mande Vm. S.r Cap.n D.n Juan Sanchez Duran May.mo y Deputado dela Univ.d de Mareantes de esta Ciu.d pagar de los m.rs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Seminario al M. R. P. fr. Miguel de S.n Juan Baptista Minis.o del combento y hospicio de S.r S.n Juan Bapt.ta dela Villa de Alfarache en triana Ciento y quar.ta r.s de vellon los mismos que imp.ta la limosna de treinta y cinco Missas resadas, que Certifica fr. fran.co dela Encarnazion Religioso del mismo comv.to y hospicio haber dho por si y los demas religiosos en la Ygl.a de este Col.o en los Dias festibos y de comunion que a havido en este tercio desde 1.o de Mayo hasta fin de Ag.to de este año al resp.to de quatro r.s de vellon cada una cuia Cant. co[b]rara y su Rez.o separada con la a dha. Seuilla 31 de Ag.to de 1733

Haguis Duran

Dmi

Fr. Miguel
Fr. Jul.o Bazo Minro.

Sevilla 31 de Dize. de 1733

S. D.

Libranza de 136 r.s de vellon q̃ se pag.on al M. R. P. fr. Fran.co de la encarn.on religioso del hospicio de S.n Juan de Alf.e farache por la limosna de 80 misas rezadas a 17 r.s de vellon cada vna q̃ desde 1.o de Ag.to hasta 31 de Dize. de dho en la Yglesia deste Col.o por si y por los demas religiosos de dho hospicio en los dias festiuos y de comunion de la comun.d de los hijos de este Col.o

Pag.o y d.a a folio 146

Cardenas

Certifico yo fr. fran.co dela Encarnacion Religioso del conv.to y hospicio de S.n Juan dela Villa de Alfarache, que desde primero de Septiembre hasta fin de Diz.e deeste año, dela fha. tengo dhas enla Yglessia deeste R.l Col.o por mi y por los demas Religiosos de dho hospicio, enlos dias festibos y de comunion dela Comun.d deel treinta y quatro Missas rezadas que sehan aplicado p.r la intencion delos Caualleros diputados dela Univ.d de Mar.es y buen exito de dho Col.o y para que conste lo Certifico en Sevilla a Veinte quatro de Diz.re de mil setezientos y treinta Tres

fr. fran.co dela Encarnacion

Son 34 Missas Resadas a 4 R.s de Vellon p.r cada una de limosna imp.ta 136 R.s de Vellon

Mande V.m S.r Cap.n D.n Man.l Duran May.mo y Dip.do dela Univ.d de Mareantes deesta Ciu.d pagar delos mrs. del Arca de tres llaues deeste R.l Col.o Semin.o [illegible] M. R. P. fran.co dela encarnaz.n Religioso del conv.to y hospicio de S.n Juan dela Villa de Alfarache ciento y treinta y seis R.s de Vellon por la limosna de treinta y quatro Missas Rezadas a quatro R.s de vellon cada una que certifica aver dho por si y por los demas Religiosos de dho hospicio enla cap.a deeste Col.o en los dias festibos y de comunion dela comun.d deel deste 1.o de Sep.re h.ta el dia dela fha cuya cant.d con esta [illegible] se pasara en q.ta a dha Arca. Seu.a 31 de Diz.re de 1733

[illegible] [illegible] [illegible]

Fran.co Ulloa
Informacion



2

Sevilla 9 de Mayo de 1733

S.

Libranza de 306 rs de vellon pagados a Dn Matheo Delgado vezino de esta Ciu y Mro de zerero los 112 rs 1/4 de vellon por el renuebo de 112 1/4 libras de zera a real de vellon cada vna y los 186 rs 3/4 de vellon restantes por el valor de 28 lib. y 3/4 de zera nueba a razon de 6 rs 1/2 de dho vellon libra que se le compro para el gasto de la Igl.a

Dg.

Pag. y ss. a folio 101

Cardenas

Mande Vm.s S.r Cap.n D.n Juan Sanchez de Duran Ma.mo y Diputado dela Dign.d de Atarazantes de esta Ciu.d pagar delos Mrs. del Arca de tres llaves deeste R.l Col.o seminario a Juan Matheo Delgado vezino deesta Ciu.d y M.ro de herrero tres cientos y seis R.s de vellon y seis mrs. dela misma moneda; los Ciento y diez y nuebe R.s y quartillo de vellon p.r el re nuebo, de ciento y diez y nuebe lib.s y quarta de hierro a razon de vn real de vellon libra y los los ciento y ochenta y seis R.s y tres quartillos de vellon restantes por el valor de veinte y ocho lib.s y tres quartas de hierro nueba a seis R.s y medio de vellon libra que sele compro para el g.to dela Yglesia cuia cant.d con esta y su Rez.o se pasara en quenta a dha Arca Sevilla de Mayo de mil setezientos y treinta y tres a

[illegible signatures]

Rivero

Aud.r Matheu

Sevilla 31 de Agosto de 1733

Rem.ⁿ dada por D.ⁿ Man.ˡ de Roxas y Mendoza, Capellan de este R.ˡ Col.ᵒ de los Santos Niños por su mano en la Iglesia de este dho Col.ᵒ pertenezientes a su volza, en este tercio que empezo en prim.ᵒ de Mayo de 1733 y acabo en fin del Agosto de el

Importa 121 r.ˢ 24 m.ˢ de vellon.

Se Pag.ᵒ y ss. a folio 121

Cardena

Item a delos g.tos fhos en la Sacrist.a del R.l Col.o Semin.o per-
tenecientes a su Yglesia en este tercio que empezo en
1.o de Mayo de 1733 y acabo fin de Ag.to deel — R.s de V.n

P.r Prim.to por la limosna de diez missas
resadas a dos R.s de p.ta cada una q.
se han satisfho a los P.P. del com-
bento de S.n Diego que las han dho
en los dias de comunion de la Co-
munidad de los niños por hauer
venido a ayudar a las confesiones
mensales . . . . 0..37..22

Por los desayunos de dhos diez P.P.
en los expresados dias, a dos de plata
cada P.e por estar a su combeniencia a
demas de la limosna de la missa — 0..37..22

Por dos @ de vino Gastadas
en este tercio en las missas diarias
a 18 r.s de V.n la arroba . . . 0..15..4

Por el costo de hostias p.a dhas mi-
sas y el de los desayunos de los P.P.
de S.n Diego, en dias de confesiones 0..37..22

Por un farol alto todo de vidrios
que se hizo nuebo y sus guarniciones
que costo . . . 0..16..17

Por vna doz.na de vinagr.s de vidrio
para el vso de la Iglesia — 0..05..22

0148..3

Por las limos nas dada a vn P.e de los Remedios que vino ayudar aconfesar los niños la tarde del dia 29 de Mayo . . . — 0003 | 26

Por atar la Palma del Jardin — 0001

Por limpiar la diadema y ramo del S.r S.n Antonio . . . — 0003 | 26

Por lavar las opresillas de la ohada . . . — 0003

Por componer vn misal — 0003

Monta esta partida y Gastos — 0197 | 21

Ciento y noventa y siete R.s y veinte y vn mrs de v.n los q.e dexe rezevido del Arca de tres llaves del R.l Col.o Sem.o Sev.a 31 de Ag.to de 1733

D.n Man.l de Rozas y Mendoza

Hanze de abonar y pasar en Data en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o los dhos mil noveztientos (digo = Ciento y noventa y siete r.s y veinte y vn mrs de vellon que en esta Mem.a se refieren Sevilla 31 de Ag.to de 1733

Baquijano — Ruiz

Sevilla 31 de Dize. de 1733

Memoria dada por el Padre Capellan Dn. Manuel de Rosales de Refreos, Hostias de Iglessia, labado de la ropa de ella, y refresco que se dio al Sr. Obispo Dn. Fr. Joseph de Esquibel, que vino a confirmar los hijos de este Col. la tarde del dia 10 de este mes

Monta 652 29 mrs. de von.

Pe.

Sa. da

Lib. ps. 55. al folio 138.

Cardenas

Mem.ª de d.ʳᵒˢ y gastos de lo gastado en el Refresco dado al Ill.ᵐᵒ S.ʳ Obispo D.ⁿ Fr. Joseph de Escalzo que vino a confirmar los hijos del Colegio la tarde del dia 10 de ... de 1783

	Rs de Vellon
Refresco	
Por una ... de papelillos a ...	0035
Por 2 lib.ˢ de biscochos a ...	0006
Por ... lib.ˢ de panales de espuma	0010
Por lib.ª y m.ª de chocolate a 8	0012
Por 2 hog.ˢ de pan de ... a 13 q.ᵗᵒˢ	0003-2
Por 8 lib.ˢ de carbon y azucar p.ᵃ el choco.ᵗᵉ	0002-22
Por una garrafa de 60 bazos de nata ... de china	0037-18
Por otra de agua clara q.ᵉ ...	0007-18
Por el agasajo de los ... que las traxeron y ... para ...	0003-26
	0157-18
Dichos Gastos	
Por 7 bazas de crea fina ancha p.ᵃ unos manteles del Altar m.ᵒʳ a ... de ... baza y m.ᵒ de p.ᵉ	0050
Por la limosna dada al comb.ᵗᵒ de S. Pablo p.ʳ las honrras de la orden tercera segun se acostumbra p.ʳ ser herm.ᵒˢ todos los hijos del col.ᵒ	0100
Por la composicion de ... candeleros de Bronce de la Ig.ª	0021
	0346-18

Carg. al f.º 102

0316 | 18

Porla hechura de los manteles de el Altar m.r — 0002 | 22

Por una mano de los tinteros a de zerzos de fazoler — 0005 | 26

Por la limosna de 6 missas resadas que andho los P.es d.n Diego en los meses de 7.re 8.re 9.re en los dias de comuniones de la com.d q. han venido ayudar a las confessiones a 2 r.s de p.ta — 0022 | 22

Por la limosna dada a dhos P.es en 7.re 8.re por el desayuno que se leis ero dar a razon de 2 r.s de p.ta a cada uno de los d. q. anduvieron dho mes — 0015 | 2

Por el agasajo dado en dhos meses de 7.re y 8.re a los dos P.es de S.to D.o que vinieron a dhas confessiones a dos R.s d.o a real de p. cada uno — 0003 | 18

Por el desayuno de dhos P.P. de S.to D.o en los meses de 9.re 7.re — 0003 | 18

Por 2 @ de vino gastadas en las missas dhas en el Col.o en este tercio a razon de media @ al mes — 0036 |

Por las hostias consumidas en dho tercio a 2 r.s cada al mes — 0015 | 2

Por el trabaxo de coser las esteras pague a un ofic.l de espartero — 0003 | 26

0135 | 18

0316 | 18

Por vna Porzelana para el vso dela Sacristia — 0 0 3 5 | 18
0 0 0 1 | 8

Gastos del Rosa

Por la noche de concep

Por el bajon que fue y vino en el Rosario con la comun.d y n cluso vn peso dado al clarinero — 0 0 3 0 | 4

Por el refresco que se le dio — 0 0 0 5 | 26

Lavado de Ropa

Por el lavado, almidonado, plancheado dela Ropa dela Ig.a en todo este a.o de 1783. a razon de vn p.so al mes — 0 1 8 0 | 24

Por unas tablas para el Govierno dela Sacristia. Pelisses Rivas y vnos almanaques — 2 0 0 0 6 | 13

Imp.a esta partida Seiscientos y cinquenta y nuebe y veinte y nuebe mrs. Lo que Ilev.o del Arca Cerrada de este R.l Col.o Sem.o Ya 31. de D.e de 1783 — 0 6 5 9 | 29

D.n Man.l de Rozas y Herrera

Han de abonar y passar en Data en la que se formare delos mrs. del Arca de tres llaves deeste R.l Col.o Seminario los dhos. Seiscientos cinquenta y nuebe R.s

9 Vº

y veinte y nuebe mrs. de vellon los quales se refieren
en la plana antecedente de villa el [illegible] de mil setecientos
y treinta y tres

+

Mi Sor qura aderece Vn farol altro del Rosario puçe Vn bidrio y soldarlo Vale Vn Real deplata — 1 3/4

mas en 4 de Diçiembre aderece dos faroles puce dos Vidrios el uno grande y el otro mediano y vna candilexa nueba con canutillos se ymporta todo çinco Reales — 5

9 42

y veinte y nuebe mrs. de vellon los quales se refieren en la plana antecedente Sevilla 31 de dec.re de mil setezientos y treinta y tres

Sevilla 12 de heneº de 1733

S.

Libranza de 44 rs de vellon pagados à Dn Manuel de Roxas y Mendoza capellan de este Colº por los mismos que importaron los drôs. Parroquiales segun la concordia del entierro de un hijo del Colº nombrado Franco Lucas Montero que murio y se enterro en la Iglesia del Colº

Sea da

Rao y ss. a folio 84

Cardenas

Mande Vm. S.r Capitan D.n Manuel de Duran el Mayor.mo diputado de la Univ.d de Mareantes de esta Ciu.d pagar de los mrs. del Arca de tres llaues de este R.l Col.o Semin.o a D.n Manuel de Roxas y Mendoza Presbitero, y capellan actual deste Col.o dus ienta y quatro r.s de vellon por los mismos que satisfizo a los clerigos de S.n Bernardo, por los Dros. Parroquiales (segun la concordia) del entierro de vn hijo deeste Col.o nombrado Fran.co Lucas Montero, que murio y se enterro en la Iglesia de el; cuia cant.d corretta y su Rezivo separara enquenta a la dha Arca.

Sevilla doze de hen.o de mil setesientos y trienta y tres a.s

Sanchez

Man.l Baquero

[illegible]

Herrera

D. Fernan.do de Roxas
y Mendoza

Ses.ª de 8 de feb.º de 1733

Libr.a de D.n ... pa
gados q.l P.e app.n o Ma
nuel ... por los mismos
que ... los d.os del Entie
rro de D.n ... Be
nepa... del Col.o

Pa da ... Pq 82.

Lao ... 8

Cardena

Mande Vm. S.r Cap. D. Juan [struck] Cez Duran te.
Mayordomo Diputado de la Univ.d de Mar.
desta Ciu.d pagar. de los mrs. del Arca de
tres llaves del R.l Col.o Semin.o a D. Manuel
de Rosas y Mendoza Presvitero Capp.n de
la Ig.a deste Col.o Quarenta y quatro R.s de
vellon. Sonmmos que el suso dho satisfizo al
Cura Beneficiado de la Parrochial de S.n
Bern.do y Ministros de ella por los drôs del
entierro de Antonio Ign.o Banegas
hijo deste dho Semin.o que murio en el En diez
y ocho de este dho mes de la fha. Laqual can
tidad con esta y su R.vo se pasara en q.ta en la que se
tomare destos mrs. Cez a veinte y ocho de febr.o
de mil setecientos y treinta y tres años

Vanderm[...] Haquer[...] [...]

D. Man.l de Rozas
y Mendoza

1

Sevilla 30 de Marzo del 1733 =

S.

Libranza de 44 rs de vellon
Pagados a Dn. Manuel de Romas y Men
dza capellan deeste Col.o por los mismos
que ymportaron los drôs Parroquiales
del entierro de vn hijo del Col.o nom
brado Juan Joseph de cheles, que murio
y se enterro en la Yg.a deeste Col.o =

Son
Vista y S.S. a folio 93.

Cardenas

Mande vm̃ Sr. Sap.n Dn. Manuel Sanchez Duran Maymo. y Dipdo. dela Vniv.d de Mareantes desta Ciud. pagar delos mrs. del Arca de tres llaues de este Rl. Colo. Seminario â Dn. Manuel de Roxas y Mendoza Capellan de este Colo. [redacted] quarenta y quatro rs. de vellon por los mismos que importaron los drôs. Parroquiales que satisfizimos al Cura y Sochantre de Sn. Bernardo, del entierro de vn hijo de este Colo. nombrado Juan Joseph de Cheles, que murio en el y se enterro en su Iglesia en conformid. de la concordia que dhô Colo. tiene hecha con la citada Parroquia cuia cantd. con esta y su Rezivo se pasara en quenta a dhâ Arca Seua. 30 de Marzo de mil setezientos treinta y tres a.

[signatures]



1753

P. [illegible]

Peru 8 de Abril del 1753

Item dada por el Mayordomo de la compra de 17½ lib. de pescado fresco para las propinas de la comunidad que se dieron el Jueves y Viernes Santo deste año y a los demas Ministros del Colegio al respecto de 35 quartos libra

Monta 39½ maravedis pagados 25 =

Cardenas

Memoria delas propinas que por el m.to del pescado de Juebes Santo deste año de 1733

Primeramente Al S.r tres Cavallos pescados de ocho lib.s cada uno — ℔ 0 . 24
Al S.r Capellan quatro lib.s — ℔ 0 . 4
Al Mag.co Proy. que contador — ℔ 0 . 12
Al oficial de la contaduria — ℔ 0 . 4
Al Segundo ofiz. tres lib.s — ℔ 0 . 3
Al ayudante del Mag.co ... — ℔ 0 . 4
Al M.ro de Mathematica ... — ℔ 0 . 4
Al D.r Domingo ... quat... — ℔ 0 . 4
Al M.ro de primeras letras — ℔ 0 . 4
Al viedor ... de ... — ℔ 0 . 4
Al enfermero que por atra lib. — ℔ 0 . 6
Al ... ziruxano a ... lib. — ℔ 0 . 8
Al Sachristan ... — ℔ 0 . 6
Al Jardinero ... — ℔ 0 . 2
Al ... de ... —
... zapat... —
... de agua a lib. ... — ℔ 0 . 1 0 . ½
Al a Comm. de ciento y ... —
℔ 0 . 99 ½

Colleg.o quetto dei cormaon de pes
cado Juebes Viernes Santto 8.
al respectto de quatro en libra — 8.

Son Cientto y settentta y nuebe lib.s y media — 179½
de pescado que a precio de treintta y cinco quartos
importta Seis y treintta y nuebe rr.s y quatro mrs
de V.on los quales he recibido de la Rica de este Ilabir
de este R.l Colleyio Seminario en 4 de Abril de 1733.

Fernando de Salzedo y Bruttion

Son 239 r.s 4 mrs

Hanze de Abonar y pasar en q.ta en Vaquero
tomare de los mrs del Ar.s de reinos q.e de el
R.l Col. Semin.o los seiscientos y treintta y
nuebe R.s y quattro mrs de v.n que imp.ta la parte
pena de pescado para la com.d en el tiempo este
Jueves y viernes S.to prestado comp. de la Alema.
anttes de 8 de Abl. de 1733.

Reg.do 11 de Abl. de 1783

Propinas de Camoneada

da. al S.r Juez Conserv.or Cau.ros M.i-
putados Minzos del Col.o y Co-
mun.d la Laguna Ca Benuzzecc.a
de esta Ad. de 1783.

Primero 93 Camones con 153 1/2
libr.s a 28 q.tos libra. Yasimi-
mo 12 dozenas de chorisos al 1/2 r.s
dozena.

Monta todo 1063 1/2 mrd.s q. se
se pagaron del Mayordomo, y se asiento en el li-
bro corr.te de salidas, a folio 97

Cardenas

Memoria del repartim.to de jamones de las Propinas de la Saquia de Reus. en el de este año de 1733 = a los Muy Ill.es S.res Juez conservador y Cav.eros Diputados y demas Ministros y Comensales de este Colegio que es como se sigue

Jamones		Libras
12	Al Señor Juez conservador doze jamones que pesaron Sessenta lib.s	℔ 0 6 0
18	Muy Ill.es S.res tres Cav.ros Diputados a seis jam.s al respecto de Veinte y q.tro lib.s cada uno de los dichos S.res con mas a dos de mas de chorizos	℔ 0 12
2	P.e capellan dos jamones con diez y q.ta	℔ 1 0 ¼
6	Señores Mag.mo y contador a tres jamon.s que pesaron todos treinta y seis lib.s a 18 cada uno	℔ 0 3 6
2	Ofiz.al de la contaduria dos con diez y tres q.tas	℔ 1 0 ¾
1	Segundo ofiz.al uno con cinco y q.ta	℔ 0 5 ¼
2	Ayu.te de Mag.mo y Proc.or dos con diez y m.a	℔ 1 0 ½
2	M.ro de Matthematicas dos con nuebe	℔ 0 9
2	D.n Domingo Perez dos con nueve y q.ta	℔ 0 9 ¼
2	M.ro de Primeras letras dos con nueve y q.ta	℔ 0 9 ¼
2	Los dos ay.tes de Escuela dos con diez Libras	℔ 1 0
1	Enfermero uno con seis lib.s y m.a	℔ 0 6 ½
1	Ropero uno con seis y quarta	℔ 0 6 ¼
1	Sachristan uno con seis lib.s	℔ 0 6
1	Portero otro jamon con cinco lib.s y q.ta	℔ 0 5 ¼
1	Cozinero otro con cinco lib.s	℔ 0 5
56 =		℔ 2 13 ¼

Jamones		Libras
56	Al ayudante de cosina y saquero Un	253 1/4
1	jamon con quattro lib.	4
1	Sapattero y theman.da y alquiciuda del agua ottro jamon con quattro lib.	4
1	Sastres la banderas a dos libras en un jamon	6
2	Medico dos jamones con diez lib. y q.ta	10 1/4
2	Zirujano ottros dos con dies lib.s	10
1	Jardinero Un jamon Sinco lib. y m.a	5 1/2
1	Porttero de la puertta de Veres Uno con	5 1/4
3	A los tres guardas de esa puertta tres jamon.s	12 3/4
3	Conttador de Grazias tres jamones con catorze lib.s y q.ta y dos dozenas de chorisos	14 1/4
3	Secrettario de la Intendenzia tres jamones con catorze y q.ta lib.s y dos dozenas de chorizos	14 1/4
3	Conttador de Millones tres con catorze lib.s y dos dozenas de chorizos	14
16	A la Comm.n de 16 Coll.s a rrespecto de Seis en libra para tres Almuerzos ochentta lib.s en dies y seis jamones	80
193	Son Nobentta y tres jamones con quattro	453 1/2

zienttas y sinquentta y tres lib.s y media que a presio de Veintte y ocho quarttos la libra ymportta Mill quattroz.tos y nobentta y tres

Y treintta mrs: que juntto con Cientto y treintta y ocho rs. de dos docenas de chorizos a prezio de Mrs. de Vn. la docena ymportta todo Un mill Seiszientos y treintta y un rs, y treintta mrs de Vn. Los quales he recibido de la Arca de tres llaves deste Rl. Collegio Seminario en 11 de Abl. de 1733 =

Son 1063 rs 30 mrs d.

Ign. Fernando Bs. de Salzedo y Buitron

Hanze de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves del Rl. Colo. Semnro. Los mil seiscientos y trein tay un Rs. y treinta mrs de v. que im portta el gasto contenido en esta Mema. Seu 11 de Abl. de 1733 =

Vangoerff — Laguea — Ruiz

†

Valladolid 20 de Junio de 1783

Mem.a dada por el Mayordomo Pro-
veedor del Repartimiento de
108 lib.s 1/2 de ternera que com-
pro a 15 quartos libra p.a las
propinas del S.r Juez Conser-
vador, Cavalleros Diputados y demas sir-
vientes de el Colegio Comunidad
el dia de el Corpus de este año
como es estilo.

Importa 1921 ms. pagada del arca a Pedro Calvo.

Cardenas

Memoria del repartimiento de las propinas de henero que se dio el dia de 5 de este año de 1733 = Al señor Juez Protector Cavalleros Diputados Ministros y Comunidad deste Collegio

Primeramente al señor Juez Protector	# 0. 1 0
A los señores tres Cavalleros Diputados a 6 libras	# 0. 1 8
Al señor Capitan Contador y Magistro a 4	# 0. 1 2
A los 2 oficiales dela Contaduria a 1 ...	# 0. . 5
Al ayudante de Magistro tres libras	# 0. . 3
Al Maestro de primeras letras y Maestros de Navigacion a dos libras	# 0. . 6
A los dos ayudantes de escuelas a 1 libra	# 0. . 3
Enfermero y Ropero a dos libras	# 0. . 4
Sachristan y portero a libra	# 0. . 2
Medico y Zirujano a dos libras	# 0. . 4
Al cozinero, barreros, tabernero y ... de comunidad a libra cadauno	# 0. . 5
Sapatero, Jardinero y al que cuida del aqua a libra cadauno	# 0. . 3
Don Antonio de Salinas Contador de Millones, Don Mathias de Zuazo Secretario dela Intendenzia, y a Don Geronimo Gaitan Contador de grazias a seis libras cadauno	# 0. 1 8
	# 0. 9 3

	Libras
A la Comm.d del R.l Colleg.o al	0 . 93
respecto de ocho en libra	0 . 15
Son Ciento y ocho lib.s y quarta de ternera	108 . 84

Su aprecio de quinze quartos la libra ymporta Ciento y nobenta y un r.s de v.n los quales he reçibido de la Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en 13 de Junio de 1733

Son 191 r.s

Lic. D.r Hernando B.o de Salzedo y Butron

Hanse de Abonar y pasar en q.ta en la que se tomare de los m.s de el Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o dos ciento y noventa y un R.s de v.n que importan las Ciento y ocho libras y quarta de ternera dada de propina a la com.d y ministros el dia del corpus de este año como se expresa en la mem.a antez.te Sev.a 20 de Junio de 1733

Vandes

Plaquez

Pérez

Sevilla 30 de Junio de 1733

Mem.a dada por D.n Fernando de Salzedo, Mayordomo proveedor deeste Col.o del repartim.to de las 106 3/4 libras de terzera que al resp.to de 12 mrs de vellon libra se compraron y dieron de propina al S.r Juez Conserbador Caualleros Diputados Comun.d y Ministros deeste R.l Col.o el dia del S.r S.n Juan deeste año

Ymp.ta 1861 3 mrs de vellon

Dad.a q.da y ss. a folio 111 — Cardenas

Memoria del repartim.to de las propinas de ternera que se dieron el dia del señor S.n Juan. deste año de 1733. Al S.r Jues Protecttor. Cav.os Diputt.os Ministros y Comun, deste Collej.o

Primeram.te al S.r Jues Protecttor diez lib.s	₰. 10
Alos señores tres Cav.os Diputt.s a 6 lib.s	₰. 18
S.S.res S.r Cap.n Cont.a y Mag.mo a 4 lib.s	₰. 12
Los dos ofi.les dela Contaduria 1.o 3 lib.s y 2.o 2	₰. . 5
Al ayudante de Mag.mo tres lib.s	₰. . 3
M.ro de primeras letras y 2 Maestros de Nabegaz.on a dos lib.s a cada uno	₰. . 6.
Alos dos ayu.ttes de escuela a libra y media	₰. . 3
en fermero y ropero. a dos lib.s cada uno	₰. . 4
Sachristan y port.o a libra	₰. . 2
Al medico y zirujano a dos lib.s	₰. . 4
Cozinera la ttres labanderas y ayu.te de cozina a libra cada una	₰. . 5
Sapattero. Jardinero y el que cuida del agua a una libra cada uno	₰. . 3
D.n Ant.o de Salinas Contador de Millones. D.n Matthias de zuazo Se cretario dela Intendenzia, y a D.n Geronimo Gaitan Cont.or de grazias a seis lib.s cada uno	₰. 18
	₰. 93

	Libras
Alla Comm.d de 172 Collegiales al	8.93
respecto de ocho en libra	0.14 1/4
	101.07 1/4

Son Çiento y siete lib.s y q.ta de tercera que a preçio de Sinq.ta y nuebe mrs. la libra ymporta çiento y ochenta y seis r.s y tres mrs. de V.on lo q.al les he reçibido de la Arca de tres llabes deste R.l Collegio Seminario en 21 de Junio de 1733 — D.n Fernando Ig.o de Calzedo y Buitron

R.s v.n 186 r.s 3 mrs.

Hanze de abonar y passar en Data en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves deste R.l Col.o Semin.o los dhos Ciento y ochenta y seis r.s y tres mrs. de vellon que en esta Mem.a se refieren. Sev.a 30 de Junio de 1733

Plaques — Rivas

Sevilla 20 de 8.^re de 1733

Son 742 r.^s 28 m.^rs de Vellon pagados a D.^n Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de este Col.^o de los g.^tos y costos que tubo el cacao azucar, Canela y labranza de 3@. de chocolate para los cumplidos de Pasquas del S.^r Protector, del Conss.^o y Asento del Col.^o en Madrid

R.^r

Jnd.^as Cap.^o y SS.^s afolio 132.^a

Cardenas

Recivi del arca de tres llaves deste Rl. Collegio Semin.o Setezientos y quarenta y dos rs. y veinte y ocho mrs. vn. por el costo y contenido tres @ de chocolate que por decreto del Cavo. de Diputacion se labro para regalos en Madrid a diferentes señores del consejo. Sevilla [illegible] de 1733.

D. Fernando de Salzedo [illegible]

Son 742 rs. y 28 mrs. vn.

Mande Vm. S. Capn. Dn. Man. Sanchez Duran Mayordomo y Diputado de la Univd. de Mareantes de esta Ciud. pagar de los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Colo. Semino. a Dn. fernando de Salzedo Mayordomo Proveedor del ~~[illegible]~~ Setezientos y quarenta y dos rs. y veinte y ocho mrs. de vellon por los mismos que dio gastados en la labranza y costo de tres @. de Chocolate que para remitir a Madrid de regalo a los Sres. del Conso. executo como consta del papel de arriba, cuya Cant. conesta y su rezo. se pasara en quenta de dha Arca. Sevilla veinte de Octubre de mil Seteztos. treinta y tres.

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Cap. 90 [illegible] Alcanhaz [illegible]

Mar. [illegible] Bartolomé [illegible] de Monocantu [illegible]

[illegible] 770 [illegible]

Sevilla 18 de Diz.^re^ de 1783

Memoria dada por D. Fern.^do^ de Salzedo Mayordomo proveedor de este Col.^o^ de los Gastos executados por su mano en la compra de 80 cuñetes de Azeitunas, mitad verde y mitad morada, y otros dos de Alcaparrones en precio de 1 r. de plata unos y otros; como asimismo de los Gastos que se causaron, en diferentes Portes, Dros y conduz.^n^ de dhas Azeitunas a la Villa y corte de Madrid a los cumplidos de Pascuas: como es estilo =

Importa 1032 r.^s^ 31 m.^s^ de vellon

Pao. dad.^a^ a folio 131 = Cardenas

8

Memoria de los gastos causados en los cumplidos de la carga de Habichuelas que vino a Madrid a los P.P. de este Colegio

Primeramente por el valor de 8 chinitos cuyo(?) de Mercurio mitad de brea y mitad Mercado y otros de los Mercaderes en precio de [illegible] de plata un vigesimo | 0612.14

Por los azucares ... para entrarlos y asistir a cargos de minutos y [illegible] | 0036

Por los despachos de la Real Aduana del chocolate y azucares, advertido con seguido D.ⁿ M.ᵉˡ de la Q.ᵃ Valbidia del dicho del medio real de vellon en libra del chocolate | 0008

Por dieciseis y media Gruesas de Peiron a los cargos a razon de 11 r.ˢ de vellon para deporte y conductor a esta Madrid | 0531.11

| 1392.31

Montan los gastos de estos cumplidos Un mill trescientos y nobenta y dos r.ˢ y treinta y un mrs. de vellon los quales he recibido de la Mrs. de ... Habichuelas del R.ᵗᵉ Collegio Seminario en 12 de Diz.ᵉ de 1733

D.ⁿ ... Fernandez,
[illegible]

Hanze de abonar y pasar en Data en ta

que se tomare delos mrs del Arca de tres llaues deeste
R.l Col.o Semin.o los referidos mil trecientos y
noventa y dos rs y treinta y vn mrs d. de vellon que en esta
memd. se refieren Sevilla diez y ocho de Julio de mil se
tecientos y treinta y tres

Sanchez Reguera Rios

Rec.do 31 de Diz.re de 1733

Item dada por el Mtra
yordomo Theso.ro del colleg.o
de Haba Gallinas fruttas
&c.a y propinas de dinero dada
al S.r Juez Conser.dor Cons.os Di
putados Comun. y Ministros
del coll.o la Pasqua de navidad
de este año de 1733 por Aguinaldo como consta lo.

Monta 2081 (?) pesos 8

Pda da

Lag. es de folio 181

18

Cardenas

Memoria de los Aguinaldos y propinas que se dieron la Pasqua de Nabidad deste año de 1733 = A los Señores Jues conserbadores deste Real Collegio Seminario Cavalleros Diputtados, su Comisario y ministros y asimesmo a los guardas de la puerta de tierra y puerta del mar por donde pasaron los jeneros precisos para dicho Collegio en conformidad de lo que se ha practicado antesedentemente

Por 12 pabos y dos gallinas para los Jues conserbadores de dicho Real, cada uno pabos a 19 reales y las gallinas a tiempo	0282
Por dos pabos y dos gallinas a cada uno de los tres Cavalleros Diputtados a dos pesos	0195
Por sinco @ de peros para los tres Cavalleros Diputados Mayordomo y contador a tres reales de vellon @	0.60
Por sinco millares de nueses para los dichos a millar cada uno a prezio de 11 reales de vellon	0.55
Por beinte y seis Almudes de castañas a 6 Almudes los tres Cavalleros Diputados y al Mayordomo y contador a 4 y medio Almudes	0.39
Por 11 millares y 100 nueses a 11 reales millar ciento y beinte y siette Almudes de castañas a 1 y medio y beinte y sinco @ de peras a 11 reales para las propinas de las Niñas y colegiales de 142 Collegiales que todos tubieron Colación las noches de Nabidad año nuebo y Reyes	0612.21
	1243.21

Por los Aguinaldos q se dieron a los Min.os siguientes; a Dn Mathias de Nuero Secret.o de la Superintendencia a Dn Geronimo de Guan Cont.or de gracias a Dn Ant.o de Salinas Contador de Millones a dos pabos y seis gallinas a cada uno y dos pabos y quatro gallinas a Dn Juan Montero de Espinosa R.mo de la casa a los prezios referidos — — — — 0251

Propinas de dinero =

Por los Aguinaldos de los Cont.es Mayor.mo y Contador y dos capellanes a quarenta y ocho rs de v.on cada uno — — — — 0192

Por los de los dos Maestros de Matematicas y Mro de primeras letras a 24 rs v.on — 0.72

Por los de los dos offiz.es de la Cont.a uno 36 y otro 24 y el Min.tro de May.mo otros 24 y tres de — 0.84

Por el de el Medico y zirujano a 48 rs — 0.96

Por el de Dn Pedro Carrillo Min.tro de la casa — 0.24

Por los del enfermero y ropero a 12 rs v.on — 0.24

Por los del Sachristan y portero a 12 rs — 0.24

Por los del cozinero 12 y su ayu.te 6 — — — — 0.18

Por el de el Maquero doze rs v.on — — — 0.12

Por los de las tres tabanderas a 4 rs v.on — 0.12

28.52_21

	20.52_21
Por el del Sapatero q. tiene, dha. Siuia,	0..6
Por los del portero de la Quinta de ...	0.12
Por los de los guardas de esta quinta ...	0.12
Por los de los guardas de la Quinta del Arenal ... de V.n	0..6
Por los del cañero del Alcaravejo que cuida del agua, a veinte y q.tro rr.	0.48
Por los Aguinaldos de los offiz. del correo	0.15
	2.181_21

Monta esta memoria de Aguinaldos Dos mill Ciento y ochenta y un rr. y beinte y un mrs. de V.n los quales he recibido de la Arca de tres llabes deste R.l Collegio Seminario en 30 de Diz.e de 1733

Jph. de Hernando
de Saldea y Buitron

Maestre de Hazienda y ... que en la que se tomaze de los mrs. del Arca de tres llaves deste R.l Col.o Semin.o los Dos mil ciento y ochenta y un R.s y veinte y un mrs. de V.n que importa el Gasto contenido en la memoria de ... Seu.a Treinta de ... de mil setez.os y treinta y tres

Ponce ... Laguna ... Lopez

1533

Gasto de Flores

t

Rexa 6 de Marzo de 1733

D.

Mem.a de 10.631 1/6 mrs.
pag.dos a D. Ju.o Sanchez Recien
te. Año de Matheme.as
por la composicion tirado y
enquadernacion de 1500
libros, Epitome de la Cartilla
para compuesto p.r el dcho para
el uso de los hijos de el Col.o
Lago s.s a Folio Zo.a

Cardenas

Mem.ª de los costos fhos. en la impresion y enquadernacion de 1500 libros Epitome de la Artilleria compuesto por D. Juan Sanchez Reciente Mro. de Mathem.as de este R.l Col.o Semin.o para el uso y enseñanza de los Colegiales que se cuidaran de la facultad, cuyos costos dhos. se expresan por menor como se siguen.

R.s de v.n

Prim.te por la composicion y tirado de 1500 libros que tubieron tres pliegos cadauno, papel para todo, lizencias y otros gastos menores como pareze de la mem.a adjunta import.o todo 26 p.s 3 r.s 1/4 de plata que hazen de v.n .... 0399 r.s 22 (2)

Por la enquadernacion de dhos. 1500 libros a 15 m.s de v.n cadauno .... 0661 r.s 26

It. por el porte de traerlos .... 0003 r.s 26

.... 1063 r.s 6

Componen dhas. partidas mil y sesenta y tres R.s y seis m.s de v.n los quales Crez.do de el Arca de tres llaues del R.l Sem.o Sev.a 6 de Marzo de 1733

Juan Sanchez Reciente

Hanze de abonar y pasar en quenta en la que se tom. de los m.s del Arca de tres llaues deste R.l Col.o

Mon. #Dos mil y sesenta y tres Rs. y seis mrs de vn. que importa el gasto contenido en esta Mem.a Sev.a 6 de Marzo de 1733

[signatures]

+

La Impresion del Compendio de [illegible]

[illegible] tiene tres Pliegos y cada Pliego que

consta de mil y quinientos, tiene, 61 manos

limpias y assi los tres pliegos tienen 183 ma

nos limpias, que hacen 10 Resmas y 13 manos

a los quales añadiendoles las manos que

[illegible]das que le corresponden y 4 manos limpi

as que sobran hacen 11 Resmas de Papel

el [illegible] de cada Pliego con el [illegible]

[illegible] 3 pesos por Resma que hacen 9 pesos

cada pliego y los 3 Pliegos Importan 27

pesos a todo costo y rebaxando el Papel

que se le dio a razon cada valor de 31 p.

que corresponde a cada Resma a 7 reales

$\frac{3}{4}$ de Plata Importan 85 reales y $\frac{1}{4}$ de Plata

+

Por la Impresión del Compendio de Artillería que tiene tres Pliegos que cada Pliego que consta de mil y quinientos, tiene 61 manos limpias y assi los tres pliegos tienen 183 manos limpias, que hasen 10 Resmas y 13 manos à los quales añadiendole las manos que tiradas que le corresponden y 4 manos limpias que sobran hasen 11 Resmas de Papel el Ajuste de cada Pliego con el Impressor es à 3 pesos por Resma que hasen 9 pesos cada pliego y los 3 Pliegos Importan 27 pesos à todo costo y Rebaxando el Papel que se le dio à Vastri cada valor de 34 pesos que corresponde à cada Resma à 7 reales 3/4 de Plata Importan 85 reales y 1/4 de Plata

+

Sa. hasen 10 ps. y 5 reales y $\frac{1}{4}$ de Pla. que baxados

de los 27 ps. queda para el Impresor 16 ps. y 2

reales y $\frac{3}{4}$ de Pla. agregando àhora el costo

del Papel q. Importo baxados los derechos

22 ps. el valor q. corresponde à cada Resma

5 y $\frac{1}{2}$ rs. de pta. Importaran las 11 Resmas 60 y $\frac{1}{2}$

rs. de pta. q. hasen 7 ps. y 4 y $\frac{1}{2}$ de Pla. los quales

Sumados con los 16 ps. y 2 y $\frac{3}{4}$ de Pla. del Im

presor hazan 23 ps. y 7 y $\frac{1}{4}$ rs. de Pla. q. es lo q.

à costado la Impresion à toda costa: | P. | r. P. |
|---|---|
| D 0 23 = | 7 $\frac{1}{4}$ |

Del costo de las Licencias 1 peso ———— D 0 0 1

Del Asiento alos Oficiales peso y medio — D 0 0 1 = 4

Importa todo 26 pesos y 3 y $\frac{1}{4}$ rs. de pta. D 0 26 = 3 $\frac{1}{4}$

En 20 de xre. se pagaron a Dn. Dn. Juan

Sanchez estos 26 ps. 3 r. $\frac{1}{4}$ los quales

Se tendran pres.tes p.a hazer salida

con los costos de la Enquadernon. [redacted]

Sevilla 20 de Ag.to de 1733

Sa.

Lib.a de 2214 r.s mñs de vellon p.r 18 p.s pagados â D.n Manuel de Reguena Asent.a del Col.o por el valor de seis Cartas de marear olandezas que de orden de la Diputazion compro en la Ciu.d de Cadiz para el uso de las Clases de Mathematicas al resp.to de 3 p.s cs. de a 8 r.s de plata cada una

Pe

da de

Sag. y ss. a folio 121 a2

Cardenas

Mande Vmd. Capn. D. Man.l Sanchez Duran
tes. Mayor.mo Diputado dela Univd. de Mtar.tes desta
Ciud. pagar delos mrs del Arca de nesillaues-
tral deeste R.l Col.o Semin.o a D. Man.l de Reyna
Asente deeste dho Col.o # Doscientos y seten
ta y Un R.s y dos mrs de v.n por diez y ocho
ps. esc.dos de a ocho R.s de p.ta que importo el
valor de seis cartas olandesas que de orden
dela Diputazion compro en la ciud. de Ca
diz p.a el uso de las clases de dho Sem.o al res
pecto de tres ps cada una. La qual cant.d con
estar deste R.l Rezivo separara en q.ta en la q. se le tom.
Sevilla y dho mrs 3 Ag.to veinte de mil
setezientos y treinta y tres a

Olaguir

Rios

Rui

Manuel de Requena

Sevilla 31 de oct.e de 1738

Mem.a dada p.r D.n Domin.o
Perez M.tro de navegacion de este
Col.o de S.n Telmo gastos executados p.r
su mano en diversos menesteres q.e se
han ofrecido para el uso de la d.ha
semana

Ymp.ta 856 r.s [illegible] v.n

D.a D.a
D.o gr.e 8 agosto
Cardenas

Mem.ª de dinero q.e se an cauzados en las Clases de Mathematicas de este Col.º hasta el dia de la fha.

	Rs de vellon
Primeram.te por tornear ocho pies de encina = Catorze volas = ocho chapas = dos estrandelas con su marfil todo para las armaduras de los dos Globos antiguos que abia en la Classe; y assimismo tornear doze cabos para buriles	0.15
Itt. p.r dinero menudencias de Aguardiente Almidon, humo de pez, seda, tres gonzes, hilo, portes de las piezas antes, clabos de medio Almud, todo	0.25 8.
Itt. p.r una lima y piedra Pomez	0.05
Itt. p.r una piedra de sentar filo	0.03 26.
Itt. p.r una Zerradura p.ª la classe y otra para la caxilla de la pintura	0.10 17.
Itt. p.r 6 vidrios graduados para otros tantos quadrantes de dos Arcos	0.11 8.
Itt. p.r una badanilla encarnada para las Ballestillas de los q. se venden	0.06 17.
Itt. p.r una piedra de amolar y su porte todo	0.02
Itt. p.r dinero menudencias de portes y gastos menores hechos con los muchachos que trabajaron en la Arca	0.13
	0.140 8

0.15 12
0.06 18
0.25 12
0.51 20
0.58 12
08.08

Por enquadernar diez libros dela clase y dealgunos Muchachos que seembarcaron — 0.22 h[20]

Por el flete dela lamina que setraxo decadiz para abrir elquart. que se solicita pª el uso dela naveg. — 0.15 h[2]

Por limpiar dha Lamina y ponerla en estado del bruñido dela piedra del Azeite sepagaron 4 p^s. — 0.6 h[8]

Itt al Capⁿ Antonio de Matos por eltravajo que atenido deir a Cadiz ala correccion dedho Quarteron y conferencias conlos demas Pilotos sele dieron deorden delos Cavalleros diputados 30 p^s. de 20 q^s. Valen — 0.51 h[26]

Por elcosto dedar depintura alos dos pies delas espheras q^e seancompuesto 29 h. p^ta — 0.51 – 20

It. por 14 Compases paraeluso delas clases y dixir alos muchᵒˢ embarcados enla Armᵈᵃ los 9 dellos a 2½ dep^ta y 5 a real y mᵒ dep^ta m^ta todo 30 h. dep^ta q^e con ons. dep^ta de un Bitrio pª el quadrante de Antº de Matos son 31 h dep^ta y — 0.58 h[12]

08.2 h[28]

It. maestra de Almadon para p. los quadernos y hacucha Ha recortaz plumas p. Haclaze para depunta Remada p. los planos todo | 0o16 h

It. por 18 plumas de tapiz finas p. la Academia | 0o15 h 2

It. por embaxmisar y pintar dos globos pequeños [illegible] | 0o22 h 22

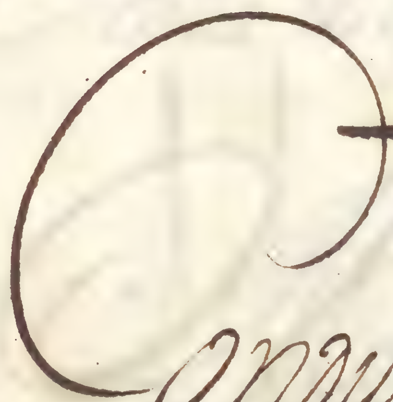
| 0856 h 18

Monta esta part.da de gastos fhos de Academia. D. pues.ta en la conformidad referida ochocientos y cinquenta y seis R.s y diez y ocho mrs de v.n los quales recivo del Arca de tres llaves de este R.l Semin.o Sev.a 19 de [illegible] de 1751

Domingo Perez

Se ha de abonar co pasar en Data en la que se tomaran de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Semin.o los referidos ochocientos y cinq.ta y seis r.s y diez y ocho mrs de vellon que en esta Mem.a se refieren. Sevilla El Seño. Sem.o [illegible]

Pérez · Aguilar · Ríos



1783.

Conduzion de Muchachos a Cadiz.

2

Sevilla 12 de Mayo de 1733

Mem.^a dada por D.^n Manuel de Requena Asistente deeste Col.^o delos gastos causados enla conducion de 13 hijos deeste Col.^o que llebo ala Ciu.^d de Cadiz para embarcarlos en los Navios de S.M. de Armada

Imp.^te 10152 r.^s 26 m.^s

Pag.^da y ss.^da a folio 102

Cardenas

Mem.a de los costos fhos con 13 hijos del R.l Col.o que salieron de el. y condujse a Cadiz p.a embarcarse en quatro navios de R.l Arm.da nom.dos S.n Ph.e el Principe La Castilla y el Herculez

R.s de v.n

Prim.te por el flete del Barco q. condujo a Cadiz dhos much.os con sus Cajas y Petates ... 500-

Por 2 1/2 @ de Vino q. compre en Coria a 15 r.s @ ... 37-17

537 17

Gasto en S.n Lucar

Sab.o 2 de Mayo — Por 8 lib.s de Carne p.a el sig.te dia a 22 q.tos libra ... 20-24

Por una @ de havas y 20 lechug.as ... 1-17

Por quatro lib.s de queso p.a cenar dha noche de Sab.o a 16 q.tos ... 7-17

Por el flete de un borrico q. llevo todo hasta la Bonanza ... 1-30

572 3

Dom.o 3. Gasto en Cadiz

Pan 16 hog.s a 16 q.tos ... 30-

Pescado p.a cenar ... 15-

Ensalada ... 3-26

Costalero de Bote ... 1-30

622 25

Lunes 4.

Pan p.a Almorzar y comer 16 hog.s a 16 q.tos ... 30-

652 25

Rs. de p.

Huevo pª Almorzar 6 lib. a 16 q. ... 0652_25

cadauna ... 0.0.6_20

Carne pª Comer 6 lib. a 22 ... 0.0.15_17

Bevar pª la olla ... 0.0.2.0_

Por media @ de vino ... 0.0.0.7_17

Por libra y mª de tozino a 32 ... 0.0.5_22

Agua ... 0.0.3_26

Costalero y Bores ... 0.0.3_8

0699 | 33

Por la falua que el dho dia pª la tarde fue a Juntales con dhos Muchachos casas y Portales y los reparar por dhos navios en q. se ocupo toda la tarde ... 0.60_

Martes

En la corrida de Barrera cordero todo este dia que estuvieron en tierra hasta que el dho Barrera se reviso mmo de Pilonn se deviaron a las 8 h ... 0.15:

Por Rs. dados a Barrera p. diminuir cuillas q. se le eran prensas pª ~~...~~ duplara ... 0.15

Por llevarlo a este acordero a ...

0789 | 33

Con mi casa pesaves 88 — 1789 - 33

6 1/2 Rs. de Plata ... — 0012 - 8

Distintos Gtos.

Por el Barco que me condujo al Puer- to de Sta. Maria — 0011 - 8

Por el costo de una caballo que desde el Puerto me condujo a la Canteras de Xerez y traxo pa. la sacade una pocade Piedrafranca p. el cold. — 0007 - 17

Por una calesa q. desde el Puerto me traxo a S. Lucar con mi Ropa — 0030 -

Por un Barquito que flete en S. Lu- car pa. venir a esta respecto de no haver Barco de retorno de esta ni de los en q. venir — 0075 ½

Por distintos Gtos. menores — 0010 -

— 1935 ½ 32

Por mi manutencion de 108 dias que estube en dho viaje ocupado a Vnp. 8o al dia y otros costos menores — 0216 ½ 28

Montan dhas partidas Mil ciento cinquenta dos Rs. y veinte y seis mrs. de v. los quales cre- do el Arca de tres llaves de este Rl. sem. Sevilla 12 de Mayo de 1783.

— 1152 ½ 26

Man. de Rexas

Abonose de esta partida en la Data en la que se toma

de los mrs̃ del Arca de tres llaues de este R.l Col.o de m.s
los dhos mil ciento y cinq.ta y dos r.s y veinte y seis
mrs̃ de vellon que en esta Mem.a se expresan de villa
doze de Marzo de 1733

[illegible signature] [illegible signature] Rubrica

Sevilla 2 de Agosto de 1783 =

Cta Rem.n dada p.r el S.r D.n Manuel de Requena Assentante de este Col.o delos Gastos fhos, en la conduzion y manutencion de 22 Colegiales, que llebo ala Ciu.d de Cadiz, para embarcarlos en los Navios de Azogues, que se estan apercibiendo, para la nueba esp.a y tambien para los Navios de Buenos Ayres =

Importa 10513 26 mrs v.on

P.e

Sag.da y S.S.da a folio 121

Cardenas

Memoria de los Gastos hechos en la conduzion y manutenzion de 22. Colegiales que lleve a Cadiz para embarcarlos en los navios de los Azoguez que se estan despachando en esta Ciudad este año de 1733. navios de Buenos Ayres — de Rdo.

Primeramente por el flete del Barco que llebo dhos 22. muchachos desde Sevilla hasta Cadiz con sus cajas y petates a peso cada uno — 0331 12

12 de Julio — Gastos en S. Lucar Domingo

Por arroba y media de vino compr. en Coria — 0.22 12

Por 6 libras de Baca comprada en S. Lucar en 12 de Julio por haverse acabado la provision que dio en Sevilla el Colegio a 18 quartos 1 y 6 a — 0.12-20

Pan 16 hogazas a 18 quartos — 0.21-20

Por 6 Calabazas para la olla — 0.03-

Por 2 libras de tozino a 30 quartos — 0.07-

Por un Borriquillo que traxo lo hecho desde S. Lucar a bonanza unos tomates — 0.03-12

Gastos en Cadiz 13 Julio Lunes

Pan 8 falto para comer y zenar hogazas a 18 quartos — 0.11-18

Ensalada para zenar Zebollas Agua, costalero y Bote — 0.07-20

0123-26

Por 12 Libras de ciruelas p.ª la zena 18 q.tos	0023.26 0005-22
Martes 14 Julio	
Pan para Almorzar comer y zenar 12 hog.s a 15 q.tos	0021-6
Pescado para almorzar	0006-20
Carne p.ª la olla 4 libr.s a 18 q.tos	0008-16
tozino libra y media 18 quartos	0005-10
Calabaza sebollas y tom.tes para la olla	0003-28
Pescado p.ª zenar bote y costaleros	0009-
	0183.26
Miercoles 15	
Pan 12 hog.s p.ª las tres com.da a 14 q.tos	0020-
Queso para el almuerzo 2 lib.s a 12 q.tos	0002-28
Pescado para comer y zenar	0018-17
Agua Botes y mandaderos	0001-16
Jueves 16	
Pan para las tres comidas 8 hogazas a 15 q.tos	0012-12
Queso para el almuerzo	0002-1
Carne 2 lib.s a 18 q.tos y 1 q.to de tozino	0006-
Bevidas	0002-12
Pescado y fruta p.ª zenar	0008-
Viernes 17	
Pan p.ª las tres com.das 6 hog.s a 15 q.tos	0010-20
Queso p.ª Almorzar Una lib.ª	0001-17
	0562.16

0562_16

Pescado pª Comer y Pescado pª Zenar y ensalada ... 0o12_

Cavallero bote Azeite Zebollas &ª ... 0o01_8

Sab.º 18

Pan pª Saltres comida 6 hogazas 15 quartos ... 0o10_20

Guevo para almorzar ... 0o02_4

Carne y torino pª laolla ... 0o05_

Bevias y Agua ... 0o03_12

Pescado para Zenar ... 0o03_26

Por los cargues quehizieron entres ocaziones arreparar 18 muchachos alos navios de Sn Roque y Buenos ayres con su Catalafate y peraires ... 0o54_

Dom.º 19

Por pan guevo Carne torino bersas para almorzar Comer y Zenar los quatro much.os que por chicos no se admitieron enlos navios del Rey y buelven a Cad.ª ... 0o11_10

Lunes 20

Por el costo del Almuerzo Comida y Zena dedhos much.os estedia ... 0o14_28

Martes 21. Miercoles 22.

Jueves 23. y Viern.s 24

Pan paracomer Zenar y almorzar ... 0695 | 22

	los 4 muchachos que se debuelven al cel.o y el Isleño que vino emfer me a tierra por no poderse embarcar al respecto de tres hogasas al dia son 12 hogasas. a 15 q.tos	D°021 - 6
	Por 4 Libras de Baca p.a dhos dias a 18 q.tos	D°008 -
	Por una libra de tozino p.a la olla	D°003 - 18
	Por calabaza, berengenas y Garvo.s para las ollas	D°003 - 8
	Por 10 libras de fruta p.a almorzar dhos quatro dias	D°003 - 18
	Por ensalada y zebollas p.a zenar y otras menudenzias	D°001 - 30
	Savado 25. Dom.o 26. y Lunes 27 de Julio	
	Por la comida del Isleño y tres muchachos que mantube hasta el dia que vinieron a dezd.a	D°023 L -
	Por una fee que saque de sanidad del ofizio de cavildo de cariz p.a remi tir el Isleño a Canarias y caique que lo llebo a bordo del navio flan des nom.do Savilla de Flantes sen que fue	D°002 L 18
	Por el flete de q. lo llebasen a can.a	D°005 L 10
	Por quatro tebrilletes Barrenos	D°842 L 28

quecompre enseu.ª paraque — 0802 | 28
comiesen los much.os — 0002 | 12
Por elflete pagado â el Patron
Ant.o Garzia. quetrajo. tresmu
chachos decadiz y losmantubo. de
los que volvieron alcol.o porpeque
ños apeiro ym.o cadauno — 0067 | 26
Por el flete pagado a Joseph
tirado portraer a Pedro delos
Reyes Piloto dela Armada q.e
vino emfermo — 0015 - 2
Por el flete pag.do a Joseph
Romero quetrajo a diº Alonso Lo
al queiba enel navio delas Vre
xas. en Azogues y cayo emfer
mo — 0022 | 20
Por el Pescado compr.do p.a las Zenas
deeldia 21 y 22 - 23 y 24 quese
olvido ponerlo en sulugar — 0006 -
Por 30 dias que es tube enel
Viaje yestada encadiz endos
tintas depend.as pormmanu
tenzion arrazon devn p.o al dia — 0557 - 6
Componen dhas partidas #, mil — 1513 | 26
quinientos y treze R.s y veinte y seis mrs de p.ta
los quales e rezevido del Arca detres llaves

Rl. Rl. Colº Seminº de Sª 20 de Agtº de
1733.

Man. Cª pª na de Regº

Hanse de abonar y passar en Data en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Colº Seminº los dhos mil quinientos y treze Rs. y veinte y seis mrs. de Vellon que en esta Atem. a se refieren Sevilla veinte de Agosto de mil setezientos y treinta y tres

J. Baquero

Rivero

0.515_2

0.22½

0.06_

0553_6
1513¼ 26

Sev.ª 6 de M.^to^ de 1733_

S.ª

Lib.ª del 19. p.^r^ ciento de a 8 r.^s^ p.^ta^ pag.^dos^ al d.^do^ Fran.^co^ Richardo Abuelo de Jer.^mo^ Farinas hijo que fue del Col.^or^ por ser to de las 2/3 partes d[e]l ... de la espa da que el d.^ho^ hun... ...encio en el navio el Rosario del D. Andres de ... de la flota del Cargo del Marq.^s^ ...

Y respecto de ir despedido del Col.^or^ y que este la cobro y se hizo Cargo de esta cant.^d^ en el libro Corr.^te^ de entrada ... se le libra y da a d.^ha^ ... como per tenec.^te^ al numero ... de los motivos q. se dizen en los ... q. estan aqui.

Da Lag. en 286 ... mrs de d. 55 ... 20

Cardenas

Mande Vmd. Cap.n D. Juan Sanchez Duran May.mo Diputado dela Univ.d de Mareantes desta ciu.d pagar delos mrs. dela Arca de tres llaves del R.l Col.o seminario a D.a Fran.ca Pichardo vezina de triana Abuela de Guill.mo Farinas hijo q. fue de este R.l Col.o diez y nuebe p.s esc.dos de a ocho R.s de p.ta los mismos que se le restavan deviendo al dho Guill.mo Farinas delas dos tercias p.tes dela soldada de paxe que de su quenta vencio enel Navio nom.do el Rosario uno delos dela conserva dela flota de N.a Esp.a del Cargo del Marques de Mari. I mediante hauer sido despedido dela casa. I que esta percibio la cantidad de dhas dos tercias partes de soldada se le entregaron ala dha su Abuela atendiendo ala miseria en que se halla y no estar el dho su nieto en Esp.a y hauerle escripto desea el remediarla y hallandose en la cama mui mala y sin tener con q. mantenerse ni curarse. los Cau.ros Dip.os mandaron entregarla esta p.da como parece delos Acu.os dela univ.d dhas que con esta y el recibo se abonaran a dha Arca Sev.a seis de Marzo de mil setez.os treinta y tres

[illegible] [illegible] [illegible]

Digo Yo D.a Fran.ca Pichardo. Abuela
de Jer.mo Farinas que recevi.do del Arca de tres
llaves del R.l Col.o Semin.o Diez y nueve pesos
resto de las dos tercias p.tes de la soldada que
el d.ho mi nieto devengo en el Navio el
Ros.o de D. Andres de Munguia q.e con
los seis p.s que tengo rez.dos ante m.te como
consta del reg.no de esta otra p.te comp.nen el todo
de dhas dos tercias p.tes y en fuerza de hallarme
agravada en la cama sin tener para curar
me y sin tener p.a mi manutencion en
atencion a lo q.e el d.ho mi nieto me expresa
en la carta adjunta de que desea venir a esp.a p.a
socorrerme. teniendo presente esta voluntad y
no teniendo otro amparo que este Los SS.res
Diput.os del R.l Col.o Semin.o en cuyo poder para lo
el Imp.te de dhas dos tercias p.tes de soldada
viendome en este desamparo y miseria me
la Mejoran y p.a q.e conste haver rez.do dha Cant.d doi
el pres.te en triana en 5 de M.co de 1733

f. Fran.co Farinas

Por ruego de [illegible] Pichardo lo firme

Digo yo Gaspar Lorenzo Richardo Fernandez
vezino desta ciudad que e ido de los
de tres llaves del Real Colegio Seminario
de S. Telmo de esta ciudad de ocho reales de plata que los
señores diputados del dicho Real Colegio me mandaron entregar de lo perteneciente de la soldada que Geronimo Farinas niño Nieto y hijo
que fue del dicho Real Seminario devengó en
el viaje que hizo con plaza de page en
el navío nombrado Nuestra Señora del Rosario uno de los de la flota de nueva España
su dueño Don Andres Martinez de Murguia
la qual cantidad se me dio en atención
a la voluntad con que dicho niño Nieto
me a procurado socorrer. Sevilla
1 de henero de 1732

Son 8 pesos

Gaspar Lorenzo Richardo

Sevilla 12 de febrero de 1733

Libranza de 627 rs. de vellon pagados, A D.n Juan Sanchez Rexente Alvazea de D.n Joseph de Esparza capellan que fue de este Col.º los 68 rs. de ellos que le tocaron prorrata en los siete dias que vibió en el mes de hen.º de este año por su salario y Razion al resp.to de 300 duc.s al año; Y los quinientos y sesenta y quatro rs. restantes que se le dieron por via de Ayuda de costa para los g.tos de su curacion y entierro

Pda da da
Sag.o y ss. y Folio 86
Cardenas

2

Mande vm. el Capitan Dn. Juan Sanchez Duran Mayordomo y Diputado dela Univd. de Mareantes de esta Ciud. pagar delos mrs del Arca de tres llaues deeste Rl. Colo. Semino. a Dn. Joseph de Esparza, capellan Jubilado quefue deeste Colo. Seiscientos y veinte y siete rs. de vellon los Setenta y tres rs. deellos quele tocaron prorrata en los siete dias que vibio enel mes de henº deeste año por su salario y razion al respto. de trescientos Duc. al año: Y los quinientos y setenta y quatro rs. de vellon restantes, que sele dieron por via de ayuda decosta asi para su curazion como para los gtos. desu entierro en atencion a sus meritos y a haver fallecido con grandes atrazos; cuya Cantidad con esta y reziuo del Albacea del suso dho. sepasara en qta. a dha. Arca Sevilla 12 de Febº de 1733 =

[signatures]

Juan Sanchez Reuente

Sevilla 21 de febrero de 1733

Libranza de 752 rs. 32 mrs.
de vellon pagados en 50 p.s escudos de a 8 r.
de plata à D.n Henrrique de Aldama
ayudante de Mayordomo por los mismos
que se le libraron, en atencion al sumo tra-
vajo que se le à recrecido en el pago de los
Jornales de Albañileria Canteria Carpint.ria
y otros, como tambien en la formacion
de las listas de esto por cuio travajo para
que continue con este encargo con el zelo
que hasta aqui. por decreto de dho dia 21 de f.o
de este dho año determinaron se le diese las
citada Cant.d

P. da la.
Jaoss a 80

Carmona

Mande Vm. el Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran.
Mayordomo y Dip.do dela Unid.d de Mar.s desta Ciu.d pa
gar delos m.s del Arca de tres llaves deeste R.l Col.o Semin.o
a D.n Henrique de Aldama ayudante de Mayordomo provee
dor de dho. Col.o setezientos y cinquenta y dos r. y tre
ynta y dos m.s de vellon por cinquenta p.s esc.s de a ocho
r. de plata, los mismos que por decreto dela Diputazion
deeste dia dela fha. sele libran, en atencion al travajo que
sele a rrecrecido, por haverle nominado, sobre ser tal
pagador delos Jornales de obra, y formazion delas listas
delos M.ros Pedreros, Carp.os y Albañiles, y el pago dellos
cuyo travajo nessesitaba de un hombre ynteligente con el
salario competente, por cuio motibo tubo por conveniente
la dha. Diputazion, para que continue con este encargo, li
brarle la citada cant.d en remunerazion delo referido, la
qual con esta y su Rezivo se pasara en quenta a la
dha. Arca Sevilla veinte y uno de febrero de mil se
tez.tos y treinta y tres

Sanchez — Vazquez — Rivera

Rezevi la carta contenida en la lib. a
de esta otra parte

Enrrique de Aldama

1

1733

Aguadas de Costa

[illegible]

1533

Obey.ª 31 de Ag.to de 1789

Libr.a de S. M. ... [illegible]
de el ham.a pa... [illegible] ... al.
feliz Lopez emfermro del Col.o
por el m.or trabajo q.e tiene en
sacar todas las ... [illegible]
hazer los jaraber ... [illegible]
dizina ... [illegible]
los emfermos del col.o ... [illegible]
perim.to del col.o ... [illegible] ... annu
al. p.r q.e se le de esta ayuda de costa
... [illegible] ... p.n de ...

Pag.s 55 a 125 ... [illegible]

Cardenas

Manden Vm.s S.r Cap.n D. Man.l Sanchez Duran
May.mo Dip.do de la Univ.d de Mar.tes de esta ciu.d pa-
gar de los m.s del Arca de tres llaves del R.l Col.jo de
Min.o a D. Felix Man.l Lopez Enfermero actu-
al de el = Quinientos y cinq.ta R.s de p.ta
por cinquenta du.s de dha. expecie. los mismos q.
en cada un año se le tienen asignados por el tra-
bajo que ademas de su empleo tiene. en sacar todas
las Aguas Cordiales para el abasto de los en-
fermos de dha. Enferm.a y Col.o Jarabes y
otras medizinas para los Enfermos en que
Se ha esperimentado un ahorro Considerable
anualm.te al Col.o en estas medicinas y otras que
ad dispuesto en el Botiquin que ay en dha. enferm.a
y en atencion a este beneficio se le asignado la
expres.da cant.d y es por la q. corresponde a el a-
ño q. cumple en fin de [illegible] de la fha. q. con esta
[illegible] de [illegible] en q. [illegible]
[illegible]

Dun. Quinientos y cinq.ta R.s de
que se contienen en la libr.a de esta
otra parte fho. Ut supra

Feliz Man.l Lopez

Sevilla 31 de Dize de 1783 =

S. M.

Libranza de 800 reales de vellon pagados a Dª Gabriela de Landa, viuda de D. Juan Carlos de Arrazuala, por la ayuda de costa de dos meses desde 1º de Ocre hasta 31 de Dize de este año los quales se le señalaron en atencion que percibio la viudedad en dicho año a razon de cinco reales al año como a demas de sueldo =

Sa Da

Fho en 33 folio

Cardenas

Ha de haver Vm. el Cap.n D.n Manuel Sanchez Du-
ran Alcalde may.r y Diputado dela Univ.d ~~de los Regentes~~ desta
Ciu.d pagar delos m.rs del Arca de tres llaves deste R.l Co-
legio en mi nombre a D.a Gabriela de Landa Viuda de D.n Juan
Carlos de Estiranda contador que fue deste Col.o [redacted] Ciento
y ochenta y tres R.s y onze m.rs de vellon por otros tantos
que im.tan la ayuda de costa que en la Bolsa de dho R.l Col.o
se le tiene señalada por la Univ.d en junta que zelebro en
veinte y dos de octubre deste año dela fha en atencion
a los meritos del dho D.n Juan carlos de Estirando su marido
y demaciada estrechez en que quedo la dicha motibo
que llebo la atencion dela Junta para que en cada un
año se le dieran de ayuda de costa cien.tos duc.s de vellon
de cuia Exposicion se dio quenta a S.M. por la ora re-
ferida y dha cantidad corresponde a los dos meses
de Nobiembre y diziembre deste año de mil setecientos
y quarenta y tres al respecto de docientos duc.s de vellon
al año cuia cantidad con esta y su Recibo separada se
le pasaran en quenta a dha Arca. Sevilla treinta y uno de Diz.re
de mil setecientos quarenta y tres.

Sanchez — Vazquez — Ruiz

Los Jueces de la Santa contencion en la villa de Madrid

Ut supra

Dª Gabriela mª de Laorda y escobar

Sevilla 31 de dize.re de 1733

S.r

Libranza de 183 R.s y mrs. de vellon pagados a D.a M.a de Quintanilla viuda de D. Alonso de [illegible] por su ayuda de costa de 2 meses contados desde 1.o de 9re hasta 31 de [illegible] de este año al resp.to de [illegible] R.s de vellon en cada un año las quales en [illegible] librada p.r la Univ.d en 22 de [illegible] de este año se le [illegible] pagaron de la bolsa de la Univ.d a la del R.l Colegio como adentro se refiere.

R.s 100.

[illegible]

Cardenas

Mande Vm. S.r Lic.do D. Manuel [illegible]

[illegible] Mayor y [illegible] de la Univ.d de [illegible]

[illegible] pague de los [illegible] de [illegible] llave

[illegible] R. Col. Seminario a [illegible] de [illegible] Rector

del [illegible] de [illegible] el año que fue de primeras letras de

este R. Col.o Semin.o ciento y ochenta y tres R.s [illegible]

mrs. vellon por otros tantos que importa la

quarta tercera de los dos meses de Noviembre y Diziembre

[illegible] año de la fha. al respecto de cient. duc. de vellon al año

los quales [illegible] en la bolsa de la Univ.d de [illegible]

y mediante no tener ella fondos ni [illegible] para dicha obli-

gacion [illegible] del Col.o en Junta que celebro la dha.

Univ.d en veinte y dos de octubre del mismo año de setenta

y ocho acordo que mediante aber cesado el dho. P. M.ro

[illegible] al Col.o Seminario, [illegible] los refe-

ridos cient. duc. en cada un año de su bolsa y se diese

quenta a [illegible] lo que se executo [illegible] la [illegible]

como [illegible] lo referido consta de dha. Junta, cuya cert.

[illegible] y [illegible] de la dho. dha. [illegible] [illegible] dho.

[illegible] y Diziembre treinta y uno de [illegible]

y [illegible]

[illegible] [illegible] Ruiz

D.ª Josepha
de quintanilla

12
12
20
12
100



1733

Gasto en Mi.º Seu.ª y Cavez.

Req.ᵗᵃ 6 de Marzo de 1783

Mem.ᵃ dada p.ʳ D. Man.ˡ de Requena Asente de este Col.ᵒ de distintos Gastos efectuados p.ʳ el desde 1.ᵒ de hen.ᵒ hasta 6 de Marzo en distintas despenas p.ᵃ portes de cartas ...

Imp.ᵗᵃ 152 p.ˢ 2 rr.ˢ 28 m.ˢ ...

Pag.ᵈᵃ

Dad.ᵒ a

Cardenas

Mem.a de lo Gastos que de orden de los S.res Dip.dos e-
fho desde 1.o de hen.o de 1733. hasta 6. de M.co de dho a.o
en algunas depend.as que como Ajente de pleitos
se me han encomendado porte de cartas &c.a que
toda por menor es como se sigue. ... Rs. de v.n

Por el premio de una letra que se
saco p.a M.d a fabor de D.n Alex.dro de
esquibel Ajente deste col.o ... — 0001 – 18

Por los portes de tres mil p.s de a 8
letras de a 10 cobradas y puesto el
dinero en Arcas ... — 0011 – 11

Por el costo de un cauallo en q.e fui a
Castilleja a ver al Alm.te D.n Pedro
Adrian colarte sobre punto del
deuito q.e tiene con el col.o — 0001 – 18

Por la notificaz.n que hizo un s.no al pre-
sorio de Villegas señero que ocu-
pa el sitio de la chamisa de un
Auto de los S.res Rect.e p.r su paga — 0001 – 18

Al Bernardino Ipolito Alguaz.
de la R.l Aud.a por la Prision que hizo
de orden de la Diputaz.on de tres hijos
del col.o q.e se sertaron de el — 0025 – 10

Por 20 pliegos de papel de oficio p.a —

0112 – 2

El Gasto dela Contad.ria — 0112 ½

0004_20

Por los portes de Cartas que se pag.do desde 1º de hen.o hasta 6 de M.zo del año de M.d como de cada — 0035 32

Componen dhas partidas — 0152 29

Ciento y cinquenta y dos R.s y veinte y nueve mrs. de v.n los quales erez.do del Arca de tres llaves del R.l Col.o Semin.o Ger.a 6 de Marzo de 1733

Manuel de Requena

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs. de la Arca de tres llaves del R.l Col.o Seminario los Ciento y cinquenta y dos R.s y veinte y nueve mrs. de v.n que importan los Gastos contenidos en esta mem.a Ger.a 6 de Marzo de 1733

[illegible] Requena [illegible]



Rda a 31 de 8.re de 1783

Mem.a dada p.r D.n Man.l de Req.na Agente del Col.o de los Gastos hechos desde 1.o de Mayo hasta 15 de Ag.to de 1783. en la compra de vna sobremesa de paño berde p.a la nueba contaduria. Carteras p.a todos los legajos de ella. Composicion de varios Libros &c.

Im.p.ta 221 r.s v.n de

p.da da la en el folio 133

8

Cardenas

Mem.a de los Gastos que como Ajente de este Col.o tengo fhos en la contad.a de el desde 1.o de Mayo hasta 17 de Ag.to de 1783 . . . .

	Rs. de v.n
P.a Primeram.te por 3 Varas de paño de Inglaterra berde p.a vna sobre mesa para la Contad.a	0070
Por la hechura de varias cortinas blancas para las bentanas de la dha contad.a que se paso al quarto nuebo del S.r Contador Aldabillas sintas y hilo	0015 2
Por enquadernar tres libros p.a dha contad.a y forrar en esterlin el vno de la Univ.d . . .	0020
Por enquadernar y hecharles pergaminos a quadernos de quentas antiguas del col.o que se hallaban maltratadas	0031 17
Por 3 doc.s Carteras pequeñas para los recados de data antiguos y modernas que se recorrieron y se hallo ser precisas p.a su arreglo a 1 ½ Rs p.ta el par	0084 20
Por 6 pieles sillas de zinta colorada para los legajos de datas y cargo	0011 10
	0232 19

Por enquadernar 25. quader- 0232 L 12
nillos delos impresos que contie
nen las mas individuales no
tas del Col.o p.a repartir alos
Alumnos para el Regimen q.e
deven tener ... 0011 – 10

Por vna Badanilla encar
nada p.a la sobre messa dela con
taduria ... 0005 –

Por el porte de traer dos Balones
de papel q.e se conpraron a D.n
Su.o de Luque ... 0006 – 17

Por oblea y todos los portes de
Cartas q.e a havido de M.o
Puertos desde el 1.o de Mayo has
ta 17 de Ag.to del 1783 0088 – 27

Montan estas partidas Dos- 0294 L 5
zientos y noventa y quatro R.s y cinco mrs de
los quales erez.do del Arca de tres llaves del R.l Co
legio Semin.o Sev.a 17 de Ag.to del 1783.

Manuel de Requena

Hanse de abonar y pasar en q.ta en la que se tomare delos

mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Colº. Semin.º los Doscientos y noventa y quatro Rs. y cinco mrs de vn. que imp.ta el Gasto contenido en esta me m.a Sev.a y 31 de oct.re de 1733

Sevilla 31 de dexo. de 1733

Mem.a dada p.r D.n Juan de Requena Asistente de este Col.o de Ynfez gastos de contaduria, portes de cartas y revista de las quentas del año pasado de 1732 con otros gastos que adentro se refieren

Monta 1012 3 R.s mrs de vellon

Pa. Lao. [illegible] afolio 14.

Cardenas

Mem.a de los g.tos que boy executando perten.
a Cont.a y otros

	R.s	
Portes del Correo de Cadiz de 23 de 7.re	0001	
Portes del correo de Cadiz h.ta 1 de 8.re	0001	17
Portes de dos correos hasta 11 de 7.re	0001	
Portes de cartas hasta 21 de 7.re	0003	26
Por 8 pliegos de Pap.l de ofizio p.a la liq.on de Deznificaziones &.a	0001	30
En 2 de 8.re de 1733 pague p.r vn pliego que vino de Cadiz duplicado de Canar.as	0002	
En 15 de 8.re de 1733 se trajeron 8 plie gos de papel de ofizio p.a la Cont.a	0001	30
Por los Portes de cartas de M.d Cadiz hasta 16 de 8.re	0006	
En Jueves 22 de 8.re por combocar a la Junta de Vniv.d	0012	
En Viernes 23 de 8.re vna carta de Cadiz	0000	20
Por vn pasaje a triana en casa del D.r D.n Julian Oshea	0001	
En Dom.o 25 de 8.re vna carta de M.d y otros en Martes 27 vna de Cadiz	0001	10
En 28 de 8.re a Pedro de Padilla por en quadernar las q.tas del Col.o de la.o de 1732 sin tas p.a ellas y Perga mino todo	0012	
En dho dia por cortar y bañar vna [tachado] de papel pague a dho Padilla	0002	
En 1 de 9.re Por vn pliego de Cadiz de M.r Vixo sobre Globos &.a	0001	12
En 6 de 9.re vn pliego de Cadiz con las	0049	18

q.tas de los Globos de olanda — | D.o 19 L 18
paque con una carta p.a el S.r Ra
quelo de Ruixo q.e venia en el — | D.o o 1 L 12
Al Contador D. Ant.o Salinas por —
la revista de la q.tas de la d.e 1732.
Jasumo p.r les por escrivir el im
forme segun en l.o 82 p.o q.e son — | D.o 18 L
Al Patron Salvador cubillas p.r
traer desde Cadiz y mantener dos
hijos del col.o que vinieron de pase
en el Aviso que desde la havana
despacho el comercio con la no
ticia de la llegada de la flota
nom.dos Pedro Sanchez y fran.co de leon
que venian en S. fran.co dueño d.e
por de Paquiso q.e se perdio cu
y las soldadas del consulado cobro
el col.o | D.o 45 L 6
En 3 de d.re por un pliego de
Ad. de Verastegui — paque | D.o o 1 L 6
Por hazer la copia de dha q.tas
del a.o de 1732 | D.o 15 L 2
Por un paia se aviana el dia 18 de d.re
a firmar di p.a cartas y consulta — | D.o o 1 L
| 95 L 11

Dho de [illegible] por quatro pliegos de papel de oficio p.a la certificacion de q.e trata — 0595 r.s 14

— 0000 r.s 32

En dho dia pague a D.n Mon.co de Espino sa [illegible] p. por los Autos de amonicion y aprobacion dadha q.ta — 0060 r.s 8

Por [illegible] de Rizo en 26 y 27 de Dre — 0011 r.s 17

Por rayar y contar vna Resma de papel y componer vn Quaderno de la Contaduria pague en 28 de Dre a Pedro de Padilla — 0002 r.s 18

A D.n J.o Esteban S.z por dos testimonios del concurso de la [illegible] y de la Parroquia de D.n Nicolas Moreno p.a embiar al Consul.o pasados [illegible] ante mi como se ordena pague — 0060 r.s 8

A D.n J.o Esteban S.z por otra memoria de los Autos notificaz.nes y demas dilig.as fhas en la Subdelegacion de la Conservaduria q.e hizo el S.r D.n Manuel de torres en el S.r D.n Pedro Maz.ieu pague p.r [illegible] de ella — 0035 r.s 26

Por el caballo en q.e fue a Moron vn Cantero sobre la saca de Piedra de la escalera y gasto q.e hizo en su viaje. Del alquiler de vn caballo en q.e fui a Castilleja a diligencia sobre el detrito del S.r D.n Pedro Claire — 0017 r.s

— 0758 r.s 18

8357 [illegible] | It. a D. Bernardino Hipolito | 0778 h 18

paque por las dilig.as dela Pri

sion de un muchacho de el

Col.o q se huyo p. prenderlo | 0030 h 4

It. por los portes de traer y lle

var. los 30 p.s fuertes que se

reduxeron a buena mon.da | 0011 h 10

Por lacre obleas p. la contad.a

paque ael Mosso | 0003 h 26

Por Una carta de S. M.d en los

p.tos de cadiz q. en los hubo | 0001 h 17

Por llevar desde el muelle a la

Aduana un cajon con 2 Globos

y cartas q. vinieron de cadiz a bu-

xar en la Aduana para su Registro

y moços q. lo truxeron al Col.o y otros

gastos menores todo | 0010 h

Porte de un correo de cadiz | 0000 h 20

Por el flete de traer el cajon de

los Globos desde cadiz a esta paque

a thomas Caro Patron de un barco | 0001 h 18

Por una Carta de cadiz en lleb.lo | 0001 h

Por el Barco que llebo a cadiz a

Indios de los Reyes Isleño que

fue a recivir plaza de Piloto en los

navios q. van p. el thesoro a la hauana

por llevarlo a cadiz y darle de comer | 0030 h 4

8578 18 | 0850 h 15

Por 3 cartas de Md. y cadiz — 0827 ½ 15.
que a havido hasta el Ultimo de este
15 de d.o — 0001 ½ 22

Por los Portes de cartas del dia
... del de Madrid y el de Cadiz
el dia 22 todo de este mes de d.o — 0006 ½ 22

Por la cobranza de 100300 r.s que
en todo este año se han recaudado
pertenecientes a la Volza del R.l Col.o
Semin.o al respecto de 2 al millar p.r
razon del travaso de su cobranza y
entregarlo en las Arcas a satisfaz.n
de los llaveros siendo de mi quenta
las quiebras y por ellos 20 r.s 14 ¾ ma. — 0314 ½

1011931 ½

Montan las referidas partidas los expresados
1U mil ciento y noventa y tres r.s y dos mrs.
de vellon los quales e rezevido del Arca de tres llaves
de este R.l Col.o Semin.o Sevilla 31 de d.o del 1733

Man.l de Requena

Haviendose de abonar y passar en quenta esta
que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves
de este R.l Col.o Semin.o los dhos mil ciento

y noventa y tres rs. y dos m. de plata que en esta Alemdtos
se refieren. Seud. treinta y uno de 800 de mil setez:
y treinta y tres

Santos

Maqueda

Rios

— a del auto prov.r de entrego motivado
Cinco de plata — 05 —
— de la aceptacion del S.r Masieu — 03 —
— de tres Notif.s a los S.res Ill.mo Y
Dipu.n quattro de plata — 02 —
— Copia q.e de todo se saco p.a la
Comp.a Ill.ma — 05 —
— p.r Proveer un Decreto Con el S.r
Rect.e S.r q.e Gregorio Villegas q.e tie
ne el Terrillo de la Peña Se
ajustase — 02 —
Importa Diez y Nueve R.s C.q fir.o — 19 —
q.e rezeui de los S.res Ill.mo y Dipu.on
p.r mano del S.r D.r D.n Fern.do Cardena S.r
Comm.r del R.l Colleg.o Semin.o Seui.a Y Abril
28 de 1733 —

Juan de Luzan Chaz

Como Rno ss que soy del Real Collegio Seminario del Sr Sn Thelmo Vniversidad de Mareantes desta Ciud. Rs. seruido del Señor Dn Manuel de Requena Asentist. de las Dependencias de dcho Real Collegio Sesenta Reales de Vn en plata por mis drōs los del oficial y papel sellado de dos Copias que se han sacad de dos Testimonios el uno por mn dado de los autos del concurso del Ylmo Gouernador Dn Leonardo de Lara; y el otro dado pr Jph de Simedina de dos autos del cumplimiento del Testamto de Dn Nicolas Moreno Seuilla y Diziembre 10 de 1735

Son 60 Rs Vn en plata

Juan Antonio Perez

Sevilla 31 de Oct.re de 1733

M.a Rem.n dada p.r Juan Romero de espinosa es.no publico del numero desta Ciu.d delos Gastos hechos enlos Autos formados de ofizio por el S.r Juez conservador deeste Col.o sobre conduzion y remate dela Portada y torres deeste dho Col.o

Importa 236 r.s de Vellon encuia cantidad estan incluzos 16 p.s que de orden de dho S.r Juez conservador sedieron alos Mros que vinieron ala visita dedha obra como p.r de Recibo que dieron que esta correcto

Fo.a 80 y ss. a folyo 112

Cardenas

Memoria de los Gastos hechos en los autos formados de oficio por el Sr. Protector del Real Seminario de San Thelmo, sobre conclusion y Reparos de Obra de Franco. Ild. Montero de Espinosa, Mro. gnl. a sauer =

d. 1733

Por la Providencia que dio dho. Sr. Juez, para hazer saver a los cav.os los Yllmos. Mays. y a Diput.s parasen el Poder de hoser. copia del contrato o ajuste con los Maestros, y tres dilig.as de notn. que todo se hizo en el Registro — 020-

Por copia authorizada de dha Providencia y dilig.as para poner en dhos autos, y con que dan Prinzipio — 004-

Por otra Providencia, en Vista del presentn. de dha Diput.on en que se mandó poner en los autos las proposisiones de Siguerosa y su Compañero, y que por la Contaduria del Rl. Colegio se diese una Certificazn. — 008-

Por la notificazn. hecha a Dn. Fernando de Cardenas, p.a q. diese la Certificazn. — 004-

Por la diligenzia de poner en los autos dhas proposisiones — 004-

Por otra de poner en ellos la certificazn. — 002-

Por otra Providencia, dada en Vista de todo, en q. se mandó cesase la obra, y se quitar los andamios se remediasel el Daño — 012-

Por la Diligenzia de darsela sauer en la Junta — 016-

Por Providencia dada en Vista del presentazion de dha Diput. y una Certificacion de Mathias de Siguerosa, y Juo. Thomas Diaz, en q. se mandó que una, y otro Maestros diesen ... — 006-

Por la Diligencia de notificacion y azeptacion de otros maestros — 004-

Por la primera Vizita y Cuentas con asistencia de dhos. ... dieron — 024-

= 8104

Por dar quenta al S.or Juez y auto Con q.e mandó que dhos maestros declarasen, lo q.e seria nezesario gastar — 8004-

Por la notificazion q.e seles hizo — 8006-

Por la segunda declarazion q.e hizieron con distinzion de Cantidades — 8008-

Por la Providencia dilatada, en que se mandó Sacar al pregon la obra, y fixar edictos, se señaló dia para el remate, y subdelegaz.on hecha para q.e asista a él, en el S.r Massieu — 8032-

Por la diligenzia de buscar al S.r diputado Mayordomo, p.a hazerles aver dha providencia — 8004-

Por las notificaz.es a los Cavalleros Diputados — 8008-

Por hazer nueve edictos — 8008-

Por la Diligenzia de fixazion — 8018-

Por la fee, del primer pregon — 8002-

Por la Diligenzia de azeptaz.on de subdelegazion q.e hizo el S.r Massieu — 8002-

Por dos fees de otros dos pregones — 8002-

Por la diligenzia de aver recogido y puesto en los autos, los diseños delos remates — 8002-

Por la diligencia de hazer saver ala Diputaz.n q.e que se suspendió el rem.te — 8006-

Por la Providencia en que se mandó diferir el remate y continuar los preg.s — 8006-

Por dos fees de dos pregones — 8002-

Por diligenzia de hazer saver el dia asignado p.a el Rem.te alos Cav.os May.mo y Diputados — 8006-

Por la fee del ultimo pregon — 8001-

Por la extencion delas Condiziones puestas p.r dha diputaz.n p.a el rem.te — 8012-

Por dar quenta al S.r Protector, dela representaz.n q.e hizo la Diputazion y

\# 8233-

8237-

Sobre las palabras que vbo Entre Gomez, y Figueroa, sauto en que ... no tubiesen ... a persevixes, no tubiesen otras, y hazer sauer a dhos cav.ros diputados, manifestasen los test.os | 8008-

Por la notificacion que se hizo a Andres de Zavala | 8002-

Por otra Secha, a Mathias de Figueroa | 8002-

Por diligenzias de hazer sauer de dho Auto a los Sres Cav.ros May.mo y Diputados | 8012-

Por un pliego de a diez quartos, de diez de oficios gastados en lo dho | 8002-

Por lo pagado al pregonero por los pregones | 8004-

Son Rs. de p.ta antig.a | 80267-

Ademas de lo dho doy que satisfazer por el trabajo de sus dos Diputas ... taxadores, a Silva y S. Martin, lo que paresiere a los Sres May.mo y Diputados, previniendo, se an dado a entender, estimar su trabajo en 16 p.s

Rezevi de los Ss.res Mayordomo, y Diputados del Real Collegio Seminario de Sr. Sn. Telmo, y de sus arcas por mano de D.n Fern.do Ipolito de Cardenas, Contador del, dosientos sesenta y siete rr.s p.ta antigua importe de la memoria de gastos precedente, y para que conste lo firme en Sevilla, y Diz.re 23 de 1733 a.s

Sevilla y Dize 24 de 1733

Paguese, sin perjuizio del dro. ... adado ... Motivo &c.

... Juan Montero ... de Espinosa

R.s de Vellon

Correcorida esta Mem.a Imp.ta 263 ps de plata como pareze dela plana dela buelta que hazen de R.s | 9495 ps 2

Imp.ta lo satisfecho por mano del dho Juan Montero de Espinosa, alos Alaxes que vinieron de orden del S.r Juez conservador al reconocim.to y Regla dela obra deeste Col.o como p.r del Recibo Assumo

128 ps de dha plata antigua que componen de Vellon | 924 ps 32

Importa todo los referidos ocho Setezientos | 9736 ps

y treinta y seis r.s devellon los quales se abonaran y passaran en data al Arca de tres llaues deeste R.l Col.o Semin.o en la que se tomare delos mrs. deella; Sevilla treinta y uno de Dize.re de mil setez.tos y treinta y tres

[signatures]

Recevimos de los Cavalleros Mayordomo, y Deputados de el Real Collegio Seminario de San Telmo extramuros de esta Ciudad y de su arca de tres llaves, diez y seis ps. de a ocho rs. de pta. antigua por los Dros de las Visitas, y Declaraciones q hicimos para la obra de los rematTes de dho Real Collegio, y por mandado de el Sr. Juez Conservador de el, en los Autos q en el assumpto se han hecho; y para q conste lo firmamos en Sevilla a 30 de Diziembre de 1733 a.

Son=128= rs. de pta.

Joseph de San Martin

Manuel de Silva

Sevilla 31 de 8.e de 1733

Recado de data de 161 r.s 29 mrs de vellon pagados a Juan Antonio de espinosa Mro. de este Col.o p.r la asistencia a una Junta de Unid.s y otras escriptura del remate de la obra

P.

Pag.da y s.da a folio 161

Cardenas

Memoria de Gastos hechos por la Universidad de Mareantes y Real Collegio Semin.l de S.r S.n Telmo, en mi Escribania pp.ca a saber =

1733 a Ag.to 3. Carta de pago q. otorgó Thomas Ruiz panadero a fabor de las arcas, su traslado y papel sellado de todo — | 009 =
Oct.e 22. Junta de universidad, traslado y papel ——— | 069 =
Escriptura q. se hizo de quatro hojas de rexistro, letra seguida sobre hacer la obra de remates los niños de d.ho R.l Collegio, q. no se otorgó, por lo q. consta a la Diputacion ——— | 018 =

Son R.s de p.ta Antig.a | 086 —

Recevi de los S.res Mayordomo y Diputados del R.l Collegio Seminario de S.r S.n Telmo, y de sus arcas, por mano de D.n Fern.do Jph de Cardenas, Contador del, [redacted] ochenta y seis r.s de p.ta antigua, importe de la memoria de gastos precedente, y para q. conste lo firmé en Sevilla, y Dic.e 27 de 1733 a.s =

Juan Montero

Don Domingo

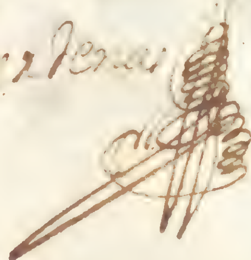
Hanse de abonar y pasar en Data en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaues de este R.l Col.o Semin.o los [tachado] ciento y setenta y un r.s y veinte y nuebe mrs. de vellon que componen los ochenta y seis r.s de p.ta q. acaba de mencionar. Sev.a 31 de d.e de 1733.

Resiva 31 de Diziembre de 1733

Mem.a de Gtos. fhos en Sta.
por D. Alejandro de Esquibel
agente de este Col.o en todo
este año de 1733. en los
que se incluye su ayuda
de costa por no tener sueldo
Imp.ta 92 o 18

Pasada
Lag.o 8.a a 143.a

Cardenas



9 t

Quenta que doi como Apoderado en esta Corte, del R.l Collegio Seminario y Universidad de Mareantes dela Ciu.d de Sevilla delos gastos que se han ofrecido en este presente año de 1733.

Primeram.te por quatro r.s de plata de parar el expediente delas quentas del Collegio del año de 1732 â la Contaduria de Indias para el informe 0007-18

Itt. por dos pesos al Agente fiscal para que lo despachasse 0030-4

Itt. por el porte del Pliego enque vinieron las Cartas de Pasq. para los S.res del Consejo 0012-

Itt. por los dños, y otros gastos de recojer y repartir los cumplidos de Pasqua que embiaron los S.res Diputados para regalar â diferentes Ministros del Conj.o y otras Personas 0290

Itt. por doze barriles de Azeituna, que se compraron aqui, para los Contadores de Ind.s 0204

Itt. por Veinte y cinco pesos que me abono de orden delos S.res Diputados, en atencion â no gozar salario alguno por razon de la Agencia de dho R.l Collegio 0376-16

0920-r

Por manera que importan las dhas partidas Novecientos y veinte reales de vellon, deque baxados trecientos y un r.s que quedaron en mi poder del año antecedente, resultan de alcance ami favor Seiscientos y diez y nueve r.s v.on que he recivido delos Señores Diputados. Madrid â treinta y uno de Diziem.e de mil setez.os y treinta y tres añ.s

Alexandro Gonz.z de Esquivel

Hanze deabonar y pasaren q.ta enlaquese tomare delo mas del Arca de tres llaues deeste R.l Col.o Semin.o los Novezientos y Veinte R.s de v.on queimp.n los G.tos fhos en Ma.d y seconttie nen enesta mem.l Seu.a 31 de X.re de 1733/

Vanderb... Elaguyo Rios

2

Sevilla 11 de Julio de 1733

S.

Libranza de 3 ӡ 4 . 0 m.rs de vellon pagados a Juan Gomez 2.o oficial de la Contaduria de este Col.o p.r 20 p.s que se le dieron por escribir las quentas annuales del Col.o del año de 1732

P.

Pagada y S.s a folio 114

Cardenas

Mande Vm. S.r Cap.n D.n Man.l Sanchez Duran May.mo y diputado dela Univ.d de Marcantes de esta Ciu.d pagar delos mrs del Arca de tres llaves deeste dh.o Col.o Semin.o a Juan Gomez segundo ofiz.l dela Contaduria deeste Col.o trezientos y vn r.s y seis mrs. devellon por veinte p.s e.s dea ocho r.s deplata provincial los mismos que se le libran por el travajo que atenido en escribir las quentas annuales del Col.o del año passado demil setezientos y treinta y dos, como es estilo cuia cantidad conesta y su Rezibo se passara en quenta a dhã Arca Sevilla, onze de Julio de 1733 =

Aguayo [rubric] Prior [rubric]

Juan Gomez

Sevilla 31 de Dizre de 1733

Recavado de data de 202.6 1/2
mrs de vellon por 1733 ps. esos de a 8 rs.
de plata los mismos que por mano del Diputado Fiscal Apoderado de este Coll.o se han
gastado en la cuidad [illegible] este
año de 1733 asi en la [illegible] de los
Caudales pertenez. a este Coll.o como en
otros diversos Gastos de muchachos y
compras [illegible] que e esse
[illegible] de la Diputacion como consta
[illegible]

Dn. [illegible] y SS. [illegible] 100

Cardenas

Hanse de abonar y passar en data en la que se tomare
de los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Colº Seminario
dos mil novezientos y seis rs. y doze mrs. de vellon por
ciento y noventa y tres ps. escs. de a ocho rs. de plata provincial
que en la ciudad de Cadiz gastó Dn. Ysidro Alonso Apoderado de
este dho Rl. Colº en diferentes cosas y compras que hizo tocantes al dho
Rl. Colº y constan de la quenta que dio hasta este dia los
quales por menor son como se siguen..........

Pesos escudos

Primeramte. 18 ps. 3 rs. 17 mrs.

Globos y Lamina de cobre

de plata antigua pagados a Juan Antonio
de Torres Mro. de calderero los
mismos que importo una plancha de
cobre, que le compro de orden de la deputaon.
para abrir la estampa de un quarte
ron, para el uso de la navegacion, la q.
tubo de pezo 32 libs. y 3/8 a precio de 4
rs. de plata la libra, y mas un quartillo de dha
moneda, que pago por el porte de conducir
la al barco en que se transporto a esta
Ciud. de quenta de dho Rl. Colº ... 18 ps. 3 rs. 17

Item 34 ps. pagados a Dn. Jacobo Thorn
por los costos encomienda y seguro
en Olanda de dos globos pequeños y un
libro de navegacion, y seis cartas de tierras
en pergamino que embio a comprar de
orden de la deputacion ... 34 ps.

Item 1 ps. y 7 rs. de dha moneda ... 52 ps. 3 rs. 17

proados al referido D.n Jacobo p.r
d.o flete de nao, en que se conduxeron
declarando los dhos Globos y gastos me-
nores, de recorrer el caxon de ellos, y po-
nerlo en el Varco p.a conducirlos a este Col.o | Do 52 p.s 8 rr.s

Faltos con los hijos del Col.o | It. 1 p.s y 4 rr.s de plata gastados en Ropa que le compro á Joaquin Parrilla Grumete del Navio el Principe por aver venido acá d.a desde Malaga enfermo y desnudo y bolvio ala Compania en dho Navio. .... | Do 001 p.s 7 rr.s / Do 001 p.s 4 rr.s

Ydem. | It. 18 p.s y 4 rr.s de p.ta que gasto en remediar de Ropa á los 6 muchachos del Col.o que se embarcaron con plazas de Grumetes en los dos Navios de Registro de Buenos Ayres por estar muy faltos de ella, y nesesitar de abrigo los quales por menor constan de dha quenta .... | Do 18 p.s 4 rr.s

Procurador | It. 12 p.s Esc.s que entrego á D.n Joseph Ramirez de Aguilar Procurador de la R.l Casa de la Contratacion y del dho R.l Col.o por su aguinaldo de este pres.te año de la fha .... | Do 12 p.s

Encomienda | It. 82 p.s 6 rr.s mrs. de vellon (Pesos) de plata por su encomienda y Comision a razon de 2 p.s p.r % de | Do 82 p.s 2 rr.s

Δ641 p.s 5 ℓs 18 mrs de dha mon.da | D.o 87 p.s 2 ℓs 17

que mando en el tiempo desta quenta

tocantes a dho R.l Col.o en ser la contrib.a

delos dos Navios que fueron en conserba

delos Azores, que este mo hizieron Viaxe

acargo del conde de Alb.e y, de Registros

de Buenos Ayres, Remisiones de carna-

ros, Juramento de Secreto y pres-

tamos y aprovecham.tos delos hijos del

Col.o que de todo queda hecho cargo en- | D.o 72 p.s 6 ℓs 28

el libro corr.te del semm.o

Consumos — Ytt. 10 p.s 6 ℓs 28 mrs que monto

el consumo y Remicion de 50818 p.s

en quatro letras de cambio negociadas

para que corrieron dicha quenta

a razon de los almillar — | D.o 10 p.s 6 ℓs 28

| D 123 p.s

Montan las expresadas partidas C.to

ciento y noventa y tres p.s de ex.o de a ocho r. de p.ta

y por ellos los referidos [redacted] Dos mil noveçientos

... y doze mrs de vellon que se abonan a dha Arca

... deste Real Colegio en 31 de ... de mil setecientos

treinta y tres

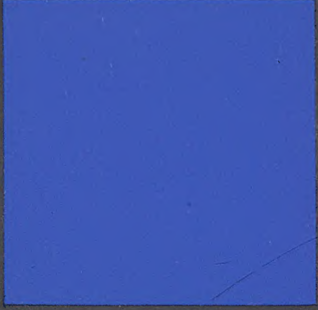
Pinzon — Mag... — Rio...

colorchecker CLASSIC

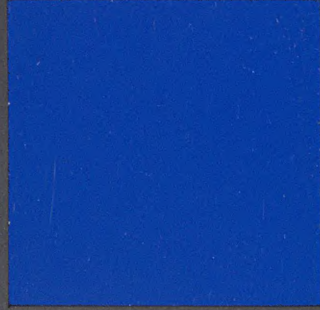
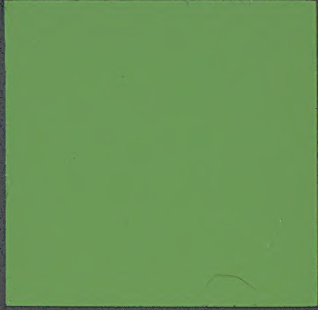


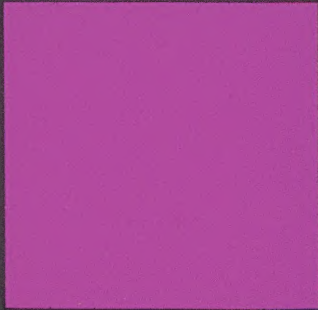


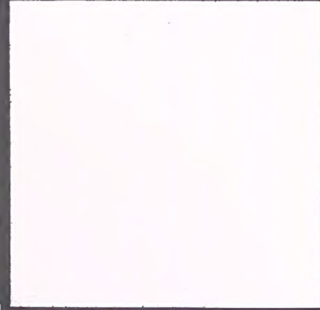


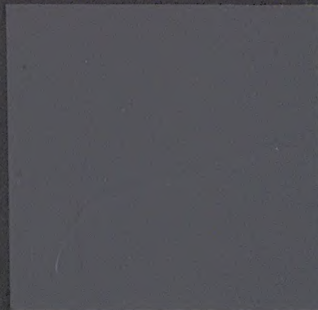









calibrite

mm